

ANALES
DEL
REINO DE NAVARRA
INVESTIGACIONES.



INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
DE LAS
ANTIGÜEDADES DEL
REINO DE NAVARRA

POR EL
P. José de Moret,

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS
NATURAL DE PAMPLONA Y CRONISTA DEL MISMO REINO.

Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

TOMO OCTAVO.



TOLOSA

Establecimiento tipográfico y Casa editorial de Eusebio López.

SOLANA 8 Y CORREO 7

1891

A los tres Estados

DEL ILUSTRISIMO REINO

DE

NAVARRA

EN SUS CORTES GENERALES

SALUD Y TODA FELICIDAD:

ILUSTRISIMO SR:

En las cortes anteriores creó V. S. I. el oficio de Cronista del Reino y quiso honrarme con la orden de que yo le sirviese en él. Acuerdo fué el de crear aquel oficio muy propio y digno de la junta de sus Estados. Pues, siendo dos los fines de ella y las demás continuar la fineza ingénita á V. S. I. en servicios graciosos y voluntarios á los Sr. Reyes y el reparo de agravios á las leyes que los accidentes humanos ocasionan en las repúblicas, ningun servicio pudo haber más digno de reyes que el resucitar las gloriosas memorias de los pasados, que hicieron del cetro de este reino bastón de conquistas dignas de perpétua recordación, y propagan su Real sangre en todos los reinos de España, dejaron á ésta deudora á su nombre de su libertad y grandeza. En este consejo extendió V. S. I. el obsequio á los príncipes vivos y muertos. Pues en la memoria de los hechos hazanosos de los que pasaron, ellos interesan la perpetuidad y sus herederos el lustre de tan esclarecidos progenitores y los impuso de su Real, sangre, que reconvenida con los ejemplos domésticos, se enciende á su imitación. Y ningun agravio más digno de repararse que el que la injuria del tiempo y falta de escritores hizo á este reino privándole de muchas memorias ilustres y dejando otras en tal obscuridad, que ha obligado á muy extraordinaria diligencia para hallarse. En otras cortes atendió V. S. I. á la mayor decencia de los cuerpos de los Srs. Reyes, que yacen en San Salvador de

*Leire, que, seguros de sus hechos, descuidaron de los mármoles y jas-
pes debidos á sus cenizas, prevaleciendo en su estimación de
V. S. I. lo que merecian estas á la templanza y modestia de sus
dueños, pues no dejaba de lograrse por encontrar el aplauso,
que huyó. Pero, aunque fué muy pio y loable el pensamiento de hon-
rar los despojos y reliquias de su mortalidad, se aventaja mucho el
de solicitar por beneficio de la Historia la celebridad á sus hechos,
que por hijos del ánimo inmortal y eterno piden de derechos la per-
petuidad. La semilla de este loable pensamiento y acuerdo tomado
rinde ya á V. S. I. las primicias de fruto, colmadísimo sin duda
si correspondiese á mi deseo, y no despreciable si correspondiese si-
quiera al trabajo puesto en estas Investigaciones Históricas de las
Antigüedades del Reino, que ofrezco como efecto de sus órdenes, eje-
cución de mi obediencia y paga de la deuda en que me puso su hono-
rífica confianza. La dificultad de la empresa, tomando la corriente,
desde la primera población de España, disculpará la cortedad de
lo que se hubiere conseguido: en que ya que se echen menos otras
partes, no podrá de verdad (esto siquiera esperamos dirá la obra
misma) el trabajo grande de sacar á luz antigüedades escondidas,
ni la legalidad y sinceridad de exhibirlas de quien conoce que sola
esta prenda puede dorar muchos yerros y su falta afean mucha
hermosura cuando la hubiera en la obra, y aún dañar á la verdad
conocida, haciéndola sospechosa. Riesgo nunca bien advertido de la
lisonja; y si advertido, nunca desviado. La verdad sola juzgué
podía hacer acepta la obra á V. S. I., pues me la encargaba.
Y para profesarla con primer cuidado y casi único concurría con
la obligación del orden y estado sacro la del nombre público, que se
interponía, y de tan gran representación. El amparo de la obra
pertenece á V. S. I. por empeño comenzado: y como la autori-
dad de su elección hubo de prevalecer á mi cortedad para darse por
no desacertada; así ahora el tesón honroso, cayendo en sujeto que
ya abonó la benignidad de su censura, induce obligación de cons-
tancia loable para abrigar esta ejecución de obediencia tan debida,
que en todo acontecimiento disculpará bastantemente á su autor.
Guarde Dios á V. S. I. y aumente en toda prosperidad y gran-
deza como le suplico. En Pamplona á 29 de Abril de 1662.*

B. L. M. de V. S. I.

SU MENOR CAPELLÁN,

José de Moret.

LICENCIA DEL M. R.^{do}. P. PROVINCIAL.

Francisco Cachupín, Provincial de la Compañía de Jesús en la provincia de Castilla, por particular comisión que para ello tengo del M. R.^{do}. P. Juan Paulo Oliva, nuestro Vicario General, doy licencia para que se imprima un libro intitulado *Investigaciones Históricas de las antigüedades del reino de Navarra*, compuesto por el P. José de Moret, de la misma Compañía: el cual ha sido examinado y aprobado por personas doctas y graves de nuestra Compañía. En testimonio de lo cual di esta, firmada de mi nombre y sellada con el sello de mi oficio. Dada en el Colegio de nuestro P. S. Ignacio de Valladolid á seis de Marzo del año del Señor de mil y seiscientos y cincuenta y tres.

Francisco Cachupín.

CENSURA DEL M. R.^{do}. P. M. Fr. LEÓN

DE LA ANUNCIACIÓN, MINISTRO DE LOS PADRES DESCALZOS DE LA
SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.

Por comisión de V. M. he visto el libro del M. R.^{do}. P. Maestro José de Moret, de la Compañía de Jesús, cuyo título es *Investigaciones Históricas de las Antigüedades del Reino de Navarra*. Y desde que dió á la estampa el cerco de Fuenterrabia, está tan acreditado el autor, que solo su nombre basta para que corran por el mundo con aplauso universal sus estudios y fatigas. Admiraron á todos el ingenio, la elocuencia y majestad del estilo (es escritor de la Compañía de Jesús) y puedo decirle con Enodio: *Testimoniun generis annuntias flore sermonis*. Hasta las naciones extrañas y opuestas á la nustrale buscan, veneran y le aplauden. Grande crédito del autor aplaudir naciones enemigas y aún vencidas libro que está coronado de triunfos españoles. Ni el ódio á nuestra nación basta para empeñarles la vista y que conozcan lo grande del autor y la evidencia de la verdad. Con que puedo decir lo que Eusebio Cesariense del libro de otro José: *Est et Joseph elegans volumen*: donde pinta con singular elocuencia la batalla de los Macabeos.

1 Lib. 7. cap. 21.

2 Lib. 3. Histor. Eccles. cap. 10.

Y aunque el crédito y aplauso del autor bastaban para que corriera este segundo libro sin censura; cuando todos le veneramos maestro, y sin lisonja, pues aún siendo mozo le admiraron en actos públicos los teatros de Salamanca: obedeciendo al mandato de V. M. es fuerza decir mi sentir. Hele leído, y con sumo gusto, que le ocasiona grande leer en estos tiempos noticias singulares que han estado sepultadas tantas edades y siglos. *Delectamur vetustatis invento*; decía Casiodoro. Hele mirado con cuidado, y heme admirado no poco viendo los archivos que ha revuelto, los papeles originales que ha leído, los autores que ha mirado; allanando montes de dificultades para que sin tropiezo y sin duda corran por todas las naciones las antigüedades de Navarra, perdidas casi y sepultadas hasta ahora. ¡Obra digna de tan gran Maestro! *Quibus exquirendis*, dijo Tertuliano en lance bien semejante, *non lucernæ piculo lumine, sed totius solis lancea opus est*: para buscar una dragma perdida y un talento no basta cualquiera luz: todos los rayos del sol son menester: y obra tal, que otra semejante admiró á S. Jerónimo viendo que otro José ¹ historiador por defender la gloria de su nación y la verdad que la impugnaban Apión y Molón, gramáticos, había revuelto los papeles de los fenicios, caldeos egipcios y griegos. No hallo en este libro cosa que sea contra nuestra santa fé y buenas costumbres: que como su autor es tan religioso y teólogo de la Compañía de Jesús, siempre doctísima y religiosísima, siempre estuvo lejos del riesgo de ignorancia ó de malicia. Acredita la verdad que pide la Historia; pues por hallarla y sacarla á luz á costa de inmenso trabajo ha mirado tantos autores y archivos como se ven en este tomo. De cuyo examen resulta la gran claridad á que se miran las antigüedades de este reino y la firmeza con que se zanja, desvaneciendo tantas relaciones varias y opuestas en que se hablaba á tiento y sin luz de las materias, y el juicio fiel con que se pesan los fundamentos para darles el valor que merecen. De donde infero lo que allá Septimio: que nada puede prescribir contra la verdad; pues á pesar del olvido y relaciones siniestras, hoy prevalece con la pluma de nuestro Cronista: ² *Cui (scilicet veritati) nemo prescribere potest, non spatium temporum, non patrocinia personarum, non privilegia regionum*. El estilo es grave y propio de investigador de antigüedades: y en cuanto la materia lo permite, sentencioso y apoyador de la piedad. A nadie ofende, y á los navarros, que han sido en antigüedad, nobleza, armas y letras siempre grandes, ahora los hace felices á desvelos de su grande ingenio, que es lo que dijo de los cartagineses Tertuliano: ³ *Cartaginenses vetustare nobiles, novitate felices*. Con que pueden agradecidos á su escritor y de la nación hacerlo que extraños en obsequio de los escritos de otro José: ⁴ *Ut litterarum merito in urbe Romana statua donaretur, et libri*

1 Lib. de Pudicitia c. 7.

2 Sixto Se mensó lib. 4. Biblioth. Santez verbo Iosephus.

3 Lib. de Volandis Virginitibus.

4 Lib. de Pallio.

5 Eusebio Cesar. ubi supra cap. 9.

eius bibliothecæ traderentur. Y V. M. darle la licencia que pide: y con el tomo impreso satisfacer á las ansias de tantos que anhelan á leerle, movidos del crédito grande que tiene el autor. Pues, como dijo S. Ambrosio: ¹ *Primus discendi ardor nobilitas est Magistri.* Y mandando se imprima, hacer V. M. sin recelo alguno con la estampa lo que Tito Emperador con la pluma, divulgando por el mundo ambas majestades los libros de dos Josés historiadores: ² *Imperator quidem Titus in tantum probavit ex istis debere libris ad omnes homines rerum gestarum notitiam pervenire, ut manu sua subscriberet, publice ab omnibus eos legi debere.* Este es mi parecer. En el convento de los Padres Descalzos de la Santísima Trinidad, redención de cautivos de la ciudad de Pamplona, Octubre 27 de 1664.

Fr. León de la Anunciación.

1 Lib. 3. de Virginib.

2 Euseb. ibidem cap. 10.



RAZÓN DE LA OBRA.

La Historia, norte que rigela vida humana y civil, de cualquiera tiempo que se emprenda, siempre se reputó por difícil de escribirse. Porque, siendo como alma de ella la verdad, apuradamente acendrada de los tiempos presentes, aunque es fácil el hallarle y difícil el decirlo: de los tiempos antiguos, fácil el decirlo, difícil el hallarlo. Y constando la Historia de hallarla y de decirlo, siempre navega el escritor con riesgo, ó por rumbos que se ignoran ó entre escollos que se tomen. Con ser la dificultad igual, la juzgo sin embargo por muy desemejante. Porque la de escribir sucesos de la edad presente está más en el escritor que en las cosas. La de dar á la luz pública las cosas antiguas, más en las cosas mismas que en el escritor, porque se le esconden. De la edad presente no solo es peligrosa la censura: aún la narración desnuda y sencilla dá cuidado de cómo se haya de recibir entre tantos interesados: en lo adverso de que se suprima la verdad ó se disminuya; en lo próspero, de que se engrandezca y ensanche á los que no les toca: vicios ambos que igualmente afean la Historia; pues, siendo moneda pública, igualmente la vicia el que la adultera con mezclas de metal supuesto y el que la cercena del justo peso y cantidad de la ley. Y entre recelos de la ofensa y necesidad de la lisonja pierde el escritor la constancia y serenidad de ánimo que le pide el oficio; muy semejante al de juez, que ni ha menester á la parte favorable ni la teme adversa. En la narración de las cosas muy antiguas sucede á la perspicacia del ingenio lo que á los ojos del cuerpo: que con la distancia grande del tiempo no menos que del lugar se le desvanecen las cosas y con especies muy desmayadas y confusas le embarazan la facultad de discernir, dejándole perplejo de cómo las haya de llamar.

Pero en esto es grande la desigualdad. Porque algunas repúblicas fueron tan felices, que no solo hicieron cosas dignas de escribirse, sino que tuvieron también floridos ingenios que las escribiesen, unos al fundarse, otros á ciertos intervalos en sus progresos, consagrándolas á la eternidad de la memoria. Con que aliviaron á la posteridad y escritores que se siguiesen del mayor trabajo de inquirir y apurar la verdad de las antigüedades. Y siendo tres las partes de la Historia: enseñar con la verdad de los sucesos, deleitar con la hermosura de la narración, instruir con preceptos y advertencias para los casos de la vida humana por beneficio de los que precedieron, quedaron relevados de la carga más pesada, que es la primera parte de la investigación de la antigüedad, en que por ser materia de hecho y obra más propiamente del afán y laboriosidad, que del discurso, se trabaja con menos gusto, y tanto más pesadamente, cuando es mayor al trabajo de buscar el oro en sus secretas venas, rompiendo montes y taladrando hasta las entrañas de la tierra, y purificándole de las mezclas terrestres que después de hallado y engendrado, darle

formas para el uso humano ó esmaltes de hermosura para el recreo y halago de los ojos. Otras repúblicas no fueron tan dichosas, y aunque obraron cosas dignas de la perpetuidad, y que merecian no menos la fama y celebridad, se la quitó el descuido al principio no bien advertido, y después casi irreparable, y en mucha parte del todo.

Y como en algunas ciudades vemos arcos triunfales, circos, anfiteatros y otros monumentos de la potencia romana y vestigios de la antigüedad, conservados por la cuidadosa providencia de sus ciudadanos, y en otras gastados y consumidos por haberlos el descuido dejado expuestos á las injurias del tiempo, que sin otra fuerza ajena con la suya natural, aunque sorda é imperceptible, los acaba, bastándoles á las cosas humanas para fenecer el haber sido si no las mantiene el cuidado: así, en algunas repúblicas los hechos memorables y hazañosos viven por beneficio de los escritores y en otras pasaron como relámpagos, entre cuyo nacimiento y fin no percibe la vista intervalo de duración, ocasionándolo el descuido nacido á veces del genio propio de las gentes: á veces y con disculpa, aunque corta, de la calidad de los tiempos borrascosos con la turbulencia de las guerras más ordinarias, al fundarse los reinos y en que dominan astros poco favorables, á que florezcan las artes de la paz y de los ingenios. Aque se sigue después en los sucesores tedio de emprender obra tan árdua como apurar, tomando la corriente desde su principio, los sucesos que envolvieron en el silencio los que florecieron en los tiempos que las cosas mismas se obraban, de que podian haber dejado razón sumaria, siquiera fácilmente, remitiendo la exornación y aliño á la posteridad. Y continuándose el silencio y creciendo cada siglo la dificultad, pasa el silencio á ser olvido y á desmayar en mucha parte el conato más esforzado. De donde viene á ser que como de algunos ríos se ignora el nacimiento y origen por llevar al principio la corriente por entre montañas de aspeceza insuperable ó desiertos de arenales inaccesibles, como el nacimiento del Nilo, tantos siglos buscado é ignorado hasta que venció la pertinaz curiosidad del nuestro: así también de algunos reinos se ignora el origen y principio (quién se lo dijera á sus fundadores) por haber corrido entre desiertos del olvido, no cultivados de los ingenios. O es tan corta la noticia que de ellos se tiene, que parecen voces percebidas de muy lejos sin distinguir razones y un ligerísimo eco de fama vaga y confusa, en que no puede hacer pié la credulidad de los bien advertidos.

De esta desgracia puede tener queja ó dolor generalmente toda España, tan falta al principio de escritores como fértil de sucesos memorables, y que perdió mucha mies por los campos por faltar quiénes la recogiesen y atasen en haces. Cuando entró la policía para poder dar á la luz pública sus cosas, que fué con las armas romanas, le faltó la libertad para escribirlas, y viéndose dominada de extranjeros, ignoró su república como ajena: cosa que aún en Roma, como advirtió Tácito, obró el mismo efecto cuando se trocó su forma de gobierno de la libertad en el principado y señorío de los Césares. Y aunque algunos escritores romanos hablaron de las cosas de España, fué como extraños en la desafiación y como dueños en el sobre-

cejo, y solo en cuanto hacían á sus cosas y á sus conquistas. Sucedióron las avenidas de naciones bárbaras que abortó el Septentrión, vándalos, alanos, suevos, silingos, y como si fueran estos solos precursores y corredores de su campo, luego los godos con mayor pujanza que con igual estrago de la libertad de España la despojaron de la policía y cultura de ingenios que la introdujo Roma. Y aunque algunas plumas de los godos, sobreponiéndose á la rusticidad de las costumbres de su nación, se esforzaron á escribir los sucesos de España de aquellos tiempos, como S. Isidoro, Arzobispo de Sevilla, fué tan suscintamente, que muchas jornadas grandes, en que fué forzoso interviniesen trances memorables de armas, las pasaron en sola una cláusula. Siguióse la inundación de los árabes mahometanos, trayendo consigo á la recién vencida Africa, dándola por consuelo de su calamidad el hacerla instrumento de la ajena en la vecina España y logrando en su compañía el tener rehenes de su seguridad y soldados de sus conquistas.

Estos fueron los tiempos más lamentables. Porque fué de la pérdida de la Religión verdadera, de que solas fueron exentas pocas montañas que reservó Dios para reparo de España, que sola entre las naciones puede contar haber renacido de sus cenizas y haberse ganado después de tanta pérdida, aún aquella pequeña centella de letras y buenas artes que duraba de la educación romana en los tres siglos de los godos, se extinguió del todo, sucediendo los siglos propiamente de hierro; porque solo él valía para vivir. Más lo imputo á desgracia que á culpa. ¿Qué ocio, qué quietud pudo haber para escribir cuando se vivía de las presas de cada día? Y dónde ni la vigilia era sin sobresalto ni el sueño sin rebato? De donde vino á resultar que, siendo las noticias más gustosas y más codiciadas las de los tiempos de fundarse los reinos, son en España las que más se ignoran. Pero de este dolor común la mayor parte le cabe al antiquísimo reino de Navarra. Cuyos principios y progresos desde la entrada de los árabes y africanos, en los quinientos primeros años no se halla pluma doméstica que los escribiese ni extraña apenas que los tocase incidentalmente y á la ligera. Aún el reino de León, que se fundó al principio en las Asturias y Galicia, tuvo esta dicha que, aunque con suma brevedad y omisión de muchos sucesos, escribieron de su origen y aumentos casi como testigos de vista los obispos Sebastiano de Salamanca, Isidoro de Beja, Sampiro de Astorga, Pelagio de Oviedo, y sucediéndose en las edades, y como dándose de mano en mano las memorias públicas, llegaron á tocar los tiempos del emperador don Alfonso VII de Castilla y León, siglo en que, conseguida alguna mayor seguridad y reposo en los reinos de España, comenzaba ya á despertar alguna policía y buen gusto de las letras. Con que los escritores que emprendieron dar á luz pública las cosas de aquel reino con los socorros, aunque cortos, de los que habían precedido, parece navegaron, aunque á ratos, á remo por el trabajo de la investigación mucha parte á vela y con descanso. Para la Historia de Navarra estuvo en calma el aire por no haberle conmovido plumas de escritores antiguos, con que se ha de navegar á fuerza y remo. Verdad es que

galo más de cuatrocientos años há el arzobispo D. Rodrigo Jiménez, varón docto, más de lo que prometía aquel siglo, escribió sus cosas. Pero, aunque en nacimiento y origen natural, la educación, honores y dependencias las tuvo fuera. Con que fué poco lo que pudo investigar domésticamente, y ni el siglo lo llevaba, ni el argumento de la Historia general lo sufría fácilmente: y más siendo su intento principal dar á conocer las cosas de Castilla y León, como lo arguye la dedicación al rey D. Fernando el Santo y el tenor de la obra misma. D. Lucas, Obispo de Tuy, D. Rodrigo Sánchez, Obispo de Palencia, y D. Alfonso de Cartagena, Obispo de Burgos, que se siguieron, apenas hicieron más que insistir en sus pisadas y compendiar lo que él dijo hasta sus tiempos: y la crónica general, recopilada por mandado del rey D. Alfonso el Sabio de Castilla, solo añadió algunos cuentos no bien recibidos de los doctos.

Ahora cerca de trescientos años el obispo de Bayona, D. García de Bugui, confesor del rey D. Carlos II de Navarra, escribió una crónica ó genealogía de los reyes de Navarra muy diminuta: y algo después otra Garcilópez de Roncesvalles, tesorero del rey D. Carlos II, y algún tiempo después otra el Príncipe de Viana, D. Carlos, algún tanto más copiosa. Y de muy cerca de aquellos tiempos y algunos años anterior á la del Príncipe parece ser la Historia Pinnatense que escribió un monje de S. Juan de la Peña, cuyo nombre se ignora: y de cuya obra, que ya no parece por haberse sacado de aquella Real Casa, no podemos hacer juicio más que por lo que se descubre de ella en los autores que la citan, y es: que, aunque parece dá alguna mayor luz en algunas cosas, y se reconoce habló con alguna noticia de los instrumentos de S. Juan de la Peña, si es suyo no poco de lo que se le atribuye de los primeros siglos del reino de Navarra, intitulado entonces de Pamplona, son no pocos los vicios, y padece los achaques que las otras tres crónicas, en que, confundidos los tiempos y desbaratada del todo la Cronología, aguja, náutica de la Historia, están los sucesos como huesos dislocados que afean mucho el cuerpo de la Historia. Y los mismos achaques padecen las que después escribieron el licenciado Mossén Remírez Abalos de la Piscina, el capitán Sancho de Alvear y Fr. Pedro de Valencia, monje de Santa MARÍA la Real de Nájera, además de la narración de algunos sucesos poco creíbles, y no se halla alguna buena comprobación. Otra, que escribió antes D. Juan de Jasso, Señor de Idocin y Javier, Presidente del Real Consejo de Navarra, padre del grande Apóstol del Oriente, San Francisco Javier, es de tan concisa brevedad, que apenas es más que catálogo de los reyes que reinaron en Navarra. Lucio Maríneo Sículo y Juan Vasco escribieron como extranjeros por relaciones ajenas, y no con la exacción que pedía el caso; aunque á Vaseo algo más de investigación propia se le debió. En fin: todos los autores referidos en las cosas que excedieron mucho á su edad parece escribieron por el eco de la fama que con el largo tiempo mezcla, confunde y transforma unas cosas en otras, y sucedió lo que suele á los que miran las cosas de muy lejos, que divisan vultos, no discernen cosas.

En tiempo de nuestros abuelos y cercanos á los nuestros merecieron singular alabanza Ambrosio de Morales, Esteban de Garibay, Zamalioa, Jerónimo Zurita, Fr. Antonio de Yepes, el Obispo de Pamplona, D. Fr. Prudencio de Sandóval, y en nuestra edad Arnaldo Oihenarto. Omite la Historia ó crónica de Florián de Ocampo, por obra no más que comenzada, y de que solo le pertenece á Navarra una ligera memoria en la descripción general de España y su primera población. Estos autores, pues, reconociendo los graves yerros de los escritores que los precedieron, y que caminaban á tiento en la substancia de los sucesos y sin él á cada paso en la computación de los tiempos, y que la fama del vulgo es infidelísima conservadora de las memorias antiguas, dieron en buscar la verdad de las Historias en la inspección exacta de los archivos, donde se conservan en mucha parte originales las cartas y memorias de los reyes, fundaciones de pueblos y monasterios, privilegios y mercedes por hazañas, casamientos y sucesión de la Real posteridad y no pocas veces ligas, confederaciones, batallas, conquistas de pueblos, y casi siempre memorias de los obispos y prelados que regían las iglesias y de los ricos hombres y caballeros más principales que tenían gobiernos y los oficios de paz y guerra, y notados los años en que todo esto sucedía. Y siendo este casi toda la armazón de la Historia, pudieron corregirla y ordenarla, limpiándola de muchas manchas que la afeaban. Y como para las cosas que por muy distantes se nos desvanecen inventó la industria el tubo óptico, que llaman vulgarmente *Largo mira*, con que las damos alcance en gran distancia, así parece que estos escritores con loable prudencia se valieron de las memorias de los archivos como de instrumento para dar alcance á la antigüedad, que se nos aleja y huye.

Pero para el uso presente de la Historia de Navarra con esta diferencia: que Ambrosio de Morales y Yepes solo tocaron las memorias de ella incidentalmente, aquel en cuanto hacían á las de León y Castilla, por estar eslabonadas en matrimonios y ligas de los reyes, éste, en orden á las fundaciones de monasterios de la Orden de S. Benito con ocasión de los que fundaron ó dotaron los reyes de Navarra en ella, en la Rioja y otras provincias que dominaron. El obispo D. Fray Prudencio Sandóval directamente, y como de instituto, solo en un tratado, que, aunque muy exacto, apenas es más de lo que indica el título que le puso de catálogo de los obispos de Pamplona, en que se omiten ó pasan muy á la ligera las memorias de los reyes y sucesos públicos.

Arnaldo Oihenarto en la noticia de una y otra Vasconia añadió una exacta genealogía y sucesión de los reyes de Navarra, título Real de su primera institución, alguna noticia de sus pueblos principales, situación, según la demarcación de los geógrafos antiguos, y algunas otras cosas. Pero no de suerte que formase cuerpo de Historia: y así, á su obra la inscribió noticia, no Historia, aunque nos dicen trabajar ahora en ella. Jerónimo Zurita desde la división de los reinos en los hijos del rey D. Sancho el Mayor trató con grande exacción y noticias sólidas las cosas del reino de

Aragón y su Corona. Pero de los trescientos años primeros después de la entrada de los árabes, que son de los que con mayor ansia se buscan las noticias, escribió tan parcamente, que en seis tomos grandes que de los Anales de Aragón escribió los trescientos años dichos y reyes que en ellos reinaron, siendo el condado de Aragón porción del reino de Pamplona, apenas le debieron diez y ocho hojas, llevando no poca parte de ellas el prólogo y conquistas de Carlo Magno, su hijo y nietos en España. Ora fuese la causa haber juzgado que de aquellas cosas estaba perdida la memoria, como afirma al principio de su obra, ora que rehuyese ser juez entre controversias nacidas de emulación nacional acerca de los principios y título Real, dando sentencia ó menos ajustada con nota de su entereza, ó severas con riesgo de la acepción doméstica, contentándose al tratar de la elección del rey D. Íñigo de Arista con referir unas y otras opiniones y protestar que cada cual puede elegir lo que le pareciere más verosímil con lo que parece quiso cortar el nudo gordiano, no soltarle.

Esteban de Garibay Zamalloa fué el que más copiosamente y con más exactas noticias escribió de las cosas de Navarra, y se le debe mucha alabanza por haber sido el primero que comenzó á abrir senda rompiendo espesura y maleza de selva muy confusa. Pero el trabajo grande que emprendió de hacer Historia cumplida de todos los reinos de España con el modo que llevó de comprobar las cosas con escrituras de los archivos, no le debió de permitir el apurar bien los que pertenecían á Navarra. Con que podemos asegurar es casi infinitamente más lo que se le escondió que lo que descubrió. Esto y las noticias de las historias de los francos, que escribieron escritores de aquella nación como testigos de vista y de un tiempo de las conquistas de Carlo Magno y sus hijos en España, muy necesarias por la trabazón, las cuales parece ignoró del todo, se echan menos en este autor. Y omitimos otros que, aunque con el aseó y gala del estilo y buen alioño de la compilación, han dado nuevo pulimento á la Historia: en la firmeza de la averiguación, que es la que principalmente buscamos, no añaden autoridad alguna á la de los ya referidos.

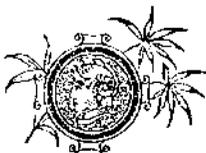
Viéndome, pues, con obligación de escribir la Historia del reino de Navarra por orden á que es inexcusable la obediencia, y reconocimiento la dificultad de conseguir la empresa con la perfección que pide la autoridad pública, que se interpone, y el agradecimiento á tan honorífica confianza y encomienda, he dudado mucho en el modo de la ejecución, buscando la más conveniente. Porque, considerando que el descuido de tantos siglos había confundido mucho las cosas y dado licencia á plumas extrañas para que hablasen de ellas con poco concierto, y que el primer paso de curación en los huesos mal concertados es descomposición, lo cual no puede suceder sin algún dolor, he dudado si sería mejor formar la Historia poniendo las memorias como yo las hallase verdaderas sencillamente y sin comprobaciones de ellas, ó al contrario, dando razón de ellas y comprobándolas con alegación de los instrumentos y archivos donde se hallarian y apurando la averiguación. En lo primero reconocí el riesgo á que está siempre expuesta la novedad, admiración, extrañeza,

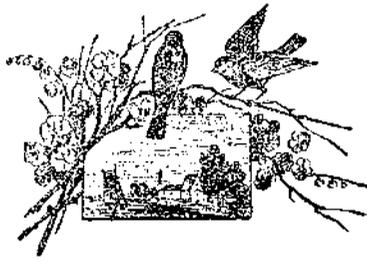
parca y detenida la credulidad, quejas de los no bien entendidos, que toman por voz de oráculo la del número sin discernir entre bulto y peso, siendo cosas tan distintas: y se escudan con el sufragio de la multitud, queriendo que el silencio de algún tiempo tenga fuerza de prescripción, siendo la verdad de aquel linaje de cosas contra quienes no se prescribe, y que siempre tienen acción de restitución. Ni dudaba que algunos interpretarían á demasiada confianza querer yo por sola mi palabra crédito contra lo que otros hubiesen escrito en algunas memorias. Y aunque en los fundamentos que me obligasen á la narración de los sucesos hallaba armas para la respuesta á sus reparos después, siempre me parecía mejor vivir sin queja que dar satisfacción. Y como en el cuerpo humano más fácilmente se atajan los humores que se limpian, también en el ingenio humano mejor se previenen los reparos que se sosiegan. En lo segundo de referir las cosas comprobándolas me pareciera era quitar el lustre á la Historia. Porque, siendo su principal alabanza la narración tersa y corriente, y el hilo igual y de un tenor, era forzoso quebrarle á cada paso con las alegaciones é inserciones de escrituras, instrumentos, discursos é inducciones que pide la exacta comprobación. Y aunque de esta usaron también los escritores griegos y romanos de mayor nombre, fue raras veces, á la ligera, y aquí por las razones dichas era forzoso con frecuencia y fuerza.

Entrambos reparos me parecieron dignos y no para despreciarse. Y para ocurrir á entrambos, tomé por expediente partir los oficios de investigador de antigüedades é historiador, y en el primero abrir zanjas para levantar en el otro el edificio y enviar delante este tratado, que por esta causa llamo *Investigaciones de las Antigüedades del Reino de Navarra*, que sirva de allanar los pasos para la carrera: con que corra la Historia á semejanza de río sereno y en tablas dilatadas que se dejan gozar, y no con rodeos y vueltas entre riberas quebradas y torcidas. Dos linajes de hombres gastan en la Historia el tiempo. Unos solo por gastarle y entretenerle: otros por sacar apuradamente acendrada la verdad. Los primeros podrá ser echu menos la dulzura de la narración corriente y el correr mucho en poco tiempo. Los segundos no dudo estimarán más este trabajo, y que les será tanto más acepto, por lo menos el conato, cuando vá de saber las cosas en la sobre haz, á saberlas macizamente y poderlas mantener cuando las quisieren reargüir de falsas. Y los primeros pueden advertir, fuera de esta utilidad, que la averiguación entretiene también con las nuevas noticias de que forzosamente se vale la comprobación: en que yá que falte lo demás, podemos por lo menos prometer con seguridad un increíble trabajo de inspección ocular por haber hallado incertísima y muy arriesgada la que se usa por encomendados de muchos y grandes archivos, sin perdonar á molestias, que pudieran parecer de la menor edad en la averiguación y conocimiento de los caracteres y letras antiguas, que casi de siglo en siglo mudaban de formas, y por cuya ignorancia, aún más que por omisión de los antiguos, se ignoran muchas antigüedades de España, que pueden mal recoger pocos hombres exactos estando derra-

mas en muchos archivos. Y qué trabajo más loable que averiguar con seguridad los hechos y hazañas de aquellos reyes que con su sudor y sangre concurrieron á la libertad de España y echaron los cimientos de su potencia y de cuya alcurnia Real se propagaron por el rey D. Sancho el Mayor de Navarra todos los reyes de España, que sublimaron tanto el nombre español, que á su imperio nunca muere el sol y vió el mundo con efecto y verdad conseguido lo que se zahirió al grande Alejandro por desbarato de ambición y fantasía loca del deseo de querer abarcar con una mano el Oriente y con la otra el Occidente?

Y como quiera que sea, habiendo yo atendido más en esta obra á la utilidad que al deleite, contentaréme con haber procurado seguridad al edificio, como quiera que en las zanjas no se busca la hermosura sino la firmeza. Exhibiré las memorias é instrumentos individuándolos y diciendo dónde se hallarán. Porque decir confusamente que en memorias antiguas se halla esto ó aquello en escritores de gran nombre se puede tolerar algunas veces. En otros, que no les igualan, es sospechosa la licencia y defraudar á la posteridad de la seguridad de las noticias. Si son legítimas las memorias ¿por qué se esconden? Huir la luz no es sin sospecha y la tela de ley sin dolor se descoje. Ni porque alguna otra vez nos apartemos del sentimiento de algún escritor de opinión queremos se interprete á menos estimación suya. Ninguna región goza de cielo tan sereno que á ratos no se anuble, ni Rodas ni Zaragoza de Sicilia, que tanto celebró Plinio de ver siempre la cara al sol. La serenidad ordinaria se celebra: la perpetua y nunca interrumpida es sobre lo humano.







LIBRO PRIMERO
DE LAS INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
DE LAS ANTIGÜEDADES
DEL
REINO DE NAVARRA.

De su situación, población, lengua y sucesos varios
hasta la entrada de los árabes en España.

CAPÍTULO I.

DE LA SITUACIÓN PRIMITIVA DE LOS PUEBLOS VASCONES Y LO QUE DE ELLA CORRESPONDE
AL REINO DE NAVARRA.

I El reino de Navarra por la mayor parte y casi del todo corresponde á la situación primitiva de los pueblos vascones que celebraron los geógrafos antiguos Strabón, Ptolomeo, Plinio, Pomponio Mela, situándolos en la España Citerior, tocando por una punta la costa del Océano Cantábrico y el promontorio llamado entonces Olearso, á que corresponde hoy el cabo de Higuer, cerca de Fuenterrabia, y corriendo desde ahí hacia el Mediodía por la cumbre del Pirineo hasta la ciudad de Jaca, in-

cluyéndola y bajando hacia el Occidente por sus vertientes hasta las corrientes del Ebro y pasando algún tanto su margen por Calahorra y algo más por las faldas del monte Cauno (hoy Moncayo) y comarcas de Tarazona.

2 Según esta situación, sacada de los autores referidos, venían á tener los pueblos vascones por lado oriental el Pirineo, y por alrededores por él á los pueblos aquitanos de la Francia, que se cerraban entre el Pirineo y río Garona. Por lado occidental al Ebro por algún trecho, por donde confinaban con los pueblos berones, que corresponden á parte de la provincia que hoy se llama Rioja, casi de la misma suerte que hoy divide el Ebro al reino de Navarra por la comarca de la ciudad de Logroño y la antigua Varea, que á media legua de ella, Ebro abajo, en el nombre y las ruinas conserva la memoria de la antigua Varia, que celebra Plinio, llamando rico al Ebro por el comercio de la navegación que de ella comenzaba. Siguiendo el curso del Ebro por la parte de Calahorra, ambas riberas eran de los vascones y Calahorra ciudad suya. Y en ese sentido el poeta Prudencio, natural de Calahorra, al libro, que en su nacimiento es cántabro, llamó vascón en el paso por su patria; y venerando desde ella las cenizas del mártir Laurencio en Roma, cantó en su himno: *Ebro vascón nos divide con dos Alpes interpuestas*. Y por esta misma línea occidental, aunque inclinando ya á la meridional de Navarra, confinaban los vascones con los celebrados pueblos de la Celtiberia, entre los cuales cuenta Ptolomeo á Tarazona.

3 Por el lado septentrional tocaban los vascones una pequeña parte el Océano Cantábrico en la costa de Fuenterrabía y boca del río Bidasoa: y por el mismo lado corriendo desde la mar tenían por Septentrion á los pueblos várdulos, que, cogiendo en su ámbito lo restante de la provincia de Guipúzcoa, se entraban algún tanto por la provincia que hoy se llama Álava. Por el lado meridional tenían los vascones por limitrofes á los pueblos ilergetes, que por más allá de Jaca y muy cerca de ella corrían desde el Pirineo al Ebro, comprendiendo entre los demás pueblos suyos á Huesca, Fraga y Lérida, hasta tocar en el Ebro, que los dividía de los edetanos por la parte de Zaragoza, comprendida en estos.

§. I.

4 **E**sta demarcación hacía los cuatro aspectos del cielo se comprueba de los escritores dichos, que son los principios de la Geografía antigua. En el lado oriental del Pirineo conspiran todos, y es cosa tan notoria, que hace escusada la prueba. En el occidental, que le corresponde por contraposición, se comprueba. Porque Ptolomeo en los pueblos berones cuenta á Varea, llamada por él, por Strabón y Plinio *Varia*. Y que esta sea la que hoy

conserva el nombre de Varea cerca de Logroño, Ebro abajo, vése claro por la situación que la dá Plinio¹ midiendo á pasos el curso de Ebro. *El rio Ibero, dice, rico con el comercio de la navegación, naciendo en los cántabros, no lejos de la ciudad de Juliobriga, corre por cuatrocientos y cincuenta mil pasos, capaz de navés desde el pueblo Varía por los doscientos y sesenta mil, de cuyo nombre los griegos llamaron á toda España Iberia.*

5 Esta cuenta ajusta cuadradamente á Varea sobre Logroño; porque desde ella á los Alfaques de Tortosa, donde este rio desagua en el mar Baleárico,² es su curso sesenta y cinco leguas poco más ó menos, con los rodeos y torceduras que hace desde Sástago y Rueda hasta Mequinenza en el reino de Aragón, y en la castellanía de Amposta, y después de haber pasado la ciudad de Tortosa, hasta mezclarse con el mar. Y dando á cada legua española cuatro millas, que de tres solas se cuentan las leguas, que llaman del *Cordel de la Corte*, y no son las usuales, hacen justamente los doscientos y sesenta mil pasos por los cuales celebra Plinio navegable al Ebro desde Varea. Y el emperador Antonio Pio en el camino desde Milán hasta la ciudad de León de España, tocando en Zaragoza, Cascante y Calahorra, y de ahí por Bribiesca á León, después de Calahorra pone á Varea á veinte y ocho millas de distancia, que vienen bien con las siete leguas ó poco más que hoy se cuentan desde Varea á Calahorra. Aunque el Itinerario le llama *Verata*, por estar mal escrito como otros nombres; y concurriendo con la medida el nombre, las ruinas y el contar Ptolomeo en los pueblos berones luego con Varea á Tricio, que conserva el nombre á media legua de Najera, y la deducción misma del nombre de berones que se va es tomado del ibero, como si dijéramos iberones, que asegura son pueblos de la Rioja por la ribera del Ebro, venimos á entender que los vascones por esta parte occidental se terminaban con el Ebro, pues Varea en la orilla contraria ya pertenecía á los berones.

6 Que por más abajo, siguiendo el curso del Ebro, gozaban de ambas riberas los vascones, compruébase. Porque Ptolomeo³ cuenta por pueblo suyo á Calahorra, que está en la ribera occidental, aunque la llama Calagorina. Y Juvenal,⁴ celebrando el portiado cerco de Calahorra, que hizo memorable su hambre por haberse cebado en carne humana, vascones llama á los que le mantuvieron. Y por la misma razón el poeta Prudencio llamó Vascón al Ebro al paso de su patria, Calahorra, como se dijo. Y por haber habido dos Calahorras, á distinción de la otra junto á Huesca, que se llamaba Násica, esta otra se llamaba Fíbularia y de los vascones. Y Strabón, hablando de las ciu-

1 Plinius lib. 3 cap. 3. Iberi amentis navigabili commercio divos ortas in Cantabria, hant procul oppido Juliobriga. CCCC.LM pas. fluens, navium per CCLXX.M. á Varía oppido capax: quem procer universam Hispani Græci appellavere Iberiam.

2 Mediterraneo.

3 Ptolomeo lib. 2. Tab. 6.

4 Juvenalis Satyra 15. Vascones, ut Janus est, alimentis talibus usá proletere animas.

dades de Lérida y Huesca dice: *En estas ciudades y en Calahorra, ciudad de los vascones, y en la costa de Tarragona y Dénia mantuvo Sertorio la última parte de la guerra.*

7 Que por más abajo siguiendo el Ebro, y hacia las tierras que en la merindad de Tudela posee hoy el reino de Navarra de la otra parte del Ebro eran ambas riberas de los vascones vése claro. Porque la ciudad de Cascante, que está dos leguas más allá del Ebro, al Occidente de él, por pueblo de los vascones se contaba, como se verá en el capítulo siguiente. Y que entraban buen trecho hacia el Occidente y que corrían Ebro abajo hacia Zaragoza, aún más que ahora, vése claro. Porque Ptolemeo cuenta entre los pueblos vascones la ciudad de Graccuris, cuyo sitio pone Ambrosio Morales hacia la comarca de Agreda. Y es forzoso fuese por allí, porque el Itinerario del emperador Antonio Pio en las mansiones ó paradas del camino desde Astorga á Tarragona, que pone por Palencia y Zaragoza, señala á Graccuris á sesenta y cuatro millas de Zaragoza, llevando el camino por Belisón ó Balsión, como le llama en otra parte, y debe de ser el Belsino que Ptolomeo pone por pueblo de la Celtiberia, cerca de Tarazona. Y como quiera que desde Astorga á Zaragoza no se pasa el Ebro, Graccuris, que estaba en medio, de la otra parte del Ebro y hacia la banda occidental de él se debe situar. Y no llevando este camino por Tarazona, como no le lleva el Itinerario, parece lo natural que hacia las comarcas de Agreda se tocaba en Graccuris, y desde allí, dejando á Moncayo y Tarazona á mano izquierda, se pasaba á Belsino ó Balsión, que pone á veinte y ocho millas de Graccuris. Y parece sin duda que Balsión sea la villa de Magallón en el reino de Aragón, ó allí muy cerca, así por la dimensión dicha y paso para Zaragoza, como porque en otro camino, que el mismo Itinerario pone desde Tarazona á Zaragoza, en que señala cincuenta y seis millas de distancia, que vienen bien con las catorce leguas que hoy se cuentan entre estas dos ciudades, señala á Balsión á veinte millas de Tarazona, que corresponden á las cinco leguas que hay á Magallón, y otras veinte millas de Balsión á Alabón, que corresponden bien á otras cinco leguas que hay de Magallón á la villa de Alagón, camino de Zaragoza, y desde Alabón á Zaragoza diez y seis millas, que corresponden á las cuatro leguas que hoy cuentan.

8 Y de esto mismo se convence lo ya dicho: que los vascones por Ebro abajo se entraban aún más que hoy el reino de Navarra hacia Zaragoza. Porque Ptolemeo cuenta entre los pueblos vascones á Alabón, que el Itinerario pone á diez y seis millas de Zaragoza: y solo hay de diferencia que el Itinerario la llama Alabón y Ptolemeo Alabona, sin que por aquellas comarcas se halle otro pueblo de nombre semejante, ni en los pueblos edetanos, á quienes pertenecía Zaragoza, ni en los celtiberos, que se llegaban por allí muy cerca.

1 Strabón, lib. 3. Georg. In his partibus postremam belli partem Sertorius etc. Calaguri Vasconum urbe, etc.

2 Ptolemeo lib. 2. Tab. 6.

3 Ambrosio Morales lib. 7. de la Chronica continuada.

§. II.

9 **Q**ue por el lado septentrional tocaban los vascones algo de la costa del Océano Cantábrico se comprueba con certeza. Porque Ptolomeo, describiendo el lado septentrional de España desde el promontorio Nerio, que hoy llaman cabo de Finisterre, y señalando por menudo los promontorios, lugares marítimos y bocas de ríos que desaguan en el Océano y las regiones á que cada cosa de estas pertenece corriendo hasta tocar en Francia; y habiendo señalado pertenecer á los cántabros la boca del río Negancesia á los antrigones la boca del río Nerva y ciudad de Flaviobriga, que parecen Bilbao, y el río que la baña á los caristos la boca del río Deva, que conserva el nombre, á los várdulos el lugar marítimo de Menosca, luego inmediatamente debajo del título DE VASCONES, dice: *La boca del río Murlasco, Easo ciudad, Easo promontorio del Pirineo.* Ni hay que hacer caso de un manuscrito que dice vió Arnaldo ² Oihenart, como ni él le hace, en que parece que Ptolomeo cuenta por de los várdulos la ciudad, promontorio y río dichos. Porque contradicen á esto constantemente todas las ediciones de autor, en cuya inteligencia y buena enmienda de códices tantos ingenios han trabajado, las cuales todas leen, como hemos dicho, y es más fácil de creer yerro en un copiadór que entantos exactos comentadores; y más siendo el yerro de sola omisión; pues con solo omitir el título *Vasconum* se cometía, quedando lo que se seguía trabado con lo antecedente por olvido de la división y el yerro, cuanto es fácil de cometerse, es fácil de creerse.

10 Fuera de que lo dicho no estriba en sola la autoridad yá puesta de Ptolomeo. Porque Strabón, hablando de la dimensión de España de cabo á cabo por el Pirineo habla así: *Por los dichos montes desde Tarragona hasta los últimos vascones que habitan al Océano, que son hácia Pamplona y la ciudad de Idanusa, situada en el mismo Océano, hay camino de dos mil y cuatrocientos estadios que remata en los mismos linderos de Aquitania y España.* De suerte que hace á los vascones situados á la costa del Océano y su ciudad Idanusa (luego se dirá cuál sea) situada al mismo Océano y confluendo por aquella parte con la Aquitania. En el mismo sentido habla Plinio corriendo las gentes que desde el cabo de Vernus Pirinea, á que hoy corresponde el cabo de Creus, corrian por la raiz del Pirineo hasta el Océano, porque habla así: *Después de estos (ha-*

1 Ptolomæus lib. 2. Tab. 6. VASCONUM. Maulaset fluminis ostia, Easo Civitas, Easo promontorium: Pienet.

2 Oihenart. in Vasconia lib. 1. cap. 7.

3 Strabo lib. 3. Georg. Per dictos montes á Tarracone ad extremos ad Oceanum habitantes Vascones. qui sunt circa Pompeloneam, et Idanusam urbem ad ipsam sitam Oceanum. iter est stadiorum cccc. definis in ipsos Aquitanis, etc. Hispanie linitica.

4 Plinius lib. 3. cap. 3. Post eos, qui dicuntur ordine, intus recedes radice Pyrenæi, Ausotani, Iacotani, perque Pyrenæum Carretani, deinde Vascones.

bla de los pueblos indigetes en el cabo de Creus) *por el mismo orden que se dirá, retirándose hacia dentro por la raíz del Pirineo están los ausetanos, los itanos, los lacetanos y por lo alto del Pirineo los cerretanos y después los vascones.* De suerte que los hace los últimos corriendo el Pirineo desde el Mediterráneo al Océano. Lo cual no podía ser si después de los vascones había otra nación que por allí tocase la costa del mar y cerrase la dimensión del Pirineo.

11 Algún tropiezo puede ocasionar en esto la lección de Pomponio Mela, que, descubriendo el lado septentrional de España, y habiendo dicho que desde el río Sela, que llama Salia, en las Asturias, hasta el Pirineo comenzaba á estrecharse España, retirándose la costa hácia dentro, añade: *° Aquel trecho ocupan los cántabros y los vardulos.* Y aún con más expresión poco más abajo: *° Los vardulos, una nación que pertenece desde aquí hasta el promontorio del Pirineo, cierra las Españas.* En que parece excluyó de la costa del mar Océano á los vascones; pues se la dá toda hasta el cabo último del Pirineo y hasta cerrar las Españas á los vardulos. Pero ya se ve que Mela no describió tan exacta y menudamente, sino por mayor y sumariamente á España como Ptolemeo, que cuenta todos sus pueblos, rios, promontorios, dando á cada uno los grados y minutos de longitud y latitud que le corresponde de los aspectos celestes. Y en el testimonio referido evidéntisimamente se ve omitió no solo la parte que los vascones tocaban de la costa del Océano, sino también la que tocaban los autrigones y carísticos, que entrambas á dos gentes estaban situadas entre los cántabros y vardulos como las pone Ptolemeo, señalando las bocas de rios y promontorios y lugares marítimos que les pertenecían. Y Plinio las contó también por naciones diferentes, pues refiriendo los pueblos que reconocían el Convento Jurídico ó Chanchillería de Clunia, dijo: *° En las diez ciudades de los autrigones solas se cuentan Tritio y Uríbiesca.* Y porque no quede en duda si en su sentir eran una misma nación con solos nombres diferentes, autrigones y várdulos, dijo poco antes: *° Al Convento Cluniense lleban los vardulos catorce pueblos, entre los cuales de solos los de Alba quiero hacer mención.* Y también contó como distintos los carísticos, aunque llamándolos carietes, atribuyéndolos la ciudad de Velia, la que con el mismo nombre cuenta Ptolemeo entre los carísticos.

12 Y échase de ver con claridad corrió Mela la descripción por mayor en esta parte, porque de los mismos cántabros, de que hizo mención, se escusa de poner los nombres, diciendo: *° De los cántabros*

1 Pompon. Mela lib. 3. cap. 1. de situ Orbis. Tractum Cantabri. et Varduli tenent.

2 Varduli una gens, hinc ad Pyrenaei iugum promontorium pertinens, claudit Hispanias.

3 Plinius lib. 3. cap. 3. In Autrigonum decem Civitatibus Tritium, et Virviesca.

4 In Conventum Cluniensem Varduli ducunt populos XIII. Ex quibus Albancutes senti ni non minare libent. Plinius libidem.

5 Mela libidem. Cántabrorum aliquot populi amnesque sunt; sed quorum nomina nostro ore concepi nequeant.

hay algunos pueblos y ríos, pero sus nombres no pueden pronunciarse con nuestra lengua. Fuera de que ni aún Mela olvidó del todo á los autrigones, pues allí mismo dice corre por entre ellos el Nesva; aunque omitió el contar la costa marítima de ellos como de los caristos. Y en general todo aquel trozo de lección ó por menos exacción del autor, ó lo que más creo, por vicio de los copiadores, está tan confuso, que no hay que hacer pie con firmeza ni puede contrastar la autoridad de tales y tantos autores que hablan con toda distinción y exacción. Y porque se vea la razón, con que lo advierto, pondré sus palabras concluyendo la descripción de España: *Por el mismo estrecho* (parece habla del que dijo ocupaban los cántabros y várdulos), *y los salenos descienden el río Sauris. Por los autrigones y ciertos origeviones el Nesva y el Deva loca á Tricio Tobalico y después á Iturisa y Easón el Magrada. Desde aquí los várdulos, que es una gente que pertenece al promontorio de la cumbre del Pirineo, cierra las Españas.*

13 En este texto se complican muchas dificultades juntas, que como hilos enredados enmarañan la inteligencia del sentido. Porque los pueblos origeviones por entre quienes y los autrigones dá curso al Nesva, son del todo ignorados. Llama también *Magrada* al río que Ptolomeo parece llamó *Manlasco*, sino es que tuviese entrambos nombres. Pero lo que del todo apura la esperanza de buen sentido es: que, habiendo dicho que todo aquel trecho desde donde comienza á estrecharse España y retraerse hácia dentro su costa ocupaban los cántabros y várdulos, y habiéndose escusado de expresar los nombres de la Cantabria, parece que cuanto siguiendo la costa añade del curso de los ríos Sauris, Nesva, Deva y Magrada y pueblos que bañan habían de ser cosas pertenecientes á los várdulos, y está tan lejos de esto, que inmediatamente después de la relación hecha añade por remate: *Desde aquí los várdulos pertenecientes al promontorio del Pirineo cierran las Españas*: que parece es volverse hácia atrás ó situar á los várdulos después de la ciudad de Easón y boca del río Magrada, corriendo hacia la Aquitania: lo cual sería gran desbarato; porque el promontorio Easón junto á la ciudad del mismo nombre (Olearsón le llama Plinio) era el cabo último de España y su lindero que la dividía de la Francia. Y siendo el río que Mela llama Magrada y Ptolomeo Manlasco el celebrado Bidasoa de hoy, como constará con certeza del capítulo siguiente, venían á situarse los várdulos por la provincia de Labort y por Bayona, dentro de la Francia, cosa desvaratadísima. Así que por las razones dichas no puede hacer fuerza el texto de Mela de tan dudosos y enmarañada inteligencia, ni para perjuicio á la autoridad de tantos escritos, que con tanta exacción y claridad atribuyen á los vascones alguna parte última de la costa del Océano septentrional de España.

1 Mela lib. I. cap. I. Per eundem et Salenos Saurium, per Autrigones, et Origeviones quosdam Nesva descendit, et. Devii Tritium Tobolicum attingit. Et deinde Iturissam, Easonem Magrada. Varduli una gens hinc ad Pyrenæi Ingi promontorium pertinens claudit Hispanias.

14 Que por el resto del lado septentrional tuviesen los vascones por aldeaños y confinantes á los várdulos vése claro de Ptolomeo, que corriendo la costa hacia el Pirineo, llama á los caristos orientales respecto de los autrigones, y luego á los várdulos orientales respecto de los caristos, y luego añade *después de los várdulos están los vascones*. Y es de notar la exacción con que omitió Ptolomeo el decir que los vascones fuesen corriendo hacia el Oriente después de los várdulos lo cual había dicho de estos respecto de los caristos y de estos respecto de los autrigones. Porque que en hecho de verdad no venían á ser los vascones orientales respecto de los várdulos, sino en sola aquella pequeña parte de costa marítima que tocaban; pues atravesándose luego el Pirineo, que corre de Mediodía á Septentrion, y corriendo los vascones desde su cumbre hasta el Ebro, era fuerza torciése la línea y quedasen meridionales respecto de los várdulos. Y que estos, cogiendo casi todo lo que comprende la provincia de Guipúzcoa, entrasen en buen trecho por la provincia de Alava, vése de las ciudades que Ptolomeo les atribuye. Tulonio y Alba, que como se verá en el capítulo siguiente, era en la provincia que hoy llaman Alava y Alba también la contó entre los várdulos Pínio en el testimonio dicho arriba. Y también Strabón hace á los várdulos contiguos á los verones, diciendo *De los verones es la ciudad de Varia situada al paso del Ebro. Contiguos están los bardietes, que ahora llaman bardialos*. Y esta contigüidad sería por la parte que Alava toca de cerca al Ebro

§. III.

15 **E**l lado meridional de los vascones eran los pueblos ilergetes, que desde cerca de los confines de la ciudad de Jaca, quedando ésta incluída en los vascones, corrían hasta Huesca incluyéndola, estrechándose algún tanto por allí por una punta que hacían los pueblos lacetanos, y bajando hacia el Segre, ensanchaban más, comprendiendo á Fraga y Lérida, y se terminaban en el Ebro, poseyendo su ribera oriental desde más arriba de Zaragoza hasta la entrada del Segre en él. Vése claro; porque Ptolomeo, habiendo contado á Jaca entre los pueblos vascones, dice que después de estos están los ilergetes, y entre las ciudades que á estos atribuye son: Huesca, Fraga, Lérida y Celsa, bien sonada por el toque de su campana, comprobado de verdadero también en nuestros tiempos. Consuena Strabón, quien, hablando de la Lacetania, dijo: *Esta comenzando de la raíz del Pirineo, se dilata en campos y toca las cercanas tierras de Lérida y Huesca, que son de la región de los ilergetes, no muy apartadas del Ebro*.

1 Ptolomeo: *ibidem*. Et post hos Vascones.

2 Strabo. lib. 3. Horum urbs est Varia sita ad traiectum Iberi. Contigui sunt Bardietes, quos nunc Bardialos vocant.

3 Strabo. lib. 3. Ea à Pyrenes radicibus incipiens in campos dilatatur: et contingit propinqua Iberi: et Hæcæ loca, que sunt regionis Ilergetum non procul ab Ibero remota.

cuya ribera poseían los verones, tocándoles los várdulos por el septentrion como los vascones por el Oriente.

16 Solo puede ocasionar tropiezo el testimonio ya citado del Plinio, en que, contando las gentes que corrían por la raíz del Pirineo desde el Mediterraneo al Océano, y diciendo las contaba por el orden mismo que se seguían, contó: *Los auselanos, los itanos, los lactelanos y por el Pirineo (esto es por lo alto de él) los cerretanos y después los vascones.* En que no parece demarcó á los ilergetes por confinantes de vascones por el lado meridional, que era por donde se podían tocar. A que se responde: que es muy creíble que los ilergetes no comenzaban por la raíz del Pirineo, sino por algo más abajo: y Plinio con expresión dice contaba las gentes que corrían por la raíz misma del Pirineo, con que omitiría á los ilergetes como más retirados de la raíz del Pirineo. Y Ptolomeo muy orientales, llamó á los cerretanos respecto de los ilergetes; y parece que también á los ausetanos, que llama autetanos, y sitúa á estos entrándose algún trecho sobre Huesca hácia el Pirineo.

17 Los italianos, que pone también Plinio, no son conocidos, ni hallo otra mención de ellos que ésta. Seria alguna región de menos nombre y parte de otra mayor y más nombrada, como sucede á cada paso. Y del mismo Plinio se podrían traer ejemplos semejantes si no lo estorbara el temor de hacer desapacible y prolija la narración de tantos pueblos y gentes de nombres antiguos para con los que solo gustan de la Geografía moderna, y en cuyo gusto todo lo antiguo es anticuado; aunque inexcusable para la comprobación exacta de las cosas por la misma razón que la Cronología y razón de los tiempos; por ser el tiempo y el lugar dos como bases en que hace pié la memoria y se afirman sus imágenes, fáciles de desvanecerse sin estos arrimos.

CAPÍTULO II.

DE LAS CIUDADES Y PUEBLOS PRINCIPALES QUE LOS GEÓGRAFOS ANTIGUOS ATRIBUYEN Á LOS VASCONES, Y MODERNAMENTE LES CORRESPONDE.

1 **E**xplicados ya por mayor los términos á que se extendía la región de los vascones, parece que el buen orden de las cosas pide bajar á más individual averiguación de las ciudades y pueblos más principales que los geógrafos antiguos les atribuyen. Ptolomeo, el príncipe de ellos, después de haber señalado en el lado septentrional de España y costa del Océano por lugares suyos á la

Boca del río Manlasco.

Easo ciudad.

Easo, promontorio del Pirineo,

llegando á tratar de sus pueblos principales mediterraneos, señaló estos por el orden que se sigue.

Iturissa.	Nementurissa.	Calagorina.	Muscaria.
Pompelón.	Carnonium.	Bascontum.	Scia.
Bituris.	Jaca.	Ergavia.	Alavona.
Andelus.	Graccurris.	Tarraga.	

2 El itinerario de Antonio Pío añadió en el camino de Astorga á Burdeos en Francia, bajando por Bribiesca, pueblo de los austrigones, á Araceli á veinte y cuatro millas de Pamplona y á Alantón en medio á diez y seis millas de Araceli y ocho de Pamplona. Plinio, contando los pueblos que reconocian el convento jurídico de Zaragoza, hace mención de muchos de los referidos y añade de conocido algunos otros. Pero como no distingue las gentes á que pertenecian, no es fácil discernirlos todos por estar mezclados con los que pertenecian á los ilergetes y muchos de los edetanos y algunos de los de la Celtiberia, como Tarazona y Arcobriga. Los que parece pertenecen á los vascones son los arcelitanos, de que ya por el itinerario se hizo mención, los ilumberitanos, los carenses. De los cuales se dará la razón que la grande antigüedad, continuado olvido y poca ayuda de los que nos precedieron permite, comenzando por Iturisa, la primera de las poblaciones mediterráneas que señaló Ptolemeo, así por seguir su orden como porque dá luz para descubrir con certeza los lugares marítimos que señaló antes.

§. I.

3 **I**TURISA Andrés Scoto en las notas á Pomponio Mela y algunos otros intérpretes de Ptolemeo sintieron se había de buscar su sitio hácia Sangüesa y parte meridional de Navarra. Gastaldo y Josef Moletio hácia Tolosa de Guipúzcoa. Pero en unos y otros se convence el yerro. En los primeros, del Itinerario de Antonino, que pone el camino desde Astorga á Burdeos en Francia entrando por Bribiesca y tierra de los austrigones y vándulos, y luego por Araceli, que es en el canal que hacen los montes Andía y Aralar, en Navarra, como se entra en ella desde Alava, y luego tocando en Pamplona, y de ahí á Iturisa, que la pone distante de Pamplona veinte y dos millas, y de Iturisa á lo alto del Pirineo, en que señala diez y ocho millas de distancia. Y bajando el Pirineo, lleva el camino por Carassa, pueblo en la Aquitania, muy arrimado al Océano, y luego de ahí á la ciudad que llamaban *Aguas Tabélicas*, que es la ciudad que hoy llaman Acxs. Y siendo este el camino, con certeza se descubre que Iturisa no podía ser en la comarca de Sangüesa. Lo primero; porque era rodeo muy considerable y escusado para ir á Burdeos desde Pamplona pasar por Sangüesa. Lo segundo; porque el iti-

nerario señala desde Iturisa á lo más alto del Pirineo solas diez y ocho millas y de Sangüesa á la cumbre del Pirineo por lo más cercano es fuerza que sean por lo menos treinta. Lo tercero, y que con evidencia concluye por el testimonio de Pomponio Mela: que contando los ríos que desaguan en el Océano Cantábrico hácia el fin de España por aquel lado, dice que el Magrada riega á Iturisa y á Easón, como se dijo en el capítulo anterior: y ningún río de los que corren por las comarcas de Sangüesa va á morir al Océano, sino todos al Mediterráneo, aumentando al Ebro, á quien los lleva como en madre común el río Aragón, recibiendo en ella al Ezcá junto á Salvatierra de Aragón, después de haber regado todo el valle del Roncal: al Sarazaz é Irati, que, mezclando sus aguas en la villa de Lumbier, después de haber regado divididos el primero el valle de Salazar y el segundo la de Aczcoa, mueren en Aragón, media legua antes que éste toque á Sangüesa. Así que, regando á Iturisa río que muere en el Océano, no puede situarse hácia Sangüesa, de cuyas comarcas todos los ríos mueren en el Mediterráneo.

4 El yerro de los que situaron á Iturisa hácia la comarca de Tolosa de Guipúzcoa se convence también del Itinerario. Porque en el camino dicho desde Astorga á Burdeos era rodeo muy considerable, habiendo tocado en Pamplona, torcer á Tolosa; fuera de la esperanza mayor del camino, que aumenta la incredulidad. Y si Iturisa era Tolosa, ó á allí cerca, las millas desde Pamplona á Iturisa no habían de ser solas veinte y dos, como señala el Itinerario, sino cerca de cuarenta; diversidad muy notable. Cuando en los extremos se reconoce el yerro, en el medio sueló estar el acierto, y así sucede aquí: que los que situaron á Iturisa hácia Sangüesa declinaron demasiado hácia el Mediodía, y los que hácia Tolosa de Guipúzcoa, más de lo justo al Septentrión. En medio de ambos extremos hallamos la villa de S. Esteban de Lerin, y por ella el paso más breve y frecuentado de Pamplona á Bayona y Burdeos, á distancia de siete leguas de Pamplona, no considerablemente mayor que las veinte y dos millas que señala el Itinerario; á cuatro leguas grandes ó á cuatro y media de la cumbre del Pirineo por el mojón de la villa de Vera ó por el valle de Baztán y Maya, pasos ordinarios: que viene bien con las diez y ocho millas de distancia intermedia que señala el Itinerario, á media legua del lugar de Ituren, que en el nombre mismo parece retiene vestigios de Iturisa: y lo que más hace al caso, á orillas del celebrado río Bidasoa, que, naciendo en Navarra en los montes del valle de Baztán, y atravesándola toda, y luego la de Vertiz-Arana, baja por la villa de S. Esteban y cerca de Ituren á las cinco villas. Y desde el encuentro del lindero de la última de ellas, Vera, con los de Guipúzcoa y Francia en el monte de Anderaz, que hoy llaman Andelaraz, por espacio de tres leguas va dividiendo á Francia de España, hasta que desagua en el Océano, muy cerca del cabo que hoy llaman de Higuier, que pare-

1 Mela lib. 3. cap. 1. Et doinde Iturisan, et Easonem Magrada,

ce es el que señalaron Ptolemeo con nombre de Easón y Plinio con el de Olearsón: y tantas conjeturas juntas y consonancia de proporciones parece necesitan á que el sitio de la antigua Iturisa se haya de buscar hácia la villa de S. Esteban de Lerín, ó allí muy cerca subiendo á Baztán.

§. II.

5 **Y** de esto mismo se dá luz para investigar que corresponda al río Menasco, promontorio Easo y ciudad del mismo nombre, que Ptolemeo atribuyó á los vascones en la costa del Occéano. Porque parece forzoso decir que el río es el Bidasoa de hoy, bien conocido por la paz de Europa, que en una pequeña isla suya acaban de ajustar las dos Coronas de España y Francia, cansadas de guerrear sin precio igual á tanta sangre derramada, careándose yá de paz sus príncipes y asegurándola sobre las antiguas prendas de parentesco con nuevo lazo de felicísimo matrimonio: siendo aquel pequeño istmo en todos siglos teatro destinado á los mayores actos de paz y guerra: ó ya sueño concertado de batalla personal entre dos tan memorables príncipes, como el emperador Carlos V y Francisco, Rey de Francia, ó ya oficina de la paz con que respira Europa. El promontorio Easón parece ser el cabo que hoy llaman del Híguer, en la jurisdicción de la ciudad de Fuenterrabía, y muy cerca de ella y la ciudad señalada con el mismo nombre del promontorio Fuenterrabía, ó muy cerca de ella.

6 Todas tres cosas se prueban probando una: porque, llamándose el promontorio y la ciudad con un mismo nombre de Easón, se echa de ver era por la mucha cercanía de la ciudad al promontorio, y constando de Pomponio Mela que el Magrada regaba á la ciudad Easón, se deduce que el promontorio, ciudad y río tenían entre sí mucha cercanía. Que el río, pues, sea el conocido Bidasoa de hoy se prueba de todas las buenas conjeturas con que se probó que el sitio de la ciudad de Iturisa era en la villa de S. Esteban de Lerín ó allí muy cerca. Porque Pomponio Mela¹ en el lugar referido dice que el Magrada regaba á Iturisa y á Easón; y si el río que regaba á Easón regaba también á Iturisa, y ésta es S. Esteban de Lerín ó allí cerca, el río forzosamente es el Bidasoa de hoy; porque éste es el que hoy la baña.

7 Pero fuera de esta prueba se pueden traer otras. La primera: porque todos los geógrafos antiguos reconocen que España por esta parte remataba en un promontorio ó cabo que hacia el Pirineo en el mar septentrional. Así habla Ptolemeo, que, corriendo su costa pone en último lugar al Easón, promontorio del Pirineo. Y Plinio remata la descripción de España, diciendo así: *Los montes Pirineos dividen*

1 Pompon. Mela. Et deinde Iturisam et Easonem Magrada.

2 Plinius lib. 3 cap. 3. Pyrenei montes Hispanias, Galliasque determinat. promontoriis in quibus diversa parva Proiectis.

las Españas y Galias, metiendo en los dos diversos mares dos promontorios. El que pertenece al Océano siempre constantemente le llamó Plinio Olearso en el libro tercero, donde, midiendo la latitud de España por la parte del Pirineo, dijo: *La latitud desde Tarragona hasta la ribera de Olearsón CCCVII mil pasos*: que son solas siete millas más que los dos mil y cuatrocientos estadios que le dió Strabón de dimensión por la misma parte, que no es diferencia considerable. Y también llamó á este cabo con el mismo nombre de Olearsón en el lib. 5, cap. 20, corriendo la costa septentrional de España comenzando desde el Pirineo: *Desde el Pirineo (dice) por el Océano están la quebrada de los vascones, Orlarsón, los pueblos de los várdulos Morosgi, Menosca, ect.* que es nueva confirmación de que atribuye Plinio alguna parte de la costa marítima á los vascones, como dijimos en el capítulo antecedente.

8 Y nada de esto se entiende bien si no situamos el promontorio Easón, según Ptolemeo, y Olarsón, según Plinio, donde hoy cae el cabo del Higuier. Porque si se hace más hácia Francia, yá no se puede ser promontorio que hace el Pirineo; porque luego después de este cabo y pasado el río Bidasoa, que desagua en el Océano, junto á él comienza la provincia de Labort, en Francia, tierra llana, en especial hácia la costa, en que no se puede verificar que el Pirineo haga promontorio. Y si se situa más hácia dentro de España, no hallaremos cabo sobresaliente al mar en trecho considerable de costa, y es mucho retirar hácia dentro el límite de España con Francia, contra lo que se sabe en memoria de hombres que por aquella parte siempre el Bidasoa fué mojón de ambos reinos.

9 Y si se hace la retirada tan grande, y con Abraham Ortileo queremos interpretar el río Manlasco de Ptolemeo por el río que hoy llaman de Orio, y junto aquella villa desagua en el Océano, se sigue otro absurdo, y es: que apenas dejamos costa marítima á los várdulos. Porque Ptolemeo atribuyó á los pueblos caristos la boca del río Deva: y si á los vascones pertenecía la boca del río Manlasco, como él mismo dice, y éste es el río de Orio, síguese que los várdulos no tenían de costa más que las cuatro leguas que hay desde Deva á la ría de Orio cuando mucho. Y parece pide mayor ensanche el modo de hablar de Pomponio Mela, que, habiendo corrido la costa de Galicia y Asturias, y corriendo hasta el Pirineo con la descripción, dijo: *Aquel trecho ocupan los cántabros y los várdulos.* Y Idacio en su crónica, hablando de la retirada de los Hérulos que habían infestado la costa de Galicia, dijo: *Los cuales volviendo á sus propias tierras robaron cruelísimamente los lugares marítimos de las Cantabrias y las Vardulias.* Y este modo de hablar tan absoluto parece pide forzosamente digamos que los várdulos ocupaban trózo de costa marítima

1 Plinio allí mismo. Latitudo à Tarracone ad litus Olearsonis CCCVII. m. pass.

2 Plin. lib. 5. cap. 20. A Pyreneo per Oceanum Vasconum saltus, Olarso, Vardulorum oppida Morosgi, Menosca, et.

3 Mela lib. 3. cap. 1. Tractum Cantabri et Varduli tenet.

4 Idacius in Crónica. Qui ad sedes proprias redeuntes Cantabrianam, et Vardulianam loca maritima crudelitissime deprecati sunt.

considerable y mayor de lo que arguye la estrechura entre el río Deva y ría de Orio.

10 Y si con Florián Ocampo y Garibay quisiésemos interpretar el Menlasco de Ptolemeo por el río hoy llamado Urumea, que, naciendo en las montañas de Navarra y pasando por la villa de Hernani, en Guipúzcoa, en la de S. Sebastián, desagua en el Océano, parece increíble que Ptolemeo, olvidando dos ríos de mucho mayor caudal, cuales son el Araxe, que, naciendo en los montes de Aralar y Larraún en Navarra, muere en el Orio, y el Bidasoa, que mezcla sus aguas en el Océano, en Fuenterrabía, quisiese celebrar el corto y menguado caudal de Urumea. Y si el Menlasco de Ptolemeo y Magrada de Mela son un mismo río con dos nombres, como parece, de ninguna manera puede convenir al Urumea de hoy bañar á Iturisa, como afirma Mela de Magrada, á distancia de veinte y dos millas de Pamplona, como situa el Itinerario á Iturisa; porque el Urumea aún en su nacimiento, que es por donde más se avcinda á Pamplona, dista de ella considerablemente muchas más millas de las veinte y dos.

11 Por todo lo cual parece cierto y seguro la que sintieron Villanueva y Arnaldo Oihenarte; que el Menlasco de Ptolemeo es el mismo río que hoy se celebra con nombre de Bidasoa, y que el Magrada de Mela es el mismo con diverso nombre. Y consiguientemente que el promontorio que Plinio llamó Olarsón y Ptolemeo Easón es el que hoy llaman cabo del Higuier, sin duda por la copia y bondad de los higos que allí se dan. Y la ciudad que Ptolemeo y Mela llamaron Easón y Strabón Idanusa, ó como corrige en sus lecciones Casaubono, Oidasuna, la ciudad de Fuenterrabía ó allí muy cerca. Lo cual se colige aún con más seguridad de que Strabón la llamó en el lugar referido en el capítulo anterior *ciudad situada al mismo Océano*. Y diciendo Mela que la bañaba el Magrada, que, como se ha visto, parece cierto es el Bidasoa, cuadradamente asienta su sitio á Fuenterrabía ó muy cerca. Y parecen rastros de esto mismo el que á legua y media de Fuenterrabía comienza el valle que hoy llaman *Oyarzon*, y aún más cerca del cabo de Higuier, y tocándole un gran bosque, se llama *Arstu*, nombres que parece retienen vestigios del Olarsón de Plinio y el nombre de Bidaso ó Bidasoa, como pronuncian hoy los naturales vascongados, parece retiene no poco el nombre de la ciudad última que bañaba Oidasuna, de la cual le debió de quedar el nombre, extinguido el primero y más antiguo, como suele suceder. Aunque lo más natural parece que el nombre Bidasoa es composición vasconica de *bide* y *easo*, que suena camino de Easo. Y es así: que casi para toda Navarra es camino el río para Fuenterrabía, y aquel promontorio llamado Easo, continuándose siempre por su orilla por siete leguas desde que se toca en la villa de San-Esteban. Con que se refuerza que el Magrada de Mela es el Bidasoa de hoy.

12 Solo ocurre advertir aquí que en un librito, que cerca de seis

años há escribimos acerca del memorable cerco de Fuenterrabía el año de 1638, investigando la antigüedad de ella, y para prueba de lo yá dicho alegamos que en la casa y solar de los Casadevantes de Fuenterrabía se hallaban piedras con inscripciones romanas. Pero estamos yá con toda seguridad enterados que estas piedras son peregrinas y traídas de Cádiz por mar no muchos años há. Lo cual advertimos porque nadie tropicce en ellas para dar á nuestro discurso más de lo que merece por las demás conjeturas é inducciones. Aunque sin ese apoyo parecen legítimas. Y no las daña la variedad de nombres, llamando Plinio Ofersón al cabo que Ptolemeo llama Easón y Mela Magrada al río que Ptolemeo Menlasco. y Easón Ptolemeo y Mela á la ciudad que Strabón llamó Oidasuna. Porque esta diversidad, sin perjuicio alguno de la identidad de las cosas, es muy frecuente en los autores, y nace en parte de la *intexión diferente del dialecto griego y latino*, en especial en los nombres vascónicos, de quienes, como vimos en el capítulo anterior, se excusó Mela hacer más cumplida mención por decir no se podían pronunciar en lengua romana. Y así se ve, y en parte se ha visto, llamar Plinio Carietes á los que Ptolemeo caristos: ¹ Strabón bardieles ó bardietes á los que Plinio, Ptolemeo y Mela várdulos: Nesua Mela al río de los autrigones, que parece es el que corre por Bilbao, y Ptolemeo Nerva. Y el mismo Ptolemeo Diva al que hoy llamamos Deva y Mela Devil.

13 Y en parte nace también esta diversidad de que en España era frecuente tener los ríos y ciudades dos nombres, y serían los primitivos puestos por los primeros pobladores y los otros más modernos de las gentes advenedizas, que por causa del comercio y riqueza entraron en España. El primitivo nombre de Zaragoza era Salduba, hasta que la aumentó é hizo colonia el emperador Augusto, llamándola de su nombre Cæsaraugusta. Y por no salir de los vascones, Craccurreis Ilurce se llamaba antes, como veremos luego. Hoy día se conserva no poco de esto en las regiones del vascuence. A Pamplona llama el vazcongado Iruña; á la Puente de la Reina, Garés: á Monreal, Elo; á San Sebastian, Donostia; á Fuenterrabía Ondarribia, y Undarribia la llama el rey Sancho el Sabio de Navarra en el privilegio en que repobló y dió fueros á San Sebastian, señalándola los terminos y diciendo: ² *Doy también término á los pobladores de San Sebastian desde Undarribia hasta Oria y de Renga hasta San Martín de Arano.* Así que no hay por qué embarace la diversidad de los nombres á nuestro discurso, el cual no hemos querido confirmar con la demarcación de los grados de Ptolomeo por imaginar están algún tanto viciados por poca exacción de los copiadores y facilidad de equivocarse las notas aritméticas de los números.

¹ Mela ubi supra. Scñ quorum nomina nostro ore concipi nequeant.

² En archivo de San Sebastian. Eñam terminum dono ad Populatores de S. Sebastiano de Undarribia usque ad Oriam, et á Renga usque ad S. Martinum de Arano.

§. III.

14 **C**oncluida la averiguación de los lugares marítimos de los vascones con ocasión de la situación de Iturisa, que dió luz para su investigación, resta de correr las demás ciudades mediterráneas que les atribuye Ptolomeo. La segunda es POMPELON. Y es la bien conocida ciudad de Pamplona, metrópoli y cabeza del reino de Navarra y primer título Real de sus reyes y que continuaron constantemente desde la primera erección de la dignidad Real por esta parte del Pirineo contra la potencia de los árabes mahometanos hasta el reinado de D. Sancho el Sabio, padre del Fuerte, en cuyo tiempo hallamos haberse variado y comenzado á llamarse promiscuamente sus reyes unas veces de Pamplona y otras de Navarra, habiendo corrido hasta su reinado, que llegó hasta el año de Cristo de 1194, con el título de reyes de Pamplona de los pamploneses casi en todas la cartas Reales, como se verá con toda certeza en el libro siguiente. Y habiendo de ser esta ciudad sujeto tan principal de estas Investigaciones y de la Historia general como corte y asiento más ordinario de sus reyes y ciudad como tan principal en todos siglos, guerreada de godos africanos y francos y de los reyes cristianos de España, no hay para qué anticipar aquí la narración de sus sucesos, y parece de este lugar hablar de su fundación.

15 Algunos escritores la han imaginado fundación de Gneo Pompeyo el Magno por la asonancia del nombre de Pompelón con Pompeyo y por unas palabras de Strabón, que parece suenan á que Pompeyo hubiese dado nombre á Pompelón. Porque dice: *Sobre la Iacetania hácia Septentrión habitan los vascones, en los cuales está la ciudad de Pompelón, como si dijeseamos Pompeyopolis.* Y en el griego Pompeyopolis suena ciudad Pompeyo. Y para inducir y esforzar más esta derivación del nombre de Pompeyo, parece se quiere valer Arnaldo Ohihenarto² de dos láminas de bronce halladas cerca de Pamplona por Mayo de 1583 en una viña contigua á la iglesia y hospital de la Trinidad de Villaba, las cuales yá había puesto en su catálogo de los obispos de esta ciudad D. Fr. Prudencio Sandóval³, y porque se pueden ver en ambos no se repiten aquí. De estas en la primera, según ambos la ponen siendo cónsules Nerón Claudio César la segunda vez y Cesio Marcial, renovó la ciudad de Pamplona el hospedaje y amistad con Lucio Pompeyo, sus hijos y descendientes y en esta memoria se llama Pamplona *Civitas Pompeionensus* es cribiéndose con I en lugar de L: y de la misma suerte en la otra lámina, que es una carta de Claudio Cuartino, Pretor ó Gobernador, es-

1. Strabon. lib. 3. *Supra Iacetaniam, versus Septentrionem habitant Vascones. in quibus urbs est Pompelón, quasi Pompeiopolis.*

2. *Ohernatus lib. 2 de Notitia ultris; Vasconen cap. 2.*

3. Sandoval in Catal. fol. 3.

crita á los Duumuiros ó dos Gobernadores de Pamplona desde Calahorra imperando Adriano, que se llama también Trajano por la adopción de su predecesor, y es en su tercer consulado.

16 Estas láminas no hemos visto originalmente; porque, como advierte Sandóval, las deshicieron luego con poca advertencia. Pudo ser que en el copiarlas hubiese habido tan poco acierto como en el deshacerlas. En la primera se nos hace sospechosa de poca exacta la copia del primero que copió las láminas. Porque si es siendo Nerón Claudio cónsul segunda vez, Lucio Calpurnio Pisón había de ser el otro cónsul, como asegura Cornelio, autor de aquella edad, y los Fastos Capitolinos y el Croncio de Casiodoro;¹ no Cesio Marcial, ni con hombre semejante concurrió Nerón en alguno de sus consulados, sino es que sea algún suplemento de consulado, en que por muerte de Pisón entrase Cesio Marcial. Pero Tácito se queja de la esterilidad de sucesos públicos aquel año. Y en ella no le parecería memoria para olvidada la de la muerte del cónsul del mismo año si hubie-ra sucedido. Quizá la lámina hablaba del consulado tercero de Nerón, en que le acompañó Valerio Messalla. Y por estar algo gastadas las letras, se omitió una unidad del consulado y la primera sílaba de Valerio. Y por *Lerio* sacó *Cesio*, por *Messalla* Marcial, en especial si estaba por cifra con las letras iniciales, como se usaba. Es fuerza adivinar buscando lo más creíble y no habiendo visto las láminas. Y en la palabra *Civitas Pompeionensis* hay yerro conocido en la Gramática del escultor inadvertido; qué mucho le hubiese en poner I por L? Pero aún sin llegar á eso fué muy fácil con solo haber gastado el tiempo la base ó parte inferior de la L, parecer I la L y ocasionar el yerro en los copiadore, sacando Pompeión, donde decía Pompeióni. Entre muchas monedas romanas, que hemos visto uniformemente con la inscripción MUNICIPIUM CASCANTUM, en una que hay en nuestro poder cualquiera que no advierta bien leerá CASCANIUM por causa semejante de estar gastada la línea transversal de la cabeza de la T, con que parece I, y es cosa ordinaria.

17 Al mismo tiempo advierte Sandóval se descubrió otra lámina, en que los nueve cónsules sorteados y la república pompeionense, que así está, renovó la amistad y hospedaje con público Sempronio Taurino Damnitano, sus hijos y descendientes, y le adoptó por ciudadano y patrón. Pompeión la llama la piedra de Tarragona, que trae Morales en el discurso general de las antigüedades, fol. 69, que es base de una estatua que Cayo Cornelio Valente por consentimiento público del ayuntamiento de la España Citerior puso á su mujer Sempronia Plácida Flamínica ó Sacerdotisa Pompeionense, (así dice) hija de Fusco. Pompeionenses llamó á sus ciudadanos Plinio, Pompeión la llamó Ptolomeo, Pompeión el Itinerario de Antonio Pío y el mismo Strabón dos veces. Pompeión Eginartha, Secretario de Carlo Magno, en su vida y con el mismo nombre los Anales de Pipino,

¹ Tacitus Annal, lib. 13.

Carlo Magno, y Ludovico Pfo,¹ escritor como por ellos mismos se vé, persona muy familiar de ambos Emperadores, y que parece ser el Diácono de Breaña, que, según Aluino, fué Maestro de Carlo Magno y á quien Eginartha alaba por insigne en Retórica, Dialéctica y Astronomía. Y el mismo nombre le dá el poeta Sajón, que en tiempo del Emperador Arnolfo escribió en verso, aunque con grande exacción de historiador, la vida y hechos del emperador Carlo Magno, llamándola noble población de los navarros. Y aunque el siglo bárbaro, que introdujeron las naciones del Septentrion, corrompió con la elegancia y pureza de la lengua latina, también en mucha parte de los nombres de los pueblos y regiones, y entre ellos el de esta ciudad, no es de suerte que incline más al nombre de Pompeyo; porque frecuentísimamente la llaman Pompilona, y en el vulgar español Pampilona, abreviándole. En S. Isidro se halla nombrada Pamplona.

18 Pero cuando no digamos que la afinidad de la voz equivocó á Strabón, lo más que se puede barruntar de sus palabras es que se llamó así del nombre de Pompeyo: lo cual pudo suceder sin que la fundase él, comenzando á llamarse así por la devoción á su nombre la que antes, según se cree, se llamaba Iruña, y con ligera corrupción de *Iruña*, que en lengua vascongada vale tanto como población ó ciudad buena; ó como algunos quieren *Iruenea*, ciudad mia, como que el primer fundador la llamase ciudad suya: si ya no le cuadra más alguno la derivación de Iruona, que suena en el idioma vascongado tres buenas; por haber estado esta ciudad dividida en tres poblaciones distintas, hasta que el rey D. Carlos el Noble por atajar las discordias frecuentísimas de las tres jurisdicciones divididas, las juntó y fundió en una, haciendo comunes sus rentas, extinguiendo y derribando las armas y murallas interiores con que se dividían y dando el privilegio de la unión con que hoy se gobierna, que para mayor firmeza quiso después tuviese fuerza de fuero, y le juró como tal en cortes generales de los tres Estados el año de JESÚCRISTO 1423. Y es fuerza este sentir el ver que el Rey en el acto de establecer la unión por fuero dice de las tres jurisdicciones del Burgo, Población y Navarrería: *Las cuales de su primera fundación en taca han sido distintas et divisas totalmente cada una por si.* Y el nombre de Iruña se halla en privilegios muy antiguos, no solo del tiempo del rey D. Sancho el Mayor, que trae Sandóval en el catálogo de cuando el Rey juntó concilio y dió varias cartas Reales para la restauración de la Iglesia de Pamplona, que casi siempre se llama sede iruniense, sino también en tiempo del rey D. Sancho, su abuelo, en donación que se halla suya en el archivo de S. Salvador de Leire, de la villa de

1 Annales Pipini, Caroli, et Ludovici ad annum 778. Superatoque in regione Vasconum Pyrennei Iugo, Pompilonem, Navarrorum oppidum, agrossu in deditioem accepit.

2 Poeta Saxo in Vita Caroli ad annum 778. Ad Pompilonem, quod fertur nobile castrum esse Navarrorum, veniens, id ceporat armis.

3 Archivo de Pamplona Privilegio de la Union.

4 Archivo de Leyre, Caxon de Yessa.

Aduñate, á D. Jimeno Garcés á 6 de las calendas de Noviembre, era de 1006, que es año de JESUCRISTO 968, donde se ve entre los confirmadores Belasco, Obispo de Irunia, y otros más antiguos.

19 Sea una ú otra la derivación del nombre de Iruña, si damos á la autoridad de Strabón, que el llamarse Pompelón fué del nombre de Pompeyo, esto pudo suceder en las guerras civiles de Pompeyo y César, en que con la larga denominación de Pompeyo en las Españas por medio de sus legados Afranio, Varrón y Petreyo, con la devoción á su nombre, es cierto que en conspiración general siguieron su bando engrosando las siete legiones romanas que los tres legados tenían con ochenta cohortes españoles y cinco mil caballos. Y de las gentes septentrionales de España lo asegura César en sus Comentarios de la guerra civil, diciendo que Afranio pidió socorros contra César á los celtiberos, cántabros y demás naciones que pertenecían al Océano. Y en los vascones hubo particular razón para aborrecer el bando de César, el odio por la derrota reciente que Publio Crasso, Legado del César, había dado á los capitanes y soldados que enviaron en favor de sus aledaños los aquitanos, como lo dice César.¹ Y por estas razones y beneficios con que Pompeyo procuraría obligar aquella parte septentrional de España, que aún no estaba del todo sojuzgada, pudo ser se hiciese ese agasajo á Pompeyo: que ciudad principal tomase su nombre.

20 Pero que Pompeyo la fundase desde sus principios ni Strabón lo dijo ni parece pudo ser por varias razones. La primera se toma de la omisión de todos los escritores romanos, en ninguno de los cuales se halla mención del caso. Y habiendo sido todos tan generalmente y tan al descubierto aficionados al nombre de Pompeyo por la causa que siguió, por la commiseración de su indigna fortuna y porque en fin acabó con él la libertad de la república, que de su templanza se creyó perseveraría en su victoria, no parece creíble omitiesen todos esta parte de alabanza y que no hiciesen mención de esta fundación suya, como la hicieron de solo haber mudado el nombre á Sola ciudad de Cilicia después de la guerra de los piratas, llamándola de su nombre Pompeiopolis Pomponio Mela, Strabón, S. Jerónimo, expresando la causa de la mudanza. Y sin expresarla la llaman con ambos nombres de Sola y Pompeyopolis por ser este reciente Ptolemeo, Plinio, y diciendo como de cosa nueva: *Sola que agora llaman Pompeiopolis*. Y esfuérase más esto mismo. Porque S. Jerónimo en dicho lugar faltó á Pompeiopolis de Cilicia con ocasión de haber Pompeyo poblado la ciudad de Convenas, hoy Comange, en Francia de la otra parte del Pirineo, y á su falda de las cuadrillas de bandoleros españoles, que, como suele suceder, quedaron acabada la guerra de

1 Cesar lib. 1 de Bello Civili. His rebus constitutis, equites, auxiliaque toti Lusitaniae á Petreio, Celtiberis, Cantabris, barbarisque omnibus, qui ad Oceanum pertinent, ab Afranio imperator.

2 Cesar de Bello Galico lib. 3.

3 Mela lib. 1. cap. 6. Strabo lib. 11, sub Lycia. D. Hieronimus lib. contra. Vigilantium. Ptolem. lib. 5. cap. 6, Tab. 1. Asia.

Sertorio, que es, cuando únicamente estuvo en España y cuando, si en algún tiempo fué, fundaría á Pamplona, y dijo: *'Esto mismo hizo Pompeyo en los parientes de Oriente, que, desbaratados los piratas y bandoleros cilices y isaurios, edificó entre Cilicia é Isauria una ciudad de su nombre.* Y si á tan poca distancia como Convenas ó Comange, de Francia tenía en Pamplona otra ciudad fundada de Pompeyo, y con ocasión de aquella misma guerra de Sertorio, de que iba hablando, y en Pamplona el nombre de Pompeyopolis era cosa recibida, y no, como creeremos, equivocación de la asonancia con Pompelón: parece increíble que, dejando lo que le caía tan cerca, faltase á buscar con el ejemplo otra Pompeyopolis en Cilicia á más de ochocientas leguas de distancia, y poblada y nombrada con nuevo nombre con ocasión de guerra muy diferente, cual fué la de los piratas.

21 Pero lo que más fuerza hace para no creer que Pamplona es fundación de Pompeyo, es: que con ocasión de la guerra de Sertorio, que es la única en que se sabe estuviese Cneo Pompeyo el Grande en España, no parece que por entonces pasaron las armas romanas el Ebro por esta parte; ni se hallará que el pueblo romano emprendiese por entonces guerra con los vascones de propósito. Con la muerte infeliz de Sertorio y destrucción que se siguió de Calahorra después de su porfiado cerco por mantener lealtad á sus cenizas, parece se contentaron los capitanes romanos imaginando á los vascones y demás gentes septentrionales muy escarmentadas para no hacer movimiento. Pero que no quedaron sujetos argúyelo con eficacia el ver que pocos años después que en la guerra que César hizo á los aquitanos, sus confinantes, por su legado Publio Craso, estos se valieron de sus confinantes, los vascones, y llamaron capitanes y soldados de los que muchos años habían militado con Quinto Sertorio. Habla así César del caso y de los aquitanos cuando vieron sobre sí el nublado de la guerra con la entrada de Craso: *'Envíanse embajadores á las ciudades de la España Citerior, que son finítimas á Aquitania. Tráense de allí tropas auxiliares y capitanes con cuya llegada se esfuerzan á hacer la guerra con mucha autoridad y grueso de gente. Eligense por cabos los que habían andado muchos años con Quinto Sertorio y estaban en opinión de suma ciencia militar.* Ya se ve qué ciudades confinantes á Aquitania y en ella capitanes y soldados de la escuela de Sertorio señalan muy singularmente á los vascones que tanto se señalaron por Sertorio como testifica el cerco de Calahorra y piedra de ella que después se pondrá. Y si no eran estas ciudades de los vascones ¿á cuáles otras confinantes á Aquitania se pudieron pedir

1 Plinius lib. 5. cap. 47. D. Hieronim. dicto loci. Fecit hoc idem Pompeius etiam in Orientis partibus, ut Cilicibus, et Isauris. Pyratís, Iatrovibusque superatis, eam nominis, inter Ciliciam, et Isauriam, conderot Civitatem.

2 Cesar lib. 3. de Bello Gallico prope finem. Mit untre etiam ad eas Civitates legari, que sunt Citerioris Hispanie, tum hinc Aquitania inde auxilia ducesq. accersantur. Quorum adventu magna cum auctoritate, et magna cum hominum multitudine bellum gerere conantur. Duces vero ij diliguntur, qui una cum Q. Sertorio omnes annos fuerant, uni maxime scientiam rei militaris habere existimabantur.

estos socorros, estando ya entonces sujeto al pueblo romano todo lo restante de España menos este lado septentrional que acabó de allanar después Augusto César en la guerra Cantábrica?

22 Y si, como parece, eran vascones, parece del todo increíble que, estando ya sujetos al pueblo romano y tan adentro penetrados de sus armas que en sus entrañas tenía Pompeyo ciudad fundada por él y con su nombre hiciesen tan libremente y á su salvo levás de gentes par socorrer á los aquitanos contra el pueblo romano y contra toda la costumbre romana, dejar de llevar al triunfo los capitanes de las naciones sojuzgadas con manifiesto riesgo de rebelión, en especial siendo los capitanes que llevaron los aquitanos en su ayuda de tan grande opinión de experiencia militar, como pondera César, y criados en la escuela de Sertorio. Será creíble se los dejó en casa Pompeyo si los había sojuzgado y fundado ciudad en el centro de su región, siendo hombre tan atento á ennoblecér sus triunfos, y éste el primero á que marchaba á Roma muy presuroso como dice San Jerónimo¹: que para su triunfo de Asia, siendo el mayor que había visto Roma, fué notado había querido meter la mano en gloria ajena cercenando á Quinto Metelo Crético prisioneros de su conquista, como se ve en Plutarco: de donde se originaron las cartas entre ambos de que habla el libro 99 del Epítome de Livio²; y el libro segundo de la historia de Veleyo Patérculo no disimulan, arrebató para ennoblecér su triunfo prisioneros ajenos y omitió los ganados por su mano. Ni se hallará que Afranio, que quedó después de acabada la guerra de Sertorio con el gobierno de la España Citerior con tres legiones, estorbase estas levás de soldados y capitanes de las ciudades confiantes á Aquitania. Lo cual parece increíble si estaban ya sojuzgados; pues iban á militar contra las banderas romanas en Francia. De los no conquistados contentóse Afranio con que no hiciesen novedad por acá en España en la parte de su gobierno, y en lo demás disimularia por no mover nuevos humores en España ni avivar las cenizas que humeaban todavía del incendio pasado.

23 Fuera de que cuando las banderas romanas hubieran pasado el Ebro hácia lo interior de los vascones después de la muerte de Sertorio, no parece que Pompeyo pudiese dar el nombre á Pompelón fundándola. Porque si algún ejército romano pasó por allí el Ebro, fué el de Metelo, no el de Pompeyo. Y se ve claro de Paulo Orosio, que, hablando de las ciudades que con la muerte de Sertorio se rindieron á los romanos, dice: *Dos solas resistieron: Osma y Calahorra: de las cuales Pompeyo destruyó á Osma y Afranio con última*

1 D. Hieronymo loco dicto Gnaeus Pompeius, edemita Hispania, et ad triumphum redire festinans.

2 Epítome Livij. 99. Velleius Patérculus li. 2. Nec ab huius quidem usura glorie temperavit animum Gnaeus Pompeyus, quin victoris partem conaretur vindicare. Sed et Luculli, et Metelli triumphum, cum ipsorum singularis virtus, tum etiam invadit Pompei, quod optimum quemquo fecit favorabilem.

3 Orosius lib. 5. cap. 56. Dime tantum resistenter, hoc est, Uxama, et Calagurris, quorum Uxama Pompeius evertit: Calagurrim Afranius fugi obsidione confectam, atque ad infames aras miseranda inopia coactam, ultimum crede, incendioque delevit. Plutar. in Pompeio.

matanza é incendió arrasó á Calahorra habiéndola apretado con largo cerco y reduciéndola con miserable necesidad á alimentos infames. Afranio habia quedado por legado de Metelo, ¹ y á éste siempre reconoció superioridad Pompeyo, y como escribe Plutarco, le inclinó los faces y seguros de su dignidad; aunque Metelo por su templanza se contentó solo con que cuando campeasen juntos diese Metelo la señal. Y no es de creer, según esto, que Metelo entregase su ejército á Pompeyo, si no que le gobernaría por legado á la usanza romana. Y Juvenal en la sátira 15 hablando del cerco de Calahorra de Metelo se acuerda, no de Pompeyo. Así que por ningún camino parece creíble que Pompeyo fundase á Pamplona, ni se le halla principio de su primera fundación; al modo de otras ciudades de España, que no se les conoce el principio y que se presume le tuvieron en la primera población de España.

24 Verdad es que el rey D. Alfonso de Navarra y Aragón, llamado el Batallador, aumentó y repobló el burgo de S. Saturnino, dándole franqueza y el fuero de Jaca por carta ² suya fechada en Tafalla, era de César de 1167, que es el año de Jesucristo de 1129, y que el rey D. Sancho el Fuerte hizo repoblar la parte llamada población de San Nicolás, abrasada en gran parte por los del Burgo en guerra civil que con ellos tuvieron, y en que ha sido infeliz esta ciudad hasta la unión ya dicha por el rey D. Carlos el Noble. Expidió el rey D. Sancho su carta ³ Real para la repoblación, habiendo puesto paz á una con el obispo D. Ramiro en Tudela á 5 de las calendas de Agosto, era 1260, que es año de JESUCRISTO 1222. Y también se repobló la Navarrería, como lo prometió el rey D. Felipe de Francia y Navarra, por sobrenombre el Luengo, en la satisfacción y composición con el obispo D. Arnaldo Barbazano y la Iglesia de Pamplona, que se efectuó año de 1319 ⁴ por estar asolada desde el año 1281 por el ejército que envió contra ella el rey D. Felipe de Francia, llamado el Audaz, como tutor de la reina Doña Juana de Navarra á cargo de Umberto de Belloyoco, Gran Condestable de Francia, y Juan de Nigella, Conde de Pontinio.

25 Pero todas estas fueron repoblaciones, no fundaciones primeras. Y de la del Burgo de S. Saturnino por el rey D. Alfonso consta con claridad del fuero que el rey D. Sancho el Sabio de Navarra dió á los pobladores francos que poblaban el lugar de Iriberry. En el cual después de concederles el plano donde fundaban, añade: *Et tened tales fueros en todos vuestros negocios y juicios, cuales los tienen los francos de Pamplona que en aquel Burgo viejo de S. Saturnino*

1 Invenalis Satyra 15. Antiqui presertim utate Metelli.

2 Está en el archivo de la Ciudad de Pamplona Caxon de la letra A. n. 1.

3 Está en el Cartulario del Rey D. Teobaldo, fol. 83. pag. 2.

4 Está en el tom. 2. del Cartulario Magno fol. 175.

5 Está en el Cartulario Magno tomo 1. fol. 87. Et habeatis tales fueros in omnibus vestris negotiis, et iudiciis, quales habent mei franchi de Pamplona, qui in illo Burgo Vetule S. Saturnini sunt populati.

están poblados. Ya se ve que no podía llamar el Rey Burgo viejo el de S. Saturnino de Pamplona si cuarenta y cinco años antes le hubicra fundado de nuevo el rey D. Alfonso; porque esta carta del fuero de los francos de Iriberrí por el rey D. Sancho es fechada en Pamplona por Noviembre, era 1212, que es año de Jesucristo de 1174, siendo obispo de Pamplona D. Pedro y gobernador por honor del Rey Don Juan Vélaz en Alava, D. Pedro Rodríguez en Tudela, D. Sancho Ramírez en Sangüesa y Funes, D. Rodrigo Martínez en Marañón, D. García Bermúdez en Logroño, D. Iñigo de Oriz en Tafalla, D. Gil de Aibar en Cáseda y en Roncal, D. Ferrando Arcediano, Cance-lario.

26 Esto se advierte para que á nadie sea ocasión de tropiezo la autoridad de Arnaldo Oihenarto, ¹ escritor grave y exacto, que habló, como quien suponía, que ésta había sido fundación de nuevo. Pero como está visto, no fué sino repoblación y restauración, y lo tenía ya advertido García López de Roncesvalles, tesorero del rey D. Carlos el Noble, en una crónica ² breve que de los reyes de Navarra escribió algo más de doscientos y cincuenta años há por estas palabras: *Este Rey (es D. Alfonso el Batallador) juró en su elevación los fue-ros. Item dió el privilegio de repoblar el Burgo de Pamplona en el campo plano, dó estaba estonz una basilica de S. Saturnino, que era fecha de tiempo viejo, do eil había primero predicado, de iuso un arbol nombrado terebintho, el cual privilegio fué dado en Altafaiilla Era M.C.L.XV.II.* Y como hombre que había visto ocularmente los privilegios que acerca de esta repoblación tiene en su archivo la ciudad de Pamplona, vuelve á ratificarse en la era ya dicha y rechaza á los que pusieron esta repoblación en la era 1161. Lo mismo dejó advertido también el Príncipe de Viana, D. Carlos, ³ que escribió poco después por estas palabras: *Juró los fueros en su elevación, é dió el privilegio de repoblar el Burgo de Pamplona, el cual había seido despoblado, donde entonces estaba una Basílica de S. Cérnin, la cual fué hecha de antiguos tiempos, donde el dicho S. Cérnin predicó.* Y ya Garibay ⁴ también lo había escrito así. Aunque se debe corregir en él y en Jerónimo Zurita ⁵ la era porque añaden un año más poniendo la de 1168 y año de Jesucristo 1130, no habiendo sido sino el de 1129, como consta de tres privilegios que la ciudad tiene en su archivo ⁶ del rey D. Alfonso acerca de esta repoblación y cosas concernientes á ella, que todos constantemente tienen la era 1167: y en el archivo Real de la Cámara de Cómputos ⁷ de Pamplona se halla también el mismo privilegio del rey D. Alfonso á los del Burgo con la misma era.

27 Ni la razón permite se crea que los que fundaron á Pamplona

1 Oihenarto in Vasconia lib. 2. cap. 2.

2 Garcé López de Roncesvalles en su Crónica.

3 D. Carlos Príncipe de Viana en su Crónica lib. 1. cap. 8.

4 Garibay lib. 23. del Compendio Historial de España cap. 60.

5 Zurita lib. 1. de los Anales de Aragon cap. 50.

6 En el archivo de la ciudad de Pamplona cajón de la letra A n. 1. n. 2. n. 31.

7 Archivo de la Cámara de Cómputos, Cajón de Pamplona, envoltorio 3 letra C núm. 14.

en su principio poblasen la Navarrería y Población y dejasen de poblar el sitio llano del Burgo como corre desde la población hasta la caída al río por la parte del Septentrión. Porque, fuera de la deformidad grande de girón tan sobresaliente, dejando vacío todo el costado, que parece increíble, siendo el sitio llanísimo, y que se podía lograr como se quisiese, se dejaba de lograr un baluarte natural fortísimo en el pendiente grande y áspero de la roca que cae sobre el río Arga, y en éste un foso natural que la baña el pié, además de las vistas que por aquel lado son las de mayor recreo. Y en estas razones reparaban mucho los primeros fundadores, en especial en la defensa fácil de los pueblos, aprovechándose del beneficio de la naturaleza y fragosidad del terreno: y por este lado es tal, que es la parte más defendida de la ciudad con no tener casi muralla que por allí la ciña. Ni tampoco parece creíble que, habiendo sido S. Saturnino venerado siempre como apóstol y primer padre de la Fé de esta ciudad y reino de Navarra, se le erigiese el antiquísimo y magnífico templo dedicado á su nombre fuera de las murallas, sino dentro de ellas y como en el centro de la ciudad, como hoy está. Y siendo la tradición constantísima que se erigió en el mismo lugar donde predicaba al pueblo, yá se ve que para acto semejante eligiría la parte más frecuentada y lo más público. Y porque nada se omita de lo que esfuerza este sentimiento, en la parte del Burgo se topan monedas romanas no pocas veces en cimientos de edificios, y en nuestro poder está una pequeña de cobre que se halló poco há cavando en los cimientos de una casa para la nueva fábrica del convento del Carmen Descalzo. Es del emperador Constantino, y se lee con claridad su nombre, y se ve su efigie con pendientes de diadema, aunque no se descubre más por estar muy gastada.

28 En los campos de Pamplona y en su comarca se topan con mucha frecuencia monedas fenicias, y en mi poder están ocho de plata y dos de cobre, y hé visto otras, y casi son de una misma forma, con efigie de un rostro, el cabello de cabeza y barba muy encrespado y revuelto en sortijas, y por el otro lado un hombre á caballo corriendo sin estribos, que no los conoció la antigüedad, en unas con lanza en ristre, en otras con brazo levantado, armado con espada. Las inscripciones, aunque claras á la vista, están muy escondidas á la inteligencia. Para muestra



pareció conveniente poder hallarse por estas fuerza la tradición del plata: que se desató en ron los fenicios, nación ría y mercancía, y de teles, percibieron tan focnenses pobladores de morable caso y del vale tanto como fuego,

parece lo natural tomase el nombre de Pirineo, como quiere Diodoro Siculo¹ más que del fabuloso estupro de Hércules en la Ninfa Pirene que cantó en sus versos Silio Itálico, que con la licencia de poeta dió á muchas antiguallas de España fabulosos orígenes, y éste le condenó de tal Plinio² abiertamente.

29 Y á esta misma cuenta ponemos la derivación que D. Lucas de Tuy dió al nombre de Pamplona, diciendo vale tanto como Bambiéluna, por haberla conquistado Wamba, Rey de los godos, y mudádole el antiguo de Martua, que dice tuvo; pues es el de Martua ignorado del todo y en ningún siglo conocido, y hallándose tantos antes el de Pompelón, y para lo que suele suceder, ligerísima la corrupción de Pompelón en Pamplona. En la misma cuenta se debe poner lo que imaginó Pedro Antón Benter, que los trofeos de Pompeyo en el Pirineo, de que hablan Plinio y Strabón, no eran otra cosa que la ciudad de Pamplona, que llamó de su nombre en memoria de sus victorias. Nunca un yerro anda solo, luégo ocasiona otros. La asonancia del nombre de Pompelón con Pompeyo ocasionó, aunque con escusa, que se tuviese por fundador suyo. Eco de mucho menor asonancia la facilidad de creer que el rey Wamba la hubiese llamado su luna sin decirse qué proporción hubo para que la llamase el Rey luna suya; y siendo al parecer cierto que este rey en la guerra con los vascones no tocó en Pamplona, como se verá cuando se trate de este punto. Y fabricando la sospecha sobre el mismo cimiento moveñizo, el confundir los trofeos de Pompeyo como una misma cosa con Pamplona, siendo diversísimas en la substancia y en lugar muy distantes.

30 Strabón, tratando de la conocida villa de Ampurias, en Cataluña, á la costa del mar, partida entonces en dos ciudades divididas con muro, de griegos focenses una y la otra de originarios españoles, habla así.³ »La Tierra adentro gozan campos en parte buenos y »en parte feraces de esparto y juncos menos útil. Campo de Junquera »le llaman. Algunos cultivan también las tierras últimas del Pirineo »hasta los trofeos de Pompeyo, por los cuales es el camino desde »Italia hasta la Citerior España, y en especial á Andalucía. Este camino á veces se arrima al mar, á veces se retira de él en especial »hácia el Occidente. Corre desde los trofeos Pompeyo hasta Tarragona por el campo de Junquera y desde Tarragona y al pa-

1 Diodorus siculus lib. 5.

2 Plinius lib. 5. cap. 3.

3 Strab. libro 3. Mediterranea habent partim sparti feracia, et schumi, seu impalustris minus utilis. Vocant Iuncarium campum Quidam et extrema Pyrenas incolunt, usq; ad Tropheum Pompeij per qua iter est ex Italia in exteriorum, quam vocant Hispaniam, maxime Boticam. Hec iter aliquando appropinquat mari aliquando recedit, maxime in occidentis partibus. Tondit ad Tarraconem á Tropheis Pompeij per Iuncarium campum, et Veterora, et campum fenicularium, Intine á feniculis ibi nascentis copia dictum á Tarracone ad transitum Iberi ad urbem Doctoresam.

Iuncarium Anton. in itinere ad Arclato ad Cartagnonem, et Castulonem, Et in itinere á Me diolano in Hispaniam.

so del Ebro y ciudad de Tortosa. ¿Qué tiene que ver esto con Pamplona? Hoy día hallamos lugar llamado Junquera en el mismo campo, que con este nombre llamó Strabon, ¹ cerca de Rocafort, en el paso de la Galia Narhonesa y Rosellón para Barcelona y Tarragona. Y en el itinerario del emperador Antonino se ve Juncaria á diez y seis millas de la cumbre del Pirineo viniendo de Narbonay Rosellón para Barcelona y Tarragona, y ochenta y seis millas de Barcelona, que hacen las veinte y dos leguas poco más ó menos que hoy se cuentan de Junquera á Barcelona. Y en Ptolomeo se ve también Juncaria en el mismo paraje en los pueblos indigetes, á la bajada del Pirineo y cerca de Anpurias. Fuera de que el mismo Strabón ² cuenta desde el Ebro al Pirineo y trofeos de Pompeyo mil y quinientos estadios, que hacen como cuarenta y seis leguas, y del Ebro á Pamplona no hay sino catorce leguas, que hacen cuatrocientos cuarenta y ocho estadios.

31 Con que todo está llano: y se ve con claridad dónde eran los trofeos de Pompeyo. Y que fuesen el nombre mismo de trofeos lo dice. Porque á la usanza de aquel siglo, trofeo era padrón y monumento que se levantaba adornado con las armas ganadas en la victoria é inscripción que sirviese á la memoria. Plinio ³ hablando de estos dice: que Pompeyo fijó en el Pirineo sus trofeos, declarando había sojuzgado ochocientos y cuarenta y seis pueblos desde los Alpes hasta dentro de la España Ulterior. Y de la misma manera se ve en el mismo Plinio ⁴ el trofeo del emperador Augusto fijado en los Alpes con la inscripción de las gentes Alpinas por él conquistadas. Ambrosio de Morales ⁵ testifica que en las cumbres del Pirineo, que pertenecen á los valles de Andorra y Altavaca que está más abajo, hácia Sobrarbe, se ven hoy día unos argollones de hierro del tamaño de un brocal de pozo y más gruesos que un brazo, fijados con plomos en las peñas, y sospecha serían para colgar de ellos los trofeos de Pompeyo. Y es creible que por aquella parte dejase Pompeyo alguna memoria de sus victorias: y sería la ocasión que por allí caía cerca la ciudad de Convenas, hoy Comange, en Francia: y parece sería este el paso para las cuadrillas de bandoleros españoles que hizo pasar á poblar á Comange. Pero lo principal del trofeo, corriendo más el Pirineo hácia el mar Mediterráneo, y cerca de Junquera, como señala Strabón, se debió de poner, y en el camino más público y frecuentado de Italia, á España, qual era aquél. Y es muy de notar que, celebrando Plinio ⁶ que tantas veces éstos trofeos de Pompeyo en el Pirineo, jamás hizo mención de que hubiese fundado á Pamplona ó dádo-la su nombre en memoria de sus victorias: omisión increíble en tan-

¹ Strabo *ibidem*. Ab Ibero usque ad Pyrenem, et Pompei Trophus stadia ccc, 10.

² Plinius *lib.* 3. cap. 3. Cum Pompeius Magnus Trophæis suis que in Pyreneo statuebat DCCC.XLVI. oppida ad Alpitibus ad fines Hispaniæ ulterioris in ditionem à se redacta testatus sit.

³ Plinius *lib.* 3. cap.

⁴ Morales *ib.* 6. cap. 22.

⁵ Plinio *lib.* 3. cap. 3. et *lib.* 7. cap. 25. et *lib.* 687. cap. 2.

tas ocasiones á la mano y en autor que tan cariñosamente habló siempre de Pompeyo.

§. IV.

32 **S**iguiese en el orden de Ptolemeo *Bituris* y *Andelus*. De las cuales Bituris del todo se ignora por no hallarse nombrada en alguno otro de los geógrafos antiguos ni en el Itinerario de Antonino, que suele dar mucha luz. Ni en los números de los grados de Ptolemeo podemos estribar con firmeza por estar sospechosos respecto de otros lugares. Los que á Bituris señala, si no están viciados, mucho inclinan hácia la villa de Lumbier. Y siendo pueblo de nombre entonces, como se ve en Plinio, que cuenta entre los pueblos del Convento Jurídico de Zaragoza á los *ilumberitanos*, se hace creíble que Ptolemeo no le olvidaría, y puede ser que con el nombre de Bituris le significase y que esté el nombre viciado por falta de los copiadotes, como *Bascontum* por *Cascantum*.

33 *Andelus*. Sandóval¹ la reputó por la villa de Andosilla, situada sobre el río Ega, poco más arriba de donde desagua en el Elbro, en frente de Calahorra. No sabemos si con otro fundamento que la afinidad de la voz de *Andologesi* y *Andosilla*. Plinio llama á los naturales de este pueblo *andologenses*: Ptolemeo *Andelus* al pueblo. Y en ambos parece está errada la lección por falta de los copiadotes. Su nombre natural era *Andelón*, y de ahí *andelonenses* sus naturales. Para la corrección hay una piedra del tiempo de los romanos que descubrimos con otras en el pueblo de Santacara, y se halló allí á la orilla del río Aragón poco há. Y en las piedras varía menos la escritura que en los códices. La piedra dice: *Sempronia, hija de Firmo Andelonense, de edad de treinta años, está aquí encerrada. Calpurnio Estivo, su marido, y Sempronio Nepote, su hermano, hicieron se le pusiese esta memoria*. No se puede hacer juicio por esta piedra que el lugar donde se halla y en que se enterró *Sempronia* sea *Andelón*; que á ser eso, á *Santacara* le competía. Antes parece lo más natural sería de fuera y que vino á casarse allí; porque á ser natural, de muy supuesto no se expresara.

34 Más verosímil es la conjetura de que *Andelón* era el lugar destruido de *Andión* con *Andelón*: las ruinas que hoy indican población considerablemente grande, con iglesia, que aún dura con advocación de Santa María de Andión, y sitio muy acomodado para población buena, en eminencia sobre el río Arga, llana por arriba y terreno pendiente por los lados para la fortaleza. Y lo que sobre todo ayuda, hállanse en ella piedras romanas. ² Dos muy hermosamente labradas

1 Sandóval: en el Catálogo fol. 3.

2 Piedra en Santa Carr. SEMPRONIA F. FIRMI F. AN DELONEN SIS. AN. XXX. II. S. E. CALP. AESTIVVS MARITVS ET SEMPRONIVS NEPOS FRATER. P. O.

3 Piedras en el lugar desolado de And ion. CALPURNIAE VRCHATI TELLI E. EMILIVS GERANVS MATRI.

L. EMILIO GERANO L. EMILIVS GERANVS FILIVS.

vimos al pié de un arco de mucha obra; y parecían arrancadas de allí por codicia de algun cantero, que á habernos tardado algo más en reconocerlas, ya las hubiera acomodado en lo que había menester; pues de la una ya había cortado y llevádose la mitad, y en ella las dos líneas últimas de la inscripción, que se suplió por relación de los que nos acompañaban, y la habían visto entera varias veces, y la última pocos días antes. La entera dice. *Lucio Emilio Serano á su madre Calpurnia Urchata de Tello*, hija de Tello, debe de entender La otra dice: *Á Lucio Emilio Serano, Lucio Emilio Serano, su hijo. Nementurissa y Curnonio* se ignoran también por la misma razón de no hallarse nombradas en otros autores; si no es que Curnonio sea Cornago. Y bien podía, pues, como está visto, los vascones se extendían por allí sobre Calahorra hácia los celtiberos.

35 Verdad es que los grados no la sitúan de la otra parte del Ebro; sino entre éste y el Pirineo. Y ayuda mucho á creer que Curnonio es la villa de Los arcos, ó muy cerca, un privilegio del rey D. Alfonso el Batallador, en que dá á las santas vírgenes de Leire y á su abad Raimundo la mitad de la villa de Arascués, y confirma la otra mitad que ya antes había dado el rey D. Pedro, su hermano, en la consagración de la iglesia de Leire, de suerte que la villa sea ya enteramente del convento. Hace la donación con calidad que ardan siempre ocho lámparas por las almas de sus antepasados. La fecha dice: *Fecha la carta en la villa de Cornoya de los Arcos, era 1151 en los Idus de Abril*. Confirmó después este privilegio el rey D. Ramiro de Aragón, su hermano. Hoy día á legua y media de la villa de Los arcos, en término de Torres, hay una oya que llaman *Oya de Cornaba*, y se ven algunos rastros de edificios, y todo consueña con el privilegio del Rey.

§. V.

36 **J**ACA es la conocida y antigua ciudad de Jaca, hoy del Reino de Aragón y cabeza de su primitivo condado, y que dá nombre al canal por donde corre el río Aragón, que como de población más principal se llama canal de Jaca. Algunos, escritores modernos, engañados con la semejanza de los nombres imaginaron que esta ciudad dió nombre á los pueblos lacetanos, situados muy dentro de Cataluña, más allá de Lérida y de Vique, que pertenecía á ellos. El origen del yerro pudo ser el hallarse estos pueblos nombrados lacertanos por Strabón, que, sin perjuicio del crédito de este autor, pudo suceder por inadvertencia del copiadore, que mudó la L inicial en la I, tan semejante á ella, llamando *lacetanos* á los que debiera *Lacetanos*, como advirtió Oihenarto², citando al Intérprete de

1 Becerro de Leyre pag. 130. Facta carta in villa da Cornoya de illos Arcos. Era M. C. L. I. Idibus Aprilis.

2 Oihenartus lib. 1. Vasconia cap. 7.

Ptolemeo y á Fulvio Ursino en las notas al libro primero de la guerra civil de César. Pero quien busca la cosa, no el eco de los nombres confundidos por yerro á veces, fácilmente hallará el desengaño en el mismo autor que pudo ocasionar el yerro. Porque, hablando de la Lacetania, que por yerro de cuenta se escribe lacetania, dice Strabón: *Esta región, comenzando de las raíces del Pirineo, se dilata en campos y toca de cerca los pueblos de Lérida y Huesca, que pertenecen á la región de los ilergetes, no lejos del Ebro.* De la misma suerte pone Ptolemeo á los lacetanos tocando de costado hácia Septentrión á los ilergetes y sus ciudades Lérida y Huesca, y debajo de los pueblos llamados castellanos, corriendo al Occidente de ellos, y tocando por el Mediodía al mar Mediterráneo. Ya se ve no podía Jaca pertenecer á los lacetanos, estando entre estos y aquélla toda la región de los pueblos ilergetes. Y como quiera que el nombre de Lacetania con la situación dicha se halla frecuentemente en Tito Livio Plinio y César,¹ es más creíble está el yerro en uno, que en tantos. Y aún en Ptolemeo se ve no los llama lacetanos ni yacetanos, sino acetanos. En los escritores griegos se han de tolerar semejantes imutaciones de los nombres, como está comprobado en el capítulo anterior con otros ejemplos. Y de esta pudo ser la ocasión la semejanza grande de la A latina con la L griega, que se escribe así A, y solo difieren en el rasguillo que atraviesa por medio; y por cuya omisión en algún copiadór salieron acertanos, los que eran lacertans, imaginando que ambas las dos letras primeras eran A, y que se habían duplicado por yerro.

37 Pero siendo así que la distancia grande de la ciudad de Jaca y los pueblos lacetanos no permitía que ésta les perteneciese, y que Ptolemeo, como está dicho, la contó con tanta expresión entre las ciudades de los vascones, y que así lo tenían reconocido todos los autores exactos y de buena nota, y entre ellos Jerónimo Zurita, que comienza así el capítulo cuarto del libro primero: *Concurrieron por este tiempo Aznar, Conde de Aragón, y Galindo, su hijo, que tuvieron el señorío en aquella parte de los montes Pirineos, que era de la región de los vascos, donde fué muy nombrada en lo antiguo la ciudad de Jaca.* Y afirmándose en lo mucho en el capítulo 14.^o diciendo del canal de Jaca y tierra á la redonda, que se señalaron al rey D. Ramiro I de Aragón, *que esta región es una pequeña parte de los pueblos que los antiguos dijeron vascones, en la provincia de la España que llamaron Citerior.*

38 Admira mucho la confianza con que D. Juan Briz Martínez, Abad de S. Juan de la Peña, en la Historia de aquella Real Casa, entre otras cosas que reprueba de Zurita, una es diciendo: *»Tampo-*

1 Strabon lib. 3. A Pyrenas radicibus incipiens, in campos dilatatur, et contingit propinqua Iberde, et Hoesca loca, que sunt regiones Ilergetum, non procul ab Ibero remota.

2 Livius lib. 28. et lib. 34. Plinius lib. 3. cap. 3. Casar lib. 1. de Bello Civili.

3 Zurita lib. 1. de los Anales cap. 4.

4 Zurita lib. 1. cap. 14.

5 D. Juan Briz lib. 3. cap. 3. de la Historia de S. Juan de la Peña.

»co apruebo el nombre de ciudad de Vasconia, que lo dá á Jaca este mismo autor. Pues es cosa muy constante que nunca estuvo en aquella provincia, sino que en tiempo de los romanos era cabeza de la »Lacetania ó Yacetania, como ya lo tengo advertido, y resulta de lo »que escribieron Strabón y Tito Livio. Lo que dice deja advertido fué en el lib. I, cap. 22, diciendo tan sin fundamento y comprobación legítima, como aquí: ' »Que la ciudad Jaca fué antiguamente cabeza de »los pueblos lacetanos, y que, según sospecha Blancas, se han de llamar Yacetanos, y que fué Jaca patria de los dos hermanos Indébil y »Mandonio, conquistada en tiempo de los romanos por Catón, y su »mayor gloria, como lo refiere Tito Livio, dándole nombre de pueblo largo y ancho sin especificar su apellido. Toda es fábrica sin cimiento.

39 Y aunque no quiero estrechar de suerte las cosas, que pretenda que los escritores del crédito de Zurita se hayan siempre de seguir; pero sí que sin comprobación no se hayan de reprobear. Porque si se presentan en juicio dichos desnudos de probanza de Zurita y del Abad, cualquiera juez prudente dará sentencia en favor de Zurita. Tal es aquí el dicho del Abad, y no podemos entender de qué ajustamiento sacó la resulta, que dice de lo que escribieron Strabón y Tito Livio. De Strabón ya está visto en cuánta distancia de Jaca situó los lacetanos y con interposición de los ilergetes. Y así, de él nada resulta de lo que dice, si no todo lo contrario. Lo que de Tito Livio¹ resulta solo es que el cónsul Marco Porcio Catón, dejando el grueso de su ejército haciendo frente á los celtiberos, pasó el Ebro con solas siete cortes: que en llegando se le rindieron los sedetanos, los ausetanos, que son Vique y sus pueblos comarcanos en Cataluña, y los suesetanos, que no se averigua con certeza qué pueblos fuesen: que los lacetanos con el temor de haber hecho correrías en las tierras de los confederados con los romanos, no esperando clemencia, se valieron de las armas. Que el Cónsul llevó su ejército aumentado de los confederados para combatir su pueblo de los lacetanos sin decir cual fuese. Y está tan lejos de decir que era pueblo largo y ancho, que antes dice era largo, y no con igualdad ancho:² y de esto se valió el Cónsul para cogerle con más facilidad, haciendo que los suesetanos confederados tocasen arma por la una punta del lugar, y saliendo contra ellos los lacetanos, el Cónsul acometió al lugar por la punta contraria con las cortes romanas que había tenido ocultas, y entró y ganó. ¿Qué tiene que ver esto con la ciudad de Jaca? ó de dónde resulta que élla fuese? Situando Ptolemeo, según parece, á los ausetanos, que son los *de Vique, y absolutamente como lo expresa por occidentales á los pueblos, que llamaban entonces castellanos, y entre estos á Gerona, de que parece quedan rastros todavía en los muchos pueblos que en las comarcas de esta ciudad se llaman hoy

1 Briz Martinez lib. 12. cap. 22.

2 Titus Livius lib. 34.

3 Livius lib. 34. Oppidum longum, in latitudinem haud quaquam tantumdem proens, habebant

día con el nombre de Castellón, y de allí corriendo hasta el mar Mediterráneo, cerca de Tarragona, y comprendiendo el Panadés de Cataluña, ya se ve á cuánta distancia de Jaca hacia esta guerra el Cónsul. Y en cuanto se puede rastrear Jaca y lo demás de las montañas septentrionales del Pirineo no parece se allanaron hasta la guerra de Augusto César.

40 En la misma cuenta se debe poner el querer hacer autor á Tito Livio de que Jaca fuese la patria de Indibil y Mandonio. Lacetanos de nación los llama con expresión Livio¹ diciendo que, concitando á sus populares, que eran los lacetanos, y moviendo á la juventud de los celtíberos, corriendo las tierras de los amigos del pueblo romano. Régulos, que tenían señorío en los lacetanos é ilergetes, los llama muchas veces, así en la oración que hizo Scipión á los soldados romanos que levantaron la sedición junto al río Júcar dándoles en rostro, que, siendo romanos, habían deseado y esperado lo que los ilergetes y lacetanos, como en la jornada que contra Indibil y Mandonio y sus pueblos rebelados hizo. Y no habiendo geógrafo antiguo alguno que sitúe á la ciudad de Jaca en los ilergetes ó lacetanos, y situándola expresamente entre los vascones el más exacto de ellos, Ptolomeo,² cómo se puede inducir que Jaca fuese la patria de estos régulos? Ni sabemos que conduzca para ennoblecer á esta ciudad el prohibirla hombres que tantas veces mudaron la casaca, ya siguiendo las banderas cartaginesas contra los romanos, ya las romanas contra las cartaginesas, ya rebelándose á los romanos y vencidos de Publio Scipión: perdonados entonces, y después rebelándose otra vez: y muerto Indibil en la batalla, con los pretores romanos Lucio Léntulo y Lucio Manlio Acidino, y con suplicio público Mandonio, como refiere Livio en el lib. 29. Dentro de la verdad se puede alabar de su grande antigüedad, sin que se le conozca otro principio que el que se presume de la primitiva población de España, de haber sido cabeza del condado antiguo de Aragón, de haberse conservado en la pérdida general de España en la entrada de los africanos, ó recobrándose tan aprisa, que pudieron conservarse sus naturales originarios españoles con las demás montañas de Navarra, sus confinantes, como después se verá, y lo que la ennoblecieron después los primeros reyes de Aragón.

§. VI.

41 **S**íguese *Graccurreis*, cuyo sitio ya dijimos en el cap. 1. Era hacia la comarca de Agreda, á sesenta y cuatro millas de Zaragoza, según el Itinerario de Antonino. El nombre mismo está diciendo su autor, Tiberio Sempronio Graco,

1 Livius lib. 38. Concitatis popularibus (Lacetani autem erant) et inventu Celtiberorum excitata, et.

2 Livius loco dicto. Quid enim vos nisi quod Ilergetes. et Lacetani, aut optastis aliud, aut optastis?

Pretor de España Citerior, yerno de Publio Scipión Africano y padre de los dos Gracos, bien conocidos por las sediciones de Roma y muertes desastrosas. El Epítome de Livio le llama absolutamente fundador de Graccurreis. Trogo, Pompeyo, ó el que le abrevió, afirma era ya antes ciudad y que se llamaba *Iurcis*. Con haberla aumentado y ennoblecido, cabe todo. El nombre es compuesto del de Graco y de la palabra vasconica *Uria* ó *Iria*, que vale tanto como pueblo ó ciudad, y en la composición suena ciudad de Graco. La ocasión de aumentarla y ennoblecirla pudo ser que este caballero en su pretura acabó la porfiada guerra de los celtiberos y parece campeó mucho hácia las faldas del monte Cauno, que hoy llamamos Moncayo. La gran batalla, en la que mató veinte y dos mil celtiberos y les ganó setenta y dos banderas á las vertientes de Moncayo, la refiere Livio. Con esta ocasión de guerra tan reñida, parece coninantes que Graco querria obligar y ganar á los pueblos coninantes. Y como los vascones entraban algún tanto hácia la vertiente de Moncayo, y eran por allí fronterizos de los celtiberos, procuraría el Pretor obligar y traer á su devoción á esta ciudad entre otras, con aumentarla y darla su nombre, ó le tomaron sus moradores agradecidos al agasajo. Parece quedó desde entonces á la devoción romana y con buenos fueros; porque Plinio¹ la cuenta con el fuero de los latinos viejos, que debia de estimarse más. Y se aclara la obscuridad del mismo Plinio,² que dice que el emperador Vespasiano con la borrasca grande de la república en su entrada en el Imperio dió á toda España en general el fuero de Latio ó de los latinos, que querria asegurarse de tan estimable parte del Imperio. A distinción de este fuero general moderno se llamaría viejo el de Graccurreis y otras ciudades que le habrían ganado antes. Municipio llaman varias monedas antiguas, y entre otras una que vimos en poder de D. José Jiméncz de Porres, natural de Logroño. Es del emperador Tiberio, hijo por adopción de Augusto: representa el toro, insignia común de los municipios, y su elígie es ésta.

Hállase en él cerca de Logroño, no en parte que el sitio de Gracnerario de Antode esta parte acá Pirineo, y la doblado mayor de aquí á Zaragoza de la que dá á Graccurreis.



ro de Cantabria, caediza allí acaso, indique era aquel curris, que el Itinio veda se sitúa del Ebro hácia el tancia de millas es

1. Plinius lib. 3. cap. 4. Latinorum veterum, Cascantanos, Ergaviceues, Graccurreitanos.

2. Plinius eodem capitulo. Universe Hispaniae, Vespasianus Augustus iactatus procellis Reipublicae, Latij las tribuit.

§. VII.

42 **D**íguese *Calagorina*, que sin duda es la celebrada Calahorra, que pueblo tan principal y conocido de los vascones no le olvidaría Ptolemeo cuando los cuenta. Aunque por la diferencia del dialecto griego llamaría con nombre de Calagorina á la que Livio, Strabón, Suetonio, Valerio Máximo, el Itinerario de Antonino, Paulo Orosio, Ausonio, Paulino y varias piedras llaman con el común nombre de Calagurris. Acerca de su nombre no es para pasarse sin censura el engaño de Tarafa, que sintió dió su nombre á Calahorra el emperador Cayo Calígula. Refútalo Ludovico Nonio¹ con testimonio de César, que el libro primero de la guerra civil nombra á Calahorra: y de Livio, que hace mención de ella en la batalla en que el pretor Lucio Manlio Acidino mató doce mil celtiberos y tomó prisioneros dos mil, autores ambos muy anteriores á Calígula. Pero si bien se advierte, César² no habló de ésta Calahorra de los vascones, llamada por su nombre Fibularia, sino de la otra llamada por su nombre Narcisa, porque dice que enviaron á él junto á Huesca, y que se encabezaba y contaba con ella y sus legados de paz *los de Huesca y los de Calahorra, que se cuentan con los de Huesca*. En Livio³ se ve con expresión nombrada Calahorra; pues dice que los celtiberos, juntando mayor ejército cerca de Calahorra, provocaron á batalla á los romanos. Aunque el añadir César después de hacer mención de Calahorra, *que se cuenta con los de Huesca*, parece fué hablar á distinción de otra que hubiese del mismo nombre, y que así tácitamente la significó.

43 También se confuta el yerro con Strabón,⁴ que la llama Calahorra, ciudad de los vascones, y que en ella mantuvo la guerra Sertorio. Y que Strabón hubiese publicado sus escritos mucho antes que Calígula imperase, lo convence la observación de Casaubono,⁵ que prueba murió Strabón el año duodécimo del imperio de Tiberio, que imperó veinte y cinco, y le sucedió Calígula, tomando el argumento de que en el libro duodécimo, hablando Strabón⁶ de la ciudad de Zicico, en Asia, dice que en su tiempo gozaba los privilegios y libertad que mereció en la guerra y cerco del rey Mitridates, la cual es cierto perdió el año duodécimo del imperio de Tiberio, como se ve en Tácito.⁷ Mas para confutar el yerro de Tarafa, aún más fuerte

1 Ludovicus Nonius in Hispania cap. 85.

2 Cesar lib. I. de Bello Civili Interim Oscensos, et Calagurritani, qui erant cum Oscensibus con tributi.

3 Livius lib. 39. Pannon post dies, coacto maiora exereita, Celtiberi ad Calagurrim oppidum nitro Incessiverant, praefito Romanos.

4 Strabo lib. 3. In his urbibus postremam belli partem Sertorius confecit, et Calagurri Vasconum urbe.

5 Casaubono in notis ad Strabonem.

6 Strabo lib. 12 in Cycico.

7 Tacitus lib. 4. Annal.

argumento se puede hacer de lo que escribe el mismo Strabón ¹ libro 10.^o donde cuenta de sí que habiendo navegado á la isla de Giaro, en las Ciclades, se topó con un legado que enviaban los pescadores de la Isla pidiendo moderación en el tributo del pescado al emperador Augusto, que añade estaba entonces en la ciudad de Corinto de partida para Roma al triunfo de la batalla naval de Actio: y siendo constante que Augusto imperó después de esta victoria cuarenta y cuatro años cumplidos y veinte y cinco después su sucesor Tiberio, yá se ve que, cuando no demos á Strabón más de veinte años de edad en este tiempo, en que yá por el mundo navegaba para reconocer las tierras y regiones para la obra que disponia, resulta su edad de noventa años cuando entró á imperar Caligula, si es que alcanzó su imperio, y que habría yá muchos años antes publicado sus escritos. Y Caligula entró en el imperio mozo de treinta años, como se vé de Suetonio: ² y sin haber estado jamás en España ni ejercido en ella cargo público y en estado de fortuna privada y de hombre no muy seguro de la sucesión, no es creíble la soberanía de dar su nombre á ciudades. Y el mismo Strabón ³ en el libro 3.^o parece habla como de cosa reciente de la guerra de Cantabria y forma de gobierno que en ella puso cuando entró á gobernar Tiberio. Y lo que quita toda duda el mismo Strabón hablando de la fundación de Beja, Mérida y Zaragoza por el emperador Augusto, las llama *ciudades agora fundadas*.

44 Fuera de que alguno siquiera de tantos autores ⁴ que hablaron de suceso tan memorable, y tan anterior al nacimiento de Caligula, como el cerco de Calahorra, no nos dijera cómo se llamaba aquella ciudad entonces. Y Valerio Máximo, que habló de él y nombra á Calahorra, manifiestamente dedicó su obra á Tiberio, como se ve en la dedicación de ella. Las piedras mismas convencen de yerro á Tarasa, muy anteriores al nacimiento de Caligula. Valga una por muchas por ser en tanta honra de esta ciudad y de un ciudadano suyo insigne por la lealtad y fortaleza, aunque bárbara; pero con disculpa de la que llevaba aquel siglo. Dice la inscripción traducida así:

A los sacros manes
de Quinto Sertorio
Yo, Brevicio, natural de Calahorra
me ofrecí
juzgando
era caso contra Religión
que muerto aquél,

¹ Strabo lib. 10. in Insulis.

² Suetonius in Caligula.

³ Strabo lib. 3. in Hispania.

⁴ Et quæ nunc conditæ sunt urbes Pax Augusta. et.

Que tenía todas las cosas'
 comunes con los inmortales,
 retuviese yo más tiempo
 el alma dentro del cuerpo.
 Vé en buena hora caminante que esto lees,
 y aprende con mi ejemplo
 guardar lealtad.
 La lealtad aplace
 aún á los muertos
 Despojados del cuerpo humano

45 Muy semejante á la lealtad con Sertorio de este caballero de Calahorra fué la de los demás ciudadanos de ella, pues muerto Sertorio por traición de Perpena, uno de los capitanes romanos que siguieron sus banderas y su mayor amigo y tan favorecido, que, abriendo el testamento de Sertorio, se halló nombrado entre sus herederos con execración de su ingratitud en todo el ejército de los españoles, que, abominando de tan feo caso, le buscaron para la muerte, como cuenta Apiano, viendo desfallecer á España quebrantada con la falta de tan excelente capitán y reducidas ya las demás ciudades menos Osma á la obediencia romana, hizo empeño de guardar lealtad á sus cenizas y le mantuvo con tan honroso tesón que hizo memorable el hambre de Calahorra en el porfiado cerco que padeció de Afranio, legado entonces de Metelo, pues faltando alimentos, los buscó en los cuerpos de sus naturales que caían en los asaltos, haciendo de los que acababa la guerra.

46 De este caso habló Valerio Máximo con acedia¹ demasiada diciendo sobrepujaron los de Calahorra la cruel pertinacia de los numantinos y que para durar más tiempo en el cerco no dudaron echar en sal las entrañas de sus mujeres é hijos. Más blandamente lo interpretó Juvenal² disculpando á los vascones, que promiscuamente llama cántabros, con la acerbidad de la necesidad extrema llamando á Calahorra pueblo noble é igual á Sagunto en fidelidad y valor, y haciendo memoria de Metelo por ser entonces legado que gobernaba su ejército sobre Calahorra Afranio que el de Pompeyo cargo sobre Osma como se advirtió de Paulo Orosio. Y pesadas las dos censuras de Valerio y Juvenal, parece prepondera la de este. Y viene aquí lo de Tacito³ *Que todo ejemplo grande trae algo de inucuo*: no porque sea grande, si tiene parte de inucuo, que qualquiera parte de mal estraga todo el bien

1 Dijs Manibus. Quinti Sertorij Me Brehyelus Calagurritan; devovi arbitratu Religionem esse, ea subiecto qui omnia Cum Dijs immortalibus communia habebat, me incolumem retinere animam. Vate viator, qui hæc legis, et meo discite exemplo, Idem servare. Ipsa fides Etiam mortuis placet corpora humano exulis.

2 Valerius Maximus lib. 7. cap. 6. Quæque diutius armata inventus viscera sua visceribus suis aseruit.

3 Juvenalis satyra 15. Nobilis ille tamen populus, quem diximus, et par virtute, atque fido, sed maior clade, Saguntus, tale quid excusat.

4 Tacitus. Omne magnam exemplum aliquid semper ex iniquo trahit.

sino porque purga la iniquidad, que fuera en otra ocasión ó la grandeza de la utilidad ó la acerbidad del tiempo como aquí. Este mismo juicio parece hizo de la acción el emperador Augusto César, que, enamorado de la lealtad y valor de los de Calahorra, escogió una cohorte de ellos para guarda de su persona, como cuenta Suetonio,¹ que por la cuenta ya estaba repoblada del último incendio con que la abrasó Afranio, según dijo Orosio.² A los romanos aún en el enemigo agradó el valor: y quien le mira superior y á la otra orilla del riesgo, le honra y ensalza como parte de su gloria. Mitigado el encono reciente de las parcialidades y guerra de Sertorio debieron de tolerar los romanos la repoblasen los vascones. Lo mismo hálló le sucedió á Osma, aunque habla de ella Orosio con palabras de haberla atrasado y echado por tierra. Y lo mismo también á Numancia, aunque la arrasó Scipción Africano Menor. Porque á Numancia hallamos en el Itinerario de Antonino Pio como población que subsistía. Y Plinio³ cuenta á Numancia en los peñones entre los cuatro pueblos de la celtiberia que acudían al Convento Juridico de Clunia, y en el mismo cuenta á Osma entre los pueblos arevacos.

47 Llamóse Calahorra, á distinción de la otra, cerca de Huesca por sobrenombre Fibularia como la otra Nascica, no descubriéndose con claridad la causa. Puédese rastear de Apiano Alejandrino, que habla del sajo español como vestidura propia de España, que venía á ser á modo de capote de campaña y se prendía al cuello con broche, que los latinos llamaban fibula. Y de alguna singularidad en él se llamaría fibularia. A la gloria militar de estos sucesos juntó Calahorra la de hijos naturales suyos de ingenios insignes que florecieron mucho en letras Marco Fabio Quintiliano,⁴ el primero que según San Jerónimo en escuela y con salario público de Roma enseñó la elocuencia y el que con mayor juicio y copia de cuantos han aprendido materia tan útil y difícil la dejó enriquecida de preceptos á la posteridad. Aunque para ninguno parece la dejó menos que para quien tenía mejor acción, y debiera estimarla más como de hijo suyo su patria, España, se ven malograr ingenios de tanta viveza por imaginar la elocuencia, no arte, sino calor natural del ingenio que sin los socorros del arte desfallece y no guarda igualdad, siendo los discursos líneas tiradas sin regla, que, por firme que sea el pulso que las tira, siempre salen torcidas. También Aufonio Burdegalense⁵ llamó á Quintiliano alumno de Calahorra. Zurita en las notas al Itinerario de Antonino quiso dudar de cuál de las dos Calahorras fuese Quintiliano. Pero contra duda de un solo escritor, fundada no más que en la semejanza de un nombre, está la persuasión común de España, que la

1 Suetonius in Augusto.

2 Orosius lib. 5. cap. 23. Quorum Uxianan Pompeius evertit.

3 Plinius lib. 3. cap. 3.

4 Hieronymus ad Chronicon Eusebii. Quintilianus ex Hispania Calaguritanus primus Romae scholam publicam, et salario honestatus publico claruit.

5 Ausonius in commemoratione professorum Burdegalensium. Afferat usque Ibea Fabium Calagurris quinnium, non sit Burdigale dum Cathedra inferior. Zurita notis ad Itinerarium.

adjudica á Calahorra de los vascones como también Angelo, Policiano, Ludovico, Nonio y otros de fuera. Y ayuda á esto una buena conjetura, y es: que el emperador Galba, que dicen fué el que llevó á Quintiliano á Roma, fué en su gobierno de España muy aficionado á los vascones y levantó cohortes de ellos para reesfuerzo de las banderas romanas, y fueron las que en Alemania dieron á Vócula, y casivencido, la victoria como se vé en Tácito. Fuera de que de San Jeronimo en el libro contra Vigilancio deduciremos esto mismo con fuerte conjetura en el cap. II de este libro.

48 Hijo de Calahorra fué también el insigne poeta Aurelio Prudencio Clemente, en cuyos dulces y puros metros vemos defendida la verdad de la fé cristiana contra Síniaco, é ilustradas las coronas de los mártires. También se le han envidiado á Calahorra, queriéndole hacer natural de Zaragoza. El fundamento es ligero: haber llamado Prudencio *pueblo nuestro* á Zaragoza, diciendo en el himno de sus diez y ocho mártires: *En un mismo sepulcro guarda nuestro pueblo las cenizas de diez y ocho mártires. Zaragoza llamamos la ciudad rica de tan gran tesoro.* Pueblo nuestro llamó como español, y hablando con generalidad á España. Y cuando se pretenda que con especialidad á Zaragoza pudo llamarla así porque Calahorra pertenecía á la cancellería ó convento jurídico de Zaragoza como todos los demás pueblos de los vascones y los ilergetes y muchos de los Celtiberos. En el mismo himno pudieron topar el desengaño. Pues, contando por menudo Prudencio las reliquias sagradas de mártires con que cada ciudad saldrá al encuentro á Jesucristo en su última venida al mundo, dijo: *Nuestra Calahorra llevará los dos que veneramos:* aludiendo á los santos mártires Emeterio y Celedonio. En el libro de las coronas el primer himno consagró á los mismos como á patrones y ciudadanos suyos, prefiriéndolos á los demás en el afecto como á tales. ¿A qué otra causa se puede atribuir el consagrarles las primicias de sus himnos, celebrando después coronas tan ilustres en el mundo como de S. Lorenzo, S. Vicente, Santa Eulalia y otras? En el mismo himno de los Santos Patronos de Calahorra dijo también Prudencio: *Este bien de que gocemos nos dió el Salvador cuando consagró los miembros de los mártires en nuestra ciudad.* Y en el himno segundo, que es del mártir S. Lorenzo, doliéndose de no poder adorar presentes sus reliquias en Roma, y aludiendo al Pirineo y Alpes que mediaban entre su pátria y Roma, cantó: *Ebro vasconnos divide con dos Alpes interpuestas.* llamando vascón al Ebro al paso de su pátria, aunque cántabro en el nacimiento. Y á ser por Zaragoza, ede-

1 Angelus Politianus in prelatione ad Quint. Ludovicus Nonius in Hispania cap. 81.

2 Tacitus Histor. lib. 4. Loctur á Galba Vasconum cohortes, et.

3 Hymno 4. de 18. Mart. Cesarang. Bis novem noster populus sub uno Martyrum servat cineres simulchro Cesarangustam vocitamus urbem, res cui tanta est.

4 Hymno 4. de 18. de Martyribus Cesarug. Nostra gostabit Calagurris ambos: quos veneramur.

5 Hymno 1. de Ss. Mart. Calagur. Hoc bonum Salvator ipse, que frumam præstitit, Martyrum cum membra nostro consecravit úppido.

6 In Hymno. S. Laurentij. Nos Vasco Iberus dididit binis remotos Alpius.

tano había de ser el Ebro, no vascón como por Calahorra. Y á no ser natural suyo, no tenía el poeta para llamar á Calahorra. *nuestra y ciudad nuestra* tantas veces las razones que para llamar así á Zaragoza, aunque no fuese hijo suyo; pues era cabeza de Cancillería, á quien reconocía su patria. Y quien en eso solo quisiese hacer fuerza habrá de decir también que fué natural de Tarragona; porque en el himno de los santos Fructuoso y sus dos compañeros mártires de Tarragona cantó: *¡Oh! triplicado honor y cumbre alta con que nuestra ciudad levanta frente entre Iberas, ciudad eminentel* A Tarragona llamó ciudad nuestra por cabeza de la España Citerior, llamada de su nombre Tarraconense, y por ser entonces la más populosa y como cabeza de toda España. Y por semejante proporción llamó á Zaragoza ciudad nuestra como á cabeza de partido.

49 Conserva Calahorra una lucida muestra de su magnificencia en tiempo de romanos. Es el campo que hoy sirve de mercado, y se llama así cerca de la puerta por donde se sale para Ausejo y Logroño. Es un circo de gran capacidad rodeado en cuadro de paredes de argamasa y ladrillo con disposición de asientos para el pueblo en los espectáculos y juegos públicos. Y era éste para los que llamaban *naumalias* ó batallas navales remedadas que se daban armando barcones ó galerillas de esclavos y hombres condenados, introduciendo el agua en el circo. Y porque el Cidacos, que baña á Calahorra por Mediodía, y el Ebro, que por Oriente, carren muy bajos respecto del sitio eminente de la ciudad, se ven rastros de puente ó acueducto sobre el Ebro, sobre el cual traían el agua á gran costa y de muy lejos de las montañas de Navarra de hácia la Berrueza: y pocos años há, cabando dentro del circo, se hallaron muchos acueductos de plomo por donde se encaminaba el agua al circo, y pasaba después á un baño público. Fábrica de gran coste; por que tiene de largo 489 pasos ordinarios y de ancho 116, y las paredes de grueso 22 pies comunes, que arguye la grandeza de Calahorra, en que hacían los romanos obras públicas de tanta magnificencia.

50 Posee Calahorra los sagrados huesos de los mártires Emeterio y Celedonio, que la consagraron, habiendo en la inundación de los africanos retirádoslos al Real Convento de S. Salvador de Leire, donde estuvieron muchos años, y se ven hoy las cajas donde estuvieron con las inscripciones de letra gótica; y por premio del depósito fiel conserva el convento reliquia suya muy venerada. Algunas historias refieren se recobró de los moros después de la pérdida general de España por el rey D. Ramiro el I de Asturias y Galicia como en alcance y siguiendo la victoria de Clavijo. Mas de esta batalla ni conquista de Calahorra no hallamos mención alguna en la vida de D. Ramiro en Sebastiano, Obispo de Salamanca, que floreció en aquel mismo tiempo. En la de su hijo D. Ordoño I, en quien feneció su Historia Sebastiano, la hallamos de la gran victoria del monte La-

turce contra Muza y del cerco y conquista de Alvela, muy fortificada entonces de la morisma. Pero de Calahorra ninguna mención se hace. Presimiese la recobró el rey D. Sancho de Pamplona, llamado vulgarmente *Abarca*, tercer abuelo del Mayor; pues él mismo se gloria en el privilegio de la fundación de S. Martín de Alvela había limpiado de la morisma una y otra ribera del Ebro. Y por lo menos en tiempo de su nieto el rey D. Sancho Garcés en el privilegio ya citado suyo, en que dá á D. Jimeno Garcés 'la villa de Adunate con todo su término hasta la iglesia de S. Antonino á 6 de las calendas de Noviembre, era 1006, que es año de Jesucristo 968, después de contar su reinado en Pamplona, Nájera y Alava, entre los que subscriben son: *Munio, Obispo en Calahorra, y Velasco en Irunia*; y entre los caballeros con gobiernos y honor de *seniores Fortuño Garcés en Calahorra*. Aunque por no disimular nuestro recelo sospechamos que en esta escritura se omitió por inadvertencia un número centenario, y que es de la era 1106, y que pertenece al reinado de D. Sancho de Peñalén. Porque, á ser de su tercer abuelo D. Sancho Abarca, éste no entró á reinar hasta la era siguiente 1008, como se verá seguramente después. Y en el reinado de D. Sancho de Peñalén, y era 1106, concurren los obispos D. Munio de Calahorra y D. Velasio de Pamplona, y también D. Pedro Garcés con el cargo de alférez mayor con que se ve en esta escritura. Verdad es que en el archivo de la iglesia de Calahorra hallamos un instrumento antiguo, en el qual se contiene *que en la era 970 Almorrid destruyó la iglesia de Calahorra y otras iglesias*. Lo cual indica que mucho antes ya se había ganado por los cristianos. Y adelante veremos algún fundamento para creer que aún en tiempo muy anterior la poseyó el rey D. Iñigo Jiménez. Pero así como estas no fueron conquistas permanentes, se deja entender también que la ciudad no estaba en su esplendor antiguo ni en el que después recobró, pues son tan cortas las memorias del tiempo intermedio. Y consueñan con esta memoria los dos tomos de concilios de Alvela y S. Millán, que, como veremos después, dicen que el rey D. Sancho, tercer abuelo del Mayor, conquistó toda la tierra desde Nájera hasta Tudela, en que está incluida Calahorra.

51 Volvióse á perder después, y sería en el tiempo que el rey D. Sancho el Mayor hizo división de los reinos en sus hijos, con que enflaqueció el poder y ocasionó discordias entre los hermanos. Pero no tardó mucho en recobrarla el rey D. García de Navarra, llamado *el de Nájera*, por el magnífico convento que con ocasión de esta misma empresa edificó, descubriendo la imagen milagrosa de su cueva. El año 1045, décimo de su reinado, la ganó á los moros por asalto. Y de él es el privilegio que su Iglesia Catedral tiene, en que dá á Dios las gracias de su conquista y á la iglesia de Santa MARIA y de los santos Emeterio y Celedonio los ricos heredamientos que hoy posee, poniendo por obispo á D. Sancho, que así le nombra; y este parece

fué el primero desde que se ganó esta vez de infieles, y no D. Gomezano, aunque le sucedió muy presto. Es fechado á dos de las calendas de Mayo, era 1083. Dicen fué la conquista con ayuda y aparición milagrosa del bienaventurado S. Millán, que en el ardor del asalto se dejó ver en lo alto de la muralla que se escalaba. Y ayuda á creerlo el ver que el Rey el mismo año de la conquista y á un mes de la donación hecha á la iglesia, pues es el día antes de las calendas de Junio, era 1083, dando gracias á Dios, *que nos ha dado, dice, esta ciudad de Calahorra de manos de los paganos*, dá en ella á S. Millán y su abad Gomezano unas casas y heredamientos. Aunque no especifica el Rey la aparición, está en el Becerro de S. Millán, folio 52.

52 Dióla el rey D. García al infante D. Ramiro, su hijo, como lo muestra la donación que él hizo á S. Millán, llamándose hijo del rey D. García, y diciendo que se le habían dado los reyes, sus padres, del molino cerca de la puerta baja, á tres de los idus de Julio, era de 1097, reinando su hermano el rey D. Sancho. Está en el Becerro de S. Millán, folio 33. Conservóse en la Corona de Navarra en vida de su conquistador y la de su hijo el rey D. Sancho el Noble, hasta que su desgraciada muerte en Peñalén, que le dió el renombre, turbó las cosas. La ausencia de D. Ramiro, que pudiera mantener la república, moral odio del reino al traidor infante D. Ramón, que con mano armada de foragidos y derecho de la sangre que alegaba, como si no fuera aquella misma que había derramado con alevosía en el Rey, su hermano, menor edad de los demás infantes, hijos del Rey muerto, y turbación de todos en caso tan atroz, ocasionó que los reyes D. Alfonso VI de Castilla y D. Sancho Ramírez de Aragón, primos hermanos del Rey muerto, cargaron con el mayor poder de sus fuerzas ocupar la Corona de Navarra.

53 La cual, viéndose además de la guerra doméstica del alevoso fratricida; amenazada de dos tan grandes nublados, expeliendo al tirano á tierra de moros, ajustó sus cosas con Aragón, eligiendo antes el encomendarse al Rey de Aragón, menor en fuerzas, para recobrarle á su tiempo, como lo hizo después de la muerte de su hijo el rey D. Alfonso el Batallador, que ya era formidable el poder de Castilla desde la unión con el de León. El rey D. Alfonso de Castilla ocupó casi todas las tierras de la Rioja, que de muy antiguo era de la Corona de Navarra, y entre los demás pueblos parece se enagenó también la ciudad de Calahorra. Porque en una carta, en que confirma el rey D. Alfonso de Castilla á S. Millán la donación que el rey D. García Sánchez de Navarra, bisabuelo de D. Sancho el Mayor y cuarto abuelo suyo, le había hecho de la iglesia de Santa MARÍA de Tera, junto á Garray y Soria, en la era 965 diciendo de él que gobernaba el cetro de Pamplona,¹ dice de sí que reinaba *desde Calahorra á Cuenca*. Y Pedro, Obispo de Calahorra, con su clero á prueba la

1 Becerro de S. Millán, fol. 205.

2 *Quoniam Garreas Rex, qui sceptrum in Pampilonia gerebat, Sancto Emiliano obtulit. Regnante Aldephonso Rege de Calagurra usque ad Cuenca.*

confirmación, que es el año trigésimo después de la desgraciada muerte del rey D. Sancho de Peñalén, significado por la era 1144. De esta suerte se desmembró Calahorra de los vascones y Corona de Navarra, de que había sido ciudad principal muchos años. Y parece que el rey D. Alfonso VI la ocupó el mismo año de la muerte de su primo el rey D. Sancho de Peñalén. Porque en el archivo de Calahorra, cajón 7, escritot. 1, que es una insigne donación del rey D. García de Nájera á aquella iglesia, al pié de ella se ve confirmación del rey D. Alfonso, fechada á 6 de los idus de Julio, era 1144, que es el año mismo de la desgraciada muerte.

§. VIII.

54 **S**íguese en Ptolémico *Vascontum*, que también tiene alterado algo el nombre del común de *Cascantum*, que la dan Plinio¹ y el Itinerario de Antonino y varias monedas antiguas. Y es la conocida ciudad de Cascante, que conserva el nombre y sitio sin que se pueda dudar. Porque el Itinerario² la sitúa á cincuenta millas de Zaragoza, que corresponden bien á las trece leguas no muy grandes que hoy se cuentan de distancia intermedia y á veinte y nueve millas de Calahorra, que corresponden también á las ocho pequeñas leguas de hoy. Fué ciudad ilustre en tiempo de los romanos. Plinio³ la cuenta también con el fuero de los latinos viejos, que dijimos era más estimado: y varias monedas la representan municipio, de las cuales hay dos en nuestro poder. Es al modo de la de Graccurris, con la efigie del emperador Tiberio, hijo por adopción de Augusto, y el toro propio de los municipios, y la inscripción *Municipium Cascantum*. La efigie es esta. Hoy día conserva el toro cas-

cante y le traepor tando su antigua minencia. Y en visto algunas de la misma formoria suya en el papa Hilario jun-



divisa, represent nobleza y preecascante hemos otrashalladas allí ma. Hállase me Concilio que el tó en Roma el año

de JESUCRISTO 465, en que se trató de algunas elecciones de obispos, hechas en España por modo de herencia, señalándose los obispos los sucesores sin aguardar el consentimiento del pueblo y metropolitano. Una de las cuales es la de Nundinario, que en su testamento dejó por heredero en sus bienes y sucesor suyo en el obispado de Barcelona á Ireneo; y otra la de Silvano, que señaló sucesor suyo en el Obispado de Calahorra sin preceder consentimiento del pueblo ni de Ascanio, Arzobispo de Tarragona, metropolitano de en-

1 Plinius lib. 3. cap. 3.

2 Itinerarium in itinere á Mediolano ad Legionem Septimam Gemianam.

3 Plinius lib. 3. cap. 3.

trambos. El hecho de Silvano escusaban por sus cartas las ciudades de Tarazona, Cascante, Tricio y otras de España, como dice el Pontífice.

55 Tuvo el señorío de Cascante en propiedad laquel gran caballero D. Pedro Sánchez de Montagut, rico hombre de Navarra y Gobernador del Reino después de la muerte del rey D. Enrique, por sobrenombre *el Gordo*, elegido por los Estados de los preladados, ricos hombres, caballeros y universidades y consentimiento de la reina Doña Blanca, viuda. El la donó al rey D. Enrique si muriese sin hijo ni hija de legítimo matrimonio, como consta de la carta suya que en estarazón hizo, fechada en la Puente de la Reina,¹ Domingo 1.^o de Enero, año de Jesucristo 1273, rogando á D. García Almoravid y D. Gonzalo Gil de Losarcos fuesen testigos de la donación y pusiesen en ella sus sellos. En virtud ó por ocasión de esta donación la incorporó en la Corona Real el rey D. Felipe de Francia, llamado *Aulaz*, como tutor de Doña Juana, Reina de Navarra, desposada con su hijo primogénito D. Felipe el Hermoso,² por más que D. Juan Sánchez y Doña Emilia Sánchez de Montagut, sus hijos, y de Doña Elide de Trainuel, alegaron serlo y como tales herederos suyos y de D. Sancho Ferrándiz de Montagut, su hermano. Después de varios debates por consejo de D. Pedro Sánchez, Deán de Tudela, y D. Pedro Sánchez, Canónigo de Roncesvalles, sus tíos, cedieron su derecho en los Reyes, obligando para seguridad de la cesión los lugares de Aspurz, Vihuezal, Pitillas y demás bienes que poseían á 27 de Abril, año de 1281. Y el mismo año á 26 de Mayo recibieron en Sangüesa del Gobernador de Navarra, D. Gerni de Amploputeo,³ tres mil libras de torneses por vía de composición, cediendo también las villas de Dicastillo y Aguilar, de que había hecho el mismo modo de donación D. Pedro, su padre, al rey D. Enrique.⁴ A fin de Junio del mismo año mandó el rey D. Felipe al Gobernador de Navarra acudiese también cada año á D. Juan Sánchez con cien libras de sachetes de mesnada y con el mismo título con veinte y cinco á D. Fernando, hermano de D. Juan, y con cien á D. Pedro Sánchez, su tío, Deán de Tudela, y ciertas rentas de pan y dineros en Pitillas y Villafranca á Doña Emilia y á Doña Elide, su madre, diciendo estaba todo comprendido en las cartas de cesión á la Reina; y aún así fué barata. Así quedó Cascante incorporada en la corona Real.

1 Tomo 2. Concil. Epist. 2. Hilari Pape ad Ascaniam, et Tarraconenses Episcopos.

2 En la Cámara de Comptos tom 1. del Cartulario Magno, fol. 58.

3 In Cartul. ibidem.

4 In Cartul. ibidem.

6 In Cartul. tomo. 2. f. 229.

§. IX.

56 **S**iguiese *Ergavia*, cuyo sitio es difícil de averiguar por no socorrernos el Itinerario de Antonino ni otro autor por donde le podamos rastrear. Ni en los números de Ptolemeo podemos hacer pié con firmeza por hallarse en otras muchas ciudades de conocido errados y sospecha que esto engendra de sí aquí es lo mismo. Plinio nombra á los ergavincenses inmediatamente después de los cascantenses, como Ptolemeo, y luego á los graccurritanos. Y esto dá alguna sospecha de que no era mucha la distancia. Arnaldo Oihenartó dijo, aunque conjeturando, tomó esta población el nombre del río Arga, y la sitúa hácia donde desagua en el Ebro. Todo viene bien: y si los números de Ptolemeo aquí no engañan, hácia la villa de Milagro parece fué su situación, la cual tiene su asiento donde el Arga, mezclado ya con Aragón, entra en el Ebro.

57 En varias memorias del tiempo de la guerra de Navarra y Aragón, que duró veinte y cinco años después de la división y elecciones de D. García Ramírez en Navarra y D. Ramiro el Monge en Aragón, que dejaron en herencia el primero á su hijo el rey D. Sancho el Sabio, el segundo á su yerno el Conde de Barcelona, D. Ramón, halló frecuentemente calendados los años de los privilegios diciendo: *'Era el año que se cercó Erga y que se cogió Erga por el rey D. Sancho de Navarra.* Y hácia aquella parte de Milagro fué donde más cargó la guerra, juntándose allí con frecuencia como en frontera de los tres Reinos el conde D. Ramón y emperador D. Alfonso VII de Castilla, que guerreó en su ayuda, y habiéndose coligado de partir el reino de Navarra entre los dos. Y por allí mismo y por la villa de Peralta, que cae de Milagro legua y media Arga arriba, parece hizo su primera entrada en ayuda del rey D. Ramiro de Aragón el emperador D. Alfonso VII de Castilla; pues el rey D. García Ramírez, llamándose Rey de Pamplona, dá á los de Peralta el magnífico privilegio, de que escojan el fuero que ellos quisieren. Y dice que lo hace, *'porque me fuisteis fieles cuando vino el Emperador y no me salisteis falsos, y porque pobleis arriba en aquella peña.* Conservan los de Peralta su privilegio original con el signo del rey D. García, fechado en la misma Peralta en el poyo de arriba, á 4 de las calendas de Marzo, era 1182, que es año de JESUCRISTO 1144 décimo de su Reinado, siendo Obispo de Pamplona D. Lope, Señor en Peralta, D. Martin de Lehet, D. Sancho Ramírez, en Funes, D. Pedro

1 Archivo de Leyre entre los instrumentos de Vaide Roncal hay una Carta del Rey D. García Ramírez mandando á los Barones Ce Roncal no inquirien en ciertas posesiones de la Valle al Abad de Leyre. Fecha Era 1182. In die quando habebat Rex carenta Erga.

2 Archivo de Peralta. Propter quod fuistis meos fideles, quando venit illo imperatore, et non me fallistestes, et propter quod populetis sursum in illa peña.

Ezquerria en Arlas, D. Martin Sanz en Falces, y al pie está la confirmación del rey D. Sancho el Sabio, su hijo, con su signo. En el reinado de éste es muy frecuente en los privilegios un caballero, D. Iñigo de Ortiz, con la tenencia de Erga, y en el de su hijo D. Sancho el Fuerte unas veces D. Jimeno de Aibar y otras D. Fortuño de Baztán.

58 A una legua de la villa de Fitero está una ermita de gran devoción con la advocación de Santa MARIA de Yerga, y es el primer suelo que tuvo el insigne monasterio de Fitero. Y D. Jerónimo Mascareñas, Arzobispo electo de Eborá, en la vida del venerable Raimundo, fundador de la Orden de Calatrava, trae un privilegio en que el emperador D. Alfonso VII de Castilla dá á Santa MARIA de Yerga y á su abad Durando el lugar de Miencevas, segundo suelo que tuvo la casa de Fitero. *Feçada la carta en la ribera de Ebro entre Calahorra y Faro, en el tiempo que el Emperador firmó la paz con el rey D. García y desposó á su hijo con su hija á 8 de las calendas de Noviembre, era 1178.* Esto es lo que se puede rastrear del sitio de Ergavia. Otra ciudad de nombre muy semejante llamada Ercavica pone Ptolomeo en los celtiberos. Pero de Tito Livio se conoce estaba en lo muy interior de la Celtiberia y cercana á la ciudad de Alce, y á ésta pone el Itenerario á doscientas y cincuenta y siete millas de Zaragoza, viniendo á ella desde Mérida por el reino de Toledo, y no puede haber equivocación con la Ergovia de los vascones que Plinio cuenta en el convento de Zaragoza.

§. X.

59 **T**arraga se presume ser la villa de Larraga, sita á la ribera del río Arga, seis leguas cortas de Pamplona al Occidente. Aunque no hallamos más fundamento para asegurarlos que la común persuasión motivada de la afinidad del nombre. El sitio por todas partes enriscado y por el Mediodía por donde la baña el Arga del todo inaccesible, y lo que conserva de muralla y torres frecuentes y de forma antigua parece ayudan á creer fué población del tiempo de los romanos. Y si se asegurase del todo ser la antigua Tarraga, podría esta villa gloriarse de que, teniendo los romanos sojuzgada á toda España en toda la Citerior, que era más de la mitad, de la mitad de ella sola se contaba por confederada con los romanos. Porque Plinio¹ contando los pueblos principales de la España Citerior y sus calidades, solo uno dice había de confederados. Y contando después los del Convento Jurídico de Zaragoza, dijo con expresión² *Los Tarragenses confederados.* Ni hay que equivocarla con Larraga de Cataluña, que en aquellos tiempos no había en aquellas

1 Plinius lib. 3. cap. 3. Fœderatorum unum.

2 Fœderati Tarragenses.

comarcas población de este nombre, y todo aquel partido, que era de los ausetanos, pertenecía al convento de Tarragona, como se ve en Plinio, y á esta la cuenta Ptolemeo en los vascones y Plinio en el convento de Zaragoza.

§. XI.

60 **M**uscaria creemos ser la ciudad de Tudela, y que se trasladó de allí cerca al sitio que hoy tiene por fortificarse mejor al abrigo del grande y fuerte castillo que tenía, y cuyas ruinas se ven en un cerro que baña por un lado el Ebro y por el otro muy áspero de subida. Ayundan muchas cosas á esta conjetura: el nombre de Mosquera, que hoy día conserva en el término fertilísimo y deliciosísimo, que con este nombre hoy posee: el haber habido en aquel término población en siglos pasados, de que hay instrumentos. El año de 1220 Ferrando Garcés, hijo de García de Mosquera y Gracia Periz, hijo de Sancha de Mosquera, venden al rey D. Sancho el Fuerte toda su heredad que habían en Mosquerola (es parte de Mosquera) y las cuatro partes que habían en el castillo y cortijo, por que la quinta, dicen, era de los demás moradores, que siete mil y seiscientos sueldos de sanchetes (era moneda de los reyes Sauchos) fechada en el mes de Abril, era 1258, como consta del Cartulario del rey D. Teobaldo.¹ Y allí mismo se ve que Gil y Ferrando, hijos de Domingo Ivaynez, donan al rey D. Sancho, llamándole su señor natural, cuanto tenían y debían haber en el castillo de Mosquerola, y dán por fiador á fuero de Tudela á D. Gómez Justicia, su tío. Es fechada en Tudela á 15 del mismo mes de Abril y la misma era 1258. De suerte que todavía duraba en Mosquera el castillo y algo de población. Aún mucho antes de esto, cuando ganó á Tudela el rey D. Alfonso, en el fuero que la dá y pueblos que señaló de su jurisdicción, que llama Almunias, entre los demás uno es *Almunia de Mosquera*.

61 Gerardo Mercator, siguiendo los números de Ptolemeo, sitúa á Muscaria á la orilla del Ebro, y viniendo á éste por línea recta desde Tarazona, que es el sitio mismo que compete hoy á la ciudad de Tudela y su término de Mosquera. Véñse en él hoy día patentemente muchas ruinas de población en lo antiguo grande. Es creíble que en las largas y portiadas guerras de los vascones con los godos mudase algo el sitio para fortificarse mejor, y que la llamasen los vascones Tutela como defensa de la frontera, pues lo era en tiempo del rey Leovigildo, que había ganado la Celtiberia, y parece tenía intento de guerrear por aquella frontera. Pues, como dice el Cronicon Emilianense, que se acabó de escribir al año de JESUCRISTO 883, edificó

1 Archivo de la Cámara de Comptos, en el Cartulario de D. Teobaldo, fol. 4.

2 Chronicon Aemilianense Urben in Celtiberia locit, et Ricopolim nominavit.

en la Celtiberia una ciudad que llamó *Recópolis*, que entendemos es la villa de Riela, no lejos de la frontera de los vascones. Zurita dice que Riela es la antigua Nertobriga de los celtiberos: y no viene mal con la distancia que el Itinerario de Antonino señala de Bilbilis y Zaragoza. Pero la mudanza del nombre en Recópolis consueña con haberla repoblado y aumentado Leovigildo. Y aunque el Abad de Valclara, autor de aquel tiempo del rey Leovigildo, y perseguido por él, diga, como también S. Isidoro, que la dió el nombre de Recópolis por honor de su hijo Recaredo, no se embarazan el honor en el nombre al hijo y la mira á la guerra. Que con este mismo intento parece fué el que, habiendo ocupado Leovigildo una parte de la vasconia por el lado de Alava, edificó en ella, según el de Valclara, una ciudad con nombre de Victoriaco, que se presume es Victoriano, lugar á tres leguas de Vitoria, á la falda del altísimo monte Gorbeya.

62 Es persuasión muy común de la ciudad, y muy recibida en Navarra, ser población fundada por Tubal y haberse en lo antiguo llamado Tubela. En Valerio Marcial, en el poema 55 de su 4.^o libro hallamos nombrada á Tutela. Mas parece habla como de pueblo cercano á su pátria, Bilbilis, junto á Calatayud. Con el nombre de Tutela no la hallamos seguramente nombrada hasta la pérdida de España; pero sí no mucho después de ella, y ya como ciudad célebre. Sebastian, Obispo de Salamanca, que escribió en vida del rey D. Ordoño I. de Asturias y Galicia, y remata en él su obra, la nombra con el nombre de Tutela entre las ciudades con que se levantó Muza, rebelándose contra el Rey moro de Córdoba. Y el Cronieón Emilianense la nombra también con el mismo nombre de Tutela.

63 Tuvo título Real entre los moros, y de eso se hallan algunos instrumentos. Ganóse de ellos año de JESUCRISTO III14 por industria y valor de Rotrón, Conde de Alperche, que andaba en servicio del rey D. Alfonso el Batallador: y en premio de éste, que ayudó mucho á la conquista de Zaragoza, se la dió el Rey. Él á Doña Margarita, su sobrina, no hija, como averiguó bien Oihenarto, en dote para el matrimonio con el rey D. García Ramírez de Navarra, que se incorporó en la Corona Real. Pero ya mucho antes la habían ganado de los moros los reyes antiguos de Navarra. El rey D. García, por sobrenombre *de Nájera*, en la carta de arras á la reina Doña Estefanía entre las demás cosas que la señala, es las tenencias que gobernaban *D. Lope Bellacoz* y *D. Galindo Bellacoz con Colindres, Hualte, Mena, Tudela y Lanten*. Está original en el archivo de Santa MARÍA la Real de Nájera. Y esfechada, no como la pone Sandóval, que copió este privilegio, en el catálogo con no pocos yerros: debióle de sacar de mano ajena, como también el de la fundación de aque-

1 Biclarensis ad annum 10. Leovigildi.

2 Biclarensis. Leovigildus Rex partem Vasconie occupat, et Civitatem, que Victoriacum nuncupatur, condidit.

3 Archivo de Nájera.

4 Sandóval in Catal.

lla Real Casa y donación que la hizo la reina Doña Estefanía del monasterio de Santa Columba, y confirmación del rey D. Sancho el Noble, su hijo, que ambas fechas están también erradas, aunque fué hijo de aquella Casa. Pero corrió poco con los de ella: y esto le obligaría á valerse de mano ajena, no tan exacta como la suya. La fecha de la carta de arras es *die feria 2*, á 5 de las calendas de Enero, era 1078. En que parece hay también yerro del notario; porque Lunes aquel año no era á 5 sino á 4 de las calendas de Enero. Pero es fácil el yerro de un dia.

64 También en el privilegio en que el mismo rey D. García donó á las santas vírgenes Nunilona y Alodia del monasterio de Leire, y á D. Sancho, Obispo, y al prior Galindo el monasterio de Centurifontes las tercias de Elesa y Escó y una pardina llamada *Aguis*, entre Tiermas y S. Vicente, por la salud milagrosa que había alcanzado, haciéndose llevar enfermo al monasterio de Leire,¹ uno de los confirmadores es *Fortun Lopiz, Senior en Tudela*. Es fechada Viernes á 14 de las calendas de Diciembre, era 1089. En que se ve claro que ya por los años de JESUCRISTO 1051 y 1040 poseían los reyes de Navarra á Tudela. Y mucho antes parece forzoso la hubiesen recobrado; pues en el de 927 el rey D. García Sánchez, tercer abuelo del rey D. García de Nájera, el de las donaciones grandes á S. Millán, entre otras que le hace y á su abad Gomesano le concede: *en Agreda la iglesia de S. Julián, cerca de la ciudad, donde están los sepulcros de los difuntos: y en Tarazona la iglesia de Santa Cruz en el barrio de Rebate con tierras, viñas, etc.* Y en otra donación, fechada en el mismo año y dia, le dá la iglesia de Santa MARÍA de Tera, junto á Garray, con todas las tierras, hierbas y aguas, que es la donación que después confirmó el rey D. Alfonso VI de Castilla en la era 1144 después que por muerte del rey D. Sancho de Peñalén ocupó la Rioja,² especificando había donado la iglesia de Santa MARÍA de Tera á S. Millán el rey D. García, que regia el cetro de Pamplona, como dijimos.

65 En ambas donaciones de las iglesias de Agreda, Tarazona y Santa MARÍA de Tera se intitula el rey D. García reinar en Pamplona con su madre la reina Doña Toda, y en la primera firman Tudemiro, Bibas, Oriolo, obispos; Gomesano y Maurello, abades; D. Diego, conde, D. Gonzalo, Conde, D. Ramiro, Conde, D. Fortuño, Duque, D. Fortuño Garcés, D. Fortuño Jiménez, D. Gomesano, Mayordomo, D. García, Caballerizo Mayor. Y en la segunda los mismos menos los dos últimos. Y pues ya en aquellos tiempos hacían los reyes de Navarra donaciones en Tarazona, Agreda y Tera cerca de Garray y Soria, ya se ve que Tudela, que quedaba á las espaldas, se

1 Archivo de Leire entre los instrumentos que pertenecen á Tiermas.

2 En el Becerro de San Millán, fol 201. In Agreda Ecclesiam S. Juliani iuxta Civitatem, ubi est sepulchra defunctorum. Et in Tarazona Ecclesiam S. Crucis in barrio de Rebate cum terris, vineis, et facta carta in Era 965. Nouis Septembris.

3 Ibidem fol. 205.

había recobrado de los moros, que mal podían dejándola atrás extenderse tanto por allí en las conquistas. Y asegura el discurso; y que el primero que conquistó á Tudela de poder de moros fué el rey D. Sancho, tercer abuelo del Mayor y padre del rey D. García, donador de las donaciones dichas, el tomo de los concilios de España del monasterio de Alvela, que escribió el año de 976 el insigne monje Vigila, y que de su nombre se llama *Vigilano*, y se conserva original en el Escorial. Pues entre las demás cosas que dice el rey D. Sancho, una es *'Guerreador contra las gentes de los Ismaelitas, hizo grandes estragos en los sarracenos. Ganó la Cantabria y desde la ciudad de Nájera hasta Tudela todas las fortalezas.* Y lo mismo dice el tomo de S. Millán, que diez y seis años ó diez y ocho, según Morales, después se acabó de escribir.

66 Por la cuenta se debieron de perder estas tierras en el reinado de D. García el Tembloso, abuelo del de Nájera, con el formidable ejército y poderosas entradas del bravo Almanzor, que puso á España en riesgo de perderse del todo segunda vez. Y aunque sus entradas y conquistas de ciudades fueron principalmente por el condado de Castilla y tierra llana de León, en una se divirtió hácia Aragón y Cataluña, y cayéndole cerca lo de Tudela, Tarazona y Agreda, las debió de ocupar. Y pasando el Ebro, parece se perdió por este tiempo hasta Funes. Y aunque juntándose todas las fuerzas del nombre cristiano, del rey D. Bermudo el Gotoso de León, D. García el Tembloso de Navarra y conde García Fernández de Castilla, se le dió á Almanzor la gran derrota de los campos de Calatañazor, que le ocasionó la muerte de coraje y despecho. El reinado de D. García fué muy breve, y no quedarían tan quebrantadas las fuerzas de los moros, que se pudiesen recobrar aquellas tierras tan aprisa. Los estragos de inundaciones son apresurados y lentos los reparos.

67 A su hijo el rey D. Sancho el Mayor halló hácia el año décimo quinto de su reinado guerreando con gran fuerza contra los moros del valle de Funes. A 12 de las calendas de Noviembre de la era 1053 en privilegio suyo, fechada en Leire,² dice venía á aquella casa de S. Salvador á dar gracias á Dios y á las Santas Virgenes de la victoria contra los moros de Funes y á cumplir el voto que les había hecho estando para dar la batalla de los diezmos de las tierras que ganase á los infieles, y que, habiendo alcanzado por el poder divino triunfo de sus enemigos, venía á cumplirle con afecto gozoso. Y además de los diezmos concede á las Santas y al obispo D. Saicho, su señor y maestro, que así le llama, y á los monjes una viña que los vecinos de Funes le dieron en pago de mil sueldos que le debían de pena por haber muerto diez moros sobre seguro de paz. En Falces una casa con sus términos, viñas y huertos, y en Nájera por el alma

1 Lib. Alveldensis Conc. Hisp. Balligorator adversus gentes Ismaelitarum. multiploiter stragos gessit super Sarracenos. Idem cepit Cantabrianam & Nagerensem urbem usque ad Tutelam omnium castra.

2 Archivo de Leire, cajón de Sangüesa, y en el Recorro fol. 11.

del rey Micayo, su pariente, los palacios de él, viña, huertos y molino. Firma la reina Doña Munia, su mujer, D. Ramiro, á quien llama Régulo, y los infantes D. García y D. Fernando. Véanse hoy día en Funes rastros de gran fortificación; en especial hácia la parte de Septentrión, que por la de Mediodía le hacía inaccesible el Arga, muy caudaloso: se ven torres y murallas de castillo enricado, gran pendiente y foso y fábrica muy fuerte. Y cerca del foso se topan sepulcros, que sin duda son de moros, y lo arguye el toparse en algunos vasijas de agua y en muchos montoncillos de granos de pasas, á la usanza supersticiosa de aquellos bárbaros, que proveían de viandas á sus difuntos. De esta jornada, ó continuándolas por el valle de Funes, que le cae cerca á Tudela, parece la recobró el Rey con las demás tierras de sus antepasados; pues se ve ya su hijo D. García dominar en ella. Luis de Mármol, lib. 2, cap. 30, dice, tomándolo de las Historias de los árabes, la ganó de los moros el rey D. García de Nájera en la misma guerra en que les ganó á Calahorra. Y si así es, los moros la debieron de recobrar luego que murió el rey D. Sancho con ocasión de la división de los reinos.

68 De un año después del cumplimiento de este voto es la carta de división de mojonos entre Navarra y Castilla, que hicieron el rey D. Sancho el Mayor y el conde D. Sancho de Castilla, su suegro, que se ve en el 'Becerro de S. Millán. Y en ella se pone entre otros linderos el río Tera junto á Garray, como se dirá después, que es señal que ya el rey D. Sancho había recobrado no sólo á Tudela, sino también hasta Tera las tierras de su bisabuelo el rey D. García. Debíose de volver á perder después con la desgraciada muerte de D. García en Atapuerca, año 1054, y la recobró después el rey D. Alfonso por medio del conde D. Rotrón el año de 1114 y dió á sus pobladores el fuero de Sobrarve y grandes exenciones, que con la fertilidad grande de la tierra la han mantenido siempre en muy numerosa y lucida población.

§. XII.

69 **S**etia y Alavona, en que remata Ptolomeo, tienen más fácil la averiguación. Setia es Ejea, hoy villa principal del reino de Aragón, en la frontera meridional de Navarra. El nombre consueña, los grados de Ptolemeo la cuadran y su costumbre muy ordinaria de caminar en las demarcaciones de Septentrión á Mediodía ayuda á la conjetura. Jerónimo Zurita¹ lo reconoció llamando á Ejea *lugar principal á la frontera de Navarra dentro de los límites de la región antigua de los vascones*. Recobróla también el rey D. Alfonso el Batallador, año de Jesucristo 1110, y

1 Becerro de San Millán. fol. 181. escritura 240.

2 Zurita lib. 1, de los Anales cap. 41.

en ella tomó el título de Emperador. Su conquista, y luego la de Tauste, y después la de Tudela, fueron preludios y como ensayos de la empresa de Zaragoza. Plinio la muda algún tanto el nombre llamándola Segia, y á sus moradores segienses. El rey D. Alfonso el Batallador en el fuero ya citado de los pobladores del Burgo de S. Saturnino de Pamplona Ejeja, y en ella y en Castro con honor y gobierno á Oriol Garcés.

70 Para averiguar el sitio de *Alavona* nos guían todas las conjeturas que para el de Setia, y además nos socorre el Itinerario de Antonino, sin que nos deje duda de su asiento. Sitúala en el camino desde Tarazona á Zaragoza, á diez y seis millas de ésta: que son las cuatro leguas grandes que hoy se cuentan desde la villa de Alagón á Zaragoza, siendo por ella el paso natural y casi forzoso para ir de Tarazona á Zaragoza. También Zurita la reconoció por pueblo de los vascones. Tan adentro entraban de lo que hoy se cuenta por reino de Aragón. Reconoce también por su conquistador al rey D. Alfonso, de quien dice Zurita la dió luego en honor á D. Artal, que por el continuado gobierno tomó el apellido de Alagón, y le dejó á la ilustre familia de este nombre en Aragón. En el fuero ya dicho del Burgo de S. Saturnino de Pamplona á D. Lope Garcés hallo yo con el honor de Alagón y de Luna, y en el fuero de Tudela en Alagón, y en Piedrola á caballero por nombre D. Lope; aunque el patronimico no se descubre por estar gastado por allí el cartulario de la Cámara de Cómputos.

§. XIII.

71 **A**veriguados quanto la antigüedad y poca luz de los que precedieron permiten los pueblos principales que Ptolomeo señaló de los vascones, resta de apurar el sitio de otros que Plinio y el Itinerario de Antonino nombraron, y parece les pertenecían en tiempo de los romanos. En el Convento Jurídico de Zaragoza cuenta Plinio las *arocelitanos*. Y el Itinerario de Antonino sitúa á *Araceli*, que así la llama, en el camino, yendo desde Astorga de España á Burdeos de Francia, entrando por los autrigones, y tocando en ellos á Tricio y Bribiesca, Vindeleya, Deobrica y Veleya, y tocando á Suisacio, pueblo de los caristios, prosigue luego por aquella parte de vándulos, que hoy llamamos provincia de Alava, y tocando en ellos los pueblos Tullonio y Alba: luego después de Alba á veinte y una millas, caminando á Pamplona, pone á Araceli, y desde ésta á Alantón, diez y seis millas de distancia y de Alantón á Pamplona ocho.

72 Lo cual se aclara advirtiendo que esta entrada en los vascones es la que hoy se frecuenta en Navarra por la parte de Alava, en que

1 Zurita lib. 1 cap. 45.

2 Cartul. Mag. fol. 21.

la misma disposición y canales de los montes están haciendo la guía. Y quien con cuidado observare, hallará que casi todo este camino por Alava, Bureba, Burgos, Carrión hasta Astorga está señalado con calzada romana, aunque algunos trozos quebrada. Este camino parece siguió el Itinerario de Antonino. Alba era pueblo de los várdulos, y entre ellos le cuenta Ptolemeo. Caía sin duda muy cerca de los linderos que hoy son entre Navarra y Alava por el de Burunda y Ciordia, último lugar de ella. Y conjeturó bien Oihenarto, que del nombre de esta ciudad Alba se debió de llamar Alava la provincia. Ayuda á la conjetura Plinio, que, contando los pueblos que acudían al Convento Jurídico de Clunia, hoy Coruña, del Conde dice: *Al Convento de Clunia llevan 14 pueblos los várdulos de los cuales solo nos place nombrar los de Alba.* Sin duda por ser la población más principal y como cabeza de las demás. Y de pueblos semejantes suelen tomar nombre las provincias.

73 Caminando á Pamplona desde Alba, á veinte una millas de ésta sitúa el Itinerario á Araceli y desde ésta á Pamplona pone veinte y cuatro millas de distancia, señalando en medio á Alantón con solas ocho de distancia á Pamplona. Y todas estas individuaciones patentísimamente nos están señalando al valle de Araquil, intermedio precisamente; porque obligan á eso los montes altísimos que cierran los costados por el Mediodía el Andía, que de la grandeza tomó el nombre vascónico y por el Septentrión la soberbia curabre de Aralar, bien conocido por el templo del arcangel San Miguel, que del sitio en su eminencia se llama *de Excelsis*. Siendo el paso forzoso las distancias del Itinerario, ajustan del todo. Porque la villa de Huarte Araquil, cabeza del valle dista de Pamplona cinco muy grandes leguas que igualaran sin duda á las veinte y cuatro millas del Itinerario. Alba por la cuenta tenía su asiento á legua y media del mojón de Navarra por Ciordia, pues le dá el Itinerario veinte y un millas de distancia de Araceli y de Huarte-Araquil á Ciordia cuano leguas se cuenta. Debía de tener su sitio donde saliendo del canal de los montes de Navarra y bajando del de San Adrián, que divide á Guipúzcoa de Alava, comienza ésta á extenderse en campos. Concurriendo la necesidad natural de los pasos ajustamiento de distancias y consonancia de nombres de *Araceli* y *Araquil*, no parece queda rastro de duda para la identidad. Y ayuda á ella el que esta villa es muy antigua en el Reino, y con estar muy disminuida, tiene asiento ventajoso en las cortes á otras muy populosas. Ahora trescientos años el infante D. Luis, Duque de Durazo Gobernador del Reino como lugarteniente del rey D. Carlos II, su hermano, ausente en las guerras de Francia, por ocasión de haber sido esta villa fatigada de correrías y entradas por la parte de Alava y Guipúzcoa en las guerras de Castilla, la mejoró de sitio, mudándosele algún tanto año 1359,¹ y la aumentó de nuevos po-

1 Plinio lib. 3. cap. 3. In Couventum Cluniensem Varduli dicunt populos XIV. Ex quibus Albancenses tantum nominare libet.

2 Cartulario Magno, tomo 1, fol. 147.

bladores, mandando entrarse en ella diez aldeas circunvecinas, y la guarneció de murallas y torres, de que aún duran algunos pedazos.

74 El nombre de *Araquil* es común á todo el valle, y así le llama el rey D. Sancho el Mayor¹ en el privilegio de los términos del obispado de Pamplona, que señaló en el concilio de Leire, año de 1007: el de Huarte es tomado del sitio, y vale tanto como *entre aguas*, que á lo que el latino llama Interamnio, del cual nombre había algunas ciudades en España y otras en Italia, por estar situadas entre ríos, el vascongado llama *Huarte*, como si dijera *Iur arcan*. Y así está Huarte Araquil, entre el río que corre todo el valle y otro arroyo que en la villa entrá en él. Y por la misma razón se llamó también Huarte la de junto á Pamplona por tener su asiento entre los dos brazos que forman el Arga. *Alantón*, que por el Itinerario entre Araçeli y Pamplona, y á ocho millas de esta, sin duda es Atondo, hoy pequeña aldea. Pero cuádrale la distancia; pues dista dos leguas cumplidas de Pamplona, y también es paso casi forzoso para ir á ella desde Araquil.

§. XIV.

75 **S**íguense en Plinio los *Carenenses*. Algunos han dudado si acaso era Santacara, á la orilla del río Aragón, en la Smerindad de Olite, lugar hoy pequeño, aunque con rastros de haber sido de mayor población. Hállanse también en él piedras romanas. Entre otras en un corral de casa de Diego Jiménez Tejada una columna grande con inscripción que dice; que Claudio César, hijo de Augusto y nieto de Julio, pontífice máximo², cónsul y capitán general ocho veces, y habiendo tenido treinta y cuatro veces el cargo de tribuno de la plebe, había hecho aderezar aquel camino mil pasos. Otra parece memoria funeral que Quinto Antonio Certo³ puso á Antonio Certo, á Domícia, mujer de Marcellino⁴, y á Antonia Emiliana,⁵ hija. Otra es una piedra grande de mármol bruto, cuya inscripción⁶ muy larga por estar en partes gastada no se entiende bien, y solo se ve que es dedicada á algún emperador romano con los cargos ordinarios de pontífice máximo, tribuno de la plebe, capitán general, cónsul y precónsul y con los blasones de germánico y sarmático. Y ya arriba, averiguando el sitio de Andelón, se puso otra piedra que hallamos en Santacara, que es memoria funeral de Scampronia, hija de Firmo. Y otras dos columnas romanas vimos también allí

1 Sanóval en el Catal. fol. 30.

2 CL. Cesar Divi Aug. F. Aug. Divi Iulii Nep. Pont. Max. Consu. Imp. VIII. Trib. Potestat XXXIII. M. I.

3 ANTONIO ERTO Q. ANT.

4 Domitia Marcellini Uxor.

5 Antonia Emiliana filie.

6 Certus. T. E. I.

con las inscripciones muy gastadas, en una de las cuales se divisa el nombre de Antonino. Todo lo cual arguye fué población muy considerable en tiempo de los romanos.

76 Y hace por Santacara también haber sido después población de mucha suposición y nobleza, como lo arguyen los frecuentes escudos de armas que hoy se ven en Losarcos de las puertas de muchas casas derruidas. Y un instrumento que se halla en la Cámara de Cómputos de Pamplona en el Cartulario¹ grande, en donde »D. Martín Garcés de Eusa, D. García Martínez, de Losarcos, D. Martín »Pérez de Olleta, D. Pedro Sanchez de Egúzquiza, D. Jimeno de Ne- »cuesa, D. Gonzalo Garcés de Morentin, caballeros pesquisidores »etc. Iugues puestos, etc. establecidos por D. Tibalt Rey de Navarra, »Fillo de D. Tibalt asimismo Rey de Navarra, la alma del cual haya »buena folganza, por los Cabaylleros, etc por los Infanzones de Na- »varra sobre las Empananzas, etc los desheredamientos, etc las fuer- »zas fechas de heredades, las cuales el Rey D. Sancho Tío del sobre- »dicho Rey D. Tibalt, etc D. Tibalt mismo habían fecho en lur Reyno »á Cabaylleros, etc Duinnas, etc Infanzones, etc todos homes de Li- »nage, sobre queja de los Cabaylleros, etc Infanzones de Santacara, »que decien, que el Rey D. Tibalt les tenie tomada la yerba, etc leyña »de los foros viejos de Santacara:» adjudican por su sentencia el go- »zo de ellos á los dichos caballeros é infanzones de Santacara. Fecha da en Estella, Sábado primero después de la fiesta de S. Bernabé. El año no parece por estar gastado por allí el pergamino. Pero ya se ve es del rey D. Teobaldo II, que comenzó á reinar año de 1253 por Julio, y en los primeros años de su reinado son frecuentes semejantes sentencias de los jueces puestos por el Rey y los Estados para deshacer agravios hechos en los gobiernos pasados, y llamaban jueces de Empananzas. Y como estos lo eran para agravios de caballeros, infanzones y dueñas de linaje, para el resto de la república estaban señalados doce alcaldes, de quienes se hallan por aquel tiempo muchas sentencias con doce sellos pendientes.

77 Mas, sin embargo de todo esto, la persuasión común en todo tiempo y fama heredada ha obtenido que los carenses de Plinio sean reputados por los de la Puente de la Reina, villa muy noble y principal en Navarra. Y consuena el nombre primitivo que hoy día retiene de Garés, y con que la llaman todos los naturales vascongados. Y parece sin duda el primitivo, y que el de Puente de la Reina es más moderno y tomado de la fábrica de su grande y hermosa puente sobre el Arga por alguna reina que se ignora. Algunos han pensado fué Doña Juana, la que casó con D. Felipe el Hermoso, Rey de Francia, nieto de S. Luís. Pero es conocido engaño; porque del reinado de D. Sancho el Fuerte, del de su padre D. Sancho el Sabio, D. García Ramírez, su abuelo, y D. Alfonso el Batallador, que le precedió, hay muchos instrumentos originales que la llaman Puente de la Reina.

¹ Cartulario Magno tom 1. fol. 69.

78 Repoblóla y aumentóla D. Alfonso el Batallador,¹ comose ve del privilegio que tiene la villa, aunque no original, (que de dos que tenía del rey D. Alfonso originales, y se hallan inventariados año de 1329, siendo alcalde Sancho Ezquerria, ninguno conserva) inserto en otro de confirmación del rey D. Carlos I de Navarra y Francia, en que el rey D. Alfonso, llamándose Emperador, concede á los que fueren á poblar la *Puente de Arga, que se llama también de la reina, para que hagan allí un gran te y escogida población, campo bueno y espacioso, que es desde la puente dicha hasta el Prado de Ouanos sobre Murubarren. Y entre otras exenciones los hace libres y francos, y da el fuero de los varones de Estella.*² (es el fuero de los francos de S. Martín de Estella). Es fechada en la villa de Milagro, en Junio, era 1140, la cual manifiestamente está errada. Porque á esa era corresponde el año de Jesucristo 1102, y hasta dos años adelante no entró á reinar D. Alfonso: y diciendo que reinaba en Zaragoza y Tudela, que se ganaron muchos años después, se incluye con más evidencia el yerro. Pero es fácil la enmienda de él. El Notario del rey D. Carlos, que le copió para ingerirle en la confirmación, antepuso por inadvertencia la X á la L estando en el original pospuesta: con que salió la era M.C.XI., habiendo de ser M.C.LX., que era el año 18.^o de su reinado, y ya algunos después que había conquistado á Tudela y Zaragoza. Y que se haya de enmendar así vese claro. Porque el tomo primero de los índices de la Cámara de Cómputos³ cita privilegio original del rey D. Alfonso acerca de la población de la Puente con la era 1160, fechada asimismo en Milagro, y por Junio. Y el Cartulario Magno⁴ pone el mismo privilegio en la misma era 1160, inserto en el de confirmación del rey D. Carlos.

79 Y en nuestro poder está otro privilegio, original sin duda, y con el signo del rey D. Alfonso, en que se ve que el año anterior disponía esta población de la Puente. Y dá cargo de poblarla bien á un caballero, cuyo nombre ya no se divisa, por que falta el primer renglón, pero se lee que le llama: *Monetario mi fidelisimo vasallo y mi poblador de la Puente de la Reina, y le dice traiga de todas partes pobladores á aquella villa de la Puente de la Reina, y les ofrece ingenuidad y exención de peaje y lezia en todos sus reinos. Y manda que quien les quebrantare sus fueros pague mil sueldos para la villa y una medalla de oro para el Rey, quanto pudiese el mismo Rey levantarla con el dedo menor. De este género de cosas hay muchas en*

1 Archivo de la Puente de la Reina. Quicumque veneritis populare ad illo Ponte de Arga, qui etiam cognominatur de illa Regina, et magnam et bonam populationem facientis libi, concedo vobis locum bonum, et amplum, et spatiosum, id est, de illo Ponte supra nominato usq; ad illo prato de Ouanos super Murubarren.

2 Quales habent Varones de Estella.

3 Tomo 1. de los índices de Cámara Cómputos fol. 25. pag. 7.

4 Cartulario Magno tomo 1. fol. 2. pag. 2.

5 Moderatio meo fidelissimo vasallo, et meo populatori de Ponte Regine. Dico autem tibi ut abbeas populatores de omnibus partibus ad illam villam de Ponte Regine.

los privilegios de este Rey. Es la carta fechada en la era 1159, en el mes de Abril, en el castillo de Estella, donde estaban juntos D. Ladrón y con título de Seniores D. Jimeno Fortúñez, de Punicastro; D. Iñigo López, de Soria; D. Aznar Aznárez, de Rada; D. Fortunio Iñiguez, de Aibar; D. Ponce Guillén, de Estella; D. Redolfo Moneder, D. Gaucelmo Moneder. Siendo obispos D. Esteban en Huesca, D. Pedro en Zaragoza, D. Sancho en Irunia, que es Pamplona, otro D. Sancho en Calahorra, y teniendo honor D. Lope Arce en Estella, Fortuño Garcés, Señor en Nájera, Fortuño Lopez, Señor en Soria y Mendigorria, Iñigo Fortuñez, Señor en Larraga, Atorella en Sangüesa, D. Ramiro en Erro, Apones y Bardún en Murubarren, Sancho López Justicia en Sarasazo (es el valle de Salazar) Capoz Dest en Calahorra.

80 Pero no por eso se entienda que el rey D. Alfonso fundó de nuevo la Puente. Aumentóla mucho, pero ya antes había población. Y se colige de un privilegio, en que su sucesor el rey D. García Ramírez enfranquece de ciertas imposiciones en horreos y vino á cierto caballero llamado *'Grison y á los caballeros del temple de aquella población vieja de la Puente de la Reina, que así la llama. Es fechada en Estella, en la cuarta semana de Agosto, cuando el Rey tuvo junta con D. Jimeno Iñiguez sobre Lerin.* Debió de ser algún acto memorable, pues se calenda por él el año, que señala era 1146, debe de ser año de Jesucristo, y era el duodécimo de su reinado. Y ya se ve que llamar población vieja es á distinción de la otra nueva, que hizo su antecesor el rey D. Alfonso. La que éste hizo, según indica su mismo privilegio, parece es la hermosa población que corre desde la puente hasta la torre y puerta del reloj. Y la villa vieja parece sería en el arrabal que ha quedado de la otra parte del puente, y por allí hacía el convento de las comendadoras de Sancti Spiritus, incluyendo el término desamparado del lugar, que llaman Zuburrutia, de que solo ha quedado la iglesia de S. Eutropio: que por haberse des poblado mucho, le anexionó con la Puente el rey D. Carlos el Noble á primero de Abril de 1416. ²Y el convento de las comendadoras dice antigüedad, y remeda mucho á fábrica de Templarios, y debían de morar allí cuando habla el privilegio del rey D. García.

81 Hay en la Puente muchas casas nobles de hijosdalgo y caballeros llamados á Cortes: y fué en ella el memorable acto de la junta de los ricos hombres, caballeros, infanzones y mensajeros de buenas villas, que se mancomunaron para restituir el reino á la reina Doña Juana, hija del rey D. Luis Hutin, á quien los franceses querían excluir de la sucesión, pretendiendo á la sorda introducir en Navarra la Ley Sálica, de que hay en la Cámara de Cómputos³ instrumento con sesenta y cinco sellos pendientes. El rey D. Carlos III. la ennobleció con palacios suyos, que hoy poseen los condustables, y se ven mu-

1 Cartul. Mag. tom. 1. fol. 1. Vobis Grison, et omnibus senioribus Templi Domini de illa Populacione votula de Ponte Regine.

2 Archivo de la Puente.

3 Camara de Comptos, Cajen de Pamplona, envoltorio 4. num. 91.

chas-compras suyas de campos y heredades para los jardines Reales y fábricas, que disponía al modo de las de Olite y Tafalla.

§. XV.

82 **S**iguense en Plinio los *lumberitanos*, que sin controversia son los de la villa de Lumbier, villa noble y principal y lugar muy fuerte por naturaleza, y que lo puede ser del todo á poca costa de la industria y arte. Tiene su asiento en una eminencia entre los dos ríos Sarasazo, que baja del valle de Saraz, é Irati, que baja de los de Aezcoa y Arce aumentado con otros arroyos que nacen en Roncesvalles. Y juntándole ambos ríos en Lumbier, cogiéndola en medio y formando después la hoz maravillosa en unas altísimas peñas que le caen cerca, van á desaguar al río Aragón antes de Sangüesa. El rey D. Teobaldo II por el buen talento que mostraba á su servicio, (así habla) la dió sus ruedas y molinos de Bahuzulo, año de la Encarnación 1269, ¹ uno antes de su muerte en Trapana de Sicilia de vuelta de la jornada de Túnez con el rey S. Luís, su suegro. El rey D. Carlos el Noble por obviar las grandes discordias entre los dos Estados de hijosdalgo y francos unió las jurisdicciones y dió á todos los honores de hijosdalgo por carta suya en Tudela á 9 de Febrero de 1391. ² Por los años de 1450 y adelante en las guerras, más que civiles, pues eran entre padre é hijo, siguió la facción beaumontesa, señalándose mucho por el Príncipe de Viana, D. Carlos, por quien sufrió apretado cerco del rey D. Juan, que envió sobre ella á su hijo D. Alfonso de Aragón, Duque de Villahermosa. Mantúvola con valor D. Carlos de Artieda hasta que las gentes de la facción beaumontesa, reforzadas con dos mil caballos que envió de socorro el Rey de Castilla, que pretendía al Príncipe para esposo de la infanta Doña Isabel de Castilla y castigaba cebando las discordias del hijo las que el padre había causado en Castilla, envolviendo al reino de Navarra por largos años en guerras inútiles y dañosas, la libraron del cerco, levantándole D. Alfonso por orden del rey D. Juan, su padre. La princesa Doña Leonor, hermana del Príncipe y Lugarteniente del Reino después de su muerte, en privilegio suyo, fechada en Tafalla á 15 de Febrero de 1467, ³ ensalza mucho la lealtad de Lumbier en tiempos pasados y en los suyos y la hace merced de ocho días de feria franca desde primero de Mayo y seis desde la víspera de S. Lucas, y la remite las tres partes de los cuárteles como á las cinco cabezas de merindades, exceptuando los que se concediesen para casamiento de infantas y otras gracias.

83 En Tito Livio ⁴ se topan con frecuencia memorias de los pue-

¹ Archivo de Lumbier.

² Archivo de Lumbier.

³ Archivo de Lumbier.

⁴ Livius lib. 25.

bles suesctanos, que Florián de Ocampo¹ interpretó los de Sangüesa y sus comarcas, comprendidos en los vascones. Fueron los que, conducidos hasta número de siete mil y quinientos á cargo de Indibil para engrosar el ejército cartaginés é yendo á juntarse con él, fueron en la marcha asaltados de Publio Scipión, padre del Africano, y el ejército romano, y sustentaron la batalla hasta que, llegando Masinisa en su ayuda y ciniendo con la caballería berberisca los costados de los romanos, y sobreviniendo después el resto de los cartagineses y cargando por la retaguardia romana, fué roto y desbaratado el ejército romano, cayendo Publio Scipión atravesado de una lanza el costado derecho. La cual derrota fué causa de la que veinte y nueve días después dieron á Gneo Scipión, su hermano, extinguiendo casi del todo el nombre romano de España. Pero de estos pueblos habla Livio tan obscuramente, que no se puede hacer juicio con firmeza del asiento que tenían, y solo se deduce del que confinaban con los ausetanos é ilergetes, ó que no les caían muy lejos. Y por sola alguna afinidad de los nombres de suesctanos sangüesanos y no nos atrevemos á contarlos entre los vascones.

84 La misma cuenta es de la ciudad de Tarazona, de quien dice Zurita² que Plinio la contó entre los vascones. No sabemos dónde, solas dos veces la nombró. Una en el lib. 34, cap. 14, celebrando sus aguas por excelentes para el temple de las armas, como las de Bilbilis cerca de Calatayud, y las de Como, en Lombardía. Y aquí nada hay de nación á que perteneciese. La otra es contando los pueblos del Convento Jurídico de Zaragoza en el lib. 3, cap. 3, donde dice: *Los de Huesca de la región vescitania, los de Turiason, etc.* Qué Región fuese la Vescitania y si fué alguna porción que perteneciese á los vascones no se apura, porque no hay otra noticia que ésta. Puede ser que las montañas de Jaca corriesen hasta Huesca la región de los vascones, y en eso podrá estribar el que Plinio contando las naciones que corrian desde el cabo de Creus hasta el Océano por la raíz del Pirineo, no contase los ilergetes por estar estos algo más abajo de las raíces del Pirineo y correr por sus cumbres y por sobre los ilergetes la tierra adentro los vascones. Pero aún en esta cuenta es muy dudosa cosa si la palabra *De la región Vescitania*, que se aplica á los oscenses, haya de aplicarse también á los turiasonenses, habiendo interrupción. Ptolomeo conocidamente cuenta á Tarazona entre los celtiberos: y así él como Strabón á Huesca entre los ilergetes.

85 Lo que con alguna mayor seguridad podríamos afirmar es que Turiasón tiene el nombre vascónico con diminución de la letra inicial I, que sin ella también nombra el Itinerario á Iturisa Turisa. *Turiasón* suena lo mismo que *buena de fuentes*, cual lo es esta ciu-

1 Ocampo lib. 5. cap. 42.

2 Zurita lib. 1. An. Cap. 45.

3 Plinio lib. 34. cap. 14. *Hec alibi atque alibi utilior novilitavit loca giovia ferri, sicut Bilbilis in Hispania, et Turiasonem, Coman in Italia.*

4 Plinius lib. 3. cap. 3. *Oscensens regionis Vescitanie Turiasonenses, et.*

dad en copia, abundancia y calidad singularísimamente en toda la España Tarraconesa; y lo que de aquí se sigue, de deliciósísima amenidad. La calidad para el temple de las armas ya se dijo de Plinio. Y estando Tarazona á las puertas de los vascones como hoy de Navarra, y rozando sus mojonos, esta deducción parece la natural y doméstica; y no las fabulosas y peregrinas de los tirios y los ausónicos, que vinieron con Hércules, á que recurrieron el arzobispo D. Rodrigo Jiménez y Lucio Marínco Siculo ó los turios pueblos del golfo de Taranto en Italia, de donde dedujeron el nombre á Tarazona Beuter² y Juan de Marieta.

86 Lo que más extrañamos es que, contando con tanta expresión Plinio las calidades de muchos de estos pueblos de los vascones y modo de fueros con que vivían entre los romanos, diga Arnaldo Oihenarto³ que ninguna de las ciudades de los vascones hicieron los romanos estipendiarias, sino que las dejaron vivir con ventajoso tratamiento. De todo hubo y antes las ciudades de mayor poder quedaron de peor calidad, ocasionándolo la resistencia que les hicieron. Entresacando las ciudades de los vascones de las demás que se incluían en el Convento Jurídico de Zaragoza, Plinio⁴ las cuenta con estas calidades: *De los latinos viejos los cascanteses, los ergavioenses, los gracurritanos, los tarrageses, confederados, stipendiarios los andologenses, los arocelitanos, los calagurritanos, por sobrenombre fibularenses, los carenses, los iturisenses, los ilumberitanos, los iacetanos, los pompelonenses, los segienses.*

CAPÍTULO III.

DE LAS REGIONES Á QUE SE EXTENDIERON LOS VASCONES EN TIEMPO QUE REINARON LOS GOTOS EN ESPAÑA.

§. I.

Lo que sucede á las cosas que se aprietan, que, estrechándose por la parte que las constriñe la fuerza, revientan y se ensanchan por los lados, sucedió á los vascones apretados con las guerras de los godos y carga de su gran poder. Al principio de su entrada en España y mientras el Imperio Romano en los confines de la Andalucía y Portugal conservó algún poder y las demás naciones septentrionales que precedieron á los godos en la

1 Rodericus Tolet. Marineus apud No. lum in Hispania.

2 Beuter, et Marieta apud eundem.

3 Oihenartus in Vasconia lib. 1. cap. 8.

4 Plinio lib. 3. cap. 3. Latinorum Veterum Cascantenses, Ergavioenses, Gracurritanos. Fæderatos Tarrageses. Stipendiarios Andologenses, Arocelitanos, Calagurritanos, qui Fibularones cognominantur, Carenses, Iturisenses, Ilumberitanos, Iacetanos, Pompelonenses, Segienses.

entrada de España, hicieron alguna balanza contrapesando su poder; y aún mucho después en varias ocasiones hicieron los vascones grandes entradas por toda la España Tarraconesa,¹ como dice el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez, hablando de Suintila, Rey de los godos. Al principio parece fueron las entradas por la Celtiberia, con la cual confinaban. Para lo cual parece se aprovecharon de la buena disposición de ánimos que hallaban en la nobleza de la España Tarraconesa,² que aborrecía el señorío de los godos y se tenía por los romanos, como escribe S. Isidoro hablando del rey Eurico. El cual, aunque cargando con el poder de los godos, cogió á Pamplona y Zaragoza. Con la retirada que luego hizo á Francia con el ejército y embarazo de las conquistas de Arles y Marsella parece se recobraron aprisa: por lo menos de Pamplona parece lo aseguran las largas guerras que los vascones mantuvieron después con los reyes godos, sus sucesores, y frecuentes entradas que hicieron por las provincias comarcanas en los tiempos de los reyes Leovigildo, Recaredo Gundemaro, Suintila, Reccsvinto, Wamba, que con todos ellos se prueba con escritores de aquellos tiempos, ó muy cercanos, haber guerrcado los vascones.

2 Las entradas por la Celtiberia debieron de ocasionar el edificar y guarnecer en ella de murallas el rey Leovigildo la ciudad de Reópolis,³ que dijimos ser Riela, no muy lejos de la frontera de los vascones, dándola el nombre de su hijo Recaredo,⁴ como escribe el Abad de Valclara y S. Isidoro, autores de aquel tiempo, y el Cronicón Emilianense, que, como dijimos, se escribió cerca de ochocientos años há. Y de estas entradas en la Celtiberia debió de quedar en ella y cerca de la ciudad de Osma el nombre de Zayas de Vascones, que hoy se conserva en un pequeño pueblo. Estrechados por la Celtiberia los vascones con el poder de Leovigildo,⁵ parece invadieron las regiones montuosas, subiendo por Alava y ocupando la Cantabria, que la aspereza natural de la tierra aseguraba más la esperanza de mantenerla contra poder tan desigual. El Abad de Valclara escribe⁶ que *Leovigildo entró con su ejército en la Cantabria, que desbarató los que habían invadido aquella provincia, y que la redujo á su obediencia, cogiendo á Amaya*. Y aunque la suma concisión de este autor no especifica, no solo los trances de armas de esta y otras ocasiones, pero ni aún quiénes fuesen los que habían invadido la Cantabria, el tiempo y disposición de las cosas de España, estrechura de las armas romanas retiradas á los confines de la Andalucía y Lu-

1 Hodericus Tolet. lib. 2. de Rebus Hisp. cap. 13. Initio regni incensus Vasconum coarctavit, qui Tarraconensem Provinciam infestabant.

2 S. Isidorus in Histor. Goth. Tarraconensis etiam nobilitatem, que ei repugnasset, exercitus irruptione peremit.

3 Bictatensis in Chron. Goth.

4 Isidorus in Histor. Goth.

5 Chronicon Emilianense in Leovigildo.

6 Bictatensis ibidem. Leovigildus Rex Cantabriam ingrossus Provincie pervasores interfecit, Amayam occupat, opes eorum pervasit, et Provinciam in suam redigit ditionem.

sitanía, quietud de los suevos en Galicia y lo que poseían de la Lusitania, aunque pocos años después se levantó la llama de la guerra de Leovigildo contra ellos, arguye fueron los vascones los que invadieron la Cantabria. Y lo asegura con más firmeza el conato con que los vascones insistieron en quererse enseñorear de la Cantabria aún, muchos años después, y en el primero del reinado de Wamba, en que como escribe Juliano Arzobispo de Toledo, autor, del mismo tiempo *El rey Wamba acometiendo á los vascones para debelarlos, se detenia en las tierras de Cantabria.* Y el Cronicón Emilianense antes de la guerra contra Paulo Tirano, que se levantó con Cataluña y la Galia Gótica, dice *que domó á los feroces vascones en los fines de Cantabria.* Y así lo escribió también el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo y el obispo D. Lucas de Tuy, que ingirió en su Cronicón el texto de Juliano y después los escritores modernos.

§. II.

3 **P**ero en lo que con más firmeza parece hicieron pié los vascones fué en las tierras aledañas de los várdulos, extendiéndose por Alava, que les pertenecía, y por la Bureba: y parece que estas regiones las ocuparon no solo con presidios, sino con poblaciones é introduciendo en ella su nombre de vascones. De donde vino á ser que en los tiempos de los godos y no poco tiempo después de la pérdida de España por los árabes y africanos la provincia de Alava se comprendía en la Vasconia, y se llamaba de su nombre. Véase claro recurriendo á las fuentes de las Historias de España por aquellos tiempos. El Abad de Valclara y Obispo después de Gerona, autor que, como está dicho, floreció en tiempo de Leovigildo y fué perseguido por él y desterrado á Barcelona por no querer consentir en la perfidia arriana, como escribe S. Isidoro, ¹ y que escribió tan menudamente y por años la vida y hechos de Leovigildo, después de haber puesto la guerra ya dicha de Cantabria el año sexto de su reinado y décimo del emperador Justino, al año décimo tercio de su reinado y quinto del emperador Tiberio dice: *Que el rey Leovigildo ocupó parte de la Vasconia y edificó la ciudad que se llamaba Victoriaco:* la cual se entiende ser Vitoria, ó como entendemos Victoriario, lugar allí cerca.

4 En este testimonio tropezó Ambrosio de Morales reprobando á Vaseo, que leyó como nosotros, y afirmando no dijo tal el Biclarensis sino que Autarico, Rey de los longabardos, edificó en Italia la ciudad

1 *Julianus Toletanus. Gloriosus Rex Wamba Vascones rebellantes debellatus in partibus Cantabriae morabatur.*

2 *Chronicon Emilianen. in Wamba. Prius Vascones feroces in finibus Cantabriae perdomuit.*

3 *Rodericus in Chronico lib. 3. cap. 3.*

4 *Isidorus lib. de claris Scriptoribus.*

8 *Biclarensis in Chronico. Anno V. Tiberii, qui est Leovigildi XII. Leovigildus Rex partem Vasconie occupat, et Civitatem, que Victoriacum nuncupatum condidit.*

llamada Victoriaco. Morales debió de encontrar con algún ejemplar viciado, que le ocasionó el yerro; porque en cuantas ediciones hemos visto está así. Y como leyó Vaseo leyó también Arnaldo Ohenarto, autor exacto, en su Noticia de la Vasconia, y también D. Diego Saavedra en su ingenioso y elegante tratado de la Corona Gótica: y no parece creíble que tantos ejemplares que miraron hombres exactos estuviesen viciados y solo el de Morales verdadero. Puede ser equivocase á Morales el que en el mismo texto de aquel año hace mención, el Biclarense del rey Autarico. ¹ Las palabras del texto porque no haya confusión son estas. *En el año quinto de Tiberio, que es el décimo tercio de Leovigildo, los longobardos eligen Rey de su linaje por nombre Autarico, en cuyo tiempo los soldados romanos fueron muertos y los longobardos ocupan los términos de Italia. Los esclabones debastun el Illírico y las Francias. El rey Leovigildo ocupa parte de la Vasconia y edifica la ciudad llamada Victoriaco.* Y hace buena consonancia que, habiendo expelido de la Cantabria los vascones al año sexto de su reinado, siguiendo la fortuna de la guerra, se entrase por las tierras de los autrigones y várdulos, que eran paso para los vascones: y que ocupada parte de la región, que ya se contaba por de ellos, edificase para freno la ciudad de Victoriaco, que todos interpretan Vitoria en Alava. Aunque el privilegio del rey D. Sancho el Sabio de Navarra, que dice la edificó de nuevo y puso por nombre Vitoria, siendo antes un pequeño pueblo con nombre de Gasteiz, parece obliga á sospechar que la Victoriaco de Leovigildo es Victoriano, lugar hoy pequeño allí cerca, tres leguas de la ciudad de Vitoria, á las faldas del celebrado monte Gorbea.

§. III.

5 **C**omo quiera que sea, con el mismo nombre de parte de la Vasconia, que la dá el Abad de Valclara, se conservó muchos años después la provincia de Alava, hasta que con la mudanza de los tiempos comenzó á llamarse también Alava, sin duda del nombre de la ciudad principal Alba, en quien como en primera de los várdulos encabecó todos sus catorce pueblos Plinio, ² como dijimos ya. Y así se hallan las tierras de Alava, y parece que con mayor extensión que la que hoy tienen, llamadas promiscuamente ya de vascones y ya de Alava. Vése claro del Obispo de Salamanca, Sebastiano, autor que floreció al principio de la pérdida de España. El cual, hablando del rey D. Fruela de Asturias, dice: ³

1 Biclareasia. Anno V. Tiberii, qui est Leovigildi XIII. Longobardi in Italia Regem sibi ex suo genere eligunt vocabulo Antharich, cuius tempore, et milites Romani omnino sunt cæsi, et terminos Italise Longobardi sibi occupant. Sclavinorum gens Illiricum et Tracias vastat, Leovigildus Rex partem Vasconie occupat, et Civitatem, que Victoriacum nuncupatur, condidit.

2 Plinius lib. 3. cap. 3.

3 Sebastianus Salmant. in Vita Froilan'. Vascones rebellantes superavit, atque edomuit. Munit nam quandam adolorescentulam ex Vasconum preda sibi servari præcipiens postea eam in regale coniugium copulavit, ex qua filium Adefonsum suscepit.

Sojuzgó y domó á los vascones que se habian levantado, y mandando que se le reservase una doncella de la presa de los vascones por nombre Munina, la admitió á matrimonio Real y tuvo de ella á su hijo Alfonso. Que estos vascones que redujo á su obediencia fuesen los pueblos de Alava, dejólo á su advertido con expresión el mismo autor, y fuera bien se hubiera observado más. Porque tratando de la entrada en el reino de este D. Alfonso, que fué el Casto, y asechanzas con que le echó del Reino, su tío Mauregato, y como por esa ocasión se retiró á las tierras de Alava. dice: *' Prevenido por la astucia de su tío paterno Mauregato, hijo de D. Alfonso el Mayor, y habido en una esclava, echado del Reino se retiró á Alava á los parientes de su madre.* Si Munina, madre de D. Alfonso el Casto, era de la presa de los vascones, que sojuzgó D. Fruela padre de D. Alfonso y éste, echado del Reino, se huyó á Alava á los parientes de su madre, claramente y sin tergiversación se deduce que por los vascones que dice redujo D. Fruela entendió á los pueblos de Alava, y que los llamó promiscuamente ya vascones y ya alaveses. Con el mismo nombre de vascones parece los significó también el mismo Sebastiano en la vida del rey D. Ordoño I cuando dijo: *' Ordoño en el año primero de su reinado, habiendo movido su ejército contra los vascones que estaban levantados, y habiendo reducido á su obediencia su tierra, etc.*

6 Parece que los pueblos de Alava insistieron mucho en sacudir el señorío de los reyes de Asturias. Porque D. Alfonso llamado *el Magno* y tercero de este nombre, hijo de D. Ordoño ya dicho, hizo también jornada contra ellos, como lo escribe Sampiro, Obispo de Astorga, cercano á sus tiempos: *' Estando el Rey ocupado en estas obras vino un aviso de tierra de Alava, de que se habían engraido sus ánimos contra el Rey, el cual, oyéndolo, determinó ir allá. Con el espanto de su llegada, compelidos y reconociendo su derecho, se le humillaron prometiendo ser fieles á su reino y señorío y hacer lo que les mandase; y de esta suerte obtuvo á Alava, reduciéndola á su señorío. Y á Eilón, que era como Conde suyo, lo llevó preso en hierros á Oviedo.* Esta jornada, que con palabras tan expresas dice Sampiro fué contra tierras de Alava, dice fué contra los vascones el *Cronicón Emilianense*, que se acabó de escribir en la era 921 por Noviembre, que es año de Jesucristo 883 y el veinte y ocho del reinado de D. Alfonso después de la muerte de su padre D. Ordoño. Y

1 *Sebastianus ibidem.* Preventus fraude Mauregati Patris sui filii Adefonsi maioris de serva nati, á Regno deiectus. apud propinquos matris suae in Alavam commoratus est.

2 *Sebastianus ibidem.* In primo anno. Ordonius Regni sui, cum adversus Vascones rebelantes exercitum moveret, atque illorum patriam suo iuri subiugaret, et...

3 *Sampyrus Astur. in Histor.* ipse vero istis satagens operibus. Nunciis ex Alavis venit: eo quod intumuerant corda illorum contra Regem. Rex vero hæc caute illis ire disposuit. Terroro adventus eius compulsi sunt, et subito iura debita cognoscentes supplices colla et miserunt, pollicentes se Regno et ditioni eius fideles existere, et quod imperator officere. Sic Alavam obtentam proprioque imperio subiugavit. Ellonem vero, qui Comes illorum videbatur, ferro vincitum secum Ovetum atraxit.

dicelo el autor por estas palabras: ' *Quebrantó y humilló con su ejército la fiereza de los vascones.* Con que se ve que por ser Alava entonces tierra comprendida en el nombre de los vascones, la llamaban los autores de aquellos tiempos con entrambos.

§. IV.

7 **D**e no haberse apurado y cotejado con exacción estos testimonios y por ignorarse las regiones á que en diferentes tiempos se extendían los vascones, se han cometido yerros graves. El arzobispo D. Rodrigo de Toledo¹ con la equivocación del nombre de vascones y saber que en tiempo de los romanos correspondían casi del todo á lo que hoy se llama Navarra, viendo en el obispo Sebastiano que el rey D. Fruela había hecho jornada contra los vascones y sojuzgádolos, convirtió la palabra *vascones* y *navarros*. Fuese tras él, como ordinariamente, el Obispo de Tuy, D. Lucas. El Diario de Cardeña,² que se escribió como cuatrocientos años ha, se desvió aún más del camino. Porque hallando dificultad, según parece, en que los Reyes de Asturias hiciesen en estos tiempos jornadas y conquistas en Navarra, leyó é interpretó la palabra *vascones* en *Gascuña* de Francia, diciendo de la jornada de D. Ordoño I contra los vascones que puso Sebastiano, *que venció muchas veces á los moros, é ganó de ellos muchas tierras, é pobló muchas villas, é conquistó Gascuña, que se le alzara.* Cosa desbaratadísima que los Reyes de Asturias, encerrados entonces en los montes, y que á duras penas se arrojaban en correrías arrebatadas á los llanos, y que si algunas ciudades conquistaban en ellos, las dejaban yermas por no poderlas mantener, retirándose con la ropa y despojos y cristianos que habían rescatado de los moros, estando tan acosados de ellos, y teniendo tanto que hacer dentro de España, se fuesen á hacer conquistas en la Gascuña, en Francia, y tuviesen en ellas sujetas provincias en tiempo en que tanto florecía el imperio de los francos, y que dominaban, no solo toda la Francia sino á Italia, Alemania y otras muchas tierras.

8 Tras el arzobispo D. Rodrigo y obispo D. Lucas (que el Diario de Cardeña no anda tan á mano) se fueron gran copia de autores modernos, imaginando camino lo que hallaban hollado con pisadas de algunos que hubiesen precedido, no siendo camino todo lo que se ha pisado. Y sobre esos cimientos levantaron discursos de haber los Reyes de Asturias y Galicia tenido señorío en tierras del reino de Navarra á los principios de comenzarse á recobrar España de los árabes y mahometanos, siendo ajenísimos de la verdad. Tanto puede

1 Chronicon Aemilianen vita Alfonsi 3. Vasconum feritatem cum exercito suo contrivit. atque humiliavit.

2 Rodericus Tolotanus lib. 4. cap. 6. Lucas Tudensis in Chronico Mundi.

3 El Diario de Cardeña en la vida de D. Ordoño.

una palabra no bien interpretada y una inadvertencia en hombre de autoridad, cual fué el arzobispo D. Rodrigo. Porque antes de él y en las fuentes de la Historia de España, cuales son las que hemos exhibido, muy clara está la verdad de dónde y en qué tierras fueron estas conquistas. Y el enderezarse la corriente de la Historia, en las fuentes se ha de emprender, como en lo natural la de los ríos. Porque si una opinión errada con el curso del tiempo llega á hacer corriente, y aumentando, el caudal, con el que la contribuyen los pareceres de otros, que en ella entran como aguas, abre madre, es empresa difícil el enderezarla el curso como quiera; que pocos ingenios nacen superiores á los vicios de la educación; y ni aún á dudar llegan de la verdad de las noticias primeras con que se criaron. Los más de los hombres cuentan los autores, pocos los pesan. Y en todo género de pareceres sucede lo que dijo Tácito de las conjuraciones y sediciones: *1* *Que de donde son los más son luego todos.*

9 Algunos de los escritores más exactos, como Ambrosio de Morales y Sandóval, ya lo observaron y dejaron advertido, como se verá adelante, donde más de propósito se tratará esto, que se vino aquí incidentalmente. Pero, aunque de paso, no permite la exacta comprobación el dejar de notar que el mismo obispo Sampiro en su Historia, después de haber puesto la jornada dicha de D. Alfonso III. expresando fué contra los pueblos de Alava, que el Cronicon Emilianense llamó vascones por la razón dicha, dentro de muy poco dice sus confederaciones y ligas con los Reyes de Pamplona y matrimonio con la infanta Doña Jimena, diciendo: *2* *No mucho después coligó consigo toda la Galia juntamente con Pamplona por título del parentesco, tomando por mujer á Doña Jimena, que era de su prosapia, de quien tuvo hijos á D. García, D. Ordoño, D. Fruela y D. Gonzalo.* Y con esta ocasión, como notaron Sandóbal y Morales, se introdujo en el reino de León y en el primogénito el nombre de García, no usado allí, y común en Navarra.

10 Y cuando no hubiera expresado con tanta claridad que la jornada y conquista había sido en tierras de Alava, de este testimonio se convencia con certeza no había sido contra los navarros comprendidos con el nombre de Pamplona, de que en la vida de D. Ordoño II. uso el mismo Sampiro,³ llamando á sus reyes Reyes de Pamplona, pues tan poco después de rendidos y sojuzgados los de Alava, buscaba á los Reyes de Navarra por compañeros, que eso es *adsociavit*, y se coligaba con ellos estrechando la confederación con lazo de matrimonio. Y que esto fuese muy poco después de la jornada contra Alava, se ve claro. Porque Sandóval en las notas á las Historias de los cinco Obispos comprueba con certeza y con escrituras origi-

1 Tacitus. Et unde Plures erant, omnes fuerunt.

2 Sampyrus in Vita Alfonsi 3. Non multo post universam Galliam simul cum Pamplona causa cognationis secum adsociavit uxorem ex illorum prosapia accipiens, nomine Xemeniam. hos quatuor subscriptos filios ex eugonit. Garceanum, Ordonium, Frolaum et Gun dialvum.

3 Sampyrus in Vita Ordonii 2. Quo audito Pompelonensis Garcea Rex, Sanctii filius.

nales del mismo rey D. Alfonso, que entró á reinar en la era 904. Después de haber reinado algún tiempo, aunque poco, pone Sampiro su expulsión del Reino por el intruso tirano D. Fruca Vermúdez, de que se dirá, y la fuga de D. Alfonso á Alava, muerte del tirano y vuelta del Rey á su reino, y el haberse ocupado en reedificar y repoblar la ciudad de Sublancia. Y después de todas estas cosas, en que se pasarían algunos años, pone la jornada contra Alava, y después el matrimonio con Doña Jimena: y es forzoso fuese muy presto. Por-

I Signum salu- tis pone Dño
indomitus ist is ut non permittas
Introire Angelem parententem.

II Christi nomine Alefonsus Prin. cept
cum coniuge Secunda
hanc aulam construere
sanctosq. int. Rei D.CCCCXIII.

que el año nono de su reinado yá le demuestra casado con ella una piedra en fortaleza de Oviedo, que está pasada la primera puerta y en la pared que hace frente á ella, cuya inscripción grabada en cuatro ángulos de una cruz dice: *Poned, Señor, señal de salud en esta casa para que no entre en ella el Angel devastador. En el nombre de*

Jesucristo, Alfonso, Príncipe, con su mujer Doña Jimena decretaron edificar este Palacio en la era D.CCCCXIII. A.

II. También Sampiro cuenta por obra de D. Alfonso este Palacio. Y del año anterior, es á saber, era 912, es la cruz de oro que dió el rey D. Alfonso á la iglesia de Santiago, en cuya inscripción se expresa la daba el rey D. Alfonso con su mujer la reina Doña Jimena, como notó Morales, lib. 15.^o cap. 5.^o Y parece ser que por aquellos tiempos Alava comprendía mucha más tierra que la que hoy se cuenta con ese nombre y que comprendía á toda ó la mayor parte de la Bureba: así porque parece increíble que región tan estrecha tuviese fuerzas para tan continuado tesón de resistencia y contra tantos reyes, D. Fruela, D. Ordoño, D. Alfonso, como porque poco después en algunos privilegios del conde Fernán González de Castilla se halla tenía algún señorío en Alava á tiempo que los Reyes de Navarra poseían pacíficamente toda la región que hoy se llama con este nombre la Rioja y la mayor parte de la Bureba porque dominaba el Conde en algunos pueblos de ésta. Y es de creer que los movimientos de los pueblos de Alava fueron por ocasión de los Reyes de Navarra, que les caían más cerca, y de quienes podían esperar más pronto los socorros, fuera de la semejanza mayor en lengua y costumbres.

12. Con el matrimonio de D. Alfonso III con la infanta Doña Jimena debieron de ajustarse estas diferencias; porque, siendo antes tan frecuentes los movimientos, después de este matrimonio no se hallará alguno otro ni memoria de que los Reyes de León tuviesen más señorío en las tierras de Alava. Sino que la suma brevedad del Cronicon Emilianense y de Sampiro omitió muchas cosas, y obliga á barruntar por conjeturas lo que se calló. Y también se descubre que el tiempo mismo que dominaron los Reyes de Asturias en tierras de Alava siempre fué con alguna diferencia que en las otras tierras suyas y con menos sujeción, y al modo que en las tierras del condado de Castilla. Porque la retirada ordinaria de los Reyes legítimos de

Asturias cuando por intrusión de tiranos fueron echados de su reino, fué Alava. Lo cual no pudiera suceder sino hubiera alguna diferente forma de gobierno y menos sujeción.' Del rey D. Alfonso el Casto ya se vió cuando por el tirano Mauregato fué expelido del Reino, que se retiró y abrigó en las tierras de Alava, y entre los parientes de su madre Doña Munina. Y lo mismo cuenta Sampiro de este rey D. Alfonso el Magno por estas palabras: * »En la entrada de su reino y »andando en los catorce años de su edad, un hijo de perdición, D. »Fruela Bermúdez, vino de las partes de Galicia á buscar el reino »que no se le debía. El rey D. Alfonso, oyendo esto, se retiró á las »partes de Alava; pero el malvado D. Fruela fué muerto por el Sena- »do de Oviedo. Lo cual oyendo el Rey, volvió á su tierra y fué reci- »bido con agrado.» ² El Cronicón Emilianense especifica fue el año primero de su reinado y décimo octavo de su edad que D. Fruela Vermúdez era conde de Galicia, que el rey D. Alfonso se retiró á las partes de Castilla, que refuerza la conjetura de que el nombre de Alava comprendía mucha más tierra que la que hoy y que se entraba mucho por la Bureba. Si no es que digamos que alguno ó algunos de los condes que gobernaban en tierras de Castilla concurriesen también con los de Alava en abrigar al rey D. Alfonso desposeído. Alava se podrá preciar de haber sido asilo de seguridad y refugio á dos de los más excelentes príncipes de España, Alfonsos ambos, el Casto y el Magno.

§. V.

13 **D**e la misma suerte que, como se ha visto, se extendieron los vascones en poblaciones por las tierras de Alava, que solían ser de los vándulos, y por los mismos tiempos y con la misma ocasión de guerras con los godos de España, parece que, estrechados por las partes de la tierra llana y redundando la multitud, bajando el Pirineo, se entraron por la Francia, conquistando aún más dilatadamente las regiones circunvecinas de la Aquitania. Apuró tan exactamente estas entradas y conquistas de los vascones en la Aquitania Arnaldo Oihenarto¹ en la noticia de una y otra vasconía, que ni se puede dudar de lo que prueba ni añadir mucho que importe á su investigación. Lo que de ella resulta es que hacía los años de Jesucristo 581 Chilperico I, Rey de los Francos, envió á cargo del Duque Bladastés ejército contra los vascones que habían ocupado parte de la Aquitania. La cual jornada le salió infeliz á Bla-

1 Sebastianus Salmant.

2 Sampyros Astur. in Vita Alfonsi. 3. In ingressione Regni annos gerens ætatis 14. filius quidam perditionis Froila Veremendi ex partibus Gallicie venit ad loquendum regi cum sibi non debitum. Rex vero Adelfonsus hæc aditionis recessit in partibus Alavenstium. Ipse vero notandus Froila à Senatu Ovionensi interfectus est. Hoc audiens rex ad propria remeavit, et pacificè susceptus est.

3 Chronicon Emilianense: Primoque Regni anno, et Iurisdictionis XVIII. ab apostata Froilane Gallicie Comite per tyrannidem Regno privatur, ipseque Rex Castilla se contulit.

4 Oihenartus in Noticia utriusque Vasconie lib. 3. cap. 1.

dastes; porque perdió en ella la vida y la mayor parte del ejército, como lo dice S. Gregorio Turonense¹ y Fredegario,² autores, el primero de aquel tiempo y el segundo cercano á él. Poco después hacía los años de Jesucristo de 590 parece que los vascones, saliendo de la aspereza del Pirineo en gran número, hicieron entrada poderosa por la Francia, y que varias veces el duque Astobaldo salió con ejército contra ellos, aunque con muy poco provecho ni enmienda de los daños que hicieron los vascones haciendo presas en la tierra y ocupando parte de la Aquitania, como dice S. Gregorio Turonense.³

14 Por los años de 607 los reyes Teodorico y Teodoberto, que habiendo vencido á Clotario, dominaban en la mayor parte de Francia y en la Aquitania, parece redujeron á su obediencia á los vascones de allende el Pirineo, y le pusieron por gobernador á Genial, como cuenta Fredegario.⁴ Por cerca del año 627, concitados por persuasión de Senoco, Obispo de Elusa, en la Novempopulonia, y de su padre Paladio, se levantaron contra el rey Clotario los vascones, como cuenta el mismo Fredegario, hasta que cinco años después, el de 632, los redujo Cariberto, Rey de Aquitania, hermano de Dagoberto. Pero muriendo poco después Cariberto, el año de 636 volvieron á tomar las armas contra el rey Dagoberto y á infestar con correrías y entradas las regiones confinantes; y para reprimirlas y reducirlos envió Dagoberto un poderoso ejército de borgoñones á cargo de Chadoino esforzado, muy ejercitado capitán, que hizo la guerra á toda hostilidad: y su remate fué que los vascones salieron á batalla y la dieron. Pero reconociendo en ella la superioridad del excesivo número de los francos y borgoñones, se retiraron á la aspereza del Pirineo, y en fin, se redujeron á la obediencia de Dagoberto; aunque perdió en la jornada á Arimberto, el más principal de los capitanes con muchos señores y nobleza del ejército, que mataron los vascones en el valle de Sola, como lo cuenta todo Fredegario⁵ el año 14^o del reinado del rey Dagoberto.

15 En los tiempos adelante, cuando por haber decaído la estirpe del rey Clodoveo y flojedad y socordia intolerable del rey Chiperico, que solo tuvo de rey la sombra en el gasto y ceremonias de la Casa Real, y se la quitaron cortándole el cabello y metiéndole monje en el monasterio de Soissons, el reino de los francos se transfirió á la Casa y sangre del valeroso Carlos Martello, su hijo el rey Pipino, y el emperador Carlo Magno, su nieto, hallamos á los vascones de allende el Pirineo en muy frecuentes y reñidas guerras con estos tres príncipes, unas veces á conducta suya y otras á las de Eudón, Hunaldo,

1 S. Gregorius Turonensis lib. 6. cap. 12.

2 Fredegarius in Histor. Franc. Epitomata. cap. 37.

3 S. Gregor. Turonensis lib. 9. cap. 7. Vascones vero de montibus prorampantes in plana descendunt, etc. Contra quos Austrovaldus Dux processit. Sed parvum ultionem exercuit ab eis.

4 Fredegarius in Chronico cap. 21.

5 Fredegarius in Chronico cap. 54.

6 Fredegarius in Chronico cap. 78.

Vaisario, Duques de Aquitania, á quienes ayudaron en las guerras con los francos. Parece se gobernaron los vascones por condes, unas veces con dominio absoluto y después con dependencia, nunca pesadamente sufrida y muchas veces sacudida de los reyes francos, después que los allanó, aunque no con toda quietud, el emperador Carlo Magno.

16 En estas entradas é invasiones parece ser que los vascones ocuparon y poblaron como tierra propia no solo la región que hoy propiamente llaman vascos, y retienen algo inmutado el nombre antiguo, y es los que llaman Navarra la baja, por estar situada pasado yá el Pirineo y á su falda, y era la sexta meriudad de Navarra; y se desmembró haciendo suelta de ella el emperador Carlos V por ser muy costoso el mantenerla de la otra parte del Pirineo, aunque dejó á sus moradores en premio de su fidelidad con la misma naturaleza en los reinos de Castilla y León que á los demás del Reino, sino también las montañas del principado de Bearne y condado de Begorra, la región que llamaban en Francia Novempopulonia por nueve más principales poblaciones, y todo lo que hoy se comprende con el nombre de *Gascuña*, llamándose sus moradores gascones del primitivo nombre de vascones, inmutada la V en G, por ser letras de mucha afinidad, como se ve en los nombre de Vivillermo y Guillermo, Valerio y Galerio, y otros así. De suerte que los vascones ocuparon y poseyeron la tierra entre el Pirineo y el río Garona, región bien dilatada. Y en ese sentido Fredegario en la jornada del rey Pipino contra los vascones dice: *Que el Rey llegó á la ribera del río Garona, y que los vascones que moran de la otra parte de él vinieron á su presencia ofreciendo serle fieles.* Y el autor de la vida del emperador Ludovico Pio, su nieto, que en la prefación afirma se crió en el Palacio del mismo Ludovico, contando la jornada de su padre Carlo Magno á España el año 778, dice: *Que pasó el río Garona con término de los aquitanos y vascones.* Y los Anales de Pipino, Carlo Magno y Ludovico Pio, que escribió el astrónomo, familiar y criado del mismo Ludovico, contando el levantamiento de los vascones al año 816, por haberles quitado al duque Siguinto, habla en el mismo sentido, diciendo: *Los vascones, que habitan á la otra parte del Garona y hácia el Pirineo.* En qué tiempos se extendieron y poblaron los vascones tanta tierra en Francia y cuándo ocuparon ésta y cuándo aquella parte no es fácil definir. Oihenarto¹ sospecha sucedió esto por los tiempos de los últimos reyes francos de la estirpe de Clodoveo, y que los vascones se aprovecharon de la mucha flojedad de ellos y discordias civiles de la Francia para hacer en ella las en-

1 Fredegario in Chronicis ad annum 761. Ibi Vascones, qui ultra Garonam commorantur, etc.

2 Autor Vita Ludavici Pii ad annum 778. Et transit Garonam Rivium Aquitanorum, et Vasconum continuium.

3 Anales Pipini Caroli, et Ludovici ad annum 816. Vascones, qui trans Garonam, et circa Pyreneum montem habitant, etc.

4 Oihenartus lib. 5. cap. 2.

tradas que hicieron. Y es creíble que con la ocasión dicha se afirman y arraigasen más en la posesión de las regiones que ocuparon en la Aquitania. Pero las primeras invasiones en que la ocuparon más de un siglo antes es forzoso se señalen. Pues el año de 581 ya el rey Chiperico I enviaba ejército para reprimir sus correrías á cargo del duque Bladastes, que perdió la mayor parte de él y la vida en la jornada, como dijimos de S. Gregorio Turonense, autor del mismo tiempo, y de Fredegario, algo cercano á él. Y cotejando el año de este suceso en Francia con lo que al mismo tiempo les sucedía á los vascones en España, venimos á entender con fortísima conjetura el tiempo y causa de esta entrada de los vascones en la Francia.

17 Ya dijimos del abad de Valclara que el rey Leovigildo¹ al año décimotercio de su reinado, habiendo ganado parte de la vasconia, edificó parte de la Victoriaco en Alava. Este año sale justamente el de Jesucristo 580, porque el mismo abad toma el principio del reinado de Leovigildo, diciendo fué su primer año el que era tercero del emperador Justino el Mozo. Y en esto parece conviene también San Isidoro;² pues dice que el año segundo de Justino el Menor reinó Liuva, hermano de Leovigildo, y que aunque gobernó tres años, solo uno se le computa á él, porque el siguiente entró á gobernar á España su hermano Leovigildo. Que á Justino el mozo se le cuenta el principio del imperio desde el año 566 es constante; porque, si bien tocó algo del año 563³ y por esta razón pone su entrada en el Imperio ese año Veda, hablando de la conversión de los pictones septentrionales, fué muy poco, y solo desde Noviembre, en que murió su tío y antecesor el emperador Justiniano.⁴ De donde se deduce que el tercero de Justino y primero de Leovigildo fué el de 568. Y consiguientemente el décimotercio de Leovigildo, en que ocupó parte de la Vasconia y edificó la ciudad de Victoriaco el de 580. Y de la muerte de Leovigildo se toma el mismo argumento. El Abad de Valclara y S. Isidoro y generalmente todos convienen en que Leovigildo reinó diez y ocho años. Y en las actas del Concilio Toletano III, en que su hijo Recaredo abjuró la herejía arriana, se calenda la era 627, expresando era el año cuarto del reinado de Recaredo, y consiguientemente su padre Leovigildo murió en la era 624 ó fines de la de 623, que es año de Jesucristo 586 ó fines de 585; y si reinó 18 años, el décimotercio fué el de 580 ó principio del siguiente: y si en el de 581, ya los vascones se derramaban por la Aquitania y hacían entradas en ella, como

1 Biclarenensis in Chronico. Huius imperii anno 3. Leovigildus Germanus Liubani Regis, supradicti fratris, in regnum citerioris Hispanie constituitur.

2 Isidoro in Chronico Golb. Huic autem in ordine temporum, unus tantum annus reputatur reliqui Leovigildo adnumerantur.

3 Bedda de Gestis Angl. lib. 3. cap. 4.

4 Concil. Tolet. 3. In nomine Domini nostri Iesu Christi anno quarto regnante gloriosissimo, et que piissimo, et Deo fidelissimo Recaredo Rege, die octavo Iduum Maiarum, Era sexcentesima vigesima septima, hæc synodus habita est in Civitate regia Tolosana ab Episcopis totius Hispanie et Gallie numero septuaginta duobus.

vimos de S. Gregorio y Fredegario, venimos á entender que, estrechados con las armas de Leovigildo, que ocupó parte de la Vasconia aquel año ó el anterior y edificó para freno suyo á Victoriaco, redun- dando la multitud, se entraron por la Francia, y que ésta fué la cau- sa de aquel nuevo y grande movimiento. Y esto es lo que se puede averiguar de las salidas de los vascones y poblaciones en varias re- giones de España y Francia.

18 En España con ocasión de estas invasiones, según se puede presumir, hallamos lugares muy distantes de Navarra con el nombre de vascones. Porque fuera de lo dicho arriba de *Zayas de Vascones* cerca de Osma, en el Becerro de Simancas, hecho año de Jesucristo 1352, se hallan nombrados en la merindad de Santo Domingo un pue- blo llamado *vascones*; y en la merindad de Castilla la Vieja otro con el nombre de *Villa Vascones*. Y á cuatro leguas de Burgos, junto á Zelada del Camino, una ermita llamada *la Virgen de Vascones*. A dos leguas cortas de la ciudad de Vitoria, junto al río Zadorra, se ven hoy día en muchas partes enteras murallas de población bien grande que los naturales llaman *Iruña*, en que se reconoce el nom- bre vascónico de la ciudad de Pamplona, y arguye poblaron allí los vascones cuando ocuparon aquellas tierras.

CAPÍTULO IV.

DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA DESPUÉS DEL DILUVIO Y LO QUE DE ELLA PERTENECE A LOS
VASCONES.

§. I.

A veriguadas las tierras y regiones á que se extendió el nombre y señorío de los vascones, el buen orden de las cosas pide la averiguación de su origen y prime- ros pobladores de su región, con la cual está eslabonada la pobla- ción de toda España generalmente. Y procediendo de lo más cierto á lo menos cierto, conforme á las leyes de la buena averiguación, que Tubal, nieto de Noé y quinto hijo de Jafet, fuese el que pobló á Es- paña con sus hijos y dependientes, parece se comprueba con legíti- mos fundamentos, cuanto permite la antigüedad en materia de cerca de cuatro mil años. Porque, fuera de la tradición del tiempo inme- morial de toda la nación española, que tiene grande autoridad cuando es universal de todos y no se hacen afuera de ella los hombres doc- tos, que suelen disentir de las tradiciones populares no bien introdu- cidas, y en materia que no pudieron ignorar multitud grande de hombres por quienes se propagase al principio cuando comenzó á introducirse, se comprueba también de autores de mucha antigüedad y dignos de toda fé.

2 Josefo Judío, á quien se debe mucho crédito en la averiguación

de los orígenes de las gentes, y se le dá S. Jerónimo por estar muy versado en las bibliotecas y libros de los caldeos, que fueron los primeros que comenzaron á escribir del origen y antigüedad de las gentes, de conocido atribuye á Tubal la población de España, y llama *tobelos* á los iberos españoles del nombre de su fundador Tobelo que así llama á Tubal, como también los Setenta Intérpretes. Habla así del caso: *‘ Japhet, hijo de Noé, tuvo siete hijos: las regiones de estos, que comenzaban desde los montes Tauro y Amano, son en Asia hasta el rio Tanais, en Europa hasta Cádiz. Y contando por menudo la región que cada hijo pobló, llegando á Tubal añade: Fuera de esto Tobelo dió asiento á los tobelos, que ahora son los iberos. Y que no hable de los iberos asiáticos situados entre el mar Caspio y Ponto Euxino, sino de los españoles llamados iberos del rio Ibero, vése claro de la departición que hace de las tierras; porque la Iberia asiática está fuera de los montes Tauro y Amano, desde los cuales hasta el Occidente señaló las tierras de los hijos de Jafet, entre los cuales es Tubal. Y además de esto, todas aquellas regiones de hácia la Iberia asiática las señaló á los hijos de Sem, hermano de Jafet. En el mismo sentido y casi con las mismas palabras habla S. Jerónimo en el libro de las Tradiciones Hebráicas: ‘ »A Jafet, dice, hijo de Noé, »le nacieron siete hijos, los cuales poseyeron la tierra en Asia desde »el Amano y el Tauro, montes de la Celesiria y Cilicia hasta al rio Ta- »nais: en Europa hasta Cádiz, dejando á los lugares y gentes sus nom- »bres: de los cuales con el tiempo se han inmutado muchos, los de- »más permanecen como fueron antes. Y individuando los nombres »de los hijos de Jafet y gentes que fundaron, prosigue:» ‘ Son pues »Gomer los galatas, magog, los scitas, madaïlos, medos, iaban, los »ionios y griegos, de donde se dijo también el mar Ionio, Tubal los »iberos, que se dicen también españoles, de quienes se dominaron »los celtíberos, aunque algunos sospechan son los italianos, etc.*

3 Esta sospecha, que parece desprecia S. Jerónimo con pasar en silencio los autores de ella, de que por Tubal se entiendan los italianos, parece se refuta con fuerza del capítulo 27º de Ezequiel, donde descubriendo la opulencia de la ciudad de Tiro, cuando la describe en metáfora de Galera: *‘ Tus bancos se hicieron del marfil de la India, y los camarines de proa y popa de las Islas de Italia. El caldeo convirtió de las Islas de Apulia. Los Setenta Intérpretes de las*

1 Josephus de Antiquitatibus Indaicis lib. 1. cap. 7. Siquidem Iapheto Noe filio fuerunt septem hominum sedes á Tauro et Amano montibus incipientes pertinabant: in Asia ad annum usque Tannaim: in Europa usque ad Gades. Quin et Thobelus Thobelis sedem dedit, qui nunc sunt Iberi.

2 Hieronymus in Traditionibus Hebraicis in cap. 10. Genes. Japhet filio Noe nati sunt septem filii, qui possederunt terram in Asia ab Amano, et Tauro Syrie Coles, et Cilicie montibus usque ad Rivium Tanaim; in Europa vero usque ad Gadira, nomina locis et gentibus reliquentes, é quibus postea immutata sunt plurima; cetera permanet, ut fuerunt.

3 Sunt autem Gomer Galatæ Magog Scitæ, Medai, Medi, Iavam, Iones, qui et Greci, unde, et mare Ionium, Tubal Iberi, qui et Hispani, à quibus Celtiberi; licet quidam Italos suspiciantur, etc.

4 Ezechielis cap. 27. versu 6. Et transtra tua fecerunt tibi ex ebore Indico, et prætoriola de Insulis Italiae.

Islas de Cetim, y en el hebreo está también *Cetim*, y son los de Chipre é islas cercanas de Italia, que pobló Cetim, tercer hijo de Iavan, poblador de Grecia, y á quien cuenta la Escritura por hermano de Tubal, y á su hijo Cetim hacen Josefo y S. Jerónimo y generalmente los expositores poblador de Chipre é islas del Mediterráneo, y cerca de Italia: y de Chipre traen por argumento Josefo y S. Jerónimo el durar todavía en su tiempo en ella la ciuda de Cito, corrompido algo el nombre de los griegos por acomodarle á su dialecto. Y parece tocó las costas de Epiro y Macedonia, fronteras á Italia, y lo pide el Libro primero de los Macabeos, que comienza diciendo: *Que Alejandro de Macedonia, hijo de Pilipo primero que reinó en Grecia, saliendo de la tierra de Cetim desbarató á Durio.* Y después como provincia y gente diferente nombra á los descendientes de Tubal, diciendo: *Los cartagineses, tus negociantes, con la multitud de todas las riquezas, llenaron tus ferias de plata y hierro, estaño y plomo. Grecia, Tubal, Mosoch, factores de tu comercio trajeron á tu pueblo esclavos y vasos de bronce.* Y no parece creible que tan aprisa mudase de nombre para significar una misma gente; en especial cuando todas las que repite en aquel capítulo siempre es con los mismos nombres que primero. Antes bien, este es nuevo fundamento para creer que por Tubal entendió la gente española para el comercio de los metales, de cuya riqueza celebra la escritura á España en el Libro primero de los Macabeos, y tan frecuentemente los escritores griegos y romanos. Y consueña el juntar á los españoles con los cartagineses y griegos en la contratación con Tiro, porque fueron naciones que muy á prisa buscaron á España é hicieron colonias en sus costas, como también los mismos tirios y los fenicios, á cuya costa marítima está situada Tiro. Cádiz, colonia conocida de los tirios se reputa, ora sea que ellos mismos la fundasen ó aumentasen, ora los de Cartago, colonia conocida de los tirios. El nombre de *Gadir* púnico es, y suena seto ó cerca por estar rodeada del mar, como afirman Plinio y Solino.

4 En entender por Tubal á España conspiran con Euquerio los expositores más exactos. El Abulense, Arias, Montano, Saliano, Delrio, Villalpando, Cornelio á Lapide, Gaspar Sánchez sobre el capítulo 10º de Génesis, y 27. Ezequiel. Y el Príncipe de ellos, S. Jerónimo; aunque parece vaciló algún tanto dudando si se habian de entender los iberos europeos ó los asiáticos entre el Caspio y Ponto Euxino, y dijo: *Tubal, esto es, los iberos orientales ó los españoles de la parte de Occidente, que del rio Ibero se llaman con ese nombre.* Y debió de ocasionar la duda el nombre equívoco de las dos ibe-

1 Machab. lib. cap. 1. Alexander Philippus Macedo egressus de Terra Cetim, etc.

2 Plinius lib. 4 cap. 22. Pœni Gadir ite. Pœnica Iugurta sepe non significante. Solinus in Poly. Hist cap. 26.

3 In caput. 10. Genes. et. 27. Ezechielis.

4 Hieronym. in Ezechielis cap. 27. Tubal. Id est, Iberi Orientales, vel de Occidentis partibus, Hispani, qui ab Ibero flumine hoc vocabulo nuncupantur.

rias, europea y asiática, y no estar apurado cuál de las dos tomó el nombre de la otra. Pero en las Tradiciones Hebreas se afirmó Jerónimo en que los iberos significados por Tubal y fundados de él son los españoles. Y conocidamente los asiáticos están fuera de los linderos que él y José señalaron á los hijos de Jafet, el Tauro y el Amano. Y su población primera se atribuye á los hijos de Sem, y en especial á Aram, la de Armenia, á quien cae muy cercana la Iberia asiática, porción pequeña de tierra, para creer se extendió también en ella.

5 En cuanto si los iberos asiáticos vinieron á España y la dieron su nombre, ó al contrario los iberos españoles á los de Asia, verdad es Marco Varrón, referido de Plinio dijo:¹ habian venido á España los iberos, los persas, fenicios, los celtas y cartagineses. Pero son de contrario parecer Dionisio Alejandrino y Eustaquio, su comentador, y Niceforo Calixto referidos por Ludovico Nonio,² los cuales sienten que antes bien los iberos españoles pasaron al Asia y poblaron y dieron nombre en ella á la Iberia. Dionisio Afro,³ que escribió en tiempo de Augusto un poema de la Geografía, dice que los iberos españoles saliendo del Pirineo, ocuparon el istmo entre el Ponto Eujino y mar Caspio, haciendo guerra á los Hiricanos. Y Strabón es del mismo parecer en el libro primero de su Geografía, donde entre las peregrinaciones memorables de gentes cuenta que los iberos occidentales pasaron á tierras más allá del Ponto y Colchos,⁴ que es la región misma de la Iberia asiática. Aunque en el Libro undécimo sospecha que á los iberos asiáticos se les dió nombre de los europeos españoles por la semejanza en los metales y por hallarse también en los ríos de la Iberia asiática⁵ granos de oro que cogían los naturales con vellones de lana: de donde imagina se ocasionó la fábula del vellocino de oro y jornada de Jasón á Colchos, confinante con la Iberia de Asia. Fuera de que luego se pondrá conjetura fuerte para creer que el nombre del río Ibero es originario y nacido aquí en España, no traído de fuera. Y siendo cosntante sentimiento de los escritores griegos, aprobado de los romanos, entre los cuales con S. Jerónimo, ya citado, son Plinio y Solino,⁶ que á España se le dió el nombre de Iberia del río Ibero, se concluye que el nombre de iberos no es en España forastero y advenedizo, sino doméstico y natural.

6 En todos siglos parece se conservó en España ésta tradición de haberla poblado Tubal, y fuera de los autores y expositores referidos

1 Plinius lib. 3. cap. 1.

2 Ludovius Nonius in Hispania cap. 1.

3 Dionysius Aser in Poemate de situ orbis. Quem iuxta terras habitant Orientis Iberes, Tyrhenos quondam, colso qui monte relicto, huc advenerunt Hyrcanis bella serentes.

4 Strabo lib. 1. Geograph. Ut quod Iberi Occidentales in loca ultra Pontum et Colchidæ commigrarunt

5 Strabo lib. 11. Geograp. Aiunt apud hos etiam aurum deferri á torrentibus, idque barbaros excipere alveolis perforatis et velleribus lanosis, unde etiam aure velleris exterioris fabula: nisi forte Iberos occidentis Iberibus (qui Hispani sunt) cognominata vocant ob auri utrobique metalla.

6 Plinius lib. 3. cap. 3. Quem propter universam Hispaniam Græci appella vere Iberiam. Solinus in Poly. Hist. cap. 25. Iberus annis toti Hispaniæ nomen dedit.

la dejaron escrita generalmente todos los naturales. S. Isidoro, que como tal averiguaría más el origen, en el libro undécimo de sus Etimologías, dice: *Tubal, de quien descenden los iberos, que son los españoles, aunque algunos sospechan venir también de él los italianos.* El Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez, y el Abulense ya citado, cuyos testimonios se traerán luego, D. Alfonso de Cartagena,¹ Obispo de Burgos, Juan,² Obispo de Gerona, Florian de Ocampo³ y los demás modernos. Y no nos hemos querido valer de Beroso Caldeo, que floreció poco después de Alejandro Magno, que en el Libro cuarto de los tiempos, tratando de la división de las provincias entre los hijos de Noé, dice:⁴ *Que Tubal ocupó los celtíberos:* por la mala fé con que corre este libro como corrompido de Juan Annio Vitervense, que le comentó. Y en lo que toca y nuestra España no puede dejar de engendrar vehemente sospecha en un hombre caldeo y en tiempo que había tan corta comunicación de Babilonia á España, hasta que la abrieron las armas romanas, tan exacta noticia de veinte y cuatro reyes continuados de España después del diluvio hasta su tiempo, que tan á la larga puso por cuenta de Annio de Viterbo nuestro Florian de Ocampo y de él otros.

7 Si como hay arte é industria para dividir en la moneda adulterada la plata del metal supuesto, la hubiera para entresacar acendradamente lo que escribió Beroso Caldeo, no dudo fuera de mucha utilidad. Porque Josefo⁵ se vale de él para apoyar las antigüedades hebreas de las Sagradas Letras, como de autor exacto, y digno de fé no solo en los libros de las antigüedades judaicas, donde dice que Beroso sacó la flor de toda la Historia Caldea, sino también en el libro que escribió contra Apión Gramático. Y Plinio le cita á una con Critodemo, como á escritor aprobado, hablando de los que inventaron las Letras, y de las observaciones de las estrellas por espacio de 720 años, que se hallaban grabadas en ladrillos en Babilonia, las cuales dice que Beroso y Critodemo⁶ restringen á cuatrocientos y ochenta años: y puede ser que en lo que dice de Tubal sea del genuino Beroso; porque quanto al diluvio y arca y principio de las gentes por los hijos de Noé, le cita Josefo como doctrina suya. Si bien parece se diría por anticipación lo de ocupar Tubal los celtíberos; porque fué en mucho tiempo posterior la junta de los celtas con los iberos, de donde nació el nombre de celtíberos.

8 A tan uniforme sentimiento de padres, autores antiguos y expositores quiso hacer oposición Mateo Beroaldo,⁷ diciendo que en las pa-

1 Isidorus Hispal. lib. II. Etimolog. cap. 2. Tubal á quo Iberi, qui et Hispani, licet quidam ex eo et Italos suspicentur.

2 Alfonsus Carthagensis in Anaxophalæsi cap. 3.

3 Ioan. Geron. in Paralip. Hisp. lib. 1.

4 Florian de Ocampo lib. I. cap. 4.

5 Berosus Chaldeus lib. 4. de Tempus. Tubal occupavit Celtíberos.

6 Iosephus lib. I. Antiquit. cap. 4. Berobus Chaldeus annou Chaldaicam defloravit historiant. et lib. contra App.

7 Plinius lib. 7. cap. 56. Qui miritimum Berosus et Critodemus CCCCLXXX. annorum.

8 Math. Beroaldus lib. 4. Cron.

labras del Profeta, en que cuenta en el comercio de Tiro á Grecia, Tubal y Mosoch, no deben entenderse por Tubal los españoles, y comprendiendo á Josefo, de que sin razón alguna los entendió por él. Debiera hablar Beroaldo con menos confianza, aun cuando tuviera razones iguales á las que movieron á S. Jerónimo en las Tradiciones Hebreas y á Josefo, que, fuera de su mucha antigüedad y comunicacion de su gente con los caldeos, alega para apoyo de su doctrina acerca de los orígenes de las gentes al antiguo Beroso, que estaria entonces sin la sospecha de ahora, y á Jéronimo Egipcio, que escribió las antigüedades de los fenicios, Mnascas, Nicolao Damasceno, autores de grande antigüedad.

9 La razón (si razón merece llamarse) que movió á Beroaldo á excluir á los españoles de Tubal fué parecerle caían muy lejos para el comercio de Tiro. Como si las gentes que cuenta el Profeta comerciando en ella le cayeran muy cerca Cartago y las islas adyacentes á Italia, los que la llevaban el marfil de la India, los persas, lidios del Asia Menor y libios del Africa cuenta por soldados de sus ejércitos: y si bien se mira, mucho más fácil era pasar de España á Tiro por la navegacion del Mediterráneo, que de Persia á ella atravesando tanta tierra. Como los tirios y fenicios vinieron á Cádiz y España, de que están llenos los escritos de griegos y latinos, ¿qué dificultad halla que los españoles pasasen también á Tiro ó en naves suyas propias ó en las de los mismos tirios, ó lo que sería muy frecuente entonces, en las de los cartagineses, colonos de Tiro y tan frecuentes desde el principio en nuestras costas?

10 Si en Beroaldo es flaca la razón con que rearguye la sentencia contraria, es manifiestamente falsa la con que apoya la suya. Dice que por Tubal se entienden los de Siria y los de Arabia. En el mismo capítulo de Ezequiel pudiera hallar el desengaño de este yerro. Después de haber contado entre los negociadores de Tiro á Tubal y Moso, hermano de Tubal, por quien entienden Josefo y Jerónimo, y generalmente los intérpretes á los de Capadocia, trayendo entre los demás argumentos que aún en su tiempo la ciudad de Cesárea de Capadocia se llamaba en lengua del pais Mazaca, y á que se pueden añadir con menos corrupción del nombre los celebrados montes Moschicos tocando á Capadocia, que se ven en Ptolemeo¹ y Strabón, y á Thogorma, sobrino de Tubal, hijo de su hermano mayor Gomer, como se ve en el Génesis,² y por quien entienden todos á los prigios con el comercio de caballos con que en Tiro los introduce por ser los primeros que se dice los usaron y los juntaron para tiro de carrozas. Pone expresamente á los siros, diciendo: *El Siro tu negocia-*

1 Ezechielis cap. 27. vers. 10. Persae et Lidis. et Libiet erant in exercitu tuo.

2 Ptolemei Tab. Asiae l. et. 3. Strabo lib. 1.

3 Genes. cap. 10.

4 Ezechielis cap. 27 vers 16. Syrus negotiator tunc propter multitudinem operum tuorum gentium manu et purpuram et scutillata et byssum et sericum, et quodquod proposuerunt in mercatu tuo.

dor por la multitud de tus obras desplegó en tus mercados la perla, la púrpura, telas con recarnados, el viso, la seda, el chodcod. Y después, como nación también diferente de Tubal y la significada por él, cuenta á los árabes: *'La Arabia y todos los príncipes de Cedar, negociadores de tu mano, vinieron á tí con corderos, carneros, etc.* Y la Siria á los hijos de Sem, tío de Tubal, perteneció, y arameos los llamaban los hebreos de Aram, hijo de Sem, aunque los griegos los llamaban siros. Y la Arabia perteneció á los hijos de Cam, tío de Tubal. Y de Phetrusim, hijo de Mefracin y nieto de Cam, se denominó la Arabia Petrea, y su metropoli la ciudad de Petra, conforme á todos los intérpretes de buena nota. Así que la opinión de Beroaldo se convence de falsa, así en lo que niega como en lo que afirma.

II Consuena con lo que hemos dicho de la población de España desde el principio de la división de las lenguas y gentes la tradición que Strabón halló acá en España en los pueblos turdetanos de la Andalucía, de los cuales habla así: *'Estos son tentidos por los más doctos de todos los españoles, y usan de la Gramática, y tienen escritas memorias de la antigüedad y poesias y las leyes en metros, de seis mil años á esta parte, según dicen.* Esto se entiende contando los años á la usanza antigua de los españoles entonces, esto es, de cuatro meses cada año, según dijo de ellos Jenoponte: *'Los iberos cuando mucho usan el año de cuatro meses, varisima vez el solar.* La cual costumbre también afirma Solino de los egipcios. Y desde la división de las lenguas y gentes, que fué como ciento y cincuenta años después del diluvio, el cual fué dos mil treientos veinte y nueve años antes del nacimiento de Jesucristo, según la más ajustada cuenta de Petavio, hasta los tiempos en que escribía Strabón, á los fines del imperio de Augusto y principios del de Tiberio,² se computan dos mil ciento y setenta y nueve años solares hasta Jesucristo, que hacen los seis mil de á cuatro meses y algunos más que los turdetanos españoles había que tenían leyes y memorias escritas de la antigüedad.

12 Y entendiendo á los españoles por Tubal, se descubre misterio grande en la bendición de Noé á su hijo Jafet cuando maldijo á su hermano Cam por la irreverencia paterna: *' dilate Dios á Japhet, dijo, y habite en los tabernáculos de Sem y sea Canaan siervo suyo.* A sentido místico espiritual lo interpretaron Augustino, Pílon, S. Isidoro y otros padres, como que de la gentilidad se había de extender

1 Vers. 21. Arabia et universi Principes Cedar ipsi negotiatores manus tuas; cum agnis et arboribus.

2 Strabo lib. 3. Hi omnium Hispanarum doctissimi iudicantur, utiunturque Grammatica, et antiquitatis monumenta habent conscripta, ac poemata, et metris inclusas leges á sex millibus, ut aiunt, annorum.

3 Xenophon, de equivocis temporum. Iberis annus quadrimestris, ut plurimum, est, rarissime solaris.

4 Solinus in Poly. cap. 3. Quia apud Egyptios quatuor mensibus terminabatur.

5 Petavio in rationario tempor.

6 Genesis 9. Dilate Deus Japhet, et habitet in tabernaculis Sem, sitque Canaan servus eius.

y propagar la Iglesia y pertenecer por la fé á Sem ascendiente de Jesucristo. Pero aún en sentido literal se echa de ver fué bendición y predicción prospérica, pues los hijos de Jafet, que ocuparon el Asia Menor y la Europa, fueron los que más dilataron sus monarquías por el mundo. Porque la de los griegos en Alejandro y sus sucesores y la de los romanos y la de los españoles propagados por Tubal son las demás dilatada jurisdicción que se han conocido. Y para que se entienda fué predicción profética, el nombre de Jafet en Ebreo suena dilatación. Y asentando lo que tan recibido está entre los expositores, y aprueba Salliano¹ que los hijos de Yectan, descendiente de Sem, de quienes dice el Texto Sacro ocuparon la tierra desde Mesa hasta Separ, monte Oriental,² poblaron el Japón y China, y pasaron á poblar la América por el estrecho de Aniano, y como quiere Arias³ Montano que el monte Separ sean las dilatadísimas sierras que llamamos Andes, en la América: y que en aquella parte se ve la ciudad Yucatán, conservando la memoria de Yectán (Yuctan le llama Josefo,) aún en sentido literal se ve que Jafet había en las tierras de Sem, por haber los españoles, nietos de Tubal y descendientes de Jafet, ocupado con tanta gloria de sus armas y del nombre cristiano las dilatadísimas regiones de la América y llenádola de colonias suyas.

§. II.

13 **M**as siendo España región tan dilatada y no bastantes á poblarla luego toda los primeros que la entraron después del diluvio, á tiempo que no había más que siglo y medio que el linaje humano comenzaba á repararse, háse despertado una controversia de cuál parte de España comenzó á poblarse primero. Y por parecerles á los escritores de cada región de las de España cedia en honra de la suya el haber sido el primér solar de las otras, se ha esforzado por cada uno el apropiarse esta gloria: aunque con ligeras conjeturas, como es forzoso en materia de tanta antigüedad y en que los escritores más cercanos á aquella primera edad no nos socorren pasando en silencio el punto. Algunos escritores modernos han sido de parecer comenzó á poblarse primero la costa de la Bética que hoy, corrompido el nombre de los vándalos, llamamos Andalucía: otros que la costa de Cataluña: y otros movidos de parecerles que la venida de Tubal y sus gentes á España sería navegando el mar Mediterráneo con más comodidad que no atravesando tantas tierras, y que lo primero con que encontraban de España eran aquellas costas. Conjetura aventuradísima al riesgo de error, pudiendo ser el camino por tierra por sobre la costa septentrional del Eujino, Bóspero, Ci-

1 Sallianus tom. 1. 7 mal.

2 Genes. 10. Et acta est habitatio eorum de Messa pergentibus, usque; Sephar montem Orientalem.

3 Arias montanus,

deo, por el Asia Menor y atravesando las conidas gargantas del estrecho de Galípoli. Mayormente que parece lo más natural que Samerio y la Cersoneso taúrica, Alemania y Francia, ó con menor roliesen muchos hermanos juntos con sus compañías de pobladores y yéndose quedando en las tierras según la repartición hecha de ellas por Noé, según habla el Texto Sacro: comodidad no para perderse, pues se lograba en ella la compañía hermanable en tan largo viaje, con que cesan las incomodidades que hoy le hacen inaccesible por entre gentes extrañas por la larga división de la común sangre y armadas del odio de religiones y costumbres diferentes. Y cuando se dé á la conjetura aún lo que no prueba, no consigue el intento; pues pudieron desembarcar en aquellas costas, y no haciendo asiento en ellas, entrarse más en busca de región más á propósito entonces para poblarla, como se ponderará.

14 Esfuerzan su sentir con que en Andalucía se halla un pueblo llamado Dubal en Pomponio Mela, según dicen. Mas nosotros no le podemos hallar en él ni en Ptolomeo ni en autor alguno antiguo. Deben de equivocarse con Salduba, pueblo de los túrdulos. Mas ¿qué tiene que ver Sandubal con Dubal? Dicen se halla en esta costa Tarragona, llamada Tarracón; y que *Tarracoan* suena en lengua armenia y caldea ayuntamiento de pastores, cuales eran los primeros pobladores de las tierras. Pero cuando se dé lo que en esto se supone, de la significación han de probar que en tiempos posteriores no hubo pastores y ayuntamientos de pastores en el mundo y á Tarragona obra de los Scipiones la llaman Plinio y Solino como de los cartagineses la nueva Cartago que llamamos Cartagena uno y otros tautos siglos después.

15 Prosiguen que en la costa de Valencia se halla Sagunto, hoy Murviedro, bien conocida por la fidelidad á los romanos, y quieren sea fundada por Tubal, y dan por fundamento sola la sílaba inicial como que la fundó en memoria de los sagas ó sacerdotes de Armenia que vinieron con Tubal. Y á esa cuenta y con tan licenciosa liviandad, de conjetura también se habrán de reputar fundaciones de Tubal cuantos pueblos comienzan con aquella sílaba. Descúbrese la falsedad porque generalmente los escritores griegos y latinos la hacen colonia de los isleños de Zacinto, isla en el mar Jonio, que ahora llamamos Jafanto. Tito, Livio, Plinio, Strabón², el poeta Silio Itálico y con ellos S. Jerónimo por cosa indubitada lo dejó escrito diciendo *pasó á las Españas por ventura á Sagunto no la fundaron los griegos que salieron de la isla de Zacinto?* Pasan á Portugal y quieren que también en ella fundó Tubal pueblo, y dicen es Setubal. Pero toda la comarca y en especial los de la villa de la Pabuela confiesan es po-

1 Plinius lib. 3. cap. 3. Tarraco Scipionum opus, sicut Cartago Punicorum. Solinus in Poly. cap. 26. Carthaginem apud Iberos Panni considerant, Tarraconem Scipiones.

2 Titus Livius lib. 28. Plinius lib. 16 cap. 40. Strabo lib. 3. Silius Italicus lib. 1.

3 Hieronymus in proemio lib. 2. Comment. ad Galatas. Ad Hispanias transgredior; nonne Saguntum Graeci ex Insula Zacyntho profecti considerant?

blación moderna que se formó poco há de pescadores. Y para ser creídos tienen por sí á todos los geógrafos antiguos, Ptolomeo, Strabón, Pomponio Mela, Plinio, en ninguno de los cuales se hallará por aquella comarca pueblo de tal nombre, aunque la describieron con más exacción por ser costa marítima.

16 Quieren que también fundase Tubal en Navarra á Tudela con nombre de Tubela y á Tafalla con nombre de Tubala, aunque tiene mucha antigüedad, y parece, según dijimos, que hizo mención de ella Ptolomeo con el nombre de Muscaria, que hoy es un campo suyo fertilísimo por nombre Mosquera con hartos rastros de edificios antiguos. Pero con el nombre de Tudela ó Tutela en Sebastiano, Obispo de Salamanca, la halló la primera vez autor que florecía ahora ochocientos años y en el Cronicón Emilianense, que se escribió muy poco después, Y si es ella de la que habló Valerio Marcial en el poema 55 del Libro 4.^o yá citado, cuando averiguamos el sitio de Muscaria, Tutela la llamó. Y Tafalla, aunque no se le conoce principio en los privilegios antiguos siempre se llama Tafalla, aunque sí, como es voz muy recibida, se comprobara ayudaría mucho á lo que luego diremos.

17 De todas estas fundaciones quieren dar por autor á Beroso, caldeo. Pero ni en el mismo Beroso, indicado de suspecto, se halla mención alguna de ellas, y todas son glosas de Anio de Viterbo en sus comentarios. Y, cuando en su Beroso se hallaran fuera de las razones dichas para no poder estribar en su autoridad y las que cargan frecuentemente á la sospecha los autores de mejor nota, hace mucho el modo mismo con que dice vino á sus manos este libro de Beroso, no hallado en alguna librería de nombre ni cotejado con otros códices antiguos, sino dado de un Fr. Georgio Armenio, compañero del Provincial de Armenia, á quien Anio hospedó en Génova siendo prior de su convento en aquella ciudad. Y en qué tiempo fuese decirlo la dedicación del Viterviense de su obra de los veinte y cuatro reyes de España á los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel. Sospechoso hallazgo después de tantos siglos, y más viniendo el libro de Armenia, provincia por quien habían pasado tantas mudanzas y naciones bárbaras y tan apartada de la policía.

18 Con que tampoco podemos afirmar el pie en las dos colonias Noela y Noegla, que dice edificó Noé en España viniendo á ver á su nieto Tubal, aunque las expresa el Beroso de Anio, en especial con la desproporción de decir que vino de Africa Noé á los celtíberos hispálos, nombres tan posteriores, y que esta su venida fué el año décimo del reinado de Nino; y habiendo dado á su padre Júpiter Belo sesenta y dos años de reinado y cincuenta y seis á su abuelo Saturno, y habiendo éste comenzado á reinar en Babilonia después de la división de las lenguas y las gentes y sucedido ésta ciento y cincuenta años después del cual llama el Texto Sacro de seiscientos años á Noé, se deduce que su jornada á España fué cerca de los nuevecientos

años de su edad: cosa desproporcionada para emprender peregrinaciones desde lo interior de Asia á Africa y términos últimos de la Europa. Alguna más fuerza se podía hacer en la tradición que dijimos había hallado Strabón en los turdetanos de la Andalucía, de que había dos mil años que tenían leyes en metros y memorias de la antigüedad. Pero en los ciento y casi ochenta años desde la primepoblación de España se pudieron los descendientes de Tubal haber derramado hasta la Andalucía como en los ciento y cincuenta anteriores desde el diluvio,¹ que es la cuenta más ajustada de Petavio, pudieron propagarse tanto solas tres familias que ya tenían colonias por todo el mundo, y después de todo esto resultan los dos mil años cumplidos de la tradición hasta la edad de Strabón.

19 Las conjeturas que cargan hácia el Pirineo y tierras de los vascones de Navarra y limitrofes de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, tienen más fuerza para creer se comenzó por allí la primera población. Expresamente lo sintió así el Abulense² hablando de las regiones que ocupaban y poblaron los nietos de Tubal. Habla con estas palabras: »Tubal, del cual descenden los españoles. Este »puso su asiento en la falda del monte Pirineo, en el sitio que se llama Pamplona. Después, como estos se hubiesen multiplicado en »muchos pueblos, se extendieron á las tierras llanas de España. Antes »que el Abulense parece fué del mismo sentir el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez, que hablando de los hijos de Tubal, dijo: *Los hijos de Tubal, habiendo peregrinado por diversas provincias con curiosidad vigilante, llegaron á lo último del Occidente; los cuales viniendo á España y habiendo habitado primero las cumbres del Pirineo, se multiplicaron en pueblos y al principio se llamaron cetubales, como compañías de Tubal.* Aunque en esta etimología ya se ve la dificultad, por ser la palabra *Cetus* latina, y es creible fué equivocación con *Setubales*, que *Set* en hebreo suena lo mismo que puesto ó colocado: y compuesto el nombre, valdrá tanto como los colocados ó situados por Tubal. Fernán Mejía también citando autores antiguos y, según parece, á S. Jerónimo y S. Isidoro, aunque nosotros no lo hallamos con esta expresión en ellos, afirma en su Nobiliario lib. 1.^o cap. 30.^o que Tubal pobló el primero á España, y en ella cuatro ciudades, que nombra por este orden, Pamplona, Calahorra, Tarazona y Zaragoza. Estos son los autores más antiguos y más graves que de la materia trataron y en punto de tan difícil probanza y en que no se pueden alegar instrumentos de aquella edad ni autores testigos de vista, es fuerza valernos de la conjetura. Es-

1 Dionysius Petavio in Rationario Temporum.

2 Abulensis in cap. 10. Genesis. Tubal, Agno Hispani. Iste scilicet primus in dispartu monti Pyrenei, apud locum, qui dicitur Pamplona: deinde cum istis se multiplicassent in multos populos, ad plana Hispanie se extenderunt.

3 Rodericus Tolet. lib. 1. de Rebus Hispanie cap. 3. Filii autem Tubal diversis Provinciis peragratis curiositate vigili Occidentem ultimam petierunt: qui in Hispaniam venientes, et Pyrenei inag primitus habitantes, in populos creverunt, et primo Cetubales sunt vocati, quasi cetus Tubal.

teban de Garibay juntó algunas buenas, á que añadiremos no pocas.

20 Natural cosa parece que comenzasen á poblarse primero las montañas de España. Lo primero, porque era más semejante á la Armenia, primer solar del linaje humano después del diluvio, y en que es cierto se criaron Lugal y sus hijos, primeros pobladores de España. Es la Armenia tierra muy montuosa y la más alta que se conoce, y como en tal paró y dejó de flotar el arca. El mismo nombre lo dice: Arán, hijo de Sem, á quien se atribuye el nombre y la población de Armenia y tierras circunvecinas, suena en hebreo altura. Y los que pueblan en nuevas tierras, en cuanto la necesidad no les obliga á lo contrario, buscan semejanza del solar natural. Lo segundo: porque compañías tan grandes de gente no podían traer granos y semillas que bastasen al consumo de tan larga peregrinación, sementeras y gasto mientras fructificaban: con que les fué forzoso hacer el primer asiento en tierras donde la naturaleza sin apremio del arte y agricultura de su bella gracia diese mantenimiento á los hombres. Lo cual solo se halla en las montañas fércaces naturalmente, y en gran copia de árboles fructíferos, aunque de frutos groseros, cuales al principio se halla usaron los hombres, y celebran los poetas del siglo de oro: vellotas, nueces, aballanas, castañas, manzanas.

21 Lo tercero: porque también les fué preciso para cultivar la tierra hacer asiento en regiones ricas de minas de hierro y acero, pues sin golpes de él ya no se daba por entendida la tierra de ser madre para los alimentos: y de este género mucho más fecundas son las montañas. Y ningunas se pudieron buscar más á propósito que las del Pirineo por la parte septentrional, donde habitan los vascones navarros, guipuzcoanos y vizcainos, suelo aún en nuestros tiempos tan fecundo de estos metales. Y creer que esto lo enseñó después la experiencia larga cuando ya estaban pobladas otras regiones y que vinieron á España sus primeros pobladores sin noticia de sus calidades, comodida y riqueza de sus metales, es creer que en más de mil y seiscientos años antes del diluvio no las hubiese buscado la necesidad de los hombres ni en tanto tiempo publicádolo la fama, y que el patriarca Noé, á quien había elegido Dios para reparo del mundo, no hubiese logrado seiscientos años de edad antes del diluvio, en especial los ciento y veinte antes de él, en que le intimó Dios el castigo que meditaba y repoblación del mundo por su medio en instruir á sus hijos en la repartición de las tierras y comodidades de las regiones de ellas.

22 En aquella primera edad y como infancia de la naturaleza todos reconocen en Dios asistencia particular en cuanto á la propagación de las artes y conveniencias de la vida, y la reconocen en la bendición de Dios á Noé y sus hijos: y por el conocimiento en el Patriarca de las calidades de las regiones comunicado á sus hijos y nietos que las habían de repoblar, parece se lograba en mucha parte más naturalmente el cuidado de su providencia. Y cuando vinieran faltos de estas noticias los primeros pobladores, á primera vista más parece convida para hacer asiento la fresca amenidad y frondosidad

de las montañas, copia de fuentes y arroyos, y por beneficio de ellos, el suelo herboso que la llanura de las campiñas dilatadas aunque de más grueso terruño, secas y yermas, hasta que las hermosee y enriquezca el arte del cultivo.

23. Pero lo que más refuerza la conjetura es ver en estas regiones de los vascones hoy día y después de tantas mudanzas de tan largo tiempo en ríos y montes tantos nombres de los de la región de Armenia, primer solar del mundo, que á quien sosegadamente lo ponderare le parecerá sin duda no pudo ser acaso sino cuidado de los primeros pobladores de España en poner por estas regiones nombres de las tierras de donde venían cuando estaban recientes sus memorias. La provincia de Armenia en hebreo se llama *Ararat*.¹ Y donde la Vulgata dice que el arca hizo asiento en los montes de Armenia, en el texto hebreo se lee que en los montes de *Ararat*. Y con el mismo nombre se halla frecuentemente en otros lugares de los códices hebraicos. A cinco leguas de la ciudad de Pamplona se levanta entre el Septentrión y Occidente la soberbia cumbre del monte llamado hoy día con ligerísima corrupción *Aralar*,² bién conocido por el magnífico templo del arcángel San Miguel, que por su grande altura que señorea las costas del mar Cantábrico y muchas tierras de Navarra, Guipúzcoa y Alava, se llama San Miguel de Excelsis. Y con este nombre lo señala el rey D. Sancho el Mayor en el privilegio de los términos del obispado de Pamplona año de Jesucristo de 1017. El obispo Sandoval³ le pone diez años anterior, conviene á saber; en la era 1045, pero de esta era, que ya no se divisa en el Cartulario Magno⁴ donde se copió el privilegio, se hablará después.

24. En la Armenia es célebre el río Araxes, que, naciendo en un mismo monte que el Eúfrates y á solas seis millas de distancia de él, desagua en el mar Caspio. Y á la falda misma del ya notado monte *Aralar* nace el río que hoy día sin mudanza de letra alguna llaman *Araxes*, en los confines de los valles de Larraun y Ariz, del reino de Navarra, y atravesando por la de Araiz entra en Guipúzcoa, y muy aumentada de otros ríos é hinchado con el reflujó del mar, desemboca en el Océano Cantábrico tocando á la orilla diestra á la villa de Orio. En la Armenia es célebre el monte Gordicoy, á cuya falda nace el río Tigris, y de él hacen mención Strabón, Ptolomeo Plinio:⁵ y es monte donde dicen que edó surta el arca. Y aunque el Beroso de Anio es sospechoso, como hemos dicho, en esta parte podemos asegurarnos de él; porque Josefo,⁶ apoyando las antigüedades del diluvio

1 Genesis. cap. 8. Super montes Ararat.

2 Ex alia igitur parte cota Vallis de Araquil, etc. et cum sua Ecclesia Sancti Michaelis de Excelsis.

3 Sandoval en el Catalogo fol. 30.

4 Cartulario Magno fol. 178.

5 Strabo lib. 11. in Armenia, Ptolomus tabula 1. fia 3. Plin. lib. 6. cap. 11.

6 Iosephus lib. 1. Antiquit. Iudaeorum cap. 4. Huius autem Deluvii, et Arcae meminerunt omnes Barbaricae historiae Scriptores, et in his Berosus Chaldeus; narrans enim de hoc diluvio sic ferme scribit: fortur autem, et navigis huius pars in Armenia apud montem Gordiei supposse, et quosdam bitumen inde abrasum secum reportare, quo vice amuletí, loci eius homines uti solent.

y del arca, le cita y trae sus mismas palabras, y habla así: *De este diluvio y del arca hicieron mención todos los escritores de la Historia de los Bárbaros, y entre ellos Beroso, caldeo; porquenarrando este diluvio, escribe así: dicese que parte de este navío dura todavía en Armenia en el monte Gordieyo y que algunos rayendo de él la brea la llevan usando de ella los moradores de aquella tierra como de remedio.* Y cita para apoyo de lo mismo á Jerónimo Egipcio que escribió las antigüedades de los fenicios á Manaseas y Nicolao Damasceno. Siendo, pues, monte tan celebrado en las tierras del vascuence, hallamos memorias de él con muy ligera corrupción en la altísima montaña llamada *Gorbeya*, que se levanta en la provincia de Alava á vista de la otra montaña ya dicha de Aralar y entrándose algún tanto en la Vizcaya. Y *Gorbeya* y *Gordieyo* en montes tan señalados por insigne altura tiene mucha correspondencia y casi ninguna inmutación más de la que ocasiona el dialecto de lengua diferente. En especial, que la A final es artículo y el nombre es *Gorbey*. Cerca de la villa de Mondragón asegura Esteban de Garibay¹ se llama hoy día Babilonia una altísima Peña.

25 El nombre del celebrado campo Senaar, en que se fundó Babilonia cuando la tiranía de Nemrod y por huirla se dividieron las gentes, hoy día dura en familia noble en Navarra. El mismo nombre del Arga, que baña á Pamplona, en los confines de Armenia é Iberia se ve, y hace mención de él Strabón como río de aquella provincia, diciendo:² *Desde la Armenia hay unas estrechas gargantas hasta los rios Giro y Arago.* Y no hay que tropezar en que le llama Arago, que el Arga de Pamplona así le pronuncian las memorias antiguas, y entre ellas la de³ S. Eulogio mártir, cordobés, en la carta al Obispo de Pamplona, Guillesindo, donde, acordándose desde la cárcel de Córdoba de su peregrinación en Navarra, dice:⁴ *Principalmente me vino deseo de visitar el monasterio del bienaventurado S. Zacarius, sito á las faldas de los montes Pirineos, á las puertas de la dicha Galia, de las cuales naciendo el rio Arago, regando con arrebatado curso á Zubiri y á Pamplona, se mezcla con el rio Cántabro.* Su nombre primitivo es Arago, y de ahí se pronunciaba *Aragoa* con el artículo pospuesto, como usa el idioma vascongado, y suena como si en español dijésemos *el Arago*, como el *Bidaso* con artículo se pronuncia *Bidasoa*, y por abreviación y la que llaman síncope se dijo Arga. No es el río Aragón, como entendió el P. Mariana.⁵ Porque Aragón id riega á Zubiri ni á Pamplona, ni el río Cántabro es Ega, como pensó el mismo, vacilando en si por él se entendía el Ega ó el

1 Garibay lib. 4. cap. 2.

2 Strabo lib. II. in Iberia. Ad Armenia augustise sunt ad fluvios Cyrum et Aragam.

3 D. Eulogius Martyr in Epist. ad Guillesindum Pampelonensem Episcop. Et maximo libuit adire bon-

4 Si Zaccharius Aegistorum, quod situm ad radices montium Pyreneorum, in praesentis Gallie portaris, quibus Aragus fluvius oriens rapido cursu Sebarum et Pampilonam irrigans, utunt Cantabro infunditur.

5 Mariana lib. 1. cap. 4.

Ebro. El Ebro es sin duda: así porque el Ebro es el que nace en los cántabros propiamente así dichos, como porque el Arga ni el Aragón no desaguan en Ega, el cual entra en Ebro junto á la villa de Azagra, en frente de Calahorra solo, sino cuatro leguas Ebro abajo, y en él, juntándose algo antes cerca de Milagro y enfrente de Alfaro. En parte ocasionó este yerro ¹ Ambrosio de Morales en los Scolios que hizo á esta epístola, porque, aunque reconoce que el Arago de S. Eulogio es el Arga que riega á Pamplona, tropezó en pensar que el Arga entra en Ega, y consiguientemente entendió por este al río Cántabro, siendo el Ebro nacido en los cántabros, como es notorio. El pueblo Seburi confiesa Morales ignora cuál sea. Es Zubiri sin duda alguna, tres leguas de Pamplona, Arga arriba, y á su orilla camino ordinario subiendo al Pirineo desde Pamplona.

26 Como montes y ríos se topan también pueblos en Navarra con los mismos nombres que en Armenia. En esta se ve en Ptolemeo ² no muy lejos del Eúfrates y á la falda de un ramo de montes del Taurus, que casi toda la atraviesa á lo ancho, el pueblo llamado *Legarda*: y en Navarra *Legarda* á la falda occidental de la sierra de Roniega, como dos leguas y media de Pamplona, y también *Legarda* á la orilla del Ebro, lugar antiguo ya deruido, y que solo conserva el nombre en un priorato que allí tiene, Santa MARIA la Real de Yrache, y templo con la milagrosa imagen de la Virgen de Legarda. Y que fuese pueblo en lo antiguo, vése en el desafío concejil sobre términos con la villa de Mendavia, en que convinieron á la usanza de aquel tiempo los señores García Lópiz de Exavier, que tenía en honor á Mendavia, y García Lopiz de Lodosa, que tenía á Legarda, año de Jesucristo 1120, que estorbó el conde D. Sancho, que gobernaba á Pamplona, de que habla la escritura 148.^o del Becerro ³ de Irache. Cerca del yá dicho monte Gordieyo y la ciudad Thospia, y la laguna Thospitis, en que se rebalsa el Tigris poco después de su nacimiento, se ve en Ptolemeo ⁴ el pueblo llamado *Seltia*, y entre los pueblos vascones el penúltimo que señala el mismo Ptolemeo ⁵ es *Seltia*, que dijimos ser hoy Ejea de los Caballeros, en Aragón, á la raya de Navarra.

27 Refuézase la conjetura volviendo los ojos á las otras vertientes del Pirineo hácia Francia, de donde hallarán también muchos rastros é indicios de población por hombres venidos de la Armenia.⁶ Bertrando Helias Apamiense afirma que las tierras del condado de Armeñac se llamaron así del nombre de Armenia. Y para ser creíble hallamos muchas conjeturas fuera de la semejanza del nombre. La primera: la semejanza grande de los aquitanos en cuyo distrito caen los de Armeñac con los españoles. De los aquitanos afirma Stra-

1 Morales in Scholias ad Epistolam Eclogis.

2 Ptolemæus lib. 5. cap. 13. in Asia Tabula 3.

3 Becerro de Irache fol. 85.

4 Ptolemæus lib. 5. cap. 13. in Asia Tabla 3.

5 Ptolemæus lib. 2. cap. 6. in Europæ Tabula 2.

6 Bertrando Helias Appamiense in la Histor. de los Condes de Fox.

7 Strabo lib. 4. initio. De quibus Aquitani cæterorum plane differentes, non lingua modo sed et corporibus. Hispanis quam Gallis, sunt similitores.

bón: que, diferenciándose conocidamente de los demás franceses, no solo en la lengua sino también en el talle de los cuerpos, eran más semejantes á españoles que á franceses. Y hoy día se reconoce también en especial en la *lenmucha* parte de sus tierras es la vascongada. Y escribiendo Strabón en los fines del imperio de Augusto, no puede entender esto de la introducción de la lengua por las invasiones de los vascones en la Aquitania en tiempo de los godos y Leovijildo. Y así parece fué de la primera población de aquellas tierras y que debió de ser bajando á poblar desde el Pirineo á unas y otras vertientes de él. Y la comodidad del uso del hierro, de que nos valimos como de conjetura para la primera población por las tierras de los vascones, también ayuda á la Aquitania por ser muy feraz de hierro. César¹, que la campeó con sus banderas, celebra mucho en el cerco de los *sotiates* á los aquitanos de grandes minadores por el uso grande de las minas de hierro.

28 Y con esta luz se entiende lo que á primera vista causa novedad y extrañeza: que en lo muy antiguo gran parte de la Francia desde el Ródano al Pirineo y desde aquel lado por donde la estrechan, haciendo senos el Mediterráneo y Océano, se comprendía con el nombre de Iberia. Habla así del caso Strabón: *En hecho de verdad; habiéndose entendido en lo antiguo con nombre de Iberia todo lo que está fuera del Ródano y el Istmo que estrechan los senos Gállicos, ahora terminan aquella (Iberia) los Pirineos, y la llaman Iberia por particular razón del nombre.* Esta memoria arguye que cuando bajaron desde las montañas del Pirineo á poblar las orillas del Ebro, y de él dijeron la provincia Iberia, poblaron también hacia las otras vertientes de él por Francia: y que por ser de una misma nación los pobladores de aquende y allende el Pirineo, se extendió también en Francia el nombre de acá, que era Iberia. Y ésta pudo ser la ocasión de pasar después los celtas á España como á tierras de parientes y la mezcla en sangre y nombre de celtas é iberos, de que se formó la de celtiberos. Quanto en el capítulo siguiente se dirá de la antigüedad de la lengua vascongada recarga en esta misma conjetura de la primera población de España, pues parece tiene de su parte la presunción de poblada primero la en tiempo Región en que arraigó tanto la lengua, que se cree la primitiva, y que sucedió en esto lo que en los edificios, en que los cimientos que fueron primeros al ponerse son últimos al arrancarse y tienen mayor duración. Y la deducción del nombre del río Ibero, que dió nombre á toda España, que sin duda es vascónica, como se verá, lo arguye con fuerza.

29 En la frecuencia, pues, de tantos nombres del suelo armenio,

¹ César lib. 3. de Bello Gallico. *III* et alias eruptione tentata aliam continentis ad aggerem vincas que natís. cuius rei sunt longe peritissimi Aquitani, propterea quod multis locis apud eos ceruicis structure sunt.

² Strabo lib. 3. *Sane cum antiquitus Iberie nomine intellensus uerit, quid quid est extra Rhodanum, et Isthumum, qui á Gallicis coarctatur sinibus, nunc eam Pyrena terminant, vocant que peculiari nominis ratione Iberiam.*

que no ha podido contrastar del todo el tiempo, en que se omiten otros por evitar prolijidad, parece se reconoce la primera población de España, no de otra suerte que en el destrozo de los linderos que hizo la avenida, los sitios en que se pusieron primero. Y si alguno contenciosamente pretendiere es acaso la uniformidad de nombres, le diremos que los acasos no guardan tanta y tan frecuente uniformidad en especial en partes tan notables de la Naturaleza como ríos y montes de los de mayor altura. Y si de nuevo pretendiere que pudo ser que en otras regiones de España hubiesen también y con la misma frecuencia nombres del suelo armenio, y que los borró allí el tiempo sin que se haga argumento de la duración aquí para la anterioridad, responderemos que con lo posible no se enflaquece lo hecho, que se presume con legítimas conjeturas, como las que hemos arriado como estribos; y que por lo menos arguye la duración de tantos nombres se pusieron cuando estaban recientesísimas las memorias del suelo armenio, y que materia tan conjeturable no la escribimos para hombres que confunden las esferas de lo posible y lo creíble, como si fueran una misma cosa, siendo tan diversas, sino para los que con fidelidad de juicio saben que pesa más lo creíble que lo posible.

CAPÍTULO V.

DE LA ANTIGÜEDAD DE LA LENGUA DE LOS VASCONES Y SI FUÉ EN ESPAÑA LA PRIMITIVA Y COMÚN Á ELLA.

§. I.

Digna cosa parece el averiguar la antigüedad de la lengua de los vascones, que del nombre de ellos llaman vulgarmente vascuence. El ánimo del hombre con la inclinación natural á la eternidad, así como busca en sus obras la perpetuidad, y el dejar de sí la memoria más durarera que puede, así también abraza con deleite los monumentos que halla de insigne antigüedad, como si en ellos se enseñoreara de muchos siglos juntos, que no pudieron contrastar su duración y permanencia. Y siendo esto así, no puede dejar de recibirse con gustosa admiración la averiguación de una lengua sobre quien han pasado tantos siglos y tantas avenidas de gentes forasteras que han dominado á España: cartagineses, romanos, alanos, suevos, vándalos, silingos, godos, árabes y moros del Africa sin que la hayan podido consumir dos tan poderosos enemigos de todas las cosas sublunares, tiempo y fuerza, siendo del tiempo propio consumirlo todo, aunque lentamente y como royendo, y de la fuerza trastornarlo de golpe, introduciendo con las armas y señorío la voz y lengua del que venció.

2. Que la lengua vascongada, que hoy retienen las montañas septentrionales de España, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, sea inmemorial, primitiva y originaria en estas regiones desde la primera

población de España, parece se comprueba, no solo por conjeturas verosímiles y prudentes, sino aún con eficacia mayor. Lengua de los navarros la llama absolutamente una escritura de ahora cerca de quinientos años, fechada en el de la Encarnación 1167, que se ve en el Libro Redondo de la Iglesia de Pamplona, en la cual el rey D. Sancho el Sabio, el Obispo de Pamplona, D. Pedro de París, y el conde D. Vela ofrecen ser defensores del busto y bacadas de la iglesia de S. Miguel de Excelsis. Y porque en el dicho busto había dos particulares interesados, se añade: *Y será con esta diferencia: entre Ortiz Lehoarriz y Aznar Umea, que Ortiz Lehoarriz pondrá, como se dice en la lengua de los navarros, un maizler* (suena en vascuence mayoral de Pastores) *y Aznar Umea un buruzagui* (es mayoral de peones) *á quien quisiere*. Y si se admite por legítima prueba de ser la nobleza de un linaje originaria de una región, probando insigne antigüedad en ella con las cualidades necesarias, no pudiéndose descubrir origen advenedizo y de fuera, cuanto más se probará ser originaria y primitiva esta lengua en estas regiones, probando no solo antigüedad insigne, y no descubriéndose origen de fuera sino con argumento positivo, probando ser increíble que le tuviese. Esto, pues, se prueba así.

3 A no ser la lengua de los vascones originaria y primitiva de su región, es fuerza sucediese esto por alguna avenida grande de gente extraña que la sojuzgase é introdujese la suya expeliendo la antigua primitiva de la región. Y esto es increíble haber sucedido; porque sabemos las gentes que en multitud grande bastante á sojuzgar á España, han entrado en ella. Y con ninguna de sus lenguas tiene la vascengada algún linaje de parentesco ó afinidad en las palabras simples, influxión ó juego de ellas, ó en el dialecto. Sabemos vinieron á España los fenicios al principio á la fania de su minerales y de su comercio acá nos dejaron rastros en las monedas que se hallan. Después entraron los cartagineses fundados por los tirios de fenicia en la costa de Africa, en la ciudad llamada al principio Cartada, que en lengua fenicia suena ciudad nueva, *carta* ciudad y *hada* nueva, como refiere Solino¹ de Catón en la oración al Senado. Pero ni rastro de consonancia tiene con la vascengada la lengua fenicia,² que tiene gran parentesco con la hebrea, ni la púnica, hija de la fenicia, y de tan grande afinidad con la hebrea, que dijo S. Agustín con ocasión de la palabra *Mesias*: *Esta palabra consuena con la lengua púnica como otras muchas hebreas y casi todas*.

4 Ni pudo alguna de ellas introducirse de suerte en las regiones

1 Lib. Rot. Eccles. Pompel. fol. 181. Defensores supradictarum baccarrum erunt Rex et Epi copus, et ipse Corro: vel successores eius. Est autem talis differentia inter Ortiz Lehoarriz, et Aceari Umea, quod Ortiz Lehoarriz faciet, ut lingua Navarrorum dicitur, Una Maizler: et Aceari Umea faciet Buruzagui, quem voluerit.

² Solinus in Polyhist. cap. 33.

³ S. Agust. tom. 7. lib. 2. contra Litteras Peliliani Donastiste cap. 104. Quod verbum Punicæ lin. quæ consonum est, sicut alia Hebræe permulta et pene alia.

de los vascones, que expeliese la primitiva de ellos. No la fenicia; porque los fenicios solo vinieron como contratantes y pocos en número, como de región tan distante. Y era forzoso fuesen muchos en número y con fuerza y guerra abierta para inundar tanta tierra como las cuatro provincias referidas y las que en Francia hoy la retienen, y muchas más de España, que se probará haberla hablado, y para introducir en ellas su lengua. Alguno ú otro vocablo inmuna el comercio. Extirpación de una lengua arraigada en un país dilatado no la obra sino dominación y de mucho tiempo. De los penos cartagineses se pudiera dudar más. Pero tampoco pudo ser, porque si bien dominaron parte grande de España, no la dominaron toda, y menos el lado septentrional de ella que toca al Pirineo y Océano: y el señorío que en España tuvieron fué breve y los despojaron de él muy presto los romanos. En las costas del reino de Murcia y Andalucía, que hacen frente á Africa, es lo más verosímil que introdujeron su lengua púnica por haber poblado de colonias aquella ribera, en tanto grado, que Marco Agrippa,¹ referido por Plinio, reputó toda aquella costa por de origen púnico. Pero con los pueblos vascones y cántabros y confinantes de la costa septentrional solo tuvieron confederación por poco tiempo en los años primeros de la segunda guerra púnica. Y como quiera que sea, con ninguna de las dos lenguas fenicia ni púnica tiene afinidad alguna la lengua de los vascones.

5 Algunas colonias de griegos se hallan en las costas de España, como Ampurias en la de Cataluña, Sagunto en la de Valencia, y por dicho de Asclepiades Mirleano, que enseñó la Gramática en los turdetanos de la Andalucía, Lisboa en la de la Lusitania, Hellénes y Ampiloco en Galicia, como refiere de él Strabón.² Y también refiere por autoridad suya y de otros que los lacedemonios ocuparon parte de la Cantabria, y que Opicela, compañero de Antenor, y que pasó con él á Italia, edificó en la costa de Cantabria el lugar llamado Opsicela. Pero como quiera que sea, de este pueblo, cuyo nombre no hallamos en Ptolomeo, Pomponio Mela, ni Plinio, ya se ve que la lengua de los vascones no tiene afinidad con alguna de las cinco de la Grecia, jónica, dórica, eólica, atlica ni la común. Ni de tan pocas colonias repartidas en más de quinientas leguas de costa pudo derramarse la lengua griega de suerte en España que inundase tantas y tan dilatadas regiones interiores de ella. Especialmente aborreciendo tanto los españoles á los griegos, que en Ampurias, aún con vivir dentro de una misma ciudad los españoles originarios y griegos advenedizos, se dividían con muralla y se miraban como enemigos, como escribe el mismo Strabón.³ De la comunicación de estas pocas colo-

¹ Plinius lib. 3. cap. 1. *Oram eam universam origines Pœnorum existimavit Marcus Agrippa.*

² Strabo lib. 3. *Partem Cantabrie à Lacœnibus occupatam fuisse, et is et alis perhibent. Ibi que Obsicellam urbem conditam ab Opsicella, qui cum Antenore eiusque liberis in Italianam traiecit.*

³ Strabo lib. 6. *Isdem cum Græcis voluerunt includi manibus, muro tamen intus ab his distincti.*

nias griegas, y mucho más de lo que la lengua de los romanos, común después en España, tomó de la griega, son los nombres que hoy se conocen de ella, en lo que hablamos mixta, aunque por la mayor parte y casi del todo romana, que vulgarmente dicen romance, como de la de los penos, algunos otros nombres que se topan hoy día en la que hablamos, los cuales algunos autores con demasiada facilidad han creído, y con poco tiento escrito, ser introducidos por los hebreos: como si los pocos que á España han aportado derrotados vinieran en fortuna de introducir su lengua y no de aprender la ajena para vivir. La afinidad grande de la lengua hebrea y púnica, que dice San Agustín, los equivocó para pensar eran introducidos de hebreos, siendo de cartagineses.

6 A estos se siguieron en España los romanos en el señorío, y le dilataron más, acabando de ganarla después de doscientos años que la guerreaban, en los cinco que Augusto César hizo guerra á los cántabros, y sujetando el lado septentrional del Pirineo y Océano Cantábrico. Pero ya se ve que con la lengua latina tampoco tiene comercio alguno ni sombra de afinidad la de los vascones, y que ésta permaneció, ora sea porque los romanos, seguros ya del imperio de España, no cuidaron mucho de desarraigarla en estas regiones ni quisieron irritarlas, contentándose con que viviesen quietas y sujetas á su imperio: ora que sus naturales con afición particular á su lengua nativa y odio al yugo extranjero persistieron más en conservarla para consuelo de su fortuna. Aunque los actos judiciales sin duda se ejercían en la lengua de los romanos. Los vándalos, alanos, suevos, silingos y godos, que á los romanos se siguieron, ó no sujetaron del todo estas regiones, aunque poseyeron lo demás de España, como lo arguye la prolijísima guerra de los godos con los vascones, de que ya se ha hablado en parte en el capítulo tercero, y se hablará después: ó si quedaron con alguna sujeción estas provincias, fué muy pequeña y sin comercio de sus leyes y lengua ni mezcla de sangre y por muy breve tiempo; pues solo pudo ser desde el rey Wamba hasta la pérdida general de España, en que pudieron intervenir como cuarenta años, tiempo muy corto para desarraigarse lengua tan introducida. Y como quiera que esto sea, los godos no hablaron jamás la lengua vascongada, sino la teutónica, que les era materna, con las demás gentes septentrionales, y la romana, que usaron por largo tiempo que estuvieron sujetos al imperio romano, y el que anduvieron militando á sueldo debajo de sus banderas, aunque la estragaron sus ingenios groseros y poca policía. Y los vascones, que dijimos haber pasado el Pirineo y poblado regiones de la Francia huyendo el señorío de los godos, la lengua vascongada usaron y en algunas regiones de las que ocuparon la retienen. Con que se convence que la que dejaban en los que quedaron, pues es una misma hoy, era anterior á los godos y no introducida por ellos.

7 Los árabes mahometanos que se siguieron y moros que se trajeron en su compañía no pudieron introducir la lengua de los vascones, pues no la hablaron, y es tan conocida la diferencia entre ella y

la arábica y africana moderna. Y no habiendo después de la entrada de los árabes mahometanos otra alguna avenida grande de gentes forasteras á España á quien se puede atribuir la introducción en ella de la lengua vascongada, parece se convence que esta es originaria y primitiva en las regiones que hoy la hablan, y desde su primera población. Solo se pudiera dudar de los celtas, que vinieron á España y mezclaron su nombre y sangre con los iberos. Pero ni de estos puede sospecharse introdujeron lengua nueva en las regiones de los vascones. Lo primero: porque no dominaron ni fundaron en ella, sino de Ebro á lo interior y occidental de España: y aunque se extendieron mucho, y al parecer más de lo que en tiempo de Ptolemeo se contaba con nombre de Celtiberia; pero el lado septentrional de España hácia el Pirineo y Océano Cantábrico nunca le tocaron ni se hallarán en él célticos, como en la Lusitania y Bética. Lo segundo; porque en los índices de nombres célticos antiguos, que con erudición tejió Antonio Dadino Alteserra en el tom. 1.^o de las cosas de Aquitania, no se topa nombre alguno céltico que tenga consonancia con los vasconicos. Lo tercero: porque la lengua de estos celtas y la que dejaron en los demás pueblos de la Francia, que con ese nombre se contaban, era muy diferente de la que hoy usan los vascones, y se ve en el lugar de Strabón ya citado en el capítulo anterior. Porque, habiendo dividido la Galia en las tres gentes, aquitanos, celtas y belgas, añade: *Que los aquitanos, diferenciándose conocidamente de los demás galos, no solo en la lengua, sino también en el talle y proporción de los cuerpos, eran más semejantes á españoles que á galos ó á franceses:* y después vuelve á repetirlo. Pues cómo podía decir Strabón que los aquitanos se diferenciaban conocidamente de los celtas en la lengua y se asemejaban en ella á los españoles si hallaba la lengua misma de los celtas introducida en cuatro provincias de España, y que confinan con los aquitanos, y en otras muchas, como era forzoso, y se probará si la vascongada era la que introdujeron los celtas y era de ellos. Fuera de que ni en la misma Celtiberia no parece creíble alterasen ni mudasen substancialmente la lengua los celtas, no entrando en ella por guerra y como vencedores; sino que antes aprenderíanla de los iberos naturales, porque en este caso la presunción está por la lengua del país, que tiene fuerza de transformar en sí en su lengua y ritos á los advenedizos. Alterarla algo en alguna diferencia del dialecto y alguna mezcla de nombres, suelen éstos no desarraigarse de la lengua del país si no es en fuerza de las armas y larga dominación: y en esto solo habla Diodoro Sículo, diciendo comenzaron con guerra, pero que la fenecieron concertándose de paz.

1 Strabón lib. 4. initio. De quibus Aquitani à cætorum plane differentes non lingua modo, sed et corporibus, Hispanis, quam Gallis, sunt similes. Et postea eodem libro. Ut simpliciter dicam Aquitania reliquis Gallis cum corporum constitutione, tuta lingua differunt, magisque sunt Hispanorum similes.

2 Diodorun Sículus lib. 6.

§. II.

8 **E**sfuérzase más este mismo sentimiento de la antigüedad grande que se descubre del idioma vascongado. El nombre más antiguo con que hallamos nombrados á los españoles después del Tobelo, que les dá Josefo, es el de iberos, y á España Iberia. Aristóteles, que floreció dos mil años há reinando Alejandro, y maestro suyo, Iberia la llama hablando del incendio de Pirineo¹ y plata que corrió. Y anterior á él parece la venida de los celtas y mezcla con los iberos en sangre y nombre, que arguye era ya recibido en los naturales el de iberos, como lo tienen entendido todos y dejaron Lucano y Marcial.² Y siendo constante sentimiento de los escritores haber tomado España este nombre del río Ibero, como está ya visto de Plinio,³ que refiere que los griegos la llamaron así de Irío, y lo confirman Solino, Dionisio Afro, S. Jerónimo, S. Isidoro y generalmente todos los escritores de nombre, en el río hallamos la deducción vasconica de conocido y la causa de ella muy natural.

9 Ibero⁴ suena al vascongado lo mismo que *urbero*, y vale tanto como agua caliente, de *ur*, agua, y *bero* caliente. ⁵Y en su idioma son muy cercanas la I y la V, como se ve en los frecuentes nombres compuestos de *uria* y *iria*, que todo es una misma cosa, y suena población ó lugar, y en los unos se hace la composición de la primera, como Calagurris, Gracurris, y en otros de la segunda como Illiberis en el condado del Rosellón, que es Colibre, Illeberis junto á Granada, que retiene corrompido el nombre en la sierra de Elvira, y el de Iruñca primitivo á Pamplona, y Iliberri, con que se nombran algunos pueblos en Navarra. Y el elidirse la R es frecuente en las composiciones del mismo nombre, como *Uharte*, que suena entre aguas, como lo están los lugares que en Navarra se llaman con este nombre, y corresponde á lo que el latino llama *Interámnio*, sino es que á alguno le parezca mejor hacer la composición de *ibay* y *bero*, que algunas regiones de los vascongados *ibay* llaman al río, aunque en Navarra suena el vado. Pero la primera composición parece más natural. Y lo es mucho la causá. Porque los montañeses que bajan á las riberas del Ebro reconocen mucha novedad en su agua, y la sienten caliente por correr descubierto por regiones llanas y muy dis-

1 Aristoteles lib. de Mira Auscult. In Iberia combustis aliquando á pastoribus sylvis, calenteque ignibus terra, manifestum argentum defluxisse.

2 Lucanus in Pharsalia lib. 4. Profusique á gente vestusta Gallorum Celta misentes nonnull Iberia.

3 Martialis lib. 4. Epigram. 66. Nos Celtis genitos, et ex Iberis.

4 Plinius lib. 3. cap. 3. Quem propter universam Hispaniam Greci appellavero Iberiam. Solinus in Polyhist. cap. 26. Iborus amnis toti Hispaniæ nomen dedit.

5 Hieronymus in Ezech. cap. 27. Hispani, qui ab Ibero flumine hoc vocabulo nuncupantur.

6 Isidorus lib. II. Etymol. cap. 2. Hispani ab Ibero amne primum Iberi, postea, etc.

7 Dionysius Aser de Sit. Orbis. Magnanimæ gentes, dederat quois nomen Iborus.

tante de su fuente, y no como los arroyos de sus montañas, que corren muy cubiertos por entre montes y sombríos, por entre espesas arboledas y con la frescura natural de la cercanía á sus fuentes, siendo el curso corto.

10 Y porque no se tenga la conjetura por ligera, á dos leguas cortas de Pamplona al Occidente y en el encuentro mismo del río Arga con el río que baja por el valle de Asiáin se ve el pueblo antiguo llamado Ibero, cuyas ruínas denotan población mucho mayor que la de ahora: y la antigüedad, entre otras señales, un gran sepulcro del tiempo de romanos en la ermita de S. Martín con la cubierta de la caja muy bien labrada y esculpidos en ella un gran florón, dos cabezas de toro y dos hombres, de los cuales parece va uno llevando del diestro un caballo. La inscripción contiene hizo aquel sepulcro Severa á su marido, de cuyos años de edad, que expresa, por faltar algunos números ya no se ven más que veinte. Y no es otra la causa del nombre de Ibero que una cálida fuente que en gran copia en él rebienta, significando el nombre mismo el agua caliente. Dentro de la jurisdicción de la villa de Leiza en la montaña hay también un término que llaman *Ibero* por dos fuentes cálidas que en él manan. A tres leguas de Pamplona, en la villa de Monreal, que el vascongado llama *Elo*, hay un término á la parte septentrional del castillo, que conserva sin corrupción el nombre de *Urbero*. Y tómasse la derivación de una fuente muy cálida de olor de azufre que allí rebienta en solas las primaveras y estío, secándose del todo en el invierno, y por las mañanas sale más cálida y vaporosa. De este efecto, notoriamente sentido y observado en el Ebro, parece que los primeros pobladores que del Pirineo bajaban á las riberas del Ebro, como hablan el arzobispo D. Rodrigo y el Abulense, reconociendo la novedad y extrañándola en cosa tan sensible como el agua y en río tan caudaloso, le comenzaron á llamar *ibero ó agua caliente, berones ó iberones* á los riojanos de su ribera, é *Iberia* á la provincia que desde el Pirineo y por las riberas de Ebro se iba poblando.

11 Y de esta suerte ya tiene este río razón y causa del nombre que Forfan de Ocampo¹ echaba menos sin recurrir al sospechoso rey Ibero, hijo de Tubal, de Beroso de Anio. Y no hay que tropezar en los versos de Festo Avieno, poeta español andaluz, que, aunque de relación de otros y sin atreverse á confirmarla, parece quiere dar á entender que España se llamó Iberia,² no del río Ibero conocido que baña á los pueblos vascones, sino de otro del mismo nombre cerca de la antigua Tartesos y hacia el Estrecho. Cosa lejos de toda verosimilitud que un arroyo menguado tan ignorado, que le pasan en silencio Strabón, Plinio, Solino, Pomponio Mela, Ptolemeo, y que hoy día

1 D. M. SEVERA VXOR PECI T. MARITO SVO ANNORV.....XX. D. S. F.

2 Florian de Ocampo lib. 1. cap. 5.

3 Festus Avienus. Iberna inde manet annis, et locos fecundat undas plurimi ab ipsa ferunt dictos Iberos; non ab illo flumine quod iniquities Vascones prelabitur.

se ignora cuál fuese y que no pudo dar nombre á la región misma que riega, tomándole la Bética del caudaloso Betis, se le diese á toda España, y que esto sea en oposición del celebrado Ebro, rico por el comercio de la navegación, como le llama Plinio, y línea de división del señorío cartaginés y romano en la primera guerra púnica, y á quien las plumas de tantos insignes escritores atribuyen el origen de llamarse España Iberia. No pide esto más operosa refutación.

12 El origen, pues, vasconico del nombre del río Ibero que le dió desde tan antiguo á toda España arguye ser esta lengua por lo menos en las regiones que hoy la hablan originaria y primitiva desde su primera población y una de las que llaman matrices y de las setenta y dos de la primera división de Babel. Y por tal la dán, afirmando también haber sido común en lo antiguo á toda España 'Josefo Scaliger, Marineo Siculo, 'Garibay, Paulo Merula, Mariana', y por lo menos común á muchas regiones de España, Arnaldo Oihenarto: y mucho antes que todos ellos, en cuanto á ser originaria y primitiva de los vascones, el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo,* que, tratando de las que lo son en el mundo, añade: *Y así mismo los vascongados y navarros*: y el contexto arguye la tuvo por común de toda España. Esta es la segunda parte propuesta en el título del capítulo. Y lo que acerca de ella se dijere esfuerza mucho lo ya dicho de ser el idioma vascongado primitivo á las regiones que hoy le retienen.

§. III.

13 **C**omprobar si fué común de todos los españoles es materia más difícil. Lo que parece se convence es corrió como lengua común en muchas regiones de España. Porque se hallan en grande extensión pueblos y regiones llamados en lo muy antiguo con nombres manifestamente vasconicos. El nombre primitivo de Graccurre fué *Iurce*, y en el vascuence *Elurce* suena nevar. Y conviene muy bien á aquella ciudad, sita á la falda de Moncayo. Yá dijimos *Iria* y *Uria* que es nombre vasconico que significa población, y le reconoce por antiquísimo en España Ambrosio Morales: y de él se hallarán compuestos nombres de ciudades en grandísima distancia de las regiones que hoy retienen el vascuence. *Iria*, *Flavia*, llamada hoy el padrón en Galicia. *Illiberis* junto á Granada, que retiene el nombre, aunque inmutado en la sierra de Eilvira, y suena población ó ciudad nueva. *Illiberis* como la llaman Plinio y Ptolomeo, á la caída del Pirineo, en el condado de Rosellón, hoy Colibre: y según la llama Pomponio Mela,⁶ acercándose más al ori-

1 Iosephus Scaliger. *Diatriba de Modernis Fraecorum Linguis*. Marineus Siculus.

2 Garibay, Paulus Merula lib. 2. *Cosmog.* part. 2. cap. 8.

3 Mariana lib. 1. cap. 5. Oihernatus in *Vasconia* lib. 1. cap. 12.

4 Rodericus Tofetanus lib. 1. cap. *Proprias Linguas sunt sortibus. Similiter Vascones et Navarra*

5 Plinius lib. 3. cap. 4. Ptolomeus *Europæ* Tab. 3.

6 Pomponius Mela lib. 2. cap. 5.

gen vascónico en la segunda parte de la composición. *Eliberri*, aunque declinando en la primera por la conmutación de I en E, y como la llama Strabón¹ *Ilibirris*. Que todos como extraños auduvieron como rodando en torno sin entrarla á la pronunciación natural y primitiva, que es *Iriberrí*, y vale tanto como población nueva. Y parece arguye que los primeros pobladores de España yendo poblando las regiones del Pirineo, aquí como en el fin de él fundaron pueblo que llamaron nuevo, y debió de ser grande y de mucha antigüedad, porque Plinio le llama.² *Pequeño vestigio de ciudad en lo antiguo grande*. Y Mela.³ *Pequeño vestigio de ciudad en lo antiguo grande y de grandes riquezas*. Y de la composición de *Uria*, de que se hallan en los vascones *Bituris*, *Culaguris*, *Graccuris*, que manifiestamente se sabe vale tanto como ciudad de Graco, por lo ya dicho en el capítulo 2.^o se ven en Ptolemeo, en los carpetanos del reino de Toledo *Itascuris* y en los cretanos *Laccuris*. Y de significaciones vascónicas en los turdulos de la Andalucía *escua*, que significa la mano, y en ella misma el río Betis, que la dió nombre, que en vascuence suena lleno, por la madre llena y profunda que lleva. Si ya no es de la palabra vascónica *Beti*, que significa *siempre*, por lo que se dice que en la sequía general corrió siempre. Y en los *ausetanos*, que son las comarcas de Vique en Cataluña, *Ausa*, que les dió nombre y suena ceniza: y en los celtiberos ya está dicho que *Turiasón* vale tanto como *Iurias-on*, buena de fuentes, cual lo es Tarazona en bondad y copia muy singularmente entre cuantas se celebran en la España tarraconesa.

14 De provincias ó regiones los lacetanos tienen de conocido la deducción vascónica del nombre *latsa*, que suena aspereza, fragosidad, y *lacetanos* pueblos entre asperezas, cuales eran aquellos que Strabón y Plinio⁴ sitúan desde las raíces del Pirineo y por las frecuentes coles que se continúan por aquella parte de Cataluña. Los ilergetes tienen la derivación vascónica de la palabra *Elurcea*, que suena nieve menuda como granizo; y de ahí *Elurgeta* el que habita en tierra donde eso sucede, como conviene á los ilergetes situados á la raíz del Pirineo. Lo mismo se ve en los *edetanos* que moran de cerca los ya dichos; y son Zaragoza y sus comarcas hacia el Mediodía, y se llaman *edetanos*, como si dijera *edetarnos*: que suena pueblos hermosos, cuales se ven por las hermosas campiñas de Zaragoza y su contornos. Y de la amenidad de la Edetania Plinio⁵ hizo mención. Y la terminación misma en *tani* en estos y otros semejantes es derivación vascónica, aunque rematando en A ó en Ac, y significa los de aquel pueblo ó tierra de quien se hace la derivación como *Ilumberitanac* los moradores de Ilumberri, que es Lumbier. Y

1 Strabo lib. 4. in Gal. Narbon.

2 Plinius ibidem. Magnæ quondam urbis tenuis vestigium.

3 Mela ibidem. Eliberri magnæ quondam urbis, et magnarum opum tenuis vestigium.

4 Strabo lib. 3. Plinius lib. 3. cap. 3.

5 Plinius lib. 3. cap. 3. Regio Edetania, ameno prædenda se stagno, ad Celtiberos recedens.

en este mismo nombre, que es muy antiguo y le pone Plinio¹ como se dijo ya en el capítulo 2.^o entre los pueblos que reconocía al Convento Jurídico de Zaragoza, se ve la deducción y significación vasconica porque *Ilumberrivale* tanto como tierra nebulosa, de *Ilumbe*, nebuloso obscuro y *errí* tierra. Y la causa es sabida por las nieblas que levantan los dos ríos que la ciñen, Sarazazo, que baja del valle de Salazar lraiti de las de Arce, y Aezcoa aumentado con otros arroyos de Roncesvalles y por asombrarla algo una gran montaña por el Oriente hiemal, aunque sin perjuicio de la sanidad, por la eminencia que ocupa descubierta á los Nortes.

15 Ayunan á creer esto mismo todas las buenas conjeturas con que en el capítulo anterior se probó haberse comenzado á poblar España por el Pirineo y tierras del nombre vasconico. Porque, siendo así, parece forzoso que los que bajaban á la tierra llana y fueron estendiéndose por España, hablaron la lengua en que se criaron, no hallando otras ni otros hombres con quienes la necesidad del comercio los hiciese ir perdiendo y olvidando la suya natural. Y es mucho más creible que los naturales españoles ocupasen primero con colonias aunque notan frecuentes en todas partes las demás provincias de España que no los forasteros de Fenicia y Grecia que los de Cartago no pudo ser tan al principio, pues fué su fundación más de mil años después de la división de las gentes y principio de la población de las tierras, como se colige de Solino,² que pone su ruina á los 737 años de su fundación.. Ni en las otras gentes es creible tan monstruosa y desigual propogación, que, cuando en España aún no la tenían medianamente poblada sus naturales ya en ellas redundaba la multitud tanto que bastase á la población de mucha parte de España y en distancia tan grande. Y si ganaron por la mano los naturales españoles poblándola toda, aunque no en todas partes con tanta frecuencia que bastase á estorbar la entrada á los advenedizos, como se ve de lo que dijo Marco Agripa de la costa de Andalucía, púnica de origen, y referimos ya: ¿qué lengua se puede creer hablaron entonces los españoles por todas las regiones si se prueba que por Ebro arriba hasta el Pirineo había la vasconica y no se descubre hubiese entrado otra ni fundamento verosimil para pensarlo?. Forzosamente se habrá de recurrir á que en la primera división de las gentes vinieron á España en compañía de Tubal otros caudillos de diversas lenguas. Pensamiento nuevo y sin apariencia alguna de verosimilitud.

16 Esfuerza esto mismo el ver que aún en tiempo de los romanos y principios del imperio de Tiberio,³ en que tan introducida estaba la lengua romana por la sagz razón de Estado con que aquella nación la introdujo en todas partes para conservación de su señorío como

1 Plinius lib. 3. cap. 3.

2 Solinus in Polyhist. cap. 30. Quæ post annos septingentos triginta septem excedit, quam fuerat extructa.

3 Augustinus lib. 19 de Civitate Dei cap. 19. Data est opera, ut Civitas imperiosa non eolum linguam, verum etiam linguam suam, domitis gentibus per spectem societatis imponeret.

habla San Agustín se retenía la lengua natural y originaria de España comúnmente, aunque los actos judiciales serían sin duda en la romana y la gente más granada la debía de hablar promiscuamente como hoy en las regiones de los vascongados la suya natural y la común de España que llaman romance. Véase Strabón, que, hablando de los turdetanos andaluces como por cosa singular, dice de ellos: «Los »turdetanos, en especial los que habitan hacia el Betis, conocidamente »han tomado las costumbres romanas sin memoria yá ni aún de la »lengua nativa, y los más se han hecho latinos y han tomado colonos »romanos, y falta poco para haberse hecho del todo romanos. Y las »ciudades que ahora se han fundado, Pax Augusta (*es Badajoz*) en »la Céltica, Augusta Emerita (*es Mérida*) en los túrdulos, Cesarau- »gusta en los celtíberos y algunas otras colonias demuestran la mu- »danza de las formas dichas de la república y los españoles, que si- »guen esta forma son llamados estolados ó togados, entre los cuales »son los celtíberos, tenidos en lo antiguo por los más fieros é inhu- »manos de todos.

17 Yá se ve se retenía todavía en España comúnmente la lengua natural, pues pone por cosa singular el olvido de ella en los turdetanos para ponderación de lo que habían declinado á las costumbres romanas. Si en España no había más que una lengua natural antigua y la de los romanos, parece se concluye de esto que lo era en toda España generalmente la vascongada. Porque esta es cierto no es introducida de fuera después del tiempo de los romanos. Porque desde su tiempo al nuestro por la frecuencia de escritores y más exacta noticia de los tiempos é historias consta no se ha podido introducir, pues solas han entrado en España la teutónica de los godos y demás gentes septentrionales y la arábica y, vulgar africana, con ninguna de las cuales tiene rastro de afinidad la vascónica: ni pudo originarse de alguna de ellas, ni aún por corrupción; porque ésta siempre conserva mucho de la lengua de que se deriva, como el romance de la romana, matriz suya: y nada se ve aquí, y como ya se dijo, en ninguna región de las de España tuvieron menos entrada los godos y africanos que en estas que retienen el idloma vascongado.

18 De poco después es el caso del rústico Terrestino, cerca de Numancia, que, según refiere Tácito,⁹ mató al Pretor de la España Citerior, Lucio Pisón, y conocido por el caballo y puesto en tormento para que declarase los cómplices, voceaba, dice Tácito, *con gran voz y en su lengua patria que en vano era el preguntarle que asistie-*

⁸ Strabó lib. 3. ante médium. Turdetani autem, maxime qui ad Bætin sunt, plane Romanos mo- des assumpsorunt, ne sermónis quidem vernaculi memores, ac plerique facti sunt Latini, et colonos acceperunt Romanos, parumque abest, quin omnino Romani sint: facti et quæ nunc con- ditæ sunt urbes Pax Augusta in Celtica, Augusta Emerita in Turdulis, et Cesaragusta apud Cel- tiberos, aliæque nonnullæ colonie, demonstrant mutationem dictarum Reipublicæ formæ: et hi, qui hanc formam sequuntur Hispani stolati, seu togati appellantur, in quibus sunt Celtiberi, quondam omnium maxime, feri, inhumanique habiti.

⁹ Tacitus lib. 4. Annalium. Voce magna, sermone patriæ frustra se interrogari clamavit: ad si- sterent sociis, ac exoptarent nullam vim tantum doloris fore ut veritatem eliceret.

sen presentes los cómplices y le mirasen, que ninguna fuerza de dolor le sacaría el caso del pecho. 'Lengua pátria á distinción de la romana en hombre español y terrestino de nación en la comarca de Soria, donde cafan estos pueblos y se conserva el nombre en la hermita de Santa MARÍA de Termes, y tan cerca de los vascones y la ciudad de ellos, Graccurreis ¿qué otra puede creerse sino la vascongada? De algo después y hácia los fines del imperio de Claudio es el referir Séneca, consolando á su madre Helvia desde el destierro de la isla de Córcega, las mudanzas de fortuna y gentes de ella, y el decir pasaron después á ella los ligures, pasaron también españoles: lo cual se descubre por la semejanza del uso: el mismo traje de cubrir las cabezas, el mismo género de calzado tienen que los cántabros y algunas palabras, porque todo el lenguaje con la conversación de griegos y ligures há degenerado del materno. Mal pudiera Séneca entresacar y reconocer pocas palabras del lenguaje cántabro si éste no durara entonces para conferirle con lo que hallaba en Córcega: y si el de los cántabros no fuera muy común en España, ó si estuviera tan retirado á montañas, como hoy el vascuence, no es creíble que, habiendo nacido en Córdoba y criándose en Roma, tuviera tan exacta noticia de la lengua de los cántabros como arguye el entresacar y reconocer en lengua ya del todo ajera pocos vocablos.

19 Y que la lengua de los cántabros fuese la misma que la de los vascones, aún los que niegan fuese esta común á toda España lo admiten: ni se puede imaginar otra cosa en tanta semejanza de ritos y costumbres y tanta cercanía, que aún hoy día se habla el vascuence en algunas de las occidentales tierras del señorío de Vizcaya, que no se puede dudar pertenecían á la rigurosa Cantabria. Y ayuda á esto mismo la dificultad que sintió Pomponio Mela² en pronunciar los nombres desde Cantabria al Pirineo, que, llegando allí con la descripción y repartimiento de tierras, dijo: que aquellas tierras y ríos no se podían pronunciar en su lengua, que es la misma dificultad que hoy sienten los demás españoles en pronunciar nuestros nombres vascongados. Y no se haga de aquí argumento que la lengua vascónica no fué común en España, pues sentía tanta dificultad en pronunciar los nombres de ella Pomponio Mela,³ que era español. Porque fué natural de Menlaria, junto al Estrecho, como él mismo dice. Y toda aquella costa de la Andalucía ya hemos dicho de Marco Agripa, yerno del emperador Augusto, referido de Plinio, era púnica de origen; porque, aunque no es muy creíble que la hallaron los cartagineses despoblada del todo, ó que la despoblaron del todo de naturales, con la multitud de colonias prevaleció de muy antiguo la lengua introducida.

1 Seneca lib. 6.º Consolat. ad Helviam matrem. Transierunt deinde Ligures in eam, transierunt et Hispani: quot ex similitudine ritus apparet. Eadem enim legumenta capitum, idemque genus caleamentum, quod Cantabris est, ut verba quedam, nam totus sermo conversatio Græcorum Ligarumque à patrio descendit.

2 Mela lib. 3.º cap. 4.º Sed quorum nomina nostro ore concipere queant.

3 Pomponius Mela lib. 2.º cap. 6.º Atque unde nos sumus cingente freto, Menlaria

Y no hay que admirar extrañase Mela la común de los demás españoles, en especial en la Cantabria y regiones del Pirineo, donde con la menor comunicación de los romanos debían de conservarse más los nombres con el dialecto natural de la región, como hoy sucede.

§. IV.

20 **N**i hace contra lo dicho lo que Ambrosio de Morales,¹ diligente investigador de las antigüedades de España, juntó para persuadir no fué común de España la lengua vascongada: Vélese para esto del testimonio de Plinio, que, hablando de los pueblos célticos de España, dice² *que los célticos originados de los celtiberos viniesen de la Lusitania se hace manifesto por los ritos de sacrificar, lengua y vocablos de los pueblos, los cuales en la Bética se distinguen con sobrenombres*. Luego eran muchas las lenguas antiguas de España. pues, por ellas se discernia la distinción de las naciones, lo cual no podía ser por la romana, pues era una y común á todas las cancellerías y en la gente cortesana. A que se arrimá el dicho de Strabón,³ que dice usaban los españoles de la Gramática, aunque no todos de un mismo género como ni de un mismo lenguaje. A este argumento han respondido que por la de los célticos no entendió lengua substancialmente diferente, sino solo en el dialecto, modo de prononciación y alguna mezcla de vocablos propios más de un país que de otro, al modo que hoy se diferencian entre sí, y la de común española, la catalana, portuguesa, gallega y la de los andaluces, que, aunque en vocablos de la común, por la cercanía á Africa tiene la prononciación algún tanto gutural.

21 Pero, aún cuando concedamos era la de los célticos derivados de los celtiberos, lengua substancialmente diversa, esta inducción sale fuera del ámbito de la cuestión. Porque no inquirimos si la lengua vascongada era única y universal de toda España después de la entrada en ella de celtas y cartagineses y otras naciones, que esto yá lo confesamos increíble, en especial respecto de los cartagineses hácia las costas meridionales de España, y de los celtas pudo ser sucediese lo mismo. y lo más creíble se hizo mezcla con la antigua de los naturales, iberos, y por esta mezcla se podrían conocer y distinguir; sino si fué la primitiva y universal de todos los originarios españoles en los primeros siglos de su población y antes que les entrasen gentes advenedizas, que es el quicio en que se revuelve la cuestión. Añade Morales que Pomponio Mela reconoce dificultad en pronunciar los nombres de ríos y pueblos de la Cantabria y regiones que corrían hasta el Pirineo, y no la halló en los demás de España. A que yá es-

1 Ambrosio de Morales lib. 9 cap. 3.

2 Plinius lib. 3. cap. 1. Celticos à Celtiberis ex Lusitania advenisse manifestum est sacris, lingua oppidorum vocabulis, que cognominibus in Beticis distinguuntur.

3 Strabo lib. 3. laltio. Utuntur, et reliqui Hispani Grammatica, non tantis omnino generis, quippe ne eodem quidem sermone.

tá dicho que Mela era de Menlaria, junto al Estrecho, y de aquella costa púnica de origen y lengua. Y que el topar más dificultad en los nombres de la región septentrional del Océano y Pirineo era porque en esta se conservaban los nombres más en su dialecto propio y antiguo por el poco comercio de los romanos, que con la costumbre y larga conservación había ablandado más y reducido á su dialecto los nombres de otras partes de España. Del poco comercio con forasteros es testigo Strabón, que dice: *'Fuera de esto, la parte septentrional, fuera de la fragosidad, también es muy fría. Y porque pertenece al Océano, no tienen comercio alguno sus moradores con otros hombres. Y así, allí se vive con mucha descomodidad.*

22 Junta también Morales algunos vocablos que juzga de la lengua antigua española, los cuales dice no se hallan en la vasconica: y así, colige de ellos eran de otra lengua distinta. Pero es de advertir que los más de ellos no son nombres de la antigua lengua española, como observó Oihenarto.¹ Tal es el nombre de *aves tardas*, con que dice Plinio² llamaba España ciertas aves que son las que llamamos *abultardas*: y ya se ve se tomó el nombre del latín por ser el vuelo tardo. *Caváticas* por ciertos caracoles, que así llamaban en las islas de Mallorca y Menorca, el mismo Plinio³ dá á entender llamarse así por no salir de las cavidades de la tierra. *Viriles* por cierto linaje de collar de oro, no hay por qué echarle menos en la lengua vascongada. *Virias* entre los celtas, *Viriles* entre los celtiberos, dice Plinio se llamaban⁴ de donde parece quedó en la lengua española de hoy la palabra *Vira*, como las que usan de plata las mujeres en los chapines. Y si se dijeron entre los celtiberos porque las usaban los varones, como insinúa Plinio, el origen es latino, como se ve, y del vocablo céltico no nos incumbe dar razón. *Buteones* y *Vipiones* por ciertas aves no se colige con seguridad de Plinio⁵ eran nombres propios de las islas de Mallorca y Menorca. Y cuando lo fuesen, no se hace argumento de islas tan á los principios habitadas de griegos y cartagineses. *Cuniculo* por el conejo tiene el origen latino, por ser animalajeo minador, y el latino llama cuniculos las minas, y lo notaron Varrón y el mismo Plinio.⁶ *Salpugas* por un linaje de hormigas venenosas, solo dice Plinio que Cicerón las llama *Solpugas*,⁷ y los de la Bética *Salpugas*.⁸ Y la derivación es de conocido latina, de encenderse con el sol y picar, como si dijera *Solipunga*. *Aspalato* por una plan-

1 Strabo lib. 3. initio. Tum pars Septentrioni obiecta, praepter asperitatem, etiam frigidissima est. Et quia ad Oceanum pertinet, idcirco lib. quoque nulla eius incolis sunt cum aliis hominibus commercia. Itaque ibi pessimo degitur.

2 Oihenartus in Vascon. lib. 1. cap. 12.

3 Plinius lib. 10. cap. 22.

4 Plinius lib. 8. cap. 33. In Balearibus vero insulis Cavaticae appellatae non prorepunt á cavis torreo.

5 Plinius lib. 33. cap. 3. Viriae Celticae dicuntur, viriles Celtibericae.

6 Plinius lib. 13. cap. 49.

7 Varro de Re Rustica cap. 12. Plinius lib. 8. cap. 56.

ta medicinal llamada Alarguez vulgarmente, no dice Plinio¹ es nombre propio de España², aunque dice que le llamaban así en España. Porque añade que la espina silvestre del Oriente muy semejante tenía este nombre. Y por la semejanza la pudieron los españoles llamar así tomando el nombre de fuera. *Bubbaciones* un linaje de piedras semejantes al imán que se daban en la Cantabria, no se colige del obscurísimo texto de Plinio³ fuese nombre propio español, sino antes más, que del latino llamaron así acá á la piedra.

23 *Cetra*, por un linaje de escudo, á que parece corresponde la adarga era arma promiscuamente atribuída á los africanos y españoles. Y para creer que le entró á España de Africa con el uso de ella el nombre, hace el ver no era usada de la España Citerior, sino de la Ulterior, vecina á Africa, y en que dominaron y tuvieron muchas colonias los cartagineses. Y se ve en César, que, describiendo el ejército de Pompeyo que tenían acá sus capitanes, dice, *había, como está demostrado, tres legiones de Afranio, dos de Petreyo: fuera de eso los de la provincia Citerior armados con escudos y los de la Ulterior con cetras, componían como ochenta cohortes y como cinco mil caballos de ambas provincias. Falárica*, por un linaje de asta grande arrojadiza con instrumento sin apariencia alguna buena, se atribuye á España, habiéndose tomado ese nombre de las *Falas*, que así llamaban, según Festo, del nombre antiguo Etrusco *salando*, que significa el cielo, las torres altas de madera: en que se encabalgaba aquel instrumento para defensa, como ahora los cañones de bronce, según quiere Servio,⁵ ó como Vegetio, porque se asentaba contra dichas torres y se quemaban con la falárica arrojadiza, que llevaba atada materia para incendio. *Palacra y palacranas* por unos terrones de oro de peso de diez libras, que se topaban en los pozos de las mismas de España y *Baluces*,⁷ que eran menores: y *Strigiles*⁸ otras mucho menores, aunque de oro tan puro, que no necesitaba del fuego para acendrase, no hay que echarlas menos, habiendo tantos siglos há cesado en España el beneficio de las minas de oro. Porque, como quiera que los nombres se hicieron para las cosas, cesando las cosas, cesan los nombres. Fuera de que en *Baluces* reconocemos el idioma vascongado. *Luce* quiere decir largo, y con alguna otra sílaba se debía de significar no tener la longitud necesaria. Y si fuera *Bulizluce* significaría *si fuera largo*. Y para presumir que algunos de estos nom-

1 Plinius lib. 29. cap. 4. Solpugas Cícero appellat. Salpugas Botica.

2 Plinius lib. 24. cap. 13. Est sine dubio hoc nomine spina sylvestris in Oriente, ut diximus.

3 Plinius lib. 34. cap. 14.

4 Cesar lib. 1. de Bello Civil. Erant, ut supra demonstratum est, legiones Afranii III. Petrei II. Prætoræ scutari Citerioris Provincie, et cetra. et ultiores Hispanie cohortes circiter LXXX. equitum utriusque Provincie circiter V. millia.

5 Servius in lib. 9. Aeneidos.

6 Vegetius.

7 Plinius lib. 33. cap. 4.

8 Plinius lib. 33. cap. 3.

bres no se pronunciaban por los extranjeros con toda la propiedad del idioma natural, hace el texto de Strabón,¹ el cual dicen llamaban los españoles *palas* a las que Plinio palacras y palacranas.

24 Los demás nombres que junto hoy día los retiene el idioma vascongado, y antes de ahí se hace argumento positivo. El *Cusculium*, por la mata que, según Plinio,² daba el grano para teñir la púrpura semejante al de la encina, hoy día dura, y en Navarra llaman *coscollua* á la mata del chaparro que lleva el grano semejante á la bellota de la encina. Y *Cuscutia* en tierra de vascos á la mata de la hierba que quema los panes y dá la flor como retama, aunque á esta en Navarra *zubiat* la llaman. *Cocolobis*³ por un linaje de vid muy preciada con alguna corrupción-todavía dura. *Coroa* llaman en las comarcas de Pamplona un género de vides más altas, de huba blanca y muy dulce y grano largo, cual la describe Plinio.⁴ Los *Hormazos* por paredes de tapias, que celebra Plinio por frecuentes en Africa y España, y de que duraban en España las atalayas de Aníbal, aunque el mismo les da la derivación latina de la palabra *Forma*, para hacerse como con hormas: sin embargo, porque el uso parece en España más antiguo que en ella los romanos, el vasconce retiene la palabra y llama *horma* á la pared. La *celia*, bebida que se hacía de grano usual de pan, aunque no se explica cuál fuese, y se ve en Lucio Floro⁵ la usaban los numantinos, y en Plinio⁶ se hacía en España, y la que llamaban también *ceria* es creíble se hiciese del centeno que el vascongado llama *cecatea* como la cerveza, de que allí mismo habla Plinio, como bebida de Francia, se hace de cebada. *Garido* por tonto ya se conserva en sentido muy cercano por gordo y craso. Como también la palabra *lancea*, que dijo Marco⁷ Varrón, era española, según refiere de él Auto Gelio. Y así mismo el de *dureta* un linaje de silla usada en España, de que se agradó Augusto César, como refiere Suetonio, y la usó al bañarse. El vascongado la llama hoy día *taureta*. Y no tiene razón Morales en decir no le hay ya en idioma vascongado. De él parece tomó el romance común de España la palabra *taburetes*, y del modo como Suetonio⁸ cuenta usaba Augusto de la dureta, se colige era como hoy se usan, sin brazos y despejados para el juego de pies y brazos. De madera dice Suetonio era: y *zureta*⁹ en vasconce suena de madera. Y si se tomó el nombre del agua del baño, *uretic*, suena para el agua: y con alguna corrupción pudo quedar dureta.

1 Strabo lib. 3. Quas ipsi palas vocant.

2 Plinius lib. 18. cap. 8.

3 Plinius lib. 14. cap. 2.

4 Plinius lib. 35. cap. 14.

5 Florus lib. 2. cap. 18.

6 Plinius lib. 22. cap. 25.

7 Marcus Varro lib. 11. Agrum divinarum apud Gelium lib. 15. cap. 30.

8 Suetonius in Augusto cap. 82. Quo ipse Hispanico verbo Duretam vocat

9 Morales lib. 8. cap. 56.

25 Y cuando de los nombres, comprobados seguramente por la de la lengua antigua y primitiva de los españoles, hubieran faltado algunos, lo cual no consiguió Morales, en los que junta, como está visto, hay una grande diferencia; porque de los que se conservan se hace argumento positivo para la identidad de la lengua y de los que faltasen no se hace para la diversidad. Si no es que quiera lo haya obrado el tiempo en tantos siglos en la lengua de los vascones, lo que obra en los metales más duros de sus minas, gastando el hierro, y pretenda no le haya sucedido á esta lengua lo que ha sucedido á todas: que el tiempo en parte las gasta y en parte las aumenta. En la común de España que hoy usamos qué mudanzas no ha obrado el tiempo en quinientos años que há que la comenzaron á usar (y establemente aún menos) los reyes de España en sus cartas reales jubilandando la latina? Quién corre con la lección por ellas sin tropiezo y sin buscar la significación de muchas palabras en el contexto? De lo que sucedió de mudanzas á la latina, y en menos tiempo, llenos están los escritores antiguos. Arnaldo Oihenarto¹ juntó algunos. Y de lo que á la francesa y Teutónica él mismo es testigo. El tiempo hace de las lenguas lo que de los trajes y costumbres. Solo al oro dicen no daña el tiempo.

26 No solo en los vocablos que han quedado de la lengua antigua de los españoles se reconoce haberlo sido la vascongada, sino también en los muchos que han quedado en la común de hoy que llamamos romance. Arnaldo Oihenarto juntó con erudición muchos, corriendo por las tres primeras letras del alfabeto, y fuera fácil correr por las demás, y aún conveniente si el tiempo diera lugar para atajar la facilidad con que algunos escritores en no topando á los nombres españoles derivación latina se le dan arábica y de raíces-hebreas. La cual naci6n de la lengua vascongada, en que hallarán las más veces la deducción menos violenta y torcida y más creíble; pues nadie puede dudar lo es que la española los haya tomado de amigos y mezclados en sangre que de enemigos que ha aborrecido. Y en caso de duda, la presunción está por la lengua doméstica y más antigua más que por la advenediza y posterior en tiempo para España en vascongado *romance* se dice. *Ance* ó *ence* llama el vascongado al modo ó forma de una cosa, y romance vale tanto como modo ó forma de Roma, y vascuence es composición de *vasco* y *ence* que vale tanto como modo ó forma del vascón.

27 Aún en los adagios más antiguos del romance reconocerá esto mismo el que explorare los orígenes de los nombres con cuidado Sirva de ejemplo. De la palabra *Zutico* tiene tres el idioma español. *Del pan de mi compradre buen zutico á mi ahijado. Y el otro Romero hito* (vale hijo) *saca zutico* para significar que el pobre que está fijo á la puerta y persevera en pedir, consigue el socorro del pan El terercero es: *Más vale migaja de Rey que satico de hombre*

1 Oihenartus in Vasconia lib. I. cap. 12.

rico. Y de ahí *zaliqueros* oficios en lo antiguo de la Casa Real de los que servían á la mesa los panecillos, como se ve en el repartimiento de Sevilla. Y *Zalico* apellido de familia noble con los panecillos por orla de su escudo, de que hace mención Argote de Molina lib. 2. cap. 146. *Zatico* es palabra manifiestamente vascongada y vale pedacillo y es derivada de *ziti* pedazo y *zaticos* diminutivo así mismo vascongado pedacillo. Y siendo esto así y tan notorio, que lo saben en la tierra del vascuence los niños que piden pan, es cosa bien singular ver lo que descoyuntan y despedazan el mismo nombre el Padre Gudix y D. Sebastian de Covarrubias⁴ y Orozco para darle origen arábica y raíz hebrea.

28 Bien así como á la palabra *Zubia*, con que en algunas regiones de España se significa congregación ó junta de aguas, siendo en el vascuence sin quitar ni añadir letra *zubia* el puente donde esto se hace. Y al mismo modo á la palabra *zanca* y las que de ahí se derivan, siendo tan tersa y natural la deducción del vascongado *zango*, que es la pierna. Y la de *Otear* y *otero* que toman del griego *Otemo* por mirar siendo tan natural la derivación de la palabra vasconica *Otea* por la altura ó eminencia. Y la del rio *Betis*, que unos toman del sospechoso rey Betis de Beroso, ignorado de todos los antiguos á quienes les caía más de cerca la noticia. Otros, como Garibay, del idioma caldeo, en que dice suena casa, como que á tal vayan á parar muchos rios: proporción de metáfora muy extraviada. Otros del hebreo, en que dicen suena hondo. Como si los hebreos hubieran venido á España en algún tiempo en fortuna de poder poner nombres á sus más principales rios: siendo tan tersa y natural la derivación vasconica ya dicha ó de *Beti*, siempre, por lo que se dice de haber corrido siempre en la sequia general, ó de la de *bete*, lleno, por la conocida profundidad aún en las riberas mismas y por la proporción con que el árabe le llamo después *Guadalquivir*, agua ó rio grande. En la tierra de Placencia hay otra deducción manifiestamente vasconica. Porque á su vera, celebrada por la abundancia de frutas los naturales y comarcanos, la llaman promiscuamente *bera de Plasencia y tierra baja de Plasencia*. Y *bera* en idioma vasconico es *baja*. Y de ahí *Erri-bera* la tierra baja de Navarra, que con ligera corrupción llaman *Ribera*. Y ignorando los de Placencia el origen, retienen el uso de palabra vasconica. Pero de esto baste por ahora. Aunque no sé si bastará esto ni mucho más para algunos ingenios de España, tomplados á la peregrinidad, grandes estimadores de lo que vino de lejos con menosprecio de lo que nació en casa, en tanto grado, que querrán antes emparentar su lengua con moros y hebreos que con la vascongada por nacida en casa.

29 El P. Juan de Mariana,⁵ reconociendo ser la lengua vascongada la primitiva y común de toda España en lo antiguo, y que la con-

4 Covarrubias en el Tesoro de la Lengua Española.

5 Mariana lib. 1. cap. 5.

servan las provincias de ella con su libertad antigua, no habiendo admitido yugo extranjero del todo, ó habiéndole sacudido muy á prisa, añade: *Solo los cántabros (así llama á los vascongados) conservan hasta hoy su lenguaje grosero y bárbaro, y que no recibe elegancia y que discrepa mucho de todos los demás.* Si primitivo y común de toda España y conservando como testimonio de su libertad ¿por qué se zahiere el tenerle? Pequeños pedazos de cobre ó bronce por sola cfigie ya gastada de un antiguo rey ó emperador: paredones viejos, muros rotos y desmantelados, ó por fuerza ó por injuria del tiempo se conservan con estimación para memoria de lo que fueron y por un cierto respeto natural en los hombres á la antigüedad: memorias venerables de la primera población de España, monumentos ilustres de la libertad de ella á pesar de tantas gentes extranjeras y de las más bárbaras que la han pisado se condenan á estrago y desolación? No parece sentencia justa la que envuelve la preñez de aquel imperio.

30 Ni la censura de llamar bárbara á la lengua lo parece, y lo primero que en ella se extraña es que se condene lo que se ignora. En las lenguas, ó se repara en lo material de la pronunciación, que es como cuerpo, ó en la viveza de las significaciones, en especial de las palabras compuestas, que es como el alma. Si en lo primero, no sabemos por qué se llame bárbara la lengua de los vascones, si no es que se hable en el sentido del vulgo, que dá por bárbaro cualquiera lenguaje que no entiende. Los oídos europeos hechos en todas partes al sonido latino, ó en su misma lengua ó en otras de ella derivadas, extrañan mucho lo que en nada consueña con él, como es el vascuence. Pero este no es defecto en la lengua, sino en el oído. S. Isidoro, hablando de la pronunciación de las lenguas, dijo: *Todas las gentes orientales quiebran en la garganta la lengua y las palabras, como los hebreos y los siros. Las gentes mediterráneas hieren en el paladar las palabras, como los griegos y asiáticos. Todas las gentes occidentales quiebran en los dientes las dicciones, como los italianos y españoles.* En la lengua vascongada nada hay de gutural, y aunque en algunas regiones se les ha pegado algo de esto, de lo que el romance ha tomado del arábigo, arguye no es vicio nativo de la lengua, sino infección pegadiza del comercio, el ver que las regiones más cercanas al Pirineo de aquende y allende no lo han admitido, ni pronuncian la jota con la fuerza gutural que los árabes introdujeron en España, sino como l blandamente. El herir en el paladar con mucha volubilidad de la lengua tampoco se puede notar de élla. La propiedad última de quebrar las dicciones en los dientes, como los italianos y españoles participa, aunque con moderación y sin la escabrosidad de las del Septentrion, que con la junta de muchas consonantes

1 Isidorus lib. 9. Elym. cap. 1. Omnes autem Orientis gentes in gutture linguam et verba collidunt, sicut Hebrei, et Syri. Omnes Mediterraneae gentes in palato seriocenes ferunt sicut Graeci et Aethiopi. Omnes Occidentis gentes verba in dentibus frangunt, sicut Itali, et Hispani.

sín interposicion de vocal hacen la pronuciación difícil, y áspera. Josefo Scaligero,¹ que la entendia, y tan versado en lenguas, en el tratado que hizo de las de Europa y modernas de Francia habla así de la de los vascones: *Los españoles á aquella región en que esta lengua tiene lugar con nombre general llaman vascuence. Nada tiene de bárbaro, nada de estridor de dientes, ni anhétilo gutural. Es blandísima y suavísima y sin duda alguna antiquísima y antes de los tiempos de los romanos usada de aquellas regiones.*

31 Si en las lenguas se atiende á la viveza de la significación en la derivación y composición de los nombres, que en los simples y como primeros elementos no hay lugar de que resplandezca energía particular, hallamos en la vascongada no común y ordinaria, sino muy singular viveza. De muchos nombres que se pudieran traer para ejemplo basten pocos por huir la prolijidad. Lllaman á Dios *Jaungoicoa*, que vale Señor de lo alto. Al sol *Eguzquia*, hacedor del día. A la luna *Ilarguia*, que es luz de mes, y como si dijera el latino *Lux menstrua*. A la muerte *reiozta*, que vale enfermedad fría. Al hombre *guizón*, por corrupción de *gauzón*, que suena cosa buena, que es una viva y elegante antonomasia, y en todas se reconoce energía de ingenjos filósofos, y con airosa concisión cada palabra es casi definición. Siendo esto así, no hallamos por qué razón la condene este escritor de bárbara y grosera y que no recibe elegancia. Si dijera corta y poco cultivada, asintieramos á su censura. Pero no se condena el campo feraz de malo por poco cultivado: la poca industria de los hombres sí. Pero ni esta se puede echar menos en los vascongados. Mas se debe imputar el caso á la fortuna; que, inundada tantas veces España de extranjeros, los obligó á retraerse á los montes y á estrecharse y cuidar más de las armas. La guerra obra en las lenguas lo que en los campos que se cultivan menos: y la lengua peregrina, ya común en el resto de España, con la necesidad del comercio hace lo que el río grande, que vá comiendo y gastando las riberas. Si en esta necesidad de fortuna no se zahiere á las otras gentes el haber perdido del todo su lengua; ¿por qué se dá en rostro á esta el retenerla, aunque algo disminuida y menos cultivada?

32 Si estas razones y argumentos prueban que la lengua de los vascones fué común de toda España, como quieren los autores referidos, ó solo común de muchas provincias, ya que no todas, en especial Asturias, Galicia, Portugal, por la uniformidad de ritos, costumbres y leyes, que Strabón² afirma de todas estas gentes, con los vascones y cántabros, á que parece ciñó en fin Oihenarto su parecer, aunque inclinando mucho á mayor ensanche, el lector ajeno de pasión podrá hacer juicio. A nosotros nos parece pesan más que conjetura y verosimilitud para creer fué común y general de toda España antes que la entrusen gentes advenedizas.

¹ Iosephus Scaliger, tract. de Linguis Europæorum. Hispani regionem, in qua illa dialectus locum habet, generali nomine Vascuonza vocant: nihil barbari, aut anhelitus habet, lenissima sine dubio vetustissima, et ante tempora Romanorum illis finibus in usu erat.

² Strbo, lib. 3

CAPITULO VI.

DE LA SITUACIÓN DE CANTABRIA, LUGARES EN QUE HIZO LA GUERRA AUGUSTO Y DEL COLLADO
CON NOMBRE DE CANTABRIA ENTRE LOGROÑO Y VIANA.

§. I.

1 **L**a investigación de este punto es inescusable por la confusión y variedad con que han hablado los autores acerca de la situación de la Cantabria, incluyendo unos en ella á los vascones, y excluyéndolos otros, como también á los várdulos, caristos y autrigones. Dos cosas pueden haber ocasionado el tropiezo en esta parte: no distinguir tiempos y no distinguir el nombre propio del común por cierto linaje de atribución general. Florian de Ocampo¹ excluye de los cántabros las tierras de Santander y Laredo, y después de ella sitúa la Cantabria, cogiendo un gran pedazo de las provincias de Vizcaya y Alava y aún de la Rioja, en la cual afirma hubo hasta el tiempo del rey Leovigildo y ciudad con nombre de Cantabria, cabeza de la provincia, y la sitúa en un collado que con este nombre se ve cerca de la ciudad de Logroño, pasando el Ebro desde ella á la de Viana. Sandoval² dice que la Cantabria llegaba hasta los montes Vergidios, donde está el monasterio de San Millán, y que volvía por Grañón hasta la villa de Cerezo, y de allí tocaba en Treviño, de suerte que Logroño, que fué cabeza de esta provincia, Clavijo, Alvela, Viguera, Nájera y otros lugares estaban en las entrañas de Cantabria, cuya parte se llama ahora Rioja. Así habló en las memorias de la fundación de S. Millán. Pero en las notas á las Historias de los cinco obispos, que dió á la estampa algunos años después parete retrató todo lo dicho; y hablando de la Cantabria, dice así:³ *Y no es como algunos pensaron Logroño, ni Navarra, ni Rioja, sino las montañas de Santillana, Valde-Buron, desde San Vicente de la Varquera hasta Mier y Trasmiera bajando por el río Ezla, hasta donde ahora es Sahagun y Carrión. Y era la cabeza donde residía el que tenía en honor y gobierno esta tierra, la ciudad de Cea, etc.*

2 Ambrosio de Morales⁴ parece estrechó la Cantabria á Vizcaya, y sin individuar más pasó interpretando la palabra *cántabros* en *vizcainos*, y atribuyendo á estos cuanto los escritores antiguos dijeron de aquellos, Garibay⁵ corrió con la opinión de Florian de Ocampo, y ex-

1 Florian de Ocampo lib. 4. cap. 3.

2 Sandoval en la Fundación de S. Millán. fol. 16.

3 Sandoval en la Vida de D. Pelayo. fol. 85.

4 Morales lib. 8 cap. 63.

5 Garibay lib. 6. cap. 27.

tendió también á Guipúzcoa la Cantabria. A Navarra comprendieron en ella D. Lucas¹, Obispo de Tuy, llamando á los reyes de Navarra reyes de Cantabria, y de los cántabros frecuentísimamente. Lo mismo hacen el Príncipe de Viana, D. Carlos,² y el Obispo de Gerona, que en el libro 1.^o dice: *Hacia lo interior del Mediterráneo está la Cantabria, que contiene al reino de Navarra, y tiene tres pueblos várdulos, vascones y berones:*³ y en el libro 9.^o *Petreyo tenía desde el Ana, que ahora llaman Guadiana, hasta los cantabros, que son los navarros, y hasta el Océano.* El obispo D. Antonio de Guevara.⁴ Pedro Antón Beuter.⁵ Paulo Merula⁷. Celio Augustino Curión⁸ en la Historia Sarracénica en el libro 1.^o y segundo hablando de la entrada de Carlo Magno en España, dice: *Entrando en los fines de Navarra usentó los reales sobre Pamplona, cabeza del Reino de los cántabros.* Paulo Jovio llama también reyes de Cantabria¹⁰ á los de Navarra frecuentemente, y Bernardino Gómesio¹¹ habla en el mismo sentido. Y parece fué del mismo sentir Josefo Scaligero,¹² llamando cantabrismo ó lengua de cántabros á la vascongada.

3 Todos estos autores parece hablaron más como quien supone por cierta su doctrina que como quien la comprueba y apura la verdad. Arnaldo Oihenarto¹³ la desmenuzó con más exacción, y en no pequeña parte la descubrió, aunque de suerte que pide nuevo examen para cumplida claridad. Su doctrina se deduce á tres puntos. El primero es: que la Cantabria comenzaba por el lado oriental tirando una línea desde los montes de Oca hasta la villa de Laredo. Con que excluye de la Cantabria, no solo á los vascones navarros, sino también las provincias de Guipúzcoa, Alava, Rioja, Vizcaya y sus encartaciones y alguna parte de las montañas de Bungos, es á saber: lo que corre de ellas por la costa del Océano desde los límites del señorío de Vizcaya hasta la villa de Laredo. El segundo es: que la Cantabria se terminaba siguiendo la costa al Occidente muy adentro de las Asturias de Oviedo y en el seno grande que hace el Océano en la villa de Lueca, y tirando de ahí la línea hasta las tierras llamadas del Vierzo y montes cercanos. El tercero es: que por la parte del Mediodía se extendía desde la costa del Océano, que era su lado septentrional,

1 Lucas Tudensis.

2 El Príncipe D. Carlos

3 Gerundensis lib. 1. Paralip. Ad interiora Mediterranei Cantabria est, continens Regnum Navarra, habens populos tres. Vardulos, Vascones atque Berones, idem lib. 9.

4 Petreius vero ab Ana flumine, nunc Godiana, usque ad Cantabros qui Navarri sunt, Oceanumque tenebat.

5 Guevara en la vida de Trajano cap. 1.

6 Beuter.

7 Paulus Merula lib. 2. parte 2. cap. 8.

8 Celius Aug. Curio lib. 1. de Hist. Sarracénica, et lib. 2.

9 Navarrie fines ingressus ad Pompilonum Cantabrorum Regni caput castra posuit.

10 Jovius in Elogio Valentini Duclis: ad Iouannem Cantabrie Regem aufugit.

11 Bernardinus Gómesius lib. 8 de Gestis Regis Iacobi.

12 Iosephus Scaliger. Dialabo de Modernis Franco rum linguis.

13 Oihenartus in Vascon. lib. 1. cap. 4.

hasta entrarse por las comarcas de la tierra llana de la ciudad de León, y dejando á esta y á los pueblos vacceos, que son la tierra de Campos y los turmodigos, á que corresponden las comarcas de la ciudad de Burgos á mano derecha penetraba el monte Idubeda, de que son parte los que llaman de Oca, y tocaba hasta cerca de la región de los berones, á que corresponde hoy en mucha parte la tierra de la Rioja. Así habla de los tiempos de los romanos. Porque en los posteriores, dominando los godos y los sarracenos en España, juzga que el nombre de Cantabria se atribuyó á la provincia que llamamos Rioja.

4 Esta variedad y oposición tan grande de los escritores arguye que la palabra *Cantabria* se tomó, aún en el tiempo de los romanos, vagamente y no con el mismo rigor de significación, sino á veces con él y á veces con mayor ampliación recibida del uso frecuente. Y de esta suerte se podría componer la diferencia de los autores interpretando que los unos hablaron en el sentido propio y riguroso, y como si dijésemos en estilo exacto de los geógrafos que hicieron departamento y demarcación de las tierras, y los otros en sentido más vulgar, aunque recibido del uso y ocasionado de la semejanza grande en lengua, leyes, ritos y costumbres de los cantabros con las demás gentes que corrían hasta el Pirineo. Que este nudo se haya de soltar tomando el cabo así, parece forzoso. Porque en los escritores antiguos, que son los que pueden y deben ser citados como testigos para discernir esta duda, hallaremos uno y otro, conviene á saber: que de los pueblos cántabros son unas veces excluidas las regiones de los vascones, várdulos, autrigones y caristios, en que se entienden Navarra, Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, la Bureba: y otras veces son incluídas en ellos y suenan como tierras de la Cantabria. Y no es de creer entre escritores tan exactos y de una misma edad oposición de sentido contrario por yerro de los unos, en especial en cantidad tan grande como la que hay en incluir ó excluir tantas provincias. En alguno ú otro pueblo ó región pequeña se puede presumir. En tantas provincias juntas no se hace creíble.

§. II.

5 **U**no y otro se comp rueba. Lo primero: que en la significación rigurosa de Cantabria y en el estilo de los geógrafos antiguos están excluídas las provincias nombradas, menos alguna pequeña porción del señorío de Vizcaya y de la Bureba. Véase claro de Ptolemeo,¹ Plinio, Pomponio Mela, Strabón. Ptolemeo habiendo situado á los cántabros por orientales respecto de los asturianos, siguiendo la costa hácia el Pirineo, pone luego por orientales respecto de los cántabros á los autrigo-

¹ Ptolemæus lib. cap. 6. Orientalia autem Asturia tenent Cantabri.

nes y les atribuye en la costa al río Nerva y á la ciudad de Flaviobriga. Después de los autrigones pone por orientales¹ á los caristos, y les señala en la costa marítima al río *Diva*, que parece el de Deva. Luego aún por más orientales que los caristos² señala á los várdulos y por lugar marítimo suyo señala á Menosca. Y luego después de los várdulos señala á los vascones,³ y sitúa en su costa marítima la boca del río *Malusco*, *Easo*,⁴ ciudad, *Easo*, promontorio del Pirineo. Plinio, aunque con curso contrario, corriendo la misma costa del Océano y cuanto le pertenece de él á la España Citerior desde el Pirineo hasta la boca del río *Duero*, donde se dividía de la Lusitania, habla así: »Desde el Pirineo⁵ corriendo por el Océano »la quebrada de los vascones Olarso. Los pueblos de los várdulos Mo- »rosgi y Menosca, *Vesperies*, *Amano* puerto, donde ahora es Flavio- »briga, colonia de nueve ciudades. La región de los cántabros, el río »Sada, el puerto de la Victoria de los de Juliobriga. Desde ese lugar »hay á las fuentes de Ebro cuarenta mil pasos.

6 En esta descripción ya se ve que Plinio interpone entre en el Pirineo y los cántabros á los vascones y várdulos con expresión. Y aunque parece omitió á los caristos y autrigones, que Ptolemeo puso también en medio por ser su descripción más exacta y por menudo, y la de Plinio⁶ corriendo la costa por mayor y faltando por los lugares más conocidos, es cierto que después de los vascones y várdulos estaban los caristos y luego más al occidente los autrigones. Y de los caristos el mismo Plinio hizo mención en el lib. 1.º, aunquellamándolos carietes y sin individuar el sitio. Pero échase de ver era el mismo que les dá Ptolemeo; pues les atribuye como él la ciudad de Velia, diciendo: *Que al Convento Juridido de Clunia acudian los carietes y venenses con cinco ciudades; de las cuales eran los de Velia*. Y en cuanto á los autrigones, juzgamos que el mismo Plinio los contó en el libro 4.º ya dicho y en el testimonio citado, y que está adulterada la lección. y que donde dice *Amanum portus* ha de decir *Autrigonum portus*. Porque tal pueblo llamado *Amano* por aquella costa en ningún autor se topa, ni en Ptolemeo, que nombra ocho ciudades de los autrigones, y entre ellas por marítima á Flaviobriga. Y no parece era para olvidarse de quien tan menudamente escribía, lugar tan célebre, que por serlo tanto, solo de aquel trozo de costa le tocó Plinio. Y de él se dá nueva luz. Porque dice en el lib. 3.º *Que entre las diez ciudades*

1 Orientaliores autem his, et Cantabris, sunt Autrigones.

2 Autrigonibus adjacent versus solis ortum Caristi: his etiam magis Orientales sunt Varduli.

3 Vasconum. Malasici fluminis ostia, Easo Civitas.

4 Easo promontorium Pyrenæi.

5 Plinius lib. 4 cap. 20. A Pyreneo per Oceanum Vasconum saltus Olarso. Vardulicorum oppida Morosgi, et Menosca, Vesperies, Amanum portus, ubi nunc Flaviobriga, Colonia Civitatum IX: Regio Cantabrorum, flumen Sada, portus Victorie Juliobrigensium. Ad eo loco fontis Iberi quadraginta milia passuum.

6 Plinius lib. 3. cap. 3.

7 In eundem Conventum Carietes, et Venenses quinque Civitatibus vadunt, quarum sunt Venenses.

de los autrigones que acudían al convento ó cancellería de Clunia; eran Tricio y Virovesca.¹ Y llamando á Flaviobriga, como está visto, colonia de nueve ciudades, se echa de ver hablaba de los autrigones, de quienes dejaba dicho reconocían con diez ciudades á Clunia, es á saber: Flaviobriga y las nueve. Y nombrando Ptolemeo ocho, y sobre ellas Plinio á Tricio, resulta que de las diez las nueve de cierto se expresaron, y sola se omitió ésta, que, si fué ciudad, no parece era para omitida por la razón dicha. Y de cualquiera manera que corra la lección, aunque la nuestra parece más tersa, ya se ve que Plinio aunque no expresó allí á los autrigones, puso su costa y su población Flaviobriga como tierra antes de tocar en la Cantabria, pues la nombra después: y consiguientemente que antes de llegar á ésta interpuso los vascones, várdulos, caristos con nombre de carietes y á los autrigones.

7 También Pomponio Mela contó las tierras de los autrigones por diversas de las de Cantabria, como también las de los várdulos, diciendo: *Aquel trecho ocupan los cántabros y los várdulos. De los cántabros hay algunos pueblos y ríos, pero sus nombres no pueden pronunciarse con nuestra lengua. Por ellos y los salenus baja el Saurio: por los autrigones y ciertos origeviones el Nesua. El Deva toca á tricio Tobótico y después el Magrada á Iturisa y á Easón.* A los caristos omitió sin duda por ser poca la costa marítima que ocupaban, y Ptolemeo solos tres pueblos cuenta de ellos, y la boca del río Deva. A los autrigones y várdulos con expresión interpuso entre el Pirineo y los cántabros, y tácitamente también á los vascones, contando á Iturisa y Easón, ciudades de ellos, y al Magrada, que las baña, corriendo con la descripción hasta el Pirineo.

8 En el mismo sentido habló Strabón³ varias véces. Ya vimos en el cap. 1.º cómo á los vascones daba algún trecho de la costa del Océano y que á la misma ribera de él situaba la ciudad de ellos, Idanusa. Y aunque de los otros tres pueblos no habló con tanta expresión y de los caristos con omisión total por la razón ya dicha, á los várdulos y autrigones ya los nombró, aunque inmutado algo el nombre en alotrigos y barduetas; á los cuales dice llamaban ya en su tiempo bardielos. Y que á estos situase entre el Pirineo y cántabros y después de los vascones, vése claro; porque dice: *Desde los celtiberos hácia el Septentrion están los berones finitimos de los cántabros cotiscos. Y ellos también usan de vestido á la francesa. De estos es*

1 Plinius lib. 3, cap. 3. In Autrigonum decem Civitatibus Tritium, et Virovesca.

2 Mela lib. 3, cap. 1. Tractum Cantabri, et Varduli tenant. Cantabrorum aliquod populi, omne quæ sunt; sed quorum nomina nostro ore concipi nequeant. Per eosdem, et Salenus Saurium: Per Autrigones, et Origeviones quosdam Nesua descendit: Deva Tritum Toboticum attingit. Deinde Iturisan, et Easonem Magrada.

3 Strabo lib. 3. Per dictos montes ad extremos ad Oceanum habitantes Vascones, qui sunt circumpopolonem, et Idanusem Urbem ad ipsum sitam Oceanum.

4 Strabo lib. 3. A Celtiberis versus Septentrionem sunt Berones, Cantabrorum Coniscorum familiti: ipsi quoque gallico utentes vestita. Horum Urbs est Varia sita ad tractum Iberi. Contigui sunt Bardietis, quos nunc Bardialos vocant.

la ciudad de Vária, sita al paso del Ebro. Contiguos están los barduetas que ahora llaman bardialos. Ya se ve que haciendo á los celtiberos confinantes de los berones, que son los de Rioja, por el Mediodía y á los vascones por el Oriente, como es forzoso, pues corrían desde el Pirineo al Ebro, como hoy por aquel lado de la Rioja, vino á dar á los várdulos la situación misma que Ptolemeo, y la contigüidad por el Septentrión por la parte de Alava, que ocupaban los várdulos, corriendo desde el mar y costa de Guipúzcoa, y á los cantabros coniscos la contigüidad con los berones por el Occidente y las tierras á que hoy corresponde parte de la Bureba. También de los autrigones hizo mención Strabón,¹ aunque inmudado el nombre, llamándolos allotrigas.

9 Verdad es que Casaubono enmienda y lee *altrigones*, que parece se llega más á como los llaman Ptolemeo, Plinio y Mela, y parece les dá la situación en la costa septentrional de España: y habla así después de haber hablado de las costumbres de los habitantes de aquellas montañas: «Tal es la vida de los montañeses que terminan el lado »septentrional de España, gallegos, asturianos, cántabros, hasta los »vascones y el Pirineo, porque todos viven del mismo modo. Expresar más nombres nos desagrada, huyendo el tedio de escritura des»apacible. Sino es que alguno guste de oír nombrarlos pletauros, »barduetas, altrigones y otros peores y más oscuros nombres. »Y que entre los cántabros y el Pirineo había región intermedia y con diferente gobierno, expresólo más adelante, cuando, habiendo dicho que la Bética era de provisión del Senado y pueblo romano y el resto de España del César, que la gobernaba por dos legados, uno pretorio, que regía la Lusitania, y otro consular, que gobernaba la Tarraconesa, habla así de esta: »La restante y mayor parte de España reconoce al legado consular, que tiene ejército no despreciable, como de »tres cohortes y tres tenientes. El primero de estos con dos cohortes »guarda todo el trecho de la otra parte del Duero hácia el Septentrión, que en lo antiguo se contaba en la Lusitania y ahora en Galicia. A este tocan los montes septentrionales con los asturianos y »cántabros. Por los asturianos corre el río Melso, y dista poco de él la »ciudad de Noega, y allí cerca está la ensenada del Océano, que divide á los asturianos de los cántabros. Las montañas vecinas hasta

1 Strabo lib. 3. Talis ergo vita est montanorum, eorum qui Septentrionale Hispanie latet terminant, Gallieorum Asturum, Cantabrorum usque ad Vascones, et Pyrenam: omnes enim eodem vivunt modo. Plura autem nomina apponere piget fugientem tedium inviduosa scriptiois: nisi fortassis alieni volup est audire Pletauros, Barduetas, et Altrigonas, et alia his deteriora obscurioraque nomina.

2 Strabo ibidem. Reliqua, et quidem maior pars, Hispanie subest consulari Legato, qui exercitum habet non contemptum, trium circiter cohortium, ac tres Legatos. Horum prior cum duabus cohortibus, custodit totum trans Durum versus Septentrionem tractum, qui olim Lusitania, nunc Callaica dicitur. Hunc attingunt Septentrionales montes cum Asturibus et Cantabris. Per Asturos fluit Melisus fluvius primumque ab eo distat Noega urbs, et in propinquo est Oceani asturium, cuod Astures à Cantabris dividit Proxima ad Pyrenam usque montana gubernat, alter Legatorum cum una cohorte.

tocar en el Pirineo gobierna el otro legado con una cohorte.

10 Por estos testimonios, que son de los Principes de la Geografía antigua, claramente consta que entre los cántabros y el Pirineo se interponían los vascones, vándulos, caristios y autrigones: y consiguiéntemente que la Cantabria, rigurosamente tomada y en sentido exacto de geógrafos, no tocaba con buen trecho al Pirineo, que divide á España de Francia. Y por, muy poco que queramos dar de costa marítima á estos cuatro pueblos, pues consta que la tenían, es forzoso que digamos estaban fuera de la Cantabria, en rigor y con exacción tomada, los vascones, que hoy corresponden á Navarra, los vándulos, que cogían casi toda Guipúzcoa y casi toda Alava: los caristios, que tocaban algo de Guipuzcoa y algo de Vizcaya, los autrigones, que comprendían casi todo lo restante de Vizcaya y buen trozo de la Bureba. Por lo más oriental de la Rioja parece estaban situados los cántabros; coniscos ó comacos, que con ambos nombres los llama Strabón, y por allí confinaban con los berones, que por la mayor parte son los riojanos y los tres pueblos que de ellos cuenta Ptolomeo *Tricio Metálico*, que conserva el nombre en pequeña población junto á Nájera, *Variá*, que le retiene en sus ruinas junto á Logroño, y *Oliva*, cuyo sitio se ignora.

11 Y porque la ocasión lo trae y se aclare del todo de una vez en cuanto permite la mucha antigüedad lo que comprendían estos cuatro pueblos, es de notar que por estas regiones sobre montes de Occa al Océano se contaban tres Tricios: el metálico junto á Nájera, que Ptolomeo cuenta entre los berones, sabido es. Del Tobólico ó Tubórico, como le llama Ptolomeo, dice Mela que le tocaba el río Deva. De donde se conoce con evidencia no solo la distinción de éste y el de junto á Nájera por los sobrenombres, sino también de que, según vimos, cuenta Plinio¹ entre las diez ciudades de los autrigones, á cual con muchas leguas no puede tocar el río Deva, que nace y muere en Guipúzcoa. Y Ptolomeo al Tricio Tobólico entre los vándulos le cuenta, y á este otro Plinio entre los autrigones. Y consueñan las mansiones del emperador Antonino Pio,² que en el camino desde Astorga á Burdeos de Aquitania, que lleva por tierra de Burgos, Bureba, Alava y Pamplona, después de Deobricula, pueblo de los murbogios, sitios en la comarca de Burgos, á veinte y un millas de él pone á Tricio y luego á Bribiesca á once millas después de Tricio, y lo mismo hace en el camino de Astorga á Tarragona.³ Y la distancia y el caminotan natural y casi forzoso por el monasterio Rodilla á quien camina de tierra de Burgos á Bribiesca, nos guía como por la mano para entender que Tricio el de los autrigones era sobre el monasterio Rodilla. Porque el caer en los autrigones, á quienes pertenecía también Bribiesca, y antes de tocar en ésta, caminando de tierra de Burgos á Alava; y la distancia de tres leguas, que hoy se cuentan del monas-

1 Mela ubi supra. Deva Tritium Tobolicum attingit.

2 Plinius ubi supra. In Autrigonum decem Civitatibus Tritium et Vicoesca.

3 Itinerarium Antonini in itinere ab Asturica Burdigalam.

4 Itinerarium Antonini in itinere ab Asturica Tarraconem.

terio á Bribiesca, que consueña con las once millas del Itinerario de Antonino, parece necesitan á sentirlo así. Y parece lo asegura el que en una montañuela que cae sobre el monasterio á la parte del Septentrion se reconocen ruinas manifiestas de población antigua y considerable, y se hallan frecuentemente monedas romanas. Y aunque algunos han imaginado haber sido allí la ciudad de *Auca*, que dió nombre de montes de Oca á aquel trozo del Idubeda, de Tricio de los autrigones se apura con más seguridad.

12 El otro Tricio, por sobrenombre Tobólico, juzgamos ser la villa de Motrico, en Guipúzcoa. Y hace por esta conjetura el decir Mela,¹ como vimos, que el Deva toca á Tricio Tobólico. Y el Deva desagua en el Océano á media legua de Motrico. Y el nombre mismo parece corrupción de *Mons Tritinus*. Y la significación vasconica del nombre *Tricio* indica la situación y causa de nombrarse así. *Tricia* llaman algunas regiones del vasconce al erizo, y de ahí parece se deduce el verbo español *trizarse*, como si dijera espinarse, erizarse, que es nueva confirmación de lo que dijimos acerca del origen vasconico de muchas palabras españolas del romance de hoy. Y allí cerca de la villa de Motrico y entrada misma por la mar se levanta una peña que en la forma y espesas puas de picachos asemeja con gran viveza al erizo. Y hoy día por la semejanza á él los naturales llaman á aquella peña *Tricia*. Solo tiene esto de dificultad que Ptolemeo sitúa á Tricio Tubólico, como él le llama, entre los pueblos vándulos. Y por otra parte atribuye á los caristos la boca del río Deva, que parece el mismo que Mela llama Deva, y hoy llamamos con el mismo nombre. Y esto embaraza la lección. Porque la villa de Motrico está algo más occidental que el río Deva. Y los caristos lo señala Ptolemeo occidentales respecto de los vándulos. Y pues, siéndolo, les atribuye Ptolemeo la boca del río Deva, Motrico, que es más occidental que el río, parece había de pertenecer á los caristos y no á los vándulos; pues caía más adentro de ellos que la boca del río. Si este nudo se haya de soltar atribuyendo á Ptolemeo yerro de cuenta de poco más de media legua ó diciendo que el antiguo Tricio estuvo algo distante de la villa de Motrico, y que quizá lo fué la de Deva, y que Motrico se hizo de sus ruinas, aunque la peña con semejanza de erizo arguye que el Tricio antiguo estuvo muy cerca de ella, como hoy Motrico, ó admitiendo que Tricio, aunque rodeado de tierra de la jurisdicción de los caristos, pertenecía á la de los vándulos, como vemos hoy á la villa de Losarcos, rodeada de tierras de Navarra pertenecer á la jurisdicción de Castilla y á la de Pitillas, teniendo en torno tierras de Aragón pertenecer á la jurisdicción de Navarra, se deja al albedrío del lector. Como quiera que sea, no puede dañar á la distinción de las tres Tricios, pues de cualquiera modo esta de que se habla cerca del río Deva estaba en tan gran distancia de la de sobre Bribiesca y de la junto á Nájera.

1 Mela ubi supra. Deva Tritinim Tobolicum attingit.

13 Según esto, parece ser que después de los vascones y lo que tocaban de costa marítima de Guipúzcoa por lo último de España y confines de Francia, Oyarzun, Fuenterrabía y Pasages, entrando hácia lo interior de España y al Occidente, seguían los várdulos y ocupaban todo lo restante de costa marítima de Guipúzcoa hasta el río Deva, cuya boca ya pertenecía á los caristos. Y en este trecho se han de buscar los dos pueblos Morosgui y Menosca, que Plinio atribuye á los várdulos costeano la ribera y Ptolomeo también á Menosca. Y desde la boca del río Deva y buscando las fuentes de él por Vergara y Oñate se entran los várdulos por la tierra de Alava, y por ella se encuentran en el Itinerario de Antonino los dos pueblos suyos, Alava y Tulonio. Desde la boca del río Deva corrian los caristos por la costa de Vizcaya, por Ondarroa y Lequeitio. Y por lo Mediterraneo parece entraban un buen trecho, pues por el camino ya dicho, que lleva el emperador Antonino por tierras de la Bureba y Alava se tocaban dos pueblos suyos, Belcya y Suisasio, que sin duda son la Velia y Suestacio que Ptolomeo atribuye á los caristo y Plinio también llama Velia, dándola á los mismos. La costa marítima de los caristos no puede ser mucha; porque luego á cuatro leguas de la villa de Lequeitio, caminando al Occidente, se topa la de Bermeo, que sin duda es la antigua Flaviobriga, que Bilbao, fuera de ser población no tan antigua y verse en Bermeo rastros de mucha antigüedad, Ptolomeo señala á Flaviobriga por pueblo sito en la misma marina y Plinio le llama puerto: y no cuadra tan bien á Bilbao, que se entra dos leguas la tierra adentro, aunque gozando la riqueza del comercio por la comodidad del río, que, aumentado con los reflujos del Océano, la baña. Y á Flaviobriga expresamente la contó, en los autrigones Ptolomeo. Y que la contase entre ellos también Plinio, parece se concluye de los dos testimonios suyos conferidos poco há, aunque Ohienarto pensó la había contado entre los várdulos.

14 Siguiendo la costa al Occidente, también atribuye á los autrigones Ptolomeo la boca del río Nerva, que es el que corre por Bilbao y desagua en Portugalete. Mela, llamándole Nerva, afirma corría por entre ellos y ciertos origeviones, que parece son los que Plinio llamó origenos con mezcla de cántabros¹, y parece era alguna región pequeña menos conocida en los confines de autrigones y cántabros. Hasta dónde se extendiesen al Occidente los autrigones hasta encontrarse con los cántabros se dirá luego con mejor ocasión. Hacia lo interior y Mediterraneo de España se encontraban buen trecho los autrigones cogiendo lo más del señorío de Vizcaya y gran parte de la Bureba. Pues en el camino ya dicho por que lleva el Itinerario se encuentran Tricio junto al monasterio Rodilla y Bribiesca pueblos suyos por testimonio de Plinio y Bribiesca también por el de Ptolomeo: y por el de este mismo *Vendelia* ó *Vendelaya* como la llama el Itinerario, y por la demarcación de este parece ser Pancorbo, pues la

1 Plinius lib. 4. cap. 20. Origeni mixta Cantabris.

sitúa á doce millas después de Bribiesca; y desde esta á Pancorbo cuatro leguas cortas se cuentan y por el camino del páramo solas tres. Y también se encontraba por el mismo camino después de Vendelia á *Deovriga*, así mismo de los autrigones; y las catorces millas de distancia de Vendeleya que le dá el Itinerario arguyen es Miranda de Ebro, ó allí muy cerca. Y por mayor Ptolomeo¹ dijo que el Ebro corría por medio de los autrigones: con que es fuerza se extendiesen un buen trecho pasado el Ebro al Mediodía y subiéndolo á montes de Oca.

§. I. I.

15 **V**isto, pues que entre el Pirineo y los cántabros se interponían las cuatro naciones ya dichas, vascones, várdulos, caristos y autrigones, y que en el estilo exacto de geógrafos están todas ellas excluidas de la Cantabria, resta probar que por la semejanza grande en leyes y costumbres, en estilo familiar de los historiadores y uso común se computaban en la Cantabria. Julio César, tan noticioso de las cosas de España y que tantas veces la campeó, cuando habla de la guerra que por su legado Publio Craso hizo á los aquitanos, dice: que, viéndose acometidos de Craso,² *enviaron embajadores á aquellas ciudades de la España Citerior, que son finitimas á la Aquitania, y que de ellas trajeron socorros y pusieron por capitanes á los que habían militado muchos años con Quinto Sertorio, y teniéndolo en grande fama de ciencia militar.* Y después hablando del fin de la guerra y derrota de los aquitanos y auxilios por la inopinada entrada en los reales de la caballería romana, dice:³ *A los cuales, habiéndolo seguido la caballería por la campaña muy abierta de cincuenta mil combatientes, que constaba haber venido de la Aquitania y de los cántabros, dejada apenas la cuarta parte, ya muy entrada la noche se recogió á los reales.* Ya se ve que las ciudades confinantes á la Aquitania se comprendían en estilo familiar y ordinario en el nombre de Cantabria; pues á los que habían venido de ellas y militado tantos años con Quinto Sertorio, en que tanto se señalaron los vascones, y lo arguye el memorable cerco de Calaborra de los vascones, aún después de su muerte llama absolutamente cántabros. Porque, á no ser así, era intolerable impropiedad llamar confinante á la Aquitania á los cántabros estando entre estos y

1 Ptolomeus lib. 2. cap. 6. in Tab. 2. Europa. Inter Iberum fluvium, et Pyrenes partem Autrigonibus, quos medius interluit fluvium, adiacent versus solis ortum Carisi.

2 Caesar lib. 3. de Bello Gallico. Mittuntur ad eas Civitates Legati, que sunt Citerioris Hispanie finitime Aquitanias: inde auxilium qucesque accersuntur, quorum adventus magna cum auctoritate et magna cum hominum multitudine bellum gerere conantur. Duces vero si deliguntur, qui una cum Q. Sertorio omnes annos fuerant, summamque scientiam rei militaris habere existimabantur.

3 Quos equitatus apertissimis campis confectatus ex millium L. numero, que ex Aquitania Cantabrique venisse constabat, vix quarta parte relicta, multa nocte se in castra recepit.

la Aquitania interpuestas cuatro naciones: vascones, várdulos, caristos, autrigones, y todas sucesivamente.

16 En el mismo sentido, y aún con mayor expresión habló Juvenal, que, disculpando el trance de comer carne humana en el ya dicho cerco de Calahorra los vascones, con la ignorancia de los preceptos de los stóicos, que enseñaban no era lícito todo, aún en la defensa de la vida, dijo: *Los vascones, según la fama, usando de semejantes alimentos, alargaron las vidas. Pero de dónde le habla de entrar la enseñanza stoica al cántabro, especialmente en el siglo del antiguo Metelo.* En que ya se ve llamó promiscuamente á los cercados de Calahorra, ya vascones, ya cántabros, usando una vez del nombre propio y más singular, y ya del común y más amplio con que aquellas regiones por el uso ordinario se llamaban Cantabria, como lo entendió su comendador Juan Británico, que, explicándolo dijo: *Los cántabros son pueblos de España en cuyas regiones están los vascones.* Y si se quisiere eludir la fuerza de este testimonio, con haber bajado Augusto César á los cántabros, después que los sujetó de los montes á la tierra llana, y que pudo tocarle algo de esta transmigración de los cántabros á la comarca de Calahorra y por razón de ella haberse llamado sus cercados ya vascones y ya cántabros, lo rearguye de falso la anterioridad del suceso; pues hablaba el poeta del cerco de Calahorra, tantos años anterior á la victoria de Augusto y á la bajada de los cántabros, y en la edad de Metelo, cuyo legado Afranio emprendió el cerco, y sería por escusar en Juvenal un yerro de Geografía imputarle otro en la Cronología y razón de los tiempos.

17 Este modo de ampliación de nombres de provincias, siendo en rigor propios de alguna región menos dilatada, es tan frecuente, que facilita el que se haya de recibir en el nombre de Cantabria. *En nuestro tiempo qué cosa más recibida del uso que llamar Vizcaya á las tres regiones distintas Guipúzcoa, Alava y al Señorío,* que en rigor y en estilo de geógrafos sola se llama con este nombre? Y aún en la América y en las universidades de España en ese nombre se incluyen también Navarra y otras regiones. En Francia en la Aquitania se vé esto mismo. Contando Plinio los varios pueblos que en ella se comprenden, nombra unos llamados aquitanos con más rigor, y de quienes se derivó el nombre á toda la provincia. *De la Aquitania son, dice, los ambilatros, anagnutes, pictones, santones libres por sobre nombre ubiscos, los aquitanos, de donde dimanó el nombre á la pro-*

1 Invenales Satyra 15. Vascones, fama est, alimentis talibus uti prodixere animas.

2 Sed Cantaber unde Stoicus, antiqui presertim in etate Metelli?

3 Joan. Britan. in eum locum. Cantabrorum populi sunt Hispanici, in quorum regionibus erant Vascones.

4 Plinius lib. 4. cap. 19. Aquitanie sunt Ambilatres, Anagnutes, Pictones, Santones liberi cognomine Ubisci, Aquitani, unde nomen Provincie, Sedibonates, etc.

5 Metel. lib. 1. cap. 4. Deinde, qui totius regionis vocabulo cognomen incertum est, Africa.

6 S. Augustinus lib. 8. quest. super Iaque. quest. 15. Nisi forte hoc nomen universale fuerit omnium, aut potius majoris partis, ut non tunc solum phares in hisseptem hoc nomen tulerentur, quamvis esset etiam una de septem, que Amorreorum proprie vocaretur.

vincia, los sedibonates, etc. En Pomponio Mela, describiendo á la Africa, se topa provincia particular de ella pegada á la Cirenáica, la cual se llamaba con especialidad *Africa* con el nombre de toda la provincia. Y en S. Agustín, en las cuestiones sobre Josué se verán á este modo disueltas muchas dudas, en especial el llamarse por los Setenta Interpretés el Rey de Jerusalem ya rey de los jebuseos y ya de los amorreos, y en el testo hebreo en ambos lugares rey de los amorreos constando que Jerusalem pertenecía á los jebuseos: (*Si es que acaso, dice, este nombre de amorreos era general de todas ó de la mayor parte, de suerte que no sola una sino las más de las siete regiones se comprendiesen con este nombre, aunque la una de las siete se llamase propiamente de los amorreos*). Y trae el ejemplo de la Libiala Asia y tierra de cananeos, nombres en rigor de regiones particulares, y por ampliación del uso ordinario, comunes á toda Africa, toda Asia y tierra de Palestina. Así que no hay que tropezar en esto, en que hay tantos ejemplares, y más, siendo tan natural la comunicación y ampliación del nombre de Cantabria, por la semejanza grande en ritos y costumbres de las montañas limítrofes hasta el Pirineo, como dijimos de Strabón. Y de esta suerte se disuelve la controversia y se dá fundamento á los escritores que extendieron el nombre de Cantabria á Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Alava, que sin alguno no parece creíble se equivocaran tantos y tan graves: y este fué muy natural.

18 Viniendo á la situación y términos que Oihenarto señaló á la Cantabria exactamente tomada por la parte oriental, parece se extendía algo más de lo que el la sitúa. Porque Plinio por de Cantabria celebra aquel monte todo de vena de hierro, diciendo: *En la parte marítima de Cantabria, que baña el Océano, un monte despeñadamente alto, cosa increíble, todo consta de esa materia*. El sitio á la costa del mar y la monstruosidad de la copia del hierro nos guía á la montaña de Somorrostro, toda de esa materia, cuya vena tantos siglos después de Plinio no la ha podido agotar Europa. Y Somorrostro algunas leguas más al Oriente está que Laredo, desde donde él comienza la Cantabria. Y así parece que Castro de Urdiales y aquella parte pequeña de Vizcaya, que corre del río de Bilbao y Portugalete hácia el Occidente, estaba comprendida en la rigurosa Cantabria. Creíble es que el río la dividía de los antrigones.

19 Hacia el Occidente es mayor el yerro. Porque extender la Cantabria hasta la ensenada del Océano en Lueca, es quitar á los asturianos mucha tierra, y de casi cuarenta leguas que tienen de longitud las Asturias propiamente de Oviedo, las treinta. Y que esto no cabe en el repartimento constante de los geógrafos antiguos véase con claridad. Porque Ptolemeo¹ atribuye á los asturianos á Lugo llamada de los asturianos á distinción de la de Galicia, que se llamaba de

1 Plinius lib. 34. cap. 11. Cantabria maritima pars, quam Oceanus aluit, mons prærupto altus, incredibile dictu, totus ex ea materia est.

2 Ptolemæus ubi supra.

Augusto, y á Gigia, que es la villa de Gijón, de la cual á Luearca cuentan catorce leguas cumplidas. Y todo ese espacio se dá á los cántabros, siendo de los asturianos; pues está Gijón toda la distancia dicha corriendo desde Luearca la costa al Oriente. Y de Lugo de los asturianos se ven las ruinas en Santa MARIA de Lugones, á dos leguas de Oviedo, y casi á otra tanta distancia de catorce leguas de Luearca al Oriente. Y la ciudad de Lancia, que Plinio¹ atribuye á los asturianos, y parece la que entre ellos Ptolemeo llama Langiati, se cree caía muy cerca de Oviedo, en el sitio llamado Pico de Lanza, que vendría á estar muchas leguas dentro de la Cantabria, si esta corría hasta Luearca. Mas que el mismo Ptolemeo atribuye á los pescicos, pueblos de Asturias, antes de entrar en la Cantabria la boca del río Nelo, que parece el conocido Nalón, y éste entra en el Océano como siete leguas más al Oriente que Luearca.

20 De Pomponio Mela se convence también, que pone las tres aras sextianas en la costa de los asturianos, diciendo: *En la ribera de los arturianos está el pueblo Noega: y las tres aras, que llaman Sextianas, tienen su asiento en una península, y están consagradas con el nombre de Augusto, é ilustran aquellas tierras antes poco conocidas.* Y estas aras sextianas de Augusto en la península de la villa de Gijón se conservaban poco há, como averiguó Morales. Como también á media legua de Oviedo á la falda del monte Naranco otra ara sustentada de columnas de jaspe, y en una piedra se lee el nombre de Octaviano. En las palabras inmediatas parece atribuye también Mela á los asturianos el río Salia, que se cree es el Sella, que corre mucho más al Oriente y desagua á seis leguas de la villa de Llanes, último lugar de las Asturias de Oviedo, y á lo más oriental de él. Porque dice consecutivamente á las palabras puestas: *Desde aquel río, que llaman Salia, comienza á retirarse y á estrechar más y más los espacios de la España hasta allí muy lata, etc.* Y luego añade: *Aquel trecho ocupan los cántabros y los várdulos.* Esto es; aquel trecho desde donde comienza á retirarse la costa desde el río Salia. Y siguiendo esta conjetura, podíamos decir que los cántabros se dividían de los asturianos entonces por donde hoy estos de las montañas que llaman de Burgos ó Asturias de Santillana.

21 Strabón² dijo, como vimos arriba, que se dividían por un seno del Océano. Y hoy hallamos que se dividén las jurisdicciones entre Llanes y Colombres, primer lugar de las Asturias, de Santillana en una ensenada que hace el mar. Y desde allí á la boca del río que desagua en Portugalete les quedaban á los cántabros más al occiden-

1 Plinius lib. 3. cap. 3.

2 Mela lib. 3. cap. 1. In Asturum littore Noega est oppidum, et tres Arae, quas Sextianas vocant in peninsulae sedent, et sunt Augusti nomine sacrae, illustrantque terras autoignobiles.

3 At ab eo fluvius, quod Saliam vocant, incipiunt ora paulatim recedere, et lato adhuc Hispaniam magis, magisque spatia contrahere.

4 Tractum Cantabri, et Barduli tenent.

5 Strabo ubi supra. Et in propinquo est Ocus in aestuarium, quod Astures Cantabris dividit.

te ni hallamos fundamento para eso en los que trae Oihenarto; porque el decir Posidonio referido de Strabón que el río Miño nacía en la Cantabria' aunque se tome el Miño por el Sil, que le aumenta, yá se ve es conocido yerro de hombre que escribió cuando España aún no estaba bien descubierta de los extraños. Y no puede su autoridad hacer peso igual á la de tantos geógrafos exactos que después la describieron. Y si por su dicho se gobierna Oihenarto, mucho estrechó la Cantabria. Porque de Luarca á las fuentes del Miño y del Sil hay muchas leguas de distancia intermedia. Y el atribuirá Paulo Orosio que el monte Medulio, sito sobre el río Miño, por el cual entiende al Sil, pertenecía á los cántabros, parece equivocación manifiesta. Por haberse movido guerra también allí por ocasión y al mismo tiempo que la de los cántabros contó Orosio juntos los sucesos y también Floro, que hizo mención de este trance. Pero este del monte Mendulio' expresamente le atribuye Orosio á las gentes de la Galicia interior y habla así. »Fuera de esto, Antistio y Firmio, legados del César, domaron con grandes y graves guerras las interiores partes de Galicia »que entre montañas y bosques se terminan con el Océano. Porque ciñeron en torno con fosa de quince mil pasos al monte Medulio, que se levanta sobre el río Miño, en el cual se guarecía gran »multitud de hombres, etc. No es esto atribuir á los cántabros al Medulio y Miño, aunque se cuente con ocasión de la guerra de ellos. Y si es atribuirse para qué se termina la Cantabria en Luarca, tan distante de aquellas partes?

22 Ni el río Sada, que llama Plinio, parece puede ser el Salia de Mela, aunque lo apoye Fernando Pinciano. Porque Plinio en el testimonio arriba puesto va describiendo la costa del Océano corriendo desde el Pirineo al Occidente, como se seguian los pueblos marítimos y ríos, y primero nombra al Sada que al puerto de la Victoria de los julobrigenses, que se reputa Santander, y no puede distar mucho: pues advierte que desde él á las fuentes de Ebro había cuarenta mil pasos. El Saurio, que según Mela corría por los cántabros y salenos, parece más natural sea el mismo que Plinio llama Sada. Y entre el Salia y Saurio conocida distinción hace Mela. Si por el Sada no entendió Plinio río que muera en el Océano Cantábrico, muy natural cosa es creer que él por Sada y Mela por Saurio entendieron al Pisuerga, que conocidamente riega algún trecho de la Cantabria. Y para los salenos, que también bañaba el Saurio de Mela, ayuda mucho la cercanía en nombre y sitio de la comarca de Saldaña, que tan de cerca toca el Pisuerga.

23 Averiguados los términos de la rigurosa Cantabria por Oriente y lado septentrional del Océano, en cuanto al meridional es cierto

1 Strabo lib. 3.

2 Paulus Oros. lib. 6. cap. 21. Præterea ulterioris Gallæciæ partes, quæ montibus sylvisque consite Oceano terminantur, Antistius, et Firmius Legati magnis gravibusque bellis perdomuerunt. Nam et Medullium montem Minio flumini imminuentem, in quo se magna hominum multitudo tuobatur, per quindecim millia passuum fossa circumseptam obsidione cinxerunt.

que los cántabros se entraban algún tanto por las vertientes de las montañas de León y las de Castilla, que llaman de Burgos. El Itinerario de Antonino entre los caminos que pone desde Astorga á Zaragoza uno es tocando la Cantabria. Y es increíble el rodeo y fatiga de fragosidad, si se habían de pasar los montes del reino á León y Castilla* con el que desde Millan á Leon de España después de Bribiesca, Seguisamón y Lacobrica pone á *Camala* á treinta y ocho millas de la ciudad de León. Y Zurita la reputa por la *Camarica* que Ptolomeo atribuye á los cántabros. Y se le debe admitir la conjetura. Porque por aquellas ni en los murbogos ni en los vacceos no se halla pueblo con nombre de *Camala*; y en el capítulo 3.º vimos que Amaya se reputaba por pueblo de Cantabria según el Viciarense en tiempo de los godos y cuando el rey Leovigildo guerreó en la Cantabria con los vascones. Y así, en el camino que hoy se anda desde León á Burgos alguno ú otro lugar de la Cantabria se tocaba y lo demás era de los vacceos del reino de Leon y los murbogos de Ptolomeo, que caían en la marca de Burgos, y parecen los mismos que los que Plinio llama turmodigos. Y entre estos y los autrigones por el Oriente hiernal de la Cantabria parece hacían los cántabros una punta, entrándose algún tanto por los montes de Oca abajo hacia los berones de la Rioja, con quienes dice Strabón confinaban los cántabros coniscos ó coniacos, y debían de llamarse así de la primera ciudad que de los cántabros cuenta Ptolomeo por nombre *Cóncana*.

§. IV.

24 **E**n cuanto á los lugares en que Augusto César hizo la guerra, no parece posible describir apuradamente los sitios. Porque si bien la guerra de Cantabria se celebró con grande estruendo y aplauso de escritores favorables al nombre de Augusto, solos Floro, Dion¹ y Paulo Orosio² cuentan algunas particularidades de ella, y los nombres que ponen son tan inciertos y poco conocidos ahora, que han ocasionado muy diferentes y encontradas conjeturas por la mayor parte fáciles y dictadas de alguna asonancia de nombres envuelta en afición de apropiár cada escritor á su patria los trances de aquella guerra. Lo que de los tres escritores dichos líquidamente consta es que los cántabros primero y luego los asturianos, no contentos de conservarse en su libertad, comenzaron á invadir á las naciones confines, vacceos, turmodigos y autrigones (en Floro se leen gurgonios y autrigonas, y se debe enmendar.) Que Augusto, teniendo la empresa por digna de su persona, no la quiso

1 Itinerarium Antonini in itinere ab Asturica Caesar Augustam.

2 El in itinere á Mediolano ad Legionem septimam geminam.

3 Florius lib. 4. cap. 12. Dion lib. 53.

4 Paulus Orosius lib. 6. cap. 21.

encomendar á sus capitanes sino que vino á la ciudad de Segisama, y partiendo el ejército en tres partes, abrazó toda la Cantabria y la invadió, aunque en vano y con gran fatiga y riesgo de su ejército por la aspereza de la tierra y lo que la lograban los cántabros en los pastos estrechos: que Augusto, parte para bastecer su campo falto de víveres por la esterilidad del país, parte para divertir al enemigo, dispuso gruesa armada, que hizo venit de las costas de Aquitania, la cual echando gente en tierra en las marinas de los cántabros, los invadió por las espaldas: que el primer trance memorable de armas fué junto á las murallas de la ciudad de Bélgica, que debe de ser la Bélgica que Ptolemeo cuenta entre los cántabros. Destrozados allí los cántabros, se retiraron á la altísima montaña de Vinnio, donde se persuadieron subiría primero el Océano que las armas romanas: que cercados en él por los romanos, los consumió el hambre: que después acometieron los romanos al pueblo llamado Arracilo, que, aunque sufrió el cerco porfiadamente, en fin, fué cogido y arrasado: que por el mismo tiempo en las partes interiores de Galicia se guareció gran multitud de gente en el monte Medulio, junto al río Miño, el cual, cercando en torno los legados Antistio y Firmio con fuerza de quince mil pasos de ámbito, redujeron á los cercados á trance de desesperación; pues por no acomodar á rendirse, se mataron casi todos á fuego y hierro y usando de veneno del árbol tejo: que por el mismo tiempo los asturianos, habiendo puesto sus reales sobre el río Astura, que se ignora cuál sea, disponían con gran consejo y fuerza, dividiendo sus tropas, acometer á un mismo tiempo las legiones y legados romanos que tenían dividido el ejército en tres partes: y que corrieran gran riesgo los romanos, á no haber faltado al secreto los trigequinos descubriendo el designio á Carisio legado, que previendo el acometimiento le hizo él de improviso, cargando sobre los asturianos descuidados y destrozándolos: que los que escaparon de la batalla, se retrajeron á la ciudad de Lanzi, sobre que se echó luego Carisio con el campo vencedor, y apretando el asedio y meditando los soldados romanos, abrasar la ciudad, Carisio, por dejar en ella memoria de su victoria los redujo á que la perdonasen y á los cercados á rendirse: que Augusto, acabada la guerra, á unos bajó á lo llano, á otros aseguró tomando rehenes, á otros vendió por esclavos y cerró la segunda vez las puertas del templo de Jano, demostración acostumbrada en paz universal de todo el imperio romano, siendo aquella la cuarta vez que se usaba después de la fundación de Roma.

25 Este texto, que es el que está fuera de duda, se ha glosado variadamente. Garibay¹ quiere que Segisama sea Beizama y Arracilo Régil, pueblos de Guipúzcoa, muy cerca uno de otro, y la montaña de Hernio, muy cerca de ambos pueblos, el monte Vinnio de la retirada y cerco de los cántabros; y Menduría otra montaña, allí cerca el monte Medulio del cerco por los legados. El Príncipe de Viana, Don

Carlos,¹ y Pedro Antón Beuter,² que le sigue, quieren que esta guerra y trances de ella sucedieron en Navarra entre Eulate y Amescua y no lejos de la villa de Peralta. No es tan fácil como refutar la mentira establecer la verdad. Ni para aclarar esta nos podemos valer de unos comentarios que andan por ahí de la guerra de Cantabria, atribuidos falsamente á Augusto César. Verdades que Suetonio³ afirma escribió Augusto comentarios de sus cosas. Pero con expresión añade escribió *solo hasta la guerra de Cantabria*; y la palabra *tenuis* más frecuentemente se usa con exclusión de lo que se sigue. Y cuando hubiera escrito libros de esta guerra, estos, que se le imputan, están tan llenos de impropiedades y cosas descubiertamente falsas y con estilo tan bajo y soez, que no se pueden sin injuria atribuir, no digo á la exacción de Augusto, pero ni á hombre alguno de ingenio romano y de su siglo.

26 Lo que Garibay sintió y tomó de un códice de un autor moderno, cuyo título es *Recopilación de cosas de Guipúzcoa*, se convence de falso. Porque el pueblo Segisama no se conoce en los várdulos, y los pueblos dichos y montaña de Hernio caen en los várdulos, y en lo último de ellos y mas retirado de la Cantabria rigurosa. Y no hallándose Segisama en los várdulos, se halla en los vacceos, y en ellos la cuenta Polibio citado de Strabón, y tambien Ptolemeo, llamándolo Segisama Iulia. Aunque Plinio la contó entre los turmodigos, que Ptolemeo llama murgobos, y son la comarca de la ciudad de Burgos. Y debió de ser la causa de la diferencia el caer muy cerca de los confines de vacceos y turmodigos, que partian términos en el camino de Burgos á León. Y porque no haya equivocación con la semejanza de los nombres, es de saber que por aquellas comarcas y la de Bribiesca se contaban tres pueblos con nombres algo semejantes Segisama Iulia, Segisamón y Segisamúnculo. Los dos primeros contó Plinio entre los turmodigos, atribuyéndolos á la cancellería de Clunia. A Segisamúnculo contó Ptolemeo entre los autrigones. Y el Itinerario de Antonino en el camino desde Milán á León de España, llevándole por Calahorra y Varea, y Aricio, quesin duda es el Tricio, sobre Nájera, y lo arguye la disposición del camino y las diez y ocho millas que dá de distancia desde Varea á Tricio, que corresponden á las cinco leguas cortas de hoy, antes de tocar á Bribiesca. Y á Segisamón en este y otros caminos cuarenta y siete millas después de Bribiesca y noventa y dos antes de León, que serán como veinte y tres leguas españolas. Ya se ve que nada de esto puede tocar á los várdulos, y que de aquella región del monte Hernio de Guipúzcoa dista el lugar más cercano de los tres nombrados, que es Segisamúnculo, casi tres días de camino.

¹ Principe D. Carlos.

² Beuter lib. 1.º cap. 23.

³ Suetonius in Augusto cap. 83. Et aliqua de vita sua, quam tradidit libris, Cantabrico tenuis bello, nec ultra, exposuit.

27 Y el mismo argumento se hace de los demás lugares nombrados de los encuentros de los cántabros. Porque ni Bélgica ó Bélica ni Arracillo se contaron jamás en los vándulos. Y el monte Vinnio ó Vindio, como le llama Ptolomeo, en cuanto podemos entender de sus grados, en grandísima distancia de Guipúzcoa caía. Y el Medulio, que expresamente dice Paulo Orosio estaba sobre el río Miño, y que los que se acogieron á él eran de las interiores partes de Galicia, y que parece ser el monte de las Medulas, rico por los minerales de oro, de que lleva granos por allí el Sil, que le baña las faldas, es grandísimo desbarato quererle situar en Guipúzcoa y confundirle con el Maduria. Y no habiendo nombre alguno de tantos que eayese en la Guipúzcoa, querer estrecharlos todos á ella no es cosa que tenga proporción.

28 Y de esto mismo se hace nuevo argumento. Porque el llegar Augusto á Segisama y partir su ejército en tres partes para abrazar á un mismo tiempo toda la Cantabria, dice mucha extensión, y haberse derramado mucho la guerra, Beizama y Régil están á media legua de distancia entre sí, y de Hernio á ninguna; porque están á su misma falda, y el monte Maduria á dos leguas de Régil y de Beizama menos. ¿Cómo es creíble el estrecharse tanto guerra tan derramada? Además de que para no ser Régil el Arracillo hace la porfía y tesón del cerco como de lugar considerable: y en Régil no hay sitio para él por ser un barranco muy estrecho entre montañas sin terreno para población mediana siquiera. Y antes de cercar á Arracillo fué el suceso del monte Vinnio: y si este es Hernio y Arracillo Régil, no pudo Augusto cercar el monte sin cercar al pueblo. Ni después de cogido el monte pudo sufrir tan porfiado cerco el pueblo; porque solo con dejar caer peñas le podían arrasar en pocas horas. Fuera de que á Segisama pacíficamente llegó Augusto y se ve de todos los autores dichos: allí parece hizo la plaza de armas y partió el ejército para invadir la Cantabria; como puede convenir esto á Beizama á media legua de la que quieren sea Arracillo y debajo de Hernio, que sojuzga de la misma suerte y con el mismo riesgo á Beizama que á Régil?

29 Algunas de estas razones también prueban no pudo ser lo que el Príncipe de Viana y Beuter sintieron: que estos trances de armas hubiesen sido entre Amescua y Eulate y cerca de Peralta. Porque si bien creemos que en Guipúzcoa y montaña de Navarra hubo algunos trances de armas en esta guerra, y que la llama de ella corrió todo el lado septentrional de España desde Galicia al Pirineo, y aún más allá de él por la Aquitania, como veremos en el capítulo siguiente, los que con individuación cuentan los escritores en Bélgica, Arracillo, Vinnio y Medulio muy lejos de estas regiones sucedieron por las razones dichas. Lo que se puede presumir por conjeturas es que Augusto acudió á la frontera de los vacceos, y turmodigos, infestados de las correrías de los cántabros y que hizo plaza de armas en

1 Plinius lib. 3. cap. 3. Turmodigi quatuor in quibus Segisamionenses Segisamé-Iulenses.

Seguisama, ciudad de los vacceos, según Ptolemeo y Polibio, y de los furmodigos, según Plinio, y á quien debió de poner sobrenombre de *Julia* por memoria de su tío Julio César, á quien había acompañado en España en la guerra contra los hijos de Pompeyo: y veniale á cuento por el sitio de frontera á los cántabros, y la región por ser hácia la llanura del reino de León y tierra de Campos, pingüe y rica de grano para el abasto de tantas tropas como juntaba. Dividiendo allí el ejército en tres partes para invadir, parece camino muy natural para la entrada de las riberas de Pisuerga arriba. Hácia ellas y no lejos de Aguilar de Campo reconocen Garibay y Oihenarto á Juliobriga, que Ptolemeo y Plinio atribuyen á los cántabros, y la poca distancia que Plinio señala de este pueblo á las fuentes de Ebro consueña. Y parece se edificó con ocasión de esta guerra, honrando también aquí Augusto las memorias de su tío con el nombre de aquella ciudad compuesto de *Julio y briga*, palabra de que tantos pueblos españoles se componen. Y viendo que Ptolemeo no cuenta entre los cántabros á Arracillo, se podría imaginar que en sus ruínas fundó Augusto á Juliobriga y se extinguió el nombre de Arracillo.

30 El puerto de la Vitoria de los juliobrigenses parece Santander, y consueña la distancia de cuarenta millas que dá Plinio desde él á las fuentes de Ebro: y parece sucedería allí la victoria de Augusto cuando echo gente en tierra la armada que le vino de Aquitania; pues por toda aquella costa ningún puerto había tan capaz ni tan accesible. Y quedaríale el nombre de Victoria del suceso y de los juliobrigenses por algún honor ó derecho que Augusto daría á Juliobriga como á ciudad fundada por él. Antes de él no parece lo pudo ser; porque en tiempo de Julio César no penetraron las armas romanas aquellas regiones. Ni es de creer que los mismos cántabros hicieron á Julio esta lisonja, pues siguieron como confederados el bando de Pompeyo. En el señorío de Vizcaya hay algunas memorias que hácia sus tierras de Encartaciones y comarcas de Arciniegá hubo varios trances en esta guerra. Y es más creíble, porque aquellas tierras yá caían dentro de la rigurosa Cantabria y no pudieron suceder muy lejos.

§. V.

31 **D**el tiempo de los godos no se puede con toda seguridad apurar si el nombre de Cantabria¹ se extendió á la Rioja. Porque si bien San Braulio, Obispo de Zaragoza, en la vida de San Millán, que vivió en Berceo, lugar de la Rioja, habla de él como de quien vivía no lejos de los cántabros, como cuando habla de la milagrosa cura de los senadores Nepociano y Proseria, cuya enfermedad dice *que ninguno de los cantabros pudo dejará de verla*

1 S. Braulio in Vita S. Amiliani. Eo quod nemo sit Cantabro, qui hoc non aut videre aut audire potuerit.

á *ovra*. Y cuando habla de la revelación que tuvo por la cuaresma de la destrucción de Cantabria y cómo envió á pedir al Senado de los cántabros audiencia para el día de Pascua y les predicó y predijo la ruína que sucedió por el rey Leovigildo, no se aclara con certeza á qué distancia del monasterio del Santo era todo esto ni hácia qué parte: ni si por la palabra *Cantabria*, cuya ruína predijo, se haya de entender ciudad, como entendió Sandóval situada en el cerco de Cantabria sobre Logroño ó provincia que de Berceo no podía caer muy lejos, aún sin haberse mudado las cosas, aquella región de los cántabros comiscos que en tiempo de los romanos tocaba á los berones de la Rioja. Ni el detenerse el rey Wamba haciendo en la Cantabria aprestos de guerra para invadir á los vascones, que dijimos en el cap. 3.^o del Arzobispo de Toledo, Juliano arguye fuese en la Rioja la detención como quiere Oihenart: mayormente constando del Biclarense que Amaya en la tierra liana de León se reputaba por Cantabria y pueblo principal de ella en tiempo de Leovigildo, que la ocupó.

32 Lo que podemos con toda certeza asegurar es que en tiempo de los antiguos reyes de Pamplona ó Navarra se llamaba la Rioja con el nombre de *Cantabria*. Veremos después que el rey D. Sancho, abuelo del Mayor, en instrumento de la Redonda de Logroño del año de Cristo 983 se intitula reinar en Pamplona y Cantabria.¹ Y lo que sobre el título de Cantabria dicen de él el arzobispo D. Rodrigo y el Obispo de Tuy. En tiempo de su nieto el rey D. Sancho el Mayor era tenencia, y firma como gobernador de ella D. Fortuño Osoiz² el privilegio en que el rey D. Sancho confirma sus posesiones y tierras de diócesis á la iglesia de Pamplona en la era, según Sandóval, 1045; y en el reinado de su hijo D. García de Nájera se echa de ver comprendía mucha parte de la Rioja el gobierno ó tenencia llamada cantabriense. Porque en la carta de arras que el Rey dió á su mujer la reina Doña Estefanía en la era 1078 entre las demas tierras que la señala, son las que tenía en honor este mismo caballero, que todavía vivía: y fué el que hizo también de parte de Navarra el amojonamiento con el condado de Castilla en la era 1054. La memoria de las arras dice: *El Señor Fortun Oxoiz con la tierra que tiene, conviene á saber: Bechera (es Viguera) con entrambos Cameros y valle de Arnedo con todas las villas de la Cantabriense, etc.* Sandóval leyó *con ambabus varribus*. Pero nuestra lección está en la carta de arras original. Y ya se ve que fuera de las tierras que nombra comprendía otras también con el nombre de cantabriense. Parece que este nombre le tomaron de alguna tenencia insigne, á la cual pertenecían, llamada Cantabria, con honor de la cual sola se intitula en otras cartas

1 Archivo de la Iglesia Cathedral de Pamplona y en el Cartulario Magno de la Camara de Comptos fol. 178.

2 Señor Fortuño Osoiz Dominus Cantabrim.

3 Archivo de Sta. MARIA de Nájera. Señor Fortun Oxoliz cum ipsa terra, quæ in tenet, id est, Bechera, cum ambabus Cantabris, et Valle Arnedo, cum omnibus Villis Cantabrisis.

Reales este caballero. Y en tanta cercanía como la del nombrado cerro de Cantabria junto á Logroño, no podemos dudar se derivó el nombre de población insigne en él, de la cual hay muchos rastros en el cerro, y los hemos reconocido mucha veces. Y los del castillo en especial son patentísimos, con los cimientos de las murallas todavía levantados de la tierra y las líneas torcidas de las torres sobresalientes á trechos y los bosos tirados. Todo lo cual se reconoce á la punta más occidental del cerro y que más de cerca mira á la ciudad de Logroño é iglesia de Munilla.

32 Y porque no quede duda alguna del caso, en el archivo de la Catedral de Calahorra se conserva un instrumento original del rey D. Alfonso el Batallador con el signo mismo que acostumbrada, en que concede á un caballero por nombre Frango Aznárez de Medina, que tenía en honor á Filera, Santa Eulalia, Peña y Tarazona por sus muchos servicios para él y sus descendientes la torre de Almudébar con todos sus términos en Calahorra, y remata: *Fecha da la carta y corroborada en la era 1170.* Y después de una palabra breve, que yá no se divisa por estar gastado el pergamino, prosigue: *En el mes de Marzo, en aquella población de Cantabria.* Dice reinaba en Aragón, Pamplona, en Cerezo, en Sant Esteban, en Arun, (así está) en Sobrarbe y Ribagorza.

34 Y por seguir la caza hasta matarla y porque no quede en duda adónde entendía el Rey esta población de Cantabria, en el archivo de la villa de Sangüesa,¹ que le reconoce por fundador, entre algunos instrumentos originales suyos se conserva un cuaderno de papel muy viejo y maltratado y de mala letra, que es traslado de siete escrituras, casi todas del rey D. Alfonso, y son en romance muy antiguo, y en una que es á los *pobladores francos del burgo viejo de Sangüesa para que mejor poblasen en aquel campo plano de yuso aquel castillo*, remata: *Fecha carta de donación era 1160 en el mes de Abril, en las octavas de la Resurrección de nuestro Señor, día Viernes por nombre en aquella población de sobre Logroño que se llama Cantabria.* Y en el mismo archivo se halla aparte este mismo privilegio en latín inserto por *vidimus* mandado dar por Sancho de Oillasto. Alcalde de Sangüesa, año de Jesucristo de 1389, y contiene las mismas palabras de la data: *En aquella población de sobre Logroño, que dicen Cantabria:* con sola la diferencia del mal latín de aquellos tiempos, que puso *sub* donde había de poner *super*, dice reinaba en Aragón, en Pamplona, en Alava, en Baztán, en Ribagorza y Pallares. Y entre los confirmadores es uno *el Señor Garcia Ramirez en Montzon, en Logroño.* Y es el Infante de Navarra desposeído, que puesto recobró el Reino

1 Archivo de la Iglesia de Calahorra, Cajón del num. 22, escritura 34. *Facta carta, et corroborata Era M. C. L. X. X. p. m. lxx. in mense Março, in illa populatione de Cantabria.*

2 Archivo de Sangüesa.

3 In illa populatione de sub Logroño, quam dicunt Cantabria.

35 Parece era entonces población de importancia, pues la frecuentaba el Rey. Y solo puede quedar de duda cuándo se fundó y comenzó á poblar. Si en tiempo de los godos y como baluarte contra ellos por los vascos, y dándola el nombre de Cantabria por haberse extendido por la Rioja los cántabros coniscos que la tocaban, ó algunos de los que Augusto bajó á lo llano, y que hacía aquí se hayan de ladear las memorias puestas de San Millán, aunque no parece entró tanto por esta parte Leovigildo en los vascos; ó si los primitivos reyes de Navarra la fundaron para baluarte contra los moros de la rioja cuando comenzaron á ganarla de ellos, ó si la repoblaron y aumentaron para eso, hallándola derruida del tiempo de los godos, no nos atrevemos á definirlo. Lo que no puede pasarse sin refutación es que en este cerro en tiempo de Augusto estaba fundada una gran ciudad con nombre de *Cantabria*, que daba nombre á toda la provincia de los cántabros, cómo metrópoli y cabeza de ellos, y que la cercó Augusto, y las cartas que sobre rendirse corren en algunos autores por de Augusto á ellos y de ellos á Augusto, y que de sus ruinas llevadas por Ebro fundó á Zaragoza. Floro, Dion y Orosio, que escribieron sucesos mucho menores; olvidaron con uniforme silencio la cabeza y lo principal de tan ruidosa empresa? Y ningún geógrafo de los de aquel tiempo encontró con ciudad tan principal? Y todos conspiraron á poner á los cántabros tan distantes de su cabeza y con interposición de otras naciones? A alguno podrá ser ocasión para confirmarse en el yerro el dicho de San Isidoro, que dice: *Los cántabros, nación de España, llamados así del nombre de una ciudad y del río Ibero, sobre quien están situados.* Pero ya se ve no dice que del nombre solo de la ciudad se llamaron cántabros, sino del nombre de ella y del río juntos. Y de esta ciudad, que por la cuenta había de llamarse *Canta* ó *Cantia*, no hallamos memoria alguna, ni San Isidoro dice hacia qué parte estuviese situada.

CAPÍTULO VII.

DEL ESTADO Y SUCESOS DE LOS VASCONES MIENTRAS DOMINARON LOS CARTAGINESES Y ROMANOS EN ESPAÑA.

§. I.

De los tiempos anteriores á la entrada de los cartagineses y romanos en España son muy pocos los sucesos que de ella se saben con seguridad digna de escritura, y no muchos los que después de ella. Porque de dos naciones que aplicaron los ingenios á la Historia, griegos y romanos, á los griegos caía muy lejos

8 S. Isidorus lib. 9. Etymol. cap. 2. Cantabri gens Hispanie á vocabulo Urbis, et Iberi amnis, cui insidunt, appellati.

y á poca comodidad del comercio España, y los romanos, como tuvieron muchas cosas que escribir propias, solo cuidaron de las ajenas en cuanto hacían á las suyas. Las memorias que, saltando y siguiendo los movimientos mayores de la república, podemos averiguar de los vascones son las siguientes.

2 En los tiempos de la segunda guerra púnica parece siguieron el bando cartaginés y acompañaron á Aníbal en la gran jornada de Italia. Silio Itálico, si ya no es exornación poética, varias veces cuenta á los vascones en el ejército de Aníbal, ya en el lib. 2.^o haciendo como reseña de las gentes españolas que le seguían, ya en el 5.^o en la batalla de Trasimeno con el cónsul Flaminio, ya en el 9.^o hablando de la de Canas, y en el 10.^o en el trance de la muerte del cónsul Paulo Y siempre es nombrándolos juntos con los cántabros, como naciones muy unidas por la semejanza y costumbres. Y siempre es celebrando en los vascones el entrar en las batallas descubiertas las cabezas y sin celadas. También se colige lo mismo de lo que refiere Plinio:¹ que Aníbal en esta guerra se aprovechó mucho de un pozo en la España Citerior cerca de los confines de Aquitania por nombre Bebelo, tan férax de oro, que sacaba cada día 300 libras de él. Y de este pozo hoy día se ven rastros en el valle de Baztán, en uno cerrado con grandes peñascos que se dice se echaron por evitar heridas y muertes con los franceses, fronterizos por allí, y será la primera vez que estimaron los hombres menos el oro que la sangre. Hoy día se sacan entre arenas algunos pocos granos de oro por resquicios que ha abierto la codicia. La cercanía con la Aquitania ayuda á creer es él de que celebra Plinio se aprovechó Aníbal.

3 Si esta confederacion se desvaneció tan á prisa, como sospecha Oihenarto, con la llegada de Cneo Scipión á la costa de Cataluña y puerto de Ampurias con la armada y ejército romano, no es posible apurarlo. El testimonio de Lito Livio, en que estriba, solo prueba que Cneo Scipión granjeó por amigos al pueblo romano á los lacetanos hasta el Ebro y otros pueblos más interiores y retirados de la costa del Mediterráneo, y no parece hubiera omitido cosa tan memorable como haber granjeado amigos y confederados hasta la costa del Océano. Y los lacetanos no estaban, como dice, los más próximos á los vascones; pues se interponía entre ellos la región toda de los ilergetes, y por parte también la de los ausetanos, como se ve en Ptolomeo. Y lo más que se colige de lo que adelante refiere Livio es que Scipión granjeó también algunos pueblos de los ilergetes. Pero

1 Silius Italicus lib. 2. Nec Cerretani quondam Tyrinthia castra, aut Vasco insuetus galae fore arma morati.

2 Lib. 6. Cantaber et galae contempto tegmine Vasco.

3 Lib. 9. Cantaber ante alios nec tectus tempora Vasco.

4 Lib. 10. Ac iuvenem quom Vasculavis, quem spicula densus Cantaber vigebat.

5 Plinius lib. 33. cap. 6. Miram ádque por Hispanias ad Annibalem innotuit putes curare sua ab iuventoribus nomina habentes. Ex quibus Bobelo appellatur hadieque; qui CCC. pondo Annibali subministravit in dies, ad mille quingentos iam passus cavato monte, per quod spatium Aquitani stantes diebus noctibusque egerant aquas lacernarum mensura, ammenque faciunt,

échase de ver no fueron muchos ni con mucha seguridad; pues no se fió de ellos Scipión menos que dándole rehenes: y aún así apenas volvió la cabeza Scipión subiendo de Tarragona á Ampurias cuando se los ganó Asdrúbal y con su ayuda taló los campos de los amigos romanos. En la declinación de Aníbal en Italia y de los demás cartagineses en España es más creíble se adhirieron al pueblo romano. Si pertenecían á los vascones los suesetanos, que, marchando alistados en número de siete mil y quinientos á estipendio de la república cartaginesa, y asaltados en el camino de Publio Scipión, padre del Africano, y del ejército romano, sustentaron el peso de la batalla hasta que, llegando Masimisa con la caballería berberisca y el resto del ejército cartaginés, fueron derrotados los romanos y muerto Publio Scipión, ya dijimos en el cap. 2.º no se puede asegurar por la obscuridad con que habla Tito Livio y por no hallarse la situación de estos pueblos, que debían de incluirse y contarse en otros mayores, en Ptolemeo ni otro geógrafo: aunque Florián de Ocampo los interpretó por los de Sangüesa y sus comarcas. Y fuera del nombre de Sangüesa, á una legua grande de ella se halla también la villa de Sos, que todos son nombres semejantes.

4 En las guerras de Scipión Africano con Indibil y Mandonio no entraron los vascones. Con los lacetanos é ilergetes, cuyos réculos eran, sucedieron, como se vió en el cap. 2.º y de Africano ningunas entradas suenan en las montañas y costas del Océano Septentrional. En la del Pretor de la España Citerior, Tiberio Sempronio Gracco contra los celtiberos parece corrieron en amistad con el pueblo romano, como allí mismo se dijo: y esa parece fué la ocasión de aumentarse la antigua Ilurce, pueblo de los vascones, y de mudar nombre en el de *Graccurreis*. En las guerras civiles de Mario y Sila siguieron el bando de Mario, y al valeroso y prudente capitán Sertorio, que le mantuvo en España y la enseñó lo que pudiera haber fiado de sí y conseguido á haber sabido estimar sus fuerzas y lográdolas uniendo conato y designios. Después de su muerte persistieron los vascones en la fé y amor que le tuvieron: y sin desmayar en el quebranto universal de España, que desfalleció con la falta de tan excelente capitán, sustentaron con gran tesón á honra de sus cenizas el cerco de Calahorra como también la ciudad de Osma. Y fuera de este cerco, el Epítome de Livio pone otro anterior, en que Metelo y Pompeyo juntando todas sus fuerzas cercaron á Sertorio en Calahorra, y que él, haciendo frecuentes y poderosas salidas, les hizo grandes daños: y después se ve cómo los obligó á levantar el cerco; aunque por la consición del Epítome no se entiende si fué otro diferente cerco ó fin del primero, sino que los esparció y obligó á irse á Metelo á Andalucía y á Pom-

1 Epítome Livii; lib. 92. Osesus deinde Calagurri Sertorius assidue eruptionibus non levi oratione damna obsidentibus intulit.

2 Epítome Livii; lib. 93. Et ab obsidione Calagurris oppidi depulsos coegit diversas regiones petere, Metellum ultiorum Hispaniarum, Pompeium Galliam.

peyo á Francia, sin duda á rehacerse de fuerzas. También Appiano hizo mención de este cerco.

5 Ni es creíble lo que Oihenarto pensó: que sola la ciudad de Calahorra con consejo privado y sin que entrasen en él los demás pueblos vascones acometió esta empresa, de que no parece siente bien. Ni en ella hallamos qué reprimir ni fundamento para imaginar fué empeño particular de sola Calahorra, aunque fué la que más padeció en mantenerle. Y lo arguye con evidencia el que poco después los aquitanos, invadidos de Publio Craso, legado de Julio César, llamaron en su ayuda levadas grandes de soldados de las ciudades confinantes á ellos de la España Citerior, y pusieron por cabos de su ejército los capitanes que habían militado con Quinto Sertorio muchos años, y tenían grande opinión de ciencia militar, como escribe César¹ y vimos en el cap. anterior y en el segundo. De Calahorra sola que cabos soldados de Sertorio pudieron quedar libres para ir tan presto á militar contra las banderas romanas en Aquitania, si tan poco antes la cogió Afranio, Legado² de Metelo, y la abrasó, como vimos de Paulo Orosio³ ¿O qué ciudad de España Citerior confinante á Aquitania pudieron ser aquellas á que enviaron los aquitanos las embajadas, y de dónde llamaron tantas levadas, si no se entienden en mucha parte por lo menos por ellas las de los vascones? Ya se dijo también en el cap. 2.^o que en esta ocasión no parece pasaron las armas romanas el Ebro por esta parte de los vascones. La prisa que Pompeyo llevaba marchando á Roma con el ejército al triunfo de que hablan⁴ S. Jerónimo y Plutarco,⁵ obligaría á Metelo ó Afranio, su legado, á no emprender de propósito la guerra penetrando dentro en los vascones dejándolos escaimantados con la ruina de Calahorra.

6 En las guerras civiles de César y Pompeyo siguieron la facción de éste con las demás gentes septentrionales que tocaban al Océano, como se ve de César, que, hablando de los socorros de españoles con que engrosaron su ejército los legados de Pompeyo, que tenían por él á España, habla así: *Dispuestas estas cosas, Petreyo pidió caballería y socorros á toda la Lusitania; Afranio á los celtiberos, cántabros y á todos los bárbaros que pertenecen al Océano.* Y ya se ve que, teniéndose la causa de Pompeyo por del Senado, teniendo Pompeyo años había ya ocupada á España con siete legiones y tres legados, y habiéndola procurado obligar con beneficios todo aquel tiempo desde que se acabó la guerra de Sertorio, era lo más natural seguir la causa de Pompeyo. Y la derrota reciente de Publio Craso, legado de César en la Aquitania, tendría enconados á los vascones contra las cosas de César é inclinados á la facción de Pompeyo. En

1 César lib. 3. de Bello Gallico.

2 Paulus Orosius lib. 5. cap. 23.

3 S. Hieronymus lib. contra Vigilantium.

4 Plutarchus in Pompeio.

5 César lib. 1. de Bello Civili. His rebus constitutis, equites auxiliaque toti Lusitaniae á Petreyo, Celtiberis, Cantabris, barbarisque omnibus, qui ad Oceanum pertinent, ab Afranio imperantur.

la que sus hijos renovaron después de la derrota y muerte de su padre no parece hicieron movimiento vascones ni cántabros ni gente alguna del lado septentrional de España. Y en cuanto se puede colegir de los comentarios de Aulo Hircio, ninguna nación de las de España Citerior ó Tarraconesa intervino en aquella guerra, y todos los trances de ella fueron en la Bética.

§. II.

7 **E**n la que Augusto César hizo á los cántabros parece intervinieron también otras muchas gentes de las costas septentrionales, y en cuanto se puede barruntar, aquella llama corrió desde el mar de Galicia hasta el Pirineo, y pasando, envolvió también muchas gentes de la Aquitania. De Galicia ya se vió por el testimonio de Orosio la retirada al monte Medullio, que se levantaba sobre el Miño y cerco de los romanos. Y también los trances de armas de sus confinantes, los asturianos, con Publio Carisio, legado del César, y los de los cántabros, sus confinantes. Con el nombre de cántabros se debieron de comprender por la semejanza grande de costumbres y leyes las demás gentes que corrían hasta el Pirineo, al modo que dijimos habló Julio César y Juvenal, en especial en tiempo de Augusto, en que aún no estaban entradas ni bien conocidas aquellas montañas. Y que esto sea forzo lo arguye el ver que los vascones y confinantes á la Aquitania antes de Augusto no se hallan sojuzgados por el pueblo romano. Porque si en algún tiempo hubo de ser, fué al fin de la guerra de Sertorio y con ocasión del cerco de Calahorra. Y que entonces no fué vése con claridad de que tan poco tiempo después éstos mismos vascones y confinantes á la Aquitania en gran número y con tantos cabos pasaron á socorrer á los aquitanos, invadidos de Craso, legado de Julio César, como del mismo está visto. Cosa increíble de la costumbre romana, si estaban sojuzgados los vascones, dejar de llevarse á Roma al triunfo tantos capitanes que habían militado muchos años con Quinto Sertorio y tenían tanta opinión de ciencia militar, como pondera César.¹ Y era manifestísimo riesgo haberlos dejado en casa. Ni se hallará que Afranio, que quedó con el gobierno de la España Citerior, moviese guerra á los vascones confinantes á la Aquitania; por haber pasado á Francia á militar contra las banderas romanas, contentándose, como de nación no conquistada, con que no hiciese movimiento en las tierras de su gobierno. Y ayuda á esto mismo el ver que la llama de esta guerra pasó el Pirineo y entró en la Aquitania.² Suetonio

1 César lib. 3. de Bello Gallico. *Duces vero ii deijunguntur, qui una cum Q. Sertorio omnes annos uerant, summaque scientiam rei militaris habere existimabantur.*

2 Suetonius in Augusto cap. 24. *Domuit autem partim ducto partim auspiciis suis Cantabriam, Aquitaniam, Pannoniam Dalmatiam cum Hircio omni etc.*

conocidamente atribuye á Augusto la Aquitania sojuzgada, diciendo: *Domó parte por su conducta, parte por la de sus capitanes la Cantabria, la Aquitania, la Panonia, la Dalmacia con todo el Ilírico, etc.* con la derrota de Publio Craso no quedó allanada toda la Aquitania.

8 Antes el mismo César¹ expresamente dice que algunas naciones de ella y las últimas, que serían sin duda las más arrimadas al Pirineo, confiadas en el tiempo por entrar el invierno, no se le rindieron ni enviaron rehenes como las otras. Y aunque el César² después á lo último de su gobierno, habiendo sojuzgado todo lo demás de las Galias, resolvió ir en persona con dos legiones contra la Aquitania por no haber campeado en ella el mismo ni haberla sujetado sino en parte por su legado Craso, y entonces todas las ciudades se le rindieron y enviaron rehenes; todavía como luego se turbó la república romana y César hubo de sacar de las Galias sus legiones para la guerra civil con Pompeyo, y luego se siguieron las de Augusto, su sobrino, la Aquitania como provincia poco trabajada de la guerra y sojuzgada á la ligera, y no de propósito, parece tomaria las armas con ocasión de la guerra de Cantabria y de los pueblos confinantes suyos por el Pirineo. Y como en la guerra de Publio Craso los aquitanos envolvieron á sus confinantes españoles, pidiéndoles socorros, también en la guerra de Cantabria se los debieron de dar los aquitanos y mezclarse en aquella guerra, por lo menos aquellas naciones más arrimadas al Pirineo, que no se rindieron á Craso, interviniendo para esto, fuera del agradecimiento del socorro y confederación reciente, la semejanza grande en costumbres, lengua y hasta las facciones y disposición de cuerpos, que el cap. 4.^o y 5.^o dijimos ya de Strabón³ que llegó á decir *parecian más españoles que franceses*.

9 Así que la guerra de Cantabria parece comprendió también muchas de las gentes que corrían desde la rigurosa Cantabria hasta el Pirineo, y algunas por lo menos de la Aquitania, que le toca. Y de aquí pudo nacer la fama de que en tierras de Navarra y Guipúzcoa guérró Augusto César, aunque los nombres de los pueblos y montes que individúan las Historias romanas ya vinos no pertenecían á estas regiones. Pero en guerra de cinco años y con ejército dividido en tres, muchos y diversos trances de armas intervendrían, y todo cabe dentro de la verdad. Y como entre las provincias que Suetonio cuenta sojuzgadas por Augusto no se expresan las Asturias, sino que las envolvió en el nombre de Cantabria por haber sido una misma la ocasión de la conquista, así también con el nombre de Cantabria se envolvieron las demás naciones confinantes hasta el Pirineo por la misma razón. Por estas montañas ha quedado cierto eco de

1 Sext. Aurel. Victor in Epítome.

2 Cesar. lib. 3. de Bello Gallico. Pauce ultima nationes anni tempore confise, quod hyom, subant, id facere neglexerant.

3 Cesar. lib. 8. de Bello Gallico.

4 Strabo lib. 4. initia. Hispanis, quam Gallis sunt similitores.

que Augusto César no acabó de sujetar del todo á los cántabros: y algunos escritores de menos nombre parecen han celebrado demasiado esto tumor.

10 Y aunque las extrañezas que cuentan como de haberse reducido la guerra á desafío de trescientos cántabros con otros tantos romanos y haber peleado en Roma delante del Senado y otras del mismo jaez, son manifiestamente apócrifas, y solo inventadas para granjear aplauso popular. Todavía Strabón,¹ que vivía entonces, dá algún fundamento para creer que algunos de aquellos pueblos no estaban del todo allanados, y habla así: »Pero ya, como queda dicho, »todas las guerras se han acabado. Porque á los cántabros, que ahora »más singularmente roban y saltean á sus vecinos, Augusto César los »sujetó, y los que antes talaban á los amigos de los romanos, ahora »llevan armas por los romanos, como los coniacos y los que habitan »á las fuentes de Ebro, exceptuando á los tuisos. Y Tiberio, que sucedió á Augusto, habiendo puesto en aquellas tierras tres cohortes »que Augusto había destinado y reducido no solo á vivir en paz, sino »también á policía civil á algunos de ellos. El exceptuar á los tuisos de entre los que ya llevaban armas por los romanos dá mucho qué pensar: y parece que la excepción arguye no estaban del todo allanados entonces. Casaubono² confiesa no halla rastro de esto en toda la Historia romana, ni yo le descubro ni el nombre de estos pueblos tuisos en algunos de los geógrafos antiguos. Porque ciertos lusones, de quien Apiano hizo mención que habitaban hácia el Ebro, el mismo Casaubono confiesa no hacen al caso. Pero no por eso me reduciré como él á alterar la lección que apoyan todas las ediciones y códices antiguos, en especial inmutando del todo el sentido de la lección sin alguna buena conjetura que á eso ayude, y solo por huir la dificultad. Como quiera que la primera obligación del comentador es conservar el texto cuando no le hace suspecto la variedad de códices ni la omisión de otros autores, hace sospechosa la verdad del texto. En cada autor hay algunas cosas singulares en que no hablaron los otros, que lo demás fuera trasladar ó cuando más vestir con diferentes jaeces una misma narración.

11 Si el nudo se haya de soltar entendiendo por tuisos á los de la ciudad de Iturisa, que Ptolémeo puso por primera en los vascones, y el Itinerario de Antonino llama Turisa, y colocó, como vimos, á veinte y dos millas de Pamplona subiendo el Pirineo, camino de Burdeos, y que aquella parte de montaña hácia los valles de Baztán, Vértiz-Arana, las cinco villas y tierras comarcanas, que todas son de grande aspereza, se mantenían todavía en alguna libertad, más que

1 Strabo lib. 3. Verum iam, ut dixi, omnia bella sunt subacta. Nam Cantabros, qui maxime hodie latrocinia exercent, isque vicinis, Caesar Augustus sebegit. Et qui ante Romanerum sociis, populabantur, nunc pro Romanis arma ferunt. Et Coniaci, et qui ad fontes Iberi amnis incolunt Tuisie exceptis. Et qui Augusto successit Tiberius, impositis in ea loca tribus cohortibus, quas Augustus destinaverat, non saccatos modo, sed et civiles quosdam eorum redegit.

2 Casaubonus in Comment. et castigat. ad eum locum.

lo afirmo, lo propongo á quien tuviere más dicha en soltar el enigma. En el nombre por lo menos de *Tuisi* por *Turisi* muy poca diferencia hay, en especial respecto de Strabón, en cuyo tiempo aún no debían de estar muy conocidas estas tierras del Pirineo y costa septentrional que le toca; pues vimos que á los vándulos llama bardientes y bardialos, y á los autrigones allotrigas ó altrigonas. Y como quiera que sea, el texto mismo que representa el cuidado y designio de Augusto en enviar refuerzo de tres cohortes, y el haberlo ejecutado su sucesor Tiberio los latrocinios y saltos de los cántabros, y el decir que solos á algunos había reducido Tiberio á forma civil, mucho indica que, aunque ne había fuerzas para guerra abierta, no estaba todavía la tierra del todo sosegada; y todo ayuda á que se mantenga el texto, aunque no se entienda del todo.

12 Arnaldo Oihenarto¹ entendió que los cántabros mucho tiempo antes de Augusto habían sido conquistados por los romanos, movido del Epítome de Livio,² que se atribuye á Floro, el cual habla así: *Lucio Luculo, Consul, como Claudio Marcelo, á quien sucedió hubiese pacificado todos los pueblos de la Celtiberia, sujetó á los vacceos, cántabros y otras naciones no conocidas antes de la España.* Y también se movió del lugar de César³ poco há dicho, en que Afranio demandó usando de la palabra *imparar*, caballería y socorros á los cántabros y demás gentes de la costa septentrional. Pero admiro que corriese Oihenarto tan sin tropiezo por la lección del Epítome, que siquiera no le causase duda en contrario toda la Historia romana, que uniformemente atribuye á Augusto la gloria de haber conquistado el primero la Cantabria. Lucio Floro⁴ expresamente dice vivían los cántabros y asturianos *libres de sujeción y que no contentos con defender su libertad, intentaban dominar á los finitimos.* En el mismo sentido habla Paulo Orosio.⁵ En el mismo Dión, aunque usando de la palabra *rebelar*, como también Floro. Pero esta palabra en rigor latino solo significa volver á guerrear. Y es natural la interpretación de Ambrosio de Morales⁶ no estar á los pactos de la confederación. Y de Sexto Rufo Festo⁷ claramente se ve que, aunque con ocasión de la guerra de Sertorio se ganó casi toda España, quedó algo por conquistar, y el fin de la conquista le atribuye á Augusto sujetando á los cántabros y asturianos.⁸ Horacio Flaco, testigo abonado y de aquel

1 Oihenartus lib. 1. cap. 6.

2 Epítome Livi lib. 48. Lucius Lucullus Consul. cum Claudius Marcellus cui successerat pacasse omnes Celtiberie populos videretur, Vacceos, Cantabros et alias incognitas adhuc nationes in Hispania subegit.

3 Cesar lib. 1. de Bello Civili. His rebus constitutis equites auxilium toti Lusitaniae á psetrois, Celtiberis, Cantabris, barbarisque omnibus, qui ad Oceanum pertinent ab Afranio imperantur.

4 Florus lib. 4. cap. 12. Cantabri, et Asturos homines Imperij agitaban. Qui non contenti libertatem suam defendere, proxima etiam imperitare tentabant.

5 Orosius lib. 6. cap. 12.

6 Ambrosio de Morales lib. 8. cap. 53.

7 Sextus Rufus Festus in Breviario.

8 Horatius lib. Cantaber in ductus nostra fere iuga.

mismo tiempo ¿cuántas veces festeja á Augusto en sus verso las gloria de la conquista de Cantábría? *El cántabro no enseñado á llevar nuestro yugo, dice una vez. El cántabro no domable, antes el medo, el indio y el fugitivo scita le admiran: y en otra ocasión: el cántabro domado con cadena tardía.* En tanta y tan pública celebridad y al mismo tiempo que sucedian las cosas ¿pudo ser otra cosa? O cuándo la lisonja cuira mintió toda la substancia del hecho solo para hecharse á perder?

13 La autoridad de Floro, en que se estriba, es la que más descubre el engaño. El Epítome de Livio no es constantemente de Floro, ni el estilo lo parece. La obra de los cuatro libros de la Historia romana, que constantemente es suya, no atribuye á Lúculo la conquista de los *vacceos* y *cántabros*, como habla el Epítome, sino de los *vacceos* y *turdulos*, contando entre los capitanes que conquistaron á España, *Lúculo, los turdulos y vacceos.*¹ por yerro de algún escribiente se metieron en el Epítome de Livio los cántabros por turdulos. Ni el demandar Afranio caballería y socorros á los cántabros y gentes de la costa septentrional en la guerra contra César, ni la palabra *imperantur*, de que usa César, arguye sujeción, sino liga y pactos de confederación, según las cuales se demandaban y están la Historias llenas de ejemplos de esa palabra sin la fuerza que Oihenarto la quiere dar. Y además hubo aquí particular razón. Porque como César envolvió en una cláusula los socorros que Petreyo demandó á los lusitanos y Afranio á los celtiberos, cántabros y demás pueblos, y los lusitanos y celtiberos estaban sujetos, jugó de la misma palabra con los demás por la concisión familiar en su estilo.

§. III.

14 **A**l levantar España por emperador á Galba cuando se descubrieron aquellos secretos que podía hacerse emperador fuera de Roma por elección y fuera de la sangre de los Césares, los vascones siguieron con singular afición á Galba, y debieron de tener mucha parte en acabar de determinar la irresolución de Galba, á quien ni el ejemplo de Julio Vindice, que se levantó con las Galias, ni sus cartas poniéndole fuego y avisándole tenía juramentadas á su nombre las Galias, ni la infamia pública y maldades de Nerón, que sobre todo hacian menos arriesgado el empeño, acababan de hacer entrar en la carrera de él. Para refuerzo de sus armas, como en tierras de muy amigos, hizo gente Galba en los vascones, y alistó algunas cohortes de ellos. Y fueron las que en la gravísima guerra que los capitanes de Vitelo tuvieron contra los alemanes

1 Lib. 4. Od. 12. To Cantaber non: nte domabilis. Medusque, et Indus tot: profugus Scythas miratur.

2 Can taber sera domitus catena.

3 Florus lib. 2. cap. 17 Lucullus Turdulos atque Vacceos.

y Civil, su capitán, dieron á Vócula y á los romanos ya desbaratados una memorable victoria. Habla así del caso Cornelio Tácito: »Civil, »reteniendo parte de las tropas, todas las cohortes veteranas y los más »prontos de los alemanes, envió contra Vócula y su ejército á cargo »de Julio Máximo y Claudio Víctor, su sobrino, hijo de su hermana. »En la marcha se llevan de calles los alojamientos del regimiento de »caballería que estaba en Asciburgo: y dieron tan de improviso sobre los reales, que ni Vócula tuvo tiempo para hablar ni exhortar á »sus soldados, ni para ensanchar las haces. Esto solo pudo proveer en »el tropel que se reforzase el cuerpo de batalla de los soldados alis- »tados en banderas: las tropas auxillares se derramaron por los cuer- »nos. Arremetió la caballería romana; pero, recibida de las ordenan- »zas bien dispuestas del enemigo, volvió las grupas recogiéndose á »los suyos. Desde aquel punto más fué matanza que batalla. Y las »cohortes de los nervios, ó por miedo ó por traición, desabrigaron »los costados de los nuestros: con que llegó el trance á las legiones, »las cuales, habiendo perdido las banderas, ya se iban destrozando »dentro de las trincheras, cuando repentinamente con un nuevo so- »corro se trocó la fortuna. Las cohortes de los vascones alistadas por »Galba y llamadas entonces, marchando ya cerca de los reales y »oyendo la vocería de los que peleaban, acorren al enemigo por la »retaguardia, esparciendo por el ejército espanto mayor que el núme- »ro, imaginando unos que de Novesio y otros que de Maguncia ha- »bian llegado todas las fuerzas romanas. Este engaño añadió ánimo »á los romanos, y confiando en las fuerzas ajenas, recobraron las su- »yas. Los más esforzados de la infantería de los batavos son destrozados, la caballería escapó con las banderas y cautivos que habían »ganado en el primer encuentro. De los muertos aquel día á los »nuestros tocó el mayor número, aunque de la parte más flaca de los »alemanes pereció la fuerza y nervio principal.

15. Ya se ve la mucha estimación que hacia el pueblo romano del valor y fidelidad de los vascones, pues llevaba á su sueldo cohortes de ellos á provincias tan distantes de España y á Alemania, hidra de

1. Tacitus lib. 4. Hist. ante mediu. Civilis, parte copiarum retenta Veteranas cohortes et quod é Germanis maximè promptum adversus Voculam exercitumque eius mittit. Julio Maximo etc Claudio V. etore sororis sue filio ducebus. Rapunt in transitu Hyberniacae Asciburgi posita: adeoque improvisè castra involaverò, ut non alloqui, non pandere actum Vocula potuerit. Id solum ut in tumultu monuit, subsignano milite malla firmare: auxilia passim circumfussà sunt. Eques prorupit, exceptasque compositis hostium ordinibus, terga in suos vertit. Caudes inde, non primum et Nerviorum cohortes, mox et sua parètia, latera nostrorum nudavere. Sic ad legiones perventum, quae amissis signis intra vallum sternoban tur: cum repente, novo auxilio, fortuna pugnae mutatur. Vasconum lecta à Galba cohortes, ac tum accitae, dum castris propinquant, auditu praefantium clamore, intentos hostes à tergo invadunt, latiorisque, quam pro numero terrorem faciunt aliis à Novasio, alijs à Moguntiacò universas copias advenisse credentibus. Is error Romanis addit animos, et dum alienis viribus confidunt, suas recuperare. Fortissimus quisque é Batavis quantum perditum erat, funduntur: eques evasit, cum signis, captivisque, quos prima acie corripuerant. Caesarum eo die, in partibus nostris, maior numerus, et imbellior, é Germanis ipsa o bora.

guerras, en que de unas cortadas ronacian otras. Pero bien se la merecían, y bien llenaban su expectación los que en lances tan desesperados emprendían y conseguían hechos semejantes. También es argumento de la afición grande de Galba á los vascones, fuera del alistar cohortes de ellos, el haber llevado, como dice Eusebio, de Calahorra á Roma al esclarecido orador Marco Fabio Quintiliano.¹ Hállanse de él en Navarra algunas monedas, y una hay en nuestro poder de plata hallada en el valle de Araquil, donde, como vimos, era la antigua *Araceli*, con su esfigie laureada y en torno de ella *Sergio Galba, Emperador César Augusto, Padredela Patria.*² Y á la vuelta un hombre armado arimado á una asta y un ramo en la mano, y el reverso *Roma vencedora.*³ La constancia con que los vascones siguieron la causa del imperio romano aún en su declinación y el tesón con que, conquistado el resto de España por las naciones septentrionales, guerrearon con los godos en su ayuda, dirá el capítulo siguiente, aunque se anticipe algo por continuar la narración de sucesos semejantes.

CAPÍTULO VIII.

SUCESOS DE LOS VASCONES EN EL TIEMPO QUE LOS GODOY NACIONES SEPTENTRIONALES DOMINARON EN ESPAÑA.

§. I.

Después que los bárbaros, suevos, alanos, vándalos y sílindgos entraron en España al año de Jesucristo 409 por Octubre, en el octavo consulado de Honorio y tercero de Teodosio Menor, su sobrino, y la entrada que cinco años después hicieron en ella los godos, expelidos de las Galias por el conde Constancio, el primer suceso que hallamos escrito de los vascones es la invasión que hizo en sus tierras Reclaro, Rey de los suevos, hijo de Recilla, al principio de su reinado, y acabando de casarse con hija de Teodoro, Rey de los godos, la cual cuenta Idacio⁴ tan concisamente, que solo dice robó la Vasconia por el mes de Febrero. Parece que esta entrada la emprendió el Rey para darse á conocer al principio de su reinado y con la ocasión de haber aumentado su poder con el casamiento con hija de Teodoro. Y parece que en esta guerra se le defendieron los pueblos de importancia y que todo paró en robos y correrías; pues de ninguno hace mención Idacio que se tomase, como luego la hace de haber entrado por dolo en Lérida y hecho muchos cautivos y robado las comarcas de Zaragoza, volvien-

1 Eusebius in Chron. Marcus Fabius Quintilianus Romam á Galba perducitur.

2 Ser Galba imp. Cæs. Aug. PP.

3 Roma Victrix.

4 Idacius in Chronico. Reclarus accepta in conjugem Theodori Regis filia atque postea initium Rogui, Vasconias depredatur mense Februario.

do de su suegro Teodoro. Parece que estas regiones se retenían todavía por el imperio romano; pues las invadía y robaba como enemigas: y tampoco es de creer que las tratara con hostilidad si estuvieran por los godos, recién casado con hija de su rey y de vuelta de vistas con él. Aunque parte de Cataluña ya la poseían los godos. Y á la verdad: lo más de la España tarraconesa más tiempo se mantuvo por el Imperio. Y los bárbaros en la división que hicieron de España ocuparon los vándalos y suevos á Galicia con algo de lo que hoy es Portugal, los alanos la Lusitania extendiéndose por lo Mediterráneo hasta el reino de Murcia,¹ los vándalos, por sobrenombre silongos, la Andalucía, como se ve en el mismo Idacio, Obispo en Galicia y autor de aquel tiempo.

2 Eurico, Rey de los godos, habiendo muerto á su hermano el rey Teodórico, entró á reinar, según S. Isidoro, en la era 504, que es año de Jesucristo 466 y habiendo robado la Lusitania, revolvió con toda la fuerza de su ejército sobre Pamplona y Zaragoza,² y las ganó. Y parece que en esta guerra conspiró á resistirle la nobleza de la España Tarraconesa, como escribe el mismo Doctor: y se confirma lo que dijimos antes: que la España Tarraconesa se mantuvo más tiempo por el Imperio. También el Cronicón³ de S. Millán conviene en haber tomado á Pamplona y Zaragoza: y solo discrepa en que le dá solos trece años de reinado y S. Isidoro diez y ocho. Con la retirada de Eurico á Francia, guerras que allí tuvo y cercos de Arles y Marsella, parece se recobraron estas ciudades; y de Pamplona lo aseguran las continuadas guerras que después tuvieron los vascones con los godos, como decíamos en el capítulo 3.^o

3 En noventa y un años de los reyes siguientes, según la cuenta de S. Isidoro, y ochenta y siete, según la del Cronicón de S. Millán, todo es silencio hasta el reinado de Leovigildo. En él ya vimos en el cap. 3.^o que los vascones, según se colige del Abad de Valclara, autor de aquel mismo tiempo, invadieron la Cantabria⁴ y la ocuparon, y el rey Leovigildo les hizo guerra y la ganó de ellos y la redujo á su obediencia; cogiendo á Amaya, y que esto vino á ser el año sexto de su reinado, que concurre con el de Jesucristo 574.⁵ Y que el décimo tercio de su reinado, que es el de 581, continuando la guerra contra los vascones, ocupó parte de la Vasconia por Alava, donde se habían extendido los vascones, y edificó en ella la ciudad Victoriaco, que es, no Vitoria, sino el pueblo llamado hoy día Vitoriano, á tres leguas de Vitoria, á la falda del monte Gorbea, que sirviese de baluarte contra los vascones. Y con el mismo intento parece edificó y fortificó en la

1 Idacius ibidem.

2 Isidorus in Chron. Goth. Qui prius capta Pampilona Cesarangustam invadit totamque Hispaniam superioron obtinuit. Tarraconensis etiam nobilitatem, que ei repugnaverat, exercitus irruptione per mit.

3 Cronicón Emilianense. Iste Lusitaniam deprædavit, Pampilonam et Cesarangustam cepit.

4 Biclarensis in Chronico.

5 Biclarensis ibidem.

Celtiberia, habiéndola ganado la ciudad, que del nombre de su hijo llamó Recópolis, y parece la villa de Riela, en el reino de Aragón, no lejos de los confines de los vascones. Y de S. Gregorio Turonense, autor de aquel tiempo, y de Fredegario,¹ cercano á él, se ajustó que el mismo año que Leovigildo estrechó á los vascones por la parte de Alava, redundando la multitud, hicieron los vascones la grande entrada por las tierras de la Aquitania y ocuparon y poblaron mucha parte de ella.

§. II.

4 **E**l rey Recaredo, que sucedió á Leovigildo, parece heredó de su padre Leovigildo con el reino la guerra con los vascones.² S. Isidoro,³ que florecía entonces, habiendo contado sus victorias contra los francos, que en número de sesenta mil le invadieron la Galia Narbonesa, dice: *Muchas veces también movió los brazos contra la insolencia de los romanos y entradas que hacian los vascones, á donde no menos que mantuvo guerras, parece ejercitó su gente como en escuela de disciplina militar para el uso y utilidad.* De donde venimos á entender que estas entradas de los vascones por tierras de los godos eran frecuentes, y que en ellas, como en escuela común de la guerra, se ejercitaban los godos: y parece que los romanos, que mantenían todavía una pequeña parte de tierra en los confines de Andalucía y Portugal, se valían de los vascones y los solicitaban contra los godos para hacer entradas y divertir la guerra: y esto se colige así de este lugar como de otros en que se narran juntas y como cosa de un mismo tiempo guerras de los godos con los romanos y con los vascones. Si era por confederación y amistad, ó si con alguna sujeción todavía de los vascones al imperio romano, no se apura. Estas cosas sucedieron en los quince años de reinado que le dán S. Isidoro y el Cronicón de S. Millán, y son los siguientes al de 586 de Jesucristo, en que murió su padre Leovigildo.

5 Después del breve reinado de Liuva, hijo de Recaredo, que solo fué de año y medio, y el de Viterico, su matador y sucesor, que fué de seis años y diez meses, sucedió en el reino de los godos Gonde-maro. Y aunque fué su reinado de solo un año y diez meses, guerreó también con los vascones.⁴ Y San Isidoro con la concisión ordinaria solo dice: *Este en una jornada taló los campos de los vascones y en otra cercó á los soldados romanos.* Y en cuanto á los vascones

1 S. Gregorius Turon. lib. 6. cap. 12.

2 Fredegarius in Historia Franc. Epitomata cap. 97.

3 S. Isidorus in Chronico. Saepe otiam, et laertos contra insolentias Romanorum, et inreptio-
nes Vasconum movis, ubi non magis bella tractasse, quam potius gentem, quasi in palestra ludi
pro usu utilitatis videtur exercuisse.

4 S. Isidorus in Chron. Hic Vascones una expeditione vastavit, alia militum Romanum obsedit.

de las mismas palabras usa el Cronicón de S. Millán.¹ Y hablando así ambos, no parece razonable la extensión de D. Diego Saavedra Fajardo,² que dice los venció el rey Gundemaro y los redujo á su obediencia. También aquí San Isidoro junta la guerra contra vascones y romanos, y parece sucedió ésto por los años de Jesucristo 610 y el siguiente.

6 Sucedióle el rey Sisebuto, de quien dice San Isidoro³ que *redujo á su obediencia los asturianos que se habian revelado enviando ejército á cargo de Richillano, capitán suyo, y que de la misma suerte venció por sus capitanes á los rocones rodeados de altísimos montes.* El Cronicón de San Miguel corre con el mismo sentido. Arnaldo Oihenarto dice se halla en una crónica⁴ muy antigua del monasterio Moisiacense, que sacó á luz Andres Duchesno: que en tiempo de este Rey hicieron grandes movimientos de armas los vascones en las montañas y que el rey Sisebuto los reprimió. Puede ser que los vascones solicitasen sacudir el yugo gótico é hiciesen entradas por los montes en su ayuda á los asturianos y éstos, que se llaman rocones y se averigua mal qué pueblos fuesen. Algunos quisieron fuesen los del valle del Roncal. Pero no parece creible ni tiene más fundamento que alguna afinidad del nombre. Otros los interpretan por los rojanos; y el estar cercados de grandes montañas bien les cuadra con las de Alava, la sierra meridional que los divide de los pelendones y tierras de Soria. Lo que dice Oihenarto⁵ de los movimientos de los vascones, en este tiempo se acredita el haber tenido este rey guerras por las costas de Andalucía y Portugal con los romanos, con quienes siempre unían designio y conatos los vascones.⁶ Estas cosas sucedieron desde el año de Jesucristo 612 hasta el 620 y principios del siguiente en que reinó Sisebuto.

7 Contra estos rocones escribe también San Isidoro⁷ en la Historia de los suevos hizo guerra mucho antes Mirón, Rey de los suevos en Galicia, y que después pasó al cerco de Sevilla en ayuda del rey Leovigildo y contra el mártir San Hermenegildo, su hijo. Es de creer que estos pueblos favorecieron la causa del Santo Príncipe y que por la misma razón fuese la continuada guerra que hizo Leovigildo á los vascones. El Príncipe que enviaba á San Leandro, Arzobispo de Sevilla, por socorros contra su padre arriano á Constantinopla al emperador Liberio, como se ve de la prefación de San Gregorio Mag-

1 *Chronicón emilianense. Vascones una expeditione vastavit.*

2 Saavedra en la Corona Gothica, cap. 17.

3 S. Isidorus in Chron. Astures enim rebellantes misso exercitu per duces suum Richillanum in ditionem suam reduxit. Roccones autem montibus undique circumseptos similiter per duces devicit.

4 *Chronicón emilianense. Astures, et Roccones in montibus rebellantes humavit.*

5 Oihenartus lib. I. cap. 9.

6 S. Isidorus ibidem.

7 S. Isidorus in Historia Sueavorum. Hic bellum secundo Regni sui anno contra Roccones intulit. Deinde in auxilium Leorigildi Gothorum Regis adversus rebellionem filium, ad oppugnandum Hispanicam pergit, ibique vito terminum clausit.

no¹ á los Libros de sus Morales, no parece se dejaría de valer de los que tan cerca le caían ni de aprovecharse de la disposición de ánimos de los vascones contra los godos. Y ayuda mucho á esta conjetura el tiempo mismo de los sucesos. ² Porque el Abad de Valclara, que los va contando por años, pone la guerra ya rota del todo entre padre é hijo al año 14.^o del reinado del padre: y el trance de ocupar Leovigildo parte de la Vasconia y edificar á Vitoriaco el año inmediatamente anterior, trece de su reinado. Muy trabados parece andaban los sucesos y que el hijo debía de solicitar la diversión de la guerra de los vascones para mejor lograr su designio.

8 D. Diego de Saavedra³ entendió por la parte de Vasconia ocupada de Leovigildo la Gascuña, que es en Aquitania; y añade que en memoria de estos trofeos fundó las ciudades de Vitoria y de Recópolis, del nombre de su hijo Recaredo. Pero esto no há lugar. Porque el nombre de Gascuña es posterior á este suceso y se introdujo de la entrada que los vascones españoles hicieron en Francia con ocasión de esta misma guerra que Leovigildo⁴ les hizo, como se vió en el cap. 3.^o, y la ciudad de Vitoria no dice el de Valclara que la fundó Leovigildo para memoria de sus trofeos *sino que ocupó parte de la Vasconia y edificó la ciudad por nombre Vitoriaco*. Y el natural sentido es que la edificó en la parte de la Vasconia, ocupada para baluarte de la tierra ganada. Y si es Vitoria, como entendió Saavedra, no es en Gascuña de Francia sino en España, en la provincia de Alava, que entonces se comprendía con el nombre de Vasconia, y muchos siglos después, como se vió en el capítulo 3.^o Fuera de que no es Vitoria, ni lo permite el privilegio de su fundación por el rey D. Sanchó el Sabio de Navarra, que dice era un pequeño pueblo llamado de antiguo *Gasteiz*, y que él la ponía el nombre de *Vitoria*. Victoriano es tres leguas de Vitoria, á la falda de Gorbea.

9 Ni parece que Ricópolis se fundó donde el río Guadiela se confunde con el Tajo cerca de Pastrana, ó en Almonacir, como dice. Porque estas tierras pertenecían á los carpetanos, y Leovigildo fundó á Recópolis en la Celtiberia, como expresamente lo advierten San Isidoro, el de Valclara y el Cronicón de San Millán. Más natural parece el sitio que la dimos, en Riela de Aragón, que constantemente pertenecía á la Celtiberia, y consueña el nombre y favorece la conjetura de que se fundaba, al modo de Vitoriaco, para plaza de armas y baluarte contra los vascones por la parte meridional, y cercanos por allí. La concisión y suma brevedad de los autores de aquella edad obliga á inquirir por conjeturas lo que no se dice claro. El Abad de Valclara dice que Mirón, Rey de los suevos de Galicia, *hizo guerra contra los arragones*. Y lo pone el año cuarto de Leovildo y muchos

1 S. Gregorius in prælat. Moral.

2 Biclarensis ad annum 13. et 14. Leovigildi Regis.

3 Saavedra en la Corona Got. cap. 14.

4 Biclarensis ad an. 13. Leovigild. Leovigildus Rex partem Vasconiam occupat, et civitatem, que Vitoriacum nuncupatur, condidit.

antes que la disención con su hijo. Parece son los mismos que llama rocones San Isidoro, y una misma guerra; porque ambos lo ponen al año segundo de Mirón: y parece que la palabra *arragones*¹ del de Valclara se debe enmendar y leer *rocones*, pudiese nombrar así dos veces, y en Historias diferentes en San Isidoro y también en el Cronicón de San Millán, y también leyeron rocones el arzobispo D. Rodrigo y el Obispo de Tuy.

§. III.

10 **E**n el reinado de Suintila parece hubo grandes movimientos, aunque ya nos los hallamos en los autores de aquellos mismos tiempos; porque ni el de Valclara pasa en su narración del reinado de Recaredo, ni parece que San Isidoro del de Sisebuto. Aunque el Obispo de Tuy, D. Lucas, prosiguió también el reinado de Suintila como escrito de San Isidoro. Y el arzobispo D. Rodrigo parece corre en el mismo sentido. El Cronicón de San Millán con la concisión ordinaria solo dijo: *Venció á los vascones y prendió dos patricios romanos*. El arzobispo D. Rodrigo y el obispo D. Lucas casi con unas mismas palabras dicen: *Al principio de su reinado estrechó los acometimientos de los vascones que infestaban la provincia tarraconense, donde los pueblos montañeses, heridos con el terror de su llegada, luego como reconociendo su señorio arrojando las lanzas y rogando con las manos extendidas, le sujetaron los cuellos. Y fabricaron á Ologito, ciudad de los godos, á su costa y trabajo para que les perdonase, prometiendo estar á su jurisdicción y mando*. El Arzobispo añade: que esta ciudad Ologiti unos decían era Oloro, otros Olite. Juan Vaceo dice andaba en controversia si por esta ciudad Ologito se había de entender Valladolid en Castilla ú Olite en Navarra. Muy lejos parece Valladolid para el intento de los godos. El Arzobispo parece entendió por *Olorun á Oleron*, en el principado de Bearne, en Francia. Pero estas jornadas no parece eran allá: y los vascones² de allende el Pirineo, recién entrados allá, parece tendrían harto qué hacer en arraigarse en el nuevo país y mantenerse contra los francos tan poderosos sin cuidar de infestar la España Tarraconesa.

II De Olite³ de Navarra solo hay la asonancia de la voz, y lo que

1 Biclarensis ad a. 46. Leovigildi. Miro saevorum Rex bellum contra Arragones movet.

2 Cronicón Emil. Vascones devicit, duos Patricios Romanos cepit.

3 Rodericus Tolet. lib. 2. cap. 18. et Lucas in Chron. lib. 2. In initio Regni incursum Vasconum coarctavit, qui Tarraconensem Provinciam infestabant. Montivagi ubi populi adventus eius terrore percussi confestim, quasi debita iura noscentes, remisit telis et complois ad precam manibus, supplices submitunt ei colla. Oligitis Civitatem Gothorum stipendiis suis et laboribus, ut eis parceret, fabricarunt, pollicentes iurisdictioni parere et imperio obedire.

4 Joan. Vasquez ad num. 622.

5 Archivo de Olite. Dono vobis talem forum, qualem habent illos meos Francos de Stella. ut Vos et filij vestri, et omnis generatio, vel posteritas vestra per saecula cuncta et illo Villano de mea terra, vel Infanzone Absrea quovenerit populiro ad Olit, suas casas et sua hereditate derotro habeat salva.

los autores dichos interpretan con ambigüedad y duda. Lo que en su archivo hallamos es un privilegio original del rey D. García Ramírez que suena haberla poblado, en que dice *que todos los pobladores que fueren á poblar á Olite tengan aquel mismo fuero que tienen los francos de Estella, y que si alguno con heredad, pechera ó infanzón abarca fuere á poblar, tengan primero sus heredades quietas y libres*: y les dá por término en su realengo hasta Santa MARÍA de Berbinzana, la mata de Arto, Santacara y como vierte el agua de San Martín y el mojón de Tafalla. Es fechado en Estella, era 1185, que es el año décimotercio de su reinado: y dice reinaba en Pamplona, Alava Vizcaya, Guipúzcoa, y que eran obispos: D. Miguel en Tarazona, D. Lope de Pamplona: y que tenían en honor D. Rodrigo de Azagra, á Estella; D. Jimén Aznárez, á Tafalla; D. Guillermo Aznárez, á Sangüesa; D. Martín de Lehet, á Peralta; D. Martín Sanz, á Falces; D. Rodrigo Abarca, á Funes y Valtierra; D. Ramiro Garcés,¹ que le hacía hacer aquella población, (así dice) á Santa MARÍA de Ujué y á Olit. Y hállase también el mismo privilegio en traslado auténtico mandado dar por los alcaldes de la Corte, D. Martín Pérez de Solchaga, D. : : : Lorenz de Reta y D. Pedro Ivaynes de Amatzia á 23 de Junio del año 1396. Y también se ve en el Cartulario Magno de la Cámara de Cómputos.

12 Verdad es que este estilo de los reyes de aquel tiempo, aunque suena á primera fundación, no es, como ya hemos visto otras veces, sino aumento. Y que en la ciudad de Olite haya de ser así vése claro. Porque en el fuero que el rey D. Pedro de Navarra y Aragón, anterior á D. García, en su reinado y en el de su hermano D. Alfonso el Batallador dá á los de Caparroso, partiendo las aguas del río Cidacos, dice: *Tenga Tafalla ocho dias, Unsúe ocho dias y Olite ocho dias*. Hállase en el Cartulario Magno, aunque ya no se divisa el año de la data. Así que ya antes era Olite fundada. En ella hoy día se llama *la villa vieja* una parte del pueblo como corre desde el Palacio Real hácia S. Pedro: y desde el mismo Palacio hácia el Septentrion corre hoy día por la plaza y en lo muy interior muralla fuerte y de muchas torres. Si el Ologito fundado en esta guerra es Olite, es sin duda el que se fundó en la *villa vieja*, y que el rey D. García la aumentó después como también los reyes D. Carlos II y III, y parece fueron estos sucesos desde el año de 621 hasta el de 631 en que Suintila reinó.

13 No desmayaron por estos sucesos los vascones, antes bien, pasados los diez y seis años después de Suintila que dá de reinado el Cronicon de S. Millán á los reyes siguientes de los godos, Sisenando, Cintila, Tulga, Cindasvindo, entrando á reinar Recisvinto, año de Jesucristo 747, en que conviene también Isidoro, Obispo de Badajoz, los vascones con el amor natural de la libertad y odio heredado de padres á hijos á los godos, tomaron las armas y con mejor suceso hicieron

1 Ramir Garceiz, qui facit fuere mihi hanc populationem.

2 Cartulario Magno fol. 34. Tuncat Tafalla octo dias, et Unsue octo dias, et Olite octo dies.

entrada en sus tierras con no pequeño daño del ejército de los godos, de que parece fué pronóstico un memorable eclipse de Sol, que precedió á la invasión. Isidoro, Obispo de Badajoz, autor algo cercano á aquellos tiempos, habla así del caso, aunque con latin grosero: *'En tiempo de este un eclipse de Sol, en que vieron todas estrellas á medio día, atemoriza á España y con no pequeño daño del ejército mira la invasión de los vascones.*

14 Parece que en esta ocasión mejoraron mucho de fortuna los vascones. Porque, fuera de lo que indica el testimonio ya dicho del obispo Isidoro, luego inmediatamente en el reinado de Wamba,¹ que se siguió á Recesvinto, parece volvieron al pensamiento antiguo de ocupar la Cantabria, y la ocuparon. El Crónicón de S. Millán habla así: *'Primero domó á los feroces vascones en los fines de Cantabria.* Juliano, Arzobispo de Toledo, autor de aquel mismo tiempo, habla así: *'Mientras estas cosas pasaban en las Galias, el glorioso rey Wamba, acometiendo á los vascones que se habían levantado para debelarlos, se detenía en las partes de Cantabria.* También el arzobispo D. Rodrigo pone esta guerra de Wamba contra los vascones en la Cantabria.² Ayudaba á esto la ocasión de haberse levantado al mismo tiempo el tirano Paulo con la Galia Narbonesa ó Gótica, que poseían todavía los reyes godos de España. El fin de la guerra fué: que, habiendo juntado Wamba todo el poder de los godos, y habiendo perorado en la necesidad de la jornada, decretó entrar primero con las tierras de los vascones y allanarlos y pasar después á la Nárbonesa. Habla así Juliano del caso: *'Perorando estas cosas el prudentísimo rey Wamba, se esfuerzan los ánimos de todos y con grande ardor desean ejecutar lo ordenado, y luego en continente todo el ejército entra en las partes de la Vasconia, donde por siete continuos días por todas partes por la campaña abierta con tanta pujanza se hicieron robos y hostilidad á las fortalezas y se dió fuego á las casas que los vascones, dejando su fiereza, desearon se les diese la vida, dando en rehenes y la paz más con dones que con ruegos. De donde, tomando rehenes y los tributos acostumbrados, ajustada la paz, tomando el camino derecho para las Galias, hicieron la mar-*

1 Isidorus Paicensis ad eam 685. Huius temporibus eclipsin Solis stella in meridien visentibus omnibus Hispaniam territat, atque incursionem Vasconum, non cum medico exercitus damno, prospectat.

2 Chronicon Eulianum. Wamba. Prins feroces Vascones, in finibus Cantabrie perdomuit.

3 Julian. Tolet. apud Tudensam in Chron. lib. 3. Dum haec in Gallias agerentur, gloriosus Rex Wamba Vascones rebellantes debellaturus aggrediens in partibus Cantabrie morabatur.

4 Rodericus Tolet. lib. 3. cap. 3.

5 Iulianus Tolet. apud Tudensam in Chron. mundi lib. 3. Dum haec peroraret Wamba Rex prudentissimus, iuvaloscent, animi omnium, et ardentur exoptant fieri, quod iubentur; et statim omnis exercitus Vasconie partes ingreditur; ubi per septem dies usquequaque per patentis campos depredatio, et hostilitas castrorum, domorumque incensio tam valide acta est, ut Vascones feritate deposita vitam sibi dari; datis obsidibus pacemque largiri, non tam precibus, quam munericibus exoptarent: unde acceptis obsidibus tributisque solitis, et pace composita directo itinere in Galias profecturi accedunt per Calafurran et Oceanum transitum sacientes.

acha por Calahorra y Huesca. Estas cosas parece sucedieron al principio del reinado de Wamba, que entró el año de Jesucristo 672.

15 Lo de haber llamado Wamba a Pamplona *Bambeluna* ó Luna de Wamb ya dijimos en el cap.^o 2.^o era burla, y sin fundamento alguno y sin que se descubra motivo para llamarla el Rey así. Y del texto de Juliano parece no llegó el Rey con el ejército hasta Pamplona ni entró en lo montuoso de Navarra; sino que las correrías y hostilidades de los siete días fueron por la tierra llana de las riberas del Ebro. Pues dice *fué por los campos patentes y que, fenecida la guerra, tomando el camino derecho por las Galias, hicieron la marcha por Calahorra y Huesca.* Y si habían pasado hasta Pamplona y lo interior de Navarra, volver á Calahorra era volver atrás y rodeo grande para la Galia Narbonesa, fuera del embarazo de pasar ejército tan grande rio tan caudaloso como el Ebro dos veces sin necesidad de pasarle ni una.

16 Por razón de estas guerras con los godos no se hallan los obispos de Pamplona subscribiendo los concilios provinciales ni nacionales que en tiempo de ellos se celebraron en España, sino muy pocas veces. La primera es en el tercero toledano, celebrado año de Jesucristo 589 y cuarto del reinado de Recaredo, en que abjuraron los godos la herejía arriana, que hasta entonces habían profesado y mantenido en España por ciento setenta y cinco años desde la entrada de Ataulfo. A causa tan grave como la conversión á la fé de toda la nación goda con su rey, y á que se juntaron todos los obispos de España y Galia Narbonesa en número de sesenta y dos, no faltó Liliolo, Obispo de Pamplona, que como tal subscribe, y también subscribe el mismo Liliolo en el cesaraugustano segundo, celebrado año de Jesucristo 592, séptimo de Recaredo. En el barcinonenense del año de Jesucristo 599, décimo cuarto del reinado de Recaredo, no se halla por sí ni por vicario suyo obispo de Pamplona, con ser el concilio de la misma provincia tarraconesa á que pertenecía Pamplona; y lo mismo es en el egarense ó tarraconense, año de Jesucristo 614 y tercero de Sisebuto. En el decreto del rey Gundemaro, año primero de su reinado y de Jesucristo 610, se halla: *Yo, Juan, Obispo de la Iglesia de Pamplona, subscribo.* En el toledano cuarto, año de Jesucristo 633, y tercero del reinado de Sisenando, con haber sido nacional de toda España y Galia Narbonesa y concurrido por disposición del Rey sesenta y dos obispos, muy principalmente para establecer y asegurar su corona y excluir perpetuamente de ella al despojado rey Suintila y su hermano Geilano, como se ve del decreto último, tampoco se halla el Obispo de Pamplona por sí ni por vicario como hacen otros. Ni tampoco en el quinto, sexto y séptimo toledanos, con ser nacionales de toda España, y el sexto aún de la Galia. Ni tampoco en el octavo toledano, celebrado año de Jesucristo 653, y quinto del reinado de Recesvinto, con haber concurrido en él cincuenta y dos

obispos y diez vicarios de los obispos que faltaban. En el décimo tercio toledano, año de Jesucristo 683 y cuarto del reinado de Ervigio, en que concurrieron cuarenta y ocho obispos y veinte y siete vicarios de los que faltaban, se halla, entre ellos *Vincomalo, Diácono, teniendo las veces de Atilano, Obispo de Pamplona*. Pero en el décimo quinto toledano al año de Jesucristo 688 y primero del rey Egica con ser general de España y la Galia de España y la Galia Narbonesa, en que concurrieron sesenta y un obispos y vicarios de los ausentes, tampoco parece por sí ni por el suyo el de Pamplona. En el décimo sexto, año de Cristo 693 y sexto del reinado de Egica de sesenta obispos y tres vicarios parece, pero no en persona sino por la de vicario que suscribe *Vincomalo, Diácono, teniendo las veces de mi Señor Marciano, Obispo de la Sede de Pamplona, suscribe*. Así que de treinta y seis concilios que se celebraron en España en los trescientos años desde la entrada de los godos hasta la de los árabes y africanos, en solos tres se hallan obispos de Pamplona personalmente, y en dos por sus vicarios, ocasionándolo la hostilidad continua con que se guerreaban los godos y vascones. Y aunque en la jornada de Wamba quedaron muy quebrantados los vascones, todavía parece quedaron erizados y no en sana paz; pues en ninguno de los diez concilios que en el reinado de Wamba y los demás reyes godos hasta la pérdida general de España se celebraron pareció personalmente obispo alguno de Pamplona, y en solos dos por vicario.

§. IV.

17 **E**stas guerras de los vascones con los godos parecieron tan mal á Mariana,* que, hablando de la ya dicha con el Rey Suintila, no dudó decir que «los navarros, gente »feroz y bárbara, con ocasión de la mudanza del gobierno de nuevo »se alborotaron y, tomadas las armas, ponían á fuego y sangre las »tierras de la provincia tarraconense. Y que los perdonó, pero con »condición que á su costa edificasen una ciudad llamada Ologito »como baluarte y fuerza que los enfrenase y tuviese á raya para que »no acometiesen novedades tantas veces; pues les estaba mejor carecer de la libertad, de que usaban mal, etc. Ni sabemos por qué causa se tiñó la pluma en tanta hiel: ni porque se llame usar mal de la libertad, mantenerla contra unos bárbaros advenedizos, contra quienes por la misma causa guerrearon todas las naciones de Europa. Si en los navarros se reputa este tesón y conato por ferocidad y barbarie, deseo de novedades y usar mal de su libertad, habrá de ser también feroz y bárbaro el imperio romano, que los guerreó: feroz y bárbara

1 Concil. 16. Tolet. Vincomalus Diaconus agens vicom Atilani Episcopi Pamplonensis.

2 In Concil. 16. Tolet, Vincomalus Diaconus agens vicom Domini mei Marciani Pamplonensis Sedis Episcopi subscript.

3 Mariana lib. 6 cap. 4.

Italia, las Galias, que los expelieron de Narbona: feroz y bárbara la nobleza toda de la España tarraconesa, que les hizo resistencia, como vimos de S. Isidoro¹ tratando del rey Eurico. Feroces y bárbaras todas las naciones de España, que más ó menos, según la disposición, guerrearon contra ellos. Pero no quiere tanto Mariana. En solos los, navarros quiere sea ferocidad y barbarie la causa común que en los otros es alabanza, y en que era razón señalase y aventajase á los que se señalaron persistiendo más.

18 Y si el encono y acedia del estilo es porque invadían la Tarraconesa, no conteniéndose en sus límites, lo primero había de probar Mariana tenían los godos mejor derecho que los vascones navarros para ocupar la Tarraconesa; lo que no hará. Lo segundo; habiendo visto que la nobleza de la Tarraconesa resistió tanto á los godos y á su rey Eurico, y que quedaría tan enconada por las muertes y destrozos, podía colegir prudentemente que el cargar los navarros en la Tarraconesa era en gracia de toda su provincia, y que era fuerza mirase con mejores ojos á españoles originarios y porción de su provincia, que á bárbaros extranjeros y advencizos que vivían de robos y presas. También podía advertir que estas guerras se emprendían en gracia del pueblo romano y sus emperadores; pues en tantas ocasiones está visto que S. Isidoro y los demás autores juntan la guerra de los godos con los romanos y la que se hacía contra los vascones. Y aunque la suma concisión y brevedad de los auctores no exprese confederaciones ni comunicación de designios, hay cosas que se dicen sin expresarse, y la correspondencia de los tiempos y oportunidades lo arguyen. Y que los romanos tuviesen mejor derecho á España que los godos ¿quién lo ha puesto en duda? Fuera de esto: las guerras de los vascones fueron de católicos contra godos arrianos y que persistieron en serlo por 175 años desde la entrada de Ataulfo hasta la abjuración de la herejía arriana en el tercer concilio toledano. Y el rey Viterico intentó resucitarla en España después. Y la guerra contra Leovigildo arriano² ya vimos los vehementes indicios de que la emprendieron los navarros en gracia del santo príncipe Hermenegildo y en favor de su causa católica.

19 Y en general: no sabemos que los godos tuviesen para dominar á España otro derecho que el de las armas, y aquel mismo que para invadir y saquear á Roma Alarico y revolver su sucesor Ataulfo á calentarse en sus llamas, á que siquiera perdonó Alarico para devastar á Italia y correr robando las Galias. Porque lo que se quiere decir de matrimonio de Ataulfo con Gala Placidia, hija de Teodosio Mayor, con voluntad de su hermano el emperador Honorio y habérsele dado como en dote las Españas, negando para esto que

1 Isidorus in Chron. Tarraconensis etiam nobilitatem, que eiropugnatorat, exercitus irruptione
2 ne peremit.

Lucas Tuscus ex Isidoro. Ille in Bæta plurim. illicita facit, et Hæresium Arrianam in lucro tentavit.

Placidia' fuese cautivada en el cerco y saqueo de Roma, es ajeno de la verdad. Idacio, Obispo, y Próspero, autores de aquel tiempo, y Paulo Orosio,² que lo era también, y dedicaba su obra á S. Agustín, y Jornandes y Paulo Diácono, que eran también cercanos á aquella edad, expresamente dicen fué tomada Placidia en el saqueo de Roma y también S. Isidoro. Y que Ataulfo no entrase en España en buena gracia del emperador Honorio, sino antes guereado por su capitán el conde Constancio y echado de la Narbonesa, los mismos lo aseguran. ³Y según Orosio, parece que el intento de los godos no fué pasar á España sino á Africa; sino que el Conde les cerró el mar para necesitarlos á que la retirada fuese á España, donde, peleando con los vándalos, suevos y silingos, que habían precedido, todos se consumiesen. Esto no fué darles el señorío de las Españas, ni en Honorio, hijo de Teodosio, español, es creíble voluntad de desmembrar del imperio el suelo de su origen. ⁴Ni cuando Honorio hubiera venido en eso, parece pudo dar legítimo derecho el hierro ni la voluntad que sacó por fuerza la necesidad de quien padecía guerra conocidamente injusta. Ni cabe que los godos entrasen en España en gracia del emperador Honorio, si entran en ella llevándose al tirano Atao simulacro vano del imperio romano, de quien burló tantas veces Alarico, haciéndole emperador y deshaciéndole, como dice Orosio.

20 Ni ayuda al derecho de los godos que el Rey de ellos, Theodorico, entró después en España con ejército grande con voluntad y orden del emperador Avito,⁵ como dice Idacio.⁶ Lo primero: porque esta entrada fué para recobrar para el imperio lo que habían ganado en España las otras naciones bárbaras: al modo que antes se había concertado con los godos⁷ y su rey Walla la misma jornada, como dice Orosio: y el premio que se le dió no fueron tierras en España sino en Francia, señalándole Honorio la segunda Aquitania, como se ve en los mismos Idacio, Próspero⁸ Paulo Diácono y San Isidoro. Y

1 Idacius in Chronico. Placidia Theodosii filia Honorisii imperatoris soror á Gothis in urbe capta.

2 Orosius lib. 7. cap. 40. In ea irruptione Placidia Theodosii Principis filia, Arculis, et Honoris Imperatorum soror ad Ataulpho propinquo Alarici capta est, atque in uxorem assumpta.

3 Idacius. Ataulphus á Patrio Constantio pulsatus, ut relicta Narbona, Hispanias peteret, per quendam Gothum apud Barcezonam, inter familiares fabulas, ingulatur.

4 Orosius lib. 3. cap. 43. Constantius Comes apud Arelatum Gallie urbem magna rerum generalium industria, Gothos Narbona expulit atque abire in Hispaniam coegit, interdito praecipue atque intercluso omni comminato navium et peregrinorum usu commerciorum.

5 Orosius lib. 7. cap. 42. In hoc Alaricus, Imperatore facto, infecto, reflecto ac defecto citius his omnibus actis pene, quam dictis, munum vixit et ludum spectavit Imperii. Attams itaque tanquam inane imperii simulachrum cum Gothis, atque ad Hispanias peratus est. Unde discedens navi, incerta moliens, in mari captus, ad Constantium Comitem deductus, deinde imperatori Honorio exhibitus, truncata manu vitæ reflectus est.

6 Idacius in Chron. Mox Hispanias Rex Gothorum Theodoricus, cum ingenti exercitu suo, et cum voluntate, et ordinatione Aviti Imperatoris ingreditur.

7 Idacius in Chron. Gothi intermissis certamine, quod agebant, per Constantium ad Gallias re- vocati, sedes in Aquitania á Tolosa usque ad Oceanum acceperunt.

8 Prosp. in Chron. á n. 422. Maximo et Plinto Consulibus, Constantius pacem firmat cum Walla, data et ad habitandum Aquitania secunda et quibusdam Civitatibus confinium Provincia- rum.

Orosio;¹ pues dice que Valia pactó con el Emperador que las conquistas de España contra los bárbaros fuesen para el Imperio. Lo segundo: porque Avito no fué emperador legítimo ni admitido por el Senado. Siendo prefecto del preterio de las Galias, en odio del Imperio le sublevaron y apellidaron emperador los godos² y su rey Teodorico, repugnándolo y resistiéndole él mismo como se colige de Sidonio Apolinar. Su elección no admitió el Senado y de grado ó de fuerza á ocho meses de sombra de Imperio, según Evagrio, y diez, según Casiodoro, depuso el Imperio en Placencia y se hizo obispo de aquella ciudad. Con estas entradas y con color de recobrar las provincias de España para el Imperio se fueron los godos enseñoreando de ellas sin que después lo pudiese remediar él por la maligna constación de tiranos que en aquel tiempo y siguientes padeció la república, que pareció contagio.

21 El rey Teodorico fué el que, no contentó con la Aquitania, señalada y poseída de lo reyes godos, sus antecesores, comenzó á lograr las discordias del Imperio para ensanchar su señorío primero en Francia y luego en España. Y en orden á eso incitó y ayudó con sus armas á Avito para que se levantase con el Imperio. Y tomando sus órdenes, partió para España para recobrarla para el Imperio del poder de los suevos,³ que en mucha parte la ocupaban. Y respetando menos al Emperador como hechura suya, se valió de su autoridad solo para robar para sí varias provincias de España. Y enviando parte de su ejército á Astorga y Palencia con color de que pasaba por orden del Emperador contra los suevos de Galicia, ejecutó en ellas y las demás tierras de Campos los robos, muertes y cautiverios que ahora como quien los veía, Idacio. Y hubiera sido lo mismo de Mérida á no haberla valido con celestial socorro su patrona Santa Eulalia.

22 Sin embargo de esto, las Españas se tenían todavía por el imperio romano. Y aún después de haber depuesto el Imperio Avito, su sucesor Mayorano⁴ las señoreaba: y estuvo de propósito en Cartagena aprestando la jornada naval contra los vándalos de Africa. Aunque con infeliz sucesso por haberlos vándalos robado las navés del puerto, sobornando los patrones de ellas, y también venció en batalla á Teodorico y le tuvo á raya, como se ve en el mismo Idacio.

¹ Palus diaconus lib. 14. cap. 3. Hoc in tempore se suscipiunt ueni inum Rege Gothorum Valia po-
pigit, tribuens ei ad habitandum Aquitaniam, eiusdemque Provincie quasdam Civitates vicinas
² S. Isidorus in Chron. Data ab eo Gobris, et meritis victorie, ad habitandum secunda Aquitania usque ad Oceanum cum cum quibusdam Civitatibus confinium Provinciarum.

³ Idacius in Chron. Qui dolis et perlicis instructi, sicut eis fuerat imperatum, Asturicam, quam iam predones ipsius sub specie Romane ordinationis intraverant mentientes ad Suevos, qui remanserant, inssam sibi expeditionem, ingrediuntur paco facta, solita arte perdidit, etc.

⁴ Idacius in Chronie. Mense Maio Maiorianus Hispanias ingreditur Imperator. Quo Cartaginensera Provinciam protendente.

Eurico sucesor, hermano y matador de Teodorico¹ fué el que del todo se quitó la máscara entrándose con descubierta hostilidad en las tierras del Imperio, en Francia y España: y en esta fué resistiéndolo cuanto pudo la nobleza de la Tarraconesa, como yá vimos de San Isidoro. Aunque desgraciadamente por las turbaciones del imperio romano,² de que se aprovechó Eurico.

23 Esta fué la verdadera causa de haber ensanchado su señorío los godos, como lo testifica Paulo, Diácono, diciendo con palabras expresas: *los godos no contentos con la provincia que en Francia les hablan dado los romanos para su habitación, acometieron la Abernia y la Narbonesa con términos animados con la ruina del Estado Romano y la frecuente mudanza de príncipes.* Este fué su derecho. No hay que buscar otro. Y de este mismo de las armas y violencia se valieron después por tantos años los reyes godos que sucedieron á Eurico guerreando á los romanos, que por largos tiempos fueron perdiendo las tierras de España á trozos, como á quien defendiendo su capa, se la rasgan á pedazos los invasores violentos.

24 Si la acedia de estilo de Mariana es inclinación á los godos, no sabemos por qué se prefieren á los originarios españoles ó en ingenios valor militar ni buena policía de costumbres. Quién no llora la sutileza, sazón, viveza de los ingenios españoles, la madurez y peso de juicio, la dulzura, copia y gala de su elocuencia con que prosa y verso compitió con la cultura de los ingenios romanos en el siglo más florido, como se ve en ambos Sénecas, Lucano, Quintiliano, Marcial, Porcio, Latrón, Prudencio, Iuvencio, Festo Avieno, Paulo, Orosio Matroniano, á quien iguala San Jerónimo á toda la antigüedad y otros mil trocados súbitamente en la agreste rudeza, sin ningún género de asco ni policía en costumbres, ni lenguaje de los ingenios godos, tan vestidos de pieles cerdosas como sus cuerpos. Por cierto la salida de los godos y demás naciones bárbaras del Septentrión entre los que bien sienten no fué otra cosa que exhalar las lagunas Cimmerias impurias nieblas que enturviaron el cielo sereno del imperio romano y provincias de Europa, trocando con sus armas el siglo de oro de ingenios floridos en siglo de hierro.

25 Pues cuanto al valor militar, esfuerzo y grandeza de ánimo ¿qué tienen que ver los hechos de los godos con las hazañas de los antiguos y originarios españoles dentro y fuera de casa? Las insignes victorias que dieron Anibal en Italia en el Tesino, Trasimeno, Canas, siendo el nervio principal de su ejército, como lo sintió el Senado y pueblo romano; pues tuvo á Anibal³ por invencible hasta que

1 Idacius in Chronicon. Nunciante Mauriano Augustum, et Theodoricum Regem firmissima inter se pacis iura sanciens, Gothis in quosdam certamine superioris.

2 Paulus Diacon. lib. 15. cap. 4. Gothi quoque non contenti Provincia, quam superioribus à Romanis habitandam pones Galliam acceperant, Auvernos et Narbonam cum suis finibus captas invadunt, ruina videlicet Romani status et frequentis Principum mutatione animati.

3 Livius lib. Imperatoris Romani nobilissimos Hispanos trecentos inde in Italiam, ad sollicitandos populares, qui inter auxilia Annibalis erant, miserunt.

le sacó de sus banderas la milicia española, enviando los Scipiones desde España más de trescientos de su primera nobleza á Italia para solicitar y atraer á sus naturales á la facción romana. Los feos pactos y derrotas de Numancia, en que cuatro mil celtiberos desbarataron por catorce años tantos ejércitos romanos: las guerras de Viriato, que coronó de despojos romanos é insignias de sus generales tantas veces los montes de España: las de Sertorio, invencible contra dos ejércitos consulares hasta que cayó por traición de extranjero: las de Cantabria, en que juzgó necesaria su presencia Augusto, Señor yá del mundo: y otras señaladísimas en que por doscientos años, desde los Scipiones hasta Augusto César guerreó con el imperio romano con tan grande esfuerzo, que para mantener la libertad solo se echó menos en ella de los mismos romanos el consejo de juntar todas sus fuerzas, llegando á decir Floro: España nunca tuvo pensamiento de levantarse toda contra nosotros: nunca quiso juntar sus fuerzas ni hacer experiencia de imperar ni defender con público consejo su libertad. Porque á hacerlo, de fuerte la guarnece el mar y Pirineo, que ni entrarse por el sitio pudiera. Pero antes la dominaron los romanos que ella se conociera: sola de todas las provincias después de vencida entendió sus fuerzas. Y Veleyo Patérculo lo confiesa que el imperio romano padeció de los españoles muchas veces afrenta y algunas peligro. Y que en la edad de sus padres levantó tanto España á Sertorio con las armas, que en cinco años no se pudo decidir quiénes eran más esforzados, españoles ó romanos y cuál pueblo había de obedecer á cuál. Contrapésense con estas hazañas obradas cuando la disciplina militar de los romanos estaba en su mayor vigor y su imperio en su mayor altura y pujanza las que obraron los godos, y hallaránse estas con indecible exceso inferiores.

26 Porque los godos pelearon más con la multitud que con el valor, inundando á Europa con avenidas de gente, saliendo de sus tierras con sus mujeres é hijos y poniéndose en necesidad de vencer, que se debe poner más á cuenta de la desesperación que del valor: en la declinación del imperio romano, cuando estaba relajada su disciplina militar, extinguida la gloria de sus antiguas legiones y revuelto el Imperio con tantas traiciones de los primeros ministros y levantamientos de tiranos, que pone espanto. El emperador Teodosio

1 Florus lib. 2. cap. 17. Hispanie nunquam animus fuit adversus nos universe consurgere, nunquam conferre viros suas libuit, neque aut Imperium experiri, aut libertatem tuam suam publice. Alioquin, ita uníque mari Pyreneaque vallata est, ut ingento situs neadiri quidem potuerit. Sed anto á Romanis obsessá est, quam se ipsa cognosceret: sola omnium Provinciarum viros suas, postquam victa est, intellexit.

2 Velleius Paterculus lib. 2. In his multa, mutuoque certatua est sanguine, ut amissis P. R. Imperat. tribus exercitibusque, saepe contumelia, etiam nonnunquam periculum Romano informetur Imperio: patrumque meam in tantum Sertorium extulit armis, ut per quinquennium diiudicari non potuerit, Hispanis, Romanis in armis plus esset roboris, et uter populus alteri paritius foret.

el Mayor dejó por ministros y como ayos de sus hijos Arcadio y Honorio en las dos Cortes de sus imperios: á Rufino en la del oriental, Constantinopla, y en la del occidental, Roma, á Stilicón. De estos el primero para usurpar el Imperio llamó á Alarico y sus godos con cartas y dineros para devastar la Grecia. Stilicón, rompiendo además de la fidelidad á su señor Honorio, tantos lazos de obligaciones de la sangre, siendo suegro del Emperador y en el hecho Emperador por usurpar el Imperio para su hijo Euquerio llamó á los suevos, vándalos, alanos, borgoñones; abrigó fomentó á Alarico y sus godos; y pudiendo acabarle tantas veces, lo conservó, como se queja Orosio, diciendo: *No hablo de Alarico Rey con sus godos muchas veces vencido, muchas encerrado y cogido y siempre dejado.*

27 Fuera de estas traiciones tan dentro de las entrañas de una y otra Corte, padeció Honorio en su tiempo un contagio de tiranos que á cada paso se le levantaban. Gildón se alzó con el Africa, Constantino con las Galias, y luego su hijo Constante, pasando de la Cogulla á la Diadema, Geroncio, Conde, mató á Constante y levantó á Máximo. A Geroncio mataron sus soldados y Máximo, desamparado de las milicias de las Galias, que pasaron á Africa, y de allí se llamaron á Italia, se huyó á España, donde, desterrado y pobre, vivía entre los bárbaros cuando escribía Orosio. Levantóse luego Jovino con las Galias, y fué muerto, y luego su hermano Sebastian con el mismo suceso, que parece se vendaban tantas cabezas como de reses para el sacrificio. A Atalo, que tantas veces hizo papel de emperador en entremés de burla, cortada la mano diestra, se le perdonó la vida por desprecio de ella. Heracliano se levantó con Africa y coligó á Sabino con su hija para consorte de su traición. Reteniendo los bastimentos de Africa, intentó acabar por hambre á Roma, y por acabarla más á prisa á hierro, pasó á ella con soberbia armada, y él, que llegó con tres mil y setecientas naves, se huyó con una sola á Cartago, donde fué muerto y Sabino desterrado después de la fuga á la Corte del Oriente.

28 Con estas y otras innumerables traiciones y levantamientos que se siguieron ¿qué maravilla tuviesen algunos progresos las armas de los godos? Pero entre sus hechos y los de los españoles originarios se halla esta diferencia: que los españoles pelearon pocos contra muchos, desunidos contra concordes y aunados, fieles en imperio pujante y florido y con disciplina militar cual nunca otra vez se platicó. Los godos pelearon muchos contra pocos, desunidos con disciplina relajada y en declinación de Imperio y tuvieron de su parte para vencer, fuera de la flaqueza del enemigo, la traición que los abrigaba. En policía de buenas costumbres no sé cómo puedan compararse con los españoles originarios los godos. Porque la fidelidad á sus príncipes, raíz y primera fuente del buen

1 Orosius lib. 7. cap. 37. Taceo de Alarico Rege cum Gothis suis sepe victo, sepe cónclusso semperque dimisso.

gobierno de la república que el amor y conservación de su cabeza le establece, fué tan natural é ingénita á los españoles, que no acaban de celebrar los escritores. A Sertorio, con ser extranjero romano, por haberle tomado por caudillo tuvieron tal lealtad, que, viéndole muerto por traición de Perpenna, romano, no dudaron combatir entre sí cuadrillas enteras de soldados españoles, matándose á hierro y sacrificándose á las cenizas de su infeliz caudillo, como se descubre en los epitafios que trae Morales,¹ y ya pusimos en el cap. 2.º el de Bebricio, natural de Calahorra, y se dijo lo que padeció ella por honrarle muerto.

29 En esta misma entrada de los godos y demás naciones bárbaras en España se descubrió en los dos fidelísimos hermanos, Didimo y Veriniano, dignos de inmortal memoria, que, como dice *Orosio, viendo revuelto el Imperio, y que con esa ocasión batían ya á las puertas de España los bárbaros, emprendieron á su costa con sus criados, vasallos y paniaguados defenderles los claustros del Pirineo; y lo consiguieron, hasta que, muertos á traición² y *removidas las guardias útiles y fieles de los labradores del país* y entregada su custodia á otros bárbaros extranjeros, llamados honoriacos por haberse tomado á sueldo de Honorio, estos hicieron traición, y franqueando el paso á las naciones bárbaras, se mezclaron con ellas para hacer en España los robos y maldades de que dice Orosio³ que cuando escribía *se estaban arrepintiendo*.

30 Contrapóngase á esta fidelidad la agreste dureza y barbarie de costumbres de los godos, y no en pluma extraña á ellos, sino en boca de su mismo rey, y el primero que entró en España, Ataulfo, y el juicio que hizo de su misma nación. Habla así de él Orosio⁴ por relación de su amigo San Jerónimo: »Porque yo mismo oí refiriéndome esto en Belem el beatísimo presbítero Jerónimo, que un varón, natural de Narbona, de cargos ilustres en la milicia, imperando Teodosio, le refería que él había sido familiarísimo de Ataulfo en Narbona y que muchas veces le había dicho con aseveración el mismo Ataulfo que

1 Morales lib. 8. cap. 20.

2 Orosius lib. 7. cap. 43. Re nonnulli clementer filii, et utili esset illa.

3 Quorum ipsos quoque modo panitit.

4 Orosius lib. 7. cap. 40. Nam ego quoque ipse virum quendam Narbonensem, illustris sub Theodosio militiæ etiam religiosum, prudentemque, et gravem apud Bethleem oppidum Palæstinæ, beatissimo Hieronymo Penabythro referente, audivisse familiarissimum Ataulfo apud Narbonam fuisse: ne de eo sæpe sub testificatione didicisse, quod ille, cum esset animo, viribus ingenioque nimis referre solitus esset, et in primis adferre fuliasse ut obliterato Romano nomine, Romanum omnino solum Gothorum Imperium, et faceret, et vocaret, essetque, ut vulgariter loquar, Gothia, quod Romanis fuisset, foret nunc Ataulphis, quod quondam Cæsar Augustus: et ubi multa experientia probavisset, neque Gothos ullo modo parere legibus posse, propter excruciatam barbariam neque Reipub. Interdici leges oportere, sine quibus Respub. non esto Resp. elegerat se salutem, ut gloriam sibi de restituendo in integrum, assequendoque Romano nomine Gothorum viribus quæceret habere: tunc apud posteros Romano restitutionis autor, postquam esse non poterat immutator: Ob hoc abstinere á bello, ob hoc iuliane paci nitentari, præcipue Placidie uxoris sue, fœnitæ sane ingenio acerrimæ et Religionis satis probatæ, ad omnia bonorum ordinatum opera perorata, et consilio temperatus.

»él por ser de ánimo, fuerzas é ingenio inmoderado al principio
 »deseó ardientemente borrando el nombre romano hacer y lla-
 »mar todo el suelo romano imperio de los godos y para hablar
 »vulgarmente que fuese Gocia lo que había sido Romanía y que fuese
 »Ataulfo lo que antiguamente era Augusto César. Pero que después
 »que probó con larga experiencia que ni los godos podían sujetarse
 »á leyes por su desenfrenada barbarie ni se podían quitar á las leyes
 »sin las cuales la república no era república, había tomado con-
 »sejo saludable de buscar para sí fama y gloria restituyendo á su
 »entereza y aumentado con las fuerzas de los godos el nombre roma-
 »no y siendo restaurador de la república, de que no había podido ser
 »inmutador. Que por esto se abstenía, de la guerra y procuraba la paz,
 »templado principalmente por persuasión y consejo de su consorte
 »Plácida, mujer de ingenio acre y piedad muy probada. Caro le
 costó el pensamiento, pues por él le dieron luego la muerte los suyos
 en Barcelona. Estó sintió de su misma nación aquel rey, muerto de
 los suyos porque les pareció degeneraba de godo cuanto remitía de
 fiero.

31 En su muerte parece tomaron posesión y quisieron introducir
 derecho los godos para matar á hierro tantos reyes suyos, como su
 historia trágicamente representa, siendo muchas veces una misma la
 sangre que se vertía y la calentaba la diestra que la derramaba. Y
 con tan fecuentes conjuraciones contra la personas Reales, que en los
 más de los concilios que se celebraron dominando los godos en Espa-
 ña en ninguna cosa se pone tanta fuerza ni tanta vehemencia de pa-
 labras como en excomulgar y anatematizar á los maquinadores con-
 tra la salud y vida de los príncipes: y con tan poca vergüenza de
 aspirar hombres sin nobleza ni virtud á la corona, que obligó á los
 padres del quinto concilio toledano¹ celebrado el año 636 de Jesucris-
 to y segundo de reinado de Chintilla á dar este decreto: » Porque los
 »ánimos inconsidos de algunos, que no saben contenerse en su capa-
 »cidad, á quienes ni el origen adorna ni la virtud hermosea, juzgan
 »á cada paso y con gran licencia subir á la cumbre de la dignidad
 » Real, por esa causa con la invocación divina se intima esta senten-
 »cia de todos nosotros que el que tales cosas maquinare á quien ni la
 »elección de todos aprueba ni la nobleza de la gente goda² levanta
 »á esta altura de honor, quede privado de la compañía de los católicos
 y anatematizado de Dios.

¹ Toletan. 5. decret. 3. et 4. Toletan. 6. decret. 17. et 18. Toletan. 7. decreto 1. Toletan. 10. decreto 2.
 Toletan. 13. decret. 4. et 5. Toletan. 16. decret. 8. et 9.

² Concilium Tolet. V. dec. 3. Qui propter quendam inconsideratam quorundam mentes et se mini-
 mus capientes, quos nec origo ornat, nec virtus decorat passim putant, licenterque ad Regis Ma-
 jestatis pervenire fastigia; huius rei causa nostra omnium, cum invocatione divina, profertur sen-
 tentia, ut qui talia meditatus fuerit, quem nec electio omnium probat, nec Gothico Gen. is nobi-
 litas ad hunc honoris apicem trahit, sit á consortio Catholicorum privatus, et divino anathema-
 to condemnatus.

32 Y que hasta los sacerdotes y obispos anduviesen revueltos en estas conjuraciones, los mismos concilios¹ en muy distantes tiempos celebrados lo indican. Y en el décimosexto toledano es depuesto Sisberto, Arzobispo de Toledo, con los demás cómplices que se nombran porque intentó privar al rey ligica, no solo de la corona, sino de la vida. Y la traición del arzobispo D. Opas, veinte y un años después, abrió la puerta á la ruina de España. En el concilio² decimotercio y décimosexto toledanos se fulminan maldiciones y anatemas á los que hacían vejaciones á las reinas viudas de los reyes pasados, sus hijos é hijas: y se ve llegaba su irreverencia á calabozos, mutilación de miembros y, lo que no se puede decir sin empacho, á azotes. Y por esa razón se decretó en el concilio³ cesaraugustano tercero que las reinas viudas fuesen luego en muriendo los reyes retiradas á monasterios de monjas y tomasen el hábito sagrado para librarlas, como él mismo dice, de la irreverencia del pueblo y palabras contumeliosas que las decían, y juzgó por necesario el Concilio oponer á la bárbara insolencia de aquel pueblo el velo sagrado y el encierro de claustros religiosos que ocultasen á las que no defendía el carácter de la dignidad pasada. En qué pudo haber policía en pueblo en que era tal la enormidad de irreverencia y tratamiento á los príncipes y personas Reales?

33 Ni es lisonja bien advertida de España sublimar á los godos más de lo que merecen, como si de ellos tuviera hoy mucha sangre. Y aunque en la del Rey, nuestro Señor (que Dios prospere) es gloria grande deducirse del rey Recaredo, por la antigüedad grande de poder contar por casi mil y cien años coronas Reales en su Casa, la sangre de los godos continuada por los reyes de Asturias y propagada por el rey D. Bermudo I.^o, por sobrenombre *el Diácono*, ora fuese nieto de D. Alfonso el Católico, ora sobrino, hijo de su hermano D. Fruela, como parece más seguro, en fin, desfalleció en hembra y entró la paterna del rey D. Fernando I.^o, hijo de D. Saicho el Mayor, Rey de Navarra, originario español, y los Condes de Castilla, origen materno de D. Fernando, españoles primitivos, se presumen más que godos. Mas de ellos, hablando generalmente, muy poca sangre puede tener hoy España. Y el discurso es llano. Las montañas del lado septentrional de España, como corren desde Galicia al Pirineo y como corre éste de mar á mar, casi del todo se habitaban de originarios españoles, menos Galicia, donde se mezclaron algo los suevos: los godos en las tierras llanas y fértiles hicieron asiento. Después de la pérdida de España, desde las montañas se fué reco-brando y de sus naturales se fueron poblando las tierras conquistadas y haciéndose colonias. Pensar que en la invasión de los árabes y africanos los godos en grandísimo número se retrajeron á las mon-

1 Concilium Tolet. 15. dec. 9.

2 Concil. 13. Tol. dec. 4. et 18. decr. 8.

3 Concil. Casaraug. 3. dec. 5.

tañas, dejando yerma casi toda España, es pensamiento lejos de toda verosimilitud: no solo por la incredulidad de dejar su hacienda y su suelo, sino por la imposibilidad de caber en el ajeno. En tantos años de retirada dentro de los montes, tierra tan estéril, que no puede sustentar á los naturales sino con estrechez ¿cómo había de sustentar tantos extraños sobreañadidos? Ni cómo habían de soportar los de casa tanto peso de forasteros, que les harían más guerra comiendo de amistad que los moros con toda su hostilidad rompida? D. Lucas de Tuy dice que las reliquias de los godos se retiraron á la Galia Gótica, y que allí perecieron por las armas de los francos, que, logrando la ocasión, ocuparon aquella tierra. Saavedra en la Corona gótica, al año 715, juzga que los que se retiraron á las montañas de España eran originarios españoles, y que lo indican los apellidos de sus solares.

§4 Por las tierras llanas se quedaron sin duda el golpe de los godos á merced del vencedor, y teniendo á dicha emparentar con él, y mezclándose en sus ritos, menos algunos pocos, que, mezclados con los árabes, y por eso llamados mozárabes, mantuvieron la fé cristiana derramados en arrabales de algunas de las ciudades mayores y tolerados para los tributos. Y siendo esto así, como parece llano, no hay para qué blasonar de los godos y como en lisonja de España acceder el estómago contra los que los resistieron y guerrearon, ni llamar bárbaros, feroces y anigos de novedades á los que pelearon en causa en que, á haber concurrido todas las demás naciones de España con igual tesón y sacudido el yugo de los godos, hubiera sido gloria inmortal de España. Orosio, como español originario, llama la entrada de los bárbaros en ella. Salviano¹ la reputa por castigo severísimo, aunque justo, de Dios. S. Jerónimo se duele de ella como de calamidad espantable, y casi toda la carta á Ageruchia es lágrimas de la desgracia, y después de haber dicho: «cuanto² incluyen los Alpes y el Pirineo, cuanto encierran el Rin y el Océano, devastan el cuadro el vándalo, el sármata, el alano, los gépidas, los hérulos, los sajones, los borgoñones, los alemanes y oh república para llorarse! los enemigos venidos de la Pannania. Viendo ya de cerca la calamidad de las Españas por batir ya los claustros y cerraduras del Pirineo las naciones bárbaras, concluye: «³Las mismas Españas, yá para perecer, cada día se estremecen, acordándose de la invasión de los cimbrós, y lo que los demás han pasado de un golpe, ellos siempre lo están padeciendo con el temor. Callo lo demás, porque no parezca que desespero de la clemencia de Dios. En S. Agustín en la epístola á Hono-

1 Salvianus lib. 7 de Provid.

2 S. Hieronymus Epis. II. ad Ageruchian. Quicquid inter Alpes, et Pyrenæum est, quod Oceano et Rheno includitur. Quodvis, Vandalus, Sarmata, Alani, Gepides, Heruli, Saxones, Burgundiones Alemanni, et ó lugenda Respublica hostes pannonii vastarunt.

3 Ipsæ Hispániæ iam, iamque periturae quotidie contremiscunt, recordantes irruptionis Cimbrice, et quicquid alii semel passi sunt, ille semper timore patiuntur. Cætera taceo, ne videar, de Dei desperare clementia.

rato' se ve también la horrible calamidad que padeció España de estos bárbaros: y con la atrocidad de ella disculpa la fuga de sus obispos.

35 Lo que los santos y doctores de la Iglesia lloran por calamidad horrible quiere Mariana que los navarros admitan por dicha grande y que á bárbaros advenedizos, intrusos por fuerza del hierro, y hierro de cuenta de España, menos advertida en la custodia por sus hijos naturales de su baluarte el Pirineo, á quienes resistió toda España más ó menos, según la disposición de quienes su mismo rey juzgó eran bárbaros desenfrenados, pérfidos á cada paso á sus reyes, irreverentes á sus mujeres y posteridad, admitan los navarros con semblante agradable y ánimos placenteros, y que, por resistirlos en defensa de la libertad natural á los hombres, cometieron gran pecado, grande por cierto, grande, grande.

CAPITULO IX.

DE LA INTRODUCCIÓN Y PRINCIPALES PRINCIPIOS DE LA RELIGIÓN CRISTIANA EN PAMPLONA Y OTRAS TIERRAS DE LOS VASCONES.

I **S**i las antigüedades de los sucesos profanos se investigan con ansia, por lo que interesa de enseñanza el bien público en que se sepan, con mucho mayor exacción se deben escudriñar las que pertenecen á la fé divina y religión, por quienes se conoce y dá culto á Dios, cuanto debe preferirse lo sacro, que mira á Dios, á lo civil, que mira á la compañía política de unos hombres con otros. Y más siendo experiencia constante que la religión establece los reinos, y que de la misma conservación civil es el quicio en que se revuelve. Y habiendo sido el imperio de los romanos la bienaventurada venida del Hijo de Dios en carne humana á la tierra y la promulgación de su sagrada doctrina por el mundo, parece viene inmediatamente conseguida á la investigación de los sucesos de los vascones en tiempo de los romanos la averiguación de la dichosa entrada del Evangelio en sus tierras. Aunque por no interrumpir la narración de sucesos muy semejantes se anticipó el capítulo anterior.

§. I.

2 **D**e la predicación del grande apóstol y patrón de las Españas, Santiago, no parece dejaron de gozar los vascones, siendo tradición constante ilustró con ella las riberas del Ebro, y tan cerca de los fines de ellos, á Zaragoza. La venida

S. Aug. Epist. 180. ad Honorat. Itaque quidam S. Episcopi de Hispania profugerunt, partim fuga lapsis, partim peremptis, partim obsidione consumptis, partim captivitate assersis.

del Doctor de las gentes, S. Pablo, la asegura su promesa dos veces repetida en la carta á los romanos, diciéndoles: *Quando comenzare mi jornada á España espero veros de paso.* Y después, habiéndoles dicho se partía forzosamente á Jerusalén á entregar las limosnas de las provincias de Macedonia y Acaya, vuelve á ofrecer: *Acabado esto, y habiéndoles asegurado este fruto de su piedad, por vuestra ciudad partiré á España.* Y para creer habló en venir á España, no con sola esperanza humana, sino con certeza y predicción de espíritu profético, como entendió Teodoreto, hacen mucho las palabras que inmediatamente añade: *Porque yo sé, que, llegando á vosotros, será la llegada con abundancia de bendición del Evangelio de Jesucristo.* Asegúranla casi todos los padres y doctores de la Iglesia latina y griega, siendo algunos de los cercanos á aquellos tiempos, como se pueden ver en el cardenal Baronio, en los expositores frecuentemente, y entre ellos, en el cardenal Toledo y Cornelio á Lapide.¹ Y constando con certeza canónica el cumplimiento de la primera parte de la promesa de su llegada á Roma el cuarto año de Nerón y prisión en ella por dos años intermedios sin impedimento alguno que se sepa para haber ejecutado la jornada á España, tan prometida y tan deseada, que aún la de Roma ofreció como paso para ella, no parece creíble la dejase de ejecutar. A no haber terminado S. Lucas su libro de los hechos apostólicos en su primera prisión en Roma, parece cierto tuviéramos su predicación en España tan canónicamente asegurada como las demás peregrinaciones por las provincias que ilustró con ella. España ha conservado siempre constante el reconocimiento á ella.

3 Y el rey D. Fernando I.^o de Castilla en un privilegio original que conserva la Iglesia Catedral de Palencia,² y le copiamos, y es acerca de los límites del obispado de Palencia, restringiéndolos algo de como los dejó el rey D. Sancho el Mayor, su padre, cuando reedificó aquella iglesia y ciudad, por quejas que se movieron de los obispos de Burgos y León de haber sido el ensanche demasiado, y es expedido á 7 de las kalendas de Enero, era 1097, que es el año de Jesucristo 1059, habla de ella como de cosa constante y pública en España, diciendo en el exordio.³ Después de la visita divina y piadosísima de Nuestro Señor Jesucristo y predicación lucidísima de la fe cristiana por los apóstoles; y así mismo la propagación copiosísima de los dogmas católicos por el apóstol Santiago y sus compañeros

1 Epistola ad Roman. cap. 15. versu 24. Cum in Hispaniam proficisci crepero, spero, quod pretorians videam vos.

2 Versu 20. Hoc igitur cum consummavero et assignavero eis fructum hunc, per vos proficiscar in Hispaniam.

3 Versu 29. Solo autem quoniam veniens ad vos, in abundantia benedictionis Evangelii Christianitatem.

4 Baronius in Martyr. 22. Martii. Teletus, et Cornelius in eum locum.

5 Archivo de la Iglesia Catedral de Palencia.

6 Post Domini nostri Iesu Christi divinam et piissimam visitationem et post Apostolorum clarissimam Christianae fidei praedicationem, etiam post Apostoli Jacobi, et comitum eius, ac Doctoris Gentium luculentissimam Catholici dogmatis in totis Hispaniae finibus assertionem.

»y el Doctor de las gentes en todos los fines de España. De esta venida y predicación del Sagrado Apóstol en tierras de Navarra haya en ella algunas memorias. Y no muchos años há en una ermita dedicada al arcángel San Miguel, pegada á la ciudad de Viana, se conservaba sobre la puerta antigua una piedra con inscripción latina, que decía: *Saulo, 1 pregonero de la Cruz, fué á nosotros principio de la luz*, como lo advirtió D. Juan de Amíax, 2 y es fama recibida de toda la tierra. Perdióse yá en la última reedificación de aquella ermita.

4 Estas pudieron ser primetas correrías del Evangelio por las tierras de los vascones. El primero que hallamos por instrumentos antiguos y del todo seguros emprendió ganarlos para Jesucristo como en conquista legitima, á quien reconoce Navarra como por apóstol y primer padre de su fé, es el esclarecido mártir San Saturnino, primer Obispo de Tolosa. Acerca de su predicación en Pamplona y pasando hasta Toledo y tiempo en que fué coronado de martirio andan tan varios y encontrados los autores, que hacen dificultosísima la averiguación exacta. Y por no mezclar lo cierto con lo dudoso, pondremos primero lo que consta por las actas antiguas de su predicación y martirio y en lo que todas convienen ó no disconvienen ni tienen oposición. Y después se conferirá la variedad y oposición para investigar la verdad. Cinco actas diferentes de antigüedad no despreciable hallamos acerca de sus hechos. Las cuatro en un libro antiguo en cincuenta y siete hojas de pergamino, que se conserva en la iglesia parroquial de San Saturnino de Pamplona, y es el libro antiguo de su oficio. 1 En las primeras se contiene en el título fueron sacadas de espéculo historial de los santos por Bernardo Guidón, del Orden de Predicadores, Obispo lodovense, y que las había dedicado al papa Juan XXII, en cuyo tiempo floreció: y al fin de ellas se añade que fueron enviadas á Aviñón por Juan Bombres, natural de Evreux, en Normandía, Obispo de Lérida, Refrendario de Benédicto XIII y Consejero del rey D. Carlos de Navarra, año de 1403, á Miguel de Marescis, natural de Carentón, en Normandía, en la diócesis constanciense, que andaba en servicio dey rey D. Carlos de Navarra, el cual por la insigne devoción á San Saturnino las había hecho trasladar en Pamplona para remitirlas á su patria y había elegido sepultura en el claustro de la iglesia parroquial de San Saturnino de Pamplona.

5 Las segundas, que son muy cortas y diminutas, y solo contienen el martirio del Santo, con ocasión de haber su presencia y predicación en Tolosa enmudecido las respuestas de los ídolos y ooncitado la ira de los pontífices paganos, parece son las mismas que sacó Surio. 1 Y que sean muy antiguas, se echa de ver. Porque San Gregorio Turonense, que floreció más há de mil años, la cita é ingiere

1 *Salus presens crucis fuit nobis primordia lucis.*

2 Don Juan de Amíax en el Ramillete de la Virgen de Cotés, lib. 3. discurso 2.

3 Lib. M. S. S. Saturnini Poppel.

4 Surius tomo 6.

testimonio de ellas, diciendo: «En tiempo de este emperador Decio siete varones ordenados de obispos fueron enviados á predicar en las Galias como la Historia de la pasión del santo martir Saturnino lo narra; porque dice: siendo Decio y Grato cónsules, según se conserva con fiel recordación, la ciudad de Tolosa comenzó á tener por primero y sumo sacerdote á San Saturnino: y estas palabras son las mismas que hoy se hallan en estas actas de que hablamos, y de que se vale el erudito P. Juan Bolando en un comentario previo manuscrito de la vida de San Fermín, Obispo y Mártir, natural de la ciudad de Pamplona, á cuyo P. Firmo, Senador de ella, convirtió y bautizó San Saturnino. Verdad es que las actas solo hablan de San Saturnino y nada de los otros obispos; y así, en esa parte no es texto sino glosa de San Gregorio, que imaginó lo mismo de los otros que de San Saturnino.

6 Las terceras actas son más copiosas, y se contiene en ellas al fin que Borello, Maestre-escuela de la iglesia de Vique, las corrigió.² Estas parece son las mismas que con tanta veneración cita Francisco Bivar en su comento al Crónicón de Flavio Dextro, y dice fueron del Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez, y que las heredó de él con su librería el convento cis terciense de Huerta, y que se ven en él de letra muy antigua. Porque cuantos trozos cita de ellas acerca de la vida, muerte y predicación de los santos Saturnino y Fermín y conversión de Pamplona se hallan en estas con las mismas palabras, menos cuál ó cuál que se hallan en el libro de San Saturnino de Pamplona enmendadas. Por la antigüedad de la letra no las debió de sacar bien Bivar, y ocasionó á Bolando reparo que hizo en ellas para no darlas tanta fé.

7 En qué tiempo se escribiesen estas actas no consta con toda certeza; pero el estilo de llamar dos veces Septimania á aquella parte de la provincia narbonesa, que confina con Cataluña, arguye se escribieron en el reinado de los godos en España ó en los primeros tiempos en que los árabes mahometanos dominaron en ella; porque ese estilo solo le hallamos en aquellos tiempos, y los siguientes muy cercanos, como se ve en San Gregorio Turonense³ varias veces y en el testamento de Carlo Magno⁴ que en la partición del Imperio entre sus hijos señala á Ludovico entre las demás provincias: *aquella porción de Borgoña y la Provenza y la Septimania ó Gothia*. Y otra vez llama

1 S. Gregor. Turon. Hist. Franc. lib. 1. cap. 30. Huius Decii Imperatoris tempore septem viri Episcopi coppi ordinati ad predicandum in Gallias missi sunt, sicut Historia Passionis S. Martyris Saturnini denarrat. At enim sub Decio et Grato Consulibus, sicut fidei recordatione retinetur, primum ac summum Tolosana Civitas S. Saturninum habere ceperat Sacerdotum.

2 Explicite Passio S. Saturnini que scriptorum vitio fuerat depravata: sed á Borello Ansonen. si Scholastico est correctata, que ab eiusdem Literato Autore fuerat dictata.

3 S. Gregor. Turon. lib. 8. Hist. Franc. cap. 28. 35. et alibi sæpe.

4 Testamentum Caroli Magni. Illam portionem Burgundie et Provinciam ac Septimaniam vel Gothiam Ludovico, etc.

5 Tabularium Eccles. Narbonen. In partibus Aquitanie, septimanie, etc.

promiscuamente con ambos nombres la misma provincia, que es la que hoy llaman Lengüadoc, y es corrupción del nombre de langadot que suena campo de godos por lo que dominaron en ellas los reyes godos de España. Y por semejante razón de haber poblado estos gran parte de la tierra llana del reino de León: se ve llamada por los reyes antiguos de Castilla campos de godos, y hoy conserva el nombre de Campos. Del mismo estilo de Septimania usa su hijo de Carlo Magno el emperador Ludovico Pío en dos privilegios que dá á los españoles que, huyendo de aquellas partes de Cataluña por la opresión de los sarracenos, se pasan á su servicio, los cuales se conservan en la Iglesia Catedral de Narbona. Y también Nitardo, nieto de Carlo Magno, en un libro que escribió de las guerras civiles de sus primos los hijos de Ludovico Pío diciendo que Bernardo, Gobernador de de la Septimania, seretiró á ella.

8 Las cuartas actas del mismo libro contiene principios al que San Honorato, Obispo de Tolosa, Firmo y San Fermín, su hijo Faustino y Fortunato, Senadores de Pamplona, y Honesto, Presbítero, instruidos todos por San Saturnino en la fe, peregrinaron por varias provincias predicando la fe cristiana y que escribieron algunos libros, de los cuales dice el autor de las actas que él había visto algo. Pero que más principalmente le había instruido acerca de sus cosas un presbítero por nombre Honesto, de la ciudad de Elsa (parece es Elusa en la Aquitania y que por ruegos suyos había escrito estas actas que ingiere, dando por autor de ellas al presbítero Honesto. En qué tiempo se escribieron estos se echa de ver; porque al principio, en que va haciendo cómputos de las edades, dice: *Desde la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo hasta el año presente son novecientos años.* De donde se ve que se escribieron á los fines del reinado del rey D. Fortuño el Monje en Navarra. Y usa el mismo estilo de llamar Septimania aquella parte de Francia, diciendo que la corrió toda San Saturnino con la predicación después de haber covertito á la ciudad de Nimes.

9 Fuera de estas actas, que se hallan en el libro ya dicho de San Saturnino de Pamplona, sacó á luz otras de San Fermín de un códice manuscrito antiguo Francisco Bosqueto, Gobernador de Narbona. Y Juan Bolando las cotejó con cinco manuscritos antiguos de la Iglesia Catedral de San Omer de la parroquial de San Fermín del valle de Amiens, de los monasterios de San Maximino de Tréveris y de Bonifont en la diócesis de Rems, y de la casa profesa de la Compañía de Jesús de Ambers el cual códice fué antiguamente de la abadía valcenense, del Orden del Cister. Y que estas actas, que sirven promiscuamente para averiguación de los sucesos de San Satur-

1 Nitardus lib. 1. Bernardus quoque fuga clapsus in Septimaniam se recepit.

2 Quos nos aliquantulum vidimus.

3 Ab incarnatione autem Domini nostri Jesu Christi usque ad annum presentem sunt anni nonaginti. Similiter ad Nemansensem urbem veniens, omnes ad Christi fidem adiunxit, et per totam Septimaniam similiter predicans omnes baptizavit.

4 Francis c. Bosquetus parte 2. Histor. Ecies. Gall.

nino sean muy antiguas y escritas más de mil años, vése del fin de ellas. Porque, hablando de S. Fermín, Confesor, Obispo de Amiens, hijo de Faustiniario el Senador de Amiens, que con piadoso hurto robó el cuerpo del Mártir y, defendiéndolo de los ultrajes de la persecución pagana, le dió sepultura en la granja Abladana y llamó á su hijo Fermín por honra del Mártir, de quien había sido bautizado Fustiniario, dice: »Pero porque está en duda por causa de la »persecución que entonces inundaba en qué lugar fué colocado secretamente San Fermín Mártir por Faustiniario, pero no se duda en »qué lugar esté enterrado San Fermín, Confesor y Obispo, después »de muchas maravillas que ha obrado en aquel mismo lugar, se ha de »creer sin duda descansa también el Mártir.

10 Ya se ve se escribían las actas antes de la invención milagrosa de las reliquias de S. Fermín Mártir; porque á ser después del descubrimiento de ellas, que hicieron tan notorio en Francia las insignes maravillas que en él intervinieron, no hablaran con duda acerca del lugar donde descansaban: ni fuera menester barruntarle y conjeturarle del sepulcro del Santo Confesor, como de quien buscaría el entierro al lado del Mártir, de quien tenía el nombre, y en la fé, domésticamente propagada, estampada la devoción. Y no se duda que el descubrimiento de las reliquias de S. Fermín Mártir fué teniendo la silla de Amiens S. Salvo y reinando Teodorico, Rey de Borgoña, y después de Austria, que tenía ocupadas á Amiens y provincias circunvecinas á Clotario II, Rey de los Francos, habiéndole vencido y puéstole por condición que el reino de Teodorico se terminase en el Océano y río Loire, y el reinado de Clotario II se continuó hasta el año 632 de Jesucristo. Aunque otros ponen este descubrimiento reinando Teodorico, Rey de los Francos, que fué desde el año 680 hasta el de 694.

§. II.

II **D**e estas memorias, pues, exhibidas así por extenso, porque en las cosas sagradas es aún más urgente la razón de que no queden á la facilidad del pueblo, que con licencia piadosa las suele confundir y aumentar, lo que compendiariamente resulta es que en los tiempos de la Iglesia primitiva y cuando comenzaba á derramarse por el orbe la noticia de la doctrina evangélica, (el tiempo más individualmente apurado se verá después) el bienaventurado mártir Saturnino fué destinado por obispo á la ciudad de Tolosa, y que desde ella envió á predicar el Evangelio á la ciudad de Pamplona á su discípulo Honesto, Presbítero, natural de

1 Acta antiqui S. Firmi Martyris. Sed quia dubium propter persecutionem, que tunc illic invenerat, ubi S. Firmianus Martyr á Faustiniario clam depositus est, dubium tamen non est, bat S. Firmianus Confessor, et Episcopus post multas virtutes ostensas conditur: ibi sine dubio, et Martyr requiesere credendus est.

Nimes, en Lengüadoc, hijo de Emilio y Honesta la Iglesia de Amiens celebra por santo á Honesto á 16 de Febrero). Habiendo entrado Honesto en Pamplona, con ocasión de que vió un día acudir mucho concurso del pueblo á hacer sacrificio á Júpiter en un templo suyo comenzó en alta voz á desengañar al pueblo de su impiedad, avisándole de la vanidad de los ídolos y dioses falsos que adoraba.

12 Hallóse presente Firmo, Senador de los de la primera nobleza y suposición de la ciudad y muy próspero de riquezas, el cual de su mujer Eugenia, matrona de igual nobleza, tenía tres hijos, Firmino, Fausto y Eusebia. Admirando Firmo el que condenase un extranjero el culto de los dioses, tan recibido por todo el mundo, le preguntó qué Dios era y que religión la que les traía, pues condenaba de simulacros vanos los dioses adorados por toda la antigüedad y por los príncipes romanos. Y respondiendo Honesto que al Hacedor del cielo y la tierra, que era único y solo Dios y las estatuas de los dioses gentílicos invenciones de demonios, inventadas por ellos para engañar al pueblo y quitar al único y verdadero Dios el culto y religión que se le debía. Volviéndose Firmo á Faustino y Fortunato, senadores también de la ciudad, que estaban á su lado, les dijo: ¿Qué os parece del extranjero que se atreve á hablar así de nuestros dioses? Y respondiendo Fortunato que le oyesen más despacio dar razón de su profesión y secta para convencerle más fácilmente con ella misma, Firmo, volviéndose á Honesto, les dijo: Dime de dónde eres y qué secta es la tuya que te dá atrevimiento para hablar así contra nuestros dioses y diosas? Con esta ocasión Honesto, habiéndoles dado razón de su nacimiento y patria, y de que era presbítero y discípulo del obispo Saturnino, se entró a explicarles el misterio de la Trinidad de las Personas divinas en una misma substancia y naturaleza, la vanidad de los ídolos, la Encarnación del Hijo de Dios, los más principales milagros que había obrado conversando con los hombres en confirmación de su celestial doctrina, el juicio último en que había de tomar cuenta de sus obras á todo el linaje humano, y cómo para anunciarles aquella doctrina había él sido enviado desde Tolosa de su maestro el obispo Saturnino, discípulo de los apóstoles.

13 Oyando Faustino el nombre de Saturnino, le dijo que si su maestro Saturnino venía á Pamplona y le oían, podría ser admitiesen su doctrina; porque ya, añadió, nos había llegado fama de que en Tolosa obraba cosas maravillosas en el nombre de Jesucristo Nazareno. Aprovechándose de la ocasión, Honesto les dijo que si en la venida de su maestro estribaba su conversión á la doctrina evangélica, él se les traería, y, despidiéndose de ellos, partió á toda diligencia á Tolosa: y dando cuenta á Saturnino de la gran puerta que se abría en Pamplona al Evangelio, le trajo consigo y entraron juntos en ella al día décimo séptimo después que había partido de ella Honesto.

14 Habiendo entrado Saturnino en ella, y viendo concurría mucho pueblo á un templo antiquísimo de la diosa Diana, donde estaba un bosque de cipres consagrado á ella, se puso debajo de un árbol terrebinto, que estaba cerca de la entrada, y desde allí en voz alta co-

menzó á anunciar al pueblo la doctrina evangélica y avisarle el grave yerro é impiedad sacrilega de la adoración de sus dioses falsos. Daban eficacia á las palabras muchas y grandes maravillas que luego comenzó á obrar en confirmación de la doctrina cristiana que les anunciaba. (Ningunas de las actas especifican cuáles fuesen, aunque todas convienen en que fueron muchos y poderosos los milagros.) La grandeza de ellos y novedad de la doctrina conmovió á oírle extraordinarísimo concurso de ciudadanos: y por tres días fué tal la fuerza de la palabra de Dios en la boca de Saturnino y tal la conmoción por las maravillas que obraba, que reconocieron la verdad de la doctrina evangélica como cuarenta mil personas de uno y otro sexo, y renunciando á los dioses falsos y confesando por Dios á Jesucristo, fueron bautizados todos por Saturnino, siendo el primer efecto de aquella conversión el derribar luego aquel antiquísimo templo de Diana desde los cimientos y talar el bosque de cipreses consagrado á ella.

15 Firmo, Fortunato y Faustino, que eran los primeros en el Senado, y aún no se habían resuelto á abrazar la doctrina evangélica, descando más cumplida y particular noticia de ella, pasada una semana después de las cosas ya referidas, buscaron á Saturnino, y por tres días oyeron de su boca más particularmente los misterios de la fé y religión cristiana: y reconociéndola por verdadera, arrojándose á los piés del sagrado pontífice Saturnino, renunciaron la vana superstición de los dioses gentílicos, y profesando que Jesucristo debía ser adorado por Dios, y adorándole por tal, fueron reengendrados al nuevo ser de la gracia por el agua del bautismo, que recibieron de mano de Saturnino, quedando, como dicen las actas, no solo cristianos, sino también doctores y maestros de los cristianos, que es de advertirse para lo que se dirá adelante.

§. III.

16 **H**asta aquí uniformemente convienen las actas en todo lo dicho menos el número de los bautizados en Pamplona, que las actas que pusimos en cuarto lugar, y parece se escribieron el año de novecientos, restringen á quince mil. Y las actas quintas antiquísimas varían en diferentes códices; porque el de la Iglesia Catedral de S. Omer lee cincuenta mil, el del monasterio de Bonifont, veinte mil. Pero los de Amiens, Ambers, Tréveris y Bosqueto leen constantemente cuarenta mil y las demás actas corren con el mismo número, y es el que por antiquísima tradición está recibido en Pamplona. Qué tiempo se detuviese S. Saturnino en Pamplona no lo expresan las actas.¹ En la vida de S. Papulo Mártir, á quien

¹ Vita S. Papuli. Annis duobus, et amplius apud Pamploniam moratus.

² B evarium Tolos. 3. Novembris. Dum autem per biennium in illis oris moram facit Saturninus.

dejó encomendada la Iglesia de Tolosa por esta ausencia se dice que dos años y más.⁹ Y el Breviario Tolosano, que celebra á S. Papulo á 3 de Noviembre, dos años le hace ausente en España. Las actas últimas y antiquísimas que siguen, Bosqueto y Bollandó no hablan más de S. Saturnino, porque no son más propiamente de S. Fermín, y así, entran luego en su vida, predicación y martirio. Las otras tres, que se contienen en el libro de S. Saturnino de Pamplona, prosiguen contando que S. Saturnino corrió la España predicando el Evangelio, y especifican penetró la Galicia, y que señaló las iglesias de España que habían de reconocer á Toledo y las que de la Galia habían de reconocer á la Iglesia de la ciudad Elcina ó Elizona, como allí se pronuncia, por yerro sin duda de los escritores; y debe de ser Elusa ó ciudad Elusina, cabeza de los pueblos Elusates, bien conocidos de los geógrafos antiguos y de César,⁹ que los cuenta entre los que se entregaron á su legado Craso. Su Iglesia fué en lo antiguo metrópoli de la Novempopulonia hasta que se pasó la silla á Aux. Estas mismas actas prosiguen la vida de S. Saturnino hasta que la coronó con el glorioso martirio que padeció en Tolosa, siendo despeñado por las gradas del capitolio atado á un toro, en que hablan más largamente las que pusimos en segundo lugar, y vimos citadas de S. Gregorio Turonense; aunque estas no hablan palabra de S. Fermín ni predicación de S. Saturnino en España ni otras partes de Francia, porque solo son de su martirio.

17 Las primeras y terceras del libro de S. Saturnino de Pamplona, y también las antiguas anteriores al descubrimiento de las reliquias de S. Fermín, prosigue luego con la educación, consagración en obispo, predicación y martirio de S. Fermín. Y porque esta es parte de la predicación de la ley evangélica en Navarra y frutos de la de S. Saturnino, y conduce á la investigación de los tiempos, se pondrá lo que dicen con uniformidad todas las actas de S. Fermín. Firmo, Senador, después que recibió la gracia del bautismo de mano de Saturnino entregó su hijo primogénito Firmino á Honesto, Presbítero, parece quedó muchos años con la iglesia de Pamplona, encomendada para que le instruyese más de propósito en todas buenas letras y doctrina que pertenecía á la fé. Y entró en la escuela de su educación á los diez y siete años de su edad. Aprovechó mucho en ella por siete años, dando insigne ejemplo de virtud. Su maestro Honesto, agravado de los años, le enviaba frecuentemente á predicar la palabra de Dios por las ciudades vecinas y lugares de las comarcas de Pamplona; y aunque en la flor de su edad, se ejercitó en aquel empleo con mucha gravedad de costumbres, constancia y celo.

18 Viendo su maestro Honesto la mucha gracia que descubría en predicar la palabra de Dios á los pueblos, le encaminó á San Honorato, Obispo de Tolosa, sucesor de San Saturnino, para que con la imposición de las manos le constituyese en el grado de obispo. Lue-

⁹ César lib. 3. de Bello Gallico.

go de San Honorato vió á Fermín, conoció que había sido predestinado y elegido de Dios para derramar en las gentes la palabra de vida y le ordenó obispo para que predicase el nombre de Dios en las partes de Occidente, y le habló con estas palabras. » Gózate hijo; » porque has merecido ser vaso de elección escogido del Señor. No temas entrar en la dispersión de las gentes, porque has recibido de » Dios la gracia y oficio del apostolado. No quieras temer: el Señor te » asiste en todas tus cosas y por su nombre te esperan muchos trabajos para llegar á corona de la gloria. »

19 Despidiéndose Fermín de Honorato y toda su iglesia, dió la vuelta á Pamplona y contó á su maestro Honesto todo lo que le había pasado con San Honorato. Después de esto, pasado algún tiempo, considerando Fermín la alteza del oficio de la predicación evangélica y las asistencias que Dios tenía prométidas en las Escrituras Sagradas á los que se ejercitaban en ella, casi á los treinta y un años de su edad (treinta absolutamente leen otras actas) dejando á su padre, hermano, hermana, parientes y patria, se entró por la Francia. Y llegando á la ciudad de Agén, se detuvo en ella algún tiempo alumbrándola con la predicación evangélica, acompañándole un presbítero por nombre Eustaquio. (Eustagio le llaman algunos códices de las actas antiguas, y las de San Saturnino de Pamplona Astayo.) De allí pasó á la provincia de Albornia, y convirtió gran parte de ella á la fé de Jesucristo, habiendo padecido mucho en combates con Arcadio y Rómulo sobre el punto de renunciar los idolos, aunque en fin los redujo á recibir el Santo Bautismo.

20 De la Albornia, atravesando el río Loire, pasó á la ciudad de Anjou, y allí estuvo con Auxilio, Obispo de aquella ciudad, un año y tres meses empleado en la predicación evangélica; y en ese tiempo convirtió gran parte de la provincia de Anjou. Y oyendo allí que Valerio, Presidente de las Galias, ensangrentaba mucho en la ciudad de Beovaes la persecución contra los cristianos, afligiéndolos con exquitos tormentos, Fermín, como soldado esforzado de Jesucristo, que busca el puesto donde arceca más el combate, se partió á Beovaes y padeció allí grandes trabajos; porque fué encarcelado, encadenado y azotado varias veces, hasta que, muerto con muerte repentina Sergio, Presidente (así le llaman las actas, y parece debió de suceder á Valerio, y que los trabajos del Santo Mártir alcanzaron el gobierno de ambos) el pueblo dió libertad á Fermín, que la logró en doctrinarle y confirmarle en la fé. De allí pasó á la ciudad de Amiens, entran en ella á 10 de Octubre (aquel día celebra la Iglesia de Amiens su entrada, y en el mismo se le hace también fiesta particular en Pamplona.) En Amiens fué recibido de Faustiniانو, Senador de ella, á quien convirtió y bautizó con toda su casa, y así mismo la de Ausencio Hilario con el mismo, y también Artilia, matrona ilustrísima, mujer que había sido de Agripino, con todos sus hijos y criados. Y por tres continuos días convirtió como tres mil personas de uno y otro sexo.

21 Llegó la fama de tan insignes conversiones á Longulo y Se-

bastian, presidentes. (El códice manuscrito de S. Maximino de Tréveris' y el códice Bosquero le hacen uno, y le llaman Valerio Sebastiano.) Partiendo de Tréveris entraron en Amiens, y sentándole en el tribunal, mandaron que para el tercero día todos se juntasen y pareciesen en el pretorio que llaman Emiliano. (Cimiliano está en algunos códices) Y al día señalado se juntaron los tribunos de los soldados con toda la milicia y mandaron á los oficiales de la curia y sacerdotes de los tiempos. Y estando yá juntos, el presidente Sebastiano les dijo: Los sacratísimos emperadores Decio y Valeriano (en el códice manuscrito de Amiens no se expresan los nombres de los emperadores) decretaron que el honor y culto de los dioses se conserve por todos los pueblos y naciones del orbe con aras y altares y oblación de incienso, según la antiquísima costumbre de los principes: y que si alguno contraviere á sus decretos, por autoridad del Senado y de los principes de la República Romana está determinado sea atormentado con diversos generos de tormentos, y en fin, condenado con sentencia capital

22 Entonces Auxilio, curial sacerdote de los templos de Júpiter y Mercurio, dijo: aquí está un cristiano pontífice, que no solo á esta ciudad de Amiens, sino al orbe casi todo é imperio romano aparta del culto de los dioses. Y preguntando el Presidente quién era aquel hombre, autor de tan grande maldad, respondió el sacerdote: Fermín se llama, español de nación, hombre mañoso y elocuente, pronto para toda sagacidad. Este predica y enseña al pueblo que no hay otro Dios ni otro poder en el cielo y tierra sino el Dios de los cristianos, Jesucristo, que llama Nazareno. A este hace omnipotente sobre todos los dioses y á nuestros dioses llama demonios, ídolos, simulacros vanos, mudos, sordos, sin sentido. Así aparta al pueblo del culto y honor de los dioses, de suerte que nadie acude ya á los templos venerables de Júpiter y Mercurio á orar ni ofrecer incienso: y con engaño inclina los corazones de todos nuestros senadores á la secta cristiana. Si á este hombre no echáis del mundo y con diversos tormentos no escarmentáis á los demás ¡oh presidente precelentísimo! gran peligro amenaza la república, y al fin emprenderá desquiciar los cimientos y estabilidad del romano imperio. Mirad por la salud de la república y librad á los dioses y diosas de este riesgo mandando sea traído á juicio. Entonces Sebastiano mandó á sus soldados que para el segundo día le trajesen á Fermín á la puerta Clupiana.

23 Oyendo S. Fermín lo que contra él se había dispuesto, el día siguiente compadeció por sí mismo en el Pretorio ante el Presidente y principales del Gobierno, y con gran constancia protestó que Jesucristo, Nazareno, Dios Omnipotente, debía ser adorado y que los simulacros y templos de los dioses debían ser echados por tierra. Tú eres, exclamó el Presidente, aquel malvado que destruyes los templos de los dioses y apartas al pueblo de la religión santa de los sacra-

tísimos emperadores: 'De dónde eres? Cómo te llamas? Qué linaje es el tuyo? El bienaventurado S. Fermín con grande entereza le respondió: «Si mi nombre preguntas, Fermín me llamo, y soy de nación española, de orden Senador, ciudadano de Pamplona, de fé y doctrina cristiano, en grado obispo, enviado á predicar el Evangelio del Hijo de Dios para que conozcan las gentes y los pueblos que no hay otro Dios que él, ni arriba en el cielo ni á bajo en la tierra, que hizo todas las cosas de nada y todas en él subsisten.» Prosiguen las actas con una larga explicación del poder de Dios y execración de los ídolos de los dioses, amenazas del presidente y del mártir, desprecio de sus tormentos.

24 El pueblo, que en gran frecuencia asistía, se mostraba favorable al mártir porque le había visto obrar cosas milagrosas: y especificalas diciendo había curado paralíticos, librado á endemoniados de los espíritus, que á la puerta Clípiana había sanado dos leprosos y á Casto, hijo de Andrés, restituído un ojo que le habían sacado, sanado de fiebres y otras enfermedades con la invocación de la Santísima Trinidad. Reconociendo el presidente Sebastiano la disposición del pueblo y no atreviéndose á atormentar al Santo Mártir en su presencia por tener motín, mandó á los guardias le retirasen á la cárcel, en el silencio de la noche le hizo decapitar en ella á los siete de las calendas de Octubre, que es á veinte y cinco de Septiembre: y aunque mandó esconder su cuerpo por que los cristianos no le honrasen, Faustino, Senador, su hijo por el bautismo, tuvo traza para sacar el cuerpo y le enterró en su cementerio llamado Abladana con unciones aromáticas y lienzos preciosos. Y cuando se escribían las actas antiquísimas que pusimos en último lugar, y son las más copiosas y exactas, obraba Dios innumerables maravillas por intercesión del Santo Mártir. Y con la muerte, que añade de Sebastiano pocos días después, en Boavaes en una sedición militar á manos de sus soldados y elogio de S. Fermín, Obispo de Amiens y confesor, hijo del ya dicho Faustino, Senador, y la conjetura arriba puesta del lugar en que estaba sepultado el Mártir, concluyen las actas ya dichas. Con las cuales concuerdan las otras ya dichas del libro de S. Saturnino de Pamplona, sino es en tal ó cuál cosa, que se notará, nunque con mucha brevedad y concisión. Y hemos expresado las más copiosas, así porque de ellas había poca noticia en España, aunque en los breviaros antiguos de la Catedral de Pamplona hay algunos trozos de ella, de que se componen las lecciones del Santo, y se debía como de justicia á Navarra: como porque importaba para la averiguación exacta de las dudas que el capítulo siguiente representa.

1 Acta S. Firmi Martyris. Si de nomine meo requiritis Firminus nuncupor, gento Hispanus, ordina Senator, civis Popolonensis, fido, et doctrina Christianus, gratia Episcopus, missus ad predicandum Evangelium Filii D. I. ut cognoscant Gentes, et Populi, quia non est Deus prater eum in celo sumum, neque in terra deorum, qui fecit omnia exhibito, et in ipso universa consistunt, et.

CAPÍTULO X.

DEL TIEMPO DE LA PUBLICACIÓN DEL EVANGELIO POR SATURNINO EN PAMPLONA, TIERRAS DE ESPAÑA EN QUE PREDICÓ Y DIGNIDAD EPISCOPAL DE SAN FERMIN MÁRTIR.

§. I.

En qué tiempo introdujo la luz del Evangelio el bienaventurado San Saturnino¹ en Pamplona y tierras de Navarra varían mucho los autores. El Martirologio Romano á 29 de Noviembre pone su martirio en Tolosa, imperando Decio. Las actas segundas antiquísimas que cita San Gregorio Turonense dicen que siendo cónsules Decio y Grato, comenzó Tolosa á tener por sumo sacerdote á San Saturnino.² San Gregorio Turonense ingiere este testimonio, y, siguiéndole, pone imperando Decio la entrada de San Saturnino³ en Tolosa, diciendo: »En tiempo de este emperador Decio siete varones ordenados obispos fueron enviados á predicar á las Galias, como lo cuenta la Historia de la pasión de, »santo mértir Saturnino; porque dice siendo Decio y Grato cónsules »según se retiene con fiel recordación la ciudad de Tolosa comenzó »á tener por primero y sumo sacerdote á San Saturnino. Estos, pues, »fueron los enviados: á Turón Graciano, Obispo; á Arles Trofimo, »Obispo; á Narbona Paulo, Obispo; á Tolosa Saturnino, Obispo; á »París Dionisio, Obispo; á Alvernia Istremonio, Obispo; á Limoges »Marcial fué destinado Obispo. Verdad es que en estas actas hallamos »gran variedad. Porque en tres breviarios antiguos de la Iglesia de Pamplona, en que se ponen estas actas en las lecciones de San Saturnino, constantemente faltan aquellas palabras que expresan el consulado de Decio y Grato, y no hay mención alguna de él; aunque la hay en las actas del libro de la parroquial de San Saturnino...

2 El año de estos dos cónsules Decio y Grato coincide con el 252 del nacimiento de Jesucristo, como se saca del Cronicón de Casiodoro y se comprueba de la inscripción pública de Verona, que señala la muerte del emperador Filipo el padre en la misma Verona y de Filipo su hijo en Roma el año de Jesucristo 253, en que

Martirof. rom. Tolosæ S. Saturnini Episcopi, qui temporibus Decii, etc.

Act. S. Saturnini. Ante annos satis plurimos, idest, sub Decio et Grato Consulibus, sicut fide. H recordatione retinetur, primum ac summum Christi Tolosana Civitas A. Saturninum habere ceperat Sacerdotem.

3 S. Ereg. Iur. lib. 1. cap. 28. Hist. Franc. Huius Decii Imperatoris tempore septem viri Episcopi ordinati ad predicandum in Gallias missi sunt, sicut Historia passionis S. Martyris Saturnini docuerunt, ut enim sub Decio et Grato Consulibus, sicut fidei recordatione retinetur, primum, ac summum Tolosana Civitas S. Saturninum habere ceperat Sacerdotem. Hi ergo missi sunt, Turonicus Gratianus Episcopus, Arelatensis Trophimus Episcopus, Narbonæ Paulus Episcopus, Tolosæ Saturninus Episcopus, Parisiacis Dionysius Episcopus, Arvernus Stremonius Episcopus, Lemovicinis Martialis est ordinatus Episcopus.

entró á imperar Decio por su muerte, habiendo sido el año anterior cónsul con Grato, como lo comprueba con exacti6n Baronio.¹ Y siendo esto así, ya se ve contradicci6n entre las actas antiguas de San Saturnino y el calendario romano, pues aquellas ponen el principio de la dignidad pontificia de San Saturnino en Tolosa en el consulado de Decio y Grato y el Martirologio el martirio imperando Decio y habiendo imperado éste solo un año y tres meses, según el mismo Casiodoro,² y cuando más se quiera extender con Víctor, treinta meses no parece caben en el tiempo medio desde su consulado con Grato hasta su muerte la entrada de San Saturnino en Tolosa tiempo de gobierno en ella, dos años ó más de la predicaci6n en Pamplona y España, y el que parece gobernaría después en Tolosa. Algunos códices de las actas de San Fermín comienzan su narraci6n así:³ »En los tiempos de Maximiano y Diocleciano, Emperadores en los cuales el furor tiránico se embravecía contra los cristianos, hubo un var6n venerable por la honestidad de su vida, por linaje y puesto, el primero entre los senadores en nombre y obras, Firmo. Con que se reduce la predicaci6n de Saturnino á los tiempos de Diocleciano, que entró en el Imperio á los 284 años de Jesucristo y al segundo después tomo por consorte de él á Maximiano y en esto la mismas actas se contradicen, pues llaman tantas veces á San Saturnino discípulo de los apóstoles, lo cual no puede ser floreciendo en tiempo de Diocleciano.

3 Aunque este yerro no se halla en las actas del código manuscrito de Amiens, de quien en lo dudoso parece se ha de hacer más caso de los otros cinco de Bolando y Bosqueto, como veremos después. En el código, pues, de Amiens no se hallan las palabras referidas del tiempo de Maximiano y Diocleciano, sino en lugar de ellas estas:⁴ »En los tiempos antiguos en que la fé cristiana, ilustrando la gracia del Espiritu Santo, comenzó á florecer por diversos climas del orbe, por lo cual el furor tiránico de los infieles se embravecía contra el cristiano pueblo, hubo en una ciudad de la Iberia, llamado Pamplona, un var6n venerable. Con las mismas palabras y sin mencion alguna⁵ de Diocleciano y Maximiano comienzan las lecciones de San Fermín en tres breviarios antiguos de la Catedral de Pamplona. Con las mismas las lecciones de los breviarios g6ticos antiguos de Amiens, cuyas copias fehacientes están en nuestro poder. Equivoc6se Pedro Equilino entendiendo por ciudad iberiense ó de Iberia, que

1 *Tria Breviar. vetusta Ecclesie Pampel.*

2 *Baronius ad annum 268.*

3 *Casiodorus in Chronico.*

4 *Acta S. Firmi ex mensl. Cod. Temporibus Masimiani et Diocleciani, quo tempore tyraunice rabies in Christiano populo seviebat, erat vir vite honestate venerabilis, genere et ordine primus inter Senitores, nomine et opere Firmus.*

5 *Acta S. Firmi ex Cod. Ambiani, Temporibus priscis, qu6b fides Christiana, illustrante Sancti Spiritus gratia, per diversa orbis climata cepti florere: unde perfidorum tyrannica rabies in Christianum populum seviebat, erat in urbe Iberienst, non cupata Pampelona, vir vite honestate o o.*

es España, ciudad de Hibernia, llamada Pamplona, como si en Hibernia¹ hubiera tal ciudad.² La misma contradicción tienen las actas que corrigió Borello. Porque, llamando muchas veces á S. Saturnino discípulo de S. Pedro, ordenado y enviado por él, después con inconsecuencia conocida dice entró en Tolosa *siendo emperadores Maximiano y Diocleciano*:³ y con nuevo yerro de Cronología, *siendo cónsules Decio y Grato*. Habiendo habido entre el consulado de estos y entrada de Diocleciano en el Imperio el reinado intermedio de ocho emperadores, y no siendo posible que discípulo ordenado por San Pedro hubiese llegado á tocar el imperio de Diocleciano, como es patente.

4 A los tiempos anteriores á Diocleciano, aunque no con muchos años de anterioridad, como lo arguye la cercanía de tiempos de San Saturnino y S. Fermín, reducen la predicación y martirio de S. Saturnino, así los martirologios que expresan el Martirio de S. Fermín imperando Diocleciano y Maximiano, como son el martirologio del monasterio de S. Martín de Tornay y el del monasterio latiense, en el país de Henao, que ambos se intitulan como sacados de Eusebio, S. Jerónimo y Beda; como el de Usuardo, que sin expresar nombre de emperador expresa el del presidente Riciovaro, por cuya sentencia dicen fué degollado S. Fermín; pues consta que Riciovaro lo fué siendo emperador Diocleciano. El P. Bolando, corrigiendo algo estas contradicciones, pone el martirio de S. Saturnino hácia el año 250 del Nacimiento de Jesucristo y hácia el consulado de Decio y Grato, que coincide con el de 252.

§. II.

5. **P**ero que el bienaventurado mártir S. Saturnino, Obispo de Tolosa y Apóstol de la fé de Navarra, fuese muchos años anterior de la primitiva Iglesia y discípulo de los apóstoles, muchas cosas son las que con certeza lo arguyen. La primera: la uniformidad con que todas las cuatro actas suyas hablan en esta parte, y también las de S. Fermín, que tienen tan grande autoridad, así por hallarse en tantos códices antiguos de iglesias y monasterios insignes como por la grande antigüedad, que arguye el haberse escrito antes del descubrimiento de su cuerpo sagrado. Las actas primeras de S. Saturnino de Pamplona le hacen discípulo de S. Juan primero y después de Jesucristo, y después de su Ascensión, de San Pedro y enviado por él á predicar á las Galias y España; aunque

1 Breviar. Ecclesie Pompel.

2 Petrus Equitinus Catalog. lib. 8. cap. 119. Ex Civitate Hibernie, que dicitur Pamplonia.

3 Acta S. Fermi ex Borella. Et sub Maximiana Diocletianoque Principibus, qui curis potestantur imperialibus, Desioquo et Grato, qui consularibus auro fungebantur.

4 Acta S. Saturn. Beatus itaque Saturninus á B. Petro Apostolo primus ordinatus Episcopus, recepta benedictione ab eo et osculo sancto dato, etc.

mezclando acerca de su nacimiento y padres, Reyes de Acaya, cosas ajenas de toda buena comprobación: en que también tropiezan otras actas del mismo libro.

6 Las segundas, que son antiquísimas, y cita S. Gregorio Turonense, no muchos años después de la subida de Jesucristo á los cielos, parece introducen á S. Saturnino por obispo de Tolosa. Y comienzan así: «En aquel tiempo, en que después de las venidas en cuerpo humano del Salvador, amaneciendo entre las tinieblas el Sol de Justicia, después de haber visitado primero las partes del Oriente, derramándose los rayos de la fé, había comenzado á ilustrar la región del Occidente; porque el eco del Evangelio se derramó por toda la tierra poco á poco y como por grados, y la predicación de los apóstoles rayó con tardo vuelo en nuestras regiones; cuando en algunas ciudades ya se levantaban iglesias por la devoción de algunos pocos fieles, y sin embargo, frecuentemente por el mundo humeasen los templos olores impuros por el error miserable de la gentilidad, de cuyo tiempo al nuestro han pasado años bastantemente muchos, conviene á saber: siendo Decio y Grato cónsules (como con fiel recordación se conserva) la ciudad de Tolosa comenzó á tener á S. Saturnino por primero y sumo sacerdote de Jesucristo. Ya se ve, según esta relación, que la entrada de S. Saturnino en Tolosa fué cuando comenzó á divulgarse el Evangelio por estas provincias del Occidente y luego que el Príncipe de los Apóstoles, S. Pedro, envió obispos y predicadores por las Galias y las Españas: y que esto fué casi dos siglos antes del consulado de Decio y Grato.

7 Ni obsta el que las actas con inconsecuencia y por error de la Cronología expresen este año;¹ pues es siempre más difícil acertar el año determinadamente en cosa pasada muchos años antes, como las mismas actas hablan, que no el siglo por mayor en que una cosa sucedió; y en encuentro de palabras es interpretación muy de la equidad y justicia que el yerro, fácil de cometerse, no dañe á lo que se presume más notorio, y que se crea en lo dudoso el yerro en lo difícil de alcanzarse más que en lo que no pudo sin torpeza grande ignorarse. Y ya hemos dicho que estas palabras del consulado de Decio y Grato en ninguno de los breviaribs antiguos de la Catedral de Pamplona se hallan, y el no hallarse y el ver que sin ellas corren sin contradicción tan patente las actas, hace creíble que en las primitivas y originales no había tales palabras y que S. Gregorio las halló ya algo viciadas.

¹ Acta S. Saturni ex Sario tom. 6. et Cafas Pamplonensi. Tempore illo, quo post corporem Domini Salvatoris alevantur exierit in tenebris Sol iustitie post primam Orientalium partium visitationem diffusis fidei radiis illustrare Occidentalem coepit plagam; qui sensum gratitudo in omnem terram Evangeliorum sonus exiit, tardeque processu frogionibus nostris Apostolorum prapicatio coruseavit: cum iam in aliquibus civitatibus Ecclesie Christi paucorum fideliu devotioe consurgerent; sed nihilominus orebra per mundum miserabili errore Gentilitatis facidis uitoribus templa sumarent, ante anos satis plurimos id est, sub Decio et Grato Consulibus (sicut fidei recordatione retinetur) primam ac summam Christi Tolosana Civitas S. Saturnianum habere coepit Sacrorotom.

² Ante annos satis plurimos.

Pero de cualquiera manera que sea el yerro, se dará razón de él después.

8 Las terceras actas que corrigió Borello¹ también hacen á S. Saturnino del Colegio Apostólico y ordenado obispo por S. Pedro para predicar en el Occidente; aunque con la inconsecuencia dicha de señalar el tiempo de Diocleciano y Maximiano y cónsules Decio y Grato. Verdad es que Bosqueto dice hallaba en su códice borrados los nombres de estos dos emperadores y sobrepuesto el del emperador Claudio. Si la corrección fué del mismo que escribió el códice no lo dice; y fuera bien advertirlo, y fácil el conocerlo por la letra. Las actas cuartas de S. Saturnino² escritas, como en ellas se dice, el año de 900 de Cristo, le hacen discípulo de S. Juan y el primero de los setenta y dos de Jesucristo y enviado por S. Pedro á predicar á la region de Aquitania y Galia, y también á España y Galicia.

9 Las actas de S. Fermín, que son exactísimas y de la antigüedad ya dicha y con la autoridad de hallarse en tantos códices antiguos y breviarios de iglesias, conocidamente hacen á S. Saturnino discípulo de los apóstoles, y varias veces lo repiten. Porque, dando S. Honesto razón de su doctrina evangélica á los senadores de Pamplona, Firino, padre de S. Fermín, Fortunato y Faustino, le introducen, diciendo *esta religión y doctrina clara de la verdad nos descubrió Saturnino, Obispo, discípulo de los apóstoles.* Y respondiendo Faustino, Senador, le dice: *Si Saturnino, Obispo, de quien hablas, discípulo de los apóstoles, nos hubiera predicado semejante doctrina, pudiera ser te diéramos crédito; porque hemos oído la fama, etc.* De las mismas actas de S. Fermín se hace otro fuerte argumento. Porque, como vimos, rematan barruntando el lugar donde descansaban sus sagradas reliquias, y valiéndose para eso de la conjetura de que no se ignoraba el sepulcro de S. Fermín, confesor, Obispo de Amiens, y que sin duda debía de estar enterrado allí cerca el Mártir, de quien se dió al confesor por devoción de su padre Faustiniانو el nombre. Y esto arguye fué mucho tiempo anterior á Diocleciano el martirio de S. Fermín. Porque á haber sido imperando Diocleciano, no parece creíble se olvidara tan á prisa el lugar de tesoro que tanto codiciaban todas aquellas comarcas. Pues muy á prisa con la muerte de Diocleciano y Maximiano y entrada de Constantino en el Imperio gozó paz la Iglesia: y la predijo al morir la gloriosa virgen santa Lucía. Larga y de muchos años y emperadores parece: la persecu-

1 Acta S. Saturnini correcte á Borello Auzoiensi et Hylensi. Extitit, ut Apostólico nus ex Colliogo dictus Saturninus vocabulo. S. denique Saturninus cum anni almitate perspicuus et stemma presulatus á B. Petro scribitur divinitus, etc.

2 Acta S. Saturnini scripta anno 930 ex lib. Poppel. Dixit B. Petrus Apostolus sanctissimo Saturnino, etc.

3 Acta S. Firmini Mart. Talem religionem et claram veritatis doctrinam vobis Saturninus Episcopus Apostolorum discipulus ostendit.

4 Si Saturninus Episcopus, quem profors, Apostolorum discipulus, nobis tales sermones et doctrinas asseruisset, hinc forsitan mentis aciem vertissemus; audivimus enim famam, etc.

ción, en que hablan las actas, pues introdujo olvido en lo que tanto se estimaba. Los breviarios¹ antiguos de la Iglesia de Pamplona y el libro ya dicho de S. Saturnino en las antifonas de su oficio frecuentemente le llaman *discípulo de S. Pedro, enviado por autoridad apostólica y ordenado obispo por S. Pedro*: fuera de la uniformidad de tantas y tan antiguas actas.

IO San Gregorio² Turonense, que florecía como mil y cien años há, en el Libro de los Milagros expresamente dice: *que S. Saturnino fué ordenado de los discípulos de los apóstoles y enviado á la ciudad de Tolosa*. Como de los discípulos de los apóstoles, si en el consulado de Decio y Grato y al año 252 del Nacimiento de Jesucristo y anterior á la entrada de Decio en el Imperio? Ni qué discípulos de Jesucristo podían vivir entonces, que le ordenasen y encaminasen á Tolosa? Pero dirá alguno que ese argumento con igual fuerza se revuelve contra nosotros; pues, como está dicho, S. Gregorio³ en el libro alegado de la Historia de los francos cita y aprueba el testimonio de las actas, que calendan el año de la entrada de S. Saturnino en Tolosa con el consulado de Decio y Grato. A que se responde lo mismo que al encuentro y contradicción de las actas mismas: que el año que señalan del consulado fué yerro de la Cronología, más fácil de presumirse que no el haberse errado el siglo enteramente: y que las palabras que señalan el consulado se nos hacen muy sospechosas por no hallarse en los breviarios antiguos de Pamplona, como está dicho. Y que S. Gregorio corrió en fé de las actas, en aquella parte quizá viciadas, sin examinar mucho el año que salía de Jesucristo, señalándose por el de aquel consulado.

II Y que esto se haya de entender así, vese claro, así de la contradicción que resulta con dicho año el hacer S. Saturnino ordenado de los discípulos de los apóstoles, como de lo que añade cuando por autoridad de las actas ó ingiriendo sus palabras señala el año del consulado dicho. Porque dice fueron enviados imperando Decio los siete obispos ya dichos á las ciudades más principales de las Galias y Saturnino entre ellos á Tolosa. Y de los que señala patentísimamente consta que el tiempo fué de los apóstoles⁴ ó discípulos de ellos. Porque de S. Trófilo,⁵ tenido por obispo de Arles, hace mención el libro de los Hechos Apostólicos de S. Lucas, llamándole de nación asiático y natural de Efeso y discípulo de Pablo. Y éste, escribiéndole á Timoteo, dice *que dejó enfermo á Trófilo en la ciudad de Mileto*, Y le escribe el papa S. Zósimo: *que de la fuente de su predicación*

1 Breviari Ecclesie Pompel. et lib. S. Saturnini. S. Saturninus Apostoli Petri discipulus. Apostolica inmissione Saturninus. Saturninus stemunato presulatus á Pedro Apostolo decoratus

2 Gregorius Turon. lib. 1. Mart. cap. 48. Saturninus vero Martyr, ut fertur, ab Apostolorum discipulis ordinatus, atque in urbem Tolosatim est directus.

3 S. Greg. Tur. lib. 1. cap. 30. Hist. Franc.

4 Actus Apos. cap. 20. et 2.

5 Ad Timot. cap. 4. Trophimum autem reliqui infirmum Mileti.

6 S. Zosimus Papa. Ex cavis predications fonte tota Gallia fidei rivulos accepit.

recibió toda la Galia los arroyos de la fé.¹ Y la epístola de S. Cipriano,² mártir, Obispo de Cartago, á S. Esteban, Papa, que entró en la silla de S. Pedro año de Jesucristo 257, cinco después del consulado de Decio y Grato, solicitando el medio contra la temeridad de Marciano, Obispo de Arles, fautor de herejes, arguye la grande antigüedad de S. Tróximo; pues era Marciano después del sexto obispo de aquella Iglesia, como es constante y se ve comprobado en Claudio³ Roberto. Y S. Cipriano dá á entender en la carta que ya había muchos años que Marciano ocupaba la silla de Arles. Al pasar á España S. Pablo, escriben algunos dejó en Arles por obispo á su discípulo. S. Tróximo,

12 La misma antigüedad prueba de S. Dionisio, Obispo de París. de que habla S. Gregorio Turonense, el cardenal Baronio,⁴ y junta erudición copiosa para probar es el Areopagita, discípulo de S. Pablo, y el ser autor de los libros que corren en su nombre, sin que les pueda dañar el silencio de Eusebio ni el de S. Jerónimo. No el de Jerónimo; porque en catálogo de los escritores eclesiásticos solo fué su intento hacer mención de los que contó Eusebio, y los que florecieron después de Eusebio, como el mismo Santo lo escribe, la prefación á Dextro. Y de Eusebio menos; porque S. Máximo, monje, le convence de haber pasado en silencio las obras de tan insigne doctor, como S. Dionisio Areopagita, y otros como hereje arriano y adalid de arrianos, como le llama S. Jerónimo, juzgando que con los insignes testimonios de la divinidad de Jesucristo, que se ven en los escritos de S. Dionisio, se quebrantaba mucho la herejía arriana. Y que el silencio de Eusebio fuese malicioso, lo arguye la incredulidad de que faltasen en su librería, que fué la que heredó de S. Panfilo, mártir, y constaba de cuarenta mil volúmenes, las obras de autor tan insigne y tan conocido en el Oriente. Claudio Roberto junta mucha y antigua erudición para probar que es el Areopagita; Dionisio, Obispo de París, aunque algunos lo niegan con tesón, en especial en nuestro siglo, en que de las mismas cenizas, en que parece dormía, ha levantado más viva llama que nunca esta cuestión en Francia.

13 Pero sin hacernos parciales en la cuestión principal, los que niegan la venida del Areopagita á París más prueban con sus argumentos son dos los Dionisios que refutan la antigüedad del de París, que es la que buscamos. Los martirologios de Beda y Rabano le llaman enviado del papa S. Clemente, y lo mismo hacen los tres martirologios de la Iglesia Antisiodorensis y los tres breviarios antiguos de la Iglesia de Pamplona, fuera de las demás memorias, de que se valen las que hacen al Areopagita obispo de París. De S. Pablo, Obispo primero de Narbona, consta la misma antigüedad, y se cree fué el procónsul Sergio Paulo, que convirtió S. Pablo, como se ve en el

1 S. Cyprianus Epist. 67.

2 Claudius Robertus in Gallia Christiana.

3 Mathæus Vuest. Monasteriensis ad annum Christi 52. Ado. Vienensis ætate 6. anno 59.

4 Baronius in Martyrol. ad diem 10 Octobris et in Annalibus.

Martirologio Romano¹ y prueba Claudio Roberto.² La misma antigüedad comprueba de S. Marcial, Obispo de Limoges, el mismo Claudio³ y los cardenales Baronio y Belarmino. El martirologio antiguo de la Iglesia de Limoges le celebra discípulo de Jesucristo de los setenta y dos y muerto el año tercero del imperio de Vespasiano. Y con la misma antigüedad corren los breviarios antiguos de las iglesias de Limoges, Burdeos, Bourges, Soisons y las letanías antiguas de la iglesia de Roán. A S. Stremonio ó Austremonio, como le nombra el Martirologio Romano, primer Obispo de Arvernia, discípulo de S. Pedro le hace Baronio⁴ y enviado por él á los pueblos arvernos. Y S. Graciano ó Vaciano, como otros le llaman, primer Obispo de Turs, enviada por el papa S. Clemente, mártir le hace Claudio Roberto y Genebrardo, el cronicón antiguo Antisiodorensis y la vida manuscrita de S. Ursino de Bourges.

14 Así que en hacer S. Gregorio Turonense á S. Saturnino enviado por Obispo de Tolosa al mismo tiempo que los otros seis obispos que señala, claramente arguye por lo que les corresponde de tiempo á los demás fué enviado ó por S. Pedro, como algunas de las actas afirman, ó por su discípulo S. Clemente, Papa. Y el haberse equivocado por cuenta de las actas en el consulado de Decio y Grato, es al modo que se equivocó también en el consulado de Cesario y Atico, en que señaló la muerte de S. Martín, su antecesor en la silla de Turs, habiendo dicho murió á 11 de Noviembre, día Domingo, que forzosamente hubo de ser ó el año 395 ó el de 400, en que no tiene cabida este consulado. Y en cuanto á haber puesto la entrada en Francia de los siete obispos dichos, y entre ellos S. Saturnino impeorando Decio, por ser tan manifiesto el yerro, no dudó la modestia del cardenal Baronio⁴ de decir que alucinó algunas veces, no solo en las cosas muy antiguas, si no también en las de su tiempo. Y Claudio Roberto le disculpa con tropiezo de la memoria. Aunque la más cabal disculpa es la de haber él mismo evitado el yerro cuando habló de suyo y no por autoridad de las actas, diciendo, como vimos en el Libro⁶ de los Milagros, que S. Saturnino fué ordenado de los discípulos de los apóstoles y enviado á Tolosa.

15 Fuera de esto, se comprueba la antigüedad misma de S. Saturnino, de S. Braulio, Obispo de Zaragoza, que florecia más há de mil años, en el reinado de Sisenando, Chintila, Tulga y Cindasvindo, y se ve confirmando los concilios de aquel tiempo: y por caerle la Iglesia de Pamplona tan cerca de la suya, y perteneciendo ambas á un mismo metropolitano de Tarragona, pudo tener mejores noticias.

1 Martyrol. Rom. 22. Martii.

2 Claudius Robertus in Gallia Christiana.

3 Baron. ad ann. Christi 46.

4 Baronius in Martyrol. ad diem 9. Octobris. Pnce Gregorii diversim. ipsum non tantum in tam remotis, sed in his etiam, que snorum sunt temporum, aliquando esse hallucinatum.

5. Greg. Turon. l. Mirac. cap. 48.

Hablando de S. Fermín, Obispo y Mártir, dice así: «Célebres entre los vascones la memoria de S. Fermín, primer Obispo y Apóstol de Pamplona, que padeció en la persecución de Antonino Pío á 7 de las calendas de Octubre. Fué consagrado por Honorato, Obispo de Toledo, y bautizado por S. Saturnino, Obispo de Tolosa, discípulo de S. Pedro, enviado á predicar á Tolosa. S. Methodio, Arzobispo de Constantinopla, y que entró á serlo el año de Jesucristo 807, según Anastasio, bibliotecario de la Iglesia Romana, en la vida que escribió de S. Dionisio¹ y Anastasio, traducida en latín envió al emperador, Carolo Calvo, y es la que andaba sin saberse autor, traducida en latín de varios autores; y entre ellos Joaquín Peronío afirma que S. Dionisio Areopagita fué enviado á las Galias por S. Clemente. Y añade: *los compañeros de S. Dionisio eran Saturnino, Marcelo y Luciano*. Y después de haber enviado á Marcelo á España, añade. *Y habiendo enviado á las partes de Aquitania á S. Saturnino*. El obispo Equilino corrió con estas mismas memorias, diciendo: «S. Dionisio² fué destinado para la Francia por el bienaventurado Clemente, sucesor de S. Pedro, y le dieron por compañeros á Rústico, Presbítero, y Eleuterio, Diácono, y á los santos Saturnino y Marcelo, Obispos. A Marcelo encaminó á España, á Saturnino á la Aquitania. En el libro citado de S. Saturnino de Pamplona hay un himno, que es el de á Vísperas, cuya elegancia parece es de antes del siglo bárbaro, y dá á entender fué S. Saturnino discípulo de los apóstoles, diciendo del Salvador que *eligió doce príncipes, que fuesen rayos de su luz por el mundo, de cuya noble prosapia resplandeció Saturnino*.

16 Si se admite por de incorrupta fé el códice que corre por de Flavio Lucio Dexter³, y comentó Bivar, claros son sus testimonios por la antigüedad de S. Saturnino desde el tiempo de los apóstoles. Porque al año 76 del Nacimiento de Jesucristo pone por convertidos en Toledo con los milagros que en ella obró S. Saturnino,⁴ á Marco Pelagio, Aulo Altimio Paterno, ciudadanos de Toledo. Y al año 110

1 S. Eranio in Addit. Max. Celebris est apud Vascones memoria S. Firmini primi Episcopi et Apostoli Pamplonensis, qui passus est persecutione Antonini Pii die 7. Cal. Octobris. Fuit consecutus ad Honorato Episcopo Toletano et aquis salutaribus tuetus á S. Saturnino Episcopo Tolosano misso predicatum Tolosam.

2 S. Method. in Vita S. Dionysii. Socii autem B. Dionysii fuerunt Saturninus et Marcellus et Lucianus.

3 Aquitanie vero partibus misso S. Saturnino.

4 Equilinus lib. 8. cap. 41. Dionysius á B. Clemente Petri successero in Franciam des inatur, et ipsi Rusticus presbyter et Eleutherius Diaconus sociantur: Santi quoque Saturninus et Marcellus Episcopi. Marcellum in Hispaniam, Saturninum in Aquitaniam direxit.

5 Cod. M. 88. S. Saturni Pompei. Lux mundi Dominus nubila seculi illustrare volens lumine splendido, his senos proceres constituit sibi, mundi qui radii ferent. E quorum mentis stemmate nobili Saturninus, etc.

6 Dexter in Chron. an. ann. 76. M. Pelagius et Aulus Altimius Paternus, Civis Toletani S. Saturnini, S. Petri discipuli predicatione miraculisque (que proclara edidit Toleti) premisis illustrantur.

7 Ad ann. 110. S. Firminus Pamplonensis Civis et Episcopus discipulus S. Saturnini, S. Petri similiter auditoris, Arabiam sub Iuliano preside patitur. Prins tamen per Hispanias Tolosam usque predicans, provinciam longé lateque pervasit.

del Nacimiento de Jesucristo hace mención de S. Fermín, llamándole ciudadano y obispo de Pamplona, discípulo de S. Saturnino, así mismo discípulo de S. Pedro, y que padeció en Amiens siendo presidente Juliano, habiendo primero corrido con la predicación por las Españas hasta Toledo. Y al año 102 de Jesucristo escribe visitó otra vez S. Saturnino á Toledo. Que Dextro escribió un cronicón de Historia omnimoda no parece se puede dudar por la autoridad de San Jerónimo, que hace mención de él al fin del catálogo de los escritores eclesiásticos: ni tampoco que en España muchos años después corría su libro; pues se remitieron sus fragmentos al emperador Carlo Magno por los prelados que se juntaron en Toledo' contra el error de Elipando, su Arzobispo. Si el que hoy corre es legitimo de Dextro ó espureo y supuesto en mucha parte, dudan no pocos doctos, y algunos, sin dudarlo, lo condenan de tal; aunque ninguno duda hay en él muchas cosas verdaderas y dignas del autor que se le dá. Y por ventura lo es lo que de S. Saturnino y S. Fermín refiere.¹ Lo que el mismo Dextro dice al año 130 de S. Paterno, convertido por S. Saturnino y puesto por obispo de Elusa, en las actas que se escribieron al año 900 de Jesucristo lo hallo yo.

17 Pero tenga la fé que quisieren los doctos, el cronicón de Dextro sin dependencia de su autoridad parece se comprueba que S. Saturnino fué del tiempo de los apóstoles, ó séase enviado á la Aquitania inmediatamente por el apóstol S. Pedro, como unas memorias quieren, ó por su sucesor S. Clemente, como dicen otras, ó por uno y otro, como pudo suceder, enviándole primero S. Pedro á predicar la fé en Francia y después S. Clemente con grado de Obispo por compañero de S. Dionisio como á hombre noticioso de las cosas de Francia. Y lo primero pudo suceder, y fué muy natural sucediese, ó acompañando hasta la Aquitania á S. Pablo cuando pasó á España, ó cuando, habiendo vuelto de ella, como escribe por certísimo el papa S. Gregorio, VII de este nombre, S. Pedro envió á España los primeros obispos. Porque en esta antigüedad del tiempo de los apóstoles conspiran uniformemente las actas todas de S. Saturnino, aún las que parece lo contradicen; pues convienen fué su entrada en Tolosa cuando comenzó á anunciarse el Evangelio en las partes de Occidente: y lo mismo hacen las actas de S. Fermín, llamando á S. Saturnino repetidamente discípulo de los apóstoles.

18 Y no se puede admitir la interpretación de Bolando, de que por apóstoles se entiendan con más latitud varones apostólicos de aquel primer siglo de la Iglesia, que vivieron con los apóstoles, como se llamaron: Tito, Timoteo, Parmenas, Ananías y otros. Porque si por apóstoles quiere se entiendan varones de espíritu extraordinariamente grande y como de apóstoles, no deja cosa segura en las

1 Sandoval en la Historia de los 6 Obispos. folio. 158.

2 Acta S. Satur. ex lib. Pompel. Perrexit ergo ad Elsum Civitatem, et constituit ibi Episcopum nomine Paternum, qui Toletu venerat ad eum audiens hunc obis, etc.

Historias en cuanto á la antigüedad de los santos. Esos suelen llamarse apóstoles con modificación de tal provincia ó reino, como á S. Gregorio Magno llamó Beda apóstol de Inglaterra. Pero apóstoles absolutamente como aquí no es estilo de la Iglesia. Y si restringe esa latitud al haber conversado y vivido con los apóstoles y frecuentado su escuela, respecto de estos resulta la misma imposibilidad de haber sido su discípulo S. Saturnino, entrando por obispo de Tolosa en el consulado de Decio y Grato, año del Nacimiento de Jesucristo 252, pues es imposible los alcanzase hombre que en aquel año comenzaba á ser obispo y peregrinó después tanto por España y Francia. En que también parece se equivocó Bolando poniendo el martirio de S. Saturnino en el dicho año del consulado de Decio y Grato por cuenta de las actas; pues ellas no dicen, como está visto y pone él mismo, que padeció ese año, sino que en él *comenzó Tolosa á tener por primero y sumo sacerdote de Cristo á S. Saturnino*. Con que crece la distancia de los años y la imposibilidad de ajustar la Cronología y razón de los tiempos.

19 Y con esta antigüedad que le dan las actas todas conspira el testimonio de tan graves y tan antiguos doctores; y lo que tiene gran fuerza cuando concurre con ellos, la tradición constante de la Iglesia de Pamplona y tierras de Navarra, que le hacen del tiempo de los apóstoles. Y la Iglesia de Tolosa hace lo mismo, no solo celebrándole por su primer Obispo, que es nuevo argumento, y se toma de las mismas actas, que así lo refieren; pues siendo constante que tan al principio de la promulgación de la fé se enviaron tantos obispos á las ciudades más principales de Francia, no es creíble que Tolosa, que tanto sobresale entre ellas, careciese de obispo dos siglos después de haber entrado la fé en Francia. Conspiran también las imágenes antiguas. Claudio Roberto¹ refiere que en el claustro de la iglesia de S. Esteban de Tolosa hay un mármol de grande antigüedad, donde están esculpidas juntas las imágenes de S. Pedro y S. Saturnino, y la de éste con báculo: y en el mismo claustro se ven grabados unos versos latinos que dicen: *Pedro bendiciendo al Obispo le envió á la ciudad, y para que cuidase del pueblo le dió su autoridad*. Celébranse con sus versos Sidonio Apolinar, que florecía mil y doscientos años há, y Venancio Fortunato un siglo después. Y si en Sidonio no es devoción particular al Santo, mucho arguye de antigüedad el decir cuando trata de celebrar las coronas de los mártires que el primero que desea celebrar es S. Saturnino.

1 Primum ac summum Christi Tolosana Civitas Saturninum habere cepit Sacrodotem.

2 Claudius Robertus in Gall. Christiana. Patrus Pontificem benedicens misit ad urbem: pro populi cura contmisit ei sua iura.

3 Venantius Forl. lib. 2. cap. 7. Sidonii Apol. lib. 9. epis. ultima. E quibus primum mihi psallat hymnus, qui Tolosanam tenuit Cathedram de gradu summo captatorum precipitatum. Post Saturninum vofo plectra canent, quos patrumque reliquos probavimus duros mihi per labores auxiliatos.

§. III.

20 **A** lo que contra esto puede hacer se responde fácilmente. Al señalar las actas más antiguas el consulado de Decio y Grato, en fuerza de lo cual dijo Baronio fué el martirio de S. Saturnino imperando Decio, yá está dicho que las dichas palabras se nos hacen sospechosas por no hallarse en alguno de los tres breviarios antiguos de la Iglesia de Pamplona, y que en cuanto á ésto hay contradicción en las actas. Pues dicen fué la entrada en Tolosa cuando comenzó á publicarse el Evangelio en las partes de Occidente; y por otra parte señalan el consulado dicho, que es dos siglos después: y que en el encuentro de palabra se ha de presumir el yerro en lo que fué más fácil de errar, cual es el año determinadamente de estos cónsules. Y si la entrada de S. Saturnino en Tolosa fué cuando comenzaba á publicarse la fé en el Occidente, y fué en el consulado de Decio y Grato, año de Jesucristo 352, como subsiste lo que dice Inocencio I. *Que ninguno instituyó Iglesias en la Galia, sino los que el venerable apóstol San Pedro ó sus sucesores, puso por Sacerdotes.* ¿Cuándo S. Pedro, si hasta dos siglos después no se comenzó á publicar la fé en Francia? Lo cual resulta forzadamente de estas palabras del consulado dicho, tan llenas de contradicciones á la cláusula inmediatamente anterior y á innumerables memorias antiguas de la Francia, que hacen el principio de la publicación de la fé en ella en mucho tiempo anterior al consulado de Decio y Grato. En que parece han reparado y pudieran ni unos ni otros autores de la controversia de los dos Dionisios, ni los que hacen al Areopagita Obispo de París para enflaquecer el testimonio de San Gregorio Turonense, y el de las actas que cita en cuanto al consulado; ni los que niegan la venida del Areopagita á París para corroborar y asegurar del todo los dichos dos testimonios, que son fundamento principal en que estriban, y á nosotros nos parece flaquean mucho. Puede ser que estas actas se escribiesen en el consulado de Decio y Grato, y que la legítima interpretación de aquellas palabras *años há bastantemente muchos, es á saber; siendo cónsules Decio y Grato* sean las postreras e explicación de las anteriores. Como si dijera: que los años que habían pasado eran muchos respectivamente al tiempo que corría del consulado de Decio y Grato entonces, cuando se escribían las actas. Y que las siguientes de la fiel recordación se traben con las que se siguen. Como si dijera: que la ciudad de Tolosa comenzó á tener por primer sacerdote á Saturnino, como con fiel recordación se conserva todavía. Sino es así, no hallamos cómo pueda subsistir la verdad de estas palabras.

1 Manifestum est in Galia nullum instituisse Ecclesias, nisi eos, quos venerabilis Apostolus Petrus aut eius successores constituerint.

21 Y se hace al parecer un argumento inevitable; porque las dichas actas con palabras expresas dicen que S. Saturnino comenzó á ser obispo de Tolosa cuando comenzó la fé á rayar en las regiones del Occidente y cuando en algunas ciudades comenzaron á levantarse iglesias por la devoción de algunos pocos fieles. En tiempo del consulado de Decio y Grato yá habia dos siglos que esto habia sucedido en Francia. Lo cual se comprueba. Lo primero: del testimonio yá dicho de Inocencio I.^o que entró en la silla pontifical el año de Jesucristo 402, murió el de 417, el cual forzosamente pide que S. Pedro haya enviado algunos obispos á Francia. Lo segundo: porque consta que S. Potino, mártir, discípulo de los apóstoles, fué obispo de León de Francia, como se ve de la carta que la Iglesia de León escribió acerca de su martirio, la cual se halla en Eusebio.¹ Y yá se ve cuán cercano sería al tiempo de los apóstoles; pues, habiendo padecido con los demás mártires de aquella Iglesia, casi á los noventa años de su edad, como afirma S. Jerónimo, añade fué su sucesor en aquella silla S. Ireneo, y le llama discípulo de S. Policarpo.² cercano á los tiempos apostólicos, el Martirologio Romano.³ Y con más expresión el mismo S. Jerónimo en la carta á Teodora,⁴ consolándola en la muerte de su marido, nuestro español Lucinio Andalúz, discípulo le llama de S. Papias, oyente de S. Juan Evangelista, varón de los tiempos apostólicos, que escribía como trescientos años antes que el mismo S. Jerónimo.

22 El mismo S. Gregorio Turonense admite todo esto, y en el Lib. 1.^o de la Historia de los francos, hablando del martirio de S. Policarpo, discípulo del Evangelista, inmediatamente añade, rematando el cap. 28. »Y también en las Galias muchos por el nombre de Jesucristo fueron por el martirio coronados con coronas de perlas celestiales, de cuyas pasiones hasta hoy se conservan fielmente entre nosotros las Historias.⁵ *Inmediatamente comenzando el cap. 29, prosigue:* De los cuales el primer obispo de la iglesia de León fué Potino, que lleno de días padeció por Jesucristo con diversos suplicios »trabajado. »Y el beatísimo Ireneo, sucesor suyo, á quien el bienaventurado Policarpo envió á esta ciudad, resplandeció con admirable »virtud, y en espacio de breve tiempo por su predicación enteramen-

1 Illustraro Occidentalem ceperat plagam.

2 Cum iam in aliquibus civitatibus Ecclesie Christi paucorum fidelium devotione consurgerent.

3 Eusebius in Histor. lib. 5. cap. 2. et 3. S. Hierony. in Cathalogo. Martyr. Rom. 28. Junii.

4 S. Hieron. Epist. ad Theodoram. Refert Romanus vir Apostolicorum temporum, et Papias, auditorius Evangelistae Iohannis discipulus, Episcopus Ecclesie Lugdunensis.

5 Hoc ille scripsit ante annos circiter trecentos.

6 S. Greg. Tur. Hist. Fran. lib. 1. cap. 28. Sed et in Galliis multi pro Christi nomine sunt per Martyrium generis celestibus coronati, quorum passionum Historie apud nos fideliter, neque, hodie retinentur.

7 Et capit. 29. Ex quibus et ille primus Lugdunensis Ecclesie Pothinus Episcopus fuit, qui plenus dierum divinis affectus supplicis, pro Christi nomine passus est. Beatissimus vero frater meus huius successor Martyris, qui á B. Policarpo ad hanc urbem directus est, admirabili virtute nituit: qui in hoc tunc temporis spatio predicacione sua maxime in integro Civitatem reddidit Christianam.

ste hizo cristiana la ciudad.» El mismo S. Gregorio¹ en el lib. 1.º de los Milagros hace á S. Eutropio primer obispo de Sainctes, enviado por S. Clemente, Papa, á las Galias y consagrado obispo de aquella ciudad. El Martirologio Romano por los sucesores de los apóstoles dice.² El mismo S. Gregorio en el libro de la gloria de los confesores hace á S. Ursino primer obispo y fundador de la Iglesia de Bourges, enviado á las Galias por los discípulos de los apóstoles. Por los sucesores de los apóstoles habla el Martirologio Romano.³ Pues si en la Francia había habido obispos del tiempo de S. Pedro Apóstol, y los envió después S. Clemente y los discípulos de los apóstoles,⁴ y se individúan los de tantas ciudades y otras que se dejan por no alargar el discurso, y tanto tiempo antes estaba ya por ella tan derramada la fé y consagrada con la sangre de tantos mártires, ¿cómo cabe que las actas pongan la primera entrada de S. Saturnino en Tolosa cuando comenzaba á rayar la fé en el Occidente y á levantarse algunas iglesias por la devoción de algunos pocos fieles, y que por otra parte esto fuese en el consulado de Decio y Grato, esto es, el año de Jesucristo 252? Y qué fuerza puede hacer el estribar S. Gregorio en las palabras de las actas, que están repugnando á las inmediatamente anteriores y á toda doctrina del mismo Santo y memorias ciertas de toda la Francia? Y cuanto más de creer es el Santo, cuando habla de suyo en el Libro de los Milagros, en que llama á S. Saturnino ordenado por los discípulos de los apóstoles: en especial que de algunos de los siete obispos habla en el Libro de los Confesores confusamente en cuanto al tiempo, diciendo fueron enviados por los obispos romanos, como quien no tenía bien averiguado el tiempo, y de S. Saturnino con más individuación y seguridad ordenado por los discípulos de los apóstoles. Y el decir las actas que el Evangelio llegó á nuestras tierras con tardo vuelo, ya se ve es hablando en comparación del Oriente; y con veinte ó treinta años de diferencia se compone.

23 Por todo lo cual parece forzoso, ó leer, como todos los breviares de Pamplona, sin las palabras del consulado, ó interpretarlas, como nosotros, ó reconocer el yerro y perdonarle y corregirle como hace Baronio en otras actas. Y en cuanto á S. Saturnino, reconvenimos á Baronio con su misma doctrina. Pues, hallando el mismo yerro en las actas de S. Dionisio, por señalar su muerte imperando Domiciano, quiere que no porque en las actas de los santos se halle algún yerro se les haya de quitar la autoridad. Porque sería, dice, poner á gran riesgo casi todas las vidas de los santos; pues casi en todas se nota algo que corregir. Fuera de que ni las actas favorecen á Baronio en poner el martirio de S. Saturnino imperando Decio. Su entrada en Tolosa ponen el año anterior al del imperio de Decio. Y habien-

1 S. Greg. Turon. lib. 1. Mirac. cap. 56. A. B. Clemente Episcopo factus directus in Gallias.

2 Martyr. Rom. die 30 April.

3 S. Greg. Turon. lib. de Glor. C. 81. cap. 80. Quia discipulis Apostolorum Episcopus ordinatus in Gallias destinatus est.

4 Martyr. Rom. die 9. Nov.

do sido tan breve su imperio, no caben en su tiempo la predicación en Tolosa y otras partes de Francia, peregrinación de más de dos años en Navarra y España, vuelta á Tolosa y martirio en ella.

24 Al poner las actas de S. Fermín la predicación de S. Saturnino en Pamplona imperando Diocleciano y Maximiano, comenzando con que, imperando ellos, hubo un senador por nombre Firmo, etc. se responde que las actas de las que más caso se debe hacer son las que se hallan en el manuscrito antiguo de la parroquial de Amiens. Porque coincidentemente se escribieron la primera vez allá por persona que tenía mucho conocimiento de aquella ciudad: y lo arguye el individuar tantas singularidades de aquella ciudad, el Pretorio Emiliano, la Puerta Clipiana, los nombres de tantos senadores y personas que curó el Santo y barruntos de su sepulcro. En estas actas no se hallan tales palabras. Y en lugar de ellas se hallan las otras puestas al principio de este capítulo, en que se dice fué la predicación de S. Saturnino en Pamplona *en los tiempos antiguos en que la fé cristiana, ilustrando la gracia del Espíritu Santo, comenzó á florecer por diversos climas del orbe.* Y esta misma lección se halla en todos los breviarios góticos antiguos de la Iglesia de Amiens: y la misma en los tres breviarios de la Catedral de Pamplona, que son de harta antigüedad.

25 Y sino se repelen las dichas palabras de los códices, que comienzan con Diocleciano y Maximiano, y se conservan con el sentido de S. Gregorio Turonense, las de las actas de S. Saturnino, que le dan el principio de su silla pontificia en Tolosa en el consulado de Decio y Grato, ya había treinta y cuatro años por lo menos que era obispo de Tolosa antes que enviase á Pamplona á Honesto, y con la venida y predicación en ella y España y vuelta á Tolosa, resulta increíblemente largo su pontificado. Y su martirio no en tiempo de Decio, sino en el de Diocleciano, y quizá después: con que todo se confunde feamente. El yerro debió de nacer de que alguno que trasladó las actas del Códice de Amiens, imaginando daba luz con individuar más el tiempo, que allí se ponía por mayor, con señalar emperador y equivocado con el mismo día 29 de Noviembre, en que se celebra el martirio de S. Saturnino, Obispo de Tolosa, se celebra también el de otro S. Saturnino, que á una con S. Sisinio, Diácono, padeció en Roma imperando Maximiano, confundió á los dos con la semejanza del nombre. Y de su Códice, ya viciado en esta parte, bebieron los demás, no buscando el agua en la fuente.

26 Al decirse en las mismas actas de S. Fermín *que el Santo edificó en Bcoatus iglesia en honor de los santos mártires Estefano y Laurencio:* de donde parece se colegia que S. Fermín padeció después de S. Lorenzo, se respunde lo mismo que en el Códice de

1 Acta S. Firmi Mart. ex Cód. Amb. et Breviaria. Col. eiusd. Eccl. et titia Brev. antiq. Eccl. Pompei. Temporibus precis. quibus fides Christiana illustrante S. Spiritus gratia, per diversa orbis climata cepit florere.

2 Quo in loco Ecclesiam in honorem Sactorum Martyrum Sto. Pauli et Laurentii constituit.

Amiens, que parece el original, no se hallan tales palabras, ni tampoco en el de Ambers, sino solo *que edificó iglesia en honor del bien-aventurado protomártir Estebano*. Al decir las mismas actas que el presidente Sebastiano dijo en el Pretorio Emiliano *que los sacratísimos emperadores Decio y Valeriano habían decretado se conservase el culto de los Dioses del imperio romano*:¹ se responde que en el Código de Amiens faltan los nombres de los emperadores, y solo se dice en general *que los sacratísimos emperadores habían decretado*. Y cuando se hubiera de retener la lección de los demás códigos, que expresaron los nombres de Decio y Valeriano, no es para admitirse la interpretación de Bolando, que quiere padeciese S. Fermin imperando Diocleciano y Maximiano, y que el presidente Sebastiano alegó las leyes establecidas por sus antecesores Decio y Valeriano; porque en fuerza de ellas se ejecutaba la persecución contra los cristianos aún en tiempo de Diocleciano y Maximiano, que solo las renovaron, no hicieron: y que no pudo padecer S. Fermin en la persecución de Decio y Valeriano, pues no imperaron juntos.

27 Esta interpretación no subsiste. Porque, habiendo pasado tantos emperadores intermedios entre Valeriano y Diocleciano, olvidar los nombres de los emperadores presentes un presidente suyo y recurrir á los tiempos tan anteriores no parece cosa natural. En especial que las leyes de Diocleciano y Maximiano contra los cristianos fueron increíblemente más atroces, y tan exquisitas y nuevas, que no cabe el darse por autor de ellas á Valeriano. Aunque mientras vivió Decio, en odio de los dos Filipo cristianos, sus inmediatos antecesores, mucho se ensangrentó también la persecución. Las actas legítimas de S. Sebastián y sus compañeros hablan así: «Muerto Carino en Murgo, siendo cónsules Máximo y Aquilino, se levantó tan horrible persecución, que á nadie era lícito vender ó comprar cosa sin que ofreciese incienso á unas pequeñas estatuas que se ponían en los lugares de comprar y vender; y por los barrios y calles, fuentes y ríos estaban puestos compulsores que vedaban moler ó tomar agua sino á los que primero sacrificasen á los ídolos. El Presidente en tribunal? olvida los emperadores presentes, y sus leyes mucho más rigurosas, que hacían más al caso de su intento, y pone la fuerza en otras leyes menos rigurosas y de emperadores tanto tiempo antes muertos? No parece esto cosa natural.

28 Ni el nombrarse juntos Decio y Valeriano, no habiendo imperado juntos, obsta: y es dificultad común que todos han de soltar; pe-

1 Ex Cod. Ambian. Antwerp. In honorem B. Protomartyris Stephan.

2 Sacratissimi Imperatores Decius et Valerianus decreverunt, etc.

3 Sacratissimi Imperatores decreverunt, ut honor et cultus, et.

4 Acta SS. Sebastiani et sociorum apud Baron. ad ann. Christi 286. Occiso Carino ad Murgum, consulibus Maximo et Aquilino, tam immanis exorta persecutio, ut nulli quidquam nec vendere vel emere liceret, nisi parvis quibusdam astutis positus eo in loco, ubi emendi gratia conventam esset thura accendores. Tum etiam circa insulas, vias et aquas positi erant compulsores, qui neque molenam, neque aquas hauriendi potestatem facerent, nisi qui ídolis libassent.

ro es fácil. De Decio y Valeriano se llaman ó pueden llamar aquellas leyes por lo que escribe Trebelio Polión¹ de la amplísima potestad censoria con que el emperador Decio por decreto del Senado honró á Valeriano, aunque en fortuna privada todavía con facultad extraordinaria de hacer leyes. Y las que Decio hizo contra los cristianos, aprobadas por Valeriano, se atribuyeron á ambos sin necesidad de volverlas á hacer ó aprobar de nuevo Valeriano después que entró en el Imperio. Por esta razón no pocas veces se llama como una misma la persecución de Decio y Valeriano en las actas de los mártires; y autores graves hablan con el mismo estilo, como lo notó Baronio.² Así que, cuando se hubiera de seguir la lección de los otros códices y no la del de Amiens, que parece la segura, no se había de poner la muerte de S. Fermín en el imperio de Diocleciano y Maximiano, sino en el de Valeriano.

29 Pero de las mismas actas se hace fuerte y nuevo argumento para la antigüedad mayor de S. Fermín, y consiguientemente de San Saturnino: y se ve que S. Fermín fué mucho tiempo anterior, no solo á Diocleciano y Maximiano, sino también á Valeriano y Decio.³ Porque en ellas se contiene que *S. Fermín fué detenido en la ciudad de Anjou por auxilio Obispo de ella un año y tres meses para predicar la fé*: que así hablan los códices de Amiens, de Ambers y el de Bosqueto sin variedad alguna en el sentido, aunque los otros con alguna por haber imaginado que *auxilio* era nombre apelativo. Y si se apura el tiempo y concurrencia de personas, se halla que S. Auxilio sucedió en la silla de Anjou á S. Defensor, primer Obispo de ella; y éste constantemente es tenido por discípulo de S. Julian, primer Obispo de los Cenomanos, que llaman el país de Mans. Y á S. Julian el Martirologio Romano hace enviado de S. Pedro á predicar á aquellos pueblos. De los tiempos de Vespasiano le hacen el breviario de la Iglesia de Roan y el de Casa Dei, y la bula de la exención del capítulo, donde se pone uno de los setenta y dos discípulos. Y la misma antigüedad le dán otras muchas y antiguas memorias, que juntó con erudición Claudio Roberto. Ya se ve que no podía concurrir S. Fermín, yá Obispo con Auxilio, sucesor inmediato del discípulo de S. Julian, si el martirio de S. Fermín se pone en el imperio de Diocleciano y Maximiano: ni en el de Decio cabe tampoco, en especial habiendo sido no muy larga la vida de S. Fermín, como se colige de sus actas.

30 Esto es lo que de la antigüedad de S. Saturnino y su predicación en Pamplona se puede apurar por mayor. Porque determinar precisamente los años en que sucedieron su predicación y su muerte no es posible por la falta de memorias más individuales. El P. Juan Bolando dice que si en las actas escritas ó corregidas por Bore-

1 Trebelius Pollio in Valeriano. Tibi legum scribendarum auctoritas dabitur.

2 Baron. in Martyrol. ad diem 10 Agust.

3 Postmodum ergo Algerim transiens fluvium, ab Auxilio Andegavinarum urbis Presule, anno et tribus mensibus in verbo predicationis detentus est.

No hubiese toda seguridad, á lo cual no parece, se acaba de acomodar venía á deducirse que S. Saturnino padeció en tiempo de Domiciano y S. Fermín en el de Trajano ó Adriano. Y habiéndose asegurado la misma antigüedad que dan esas actas, con todas las demás y tantas comprobaciones, como las ya puestas, parece corre la conjetura sin tropiezo, y no discrepa mucho su sospecha de lo que dice S. Braulio: que S. Fermín, Obispo de Pamplona, padeció imperando Antonio Pio, que fué inmediato sucesor de Adriano, y entró en el Imperio el año del Nacimiento de Jesucristo 140, y pudo tocar el principio de su imperio. Y tampoco es mucho lo que discrepa de S. Braulio el testimonio de Dexto, que señala á S. Fermín al año 110 de Jesucristo, entendiéndolo, como interpreta Bivar, no por el año en que murió, sino en que florecía, aunque incidentalmente, y por anticipación: hace mención de su muerte. Y que se haya de entender así, parece forzoso; pues dos años después, el de 112, pone segunda jornada de S. Saturnino á Toledo. Verdad es que así las actas primeras en orden que pusimos del libro de S. Saturnino de Pamplona, como las que dije se escribieron el año de 900 de Jesucristo, ponen el martirio de S. Saturnino en Tolosa al año 39 de la pasión de Jesucristo, y las primeras su predicación en Pamplona al año 22 de ella. Y en tanta variedad no tenemos cosa firme con que asegurar precisamente el año, y solo se asegura por la uniformidad de tantas memorias y escritores antiguos, que S. Saturnino fué del tiempo de los apóstoles y su predicación en Pamplona de la primitiva Iglesia.

31 En cuanto al segundo punto de la predicación de S. Saturnino en España, parece cierto que no solo predicó en Pamplona y Navarra, sino también en otras provincias de España. Así se vé constantemente en todas las actas citadas, menos las que trae Surio, y pusimos por segundas. Pero la omisión de estas nada daña; porque solo son de su martirio, y de ninguna otra cosa hablan. Ni la omisión de las de S. Fermín obsta; porque solo hablan de S. Saturnino para introducir la vida y hechos de S. Fermín, tomando la corriente desde la conversión de Pamplona, y tampoco hablan cosa alguna de su martirio. Y la omisión solo induce sospecha cuando es de cosa que pertenecía muy naturalmente á asunto y argumento emprendido, lo cual no hay aquí

32 Las tres actas dichas individúan que predicó en Galicia y en Toledo, y que ordenó qué iglesias de España habían de acudir á Toledo y cuáles de Francia á Elusa. Y de su predicación en Galicia se ven rastros en los templos que en aquella provincia hay de S. Saturnino. En Medina del Campo, villa bien conocida de Castilla la Vieja, hay un monasterio de los religiosos de Premonstrato, dedicado á su nombre, que llaman S. Sadornil. En la ciudad de Soria se ve un templo dedicado á su nombre, que fué iglesia parroquial, y dice mucha antigüedad. Y en Cataluña se ven también templos con su advocación y pueblo de su nombre cerca de Villafranca de Panadés, que llaman S. Sadornil, Garcí López de Roncesvalles y el Príncipe de Viana D. Carlos en sus crónicas afirman también su predicación en

Toledo, y Bivar¹ en el comento de Dextro, que hace dos veces á S. Saturnino en Toledo, al año de Jesucristo 76 y al de 112 junta varios autores que la afirman, como también D. Pedro de Rojas, Conde de Mora² en la Historia de Toledo.

33 Que fuese obispo de Toledo pretende también el Conde. Pero de esto no hallamos alguna buena comprobación. Todas las cuatro actas ya citadas de S. Saturnino y las otras de S. Fermín uniformemente le llaman Obispo de Tolosa, y de la misma suerte Sidonio Apolinar, Venancio Fortunato y S. Gregorio Turunense, y cuantas memorias antiguas hemos citado sin que alguna de ellas le haga prelado de Toledo: y de la misma suerte hablan todos los martirologios y los breviarios de España y Francia. Y S. Braulio, á quien cita el Conde por su doctrina, parece le desampara; porque donde lee de S. Fermín *que fué consagrado por Honorato, Obispo Toletano, y bautizado por S. Saturnino, Obispo Toletano*, en S. Braulio no está sino *Obispo Tolosano*: y así leyó también Bivar.

34 Y solo queda la duda en S. Honorato, que parece le llama Obispo Toletano, y así lee Bivar, y se halla en algunos libros. Pero respecto de entrambos parece equivocación nacida de la afinidad de las voces *Tolosano* y *Toletano*, en que el primero que tropezó fué Primo, Obispo Cabilonense³, llamando á S. Honorato *Obispo Toletano*. Porque con la misma uniformidad todas las actas llaman á S. Honorato, que consagró á S. Fermín, *Obispo de Tolosa y sucesor de S. Saturnino*. La Iglesia de Tolosa le celebra por su segundo obispo, y tiene su cuerpo en gran veneración cerca del sepulcro de S. Saturnino, aunque la cabeza aparte en una arquilla de plata. Los breviarios de aquella Iglesia y la de Pamplona y de Amiens lo refieren así, y Claudio Roberto⁴ le pone también por obispo segundo de Tolosa. Puede ser que S. Saturnino cuando predicó en Toledo hiciese por algún tiempo, y en ausencia de prelado propietario, ofició de tal en la Iglesia de Toledo: y lo que parece más verosímil, siguiendo lo que dicen las tres actas, que hubiese ido á aquella ciudad con autoridad de legado enviado por S. Clemente, Papa, según vimos de S. Metodio, aunque él no individúa esta particularidad; pues tan constantemente las actas hablan en que puso orden de la Iglesia de España, que habían de acudir á Toledo, y aquella Iglesia le celebra con himnos particulares en los breviarios góticos y mozárabes. Y la Misa de S. Isidoro le celebra mártir y obispo de Tolosa, como dice Morales.⁵ Y que estas funciones hechas en aquella Iglesia hayan ocasionado la equivocación de ser tenido por obispo propio de ella.

35 Quanto al tercer punto de la dignidad pontificia de S. Fermín

1 Bivar ad. ann. Christi 76 et 112.

2 Conde de Mora Hist. de Toledo t. part. lib. 4. cap. 252.

3 Primus Cabilon. in Topographia Martyrum.

4 Claudius Robertus in Gallia Christiana.

5 Morales lib. 9 cap. 14.

mártir, conocido es el yerro de Pedro Equilino¹, que solo le llamó presbítero. Como erró en el nombre de la patria, entendiéndolo por la ciudad Iberiense, llamada Pamplona, ciudad de Hibernia, como vimos arriba. Y esto de negarle la dignidad pontificia le reputan por error Baronio² y Juan Bolando. Y le rearguyen no solo las actas de S. Fermín y las tres de S. Saturnino, sino también el Martirologio Romano, el de Usuardo, los de los monasterios Latiense, en el país de Henao, y S. Martín de Tornay, que están titulados estar sacados de Eusebio, y S. Jerónimo y Beda. Los manuscritos antiguos de las iglesias de S. Maximino de Tréveris y S. Martín de Tréveris, de S. Lamberto de Lieja, el de la iglesia Morinense, el del monasterio de S. Ricario, en la diócesis de Amiens, el Hagiologion franco-gálico, sacado del martirologio antiguo de la abadía de S. Lorenzo de Bourges y todos los breviarios antiguos de las iglesias de Pamplona, Burgos, Tolosa, Amiens y casi infinita copia de autores, que se omiten por no hacer carga de erudición, no necesaria en punto, en que solo hay en contrario el yerro de Pedro Equilino.

§. IV.

36 **A**cerca de la silla de su dignidad pontificia parece quiso poner en duda Juan Bolando³ lo hubiese sido la iglesia de Pamplona, que le venera, y reconoce como hijo por naturaleza, por padre en el orden de la gracia y primer prelado suyo. Los fundamentos que á esto le movieron, sin perjuicio de su grande y muy escogida erudición, son levisimos. El primero es: que á haber sido S. Fermín obispo de Pamplona, no se hubiera sido licito dejar su Iglesia y entrarse por las Galias á predicar la fé cristiana tan de propósito y con tan larga carrera por tantas provincias como ilustró con su doctrina, hasta que la selló con su sangre en Amiens, como se ve en las actas y en tantas memorias antiguas ya citadas; sino es, añade, que tuviese para esto facultad del Romano Pontífice ó de su legado, S. Honorato, que le consagró: de quien presume tuvo esta facultad de legacia apostólica, como también de S. Saturnino y otros varones apostólicos de aquella edad: por la cual razón se ve que consagraban obispos, y de S. Saturnino se ve en sus actas consagró á Paterno por Obispo de Elusa. Con que desvaneció Bolando su mismo fundamento, desjarretó los nervios á su conjetura; pues siendo entonces por la necesidad de la Iglesia, que comenzaba á propagarse, cosa tan ordinaria el correr los obispos y varones apostólicos á donde oyesen mayor necesidad, dejando sus Iglesias encomendadas á buena y fiel custodia, ésta debió pensar ha-

1 Petrus Equil. lib. 8. cap. 110.

2 Baronius in Martyrol. ad diem 25 Septembris.

3 Juan Bollandus in manuscriptis.

hía sido la causa, pues era tan natural. Y al que quiere probar imposibilidad incumbe enervar las razones que hacen las cosas posibles y hacederas.

37 Y que hubiese intervenido esta facultad para no estar siempre atado á una Iglesia S. Fermín, consta por palabras expresas de sus mismas actas antiguas¹, que quiere Bolando, y con razón, sean la regla y nivel por quien se corrijan todas las cosas que de S. Fermín se dicen. Y están también en las lecciones del Santo de los tres breviarios antiguos de Pamplona y en los breviarios góticos de Amiens. Porque en ellas mismas se contiene que S. Honesto, Presbítero, educador de S. Fermín, y que desde el tiempo de S. Saturnino regía la Iglesia de Pamplona, «le envió (*son sus palabras*) á Honorato, Obispo de la ciudad de Tolosa, para que le consagrarse en el grado y «gracia de obispo con la imposición de sus manos. Al cual como vió «Honorato, Obispo, conoció que había sido predestinado y elegido «por el Señor para que predicase á las gentes la palabra de vida y «gracia de la salud, y le ordenó obispo para que anunciase el nombre del Señor en las partes de Occidente: y en presencia de todos «le habló con estas palabras: Gózate, hijo, porque mereciste ser en la «presencia del Señor vaso de elección. Entrate, pues, por la dispersión de las gentes, porque has recibido del Señor la gracia y oficio «del apostolado. No quieras temer, porque el Señor te asiste en todas «tus cosas; y te hago saber que te conviene padecer mucho por su «Nombre para que consigas la corona de la gloria.» Si el mismo, que le consagraba obispo, le habla así, manifiesto es que no solo le daba licencia, sino que le exhortaba á entrarse por varias regiones y provincias de gentiles, después de haber ordenado y dejado á buen cobro la Iglesia en que le consagraba obispo, y no haberle señalado alguna, sería haberle casado sin darle esposa. Insiste Bolando en que no hacen las actas mención alguna de que le señalase la Iglesia de Pamplona, y parece la hicieran si le hubiera señalado. Pero pregunto á Bolando: si hacen las actas mismas alguna mención de que le señalase la Iglesia de Amiens, ¿de qué pretende hacer obispo á S. Fermín? Dirá que no: y es así, que no la hacen. Pues ¿por qué quiere que la misma omisión dañe á Pamplona y no dañe á Amiens? No parece de justo juez por un fundamento mismo excluir á un pretensor y adjudicar al otro lo que se compete en la tela del juicio.

38 El segundo fundamento es: que de la Iglesia de Pamplona no se nombran obispos hasta el año de Jesucristo 589, en el tercer con-

¹ Acta antiqua S. Firmi et Breviar. Pompelonensis et Ambienensis. Dixit enim ad Honoratum Tolosanae urbis Episcopum, ut enim in Episcopatus, gradum, et gratiam impositis manibus, constitueret. Quem ut vidit Honoratus. Episcopus cognovit in eo, quia ad hoc praedestinatus et electus esset á Domino, ut verbum vitae, et salutis gratiam gentibus predicaret. Ordín avitque eum Episcopum, ut nomen Domini in Occidenti partibus predicaret. Qui et his verbis eum coram omnibus allocutus est: Gaudé fili, quoniam vas electionis Domini esse meruisti. Perge itaque ad dispersionem gentium. Accipias enim á Domino gratiam et Apostolatus officium: noli timere quoniam Dominus tecum est in omnibus. Scias enim, quia oportet te pronominis eius multa pati, quatenus ad coronam gloriae pervenias.

cio Toledano, en que subscribe Liliolo, Obispo de Pamplona: y parece quiere inducir del silencio que no los huyó antes, ni comenzaron en S. Fermin. Pero él mismo, reconociendo la flaqueza de su inducción, admite la conjetura de Sandóval, de que en los primeros concilios de España solo se ponen en las suscripciones los nombres de los obispos, no de las iglesias de donde lo eran: y que así, puede ser estén ignorados por no discernirse las iglesias. Con que á los que habíamos de responder á su inducción no nos deja qué hacer; pues él mismo la desvanece. En el cap.^o 8.^o de este libro se vió averiguada la razón de no hallarse nombrados los obispos de Pamplona al principio del reinado de los godos en España, y muy rara vez después en los concilios, que es por las continuas guerras que tuvieron los vascos navarros con ellos, que estorbaban la comunicación. Y en general la Iglesia de Pamplona en ninguna de las divisiones antiguas de los obispados de España deja de estar nombrada. En la del rey Wamba se ve: en el Códice de Oviedo de letra gótica, y en el Códice Hispalense, que se trasladaba, año de 962, y en la que se atribuye al emperador Constantino, aunque comúnmente no se le conozca principio, sino el que se presume de la primitiva Iglesia.

39 Este silencio de obispos antiguos después de los primeros que las fundaron es muy común en las de España y Francia, y en general de las del Occidente, que las Iglesias del Oriente tuvieron más dicha de escritores, que tejieron catálogos de sus obispos: y ningún cuerdo debe tomarle por argumento de que comenzaron á ser cuando comenzaron á tener nombre. El estrago que la rabiosa persecución de Diocleciano y Maximiano hizo en los archivos cristianos, de que son frecuentes las quejas en los escritores eclesiásticos, lo ocasionó. Y en la Iglesia de Pamplona, además de esta causa común, la particular yá apuntada.

40 A manos llenas topará de estos ejemplos Bolando en las iglesias arzobispales de mayor autoridad y antigüedad de Francia. En la de Narbona verá en su catálogo de obispos saltar desde S. Pablo, convertido por el apóstol de su nombre, y Estéfano, que se señala después de Hilario, que presidió en el sinodo regiense, año de Jesucristo 439; en que van á decir como tres siglos de silencio de obispos. En la de Burdeos desde S. Gilberto, año de Jesucristo 71, (si no fué otro el primero, como se sospecha, y el nombre parece de siglo posterior) saltar á oriental, que intervino en el primer concilio arelatense, celebrado año de Jesucristo 314. En la iglesia aquense ó de Aix, en la Provenza, desde S. Maximino, uno de los setenta y dos discípulos, su primer Obispo, y su sucesor Celedonio, que se presume el ciego que alumbró Jesucristo, saltar á Lázaro al año de Jesucristo 420. En la de Aux desde Aulo Altimio Paterno, natural de Toledo, convertido y ordenado por S. Saturnino (por ruinas de la ciudad de Elusa se pasó la silla á Aux) saltar á Claro, que intervino en el concilio agatense, año de Jesucristo 506, en que intervienen 400 años de espacio intermedio ó silencio, que no le llena. En estos ejemplares y otros innumerables, que se omiten, no se presumen faltaron obispos en las iglesias, sino

que se ignoraron; y nos las daña el silencio para que se dude de sus primeros fundadores: cuya memoria quedó más arraigada por ser mayor la celebridad y nombre de quien funda cosa grande que de quien la continúa ya establecida: si no ayuda á esto también la presunción de más insigne virtud y prendas de los primeros fundadores de las iglesias y mayor deuda de estas á sus primeros padres. Aún en las iglesias en que hubo conocida interrupción y como interregnos de la dignidad pontificia, por el cuchillo de la persecución pagana, que cortó la tela, no daña la intermisión á la seguridad de memorias de los primeros fundadores. Como se ve en la Iglesia arzobispal de Turs, fundada por S. Graciano, cuviado, como vimos, de S. Clemente, Papa, en la cual se sabe no hubo hasta S. Martín, su milagroso Prelado, que murió el año de Jesucristo 400, otro prelado que intermedió que S. Ligorio. Pues ¿por qué quiere Bolando que el silencio de obispos de la Iglesia de Pamplona hasta Liliolo por las causas dichas sea en ella únicamente argumento de que no lo fué S. Fermín?

41 De las mismas actas antiquísimas y más exactas de S. Fermín, que Bolando sigue como norte, se comprueba su silla pontificia de Pamplona: «El presbítero S. Honesto, su padre y maestro (*son palabras de las actas*) considerando que Fermín crecía más y más en «la predicación de la palabra de Dios y doctrina evangélica, le envió «á Honorato, Obispo de la ciudad de Tolosa, para que con la imposición de sus manos le constituyese en el grado y gracia de obispo.» Obispo de dónde? Qué insinuación más natural, qué interpretación más legítima que de aquella misma ciudad de donde le enviaba? En que acababa de contar había hecho insignes progresos en la predicación evangélica? ¿En que era hijo de Senador Príncipe del Senado? ¿En que con el lustre grande de su sangre había de establecer mucho la fé, viéndole pontífice y cabeza de ella? En que aún no había obispo, habiendo grande necesidad de que le hubiese, por la insigne propagación de la fé desde S. Saturnino, que bautizó cuarenta mil personas, sin las que después se habrían convertido con la predicación de S. Honesto y de S. Fermín, que tanto celebran las mismas actas: y en que es naturalísima conjetura no se puso obispo en la Iglesia de Pamplona (como presbítero y en encomienda la rigió siempre Honesto, sin que se dude) aguardando á que S. Fermín tuviese edad para serlo por la conveniencia dicha de la propagación de la fé: y lo apoya el ver que le consagraron obispo tan mozo, como dicen las actas y como representan todas las imágenes antiguas? Hacia qué otro lado se puede interpretar el no haberse puesto obispo tanto tiempo en Iglesia en que desde el principio fué tan insigne y desacostumbrada la propagación de la fé? Y cómo es creíble que ni después se pusiese? tantas razones y proporciones no insinúan bastantemente lo que quizá de muy supuesto se omitió de expresar?

1 Acta antiqua S. Firmii Mart. Et dum hoc Pater et Magister eius Honestus consideraret, quod in ipsa gentis spirituali coram omnibus in verbo et doctrina magis ac magis aderescebat, dixit enim ad Honoratum Tolosanum actis Episcopum: ut eum in Episcopatus gradum et gratiam impositis manibus constitueret.

42 Más: que las mismas actas dicen con expresión que S. Fermín, en habiéndole consagrado obispo S. Honorato,¹ volvió á Pamplona á su maestro Honesto: y lo mismo dice el breviario de la Iglesia de Burgos. Y cuánto tiempo se detuviese en ella, aunque las actas dicen en general que no mucho tiempo después comenzó á deliberar en la empresa de ir á predicar á las gentes,² por la exacta computación de las actas se saca que estuvo en Pamplona cerca de cinco ó seis años.³ Porque á los 17 de su edad, dicen, que comenzó á aventajarse más en el celo de la religión y estudio de la sabiduría, y que gastó después siete años en la disciplina y educación de Honesto, que, agravado de los años, le enviaba á predicar por las comarcas de Pamplona. Y luego le envía á Tolosa á ser consagrado obispo.⁴ Y al ejecutar después la jornada á Francia desde Pamplona, entrándose á predicar por la dispersión de las gentes, le introduce de cerca de treinta y un años. Las actas⁵ de S. Saturnino le hacen de treinta años en la jornada, y las tradiciones de la Iglesia de Pamplona tres años le dan de asistencia en ella después de la consagración: y con los años comenzados ó cumplidos se compone tan pequeña diferencia. Pues ¿cómo es creíble que varón de tan insigne santidad consagrado obispo se estuviese en su patria cinco años, ó cuando se corra con las tradiciones, tres sin ver de sus ojos á su Iglesia, si se le señaló otra? Y si la señalada fué la de Amiens ¿cómo no solo los años de la detención en Pamplona, sino también la de Agén, la que fué forzosa para correr la provincia de Arvernia y convertir mucha parte⁶ de su tierra, como hablan las actas, las contiendas con Arcadio y Rómulo, y pasando el Loire, el año y tres meses en Anjou asistiendo á su obispo Auxilio y conversión de la mayor parte de aquella ciudad, y mucho más tiempo que forzosamente piden las batallas apostólicas con el presidente Valerio, y después Sergio, cárceles y prisiones que de ellos padeció en Beovaes? Y que á lo último de su vida y para tan breve tiempo, como indican las actas, fuese á su Iglesia señalada de Amiens, habiendo gastado la vida en Pamplona y sujetado en conquistas evangélicas ¿cuántas provincias se encierran entre el Pirineo y encuentro de Flandes?

43 A Bolando le parece cosa increíble que S. Fermín, teniendo por silla señalada la de Pamplona, se aleje tanto de ella á las expediciones del Evangelio, pudiendo ser sin perjuicio de su Iglesia, que quedaba tan propagada, como se ha visto, y encomendada á tan fiel

1 Valedicens itaque Firminus Episcopus Honorato Episcopo et fratribus et consacerdotibus suis, reversus est vita comite ad Honestum Presbyterum Magistrum et nutritorem suum.

2 Deinde non potest multum temporis Sanctus Antistes prelatas Firminus Episcopus revolvons, et considerans scripturarum divinarum preceptum, etc.

3 Firminus vero cum esset decem et septem fere annorum, etc.

4 Cumque profecisset annis fere septem in Religionis studio, et sapientie gradibus, etc.

5 Igitor trigesimo primo fere etatis sue anno B. Firminus relinquens non tamen genitorum, fratrum, et sororum, et dulcissimam parentum suorum agnitionem, pergit in partes Gallie ad Agennensem Civitatem, etc.

6 Plurimam partem illius terre ad Christi gratiam provocavit.

cus todía, como la de su maestro S. Honesto, viéndose esto practicado en infinitos ejemplares de los anales eclesiásticos; y por no salir de las actas mismas, con el de S. Saturnino con la Iglesia señalada de Tolosa, y sin embargo predicando en Nemaus, Elusa, todo el Lengua-doc, Navarra y tantas provincias de España: ¿y se le hace más creíble que S. Fermín gastase toda su vida sin ver de sus ojos á su Iglesia hasta lo último de ella? La conjetura natural es: cumplió primero con la obligación, y esta sin duda es la de la Iglesia señalada, y lo demás accesorio, de supererogación, y que pertenece, no al precepto, sino al consejo, que dicta lo heroico, habiendo dado lo que pide la obligación. Y sino se le señaló á S. Fermín silla alguna fijamente, sino la que le pareciese á él mismo más conveniente, á que á veces hace punteria el discurso de este autor, fuera de la incredulidad que esto tiene por sí mismo, y que de cosa tan extraordinaria le incumbía el dar alguna buena comprobación, lo que no hace, y que en esa latitud, deja abierta la puerta, á que cualquiera de tantas Iglesias como corrió y fundó, pretenda fué su obispo particular por elección suya, pudiera advertir, y es nuevo argumento de lo dicho, la fuerza grande con que las actas introducen á S. Fermín en Pamplona, deliberando y meditando el correr y penetrar por las provincias de la gentilidad. Lo que es de primera é inexcusable obligación del oficio no pide tanto peso de deliberación y conato del ánimo, que se esfuerza á empresa heroica. Es trozo muy largo lo que en esto gastan las actas, y así, no se ingiere.

44 Fuera de estos fundamentos tomados de las actas, que bastaban, se comprueba la silla pontificia de S. Fermín en Pamplona del testimonio ya dicho de S. Braulio¹, Obispo de Zaragoza, que floreció más ha de mil años, que la dá con palabras mayores, diciendo: *Célebre es entre los vascones la memoria de S. Fermín, primer obispo y apóstol de Pamplona*. Y si en tiempo que estaban las memorias más recientes era tan célebre en Pamplona la de S. Fermín, como de su primer obispo y apóstol, y el eco de su celebridad haría en prelado de silla tan cercana, que lo asegura, no parece dejó lugar á la duda. ²Ya se vió también cómo el Cronicón de Flavio Dextro le llama *ciudadano y obispo de Pamplona*. Los breviarios de la iglesia de Pamplona lo testifican y la tradición constantísima de todo el reino de Navarra, en especial de sus montañas, que como no inundadas de las avenidas de naciones forasteras, han podido conservar mejor las memorias. Y en esa se le reconoce y ha reconocido siempre por patrón del obispado además del honor del patronato de todo el Reino, que con igualdad con el apóstol del Oriente, S. Francisco Javier, le adjudicó por su bula pontificia nuestro beatísimo padre Alejandro VII el año pasado de 1657, feneciendo en amigable concordia y nuevo emolumento del Reino de multiplicados valedores en el cielo la piadosa contienda del reino y ciudad de Pamplona, que pretendían ese honor

1 S. Braulius in Addit. ad Max. Celebris est apud Vascones memoria S. Firmiani primi Episcopi et Apostoli Pamplonensis.

2 Dexter in Chron. ad an. 110. S. Firmianus Pamplonensis Civis et Episcopus.

indiviso y singularmente el reino en cabeza de S. Francisco Javier y la ciudad en la de S. Fermín.

45 El obispo D. Pedro de París, varón de muchas letras y prudencia, que negoció del de Amiens una de las reliquias que hoy posee la Catedral de Pamplona de S. Fermín, ordenando que su festividad se celebrase con doblada música como de apóstoles y que el enfermero dignidad de su Iglesia festejase su día con convite al cabildo para que dejó renta, añade: *'Y esto determinamos porque el sobre-dicho mártir se dice fué de padres naturales de Pamplona y ordenado por obispo de ella.* Es la escritura del año de Jesucristo 1186. Y con esta doctrina corren Beuter¹, Vaseo,² Garibay,³ Marieta,⁴ Bivar,⁵ el obispo Sandóval⁷ y generalmente los escritores de las cosas de España. Y ayuda igualmente así á creer que la silla de S. Fermín no fué en Amiens, como que lo fué en Pamplona, la omisión de los martirologios y códices antiguos arriba citados, dando honor de obispo á S. Fermín y sin expresar la Iglesia de dónde lo era; porque á haber sido obispo de Amiens, no parece creíble se ignorara en tierras tan cercanas, como son las en que se escribieron aquellas memorias: y fué muy natural el ignorarse de Pamplona, que les caía tan lejos, y de Santo que á tanta distancia de su patria y silla peregrinaba anunciando el Evangelio.

46 Solo resta decir que á cerca del presidente que degolló al bienaventurado S. Fermín ha habido no poca variedad. Porque el Martirologio Romano y el de Úsuardo le llaman Ricciovaro. Dextro le llama Jullano. Pero constantemente le llaman Sebastiano así las actas antiguas suyas como también las tres actas de S. Saturnino, ya citadas. Y de la misma suerte los tres breviarios antiguos de la Catedral de Pamplona y los góticos de la de Amiens y los dos martirologios de los monasterios latiense, en el país de Henao, y S. Martín de Tornay, que están intitulados haberse sacado de Eusebio, S. Jerónimo y Beda. A S. Honorato, que consagró obispo á S. Fermín, celebra la Iglesia de Tolosa á 15 de Diciembre,⁸ y en el rezo le llama cántabro de los que bautizó S. Saturnino en Pamplona, llamando la ciudad la más principal de los cántabros. Dextro le llama natural de Cóncana, poniendo en duda y opiniones si era lugar de los cántabros ó celíberos, y le hace segundo obispo de Toledo. En solos los cántabros le hallamos nosotros, y el primero que entre ellos nombra, Pto-

1 Tabul. Ecclesie Pompel. Hoc autem ideo decrevimus, quod prædictus Martyr de Pampilonen-sibus parentibus adstruitur natus, et etiam in Episcopum eiusdem Civitatis asseritur ordinatus.

2 Beuter.

3 Vasous in Chron.

4 Garibay lib. 7. cap. 5.

5 Marieta.

6 Bivar in Dext. ad an. 110.

7 Sandóval in Catalogo Episc.

8 Breviar. Tolos. ad diem 15 Decembris. Honoratus secundus Tolosa Episcopus, natione Cantaber, á S. Saturnino baptizatus, cum Pampilonem urbem Cantabrorum præcipuam docendi Verbi Dei gratia profectus esset.

lemeo. Cántabro le llama también S. Braulio y Cóncana su patria. Y cuanto al obispo de Toledo ya está dicho parece equivocación llamarle toletano por tolosano, por la afinidad de la voz. Y extrañamos que Bivar diga no se halla en los catálogos de los obispos de Tolosa alguno que lo fuese por aquellos tiempos llamado Honorato. No hay cosa más frecuente en los breviarios de aquella Iglesia y de las de Pamplona y Amiens, fuera de todas las actas citadas que lo aseguran.

CAPITULO XI.

AYERÍGUASE LA PATRIA DE VIGILANCIO HEREJE.

Este capítulo parece apéndice muy naturalmente traído á los dos antecedentes, en que se averiguó la introducción de la fé cristiana en Navarra; pues es para purgar una mancha que el poco tiento de algunos escritores ha querido poner en ella, dando naturaleza en Pamplona á Vigilancio, hereje y resucitador de herejías ya sepultadas, como le llama S. Jerónimo, que ni la vanidad de inventor de ellas le quiere consentir. La evidencia de la verdad y la grave injuria que se hace á la fé de Navarra, celebrada de otros escritores muy singularmente de no haber tenido jamás, en cuanto se sabe, algún natural suyo sectario, ni que haya degenerado de la fé, obliga á deshacer el yerro y quitar el tropiezo á otros, á quienes basta para decir cualquiera cosa haberse dicho por algunos. No puede dejar de causar admiración lo que acerca de la patria de Vigilancio se han engañado algunos autores, y que haya sido ocasión del engaño el desengaño mismo de la lección tersa y llana de S. Jerónimo.

2 Juan Vaseo¹ habla así: *Vigilancio, de nación de la Galia, de patria pamplonés, como se colige de S. Jerónimo. etc.* Ambrosio de Morales² con más tiento, pero sin atinar el lugar de donde, dice S. Jerónimo era natural Vigilancio: *Y alguna apuriciencia hay en S. Jerónimo de que fuese natural de Pamplona, como Vaseo cree. Mas yo veo que contradice á esto en alguna manera el nombre que allí dá S. Jerónimo á la ciudad de donde dice fué natural.* El P. Juan de Mariana,³ ni con barruntos de quien duda, ni dudas de quien conjetura y colige, sino con toda resolución pronunció: »Demás de esta, »Desiderio y Ripario, presbíteros españoles, ejercitaron la pluma contra Vigilancio, natural de Pamplona y presbítero de Barcelona, que »ponía lengua en la costumbre que tiene la Iglesia de reverenciar á »los santos que reinan con Jesucristo en el cielo, según que los testifica en el libro que escribió contra el S. Jerónimo.

1 Joan. Vas. in Cron. ad an. 333. Vigilantius natione Gallus, patria. ut ex D. Hieronymo colligitur, Pompelonensis.

2 Morales lib. 10. cap. 44.

3 Mariana lib. 4. cap. 20.

3 Memorable documento es éste, de cuán fácil es la equivocación en el ingenio humano; pues estando tantas veces con tanta claridad repetido en S. Jerónimo, y en libro tan breve como el que escribió contra Vigilancio,¹ que era francés y nacido en Francia, y con palabras expresas su patria Comange, llamada entonces Convenas, y dada razón del nombre, todo se pudo ignorar de tres hombres exactos, citando todos tres el dicho libro. S. Jerónimo, dando en rostro con su patria á Vigilancio, como quien le conocía bien, y le trató en Bethelém, y le averiguó la pátria y vida, y tenía frecuentes cartas de los presbíteros Desiderio y Ripario, á quienes les caía cerca Vigilancio por el Pirineo, habla así: «Corresponde bien (*Vigilancio*) á su linaje, que el que nació de semilla de ladrones y convenas (*sueno advenedizos y agregadizos de varias naciones*) á los cuales Gneo Pompeyo, habiendo sojuzgado la España y apresurando el volver al triunfo, bajó de las cumbres del Pirineo y juntó en un lugar de donde la ciudad tomó el nombre de Convenas, haga latrocinios en la Iglesia de Dios y como descendiente de los vectones, arevacos y celtiberos haga correrías en las iglesias de las Galias y lleve, no la bandera de Jesucristo, sino la divisa del diablo.» Púdose decir más claro que la patria de Vigilancio en Convenas y el origen del nombre, por ser los pobladores agregadizos de los bandoleros y varias naciones de España, que quedaron, como sucede, acabada la guerra de Sertorio y Pompeyo, pasándolos de la otra parte del Pirineo, hizo poblasen aquel lugar, dándole el nombre de Convenas de la palabra latina *convenir*, que vale juntarse de varias partes?

4 Qué lugar sea Convenas y que su situación fuese en la Francia en la provincia de Aquitania, en ninguno de los geógrafos antiguos ó escritores, que la descubrieron, parece se pudo dejar de hallar, si se hubiera buscado. Ptolemeo² señala á los pueblos convenos los últimos de la Aquitania, contiguos al Pirineo, y por pueblo principal entre ellos á Lugduno, colonia que se llamaba Lugduno de los Convenas, á distinción de la de Lugduno, hoy León, sita al encuentro del Ródano y Araris. Strabón³ contando los pueblos de la Aquitania, y habiendo dicho que los tarbellos tenían algunas minas de oro, añade: «Pero tierras más retiradas del mar y montuosas gozan mejor campo. Junto al Pirineo está la ciudad de Convenas, y la ciudad de Lugdono y los

1 S. Hieron. lib. contra Vigilant. Nimirum respondet generi suo, ut qui de latronum et Convenarum natus est semine, quos Gneus Pompeius edomita Hispania, et ad triumphum redire festinans, de Pyrenaei iugis deposuit: et in unum oppidum congregavit unde et Convenarum urbs nomen accepit, hincque lateostructur contra Ecclesiam Dei, et de Vectonibus, Arevacis, Celtiberisque descendens, inen rset Galliarum Ecclesias portetque, nequequam vexillum Christi, sed insigne diaboli.

2 Ptolemeus lib. 2. c. p. 7. Contigui monti Pyrenaeo sunt Conventi, quorum civitas Lugdunum colonia.

3 Strabo lib. 4. in Aquitania. Mediterranea autem et montana agrum habent meliorem. Ad Pyrenaeum Convenarum est civitas urbsque Lugdunum, et Thermo Onesiae praestantissima aqua ad potum optima. Dona est eadem Ausetorum (is quoque Latii nullis Aquitanorum Romani decernit. ut Ausetis et Conventis.

»baños Onesios excelentísimos. El agua muy buena de beberse.
 »También lo es la de los de Aux. Y *poco después añade*: A ninguno
 »de los aquitanos dieron los romanos el número de Lacio, sino á los
 »de Aux y á los de Convenas. *Plinio*,¹ *contando los pueblos de Aquitania, dice*: Los ubiscos, los aquitanos, de donde vino el nombre á
 »la provincia, los sedibonates y luego los convenas contados en un
 »pueblo. ¡Parece imposible se ignorase pueblo tan expresado de todos los príncipes de los geógrafos!

5 Pero cuando demos se ignorase cuál fuese determinadamente y qué situación tuviese, que fuese pueblo de la Galia, no parece posible se pudiese ignorar de algún hombre que hubiese leído á S. Jerónimo. Lo primero: porque en las mismas palabras referidas dice que Gneo Pompeyo, sojuzgada la España, recogió las cuadrillas de bandoleros de ella y las bajó del Pirineo² é hizo poblar en Convenas, dándose prisa á volver al triunfo. Pues si las bajó de las cumbres del Pirineo hácia la parte de España, no era volver á Roma con la prisa que dice al triunfo sino apartarse más de ella. Y la razón dicta que aquellas cuadrillas, reliquias de la guerra de España, no se dejaron en ella con riesgo de turbar otra vez el sosiego público en su tierra; sino que se pasaron á Francia, alejándolas de donde se temían. Mas que en las palabras inmediatas, que añade el Santo, con toda expresión llama á Vigiliancio natural de la Galia. Porque dice: ³«Esto mismo hizo también Pompeyo en las partes de Oriente. Pues, vencidos
 »los piratas y ladrones de Cilicia é Isauria, edificó en los confines de
 »ambas provincias una ciudad de su nombre. Pero esta ciudad hoy
 »día conserva lo establecido por sus antepasados, y no ha nacido en
 »ella Dormitancio alguno. Las Galias estan padeciendo un enemigo
 »vernáculo, y estar viendo un hombre de cerebro perturbado y á
 »quien mandara sin duda atar Hipócrates, sentado en la Iglesia y
 »arrojando entre las demás blasfemias, etc.» «Qué es la contraposición, de que en la otra ciudad, edificada entre Cilicia é Isauria por Pompeyo, y de su nombre no había nacido Vigiliancio alguno, á quien llama Dormitancio por alusión de antifrasi nombre, y por qué negaban las vigiliancias sacras de la Iglesia á los sepulcros de los mártires? Sino decir en aquella ciudad edificado por Pompeyo no ha nacido Vigiliancio alguno, en esta otra de Convenas, que edificó también Pompeyo, nació Vigiliancio, que derribe las costumbres antiguas. Mas lo explica: *Las Galias padecen enemigo vernáculo*. Pues qué es *vernáculo* sino el nacido en casa? Hay cosa más sabida? Ni uso más frecuente que lla-

1 Plinius lib. 4. cap. 19. Ubisci, Aquitani, unde nomen Provincie, Sedibonates, mox in oppidum contributi Convene.

2 Et ad triumphum redire festinus de Pyrenæi iugis deposuit.

3 Fecit hoc idem Pompeius, etiam in Orientis partibus, ut Cilicibus et Isauris pyratibus lotronibusque superatis, sui nominis inter Ciliciam, et Isauriam conlaret civitatem. Sed hæc urbs hodie servat seita maiorum, et nullas in ea ortus est dormitantiis.

4 Gallie vernaculum hostem sustinent et hominem moti capitis atque Hippocratis vinculis alligandum. sedentem cernunt in Ecclesia, et inter cætera verba blasphemie, etc.

mar el latino lengua vernácula á la nativa y natural del país? Et saberse que Pompeyo fundó ciudad á la raíz del Pirineo y otra, aunque en el Oriente, llamándola de su nombre Pompeyópolis y la semejanza de nombre de Pompeyópolis y Pompelón y ligera insinuación de Strabón, notada en el capítulo 2.^o, levanto niebla entre los que leen de corrida é hizo que con inadvertencia trajesen de Asia el nombre de Pompeyópolis á Pamplona y de Cnovenas la situación de junto al Pirineo y fundiesen tres ciudades en una.

6 En el mismo umbral del libro se pudiera haber advertido esto. Entra S. Jerónimo contando varios monstruos por propios de cada tierra, y rematando en el triforme Gerión, que celebran las Españas, prosigue: *‘Solo la Galia no ha tenido monstruos, antes siempre ha abundado de varones fortísimos y elocuentísimos. Nació súbitamente Vigilancio, ó para llamarle con más propiedad, Dormilancio, etc. Luego á Vigilancio¹ túvole por monstruo nacido en la Galia, que no los había tenido hasta él. No hago cargo de que más adelante dice á Vigilancio: ‘Y porque habitas á la raíz del Pirineo y estás cercano á la Iberia, que es España. Si de esta parte del Pirineo hácia el Ebro y en Pamplona, no vecino á la Iberia, sino dentro de ella. Más adelante, descubriendo la causa de su odio contra la continencia y sobriedad, añade: ‘Parece-me te duele que si entre los franceses prevalece la continencia, la sobriedad y ayuno, tus tiendas de factorías no hagan ganancia ni puedas gastar las noches en las vigiliass del diablo y embriaguez de tus banquetes. Púlose dudar del caso con tan repetidos desengaños.*

7 Genadio, autor de aquel mismo siglo, en su catálogo llamó á Vigilancio presbítero,² francés de nación, y que tuvo en Barcelona una parroquia. S. Gregorio Turonense en el lib. 7.^o cap. 38.^o cuenta su asolación de Convenas por el ejército del rey Cuntramno: y en el lib. 1.^o de los Milagros, cap. 105.^o la repite y la sitúa junto al río Garona. Baronio³ quiso corregir á Genadio, y dice que Vigilancio fué español de nación y natural de Calahorra: y dá por autor de uno y otro á S. Jerónimo. Pero ya está probado cuán ajeno es esto de la verdad. Descendiente de los bandoleros españoles, que cerca de quinientos años antes pasó Pompeyo á Francia, se saca de S. Jerónimo. Y en cuanto á darle por patria á Calahorra, es buscar nudo en el junco que dice el latino. Que vivió algún tiempo en Calahorra en el oficio vil de tabernero, dice, y que hacía con los dogmas de la fé lo que solía con el vino. Pero si esto basta para hacerle natural

1 Solo Gallia monstra non habuit, sed viris semper fortissimis et eloquentissimis abundavit. Exortus est subito Vigilantius, seu verius Dormitantius.

2 Et quia ad radices Pyrenæi habitas, vicinissimo es Iberiæ.

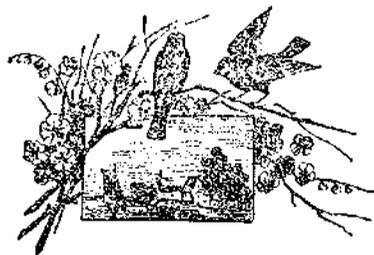
3 Videris mihi dolere, et aliud, ne si inoleverit apud Gallos continentia et sobrietas atque iunium, tabernæ tuæ lucrum non habeant, et vigiliæ diaboliciæ, ac temeraria convivia, tota nocte exercere non possis.

4 Genadius in Catalogo. Vigilantius Presbyter natione Gallus, in Hispania Barcinonensis parochie Ecclesiam tenuit.

5 Baron. rom. 6. ad An. 406.

de Calahorra, también le habrá de hacer Baronio natural de Bethelén, por lo que vivió allá con S. Jerónimo, que refiere la indecencia con que se levantó de la cama asustado la noche del terremoto; y luego egipcio por lo que vivió allá; y luego barcelonés por la parroquia que allí tuvo. Y quien leyere con atención á S. Jerónimo, hallará que la Calahorra, donde tuvo Vigilancio, no naturaleza, sino aquel oficio, no es la Calahorra Fibularia y de los vascones, sita al Ebro, sino la Násica, junto á Huesca, y encabezado en ella, como dijimos de César, que hoy llaman Loarre. Véase claro. Porque S. Jerónimo, habiéndole llamado *tabernero de Calahorra*, añade, y *por nombre de la Aldeguela Mudo Quintiliano*. 'Yá se ve hablaba de la Calahorra de junto á Huesca, que, aunque ciudad principal en lo antiguo, cayó á prisa; que la de los vascones no la podía llamar S. Jerónimo Aldeguela en su tiempo conservando mucho del lustre antiguo, y siendo silla obispal, como vimos en el cap. 2.^o de la Epístola 2. del papa Hilario á Ascanio, Metropolitano de Tarragona. Y de ahí mismo se deduce contra Baronio no fué Vigilancio natural de Calahorra; porque, á ser así, no le llamara Jerónimo *Mudo Quintiliano por el nombre de la Aldeguela*, sino por ser una común de ambos la patria; pues afirmó lo era Calahorra de Quintiliano, como se vió en el mismo cap. 2.^o jugó la voz equívoca á las dos Calahorras, la Aldeguela junto á Huesca, donde tuvo aquel vil oficio Vigilancio, y la de los vascones patria de Quintiliano. Y de lo mismo se prueba, como ofrecimos en el mismo capítulo, que la patria de Quintiliano fué la Calahorra de los vascones; pues á serlo la de junto á Huesca, no recurriera al equívoco del nombre, sino al verdadero nacimiento de Quintiliano en ella. La cercanía de Barcelona, y mucho más de su patria, Convenas, hoy Comange, por el Valde-Arana, ocasionaría el haber vivido Vigilancio algún tiempo en Loarre. Convenas tuvo título de conñado, y hoy es obispado: y de sus obispos, llamados hoy día convenenses, tejieron catálogos Claudio Roberto y Arnaldo Oihenart de su Vasconia. En lo espiritual es sufragánea á los Arzobispos de Aux y en lo civil al Parlamento de Tolosa. Conlinda con España, el Pirineo en medio, por el Valde-Arana, y por donde se juntan las líneas de Aragón y Cataluña con Francia. Y baste esto en cosa tan clara.

3. Isti Campi Calaguritani. et in partem propter nomen vici, mutus Quintilianus. etc.





LIBRO II
DE LAS INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS
DE LAS ANTIGÜEDADES DEL REINO DE
NAVARRA.

Desde la entrada de los árabes y africanos en España hasta el
rey D. Sancho el Mayor y división de los reinos que hizo
en sus hijos.

§. I.

I **L**a entrada de los árabes y africanos en España, año de Jesucristo 714, fué tan arrebatada y poco prevenida, tan universal y apresurada la inundación con que casi toda la ocuparon, que con legítima comprobación es muy poco lo que se sabe de ella más que el efecto de la desgracia. Y sucedió lo que en avenida grande y súbita: en que con la turbación y prisa de la fuga de unos y muerte de otros á quienes atajó los pasos la inundación, pasada ésta, se saben y miran los efectos del estrago, pero se ignoran los lances particulares que sucedieron en él; porque los que los vieron de cerca parecieron, y los que escaparon los miraron de lejos y turbados. A esta causa los principios de los reinos, que como centellas saltaron de aquel golpe en las tierras montuosas de España, andan muy oscuros: en especial los del reino que se fundó en esta parte del Pirineo y región de los vascones, que es Navarra; que del

que fundó D. Pelayo en las Asturias más memorias hay, aunque todas cortas á lo que mereció la grandeza de la empresa, y lo que fué forzoso interviniese en ella. En D. Sebastian, Obispo de Salamanca, autor que tocó de cerca los tiempos de D. Pelayo, de las cosas pertenecientes á Pamplona y Navarra sola hay una ligera insinuación en una breve cláusula. Y aunque su obra debía de estar algo más cumplida, como lo arguye el principio abrupto ó cortado y pendiente de lo quedá á entender había dicho antes, pues comienza: *'Entonces eligieron por príncipe á D. Pelayo, hijo del duque D. Favila, de sangre Real.* Y poco más adelante, hablando de que los hijos de Witiza llamaron los sarracenos á España, dice: *'Por medio de sus agentes llaman á los sarracenos, y trayéndolos en naves, los introducen en España, como arriba hemos dicho.* Y de esto anteriormente dicho nada se halla hoy en su obra: con que se ve está truncada. Y quizá en lo que falta había alguna mayor luz para las cosas de Navarra. El Cronicon de S. Millán, que se acabó de escribir el año de Jesucristo 883, corre aún con mayor concisión y brevedad las cosas de los reyes de Asturias, aunque se esplaya algo más en la vida de D. Alfonso el Magno, en que se escribía, y de las cosas de Navarra con total omisión en cuanto á los principios.

2 Por esta razón y olvido, que indujo el silencio de los escritores y el transcurso del tiempo, en que se han perdido los instrumentos de aquellos primeros tiempos, en el arzobispo D. Rodrigo Jiménez, que comenzó á poner en alguna buena orden á la Historia de España, los principios del reino de Navarra, que aquellos primeros siglos se llamó de Pamplona, están defectuosas y faltan de conocido algunos reyes, y aún después, en los que eran más notorios, faltan cuatro, de los cuales confundió dos por la semejanza de los nombres de Sanchos y Garcías, que alternaban en Navarra, no señalando más que dos entre el rey D. Fortuño el Monje y el rey D. Sancho el Mayor. En que tropezaron también otros autores después. ¹Arnaldo Oihenarto dijo con resolución que en Navarra no comenzó la dignidad Real hasta el año de Jesucristo 824 poco más ó menos. Y en orden á esto quiere probar que en Navarra dominaron todo aquel tiempo intermedio desde la pérdida de España hasta el año dicho de 824 ya los sarracenos, ya los reyes primeros de Asturias y ya los francos. Lo cual es forzoso apurar primero para que, libre y desembarazado el campo de impedimentos que se ponen, se establezca el nombre Real en el tiempo que de las memorias legítimas se comprobare. Y porque los sucesos de las armas de los francos en esta región de los vascones, que llamamos Navarra, se escribieron con más exacción y claridad por

1 Sebastiani Salmani. initium operis. Tunc Pelagium sibi filium quondam Fasilani duces ex semino regio in Principem elegerunt.

2 Perfectores suos vocant Sarracenos. eo quod advectos navigio Hispaniam inducunt, sicut superius legitimus.

3 Oihenartus in Vas. lib. 2. cap. 9.

escritores muchos en número y de la misma edad, y francos de nación, que en lo menos favorable á sus reyes y favorable á los vascones no pueden dejar de tener toda autoridad: y porque su investigación dá luz á las demás cosas, comenzaremos por sus entradas en Navarra.

CAPÍTULO I.

SUCESOS DE LAS ARMAS DE LOS FRANCO EN NAVARRA. BATALLA DE CARLO MAGNO EN RONCESVALLES. ENTRADA DE SU HIJO LUDOVICO PIO Y DERROTA DE LOS DOS CONDES QUE EL ENVIÓ CONTRA PAMPLONA.

§. I.

3 **T**omo la corriente desde la entrada de Carlo Magno en Navarra el año del nacimiento de Jesucristo 778, que de más arriba es notorio no hay necesidad, pues consta, y el mismo Oihenarto lo confiesa, que los reyes francos nunca pasaron por esta parte el Pirineo ni metieron pie en los vascones españoles de aquende el Pirineo hasta Carlo Magno. Y se ve claro les fué imposible por las continuas guerras que de la otra parte del Pirineo tuvieron Carlo Magno al principio de su reinado, su padre Pipino y su abuelo Carlos Martelo con Eudón, Hunoldo, Valfario, Duques de Aquitania, y los vascones de allende, de cuyas milicias se valieron los Duques; y aún mucho antes los reyes francos anteriores contra los vascones españoles, que, pasando el Pirineo al año 581, ocuparon gran parte de la Aquitania, como se vió en el cap. 3.^o del lib. 1.^o De suerte que todo aquel tiempo desde la pérdida general de España, año de 714, hasta el de 778 no pudo embarazar el establecerse en reino de Navarra dominación alguna de los francos en ella. Los sucesos de los francos en Navarra desde dicho año hasta el de 824, en que dice Oihenarto dominaron, se reduce únicamente á tres, sin que haya memoria alguna de otro en todos los Anales é Historias de los francos. Estos son: la entrada de Carlo Magno en Navarra el año 778, la venida de su hijo Ludovico Pio, Rey de Aquitania, en vida de su padre, sobre Pamplona el año de 810 y la que de su orden hicieron los condes D. Ebluo y D. Asinario ó Aznar con ejército sobre Pamplona al año 824. Ni rastro de alguna otra memoria se descubre, y de estas se dará cuenta por el orden que se han puesto.

4 No sé que batalla alguna haya levantado tanta polvareda como la de Roncesvalles. Tanta es la confusión con que le han escrito algunos escritores modernos, estando tan clara en los de la misma edad y tiempo muy cercano. El P. Juan de Mariana¹ hizo de una ba-

1 Mariana lib. 7. cap. 11.

talla de Carlo Magno dos. La primera pone el año 778 de Jesucristo. La segunda confusamente y sin señalar año con determinación, con sola la nota de que muy poco después de ella se siguió la muerte de Carlo Magno, que forzosamente viene á ser hácia los años de 812 ó alguno de los dos siguientes; pues es constante murió el de 814. La primera, que es la verdadera, según la refiere Mariana, no merece llamarse batalla; pues solo viene á ser, según su narración, que, habiendo Carlo Magno entrado en España por la parte de Navarra y cogido por cerco á Pamplona y pasado á Zaragoza, y puesto en ella por rey á Iñabala, moro feudatario suyo, de vuelta para Francia desmanteló las murallas de Pamplona porque no la podía mantener: y que al paso del Pirineo le salieron los navarros y que dieron sobre el fardaje y sobre los tesoros de Francia, saqueándolo todo: con que Carlo Magno, sin poder tomar cuñienda del daño, fué forzado á volver á Alemania con poco contento y honra. Dice consta de los escritores antiguos, que escribieron con grande uniformidad los sucesos de Carlo Magno, que éste entró más que una vez en España, no habiendo ni uno de los antiguos que ponga dos jornadas suyas á España, como se verá. Y constando de ellos mismos que en esta batalla del año de 778 con los vascones navarros en el paso del Pirineo fué el destrozo grande, y nombrándose algunos de los señores y cabos principales muertos, Roldán, Capitán General de la costa de Bretaña; Anselmo, Conde del Palacio; Egarto, Maestre-Sala de Carlo Magno. Mariana, guardando la corrida de toros para otra fiesta que quiere celebrar, disminuye la batalla verdadera, dejándola en salto sobre el fardaje, y saca estos personajes treinta y cuatro ó cinco años después de muertos á celebrar la batalla ficticia con estruendo de razonamientos militares de Carlo Magno y destrozo de su ejército y nobleza.

5 Si en el suceso hay estos yerros, no son menores los que hay en los motivos y causas que de esta jornada dá Mariana y en las personas y cabos principales del ejército que introduce. Las causas son: que el rey D. Alfonso el Casto de Asturias, cansado por los muchos años y con las guerras que de ordinario tenía con los moros, con mayor esfuerzo y valor que prosperidad, no teniendo hijos, adoptó por hijo á Carlo Magno, Emperador. El cual, viniendo á tomar la posesión con un ejército invencible, llevando la nobleza de España pesadamente el quedar sujeta al Imperio de los franceses, y arrepintiéndose el rey D. Alfonso del yerro hecho, Bernardo del Carpio salió al encuentro con ejército engrosado, con el que llevó Marsilio, Rey moro de Zaragoza; y que, encontrando á Carlo Magno al paso del Pirineo en Roncesvalles, le dió la gran derrota que celebra, y en que saca á morir otra vez á Roldán y los demás de la nobleza de Francia. Lo peor es que después de haber celebrado con grande estruendo esta batalla, remata con ponerla en duda, diciendo entiende »que la memoria de estas cosas está confusa por la ficción y fábulas »que suelen resultar en casos semejantes, en tanto grado, que algunos escritores franceses no hacen mención de esta pelea tan seña-

»lada; silencio que se pudiera atribuir á malicia si no considerara »que lo mismo hizo D. Alfonso el Magno, Rey de León, en el cron- »nicon que dedicó á Sebastián, Obispo de Salamanca, poco después »de este tiempo, donde no se halla mención alguna de esta tan nota- »ble jornada. Hasta aquí Mariana.

6 De su relación viene á resultar que, disminuída la batalla pri- mera verdadera, y tan deshecha, que se reduce á salto sobre el far- daje, y guardando todo el destrozo del ejército y nobleza de Francia para la otra entrada fingida, y para negarlo en ella se saca en lim- pio que por relación de Mariana cuantos escritores españoles y fran- ceses de la misma edad han escrito tan ruidosamente de la derrota de Carlo Magno en Roncesvalles, apurando el caso como apretando la espuma de narración tan inchada, todo viene á parar en que los na- varros saltaron la ropa y fardaje de Carlo Magno, como pudiera una tropa de bandoleros. Pero lo que acaba de descubrir la tela de este maravilloso artificio es el ver que Mariana, cuando para hacer poco creíble la derrota grande de Carlo Magno dice que algunos es- critores franceses no hacen mención alguna de ella, en las ediciones latinas de su Historia expresó que ni Eginarto había hecho mención de ella, diciendo: *En tanto grado, que ni Eginarto, Secretario de Carlo Magno, hizo en su vida de él mención alguna de esta bata- lla.* Cosa es que admira no hubiese topado Mariana esta derrota en Eginarto, estando en él tan á la larga y con los verdaderos motivos de la jornada á España y sin las ficciones de filiación del Rey Casto ni memoria de Bernardo del Carpio ni Marsilio. Y cuando en el mismo autor no la viera pudo dejar de toparla, si la buscó, traducida en romance en Ambrosio de Morales ó citada siquiera en alguno de tantos escritores, como los que la refieren de Eginarto y Mariana po- ne en el Índice de los autores, de que sacó su Historia?

7 Pero esto es lo más venial. Lo que no admite perdón es que, habiendo topado esta derrota grande de Carlo Magno en su secreta- rio Eginarto, el mismo Mariana, después de haber escrito la Historia latina, lo que le debió desengaño tan grande y tan patente fué hacer se sacase y borrarse en la Historia traducida en español el nombre de Eginarto y se pusiese en lugar de él confusamente y sin especificar aquella cláusula: *En tanto grado, que algunos escritores franceses no hacen mención de esta pelea.* Si el haberla hallado en Eginarto le obligó en la nueva impresión á corregir el yerro de prohibarle silen- cio, ¿cómo, sin embargo, prosiguió en dejar la derrota grande en duda y con la misma confusión que si no la hallara en Eginarto aclara- da? Eginarto, Secretario y Privado de Carlo Magno, norte á quien todos siguen en los sucesos de aquella edad, y que es muy creíble se halló en la derrota, y lo arguye el oficio y la puntualidad en que des-

0 Usque adeo ut ne Eginardus quidem, qui Carolo Magno à secretis fuit, in eius vita ullam de hac pugna mentionem fecerit. Quod ex invidia detractum credendum, nisi idem contigisse Alfonso Legionis considerarem.

cribe el lugar de la batalla, fingió á su Príncipe derrotado y desbaratado con tanta mengua? Es esto creíble de quien en todos sus escritos le levanta hasta el cielo y en esta misma derrota se ve disminuye cuanto le es posible la desgracia? Que los escritores no hallen la verdad, buscándola, es desgracia: que no den pasos en busca, negligencia: que, haciéndose ella contraria, se le haya el cuerpo, quede al juicio del lector cómo se haya de calificar.

§. II.

8 **P**ero vengamos á las pruebas: y comenzando por Eginarto, aunque escribió muy compendiarimente la vida de su señor, el Emperador, sus palabras son: «Como se lle-
»vase contra los sajones frecuente y casi continua guerra, disponiendo
»guarniciones en las plazas que pareció más conveniente de la fron-
»tera, acometió á España con el mayor aparato de guerra que pudo
»Y atravesando la quebrada del Pirineo, y habiéndosele entregado
»todos los pueblos y castillos sobre que se echo, dió la vuelta con el
»ejército, salvo y sin daño menos el que á la vuelta hubo de experi-
»mentar algún tanto en la cumbre del Pirineo la perfidia de los vas-
»cones. Porque, como el ejército marchase deshilado y en largas hile-
»ras como las estrechuras y sitio del lugar lo permitían, los vascones,
»disponiendo emboscada en la cumbre (es el lugar á propósito para
»ellas por la espesura del bosque) acometiendo desde lo alto á la últi-
»ma parte del bagaje y á los que en el escuadrón de retaguardia ase-
»guraban el paso á la vanguardia, los impelieron la montaña abajo
»hasta un valle á su falda, y trabando allí batalla con ellos, los desgo-
»llaron á todos sin que quedase ninguno. Y saqueando el bagaje todo,
»amparados de la noche, que ya venía, con gran diligencia se espar-
»cieron por diversas partes. Ayudaba en este hecho á los vascones
»la ligereza de las armas y el sitio del lugar donde se peleaba. Y por
»el contrario á los francos: el peso de las armas é iniquidad del lugar
»los hizo desiguales á los vascones. En esta batalla fueron muertos
»Egarto Maestre-Sala, Anselmo, Conde de Palacio, Rotlando, Capitán

1 Eginartus in V. ta Caroli. Cum enim assidue, pene continuo cum Saxonibus bello certaret, dispositis per congrua consistorum loca praesidiis Hispania non quam maxime poterat belli apparatu aggreditur: saluque Pyrenaeo superato, omnibus, quae adierat, oppidis atque castellis in deditioem acceptis salvo, atque incolunt exierit, revertitur: praeter quo I in quo Pyrenaei iugo Vasconicum peritiam parumpor in redemptioem conigit experit. Nam cum agmine longo, ut loci et angustiurum situs permittebat, praerectas iret exercitus, Vascones in summi montis vertice positos insidiis (est enim locus ex opacitate sylvarum, qua non maxima est sibi copia, insidiis ponendis opportunus) extremam impedimentorum partem et eos, qui novissimo agmine incedentes, subsidio praecedentes tuebantur, desuper incursum in subiectam vallem deficiunt: concoloque cum eis praesidio, neque ad unum omnes interficiunt: nec direptis impedimentis, noctis beneficio, qua iam instabat, protecti, summa cum celeritate in diversa disperguntur. Adiuuabat in hoc facto Vascones, et levitas armorum, et locum quo res gerebatur, situs. Et contra Francos, et armorum gravitas et loci iniquitas per omnia Vasconibus reddidit impares. In quo praefatus Eginartus regis mensae praepositus, Anselmus Comes Palatii et Rutlandus Britannici litto is praefectus, cum aliis compluribus interficiuntur. Neque hoc factum ad praesens vindicari poterat, hostis, re perpetrata, ita dispersus est, ut fama quidem remaneret ubinam gentium quere potuisset. Valentinus prospera, praeter quod ante quam decederet, per quatuor annos, eorum fribus eo raptabatur.

»General de la costa de Bretaña, con otros muchos. Ni de este caso »se pudo tomar enmienda; porque el enemigo, ejecutada la facción, »se derramó de suerte que ni fama había de donde podía ser busca- »do.» Hasta aquí Eginarto, que, como escribe compendiarmente y no con forma de anales, no especificó el año; pero la consecución de las mismas cosas descubre fué acabada la guerra con Desiderio, Rey de los longobardos, y después de haberse renovado la de Sajonia, que es en la misma conformidad que la ponen los otros escritores de aquella misma edad, que señalan el año de Jesucristo 778; y en Eginarto no hay memoria de otra jornada de Carlo Magno á España que esta en que solo intervinieron los vascones navarros; no leoneses, ni asturianos, ni mucho menos Marsilio con ejército de moros ni adopciones de D. Alfonso el Casto, que aún no reinaba, como se verá después. Y que no hiciese la otra jornada á España, que pone Mariana poco antes de morir, vese claramente; pues dice que en los cuatro años últimos de su vida fué frecuentemente fatigado de fiebres, y que en los últimos años de su vida vivió continuamente en Aquisgrán.

9 Más claramente se ve el año de esta derrota, las causas de la jornada de Carlo Magno¹ y el motivo de haberle buscado con las armas los vascones navarros en los Anales de Pipino, Carlo Magno y Ludovico Pio, que escribió con gran cuidado y exacción un autor de aquella edad, que se crió en el palacio de Carlo Magno², y Ludovico Pio, su hijo, y se sospecha es el Diácono de Bretaña, que, según Eginarto y Albino, fué maestro de Carlo Magno,³ y de quien dice Eginarto era muy aventajado en la Retórica, Dialéctica y Astronomía, y á quien todas las Historias de Francia dan grande fé. El cual, fuera de la voz común y exacción con que escribe aún las cosas más menudas que sucedieron á Carlo Magno¹ y Ludovico Pio, se ve claramente haber florecido en aquellos tiempos y criándose en Palacio; pues dice de si le consultó el emperador Ludovico acerca del cometa horrible que apareció por veinte y cinco días el año de 839 y pone las lágrimas y piadosa disposición del Emperador cuando, aunque con embozo, le dió á entender pronosticaba el cometa su muerte. Este, pues, notando los años conforme al estilo de anales, pone el año 778 la jornada de Carlo Magno á España, y por causa de ella el haber llegádole á Carlo Magno en Paderbruno, donde estaba celebrando cortes para fenecer la guerra de Sajonia, un moro por nombre Ibnalarabi, Rey desposeido de Zaragoza, ofreciéndole ser su feudatario si le restituía el reino de Zaragoza. Habla así el autor de los anales el dicho año 778.

1 Ob hoc etiam Aquisgranii Regiam extruxit. ibique extremis vite annis usque ad obitum contínuo habitavit.

2 Annales Francorum Pipini. Caroli Mag. et Lud. ad Astronomo Ludovici domestico.

3 Ad annum 839.

4 Quod cum Imperator talium studiosissimus principum ut tunc constitit, conspexisset, antequam quieti se daret, mo, qui hoc scripsi et qui eiusmodi scientiam habere tunc credebar etc.

IO « Por persuación, pues, del ya dicho sarraceno, el Rey, concibiendo esperanza de ganar ciertas ciudades en España, juntando ejército se puso en jornada, y atravesando la cumbre del Pirineo en la región de los vascones, lo primero acometió á Pamplona, pueblo de los navarros, que se le entregó. Después, pasando á esguazo al río Ebro, llegó á Zaragoza, ciudad principal de aquellas partes: y tomando allí los rehenes que Ibnalarabi, Abithaur y otros sarracenos le dieron, dió vuelta á Pamplona, cuyas murallas porque no se pudie- se rebelar derribó hasta el suelo: y decretando volverse á Francia, entró en la quebrada del Pirineo. En cuya cumbre, habiendo puesto emboscada los vascones, acometiendo á la retaguardia, desordenaron con gran confusión todo el ejército; y aunque los francos parecía se aventajaban á los vascones en armas y ánimo, con todo eso, por la iniquidad del lugar y desigual modo de batalla quedaron inferiores. En esta batalla los más de los señores de Palacio, á quienes el Rey había puesto por cabos principales del ejército, quedaron muertos y el bagaje puesto á saqueo y el enemigo por la noticia de los lugares se esparció luego por diversas partes. El recuerdo de este golpe recibido anubló en el corazón del Rey gran parte de las hazañas felizmente ejecutadas en España. Entre tanto los sajones, aprovechándose de la ocasión, tomando las armas, corrieron hasta el Rin, etc.

II Consta de aquí que el año 778 fué la jornada de Carlo Magno á España, y que en la derrota que recibió á la vuelta solos intervinieron los vascones navarros, no D. Alfonso el Casto ni Bernardo del Carpio con los de Asturias: que la causa de la jornada no fueron las fabulosas filiaciones, sino el ofrecérsele por feudatario Ibnalarabi moro, Rey desposeído de Zaragoza, y esperanza de ensanchar su imperio en España con aquella ocasión: que la causa que encendió á los navarros para acometerle fué el haber desmantelado de muros á Pamplona por necesitarlos á estar á su obediencia, enflaqueciéndoles la fuerza principal que contra los moros tenían: que esta derrota fué en la que perecieron los más de los señores del Palacio de Carlo Magno, á quienes él había puesto por cabos principales de su ejército: y que no fué esto solamente haber dado los navarros sobre el fardaje, como escribió Matiana, guardando para la otra derrota, que imagina treinta y cuatro ó treinta y cinco años después, á Roldán y los demás señores franceses, que peleaban muy bien tantos años después de muertos.

1 Ad annum 778. Persuasione ergo Rex presulisti Sarraceni spem capiendam quarundam in Hispania civitatum hanc frustra concipiens congregato exercitu profectus est: superatoque in regione Vasconum Pirenei iugo, primo Pampilonem Navarorum oppidum aggressus, in deditio- nem accepit. Inde Iberum amnem vadit: trafriciens, Cesaragustam præcipuum illorum partium civitatem accessit: acceptisque obsidibus, quos Ibnalarabi et Abithaur, quosdam alii quidam Sar- raceni obtulerunt obsidibus, Pampilonem revertitur. Cuius maros no rebellare possent, ad soium usque destruxit, ac regressi statuens Rhænti saltum ingressus est.

2 In omni animiuitate Vascones, insidiis collocatis, extremum agmen adorti totum exercitum perturbant magno tumultu. Et licet Franci Vasconibus tan armis, quam animis prestare viden- tur, tamen et iniquitate locorum et genere hoparum pugna interioris offœci sunt. In hoc certum pluriqne antieorum, quos Rex cepit præfecerat: interfecti sunt, direpta impedimenta et hostis propter notiam locorum statim in diversa diapsus est. Cuius vulneris accepti recordatio magnam partem rerum feliciter in Hispania gestarum in corde regis obnubilavit. Interea Saxones vult occasionem nacti, sumptis armis, ad Rhenum usque profecti sunt.

12 Y que sea falsa la segunda jornada que introduce poco antes que muriese Carlo Magno, vese claro en este autor, que año por año va contando todos los sucesos del Rey, y aún los muy menudos. Y con la misma conformidad que dijo Eginarto se ve en este autor también que aquellos cuatro años últimos de su vida continuamente vivió en Aquisgrán oyendo embajadas de Constantinopla, ajustando muy prolijamente por la aspereza del invierno, que cerró el comercio de los caminos, los tratados de paz con Hemingo, Rey de Dinamarca, disponiendo los tres ejércitos que envió por sus capitanes contra los Hünones de la otra parte del Albis, contra los de Hungría y contra los Britones, por castigar cierta alevosía: celebrando cortes en Aquisgrán para enviar á Italia á su nieto Bernardo contra la armada de moros que en ella se tenía de África y España: enviando embajadores á Constantinopla al emperador Miguel: celebrando otra vez cortes en Aquisgrán: y admitiendo por consorte del Imperio á su hijo Ludovico y declarando por Rey de Italia á Bernardo su nieto: dando calor desde Aquisgrán también para reformación del Estado eclesiástico á los cinco concilios que se celebraron muy poco antes de su muerte en Maguncia, Rhems, Turs, Cabilón y Arlés. Y en general en todos aquellos últimos años de su vida solo se halla que saliese de Aquisgrán, y á la ligera, dos veces: la una á ver en Bononia de Francia y en Gante, sobre el Esquelda, la armada que había mandado disponer contra las correrías de los normandos, que infestaba las costas septentrionales: la otra á cazar al bosque de Ardena, de que se retiró luego enfermo á Aquisgrán. Así que esta jornada que se pone cerca de su muerte es ficticia y fabulosas las adopciones con que se viste.

13 De la misma suerte con grande conformidad cuentan todos los sucesos los Anales¹ de los francos desde el año 714 hasta el de 883, que se escribieron, según parece, en Maguncia por los tiempos de Lotario y Ludovico, su hijo, y de Rabano Mauro, Arzobispo, de quien hace el autor honorífica y frecuente mención, indicando conocimiento y amistad con él. Anales fuldenses los halló intitulados en otros diferentes ejemplares y continuados hasta el año 900. Por ser de autor tan cercano á aquella edad tiene grande autoridad en las Historias de Francia. Al año 778 pone la jornada de Carlo Magno á España y destrucción de los muros de Pamplona; aunque calla la desgracia, y en todo el discurso de la vida de Carlo Magno, que sigue por años, no se halla alguna otra expedición suya á España; antes bien, se ve el Emperador siempre en Alemania con las mismas ocupaciones que los demás referen.

14 La misma conformidad guarda la vida de Carlo Magno, escrita como se cree, por el monje de S. Eparcio de Angulema, autor de aquel mismo tiempo, y á quien afirma haber seguido en su Historia Regino, Abad Prumiense, que floreció poco después.² Este autor al

1 Annales Fuldenses ad annum 778.

2 Vita Caroli á Monacho Eugolismensi S. Eparchii.

año 777 dice que, estando Carlo Magno' en Paderbruno, lugar de Sazonia, á la cual había hecho guerra aquel año, tres reyes moros de España llegaron á pedirle socorro: Ibnalarabi, el hijo de Juan y su yerno Alarviz. Y al año siguiente después de la Pascua señala la jornada del Rey á España, aunque con una circunstancia que omitieron las demás, que hizo la entrada por dos partes y con dos ejércitos, el Rey con ejército de Francos por Pamplona, de donde pasó á Zaragoza, y allí se juntó (habría hecho la jornada por Cataluña, en que poseían entonces mucha tierra los francos) el otro ejército, que se amasó de gentes de Borgoña, Austria, Baviera, Proenza, Lengoadoc y gran multitud de longobardos. De donde se ve que con mucha razón Iginarto, su Secretario, dijo, aunque compendiariamente, que el rey Carlo Magno acometió á España con el mayor aparato de guerra que le fué posible. Pone la vuelta por Pamplona, y dice la destruyó (entenderá las murallas como los demás) y callando la desgracia de la derrota, ensancha muy espumosamente la glorias de su Príncipe; pues remata con decir que volvió á Francia habiendo sujetado á España, la Vasconia y Navarra. Pero en cuanto á segunda expedición del Emperador contra España ni rastro se ve tampoco en este autor, sino antes ocupado en Alemania como los demás le refieren.

15 Aún con más claridad cuenta estos sucesos la vida de Ludovico Pio,³ escrita por autor de aquellos mismos tiempos, que se crió con él, y en su Palacio, desde que comenzó á imperar por muerte de su padre; pues dice él mismo de sí que lo que escribe hasta la entrada de Ludovico en el Imperio es por relación de Addemaro, monje novilísimo, que se crió con Ludovico, y era de su misma edad: pero que lo que escribe desde la entrada de Ludovico en el Imperio es por haberlo visto, criándose en su Palacio. Vese también fué criado del Palacio de Ludovico; pues escribe que también á él á una con el Astrónomo yá dicho consultó el Emperador sobre el cometa del año 839. Ni es de menos fe lo que escribe por relación de Addemaro, monje, porque antes de serlo fué gran soldado, y en todas las guerras que tuvo con los moros de Cataluña y Huesca Ludovico, que con título de Rey de Aquitania gobernó las armas y fronteras de España por su padre, siempre se halla Addemaro acompañándole. En los años 806 y 807 en los dos cercos de Tortosa. Y en el de 802 en

1 Ad annum 777. Anno sequenti Dominus Rex Carolus publicam Synodum habuit ad Paderbrunonem. Ad idem placitum venerunt Sarraceni de Hispania tres Reges, Ibnalarabi et filius de Iucei, qui Latine Ioseph nominatur et gener eius Alarviz etc.

2 Inde abiit partes Hispanie per duas vias. unam per Pampilonam, perquam ipse Magnus Rex perrexit usque Cesaraugustam. Ibiqve venerunt de Burgundia et Austria et Baloavia et Provincia et Septimania et Longobardorum pars magna et ad ipsam Civitatem confluxerunt ac exercitus ex utraque parte. Ibiqve recepit obsides de Ibnalarabi et Abaturo Regibus et de multis Sarracenis et Pampilonam destructa, Hispaniam et Vasconiam sibi subingavit, atqve Navarram et reversus est in Franciam.

3 Autor Vitae Ludovici Pii familiaris ipsius Pavori que scripsi usque ad tempora Imperii Addemari nobilissimi et devotissimi Monachi relatione dicitur, qui et coarvus et comitribus est. Posteriora autem, quia ego interius rebus palatinis, que vidi, et comperire potui stylo contraxi.

4 Ascitum quendam, itenque me, qui haec scripsi et qui huius rei scientiam habere credebar, percontari studuit, etc.

el de Barcelona, con ejército sobresaliente encomendado á él y á Wilielmo en espera del que venia de Córdoba para dar socorro á los moros cercados de Barcelona; y llegado á Zaragoza, amedrentado por la fama del que los esperaba, revolvió sobre Asturias.

16 Por relación, pues, de hombre tan ejercitado en las guerras de España de aquellos tiempos, dice este autor que, habiendo Carlo Magno pacificado la Aquitania y los vascones de entre el Garona y Pirineo, entró en España el año 778; y habiéndole comparado con Anibal y Pompeyo en pasar el Pirineo, cuenta la desgracia al paso de él á la vuelta, aunque disminuyéndola, por estas palabras: « Pero esta facilidad del paso la afeó, si así es lícito hablar, un suceso infiel » « é incierto de la fortuna inconstante; porque, habiendo obrado en España cuanto se pudo hacer y volviendo con próspero camino, atravesándose el infortunio, en el mismo monte algunos del escuadrón » « Real que iban en la retaguardia fueron degollados, cuyos nombres » « por ser tan conocidos sobreesayó de nombrarlos. Y luego calenda el año con el nacimiento de Ludovico y Pipino de un parto, y expresa fué el de 778. Nada hay en este autor de segunda jornada ni de adopciones, sino todo lo contrario, con la misma uniformidad de sucesos y embarazos del Emperador en Alemania. Y por más que se disminuya el golpe, yá se descubre fué grande; pues se llama haber afeado la jornada, y que era muy notoria y célebre en Francia la desgracia, pues más de sesenta años después se omiten los nombres de los señores que cayeron por notorios.

17 Consuena Aimoino, monje del monasterio pratense de S. Germán, historiador bien conocido por los cinco libros que escribió de los hechos de los francos, aunque el último no es todo suyo y de aquella edad, pues floreció imperando Carolo Calvo, hijo de Ludovico Pio,¹ como es notorio, y se ve de lo que él mismo escribe en el libro primero de los dos que escribió de la invención de las reliquias del bienaventurado mártir S. Vicente en Valencia,² que dice la oyó de boca del mismo Audaldo, monje, que las halló, y fué compañero del santo monje Hildeberto, á quien se hizo la revelación, lo cual dice el mismo Aimoino fué el año de Jesucristo 855, imperando Carolo Calvo; y en la Historia dice lo mismo. Y diez y siete años después en la antiquísima escritura que se conserva en el monasterio de S. Germán, en que suscribe Aimoino como notario ó secretario del archivo, como refiere Jacobo Breul,³ monje del mismo convento, en el prólogo de sus obras. Al año, pues, 778, según se ve claramente del contexto, pone la jornada de Carolo Magno á España, cerco de Pamplona, lle-

1 Adatum. 778. Sed hanc facilitatem transitus si dici fas est. fedavit infidus. incertusque certusque fortuna, ac vertibilis successus. Dum enim que agi poterant in Hispania peracta essent et prospero itinere reditum esset, infortunio obvians, extremi quidam in eodem monte regio cuius sunt agminis quorum, quæ vulgata sunt nomina. dicere supersedit Redions ergo Rex reperit confugum Hildegardam binam edidisse prolem masculinam.

2 Nati sunt autem anno Incarnationis Dni. nostri Iesu-Christi 778.

3 Aimoinus de Inventione S. Vincencii lib. 1.

4 Lib. 1. cap. 20. Anno Incarnationis Domini nostri Iesu Christi 872. regno vero Caroli 32. Aimocnus Notarius et Monachus scripsit et subscripsit pridie Nonas Octobris.

gada á Zaragoza, el haber demolido los muros de Pamplona á la vuelta y derrota que le dieron los vascones con las mismas palabras que los Anales del Astrónomo, maestro de Ludovico Pio,¹ que pusimos arriba, y por lo cual no se repiten aquí. Y con la misma uniformidad con él y los demás escritores hablan acerca de los últimos años de Carlo Magno y embarazos en Alemania, y sin rastro alguno de segunda jornada á España.

18 Del siglo mismo que Aimoino es el poeta Sajón, que escribió en verso heroico la vida y hechos de Carlo Magno con grandísima exacción, señalando los años de los sucesos, que va contando con mucha puntualidad. Floreció en los tiempos de Arnulfo, hijo de Carlo Magno, que sucedió por los años de 888 á Carolo Craso en el Reino. Este poeta, pues, no inferior á alguno de los historiadores en la puntualidad y exacta narración de las cosas, pone esta derrota en el sobredicho año 778 con las mismas circunstancias que los Anales del Astrónomo. Pondré sus versos y traducción, y así por no ser tan conocido su autor como por ser ellos dignos de estima en siglo tan poco cultivado.

19 ² Por persuasión del yá dicho sarraceno, concibiendo no vana esperanza de ocupar algunas ciudades de España, comenzó á guiar hácia ellas sus escuadrones por los altos montes de los vascones. Y habiendo pasado las primeras cumbres del Pirineo, llegando á Pamplona, que se dice ser noble población de los navarros, la ocupó por armas. Y pasando á vado el celebrado río Ebro, penetró hasta la ciudad, dicha en lo antiguo del nombre de Augusto César, que es la principal en aquellas partes: y tomando los rehenes que el yá nombrado Ibnalarabi y otros fieles y principales de su gente le dieron, se retiró de allí. Y llegando á Pamplona, echó por tierra sus murallas porque no se le rebelase. Y como entrando en lo interior de las quebradas del Pirineo marchase por las estrechuras con los soldados cansados, los vascones, armando emboscada en la cumbre de la montaña, tentaron nueva batalla; y acometiendo á los que marchaban á la retaguardia del ejército Real, hiriendo con las lanzas, los impelieron por los collados abajo: y á los francos, aunque en armas y ánimo superiores, los hizo inferiores la estrechura y desigualdad del lugar. Ya había pasado el Rey y había quedado el escua-

1 Aimoinus de gestis Francorum lib. 4. cap. 72.

2 Poete Saxo In Vita Caroli ad annum 778.

3 Hortatus Sarraceni, cum se memorati Hispanas urbes quasdam sibi subdere posse, haud frustra speraret, eo sua maxima cepit agmina per caelos Vasconum ducere motus. Qui cu prima Pyrenei iuga iam superasset, ad Pompelonem, quod fertur noble casaru esse Navarorum, veniens, id ceperat erasis. Transiitque; vado famosum flumen Ibero. Cesaris Augusti quondam nominis dicta urbem precipitan teris penetravit in illis. Acceptatamque obsidibus, quos Ibnalarabi iam dictus, puriorque sua de gente fideles, illustresque viri dederant, sic inde recessit. Ac Pompelonem rediens ducerat eius ad terram muros, ferat navarte rebellis. Curtaq; Pyronci regressus ad intima saltus milite eum, lesso cales transcendieret arctos; insidias ei summo sob vortice montis tendere Vascones ausi nova pmdia tentant. Dentique postremos populi regalis adorti missilibus primo sternunt de collibus altis et Francos quam visarmistum, animisque priores lupar fecit et angustus locus inferioros. Rex iam precesit, tandemque remaserat agnimo. Cura vehendarum tunc zoru prepedibat, ut pavor hinc exercitibus, subitoque tamulta turbantur, victrix labonum urba notanda ingentem rapuit preclum; pluresque necavit, namque prastant quidam cecidit ministris. commendata, quibus Regalis copia gazae.

»drón tardío, á quien embarazaba el cuidado del bagaje. De aquí
»nació la turbación del ejército, y con súbito tumulto todos se con-
»funden. Vencedora la malvada tropa de lauroes, arrebató gran
»presa y mató á muchos; porque cayeron algunos ministros de Pala-
»cio, á cuya custodia iba el tesoro del Rey.

20 Acaba poco después, habiendo referido los grandes despojos
y riquezas que tomaron en esta derrota los navarros: *Y porque tan
grande golpe quedó sin vengarse, tristemente se anubló el ánimo
Real, á quien había serenado antes la prosperidad de muchas co-
sas* Y viéndose en este autor tan exactamente referidas las jornadas
y aún sucesos menores de Carlo Magno repartidos por años con mu-
cha puntualidad y orden, nada se hulla de esta segunda expedición, que
con adopciones supuestas y tanto aparato de conciones militares intro-
duce Mariana; sino antes bien, notados por menudo todos los suce-
sos y ocupaciones en Alemania de Carlo Magno en los últimos años
de su vida. ¹Al mismo año y con la misma conformidad ponen esta
jornada, y única de Carlo Magno á España; Regino, Abad Prumiense,
Adón, Obispo de Viena, autores cercanos á aquel tiempo: y aun-
que no tan antiguo, el ²Cronicon de Hermano Contracto, que floreció
por los tiempos de Henrique II, año de 1040 y Sigiberto Gemblacense,
que parece murió el año 1112.

21 De los modernos cuantos han escrito con exacción guardan
la misma uniformidad. Ambrosio de Morales, que habla así tratando
del rey D. Silón de Asturias: ³«El cuarto año de este Rey y 778 de
»nuestro Redentor sucedió la famosa batalla de Roncesvalles, con-
»tada con mucha verdad por los autores franceses más antiguos, y á
»quien se debe dar crédito, y confundida en los tiempos y en las per-
»sonas por nuestros historiadores españoles, acrescentándola con
»cuentos fabulosos sin ningún fundamento de verdad. Traduce para
comprobación de la verdad el texto de Eginarto, Secretario de Carlo
Magno: y después de otras buenas comprobaciones, vuelve á que-
jarse de nuestras Historias, que introducen en esta batalla al rey D.
Alfonso y dán desvariadas causas de esta guerra. ⁴Yepes, después de
haber contado esta jornada como de Eginarto y los otros autores de
la misma edad, la hemos referido y refutado todo lo que acerca de es-
ta batalla y causas de la guerra renovó Mariana después, remata: *Ni
se guarda consonancia en las personas, ni en los lugares, ni en
los tiempos, y es una tela tejida con tantas ficciones y mentiras, é*

1 Ad faciendum tantum quoniam pecuniam multam tristia regali subdaxit nubila monti prospere qua fecere prius complura serenam.

2 Regino Prumiensis.

3 Ado Viennensis.

4 Chron. Herm. Contracto.

5 Sigiberto Gemblac.

6 Ambrosio de Morales lib. 13. cap. 23.

7 Yepes centuaría 3. ad annum Christi 778.

8 Baron. l. 9. ad. ann. 778.

impropiedades, que tengo por mejor no pasar más adelante. De la misma suerte habla Baronio, y refuta las fábulas que acerca de estos sucesos se han ingerido contando la jornada como Eginarto. Y de la misma suerte corren Papirio Masono, Dionisio Petavio, Gordonio en su Cronología, el obispo Sandóval, el Abad de Monte-Aragón y cuanto á esto también Arnaldo Oihenarto.

22 Papirio Masono, diligente averiguador de las cosas de Francia, se queja mucho de las fábulas de un libro que anda intitulado Juan Turpin, Arzobispo de Rems, que mezcló de sucesos fabulosos esta jornada de Carlo Magno á España, y de quien los han tomado algunos de nuestros historiadores y acrescentado, como se queja Yepes. Pero yo no me quejo tanto del libro ni su autor como de los que, poniéndose á escribir historias é instruir los siglos con las noticias de los sucesos pasados, no supieron distinguir entre historias legítimas y libro de novelas y caballerías, cual es éste, y que solo para eso se escribió en Francia como se escriben en otras naciones. Desde el principio al cabo es una continuada mentira; pues comienza mintiendo el nombre del autor, como se ve claro, pues cuenta la muerte de Carlo Magno dos años después de la derrota de Roncesvalles, siendo así que Carlo Magno sobrevivió á Turpin, Arzobispo de Rhems, y que por su muerte dió aquel arzobispado á Vulfario: y el Concilio de Rhems, que fué uno de los cinco que dijimos arriba se celebraron el año de 813, uno antes que muriese el Emperador, fué á petición del dicho Vulfario, Arzobispo de Rhems y sucesor de Turpin, como consta de los autores mismos de aquellos tiempos. También se hecha de ver no ser de Turpin este libro; pues dice que la derrota de Roncesvalles fué por traición de Galalón, Conde.

23 Y quiere Mariana que lo que dijo este escritor de novelas y algún otro sin nombre, que como hombre incauto lo habrá tomado de él, se tenga por afirmado en general de las Historias de Francia. Las que hemos alegado y escudriñado, y son las que merecen llamarse Historias de Francia, no hacen mención de tal traición. Ni este hombre traidor de quien habla el libro apócrifo fué conde sino obispo. Ni floreció en tiempo de Carlo Magno sino en tiempo de Carolo Calvo, su nieto, y se rebeló, habiéndole levantado el Rey de humilde estado á la dignidad de Arzobispo de los Senones. Por lo qual el Rey le declaró por traidor en un concilio de obispos y pidió en él fuese castigado; como lo prueba Papirio Masono: y se ve en las actas de este concilio, que se celebró el año de 855 en el territorio Tullense. Y en otro sínodo, que el mismo año se celebró en Metz de Lorena, se ve en el cap. 6.º la misma acusación del Rey contra el Arzobispo traidor, que no se llamó Galalón sino Guenilón ó Venilón, como le nombran las actas, y de quien quedó el nombre de Guinilón, y por corrupción después el de Galalón en Francia, y aún en España por improprio de los traidores.

1. Papirius Massonus lib. 2. A. n. Dionys. Pet. in Rationis p. 1. part. lib. 8. cap. 7. Gordon Chronol. ap. an. 778. Sandoval en el Catalogo.

24 Fuera de que para echar de ver que este libro es del todo fabuloso é indigno, de que se le dé por autor varón tan grave como el arzobispo Turpín, no era necesario el cómputo de tiempos, en que tan fácilmente se descubre su falsedad. Descúbrelo patentemente la narración misma de tantos cuentos ridículos, fábulas desmedidas y monstruosas que dispara del camino de Santiago por las estrellas, de los muros de Pamplona milagrosamente caídos á tierra, de los catorce años que dice anduvo campeando Carlo Magno por España, en especial en Santiago de Galicia visitando al Santo Apóstol, á donde afirma le acompañó este mentiroso Turpín, constando por privilegio de D. Alfonso el Casto que su cuerpo no se descubrió hasta veinte y un años después de la muerte de Carlo Magno, es á saber; en la era 873, y que no estuvo en España más que el verano del año 778, ni pasó de Zaragoza: las visiones de demonios, que dice de sí tuvo, que iban á Aquisgrán por el alma del Emperador y el haber vuelto mal despachados por el favor de Santiago, volviendo á darle cuenta por haberlos conjurado que volviesen: tan á su mano los tenía el autor y tan bien mandados eran ellos. El sonido de la bocina de Roldán moribundo en Roncesvalles, que llevaron los ángeles por muchas millas y los descomunales golpes de la espada durandina de Roldán partiendo peñas y de una cuchillada en dos trozos á Marsilio, Rey moro y á su caballo, estando cubiertos de fuertes armas, en que con la licencia de poeta y extendiéndola en demasia metió asaz la hoz el Dante.

§. III.

25 **P**ero demos en hora buena á Mariana lo que desea, y sea así: que Carlo Magno vino segunda vez á España uno ó dos años antes que muriese, en que él habla con tiempo indefinido, es á saber: el de 812 ó el siguiente. ¿Dónde halló Mariana que D. Alfonso el Casto, estando yá por este tiempo *'cansado por sus muchos años y con las guerras que de ordinario traía con los moros, con mayor esfuerzo y valor que prosperidad* trató de adoptar á Carlo Magno? En cuanto á la poca prosperidad que le atribuye en la guerra, es contra lo que todos tenían creído en España. *D. Sebastian, Obispo de Salamanca, autor de su mismo tiempo, cuenta muchas victorias suyas con que quebrantó á los moros, ninguna desgracia. Dice venció un ejército de moros en el lugar llamado Narón y otro junto al río Anteo. Y después pone la jornada que hizo contra Mahamut, que, fugitivo del Rey de Córdoba, Abderramán, le abrigó D. Alfonso y dió tierras en Galicia, y al año octavo se le rebeló y alzó con el castillo de Santa Cristina, y el Rey lo cercó y cogió por fuerza de armas y cortó la cabeza, desbaratando y dego-

1 Oihenartus in Vasconia lib. 1. cap. 9.

2 Sebastiani Salmant. in Alfonso Casto.

llando cerca de cincuenta mil moros que habían acudido á abrigar la rebelión de Mahamut. Las mismas victorias cuenta de D. Alfonso el Crónicón' de S. Millán, que se acabó de escribir cuarenta ó cuarenta y un años después de la muerte del Rey Casto, ninguna desgracia; antes, hablando en general, dice: *que el rey D. Alfonso tuvo muchas victorias contra los ismaelitas*. Los escritores franceses de la misma edad celebran mucho sus victorias, y la conquista de Lisboa y despojos que de ella envió á Carlo Magno, como veremos luego. Pues ¿donde está la poca prosperidad y fortuna del bastón de D. Alfonso el Casto para buscar fuera de casa otro más dichoso en que estribar?

26 El hacerle ya viejo y cansado con los muchos años es igualmente ajeno de la verdad y se convence solo con reconvenir á Mariana con lo que dejaba dicho poco antes. Porque en aquel mismo lib. 7.^o, cap. 6.^o, tratando del rey D. Fruela, padre del Casto, dice que entró á reinar el año de Jesucristo 757. Y es así; que de D. Sebastián y el Crónicón de S. Millán se deduce lo mismo. Y luego prosigue que al año de 761 hizo la jornada contra los de Alava, que él por yerro de cuenta, como vimos, llamó de Navarra: y que entonces casó con Doña Munina, prisionera de aquella guerra: y que de este matrimonio nacieron D. Alfonso el Casto y Doña Jimena. De donde se ve que por muy presto se naciese D. Alfonso el Casto sería el año de 763. Pues cuente Mariana los que hay desde esto hasta el de 812, en que el año más ó menos pone esta segunda jornada y en ella viejo y cansado por los muchos años al Casto, y hallará por buena cuenta que no tenía más de cuarenta y nueve cuando más quiera apresurar las cosas. Sin duda los reyes antiguos de Asturias debían de encanecer y hacerse viejos muy á prisa, fuera del curso común de los demás hombres.

27 Mas que el mismo Mariana dá á D. Alfonso el Casto treinta y un años de reinado después de esta segunda derrota, que imagina año de 812, pues continúa en los capítulos siguientes su reinado hasta el de 843, y el tiempo intermedio en muchas guerras. Pues ¿cómo treinta y un años antes, tan cansado ya de los muchos años, que le obligaba á llamar por vía de adopción á Príncipe extranjero, en cuyos hombros descargase el peso del Reino? Que admiraremos más, la fortaleza incansable de hombros de Carlo Magno, que á los setenta años de su edad (tantos le dá el de 812 su secretario Eginarto) no cansado con el peso de su Imperio, quiera cargar sobre ellos todos los montes de Asturias y Galicia y como mancebo floreciente venía llamado de D. Alfonso para echar á los moros de toda España? O la flaqueza grande de hombros de D. Alfonso, que á los cuarenta y nueve cuando más ya le abrumaba el peso del Reino y no podía con él ni estaba para guerrear con los moros de España por sobra de años? Y para que no dañase á la república su vejez, á los cuarenta y nueve suyos adoptaba por hijo un mancebo de setenta. Pe-

1 Crónicón Ximilán. in Alfonso Casto. Super Ismaelitas victorias plures gessit.

ro, en fin, es de loar la paciencia del Rey Casto, que, mirándolo mejor por la salud pública, se esforzó á pasar adelante con el gobierno y pudo llevar tan pesada cruz como la del Reino por espacio de treinta y un años.

28 No pára en esto el P. Mariana. 'En el cap. 12.^o de este mismo lib. 7.^o dice: *Que D. Alfonso el Casto acabó el curso de su vida en edad de ochenta y cinco años. Y luego: Falleció en Oviedo y fué sepultado en la Iglesia de Santa MARIA de aquella ciudad. Sucedió su muerte el año de nuestra salvación de ochocientos y cuarenta y tres.* Luego nació el de 758, desde el cual hasta el de 843 van los ochenta y cinco que le dá de vida. Pues como dijo que el de 761 casó su padre D. Fruela con Doña Munina, de quien por legitimo matrimonio nació D. Alfonso el Casto, como es notorio, y no pudo ser otra cosa, pues hasta que se casaron D. Fruela vivió en Asturias y Doña Munina en Alava. Siguese de aquí por buena cuenta que D. Alfonso el Casto nació por lo menos tres años antes que el Rey, su padre se casase, habiendo nacido de legitimo matrimonio. Pues no está el yerro en los números por guarismo, que por letra se ponen y por guarismo se sacan á la margen. Debió sin duda de tener el Rey Casto algunos años infusos; porque los adquiridos no pueden ser ochenta y cinco entre los términos que le dá de nacimiento y muerte.

29 También se convence de fabulosa esta segunda derrota con intervención del rey D. Alfonso el Casto de la uniformidad con que todos los autores de aquella misma edad celebran la estrecha y perpetua amistad que profesaron el rey D. Alfonso y el emperador Carlo Magno, sin que se halle en alguno de ellos siquiera mención de tan ruidosos y sangrientos rompimientos, de que se hablará luego: silencio increíble en hostilidad tan rota después de amistad tan estrechada. La fábula con que se introduce en esta derrota imaginaria Marsilio, Rey moro de Zaragoza, se convence con claridad. Porque, aunque diésemos hubo tal derrota el año 812, no pudo haber por aquellos tiempos rey Marsilio de Zaragoza. Éralo Amoroz por los años de 809, cuando por muerte de Aureolo¹, Conde, que gobernaba por el Emperador las fronteras de la marca de España de esta parte del Pirineo contra los moros de Huesca y Zaragoza, ocupó las tierras de su gobierno y puso guarniciones de moros en los presidios, y tuvo muchos debates con el Emperador sobre la restitución, como refieren muy á la larga el Astrónomo, el monje de S. Eparcio de Angulema, Ainoino y otros, y se verá después.

30 El año siguiente 810 vino sobre Zaragoza Abderramán, hijo

1 Mariana lib. 7 cap. 12.

2 Astronomus in Annalibus ad annum 809. Aureolus Comes, qui in confinio Hispanie atque Gallie trans Pyrenaeum, contra Osam et Casaraugustam residebat, defunctus est, et Amoroz prefectus Casar augustae locum eius invasit et in Castellis illius presidia disposuit etc.

3 Monachus S. Eparcii Engolismensis ad eum ann.

4 Ainoinus lib. 4. cap. 57.

5 Astronomus ad ann. 810. Amoroz ad Abdiramam filio Abulaz de Casaraugusta expulsus est, Osam intrare compulsus est.

de Hali-Atán, Rey de Córdoba, á quien los historiadores franceses de aquel siglo llaman 'Abulaz y Abulat y echó por fuerza de armas á Amoroz y le obligó á huirse á Huesca, quedando Zaragoza por Hali-Atán ó Abulat, Rey de Córdoba. Y el mismo año 810 le llegaron al Emperador, estando en Aquisgrán, embajadores de 'Abulaz, Rey de los moros, pidiendo la paz, y la dió; y dos más adelante, el de 812, en que parece es la derrota ficticia, la volvió á confirmar con el mismo. Tres años después, y el inmediato á la muerte de su padre, en el de 815, se la rompió como inútil su hijo el emperador Ludovico. 'El siguiente de 816 y el de 817 envió Abderramán, hijo de Abulaz, embajadores desde Zaragoza al emperador Ludovico acerca de la paz; y después de larga detención, que los desesperó de la vuelta, se despidieron. Así que por todos aquellos años no hay memoria de tal rey Marsilio de Zaragoza. Éralo Hali-Atán, como le llamamos en España, ó Abulaz, como en Francia, Rey de Córdoba, y Abderramán, su hijo por él, que se la quitó á Amoroz. Este Rey aereo Marsilio de Zaragoza le han metido en las Historias algunos escritores incautos, y debe de haber sido por cuenta de los romanceros y coplas de D. Gaiferos y Doña Melisendra, que lo rezan así.

31 En cuanto á Bernardo del Carpio, á quien también dán papel en esta batalla cónica ni memoria de que haya habido tal caballero en el mundo se halla en D. Sebastian, Obispo de Salamanca, Isidoro de Beja, autores de aquel tiempo, ni en Sampiro de Astorga, cercano á él, ni en el Cronicón de S. Millán, que se escribió muy poco después de muerto el Rey Casto, como está dicho. Las primeras noticias que de este caballero se dan son por el arzobispo D. Rodrigo y crónica general del rey D. Alfonso, autores ambos posteriores á Carlo Magno y D. Alfonso el Casto más de 400 años. Y la crónica general se alarga tanto en extrañezas de Bernardo, que todos los cuerdos las tienen por fabulosas. Y cuanto al caso presente, la crónica general le hace nacido el año de Jesucristo 796 y el 809 ya metiendo fuego en el Palacio del rey D. Alfonso, acaudillando sus gentes y desbaratando á Carlo Magno. Muy temprano parece lo tomaba, de trece años. De tiempos más modernos debió de ser este caballero; pues en aquellos haciéndole de tanta cuenta, sobrino del Rey y tan esforzado caudillo no se descubre en autor alguno de aquella edad, ni siglo siguiente, ni por confirmador siquiera en algún privilegio Real, como lo son otros caballeros de menor suposición.

32 Ni es defensa de Mariana que esta jornada se halle así en el arzobispo D. Rodrigo y en la crónica mandada recopilar por el rey D. Alfonso; pues, fuera de no poder contrastar dos autores posteriores más de 400 años á tantos de la misma edad y de tan diferente

1 *Mem ad ann. 812. Pax cum Abulaz Rege Sarracenorum facta.*

2 *Ad ann. 815. Pax, que cum Abulaz Rege Sarracenorum facta et per triennium servata fuerat voluit inutilis rupta et bellum contra eum susceptum.*

3 *Ad annum 817. Legati Adhiraman filii Abulaz, Regis Sarracenorum, de Cesarangusta missi pax eis petende gratia venerunt et Compendio ab imperatore auditi. Aquisgranum cum precepero itussi sunt, etc.*

exacción, el mismo D. Rodrigo¹ no se afirma mucho en el caso, y en parte refuta lo que se dice de Carlo Magno en España. Y el que algún otro de los cercanos á nuestro siglo haya tropezado en estas fabulosas narraciones, como *Garibay y Jerónimo Zurita,* es más venial, y Zurita ya lo dudó. Pero Mariana, que cita en su Índice á Eginarto, Aimoino, Adón, Regino, Baronio, Morales, Masono, y que con la educación en Francia pudo fácilmente ver los Anales que hemos citado, y otros muchos autores del tiempo de Carlo Magno, en que tan clara está la verdad ¿qué excusa puede alegar? En especial después de haber encontrado la derrota en Eginarto y vistose obligado á enmendar las primeras ediciones en fuerza de la verdad que, sin embargo, dejó confusa y anublada con las dos derrótas? Consta de lo dicho que la batalla de Roncesvalles y derrota de Carlo Magno no fué más de una, año de 778: que no tuvieron en ella parte los Reyes de Asturias, sino solos los vascones navarros. Y esto pudicra conjeturar Mariana del silencio del Cronicón del rey D. Alfonso de Asturias, mejor que el dudar de la substancia de la derrota; pues es lo natural se omitió por no pertenecerles á aquellos reyes. Que en esta del año dicho cayeron Roldán, Anselmo, Egarlo y los demás señores de Francia: que no fué en tiempo de D. Alfonso el Casto, sino en el de D. Silón: que no hubo entonces tal Galalón; y que cuando le hubo, no fué conde sino obispo, ni traidor á Carlo Magno, sino á su nieto Carolo Calvo. Ni hubo tal rey Marsilio de Zaragoza: que Bernardo del Carpio, en cuanto se puede saber, aún no era nacido: que Roldán había ya treinta y cuatro años que era muerto cuando le introduce peleando. Con que pelearían muy bien los dos, uno para nacer y otro después de muerto: que D. Alfonso el Casto no fué desgraciado en la guerra sino afortunado: ni tan viejo como le haze para reducirle á necesidad de adoptar por hijo á quien podía ser su padre y sobrarle años: que el Emperador y el rey D. Alfonso fueron perpetuamente buenos amigos y no es razón sembrar discordias entre los muertos. Y finalmente: que esta batalla la escribió Eginarto, y uniformemente todas los escritores de aquella edad, y no otra alguna jornada de Carlo Magno á España. Y que así, es manifestamente falso lo que entró Mariana asegurando en el cap. dicho: *que Carlo Magno vino más que una vez á España, como consta de la fama y de lo que los escritores antiguos dejaron escrito con mucha uniformidad.*

§. IV.

33 **D**e lo que individúan del lugar de esta batalla Eginarto y el Astrónomo, parece ser que los navarros, irritados por haber desmantelado á Pamplona, aguardaron á los francos en la montaña de Altabizcar, y al pasar el ejército enemigo,

1 Rodericus Tolet. lib. 4. cap. 10.

2 Garibay lib. 21. cap. 8. et 10.

3 Zurita lib. 1. cap. 3.

se arrojaron sobre ellos de costado derecho en aquella pequeña llanada que hay en la antigua ermita de S. Salvador de Ibañeta, una milla corta más arriba de la Real casa de Santa MARIA de Roncesvalles, que es el paso ordinario para Francia y lo más suave del puerto; porque quiebra mucho allí el Pirineo, encumbrándose por ambos lados en más altas montañas, en especial la de mano derecha, que vá de España á Francia, que llaman de Altabizcar. Bajando, pues, de ésta con ímpetu y cortando á los enemigos de su vanguardia, con que yá había pasado el Emperador y debía de ir por la grande barrancada como de dos leguas, que se va bajando para Valcarlos, los fueron impeliendo la montaña abajo á Roncesvalles, en que se dilata un capacísimo valle de una legua de largo y media de ancho, y á veces más, todo de igualísima llanura. En ella, volviendo á acometer á los francos, que, como llevados por montaña abajo, no vendrían tan bien ordenados, los rompieron é hicieron el destrozo grande, en que habla el Secretario del Emperador, diciendo que á todos sin quedar alguno los degollaron y cayeron los más de los señores de Palacio que había puesto Carlo Magno por cabos del ejército, como dice el Astrónomo, y de los cuales nombra los yá dichos Eginarto. Y allí dicono saqueo al bagaje del ejército y tesoro con que volvía Carlo Magno.

34 Esta conjetura parece forzosa. Porque la multitud de cadáveres, que hoy día duran parte en cajas de piedra y parte en una grande sima en la capilla de Sancti Spiritus, cerca del monasterio, donde se descubren no pocos huesos de grandeza extraordinaria, que muestran eran de corpulencia germánica, bávaros y francos orientales, arguye que el destrozo no fué lejos, sino por allí, y muy cerca, como corre la llanada por el Burguete y Espinal. Y cuando las bocinas y mazas y otros despojos que hoy se muestran en el monasterio se trajesen de lejos, tantos cadáveres no había para qué. Y diciendo el secretario Eginarto y el Astrónomo que de lo alto de la montaña impelieron á los francos al valle que está al pié, no hay en gran trecho de tierra donde se verifique sino en el lugar señalado. Y la quebrada desde Ibañeta á Valcarlos no es valle sino barranco muy estrecho. Y el traer desde él tantos cuerpos á esta otra parte, donde yacen, inmenso trabajo por la fragosidad. Fuera de que por todo este valle se topan frecuentemente, cuando se cava, huesos humanos, hierros de lanzas y espuelas. Y los años pasados, fortificando el Gran Maestre de S. Juan, D. Martín de Redín, al Burguete en esta última guerra con Francia, se toparon cavando para echar cimientos alguno de estos rastros y una espada, que se trajo á Pamplona, espuelas, cascotes de hierro y algunas monedas, de que hay dos en nuestro poder.

35 Fuera de que el sitio mismo convidaba á emprender la facción así, y no de otra suerte, por el gran poder con que venía Carlo Magno: y fué sagacidad de buen consejo militar acometer en aquella pequeña llanura de la eminencia cuando yá la vanguardia bajaba de ella y entraba en el baranco y se seguía la retaguardia. Porque rompiendo por el costado de ella el fondo, que no podía ser mucho grueso (Eginarto dice marchaba el ejército deshilado) quedaba éste

cortado por medio y desmembrada la retaguardia de la vanguardia, y en medio de ambas y en lugar superior y ventajoso los vascones para cargar los más sobre la retaguardia, é impeliéndola por la montaña abajo, destrozarla en el valle, y los demás haciendo desde la cumbre rostro á la vanguardia si quisiese revolver para favorecer á los suyos Carlo Magno. Y un mediano escuadrón de gente de toda resolución, cual parece era la que emprendió romper ejército en que iban las fuerzas de Francia, Alemania é Italia ya pudo mantener el puesto y asegurar á sus compañeros la facción: en especial si derramó por los lados de la montaña que estrechan el barranco algunas mangas sueltas que fatigasen de costado al enemigo.

36 Algunos de los escritores franceses de aquel tiempo disculpan cuanto pueden la desgracia y otros la disminuyen. Pero sucede á sus dichos lo que á las deposiciones de testigos: que deponen la verdad con poco gusto y diminutamente. Pero de lo que los unos van acumulando sobre los otros colige y descubre el juez toda la grandeza del caso. El Astrónomo dice que los vascones, acometiendo por la retaguardia, desordenaron con gran confusión á todo el ejército: que quedaron muertos los más de los señores que el Rey había puesto por cabos: que el recuerdo de aquella herida y golpe sin haberse podido tomar enmienda anubló el corazón del Rey la alegría de los buenos sucesos pasados. Y lo mismo dice Aimoíno. Eginarto, que los vascones degollaron toda la retaguardia sin que escapase uno. Y después que cayeron los señores que nombra con otros muchos. La vida de Ludovico Pio, que este revés de fortuna afecó la felicidad del paso del Pirineo: y que se abstiene decir los nombres de los que cayeron por ser notorios en Francia: y cuando lo escribía ya había más de sesenta años que había pasado el caso. El poeta sajón dice casi lo que todos los otros. Yá se ve lo que cabe en palabras semejantes y de hombres interesados en disminuir la verdad.

37 Disculpan Eginarto y el Astrónomo el no haber tomado Carlo Magno satisfacción de este golpe con la presteza con que le ejecutaron los vascones: y haberse retirado con la noche, que sobrevino. Parece son de los consuelos que se dán á desgraciados: que desordenaron todo el ejército con gran tumulto, dijo el Astrónomo. Y no parece que esto fué falta de tiempo sino sobra de desorden. Ni parece pudo dejar de tener tiempo para socorrer á los suyos mientras en S. Salvador de Ibañeta se pelcó, que sería á sus ojos forzosamente; pues corre la vista hasta Valcarlos: ni en el espacio que tardó su retaguardia en bajar al valle, impelida por la montaña abajo, ni el que duró la batalla que en el llano se renovó. Pues después de acabada esta ¿cuánto tiempo sería menester para dar saqueo y poner en disposición de avío el bagaje de tan inuenso ejército? Y cuando nada de esto se admita, viene aquí lo que dijo Cobares á Besso: que esperaba con la fuga escapar de las manos de Alejandro: *A donde tu puedes*

† Extremum agmen aforti totum exercitum perturbant magno tumultu.

huir, no podrá Alejandro seguir? Y Carlo Magno á donde los vascones, si los quiso buscar? Y cuando ni á estos hallara, los lugares, villas y campos no huyen, y en ellos suele tomar satisfacción el enojo, y no la tomó este Rey con tan grande herida, que le anubló el corazón.

38. Algunas censuras desmedidas que se han visto en los testimonios alegados se le han de perdonar al dolor del golpe y tomarse como dictadas del afecto nacional. Que los francos, aunque parece se aventajaban á los vascones en las armas y ánimos, el lugar los hizo inferiores ningún tiempo menos á propósito para decirse que el del descalabro. A cada uno le parece que su nación es la más valiente. Los de acá dirán que montaba más con indecible exceso la desigualdad de tan numeroso ejército, amasado de gentes de casi toda la Europa convocada, como se ha visto, en especial contra tan pocos, como pudieron ser entonces los vascones navarros: y aunque el primer en cuentro fué en la montaña abajo, donde fué lo principal de la batalla, bien despejada tuvieron la campaña. Y aún arriba en el llano de San Salvador de Ibañeta la disposición del terreno daba lugar á doblar las hileras y engrosar medianamente el fondo. Y sino se hizo, fué falta de disciplina militar; no necesidad del terreno. Y si bajaron los vascones desde Altabizcar, casi por un cuarto de legua los estuvieron viendo bajar en busca suya.

39. El notar Eginarto de perfidia á los vascones y el poeta sajón con la licencia de tal, tropa malvada de ladrones, son voces descompuestas del dolor. ¿Quiénes eran los ladrones? Los navarros, que querían defender su capa, ó Carlo Magno y los francos, que se la querían quitar por fuerza? O qué perfidia era el querer vengar sus agravios y la mala obra de dismantelar á Pamplona, principal fuerza y frontera contra los moros y cabeza de su provincia, dejándola expuesta á las invasiones mahometanas, no más que por necesitar con este torcedor á que le estuviesen sujetos con perjuicio de su libertad y sin derecho alguno que lo honestase? Porque el título de la religión y ampliar el nombre cristiano se ejercía muy bien con tenerlos por amigos y confederados, ayudándose recíprocamente en las invasiones contra los moros, y muy mal queriéndolos por súbditos con la fuerza y violencia, que le salió cara y en vano, como á su hijo Ludovico después.

40. Ya se ve que de esta vez y con ocasión de esta jornada no quedaron los francos con dominación en Navarra, pues salió Carlo Magno desbaratado por los naturales de ella y sin que tomase enmienda del caso. Lo más que se puede presumir es que á ida y vuelta de Zaragoza corrió como dueño el campo, cogiendo por cerco á Pamplona y algún otro lugar, aunque ninguno otro se nombra. Pero no es lo mismo campear como superior por una región en el paso del ejército, que entablar dominio fijo y estable: y este es el centro á

donde se tiran las líneas, buscando qué verdad tenga lo que dijo Oihenart, que los navarros estuvieron á sujeción de los reyes francos desde la entrada de Carlo Magno al año 778 hasta el de 824 y visto que cuanto á su jornada y vuelta á Francia esto no pudo ser, pasaremos á los demás sucesos para investigar lo que de ellos se descubre.

§. V.

41 El primero que hallamos después de la expedición de Carlo Magno á España es la venida á Navarra, y hasta Pamplona, de su hijo Ludovico Pio,¹ Rey de Aquitania, gobernando las armas y fronteras de España por su padre, la cual fué al año 810. Y esta puede haber ocasionado la equivocación de segunda jornada personal de Carlo Magno á España poco antes de su muerte; pues fué ésta de su hijo cuatro años antes que muriese su padre, á 28 de Enero del año de 814. De esta jornada hizo mención el autor de la vida de Ludovico Pio, y familiar de su Palacio, como está visto, y refiérela al dicho año 810, inmediatamente después de haber allanado los vascones de la otra parte del Pirineo y hácia el Garona, por estas palabras: »Mas pasando el difícil paso de los Alpes del Pirineo, bajó á Pamplona, y habiéndose detenido en aquellas partes lo que le pareció, ordenó lo conveniente á la utilidad, así pública como privada. Pero como hubiese de volver á pasar las estrechuras del mismo monte, intentando los vascones usar su nativo y acostumbrado modo de engañar, con prudente astucia fueron descubiertos, con consejo prevenidos y con cautela evitados. Porque, prendiendo uno de ellos, que había salido á desafiarlos, y colgándolo casi á todos los demás, les sacaron ó mujeres ó hijos hasta que los nuestros llegasen á donde su fraude no hiciese daño alguno al Rey ni al ejército.» Yá se ve en qué linaje de sujeción dejaban á los que los iban siguiendo á la retirada con ejército, y fué menester astucia y sacarles rehenes de seguridad para volver á Francia y salir del riesgo. Ni parece que los vascones usaban del engaño tanto como pondera el autor con efecto nacional, pues llamaban á desafío á los francos. Y los rehenes yá se ve que se pidieron y sacaron, no para tiempo duradero después, lo cual suele suceder en los vencidos para asegurar su quietud en la sujeción; sino para solo el trance de salir del riesgo: lo cual sucede en lances de miedo recíproco, de tentar fortuna dudosa con la última experiencia.

42 A unos y otros parece importó aquel convenio. Y ló más que

¹ Autor Vite Ludovici Pii Aë annum 910. Superato autem peno difficili Pyrenæorum Alpium transitu, Pamplonam descendit et in illis, quantum visum est, innotatis locis, ea, que utilitati tam publicæ, quam privative conducere, ordinavit. Sed cum per eiusdem montis remanendum foret angustias, Vascones nativum assuetumque fallendi morem exercere conati; mox sunt prudenti astutia deprehensi, consilio cauti, atque cautela vitati. Uno enim certum, qui ad provocandum processerat, comprehenso, atque amensio, reliquis peno omnibus uxores aut filii sunt erepti, usque quo nocte pervenirent, quo fraudulorum nullam Regi vel exercitui posset inferre læturam.

de aquí se saca es que el rey Ludovico, llegando con el ejército sobre Pamplona, no mucho antes desmantelada de murallas por su padre, la ocupó: y con la superioridad del ejército y con ciudad no bien reparada de murallas ordenó algunas cosas convenientes á la utilidad, y no se explica más de lo que hizo ni que dejó presidios ni puso de su mano conde con gobiernos á la usanza de los francos, que parece forzoso si quedaron sujetos. Pero luego á la retirada los siguieron con ejército los vascones para hacer con el hijo lo que con el padre treinta y dos años antes. Esto ya se ve no fué más que entrada y en el transcurso del ejército señorear la campaña, no entablar señorío. En D. José Pellicer¹ hallamos este testimonio del autor de la vida de Ludovico Pio, traducido con sentido no poco diferente del texto. Pero de las palabras mismas del testimonio exhibidas á la margen verá el lector con inspección ocular que nuestra traducción es legítima. Y de todo el contesto de esta nuestra doctrina que la extensión que dá á las conquistas de Carlo Magno, introduciéndole con señorío asentado en todo el Pirineo por la parte de España de mar á mar, y desde Colibre á Fuenterrabía, dilatada más, y contra lo que se colige, de los escritores misinos de aquella edad y domésticos suyos. Aunque la parte de Cataluña, Cerdania y confines está con sólida erudición comprobada.

43 La tercera jornada de francos contra Navarra, y siempre sobre Pamplona, es la que al año 824 encargó el emperador Ludovico Pio á los condes Ebluo y Asinario, dándoles grande ejército para ejecutarla.² Refiérenla el Astrónomo, Maestro del mismo Emperador, y también el autor de su vida y criado de su Palacio, que, como vimos, dice escribía por relación de Ademaro, monje noblísimo, familiar del Emperador, hasta la entrada suya al Imperio; pero después de ella de vista propia por vivir en su Palacio. También la refiere Aimoino, autor asimismo de aquella edad.³ Habla así el Astrónomo el año 824. »Eblo y Asinario, Condes enviados á Pamplona con ejército de vascones, como se volviesen yá, acabado el negocio que se les había encargado, en la misma cumbre del Pirineo por perfidia de los montañeses, cayendo en la emboscada y rodeados, fueron presos y el ejército que llevaban degollado casi sin quedar hombre. A Eblo enviaron á Córdoba.⁴ Pero á Asinario por compasión de los que le prendieron, como pariente de ellos, le fué dada licencia para volver

¹ Pellicér *idea de Cataluña lib. 2. num. 10.*

² Astronomus ad ann. 824. Eblus et Asinarius Comites cum copiis Vasconum ad Borqueonem missi, cum per acta iam sibi maturato negotio revertentur, in ipso Pyrenni iugo perfidia montanorum, in insidias dediti, ac circumventi, copii sunt et copie, quas secum habuere, pene usque ad interuocacionem deleta. Et Eblus quidem Cordubam missus; Asinarius vero misericordia eorum, qui eum ceperant, quasi consanguineus eorum esset, domum redire permissus est.

³ Aimoinus lib. 4. cap. 112.

⁴ Autor *Vite Ludovici ad ann. 824.*

⁵ Eodem anno Eblus et Asenarius Comites trans Pyrenni montis altitudinem inssi sunt ino: qui cum magnis copiis usque ad Pamplonam essent et inde negotio paracto redirent, solitum loci perfidiam, habitatorum gentium fraudem experti sunt. Circumventi enim ab incolis illius loci, omnibus amissis copiis, in inimicorum manus devenere. Qui Eblum quidem Cordubam Regi Sarracorum miserunt. Asenarius, vero tanquam qui eos affinitate sanguinis tangeret, pepercere.

»á su casa. Aimoino pone este suceso con las mismas palabras, y así no se repite. El criado fa miliar del Emperador le refiere así al mismo año 824. »El mismo año Eblo y Asinario, Condes, tuvieron orden para »marchar en la otra parte del Pirineo. Los cuales, habiendo ido con »grande ejército á Pamplona y volviendo acabado yá el negocio que »se les había encomendado, experimentaron la ordinaria perfidia del »lugar y fraude natural de los habitantes. Porque, rodeados por los »habitadores de aquellos lugares, con pérdida de todo el ejército vi- »nieron á manos de sus enemigos. Los cuales enviaron á Eblo á Cór- »doba al Rey de los sarracenos. Pero á Asinario, como á quien les »tocaba en afinidad de sangre, le perdonaron. Llaman los escritores francos á este caballero Ásinario y Asenarío, inmutando algo su nombre á su modo. Aznar es su nombre natural, ilustre y antiguo en estas montañas, y después se dirá lo que se sospecha de él.

44 Estas son todas las jornadas que se han podido descubrir de los francos á Pamplona y tierras de Navarra y sus desgraciados sucesos, atribuidos de sus escritores con afecto nacional á perfidia de los que solo defendían su libertad, como si ellos fueran invencibles si no es á traición y sus armas tuvieran privilegio para introducir legítimo derecho y señorío en cualquiera provincia que invadían. Y en que es de notar que siempre las entradas de los francos fueron venturosas y desgraciadas las retiradas, como aún después acá casi siempre se ha experimentado por esta parte del Pirineo. Y habiendo sido todas de la calidad que se ha probado, saliendo en la primera Carlo Magno desbaratado y sin tomar satisfacción, su hijo Ludovico, seguido de los naturales con mano armada y con necesidad de astucia y de sacar rehenes de seguridad á la vuelta, y los dos condes Ebluo y Aznar enviados por su orden, derrotados con pérdida de todo el ejército, que así hablan los autores interesados en disminuir la desgracia, y presos ambos generales, patentemente se ve que los francos desde el año 778 hasta el de 824, que era el tiempo que alguno ha dudado, no pudieron tener dominación ni señorío en tierras de Navarra ó vascones españoles del Pirineo al Ebro, y que no subsiste la conjetura de Arnaldo Oihenarto, que lo quiso colegir.

45 Pero porque la obligación del que mantiene una causa no es solo probar su justicia sino responder y deshacer los argumentos que en contrario se oponen, veamos los que trae Oihenarto. Opone lo primero las tres entradas yá dichas de los francos en Navarra. Pero de ellas mismas se convence con claridad, como se ha visto, no hubo dominación alguna de los francos más de lo que sucede en una invasión y tránsito de ejército que corre la campaña hasta que, apeli- dándose la tierra y juntando fuerzas los naturales, los siguen y desbaratan. La jornada de Ludovico Pío sobre Pamplona al año 810¹ la refiere defectuosamente, y sola trae una parte del testimonio del autor que escribió su vida, y fué su criado; porque solo trae las palabras en

1 Oihenartus pag. 179.

que refiere la venida de Ludovico Pio sobre Pamplona y el haberse detenido en ella ordenando lo que pertenecía á la utilidad pública. Y á quien está solo se le propone hará juicio que Ludovico dejó á Pamplona en estable y pacífica sujeción. Pero deben ponderarse las palabras siguientes, en que se añade que al volver Ludovico á Francia con su ejército lo siguieron con el suyo los vascones y pusieron en riesgo y necesidad de valerse de la astucia y de sacar las mujeres é hijos de los que iban en el ejército en rehenes de seguridad de que no acometerian al ejército de los francos y dejarían pasar á Francia por el Pirineo.

46 Trae también el testimonio del monje de S. Eparcio de Angulema, aunque él le cita como de otro autor de los Anales de los francos, de un códice manuscrito de Juan Tillio, que más aumentado sacó á luz Ducenio. Yá le pusimos enteramente contando la venida de Carlo Magno. Este otro que Oihenarto exhibe tiene algunas cláusulas intermedias menos, y por falta de verbo desbaratada la construcción gramatical y el fin muy alterado. En el que dejamos puesto se decía que *destruyendo á Pamplona sujetó para sí á España y la Vasconia y á Navarra y volvió á Francia*. El que cita Oihenarto parece presenta, aunque sin verbo que gobierne la oración, que *Carlo Magno sujetó los vascones españoles y volvió á Francia*. Pero como quiera que este autor ó autores, sino es uno mismo, callan la derrota, no hacen fé para la sujeción, y yá se ve cómo pudo ser esta, momentánea y en el transcurso del ejército. Y en decir con generalidad que Carlo Magno sujetó á España, yá se ve habló el autor ensanchando con magnificencia las grandezas de su príncipe, que no pasó más adentro de Zaragoza. Trae también el testimonio de Eginarto, que es recapitulación de los hechos de Carlo Magno y ensanches que dió al Imperio de su padre Pipino, y habla así: *»El con las guerras yá contadas, primero la Aquitania y la Vasconia y toda la cumbre del Pirineo, y hasta el rio Ebro, que, naciendo en los navarros y cortando fertilísimos campos de España, se mezcla con el mar Baleárico debajo de las murallas de Tortosa, después á Italia toda, que desde Augusta pretoria hasta la Calabria inferior, etc. Después todas las bárbaras y fieras naciones que entre el Rin y el Vistula, etc, de suerte las domó, que las hizo tributarias.*

47 A lo cual le responde que solo habló de la Vasconia galicana y de la otra parte del Pirineo, que con ocasión de la guerra de Aquitania con Hunoldo se le entregó con su duque Lope. Lo que dice de

1 Monachus S. Eparchii. Epyllism. Et Pamplona destructa, Hispaniam et Vasconiam sibi subiugavit, atque Navarram et revertus est in Franciam.

2 Testimonium apud Oihenartum pag. 173. Perrexit usque Cesar-Augustam: ibi obsides receptos de Ibinaharabi et Alhatauro, Pamplonia destructa, Hispanos Vascones subiugatos reversus est in Franciam.

3 Eginartus in Vita Caroli. Ipso bella memorata, primo Aquitaniam et Vasconiam totumque Pyrenaei montis iugum et usque ad Iberum annum, qui apud Navarros ortus et fertilissimos Hispaniae agros secutus, sub Dertose Civitas magna Balearico mari iussatur. Deinde Italiam totam, que ab Augusta Pretoria usque in Calabriam inferiorem etc. Deinde omnes barbaras ac teras nationes, quae inter Rhenum est, ac Vistulam ita domuit, ut eas tributarias efficeret.

toda la cumbre del Pirineo y hasta el Ebro es verdad por el lado de Cataluña, que hasta Tortosa ocupó por su hijo. Pero todo el Pirineo al largo y de grueso hasta el Ebro, manifiestamente es falso. Y dejando lo de Navarra, lo arguyen tantos debates sobre Huesca y sus comarcas sin habérselas podido sacar á los moros por toda su vida. Porque, aunque Azán, moro, envió las llaves de Huesca con otros dones al Emperador, año 799,¹ y ofreció entregarla, fué con tergiversación y poniendo con condición *si hallase tiempo oportuno*; como se ve en el Astrónomo: y esta oportunidad no parece la halló, ó no la quiso hallar. Guardando la frontera, contra ella murió el conde Aureolo: como se vió, Amoroz, moro, ocupó sus tierras. Lo tercero: cuando hablara de Navarra, ya se ve cómo se había de entender, que es, como él mismo lo dejaba contado, de paso á ida y vuelta. Después de la derrota ¿cómo es posible? Y él mismo cuenta no tuvo modo el Emperador para tomar enmienda. Y á haberla tomado alguna vez después ¿no la contará quien tantas satisfacciones dá del caso? Y tan declarado cariño de tantos escritores francos de aquel siglo ¿no logrará la verdad en la enmienda tomada de aquel príncipe tan unado de ellos, y más de desgracia única en la carrera de tantos dichosos sucesos como obtuvo en algunos de ellos el silencio de la desgracia? Lo cuarto: aquella cláusula es difusísima, y mezcla tantas naciones después, que no es fácil de entender si se ha de aplicar á todas el haberlas hecho tributarias: y quien se empeñase en eso tomaría sobre sí muy fuerte empeño; porque esta cláusula nos suena á ampliación y exornación retórica, aunque con mucho fundamento de verdad por los hechos de aquel gran príncipe.

48 Opone también un testimonio del Astrónomo² en que el año 806 dice: *En España los navarros y pamploneses que los años pasados se habían pasado á los sarracenos fueron recibidos á la fé.* O como escribe el monje de S. Eparcio de Angulema:³ *Volvieron á la fe del Emperador.* ⁴A que se responde que la frase latina *in fidem recipere* es muy vaga y no lo mismo que *in deditionem accipere.* ⁵Esta es entrega, sujeción, y la otra recibirse en encomienda, en confianza, en amistad y buena fé. Y este mismo escritor hace muy grande diferencia de una á otra, como se ve en él frecuentísimamente. Al año 748 cuando Grifón, hermano del rey Pipino, ocupó la Babiera, entregándosele Tasilón é Hiltrudis, sus Duques. ⁶Al año 767, cuando Pipino en la guerra de Aquitania contra Vaifario se apoderó de las ciudades de Albi y Gavulden. Y cuando Carlo Magno al año dichos 778 ocupó á Pamplona y otros muchos ejemplares, que se omiten por

1 Astronus ad ann. 799. Azan Sarracenus prefectus Ocea claves urbis cum aliis donis Regi misit promittens eam se traditurum, si opportunitas eveniret.

2 Astronimus ad ann. 806. In Hispania vero Navarra et Pompilonenses, qui superioribus annis ad Sarracenos defeceant, in id ann recepti sunt.

3 Monachus S. Eparcii Angolism. In sidem reversi sunt domini Imperatoris.

4 Astronimus ad ann. 748 Tassilonem et Hiltrudim in deditionem accepit.

5 Ad ann. 767. Albionem et Gavuldensem pagos in deditionem accepit.

6 Ad ann. 778. Pompilonem Navarrorum oppidum aggressus in deditionem accepit.

evitar prolijidad. Y el tomarse á entrega y sujeción en fuerza de esa frase, fuera de ser voluntaria la sospecha, es violenta la interpretación. Ningún ejército envió entonces sobre Navarra ni se les hizo fuerza alguna. Pues ¿para qué entrega y sujeción; pues aún cargados de todas las fuerzas de Europa y presencia y nombre de Carlo Magno no la pudieron sufrir poco antes? Amistad y buena fé deseaban los navarros, acosados de una parte del poder de los moros y de otra del de los francos. Estos á vueltas de la amistad debían de querer, como es natural, introducir sujeción, y á eso bajaría con ejército cuatro años después el rey Ludovico, llamado de alguna buena ocasión de mudanza de gobierno acá. Pero tampoco la pudo entablar, como se vió. Y á haberla conseguido los francos, ¿es posible que en tanta copia de escritores francos de aquel siglo y tan exacta narración de los sucesos de Carlo Magno y Ludovico, no solo por año, sino casi por meses y días, no sonaría algún conde puesto en el Gobierno por mano de los francos en Pamplona y Navarra conforme á su usanza, sonando á cada paso los que se ponían, no solo en provincias, sino en ciudades particulares que se ganaban, y en España, en Cataluña y en Fronteras de Aragón frecuentísimamente? Y es creíble que á ser así no se hallase en algún monasterio ó iglesia de Navarra alguna donación ó escritura de Carlo Magno ó Ludovico Pío, siendo tan frecuentes en los monasterios é iglesias de Cataluña?

49 En los Anales de los francos suenan á cada paso condes gobernadores puestos por los reyes francos de aquel tiempo; Bernardo, Conde de Barcelona; Bera, Conde de la misma; Borello, Conde de Ausona ó Vique; Rostagano, Conde de Girona; Salomón, Conde de Cerdania; Ermengaudó, Conde de Urgel y Ampurias; Auréio, Conde fronterizo contra Huesca y Zaragoza. De privilegios y donaciones de Carlo Magno, Ludovico Pío, Carolo Calvo y Lotario están llenos en Cataluña los monasterios de S. Andrés de Exalada, de Santa Cecilia de Castelvó, de S. Pedro de Arles, de Santa MARIA de Amer, de S. Feliú de Guixoles, de S. Cucufato de Vallés, de Santa MARIA de Corrego, de S. Esteban de Bañoles, como se ven en los escritores catalanes y en los apéndices de las centurias de Yepes. ¿Solo para tierras de Navarra no hubo un conde gobernador si se dominaba? ¿Ni una piel de pergamino para un privilegio, siendo región buscada con tantos ejércitos y jornadas personales de Carlo Magno y Ludovico, su hijo? Parece desengaño mayor y que ataja toda tergiversación. Ni un presidio de francos suena haberse puesto. Carlo Magno no le dejó en Pamplona, porque le debió de imaginar perdido y á menos riesgo, desmantelando de muros á Pamplona, quiso usar el torcedor para la sujeción, que le salió mal; pues fué el que irritó los vascones para seguirle y darle la derrota. Su hijo Ludovico tampoco dejó presidio, y se volvió con el ejército negociando con la astucia más que con las armas la seguridad de la vuelta. Y esto es, siendo la narración toda suya y estando á cortesía de sus escritores por falta de propios, ó siquiera indiferentes y neutrales. Parece se apura de cierto no tuvieron los francos señorío en Navarra más que el de camppear á las entradas.

50 Y para hacerse sospechosa esta pretensión suya dá mucho motivo la del libro intitulado *Assertor Gallicus*,¹ en que poco há Marco Antonio, Dominico, pretende con monstruosa novedad que el rey D. Alfonso el Casto de Asturias y Galicia fué vasallo del emperador Carlo Magno, y habla así: *Pero revolviendo los tiempos más antiguos ¿por ventura D. Alfonso, Rey de las Asturias y Galicia no se llamó propio de Carlo Magno, con la cual voz se denota vasallo?* La prueba de tan nunca oída novedad es que de la voz de *propio* usó más de tres siglos después Raimundo, Conde de Tolosa, denotando vasallaje y escribiendo al Rey de Francia, Ludovico, llamado el Junior ó el Mozo; y pidiéndole socorro para sus tierras, le dice: *«No creemos, venerable Señor, que vuestra Real Majestad ignora que fuera del derecho preparado en vuestra mano perdenos nuestra tierra; no nuestra, antes bien vuestra. Porque yo soy vuestro propio y todas mis cosas son vuestras.* Vanísima prueba de cosa tan sería. Propio se llama promiscuamente el marido de la mujer, la mujer del marido, el esclavo del dueño, el amigo del amigo. Y si este autor no prueba que esta palabra era fórmula solemne de vasallaje por costumbre recibida, y de aquel siglo, y en España, podrá pretender que D. Alfonso el Casto fué respecto de Carlo Magno todas aquellas cosas, á que hallare explicada aquella palabra por algún autor, que son casi infinitas. Y aún en caso que probase aquella fórmula solemne y recibida, habrá convenido un obsequio de cortesanía y sumisión oficiosa de la urbanidad. Pero no más. Ni el Conde de Tolosa significó el vasallaje solamente por la palabra *propio*, sino acumulativamente por todo el contexto, en especial la clausula negativa, corrigiendo el haber llamado la tierra suya, y diciendo no era suya, sino antes más del Rey. Y esto es decir mucho más que propio; porque esto lo usa la amistad y urbanidad.

51 Hizo bien este escritor en citar solo á la margen, sin expresar el texto de Eginarto,² á que alude. Porque, sacado en publico, desvanecía interpretación. Habla así el Secretario de Carlo Magno: *«Aumentó también la gloria de su reino conciliando para sí por la amistad algunos reyes y naciones; porque de tal suerte estrechó consigo por compañero á Alfonso, Rey de Galicia y Asturias, que éste, cuando le escribía ó enviaba embajadores, mandaba no le llamasen de otra manera que propio suyo. De amistad, de compañía habla: ¿qué se le antojó aquí de vasallaje?*

1 Marcus Antonius Dominicus In Assertore Gallico contra Vindicias Hispanicas Joannis Jacobi Christiani cap. II.

2 Sed ut antiquiora reputamus tempora, nonna Alphonsus Asturiarum et Gallicie Rex se Caroli Magni Proprium dixit: qua voce Vassallus denotatur?

3 Regiam Amicitiam vestram. Venerande Dominus, ignorare non credimus, quod ultra preparatum ius in manu vestra, terram nostram mittimus, non nostram; imo potius vestram. Ego namque vester proprius sum et mea omnia vestra sunt.

4 Eginartus in Vita Caroli. Auxit etiam gloriam Regni sui quibusdam Regibus, ac gentibus per amicitiam sibi conciliatis. Ades namque Adalfonsum, Gallicie et Asturie Regem, sibi societate devinxit, ut is cum ad eum, vel litteras, vel legatos mitteret, non aliter se apud illum, quam proprium appellari iuberet.

52 Auméntase la incredulidad del caso de ver que todos los escritores francos de aquel siglo celebran mucho los despojos que D. Alfonso envió al Emperador después de haber ganado á Lisboa; y palabra alguna no hablan de sujeción. 'El Astrónomo después de haber dicho al año 797 que el Emperador, estando en Heristel de Sajonia, recibió un embajador del rey D. Alfonso de Asturias y Galicia con dones que le enviaba, al año siguiente 798 dice: »Despachados estos, llegaron de España embajadores de Alfonso, Rey, Basilisco y »Froya (Froila es) con dones que él enviaba al Rey de los despojos »de la victoria, ganados en Lisboa, expugnada por él, conviene á saber: siete moros con otros tantos mulos y lorigas. Cuyas cosas, »aunque se enviaban como dones, más parecían insignias de victoria. »Recibió benignamente á los embajadores, y remunerándolos, los »remitió honoríficamente. Consuena Aimoino. 'Los Anales Fuldenses y el monje de San Eparfio al mismo año hablan en el mismo sentido, y solo se singularizan en decir que el primer presente del rey D. Alfonso fué una tienda de guerra de maravillosa hermosura. 'El autor de la vida de Ludovico Pio y criado de su Palacio especificó más, diciendo al año 797 »recibió y despachó pacíficamente los embajadores de Alfonso, Principe de las Galicias, los cuales él había enviado con dones para confirmar la amistad. *Y el poeta sajón no olvidó estas embajadas. Al año 797 dijo: »Los embajadores de los »Hunos y asimismo de Alfonso, Rey de Asturias, que traían grandes »dones desde tan lejanas tierras vinieron al rey Carlos. 'Y al año siguiente: Despachados estos, llegaron varones de las regiones españolas enviados de Alfonso, Rey, que traían dones para Carlos el Grande, renovando la confederación antigua, que siempre había unido »en amistad á los dos Reyes. ' Todo es amistad, confederación. ¿Qué »vasallaje se sueña aquí fundado en la palabra *propio* tan impropriamente y con tan inaudita novedad tomada? Sino es en Cataluña y fronteras de Aragón contra Huesca y Zaragoza, ningún dominio ni señorío se hallará de los francos, en especial en los reinos de Asturias y Pamplona, seminarios de los demás reinos de España. Pero esta perpetua amistad y confederación de los dos Reyes convence de falta patentemente la adopción de Casto y rompimientos por ocasión de ella, como se dijo arriba.*

1 Astronomus ad ann. 798. Post quorum absolucionem venire Hispania legati Adelfonsi Regis, Basiliscus et Froya, munera deferentes, que ille de manubiis, quas victor apud Ullisiponam Civitatem á se expugnatum ceperat Regi mittere curavit, Mauros videlicet septem, cum totidem mulis, atque loriciis: que licet pro dono mitterentur, magis tamen insignia victoria videbantur; quos et benigno suscepit et remuneratos honorificè dimisit.

2 Aimoius lib. 4. cap. 87. et 88. Papilionem mire potestitudinis.

3 Author Vita Ludovici, Adelfonsi Gallæcia um Principis missos, quos pro amicitia firmanda miserat cum donis, suscepit et pacificè remisit.

4 Poeta Saxo. Hunnorum quoque legati, nec non Hadelfonsi.

5 Asturicæ Regis, quam maxima dona ferentes ex eam longinquis C

6 His quoque dimissis. Hadelfonsi Regis ab oris.

7 Hispanis venire vici, qui numero Magno attulerunt Carolo, renovantes fœdus avitum. semper amicitia Reges. quod iunxerat ipsos

CAPÍTULO II.

SI LOS REYES DE ASTURIAS PRIMERO DOMINARON EN NAVARRA Y SI EN SUS MONTAÑAS LOS MOROS.

§. 1.

A cerca de la primera parte de los reyes de Asturias y señorío que Oihenarto les dá en Navarra en los primeros años después de la pérdida de España, es yá fácil la averiguación de lo que se dijo en el cap. 3.^o del libro primero, averiguando á qué tierras se extendió el nombre de vascones¹ en los siglos posteriores al de los romanos. Porque allí se vió que esta doctrina de Oihenarto y otros autores, de quienes la tomó, ha nacido de haber ignorado á qué regiones se extendía en tiempo de los godos y primeros del reinado de los moros en España el nombre de vascones, y se demostró comprendía también á Alava. Y en el cap. 4.^o se probó que el nombre de Alava se extendía mucho más que hoy y comprendía gran parte de la Bureba. D. Sebastian, Obispo de Salamanca, dice, como allí mismo se vió, que el rey D. Fruela de Asturias *sojuzgó y domó á los vascones que se habian levantado, y mandado que se le reservase de la presa de los vascones una doncella llamada Munina, la admitió á matrimonio Real y tuvo de ella á su hijo Alfonso.*

2 El arzobispo D. Rodrigo,² equivocado con que el nombre de vascones en tiempo de los romanos aplicaba á solos los navarros, interpretó el testimonio del obispo D. Sebastián, y entendió navarros por vascones, diciendo: *Acometió á los navarros que se habian levantado, y conciliándolos para sí, tomó por mujer de la sangre Real de ellos á una señora por nombre Monina.* Aunque como hombre que andaba á tientas y mal satisfecho de la interpretación que había dado de la palabra *vascones*, añadió inmediatamente: *Y con ellos sujetó á su señorío á los vascones, que le eran enemigos:* con que echó nueva niebla de confusión á su interpretación. Tras el Arzobispo faltó, como suele, el Obispo de Tuy, D. Lucas, interpretando los *vascones* de D. Sebastián por los navarros, y haciendo de ellos y de sangre Real á Munina. Tras los dos corrió la Crónica General del rey D. Alfonso, llamándolos navarros y á Munina de la sangre de sus reyes. El Diario de Cardeña, que se escribió como cuatrocientos años há, interpretó los *vascones Gascuña* en otra jornada que Sebastiano re-

1 Sebastianus in Vita Froilani Regis. Vascones rebelantes superavit atque edomuit. Muninam quandam adulescentulam ex Vasconum preda sibi servari precipiens, postea cum in regalo contigitum copulavit, ex qua filium Adefosum suscepit.

2 Rodericus Tolet. lib. 4 cap. 6. Navarros et rebellantes invasit et sibi concilians uxorem ex eorum regali progetis Moninara nomine sibi duxit.

fieri de D. Ordoño I' contra los vascones, con que le introduce haciendo conquistas en Francia, cosa ajenísimá de la disposición de cosas entonces así de España como de Francia.¹ La Crónica General tropezó también en los gascones, diciendo que D. Fruela se valió de los navarros para conquistar á los gascones. ¡Tantos yerros ocasiona una palabra mal interpretada!

3 Pero ya en el mismo cap. 3.^o se probó con toda seguridad y certeza que el obispo D. Sebastián por la palabra *vascones* de la jornada de D. Fruela entendió á los de Alava. Pues cuando su hijo D. Alfonso el Casto, habido en Doña Munina, fué expelido del reino por Mauregato, dice D. Sebastián *que D. Alfonso se huyó á Alava á los parientes de su madre*. Luego por los vascones de entre cuya presa mandó reservar D. Fruela á Doña Munina entendió los de Alava, á quienes como á parientes maternos se huyó después D. Alfonso, su hijo, para abrigarse de Mauregato. En el mismo sentido habló también el obispo D. Sebastián² cuando señaló la jornada de D. Ordoño I' contra los vascones al año primero de su reinado, entendiéndolo á estos mismos de Alava. En su hijo D. Alfonso el Magno se continúa el desengaño de que por entonces los de Alava se contaban en el nombre de vascones; porque la jornada de Sampiro,³ Obispo de Astorga, escritor cercano á aquel tiempo, cuenta hizo D. Alfonso el Magno contra los de Alava, que se habían alzado, llamándola dos veces con el nombre de Alava, el Cronicón⁴ de S. Millán, que se escribía en el reinado del mismo D. Alfonso, la llama guerra contra los vascones, diciendo que D. Alfonso los quebrantó y humilló. Y se prueba también con certeza del mismo Sampiro; porque luego muy poco después de la guerra de Alava dice *que el rey D. Alfonso cogió consigo á toda la Galicia juntamente con Pamplona por razón del parentesco, tomando por mujer á Doña Jimena, que era de su prosapia, de quien tuvo por hijos á D. García, D. Ordoño, D. Fruela y D. Gonzalo*. De donde se ve que aquella guerra no fué contra Navarra ni reyes de Pamplona, como los llama siempre Sampiro, pues antes con ellos hacia liga y confederación estrechando la amistad con el lazo de matrimonio.

4 Que Alava se comprendiese con nombre de los vascones, no solo en los primeros tiempos del imperio de los moros en España, sino también en el de los godos, con ocasión de haber ocupado todas

1 Et cum eis Vascones sibi infestos suae subdidit ditioni.

2 Lucas Tud. in Chron. Era 757. Domuit quoque Navarros sibi rebellantes, ex quibus scilicet ex regali stomachate nomine Montian duxit uxorem, ex qua genuit filium nomine Adetonsium.

3 Chronica Gen. 3. part. cap. 5.

4 Sebastian. Salm. in Alfons. Casto. A Regno deiectus apud propinquos matris suae in Alavam commoratus est.

5 Sebastian. Salm. in Ord. In primo anno Ordonis Regi sui, cum adversus Vascones rebellantes exercitum moveret, atque illorum patriam suo iuri subiugaret.

6 Sampyrus Asturie. in Alfonso Magno.

7 Chronicon Emilian. in Alfonso 3. Vasconum feritatem cum exercitu suo contrivit, atque humiliavit.

aquellas regiones de Alava y la Bureba los vascones' navarros, ya se comprobó con certeza en el mismo cap. 3.º del testimonio de Viciarense, que dice: *que Leovigildo al año trece de su reinado cogió parte de la Vasconia y edificó en ella la ciudad llamada Victoriaca*: que es, no Vitoria, sino el pueblo llamado hoy Victoriano, á la falda del monte Gorbca, dos leguas de Vitoria hácia Vizcaya. De donde se ve con certeza que el haber entendido estas jornadas de los reyes primeros de Asturias contra Navarra, ha sido yerro cometido por el poco tiento de interpretar la palabra vascones, pudiendo haber hallado la interpretación legítima en el mismo autor del texto, Sebastián, Obispo, quien la descifró y explicó en la vida de D. Alfonso, llamando aquellos mismos vascones *alaveses*.

5 Ya la topó Arnaldo Oihenarto. Pero cuanto alabamos su erudición extrañamos que habiendo reconocido por alaveses estos, contra quienes se cuentan estas jornadas de los primeros reyes de Asturias con nombre de vascones, y habiéndolo confesado en el cap. 8.º del libro 2.º, en el siguiente se valió de los mismos testimonios ya por él antes interpretados como de testimonios dudosos y que dejaban alguna incertidumbre en si por los vascones conquistados por los reyes de Asturias se habian de entender los navarros y pamploneses ó los de Alava. Y no pudiendo negarse á la fuerza de la verdad de que se entendian los de Alava, dijo que de cualquiera manera aquel testimonio derribaba la opinión de los que ponian ya en aquel siglo reyes de Pamplona; pues defendían también que los pueblos de Alava andaban entonces con los reyes de Pamplona. Pero esto es dejar la causa principal y faltar á un incidente.

6 El intento de Oihenarto era probar que los navarros estaban sujetos á los reyes de Asturias. Para prueba de esto trajo el testimonio de Sebastián, Obispo, de que el rey D. Fruela sojuzgó á los vascones. Si estos no son navarros sino alaveses, como está probado, y él no se atrevió á negar, en el pleito movido de la sujeción de Navarra á reyes de Asturias, queda vencida la causa y se arma pleito nuevo en un incidente de si los de Alava reconocian ya entonces á los reyes de Pamplona. Y ora esto sea falso, ora verdadero, nuestra doctrina igualmente subsiste y la contraria igualmente no subsiste. Porque, cuando mucho, probará que, habiendo reyes propios en Pamplona y sin reconocimiento á los de Asturias, sin embargo no se extendía su señorío hasta Alava.

7 Pero aún en esto la conjetura más natural, como se vió en el ya dicho cap. 3.º, es que, como el nombre de Alava comprendía en aquel tiempo ó toda ó casi toda la Bureba, la Alava que hoy se llama con este nombre, y corre desde la gran montaña de S. Adrián hasta

1 Sampyr. Astur. in Alfon. III. Non multo post universam Galliam simul cum Pamplona causa cognationis secum adsociavit, usorem ex illorum prosapia accipiens nomina Xomenum hos quatuor subscriptos filios ex ea genuit Garacannum, Ortonium, Froilannum et Gandisalvum.

2 Bictarensis in Chron. Leovigildus partem Vasconia occupat et civitatem, que Victoriacum nuncupatur, condidit.

las estrechuras de las conchas de Argazón, por donde el Zadorra sale en busca del Ebro, corria con Navarra, y que de los demás pueblos, llamados de Alava entonces, y que estaban fuera de esta demarcación, querían seguir la voz de los demás por caerles más de cerca lo de Navarra. Y como por estos pueblos había hecho algunas conquistas el rey D. Alfonso el Católico, padre de D. Fruela, como se ve de D. Sebastián, que entre los pueblos que ganó de los moros cuenta á *Miranda alavense* ¹ ó de Alava, lo cual confirma lo que acabamos de decir: que Alava se extendía entonces á más que hoy: y de Cillorigo, que está más apartada, se vió también en el cap. 4.^o pertenecía á Alava, y que como conde de ella la defendió el conde D. Vela Jimérez dos veces de los moros, como lo testifica el Cronicón de S. Millán, que se escribía entonces; los reyes de Asturias, sucesores de D. Alfonso, quisieron continuar el señorío en aquellas tierras: y esta sería la causa de las jornadas de D. Fruela, D. Ordoño y D. Alfonso III contra aquellas tierras. Pero con el casamiento de D. Alfonso III con Doña Jimena, de la Casa Real de Navarra, se debieron de componer estas diferencias; pues siendo antes tan frecuentes estas jornadas contra Alava, ninguna suena después de este matrimonio: los reyes de Navarra se ven pacíficamente dominar en lo que hoy se llama Alava.

§. II.

8 **E**n los mismos que ocasionaron el engaño se pudo hablar el desengaño. El obispo D. Lucas ² claramente dice que D. Alfonso el Casto en la invasión tiránica de Mauregato se huyó á Alava á los parientes de su madre Munina. El Arzobispo, incierto, según parece, por la confusión que le causó la palabra *vascones*, dijo que D. Alfonso se huyó á *Alava y Navarra*. ³ Con que se echa de ver se confundió en la inteligencia del texto de D. Sebastián. En el cap. 4.^o se pusieron dos escrituras de la iglesia de Valpuestras, ambas de la era 842 ó año de Jesucristo 804 y del mismo día 12 de las calendas de Enero, en que se ve que el obispo de aquella Iglesia, D. Juan, restauró el monasterio de monjes y otras muchas iglesias arruinadas por los moros desde la Peña de Orduña hasta el río Orón, que cerca de Miranda entra en el Ebro, y el rey D. Alfonso se las confirma, llamándole venerable obispo y maestro suyo. Y de aquí se dá luz para entender dónde fué la retirada del rey D. Alfonso, y para un texto muy obscuro del Cronicón ⁴ de S. Millán, que dice: *que el rey D. Alfonso al año undécimo de su reinado, ex-*

¹ Sebast. in Alfonso Catholico. *Mirandam Alavensem.*

² Lucas *Iudem*. in *Chron. Era. 821.* *Adefonsus vero fugiens Alavam petit, ad propinquosque; matris suae Muninae se contulit.*

³ *Roderic. Totel. lib. 4. cap. 7.* *Aldofonsus autem á facie eius verens fugit in Alavam et Navarram.*

⁴ *Chron. S. Emilian. in Alfonso Casto.* *Iste XI. Regni sui anno per tyrannidem Regno expulsus Monasterio Abelensi est retrusus.*

pelido del Reino por tiranía (parece es segunda fuga, y no se nombra aquí el tirano invasor) *estuvo encerrado en el monasterio Avelense*. El arzobispo D. Rodrigo,¹ que parece se valió de este cronicón muchas veces, dice lo mismo, y casi con las mismas palabras, sin explicar qué monasterio era este Avelense.² El obispo Sandoval dice no pudo hallar dónde era este monasterio Avelense.

9 Y á la verdad: él es obscuro enigma. Pero de las escrituras yá dichas de Valpuesta se colige era aquel monasterio el del retiro del Rey, y que por *alavense* puso *avelense*, y fué fácil el yerro del escritor. Colígese esto de que el obispo D. Juan dice restauró él aquel monasterio de Santa MARIA de Valpuesta, y el Rey le llama también monasterio, y le dá muchos dones, y entre ellos ³*facultad*, dice, *para pacer en todos mis montes*. Y más abajo extiende la licencia á *cortar madera en mis montes*. No dice en los montes realengos, sino con palabra más notable, *montes míos*, que parece le pertenecían por algún título más particular: yes muy natural fuese por su madre Doña Munina, que debió de ser señora poderosa por aquellas tierras. Llama también el Rey al obispo D. Juan *venerable Obispo, Maestro mio*. Y todo consuena bien que el Rey en su juventud lograse el retiro de aquel monasterio siendo maestro suyo el obispo ⁴D. Juan. Y como quiera que el Rey había estado ya antes otra vez retirado á aquellas tierras en la expulsión por Mauregato y experimentado el buen acogimiento de ellas, se hace más creíble que en esta segunda se retiró á la misma región y se crió en el convento de Santa MARIA de Valpuesta, que llamaría el Cronicón de S. Millán *alavense* por caer en aquel paraje, á que se extendía entonces Alava, y avelense por alavense la inadvertencia de algún escritor.

10 Y esta interpretación nos parece más natural que la de Morales, que entendió por el monasterio avelense á S. Julián de Samos, en Galicia, diciendo que aquella tierra sellama Avelania: de lo cual, habiéndolo escudriñado bien, dice Yepes no halla rastro alguno. Y más natural también que la del mismo Yepes, que dice es el mismo monasterio de Samos, y sospecha ha de decir agaliense y que le daría ese nombre su restaurador el abad Argerico, que vino huyendo de los moros del monasterio agaliense de Toledo; porque de este nombre tampoco hay rastro alguno en los privilegios de aquella Casa. Y no por esto queremos quitar á Samos la gloria de haber abrigado al Rey Casto. Pero esto fué en la primera fuga de la invasión de Mauregato. Porque el rey D. Ordoño II en su privilegio dice fué esto en la puericia (asi habla) del Rey Casto. Y esta otra fuga fué el año undécimo de su reinado, en que ya había treinta y seis años que había muerto el rey D. Fruela, su padre. Y añade: que entonces estuvo

1 Roderic. Totet. lib. 4. cap. 8. Anno autem regni sui XI. á suis per tyrannidem regno expulsus in Abeliensi Monasterio se recepit.

2 Sandoval en D. Alonso el Casto.

3 Tabularium S. Marie Vallisposita. Habeantque insuper licentiam paseendi per omnes montes meos, precipio quoque, ut habeatis plenariam libertatem ad incidenda ligna in montibus meis

4 Et tibi Ioanni venerabili Episcopo. Magistro meo.

mucho tiempo el Rey en Samos. Y no cabe en este segundo retiro, que fué brevísimo. En los seis años de Mauregato y tres de D. Berinudo el Diácono hay tiempo para haber estado despacio en Samos, y no teniéndose por seguro allí, huirse á Alava. Y consueña el privilegio del Casto á Valpuesta; porque es del año de Jesucristo 804, décimo tercio de su reinado. Y siendo el undécimo el de su retiro allí, cae naturalmente el agradecimiento luego, reciente el beneficio.

11 Confirma todo lo dicho el que también el rey D. Alonso III, por sobrenombre *el Magno*, huyó á Alava cuando al principio de su reinado le hechó de él el conde D. Fruela Bermúdez, como escribe Sampiro. Aunque el Cronicon de S. Millán Castilla llama la región á donde huyó. Estaban contiguas ambas regiones, y conspirando en abrigar al Rey, cabe uno y otro. De la jornada del rey D. Fruela contra los vascones solo un rastro ha quedado, que es la escritura de S. Miguel de Pedroso, junto á Velorado, que se conserva en S. Millán por anexión que se hizo después de aquel monasterio. Es de la era 797 ó año de Jesucristo 759, á ocho de las kalendas de Mayo, que sacó fielmente el obispo Sandóval.¹ Y este rastro que decíamos en aquellas mismas tierras de la Bureba representa al Rey en el convento de monjas de S. Miguel de Pedroso cuando ellas profesaron la regla, estando presente el Rey y el Obispo de Valpuesta, D. Valentin. Y como dice el obispo Sandóval:² »No firman con él, ni hay memoria de caballero alguno de Navarra, ni prelado, sino del Obispo de Valpuesta. Y finalmente: no se hallará del río Elbro á estas partes de Navarra y Guipúzcoa, y todo lo que llaman Valdonsella en Aragón hasta la ciudad de Jaca, escritura alguna ni confirmación de los reyes primeros de Asturias y León y condes de Castilla. Y hallarse han, como veremos, fundaciones, escrituras y donaciones de los reyes de Navarra hasta los montes de Oca. Y desde el rey D. Sancho el Mayor hasta la Bureba, Castilla la Vieja y Cueto y Santa MARIA de Puerto, junto á Laredo. Por manera que podemos con seguridad decir que Navarra levantó su rey como las Asturias á D. Pelayo.

12 El mismo yerro ha habido en las conquistas del rey D. Alfonso el Católico, padre de D. Fruela. Porque, constando claramente del obispo D. Sebastián que no fueron en Pamplona tierras de Navarra Orduña, Vizcaya ni Alava la interior, el arzobispo D. Rodrigo,³ el obispo D. Lucas⁴ de Tuy y la General le introducen ganando de moros todas estas tierras, que, fuera de la autoridad del obispo D. Sebastián de aquel tiempo y los demás escritores cercanos á él, por tradición constantísima de toda España no se perdieron en aquella inundación de árabes y africanos. El obispo D. Sebastián en la vida de D. Alfonso el Católico hace tres distinciones. La primera: de las ciu-

1 Sandóval en la Casa de San Millán párrafo 23 fol. 42.

2 Sandóval en el Catalogo fol. 16.

3 Roderic Tolet. lib. 4. cap. 5.

4 Lucas Tud. in Chron. Era 776.

dades que cogió á los moros, y por no poderlas mantener, las dejó yermas, matando los infieles y retirando á las montañas los pocos cristimos cautivos que halló. La segunda clase es de las tierras y regiones que en su tiempo se poblaron de cristianos. Y con esta ocasión pone las que no tuvieron necesidad de poblarse; porque siempre las poseyeron sus naturales. En el primer orden las principales ciudades ganadas de moros y dejadas yermas, Lugo, Tuy, Puerto, Braga, Visco, Ledesma, Salamanca, Zamora, Avila, Segovia, Astorga, León, Saldaña, Amaya, Simancas, Miranda de Ebro, que llama Alavense, Osma, Coruña del Conde, Sepúlveda, que viene á ser lo que el Cronicón de S. Millán más compendiariamente dijo: *que el rey D. Alfonso vencedor, acometió á León y Astorga, poseídas por los enemigos, y quemó todos los campos que llaman de los godos hasta el Duero. Eremavit* lee el Códice original Alvendense que está en el Escorial, y es más natural que los despobló y dejó yermos. Luego pone el obispo D. Sebastián las regiones que en su tiempo se poblaron é inmediatamente las que siempre fueron poseídas de sus naturales, y habla así: »En aquel tiempo se pueblan primorias, Liévana, Trasmiera, Zaporta, Carranza, Burgos, que ahora se llama Castilla, y parte de la Galicia marítima. Porque (nótese la distinción) Alava, Vizcaya, Aragón, Orduña sus naturales las reparan, y de ellos se halla fueron siempre poseídas, así como Pamplona, Deyo y la Berrueza.

13 Con estar tan expresado todo y hecha tan clara distinción entre las regiones ganadas de los moros por D. Alfonso el Católico, y pobladas en su tiempo de colonos cristianos, y las que no lo fueron en el arzobispo D. Rodrigo se ven todas confundidas y contadas en una misma cuenta de ganadas de moros y pobladas de cristianos, y de la misma suerte confundida la distinción que hizo tan exactamente D. Sebastián. Corren tras el Arzobispo D. Lucas de Tuy y la General, y después hicieron lo mismo otros muchos autores modernos, incautamente llevados de algunos de los que les precedieron, debiendo ser los seguidos los que florecieron en el tiempo en que las mismas cosas se obraban.

14 Ambrosio de Morales, que mira bien dónde pisa, yá lo dejó advertido, y después de haber contado las conquistas de D. Alfonso el Católico, como el obispo D. Sebastián, añade: »Yo he dicho de estos lugares como los hallo nombrados en los tres obispos más antiguos, á quienes yó principalmente sigo, concordando los tres en todo: en el arzobispo D. Rodrigo y en el de Tuy se añaden no lugares, sino provincias; Alava, Vizcaya, Orduña, Pamplona y Ruconia,

1 Chron. Gen. part. 3. cap. 4.

2 Chron. S. Emiel. in Alfonso Catholic. Urbes quoque Legionem atque Asturicam ab inimicis possessas victor invasit: campos, quos Gothicos dicunt, usque ad flumen Durum eremavit.

3 Sebast. Salm. in Alfonso. Eo tempore populantur Primorias, Trasmiera, Supports, Carranza, Burgui, que nunc appellatur Castella et pars maritima Gallie. Alava namque, Vizcaya, Arduña et Orduña á suis incolis reparantur, semper esse possessas reperuntur, sicut Pamplona, Deyo atque Berroza.

4 Ambrosio de Morales lib. 13. cap. 13.

que es Rioja. A mi juicio no eran las conquistas de estas regiones para dejar de hacer mención de ellas el obispo D. Sebastián, que pudo muy bien alcanzar á hombres que se hallaron en ellas, y enderezaba su Historia, como en ella vemos, á su nieto de este rey D. Alfonso el Casto: y no dejara de contar tan grandes hechos de su abuelo si pudiera. Y como no se hallan en este autor todas estas provincias por ganadas de este Rey, así, no se hallan tampoco en Isidoro ni Sampiro, que en todo le siguen. Y algunas razones son también fáciles de considerar para creer más á los tres preladados antiguos; pues Vizcaya es cosa notoria que nunca fué perdida, y lo mismo se tiene de Alava y Orduña. Pamplona por estos tiempos y los siguientes fué conquistada del emperador Carlo Magno, que la ganó el año de nuestro Redentor 778, como en las mejores Historias de Francia se halla. Y no tenia tampoco el Rey para qué extenderse tanto por allá. En el cap. 17.^o del mismo lib. 13.^o vuelve sobre lo mismo con ocasión de la jornada del rey D. Fruela contra los vascones, y dice eran algunos pueblos subiendo de Calahorra hácia el nacimiento del Ebro, por donde confinaban con la Cantabria: y que el rey D. Alfonso, que llegó á los montes de Oca, debió de ganar algunos de estos pueblos por allí cerca: y que estos fueron los que redujo á su obediencia su hijo D. Fruela. Pero que los navarros, que eran de los vascones, ya tenían en aquel tiempo rey propio sin sujeción ni reconocimiento alguno á los reyes de Asturias. Y lo mismo dijo el obispo Sandóval en el lugar poco há citado negando toda sujeción y descubriendo que las jornadas fueron contra los de Alava.

15 Y siendo esto así, extrañamos mucho que Oihenarto, viendo la verdad tan clara y con tanta distinción en el obispo D. Sebastián, y habiendo él mismo hecho reparo que el testimonio de D. Lucas de Tuy contradecía á lo que había dejado escrito D. Sebastián, sin embargo le pusiese para prueba de su intento. En fin; las pruebas son tales, que de los dos testimonios que trae, del arzobispo D. Rodrigo y de D. Lucas de Tuy, el uno, que es la jornada de D. Fruela contra los vascones, él mismo confiesa no hace al caso; por saberse que el obispo D. Sebastián entiende á los de Alava por vascones: el otro de las conquistas de D. Alfonso el Católico en Navarra confiesa es contra lo que dejó escrito D. Sebastián, escritor de aquella edad y de primera autoridad. Y no es de mayor fuerza el testimonio de que se vale, de la prefación del fuero de Sobrarbe, en que se dice al fin: *E después elevaron rey al rey D. Pelayo, que fué de linaje de godos, etc. guerreó de las Asturias á los moros, etc. de todas las montañas.*

16 A que se responde lo primero: que esta prefación está truncada, y no se entiende bien de quiénes habla cuando dice *que eligieron al rey D. Pelayo*: y de lo que se puede colegir parece de los de Sobrarbe y Ainsa. Lo segundo: que este fuero es modernamente escrito, como lo arguye el estilo y el decir que se consultó al apostólico Aldebrando, que es el papa Gregorio VII. Y si se quiere decir que se hizo la elección de D. Pelayo habiendo consultado primero al apostólico Aldebrando, como parece dice, es un desbarato feísimo de Cro-

nología; pues precedió la elección de D. Pelayo más de 350 años á la de Gregorio VII. Lo tercero: la prefación de este fuero no apoya, como dice Oihenarto, los testimonios del arzobispo D. Rodrigo y Obispo de Tuy, D. Lucas; antes los enerva. Porque entrambos, como está visto, dicen se perdieron y se ganaron después de los moros Alava, Vizcaya, Pamplona y tierras de Navarra. Y la prefación del fuero dice: »Entonces se perdió Espayna entro á los Puertos, sino en Galicia, etc. las Asturias, etc. daca, Alava, Vizcaya, etc. de otra part »Bastan, etc. la Berrueza, Deyerri, etc. en Anso, etc. sobre Jacca, »etc. encara en Roncal, etc. en Sarasaz, etc. en Sobrarbe, etc. en »Aynsa, etc. Véase Ambrosio de Morales lib. 3.º cap. 4.º á donde claramente dice: (son palabras suyas) »Que el rey D. Pelayo no reinó »en más tierras que la que hay en Asturias de Oviedo á la larga »desde Cangas de Onís hasta Cangas de Tineo, que son hasta cua- »renta leguas de largo y diez ó doce de ancho hasta la mar. El Croni- cón de S. Millán el título de reinado que le dá es en Cangas: *in Canicis*.

17 Fuera de la autoridad de los escritores de aquel tiempo, fuentes de la Historia de España, limpias en su origen, y que después se enturbiaron, á que se añade también el Cronicon de S. Millán, que se escribía tan poco después, y en que no solo se hace el argumento de omisión, como dijo Morales, sino de expresos testimonios, como está visto en D. Sebastián y en parte de Sapiro, y en el Cronicon dicho, se dejan considerar otras razones que hacen increíble esta dominación en Pamplona y Navarra de los primeros reyes de Asturias. La primera es: que á estarles sujetos, alguna vez siquiera sonara en privilegios de aquellos reyes el Obispos de Pamplona, como suenan el de Zaragoza, Huesca y Calahorra, ó algunos caballeros con nombres de por acá, Iñigos, Sanchos, Garcías, Jimenos. Y nada se ha podido descubrir, ni privilegio alguno de aquellos reyes en archivo alguno de Navarra.

18 Lo cual parece increíble. Porque en aquella tierra, que se presume la que D. Sebastián llamó de vascones y después Alava y sus comarcas, ya se hallan privilegios de los primeros reyes de Asturias: los dos ya dichos de D. Alfonso el Casto en Santa MARIA de Valpuesta, y otro se muestra también allí de la era 886, que hace mención del reinado del rey D. Ramiro I, su sucesor, y el de su padre D. Fruela; se pasó de S. Miguel de Pedroso á S. Millán, á quien seaneccionó, y así de otros. La segunda razón: que si por los vascones que redujo á su obediencia D. Fruela, y después hizo lo mismo D. Ordoño I, y D. Alfonso III, se han de entender los navarros, síguese que la guerra que hizo Carlo Magno á Pamplona y los vascones, y después su hijo Ludovico Pio, ya por sí y ya por los condes D. Ebluo y D. Asinario, era guerra contra vasallos del rey D. Alfonso el Casto, que había reducido á su obediencia su padre, y donde él se había guarecido de la tiranía de Mauregato, y después de la otra invasión que le echó del Reino. Pues cómo tan grande y tan estrecha amistad perpetuamente conservada con dones y legacias con un príncipe que le estaba gue-

rreando sus vasallos, desmantelando sus ciudades y queriéndole enajenar de su corona súbditos en cuya fidelidad dos veces había hallado puerto en la borrasca? Esto tiene apariencia de verosimilitud?

19 Ni vale que Oihenarto respondiese que cuando Carlo Magno ganó y desmanteló á Pamplona yá la habían perdido los reyes de Asturias y la poseían los moros. Con que la guerra de Carlo Magno no era en desgracia de los reyes de Asturias; pues nada les quitaba de lo que retenían y solo ganaba de los moros lo que los de Asturias habían perdido. Porque esto se convence manifiestamente de falso. Porque estos vascones que D. Fruela redujo á su obediencia y la jornada por la escritura de S. Miguel de Pedroso parece fué al año de Jesucristo 759, son los mismos á que se acogió después el rey D. Alfonso, su hijo, expelido por Mauregato, y después otra vez al año undécimo de su reinado, que yá es después de la invasión de Carlo Magno en Navarra. Y cuando su sucesor de D. Alfonso, D. Ramiro I, entró á reinar el año de Jesucristo 842, se valió de estos mismos vascones juntos con los asturianos para expelerle del Reino, el conde Nepociano, que le había usurpado tiránicamente, como se ve en el obispo D. Sebastián.¹ Y ocho años después su hijo D. Ordoño I al principio de su reinado revolvió sobre los mismos vascones que se le habían levantado, como lo afirma también D. Sebastián.² Contra esos mismos vascones hizo dos veces jornada D. Alfonso el Magno, hijo de D. Ordoño, como lo asegura el Cronicón de S. Millán, que se escribía en su reinado: y la jornada que Sampiro llama contra Alava, el Cronicón la llama contra los vascones,³ diciendo *que dos veces quebrantó la fiereza de ellos con su ejército*. Luego estos vascones no se habían ganado por los moros á los reyes de Asturias cuando entraron por los vascones navarros Carlo Magno y su hijo Ludovico Pio por sí y los Condes dichos que envió; sino que los tenían en su señorío los reyes de Asturias antes de la entrada de Carlo Magno, en los tiempos de ella y mucho después. Con que se ve la incredulidad de que el rey D. Alfonso el Casto conservase perpetua y tan estrecha amistad con Carlo Magno, como se ha visto celebran los autores de aquella edad, si le guerreaba y desmantelaba ciudades de vasallos suyos y donde hallaba tan fiel y útil acogida en sus aprietos. Y así, forzosamente son diferentes los vascones contra quienes peleó Carlo Magno y los que estuvieron sujetos á los reyes de Asturias.

20 La tercera razón se deduce de esto mismo. Porque, siendo estos vascones reducidos por D. Fruela los mismos á donde se acogió su hijo D. Alfonso y de quienes se valió el conde Nepociano, y contra quienes pelearon D. Ordoño y su hijo D. Alfonso III, manifiestamente se convence no eran los vascones navarros, Porque, si bien de

1 Sebastian. Salmant. in Ramiro I. Adgregata manu Asturionum et Vasconum.

2 Sebastian. Salmant. in Ordoño I. In primo anno Ordonius regni sui, cum adversus Vascones rebellantes exercitum moveret.

3 Chronicon S. Millian. Vasconum feritatem his anno exercitu suo contrivit.

los tiempos de D. Fruela no se hallan escrituras en los archivos de Navarra, de los de D. Ramiro, D. Ordoño y D. Alfonso III ya se hallan no pocas, y en ellas pacíficamente reinando reyes de Pamplona, Y extrañamos que en esto no advirtiese Oihenarto. Porque del argumento que tomó entendiendo los vascones en que dominaron los reyes de Asturias por los navarros de Pamplona y sus montañas, se seguía que en Navarra no comenzó la dignidad Real hasta algo entrado el reinado de D. Alfonso III de Asturias, que comenzó á reinar el año de Jesucristo 866. Con que era fuerza poner el principio de la dignidad Real en Navarra muy cerca del año 880, contra lo que el mismo Oihenarto dejaba asegurado, de que comenzó al año de 824. Estas razones, pues, y la autoridad de los escritores primeros de España y de aquellos tiempos y consonancia de los nuestros con los extraños prueban con seguridad es falsa esta dominación que algunos han dado á los reyes primeros de Asturias en tierras de Navarra por equivocación de la voz *vascones*.

§. III.

21 **E**n cuanto al otro punto de que los moros dominaban en Pamplona y Navarra cuando entró Carlo Magno en ella, y de mucho antes, habiendo perdido en breve aquellas tierras los reyes de Asturias por invasiones de los moros, tampoco puede subsistir la doctrina de Oihenarto: y de sus mismos fundamentos se rearguye eficazmente. Si se valió para probar la dominación de los reyes de Asturias de la palabra *vascones*, á quienes dicen las Historias que redujeron á su obediencia, consiguientemente debía haber extendido esta dominación hasta entrado el reinado de D. Alfonso III, cerca ya del año de 880; porque hasta ese tiempo de rey en rey suenan los vascones, quienesquiera que sean, sojuzgados y reducidos á la obediencia por los reyes de Asturias. Con que si son los de Pamplona y Navarra, como Oihenarto quiere, Carlo Magno no ganó á Pamplona y Navarra de los moros, como quiere, sino de los reyes de Asturias. Y se levanta aquí otra uebla que ofusca la luz de la Historia. Porque Oihenarto quiere para probar el principio el señorío de los reyes de Asturias valerse de las Historias que hablan del dominio que tuvieron en los vascones, queriendo se entendían los navarros, y por otra parte quiere que los navarros hayan estado sujetos á los reyes francos desde el año 778 hasta el de 824. De donde se sigue que los hace sujetos al mismo tiempo á los reyes de Asturias y á los francos. Porque aquellos vascones que redujo á su obediencia D. Fruela, haciendo jornada el año de Jesucristo 759, perseveraron fieles á su hijo D. Alfonso el Casto, que reinó cincuenta y dos años y murió el de 842, y de ellos juntos con los asturianos se valió el conde Nepociano para ocupar el reino contra D. Ramiro I, que sucedió á su primo el Casto: y contra ellos marchó su hijo el rey D. Ordoño el año primero de su reinado, que fué el de 850,

y los redujo á su obediencia, y lo mismo hizo su hijo D. Alfonso III algo entrado yá su reinado: como todo está visto y comprobado con testimonios expresos de los obispos D. Sebastián y Sampiro y el Cronicon de S. Millán. Pues si desde el año 759 hasta cerca de 880 los vascones, por quienes quiere Oihenarto se entendian los navarros, estuvieron sujetos á los reyes de Asturias ¿cómo pretende Oihenarto que lo hayan estado á los francos desde el de 778 hasta el de 824?

22 Pero veamos qué fundamentos movieron á Oihenarto para creer cosa tan contra la tradición constantísima de España y apoyada de escritores francos y árabes. Los francos son Regino, Abad Prumiense, y Paulo Emilio. De los cuales Regino, después de haber dicho que entró Carlos con ejército en España y pasó por Pamplona á Zaragoza, donde se le juntó otro innumerable ejército de gentes de la Borgoña, Austrasia, Baviera, Proenza, Lengüadoc y Lombardia, remata: *Echados, pues, los sarracenos de Pamplona y asolados los muros de la misma ciudad y sujetos los vascones, dió la vuelta á Francia.*

23 Admiramos mucho que Oihenarto, teniendo clara la verdad en los demás autores francos más cercanos al suceso, y de la misma edad, se quisiese valer y aprovechar de un descuido del abad Regino, ni de tanta cercanía ni de igual autoridad. *El Astrónomo, Maestro, de Carlo Magno, claramente dijo, como vimos, que Pamplona era pueblo de los navarros cuando le acometió Carlo Magno. Lo mismo dijo Aimoino, lo mismo dijo el poeta Sajón,³ llamando á Pamplona noble población de los navarros. Y en ninguno de ellos ni de los demás del tiempo siguiente se hallará esta singularidad, de que el haber ganado Carlo Magno á Pamplona fué de los moros: ni el autor mismo más antiguo, á quien dice Regino sigue en sus Historias, que es el monje de S. Eparcio de Angulema, dice tal. Después de haber contado la entrada de Carlo Magno por la parte de Pamplona, llegada á Zaragoza y habérsele juntado allí el ejército de las demás naciones, remata: * *Y allí (en Zaragoza) tomó rehenes de Ibnalarabi y de Abutauvo, Reyes, y de muchos sarracenos, y destruida Pamplona, sojuzgó á España, la Vasconia y Navarra y volvió á Francia.* De donde se echa de ver que Regino, como vió que el Rey había tomado rehenes de moros en Zaragoza y se había hecho antes mención de que había hecho la jornada por Pamplona, se equivocó juzgando era lo mismo de Pamplona, y la dió también por tierra ocupada de moros y ganada de ellos. Y en esto habló de su cabeza, y no siguiendo al

1 Regino Prumiensis. Eiectis itaque Sarracenis de Pamplona, murisque eiusdem civitatis dirutis, Vasconibusque subjugatis, in Franciam revertitur.

2 Astronomus ad ann. 778. Primo Pompelonem Navarorum oppidum agrasus, in defitionem accepit.

3 Saxo Poeta. ad. an. 778. Ad Pompelonem, quod fertur nobile castrum esse Navarorum.

4 Monach. s. Eparcii Angolism. Ibiq. recepit obsides de Bualarabi et Abutauvo regibus et de multis Sarracenis et Pamplona destructa. Hispaniam et Vasconiam sibi subjugavit. atque Navarram et reversus est in Franciam.

autor, que profesa. Y en callar la derrota ambos hicieron sospechosa su narración; en especial con el remate de tanta hinchazón con que acaba el monje, diciendo que Carlo Magno conquistó á España y Vasconia y Navarra, no habiendo pasado de Zaragoza ni de la ribera de Ebro, que es hasta donde extiende sus conquistas su secretario Eginarto, como vimos. Y si Pamplona corría por cuenta de los reyes moros, con quienes había hecho paz el Emperador y recibido rehenes, injusta empresa era después de esto hacerles tan grande hostilidad como demoler las murallas de ciudad tan principal. Y la incredulidad de esto arguye que Pamplona corría por diferente dominio que el de los moros.

24 Pero lo que descubre con evidencia la falsedad de esta narración es ver el encono grande de los vascones navarros por haberles desmantelado á Pamplona y haberle salido al paso del Pirineo y dádole la derrota que tan averiguada dejamos. Si Pamplona estaba ocupada de moros, beneficio les hacía Carlo Magno á los vascones en desarmar baluarte de moros tan dañoso y padrastro tan cercano á sus montañas. ¿De qué se irritaban, y con tan atroz encono, que les obligó á acometer empresa tan desesperada como tentar con las armas la fortuna de rey tan poderoso y tan dichoso y romper un ejército en que se contaban las fuerzas de Europa? Porque les quitaba un padrastro tan perjudicial y les hacía accesible y fácil la conquista de aquella ciudad? Y tan bien hallados estaban con la sujeción á los moros, que no la querían trocar en la de príncipe cristiano tan poderoso, y tanto más moderado en los tributos, que los moros intolerables en las exacciones por el odio de religión diferente? Es esto verosímil? Si se anda á caza de descuidos de cuál ó cuál autor, no hay Historia que no se anuble. La uniformidad de los mejores y cercanos en tiempo y consonancia de las cosas mismas apura la verdad de las antigüedades.

25 Con esto está respondido también al testimonio de Paulo Emilio, que habla de Pamplona como de plaza ganada á los moros por Carlo Magno. Pero su autoridad ni á la de Regino iguala; pues escribía al pié de setecientos años después de este suceso. Y es desacertado grande quererse valer de su autoridad para este caso. Porque en cuanto á las cosas de Carlo Magno en España es el escritor más fabuloso de cuantos hemos leído. Con estilo muy limado tejió una hermosa novela de sus cosas, ajenísimas de la verdad y de lo que escribieron sus mismos criados, Eginarto y el Astrónomo, y demás autores de su tiempo, ya examinados. Pone las dos jornadas ya reprobadas de Carlo Magno á España. Y en la primera representa el cerco de Pamplona saliendo los moros á darle batalla cerca de sus muros; y después otras varias salidas y escaramuzas, y haberle quemado todos los ingenios de combatir y hasta individuar fábrica de dostores superiores á las murallas con diversos sucesos y otras particularida-

dés, de que ninguno hace mención alguna, y se le rebelaron á Paulo Emilio setecientos años después. Y todo esto con los legados de D. Alfonso el Casto al lado, habiéndole llamado en su nombre á la conquista de toda España. Parece que este autor juzgó le era lícito á la fé histórica todo lo que á la licencia poética, que se derrama en la exornación narrando particularidades en la latitud de lo contingente; cuando la fé histórica ni aún lo creíble dá por hecho y avisa siempre no se reciba como tal.

26 Ni basta para purgar esta nota Paulo Emilio que cite ciertos anales vascónicos ignorados, que del contexto parece es el apócrifo Libro de Novelas atribuído falsamente al arzobispo Turpín ó alguno otro semejante. Porque en la segunda jornada de Carlo Magno ingiere todos los cuentos de la adopción del Rey Casto, llamando al Emperador á la conquista de toda España, representándole que los moros le despreciaban por verle sin hijos: el enojo de Bernardo del Carpio, arrepentimiento del rey D. Alfonso, á quien con nuevo yerro llama rey de los bárdulos: confederación con aquel encantado Marsilio, Rey de los moros, victorias ganadas de todos ellos por Carlo Magno, destrozo suyo á la vuela, y confundido el puerto de Roncesvalles, y el de Santa Cristina junto á Jaca, y otras muchas cosas desbaratadas, que no sabemos cómo no quitaron á la madurez de juicio y muy selecta erudición de Oihenarto la gana de citar autor semejante para cosa perteneciente á jornada de Carlo Magno á España.

27 Las Historias de los árabes con que Oihenarto quiere probar que los moros se enseñorearon de Navarra son tomadas de Luis del Mármol,¹ que en la descripción de Africa al año de 733 de Jesucristo dice que cierto rey moro por nombre Ben-Jeque, y por sobrenombre Atinio, ocupó con las armas á Pamplona y toda Navarra. Y más adelante: que muerto Atinio, volviendo Jusuf, otro rey moro, con ejército de Francia, le salió al encuentro en Navarra el rey D. Alfonso el Católico al año 751 y le dió batalla cerca de Calahorra, y le desbarató y ganó muchos pueblos en Navarra. Pero de estos sucesos nada hallamos en autores de aquel tiempo. Ni tal rey moro Ben-Jeque, por sobrenombre Atinio, se ve en el catálogo que de los reyes moros hizo hasta su tiempo y año de Jesucristo 833 el autor del Cronicón de S. Millán. Ni en Isidoro, Obispo de Badajoz, autor del mismo tiempo, que va poniendo los reyes moros y principales capitanes de sus conquistas se descubre tampoco, ni puede tener cabimiento su gobierno.

28 Lo que en esto se halla, y pudo equivocarse á Luis del Mármol ó á los escritores árabes modernos, de quienes lo debió de tomar, es que al año 734, significado por él por la era 772,² un año después de lo que él señala, un principal capitán de la morisma por nombre Ab-

1. Luis del Marmol en la descripción de Africa lib. 2. parte 1. cap. 14.

2. Isidorus Pacensis ad Eram. 772. Ad pugnae victoriam satim á Corduba exiliens cum omni manu publica subvertare nititur Pyreneni in inhabitantium iugales expeditionem per loca divergens angusta, nihil prosperum gessit. Convictus de Dei potentia, ad quem Christiani preceperunt punita retinentes postulaba misericordiam et debita amplius hinc inde cum manu valida appetens loca, multis suis bellatoribus perditis, sese recepit in plana repatriando per devir.

delmelik, que después fué elegido por rey de Córdoba, marchó en grande ejército contra las tierras del Pirineo, pero con infeliz suceso. Habla así el obispo Isidoro del caso, en cuanto su estilo escabroso permite traducción: »Corriendo luego desde Córdoba á batalla de vencimiento con todo el ejército público, emprende arrasar las cumbres del Pirineo, ocupadas de sus habitantes. Y encaminando la marcha por pasos estrechos, nada consiguió próspero. Vencido de la potencia de Dios, á quien pocos cristianos que ocupaban las cumbres pedían misericordia, acometiendo por una y otra parte aquellos lugares con ejército poderoso, y perdiendo muchos soldados de los suyos, se retira á lo llano dando vuelta á su patria marchando por descaminos.

29 Esta jornada de Abdelmelik es muy diferente de otra, de que habla el privilegio de la donación de Abetito del archivo de S. Juan, y se contiene en la memoria más autorizada de aquella Real Casa; porque es la donación que se llama del monte de Abetito, que se halla no solo en instrumento suelto de las ligarzas, sino también en el Libro Gótico,² que es de mucha antigüedad y en el libro que llaman de S. Vito, donde están recogidos los principales privilegios y donaciones de los reyes y pontífices á aquella Casa. Y esta del monte Abetito fué por el rey D. García Sánchez, hijo de Doña Toda, en la era 997, que fué el año de Jesucristo 959, día Domingo, (no expresa el mes) reinando el dicho rey con su mujer Doña Oneca en Pamplona y Aragón, debajo de su imperio Fortuño, Obispo de Pamplona, y Fortuño Jiménez, Conde de Aragón. Habla así este instrumento tratando de los cristianos que andaban por las asperezas de las montañas para abrigarse de la persecución de los moros.

30 »Sucedió que algunos de estos, más de doscientos, llegaron á una alta montaña por nombre Uruel, en la provincia de Aragón. »Los cuales, llegando allí y viendo espacio y apacible en aquel sitio, llamado Panno, intentaron levantar muros. Y queriendo acabar la obra comenzada, le llegó aviso de esto al Rey de Córdoba, por nombre Abderramán Iben Mohavia (*suená hijo de Mohavia*;) entonces el Rey muy enojado envió un grande ejército de toda la tierra de España á cargo de un capitán por nombre Abdelmelik Iben Keatán, y le dió orden que corriera toda la tierra de Aragón hasta

1 Tabularium S. Joan. Pinnaten.

2 Ligarza I. Caxon 24. num. 3. Lib. Gotg. fol. 97.

3 El in Lib. S. Viti. Contigit ex his quosdam amplius quam ducentos devotio in excelso quondam monte nomine Oroli in Aragona Provincia. Qui venientes ad spatiosum et desolabilem locum perspicientes in loco, qui vocatur Panno fabricare conati sunt muros. Cumque opus ceptum perficere conarentur, nunciatum est hoc Regi Cordubensi nomine Abderramane Iben-Mohavia. Tunc Rex nimis iratus misit exercitum validum ex omni terra Hispania cum duce quodam nomine Abdelmelle Iben Keatan et precepit ut omni terra Aragonensi usque ad Pyreneos montes peragrata, quibuscumque locis inveniri posset Christianos, qui defendere se vellent et Regi Cordubensi serviretrent, delleret usque ad interfectionem et dirueret munitiones et Castella, vel in quibus considere posse lucis videbatur. Cumque hoc decretum perficere conaretur supradictus Abdelmelle, venissentque in supradicto monte, ex latere, qui vocatur Rubes, fixere tentoria in planitie Panni, et facto impetu adversus eos, mox ab ipsis fundamentis diruerunt muros, stetit cernitur hodierno in tempore. Et duxerunt uxores et filios filiasque eorum in captivitatem.

»los montes Pirineos, en cualesquiera lugares que pudiese hallar
 »cristianos que se pusiesen en defensa y no quisiesen servir al rey
 »de Córdoba los destruyese hasta acabarlos y dismantelase sus forti-
 »ficaciones, castillos y lugares en que pudiesen tener alguna confianza.
 »Y como el dicho Abdelmelik quisiese poner en ejecución la orden
 »recibida y hubiese llegado al sobredicho monte por aquel lado que
 »llaman Rojo, asentaron las tiendas en la llanura del Panno. Y aco-
 »metiendo con impetu á los que en él estaban, luego deshicieron
 »desde los cimientos los muros, como se ve el día de hoy, y llevaron
 »cautivas sus mujeres, hijos é hijas. Del nombre de Iben Mohavia,
 »que dá al Rey de Córdoba, y de Iben Keatán, que dá á Abdelmelik el
 »capitán enviado contra el Panno, se ocha de ver es esta memoria al-
 »gunos años posterior al Abderramán de la derrota de Turs, y ya en-
 »trado el reinado de Abderramán I, Rey propietario de Córdoba, que
 »se levantó con España y negó la obediencia á los califas de Arabia y
 »Siria.

31 Esta jornada de Abdelmelik, que refiere el obispo Isidoro, sospecha el obispo Sandóval si acaso fué la de Covadonga contra D. Pelayo. Pero por ningún caso puede ser. Porque la de Covadonga se encomendó á Alkamáh, como consta del obispo D. Sebastián y el Cronicón de S. Millán; y esta otra al Pirineo á Abdelmelik. En la de Covadonga pereció el general Alkamáh, como advierten los mismos; y en esta otra volvió á Córdoba Abdelmelik, aunque huyendo por descaminos. La de Covadonga fué al principio del levantamiento de D. Pelayo; y esta jornada de Abdelmelik la pone Isidoro al año 734, antepenúltimo de los diez y nueve que le da D. Sebastián y diez y ocho que el Cronicón de S. Millán le dá de reinado. Solo hay de dificultad que esta jornada de Abdelmelik contra tierras del Pirineo la pone Isidoro inmediatamente después de la gran derrota que Carlos Martelo dió á Abdertamán en los campos de Turs, y algunos escritores francos ponen esta gran derrota el año de Jesucristo 726, y Isidoro pone la jornada de Abdelmelik inmediatamente luego, y con todo eso señala la era 772, que sale año de Jesucristo 734. Y parece contradicción.

32 Pero la soltura es que la derrota de Turs por Martelo anda confundida de algunos escritores francos con otra que aquel mismo año dió Eudón, Duque de Aquitania, solo y sin ayuda de Carlos á los sarracenos con muerte de su gobernador Ambiza, al paso del Ródano como se probará después con certeza; y la de Turs, en que intervinieron juntos Carlos y Eudón, fué diferente y ocho años después, el de Jesucristo 734. Y el golpe que recibió Abdelmelik le pone Isidoro después de la derrota grande de Abderramán en los campos de Turs y habiéndole venido ya patentes del Miramamolín de Arabia para suceder en el Gobierno de España. Y en las palabras inmediatamente anteriores á la desgracia dá á entender que esta jornada contra tierras del Pirineo fué por mandado del Miramamolín para entrar en Francia y reprimir á los francos, que con la derrota de Abderramán se iban entrando por las tierras que los árabes poseían en Aquitania

y la narbonesa. Y el arzobispo D. Rodrigo¹ lo dijo así con más expresión y estilo más inteligible. Y que este golpe de Abdelmelik fuese hácia esta parte del Pirineo de Navarra ó montañas confinantes de Iaca se ve claro; porque todo lo meridional del Pirineo ya lo poseían antes los árabes con toda Cataluña y la Galia narbonesa. Y dos años antes, habiéndose levantado Munuza Africano, aunque de secta mahometano, con las tierras de Cerdania y sus comarcas, por las insolencias que los árabes usaban contra los africanos, valiéndose de ellos al mismo tiempo como de soldados para las conquistas de España, Abderramán vino con grande ejército sobre él y le ganó las tierras con que se había levantado y le cercó en Cerdania, y obligó á huírse por las asperezas del Pirineo, en que pereció despeñándose, y los que le seguían trajeron su cabeza á Abderramán con su mujer la hija de Eudón, Duque de Aquitania, que había estrechado con el Africano liga de confederación con el lazo de aquel infeliz matrimonio, que paró en ser enviada la dama á Arabia al Miramamolín como presente y despojo de la guerra, como lo cuenta todo á la larga Isidoro.² Y de aquí tomó Abderramán ocasión para la entrada infeliz en Francia, que paró en la gran derrota de Turs.

33 Estos son los sucesos de aquel tiempo por esta parte del Pirineo; y no hallamos otro alguno, ni se descubre nombre de rey ó régulo Ben Jeque, por sobrenombre Atinio, en Historia alguna de crédito. Ni sé que las de los árabes puedan igualar en crédito á la de Isidoro, europeo, Obispo, doméstico y de aquel mismo tiempo. Bien puede ser que Abdelmelik en aquella jornada ganase algunos pueblos de la tierra llana de Navarra, que ésta no solo en aquel diluvio, que casi toda España inundó, sino aún mucho después padeció varias fortunas, y alternando la de la guerra, mudó varios señoríos. Pero que generalmente en sus montañas dominasen los árabes por aquel tiempo no se descubre en Historia alguna de crédito, ni tal Atinio las ocupó entonces: y era lo que Oihenarto había menester para su intento. Que el haber ocupado los árabes mucho de la tierra llana de Navarra, y á veces toda, no lo negamos, y entonces pudo ser que sucediese también: y de esto puede ser hablen los árabes callando el remate. Pero el fin de la guerra fué huírse destrozado y por descaminos Abdelmelik del golpe del Pirineo. Muchos y memorables trances de armas es forzoso sucediesen en estos casos. Pero como se cuentan con tanta concisión y faltan escritores domésticos que los contasen con más exacción, que Isidoro les caía de lejos á los de esta parte del Pirineo, no se apuntan más.

34 Acerca de la otra jornada que Oihenarto puso por autoridad de Luis del Mármol, en que muerto Atinio, Jusuf, otro rey moro su sucesor, volviendo de Francia con ejército hácia el año de Jesucristo 751, se salió al encuentro en Navarra el rey D. Alfonso el Católico, y

1 Rodericus Tolet. in Histor. Arabum cap. 15.

2 Isidorus Pacensis ad Eram 769.

él ganó muchos pueblos, y le venció en batalla cerca de Calahorra, está lleno de complicaciones encontradas este suceso. Lo primero: Jusuf no sucedió á Atinio, sino á Tauba, como se ve en el obispo Isidoro,¹ en el Cronicón² de S. Millán y en el arzobispo D. Rodrigo.³ Lo segundo: de jornada suya á Francia no hablan palabra ni el Astrónomo, Maestro de Carlo Magno, ni los Anales Fuldenses ni el obispo Isidoro de aquel tiempo, ni el arzobispo D. Rodrigo. Lo tercero: de que el rey D. Alfonso tuviese batallas con él en Navarra ni cerca de Calahorra, ni le ganase pueblos en Navarra, ni en los autores dichos se halla mención alguna, ni tampoco en el obispo D. Sebastián, ni en el Cronicón de S. Millán. Incredibly cosa que en Francia y España conspirasen todos á callar los sucesos que á unos y otros les tocaban, y de su tiempo ó muy cercano á él. En especial, que el obispo D. Sebastián refiere muy por extenso todas las conquistas que el rey D. Alfonso hizo de los árabes, y cuenta por menudo los pueblos que les ganó. Con que es del todo increíble la omisión.

35 Lo cuarto: esta jornada de Jusuf contra Francia, á cuya vuelta ponen esta derrota cerca de Calahorra y conquista de pueblos en Navarra, es del todo increíble por aquellos tiempos. Jusuf fué enviado á gobernar á España con título de rey, como entonces se usaba, aunque temporario, y con dependencia de los miramamolines de Arabia, el año tercero del miramamolín Maroán y el año 129 ó el que comenzaba de los árabes 130, como se ve en el obispo Isidoro y en el arzobispo D. Rodrigo, y sale año de Jesucristo 745. Y lo mismo se deduce del Cronicón de S. Millán, que se escribió el año de Jesucristo 883. Pues resulta de la cuenta que lleva lo mismo con poquísima diferencia. Su gobierno fué tan revuelto de discordias civiles entre los árabes mahometanos y tuvo tanto qué hacer en Córdoba y Andalucía Jusuf no solo al principio de su gobierno, sino también después, con ocasión de las sangrientísimas guerras civiles de los árabes por rebelión de Abdala contra el miramamolín Maroán y competencias de los dos linajes, Humeayas y Alabecis, de la sangre de Mahoma, entrada en España de Abderramán de la sangre Humeya y levantamiento suyo, negando la obediencia á los miramamolines de Arabia y tomando en España el nombre de tal, despedazándose los árabes en España sobre el caso entre Jusuf y Abderramán, que es del todo increíble que los árabes por aquellos años de 751 de Jesucristo ni los cercanos de antes, ni después pudiesen, no digo emprender jornadas á Francia, pero ni aún tener pensamientos de eso. Pues hacía aquel año era lo más sangriento de aquella guerra tan prolija y de tantos lances con Abderramán, como se ven en el arzobispo D. Rodrigo,⁴ que en fin, pone al año 142 de los árabes, que coincide con el de 755 de Jesucristo ó

1 Isidorus Pac. ad Eiam. 784.

2 Chronicon S. Emiliani, in Catalog. Reg. Sarr.

3 Rodericus Toletanus in Hist. Arabum cap. 17.

4 Roderic. Tolet. in Hist. Arabum. cap. 18.

principios del siguiente el haber reconocido todos los mahometanos de España á Abderramán y haber éste, afirmándose en la silla de Córdoba con nombre de Miramamolín después que fué muerto Jusuf en Toledo, á donde segunda vez se había huido de Córdoba.

36 Es tan cierto lo que vamos diciendo, que por muchos escritores se ha buscado con admiración la causa de que, campeando tan derramadamente el rey D. Alfonso el Católico, y por tantas provincias y muchas de la tierra de León, Astorga, Salamanca, Avila, Segovia, Osma, no suene en ninguno de los obispos de aquel tiempo algún ejército enviado de Córdoba en socorro de tantas tierras, como los iba abrasando el rey D. Alfonso por Galicia, Portugal, León, Castilla ni encuentro alguno con él. Y Ambrosio de Morales¹ descubrió la causa en las sangrientas guerras civiles con que en aquellos mismos tiempos se abrasaban los árabes cuando comenzó á imperar Alullt el Hermoso, año de los árabes 125, que coincide con el segundo del reinado del rey D. Alfonso, en que casi toda España se levantó contra el almiramamolín Alullt, siendo el incentor de la rebelión Dorán, contra quien se envió á España á Abulcatar, y después le sucedió Tauba, y entre ambos llenaron cuatro años de gobierno: y después de ellos entró Jufet, en cuyo tiempo fué año mayor la turbación y bandos de los árabes. Y el principio de su gobierno coincide con el quinto ó sexto año del reinado de D. Alfonso el Católico. Y no habiendo podido por las guerras civiles hacer rostro al rey D. Alfonso, que le corría y abrasaba tantas tierras dentro de España, ya se ve que no estaba Jufet con fuerzas para emprender jornadas á Francia para introducirle de vuelta de ella guerreando en Navarra con el rey D. Alfonso. Mayormente habiendo quedado tan sobrepuestos los francos á los árabes con la gran derrota de Turs que les dió Carlos Martelo, y las conquistas que, siguiendo la victoria, hizo ganándoles todo el Lenguadoc y algo de Cataluña. Y desde el año anterior á la muerte de Carlos Martelo, que fué el de Jesucristo 741, hasta muchos después de la muerte de Jufet, que fué el de 755, en ningunas de las Historias ni Anales de Francia suena movimiento ni invasión alguna de árabes en Francia, contando tan menudamente y año por año los sucesos de aquel reino los Anales del Astrónomo y los fuldenses. Y el autor de estos últimos con expresión avisa al año 740, anterior á la muerte de Carlos Martelo, que la Francia por algunos tiempos descansó de la guerra de los sarracenos, diciendo: *Al reino de los francos dió paz y descanso por tiempo Carlos, sojuzgados los sajones y frisonos, echados fuera los sarracenos y recobrados los prenzales.*

37 Habiendo tantas contradicciones como las que se han visto, tenemos por cierto que esta jornada de Jufut á Francia y á vuelta

¹ Morales lib. 13. cap. 14.

² Anales Fuld. ad an. 743. Pax et quies regno Francorum per Carolum redditur ad tempus, Saxones et Frisonibus subactis, expulsis Sarracenis, Provincialibus receptis.

de ella en Navarra con D. Alfonso el Católico, está mal introducida y no bien mirada por Luis del Mármol y Oihenarto, que le cita: y que nació el engaño de equivocación con otra jornada, aunque muy distante en tiempo y diversa en personas, no poco parecida en otras circunstancias, que pudieron ocasionar el yerro. Y es la jornada del rey D. Ordoño I de Asturias contra el moro Muza, que se levantó contra los Reyes de Córdoba, alzándose con Zaragoza, Huesca, Tudela y Toledo, en que puso á su hijo Lope, de que habla más copiosamente por ser del tiempo mismo en que acababa de escribir su obra el obispo D. Sebastián de Salamanca:¹ y también la cuenta el Cronicon de S. Millán,² que luego en el reinado siguiente de D. Alfonso el Magno se escribió, y el arzobispo D. Rodrigo y otros varios la refieren. ³Y es la gran derrota que D. Ordoño dió á Muza, moro africano de nación (Getulo le llama el obispo D. Sebastián de su tiempo y el arzobispo D. Rodrigo tradujo godo, y otros han corrido con su yerro) junto á Alvelda, dos leguas de Logroño, y á la falda del monte Laturce, de que salió Muza con tres heridas y quedando muertos diez mil, que llama D. Sebastián magnates, y mucho otro pueblo. El arzobispo D. Rodrigo en una Historia manuscrita, y en romance, que se ve en el Escorial, interpretó: *Diez mil hombres á caballo, é de los otros non havia cuenta.* (Soldados del sueldo y milicias concejiles debe de ser la distinción.) Y el rey D. Ordoño vencedor ganó á Alvelda, pueblo entonces muy fortificado, y arrasándole, dió vuelta á Asturias.

38 En esta batalla concurren para la equivocación, así la cercanía de Calahorra, pues dista Alvelda como siete leguas de ella, como también el que Muza volvía de Francia, á donde advierte D. Sebastián había primero hecho guerra y preso dos grandes capitanes, y que el rey Carolo Calvo le había enviado para aplacarle muchos dones, de que gozó como despojo el rey D. Ordoño. Pero de esta jornada nada se deduce que los moros dominasen en la interior Navarra, ni más que en Tudela, que está de la otra parte del Ebro, ni la batalla fué en Navarra, aunque fué cerca. Ni del rey D. Ordoño se cuenta ganarse por allí otro pueblo que Alvelda: y aún ese no le retuvo; sino que le arrasó, retirándose con los despojos. Resulta de lo dicho en estos dos capítulos que ninguna cosa se descubre que pudiese estorbar el establecerse la dignidad Real en Navarra luego después de la pérdida de España; pues se ve no estuvieron los vascones navarros á sujeción, como quiso Oihenarto, primero de los reyes de Asturias, después de los moros, y después de los francos, sino antes, en cuanto se puede descubrir de toda la antigüedad, como pueblos libres y sin dominio extraño.

1 Sebastian. Salm. in Ordoño.

2 Chron. S. Millan. in Ordoño. I.

3 Roderic. Tolet. in Hist. de Rebu: Hisp. lib. 4. cap. 14.

CAPÍTULO III.

DEL TIEMPO EN QUE SE ESTABLECIÓ LA DIGNIDAD REAL EN NAVARRA.

§. I.

El capítulo precedente solo ha sido desembarazarnos de estorbos que podían hacer dificultosa la resolución que se hubiese de tomar en éste; aunque, como suele suceder, en la respuesta á los argumentos contrarios con ocasión de ella se ha insinuado no ligeramente nuestro sentimiento. Pero como quiera que no es prueba del todo cumplida la respuesta sola á las objeciones del contrario, ni se dá por establecida la verdad por solo desvanecer los fundamentos del impugnador, si no es en los casos que el derecho favorece á la inocencia ó posesión, que mientras no se ofenden se dán por legítimamente defendidas, en este capítulo se exhibirán los fundamentos que en tanta variedad y oposición de escritores, antigüedad grande y dificultad de la materia se han podido descubrir.

2 El arzobispo D. Rodrigo Jiménez¹ parece tomó el principio de los reyes de Navarra del rey D. Iñigo Arista, padre de D. García Iñiguez y abuelo de D. Sancho, que llaman Abarca. Y aunque no señala el año determinadamente de su elección, de la entrada en el reinado de su nieto D. Sancho se elige poco más ó menos su sentir; pues la señala en la era 918, que es año de Jesucristo 880. Y como quiera que el reinado de su hijo D. García Iñiguez no parece fué muy largo, habiendo muerto en un rebato de moros, parece que por muy largo que demos el reinado de su padre D. Iñigo, no pudo comenzar hasta después del año 800 de Jesucristo. Siguiéron al Arzobispo no pocos autores: el Obispo de Bayona, D. García de Eugui, el tesorero García López de Roncesvalles, el príncipe D. Carlos, y en tiempo más moderno Jerónimo Zurita y algunos otros.

3 Pero como quiera que en el arzobispo D. Rodrigo está de conocido y, sin que se pueda dudar, defectuosa la sucesión de los reyes de Navarra, faltando cuatro de los que reinaron después de D. Iñigo; su hermano D. García Jiménez, su nieto D. Fortuño el Monje, D. Sancho y D. García, abuelo y padre de D. Sancho el Mayor, que por la semejanza de los nombres los confundió con su segundo y tercer abuelo, no parece consejo seguro y conforme á prudencia tomar por guía de la sucesión de los reyes de Navarra en cuanto á negar hubiese habido otros antes de D. Iñigo al que después de él ignoró cuatro, manifestamente comprobados y muy conocidos en innumerables instrumentos de varios archivos, y en parte también por los es-

¹ Roderic. Tolet. lib. 5. cap. 21. etc. 22.

critos de autores de tiempos muy cercanos, como se verá luego. Pues á quien se le escondieron los más conocidos y cercanos en tiempo es fácil de creer se le esconderían también los de mayor antigüedad y menor celebridad.

4 Verdad es que del Arzobispo se puede presumir que en la omisión de reyes anteriores á D. Íñigo no tanto negó los hubiese habido, como que los omitió como no pertenecientes á continuar la genealogía y propagación de sangre hasta el rey D. Sancho el Mayor, que buscaba para descubrir el origen de los reyes de Castilla y León, continuado por su hijo D. Fernando I, juzgando quizá que el rey D. Íñigo fué elegido en interregno y no por ser de la sangre de los reyes anteriores. Y para creer esto hace el ver que, habiendo corrido con la Historia hasta el reinado de D. Bermudo, último de León, é hijas del conde D. Sancho de Castilla, por una de las cuales, Doña Mayor, se unió Castilla con Navarra, entra luego á buscar la genealogía y ascendencia de los reyes de Navarra é intitulando el capítulo: *»Del nacimiento y genealogía de los Reyes de Navarra, entra luego diciendo: *pero porque de la genealogía de los reyes la línea »de Castilla y León faltó en la varonía después de los tiempos del »rey D. Bermudo y el conde D. Sancho y las sucesiones de Castilla »y León recayeron en hembras, conviene tejer la genealogía desde los »reyes de los navarros que tomaron en matrimonio á las hembras herederas. Y para que se haya de entender el Arzobispo en este sentido, de quien excluyó reyes anteriores á D. Íñigo Arista, no porque no los hubiese habido, sino porque no pertenecían á la línea, que se continuaba hasta D. Sancho el Mayor, que él buscaba, hace gran fuerza el ver cómo habla acerca del matrimonio del rey D. Fruela I de Asturias con Doña Munina, aquella noble prisionera de los vascones, que, aunque eran los de Alava, como está visto, todavía el Arzobispo, interpretando que eran navarros, la llamó de la sangre Real de ellos, diciendo: *»Acometió también á los navarros, que se alzaron, y grangeándolos para sí, tomó de la sangre Real de ellos por mujer á Munina. De la misma suerte habla de ella el obispo D. Lucas de Tuy, llamándola de timbre y nobleza Real de ellos. *De la misma la Crónica General del rey D. Alfonso, diciendo é de sí tomó él por Mujer una Dueña, que era del Linaje de los Reyes de Navarra, que havia por nombre Doña Munina.**

5 Y aunque Arnaldo Oihenarto⁶ pretende que el Arzobispo en estas palabras no entendió que Munina era de Sangre de reyes que

1 Hist. ic. Tolet. lib. 5. cap. 21. De ortu et genealogia Regum Navarrae.

2 Verum quia genealogia Regum linea Castellae et Legionis in vivis, post tempora Veremundi et Comitis Santii defecerunt et successiones Castellae et Legionis fuerunt ad feminas devolutae oportet genealogia in texere á Regibus Navarrorum, qui haec des feminas in matrimonium assumpsissent.

3 Roderic. Tolet. lib. 4. cap. 6. Navarros et rebellantes invasit et sibi concilians, uxorem ex eorum Regali progenie, Monneranam nomine, sibi duxit.

4 Lucas T. d. in Chron. ad Eram 795.

5 Ex Regali stammate. Chronica Gen. 3. Part. cap. 5.

6 Oihenartz in Vasc. lib. 2. cap. 9.

lo fuesen con propiedad, sino de los condes de Alava, y que personas de semejante dignidad suelen á veces llamarse reyes, lo cual esfuerza con algunos ejemplos no subsiste la interpretación. Muy presto se exhibirá memoria antigua del Libro de la Regla de Leire que señala por mujer del rey D. Jimeno, padre del rey D. Iñigo Jiménez, á la reina Doña Munina. Y fuera de la buena consonancia de ver en tiempo tan cercano al de D. Fruela el nombre de Munina en persona Real y reina de Navarra, se impugna la interpretación de Oihenarro. Lo primero: porque en tiempo de D. Fruela I no suenan condes en Alava. El primero de quien se hace mención es Eilón, en los tiempos de D. Alfonso III como ciento y diez años después. Y aún á éste no le llama absolutamente conde de los alaveses Sampiro,¹ Obispo de Astorga, sino *como conde de ellos y que parecía conde*. Lo segundo: porque, aunque aquella jornada de D. Fruela en hecho de verdad fué contra los de Alava, el Arzobispo por la ambigüedad de la palabra *vascones* imaginó eran los navarros, y lo entendió de ellos con palabras expresas. Y de los navarros jamás el Arzobispo hizo mención se gobernasen por condes. Lo tercero: porque los ejemplos que trae solo son significando con la voz rey y real supremo dominio. Y esto también hace contra Oihenarro, que hace por aquellos tiempos á los navarros sujetos á reyes de fuera. Lo cuarto: porque de ese modo de hablar jamás usó el Arzobispo cuando habló de los condes de Castilla, ni Aragón, ni Alava cuando de ellos hace mención. Y para impropiedad tan grande del estilo no se hace paridad de que otros algunos la hayan usado alguna vez, si del mismo no consta la usase también. Del mismo estilo usó también el Arzobispo, hablando del rey D. Iñigo, de quien dice casó á su hijo D. García Iñiguez con Doña Urraca, de sangre real. Parece era alguna señora descendiente de los reyes anteriores de Navarra y que habló en ese sentido, porque ese nombre no le hallamos usado en la Casa de los reyes de Asturias, en la concurrencia de D. Iñigo Jiménez y su hijo D. García Iñiguez, y mucho menos en la de Francia. La segunda mujer que dán á D. Ramiro I de Asturias, si se llamó Urraca como algunos quieren, del obispo D. Sebastián se ve era de tierra de Burgos.

6 Pero lo que quita toda duda en la interpretación del Arzobispo es una Historia manuscrita en romance, que vimos en la librería de S. Lorenzo el Real del Escorial, que parece la original que escribió el Arzobispo, y lo arguye la antigüedad y las frecuentes borraduras y sobrepuestos. En la cual, hablando de esta jornada del rey D. Fruela, dice: *é quando Galicia fué amasada, alzóse Navarra, é fue contra ellos, é tomolos á su Señorío, é por tenerlos más dignamente, casó con una Dueyna de Navarra, que era del Linaje de los*

1 Sampyrus Astoric. in Alfonso III. Eilonem vero, qui Comes illorum videbatur.

2 Roderic. Tol. lib. 5. cap. 21. Hic genuit filium, Garciaam nomine. cui uxorem Urracam de Regno semina procuravit.

3 Sebast. an. Salmat. in Ramiro I. Sed tunc temporis absens erat in Burgensium Provinciam, ad accipiendam uxorem.

Reyes, aquí decí in Doña Munina. Y de esta lección y la de otro manuscrito latino de la Historia del Arzobispo, que vimos en la librería de D. José Pellicer, que parece há más de trescientos años que se escribió; y de otro manuscrito antiguo también, aunque no tanto, que está en nuestro poder, en todos los cuales el nombre de esta señora es *Munina*, se podrá corregir el de *Memorana*, mal introducido en algunos ejemplares impresos. Parece de lo dicho que el Arzobispo corrió en suposición de que antes de D. Iñigo hubo reyes en Navarra, aunque omitió su narración por no pertenecer á la genealogía, y quizá también por no tener ajustados sus reinados y orden de sucesión.

7 En este punto no se puede pasar sin admiración de que Jerónimo Zurita, escritor tan exacto, jurase con tanta adicción la fé al arzobispo D. Rodrigo, que omitiese con él los cuatro reyes ya dichos posteriores á D. Iñigo, siendo sus reinados tan claros y constantes, y que cuando no los buscara en otros archivos de Aragón y Navarra, en solo el de S. Juan de la Peña, que le caía tan á mano, y cuyos instrumentos y memorias tantas veces alega, los pudiera hallar (y no parece posible otra cosa) con toda expresión y claridad comprobados, no por uno ú otro instrumento, sino por muchos, como se verá: y que no reparase que de esta exclusión de reyes se seguía el desconcierto y absurda necesidad de haber de llenar el espacio de cerca de doscientos años, desde los principios del reinado de D. Iñigo hasta el de D. Sancho el Mayor, hácia el año de mil, con solos cuatro reinados; de D. Iñigo Arista, D. García, su hijo, D. Sancho Abarca, su nieto, y D. García el Tembloso, su biznieto: en especial cuando se presume el reinado de D. García Iñiguez, no muy largo por haber muerto en batalla, y constando por testimonio irrefragable de los tomos de los concilios de S. Millán y de Alvela, que se conservan en S. Lorenzo el Real del Escorial, y él mismo cita que D. Sancho solos reinó veinte años y D. García cuarenta, ó poco más, como se verá después: con que todo va feamente desbaratado.

§. II.

8 **Q**ue en esta parte del Pirineo de Navarra se estableció la Dignidad Real luego después de la pérdida de España y entrada de los árabes y africanos, con toda expresión los escribieron los más exactos escritores de las cosas de España. ¹Ambrosio de Morales, expresando fué elegido D. García Jiménez, y

¹ Codex Alveidi. el Emilian. Concil. Hisp. Vicesimo regni sui anno migravit á seculo. Septimus S. Stephani partem regnat cum Christo in Polo. Obiit Sanctio Garseanus Era 964. Item Illius obiit Garsen Rex regnavit annis quadraginta etc.

² Morales lib. 13. cap. 2. etc. 13. etc. 17. Garibay por todo el lib. 21. Tepes senturia 3. ca. 3. Sanchoval en el Catalogo. Mármo! Historia de Africa. Matineus lib. 8. Avales lib. 2. cap. 1. Blanc. in Comarum Arag. Mariana lib. 8. ca. 1. Vesceus in Chron. ap. an. 716. Cellius August. Hist. Sarrac. lib. 1. D. Martín Carrillo Annal. de Aragón. D. Juan Briz Hist. de San Juan de la Peña.

que esto fué el mismo año ó el siguiente que fué elegido el rey D. Pelayo en las Asturias. Esteban de Garibay, Fr. Antonio Yepes, en el obispo D. Fr. Prudencio Sandóval, Luis del Mármol, Lucio Marinco Siculo, Celio Augusto Curión, Juan Vaseo, Juan de Mariana, Mosén Ramírez de Avalos, Jerónimo Blancas, D. Martín Carrillo, Abad de Monte-Aragón, el Abad de S. Juan, D. Juan Briz Martínez, y generalmente los escritores de las cosas del reino de Aragón. Esta doctrina en cuanto á haberse establecido la dignidad Real en esta parte del Pirineo de Navarra no muchos años despúes de la invasión de los sarracenos y pérdida general de España, y con muy considerable anterioridad al reinado de D. Iñigo, que comúnmente llaman Arista, y de quien suelen otros tomar el principio de los reyes de Pamplona y Navarra, se comprueba con legítimos instrumentos; aunque no se apura determinadamente el año. Pero que esta elección y establecimiento de la dignidad Real fuese luego inmediatamente que se perdió España, como hablan los escritores próximamente nombrados, no se comprueba ni con instrumentos legítimos ni testimonios de escritores de aquellos mismos tiempos. Pero estriba en la fama y tradición común y fuertes conjeturas que la esfuerzan; sin que se halle cosa alguna que lo contradiga. Entrambas cosas se probarán por el orden que se han propuesto.

9 El reinado del rey D. Iñigo, desde el cual otros toman la corriente de los reyes de Navarra, siguiendo al arzobispo D. Rodrigo, aunque ya está visto cuán dudosa es su autoridad en esta parte, no se prueba con certeza en qué año comenzase. Sábese de cierto que reinaba el año 839 de Jesucristo y en el de 842. Del primero nos asegura un privilegio en el cual el rey D. Iñigo concede á su Alférez Mayor, D. Iñigo de Lane, á quien llama *aquilifero* y *signifero* por sus buenos servicios y porque le acompañaba en el ministerio, por lo que entiendo la guerra, y entonces aquel era ministerio por excelencia, un valle y monte por nombre Larrea; que dice está á la entrada de Alava, desde el rio hasta la montaña alta de Guipúzcoa, llamada Aruamendi, y una torre que el Rey había edificado, y que pueda llevar pendón y caldera: (tan antiguo es el uso.) Dice hace donación en uno con su hijo D. García, y es la fecha en S. Martín de Aras, á 13 de Marzo, era 877, que es el año ya dicho de Jesucristo 839.

10 De su reinado en el de 842 nos asegura la escritura de donación que se halla suya en S. Salvador de Leire, en que á honra de las santas vírgenes y mártires Nunilona y Aldía, cuyos cuerpos entraban aquel mismo día en aquel monasterio y el pueblo celebraba fiesta á su recibimiento, que todo esto individúa la escritura, dona al monasterio y á su abad Fortunio dos lugares, Esa y Benasa: y el Obispo de Pamplona, D. Guillesindo, á ruegos del Rey añade á la donación Real la mitad de las tercias de diezmos que el Obispo percibía de todos los frutos en la Valldonsella y en Pintano y Artieda. Es la fecha

en la era 880, á 14 de las calendas de Mayo: y es año de Jesucristo 842. Hállase esta escritura en el archivo de Leire en un pergamino muy antiguo y también en el Becerro con la misma era. Aunque en otro instrumento de certificación por *vidimus* de la reina Doña Catalina, fechada en Pamplona á 14 de Marzo de 1483, en que está inserto este privilegio, tiene la era 884 y las calendas de Marzo. Pero el pergamino antiguo y el Becerro uniformes convencen el yerro del notario, que por la antigüedad del instrumento arrimó el cuatro á la era y omitió una X, y había de ser con interpunción, arrimando el catorce á las calendas: y también erró el mes, que es Mayo; y por estar por abreviatura y de letra antigua y ser las letras iniciales unas mismas, leyó Marzo por Mayo.

11 Esto mismo se comprueba de un 'cuaderno de privilegios del monasterio de S. Salvador de Leire, copiados con autoridad pública, que se conserva en el archivo Real de la Cámara de Cómputos de Pamplona, entre los cuales el primero es éste, y en él se ve la misma era 880 y el día 14 de las calendas de Mayo. Y del mismo privilegio se colige es ese día; pues dice el Rey que dá privilegio delante del pueblo, que celebraba el recibimiento de los cuerpos santos: y de él á 14 de las calendas de Mayo celebra fiesta aquel monasterio: y en el Breviario antiguo de 'Leire ese mismo día 14 de las calendas de Mayo, ó 18 de Abril, se dice fué el recibimiento. En este instrumento se llama el rey Iñigo Jiménez, y después vuelve á decir era hijo de D. Jimeno. En el pontificado en Pamplona de Guillesindo consueña la carta de S. Eulogio mártir para el mismo desde la cárcel de Córdoba, contando su peregrinación en Navarra, y lo que el obispo Guillesindo le había agasado en ella. Y por la exacta averiguación de Ambrosio de Morales³ se comprueba que la peregrinación de S. Eulogio en Navarra fué el año de Jesucristo 840, ó por allí muy cerca: y tiene buena correspondencia el hallarse el obispo dos años después asistiendo á la fiesta de las santas en Leire y á la donación del Rey.

12 Asegurado, pues, el tiempo dicho del reinado de D. Iñigo Jiménez para rastrear los tiempos de sus antecesores, claramente se convence que D. Jimeno, de quien dos veces se llama hijo, fué rey: y que no se tomó bien el principio de los reyes desde el hijo, habiéndolo sido el padre. Y que lo fuese se convence lo primero de una escritura de donación de su nieto el rey D. García Iníiguez, hijo de D. Iñigo, en que con consejo de su hijo D. Fortuño dona á 'S. Salvador de Leire y á las santas Nunilona y Alodia y al abad Sancho Gentúliz dos lugares, Lerda y Añués, y un campo entre Navardún y S. Sito en presencia del Obispo de Pamplona, D. Jimeno: el cual á ruegos del Rey añadió á la donación las iglesias de los dichos dos lugares

1 Archivo de la Cámara de Cómputos, caxon de Sangüesa. envolt. 1. letra A.

2 Breviario antiguo de Leire. Coram populo festivitatam exceptionis corpororum Sanctorum celebrantia in eodem loco.

3 Morales in Scholis Epistol. etc. lib. 13. cap. 59.

4 Archivo de Leire. caxon. y faxo de Añués. Pro remissione parentis mei Euseonis et avi mei Eximii Regis.

donados. En esta escritura el rey D. García, después de haberse llamado en el exordio *Yo, García, Rey, hijo del rey Iñigo*, vuelve después á decir que hacía aquella donación *por la remisión de mi padre Iñigo y de Jimeno, Rey, mi abuelo*. 'Es fechada á 12 de las calendas de Noviembre, que es á 21 de Octubre, día del martirio de las santas, era 918, que es año de Jesucristo 880. Hállase esta escritura también en el archivo de la Iglesia Catedral de Pamplona. Y Jerónimo Blancas¹ dice que la topó también en el archivo Real de Barcelona en el libro intitulado *Registro de las gracias del rey D. Alfonso*, y la exhibió enteramente. Y de la que se halla en Pamplona hacen mención Garibay² y el obispo Sandóval.³ La concurrencia del Obispo de Pamplona, D. Jimeno, se comprueba también del instrumento del archivo de la Iglesia de Pamplona, en que el mismo rey D. García Iñiguez hizo la primera vez la donación dicha cuatro años antes, conviene á saber: á 12 de las calendas de Noviembre. Parece acudia el Rey cada año á celebrar en Leire la festividad de las santas en su día, que es este 21 de Octubre, era 914. En el privilegio dicho cuatro años después revalidó la donación y acotó los términos. En ambas intervienen su hijo D. Fortuño y el Obispo de Pamplona, D. Jimeno.

13 También se comprueba el reinado del rey D. Jimeno de tres copias de este mismo instrumento, que hemos visto en el archivo de S. Salvador de Leire.⁴ Una en forma pública por traslado de *vidimus*, que mandó dar D. García López de Lumbier, Canónigo y Oficial de la Iglesia de Pamplona, por mano de Fernando Jiménez, Notario público, año de Jesucristo 1268. Otra en pergamino de letra, aunque no gótica, bien antigua. Otra no tan antigua en un libro, en que están copiados con exacción varios privilegios de los reyes. En todas tres se ven aquellas mismas palabras de dar aquellos dones el rey D. García *por la remisión de sus pecados y de D. Iñigo, su padre, y su abuelo el rey D. Jimeno*.

14 Solo puede haber una dificultad. Y es: que en el privilegio que exhibió Blancas, copiado del archivo Real de Barcelona, firman esta donación entre otros, D. García, Obispo en Alvela; D. Mancio, Obispo en Aragón; Fortunio, Abad de S. Millán, y el señor Iñigo Sánchez en Nájera. Y todo esto parece posterior al tiempo de la expedición del privilegio por el rey D. García, era 918. Pues el monasterio de Alvela le fundó su hijo el rey D. Sancho en la era 962, año vigésimo de su reinado. Y hasta los últimos años de él no suenan abades de S. Millán en escrituras de los reyes de Navarra ni Nájera, ganada y con señor que la tenía en honor, como aquí se ve. Todo lo cual podría á alguno hacerse sospechoso el instrumento. Pero no hay por qué dudar de su fé. Y la solución es: que el privilegio se confir-

1 Tabul. Eccles. Pompel.

2 Blancas in Comment.

3 Garibay lib. 21. cap. 13. y lib. 22. cap. 4.

4 Sandóval en el Catalogo.

5 Archivo de Leire. Caxon. y Faso de Añes.

Quicumque vero hinc donationi nostre, quam pro remissione omnium peccatorum nostrorum et proprie pro remissione parentis mei Eusebii et avi mei Eximii Regis etc.

mó después por rey posterior. Y parece fué el rey D. Sancho el Mayor. Y sería el modo que acostumbraba solo con poner su nombre *Sanctius Rex*: y ese en cifra tan enredada y enlazada, que en el ámbito de dos letras se comprendía. Y con este modo hemos visto muchas suyas, de su hijo el rey D. García y su nieto D. Sancho el de Peñalén. Y luego tras su firma subscribieron las personas dichas, que seguían la Corte. Los copiadlores de tiempo posterior, ignorando la cifra, pusieron solos los nombres que entendieron, como otras veces sucede. Vése ser esto así. Porque de lastres copias de Leire, aunque la una del año 1268, tiene las mismas subscripciones que las que sacó Blancas del archivo de Barcelona: las otras dos ninguna subscripción tienen. Sino que después de las maldiciones ordinarias rematan diciendo: *Fecha da la carta de donación ó confirmación el dia XII de las kalendas de Noviembre, era DCCCCXVIII*. Y que la confirmación, según el discurso hecho, se haya de atribuir á D. Sancho el Mayor, argúyelo Mancio, Obispo en Aragón, y D. Iñigo Sánchez con el señorio de Nájera, concurrentes conocidísimos en los primeros años de su reinado, y D. García, que hallamos abad en Alvelda muy poco antes que entrase á reinar y luego que entró obispo.

15 Compruébase también el reinado de D. Jimeno, abuelo de D. García y padre de D. Iñigo, del libro que llaman de la regla, que es memoria antigua, y se conserva en el monasterio de Leire, en que está la regla de S. Benite y un calendario de los difuntos, y al principio se contiene un catálogo de los reyes que están enterrados en aquella Real Casa. Y parece se escribió esta memoria en la era 1113, que es año de Jesucristo 1075, uno antes de la muerte del rey D. Sancho, llamado de Peñalén por la muerte desgraciada. Exhibirásé después con mejor ocasión lo restante de esta memoria con las notas y advertencias necesarias. Pero para el caso presente se exhibirán los cuatro reyes primeros que pone, aunque las eras están defectuosas en parte por algunos números que ha gastado la antigüedad y parte erradas. La memoria dice así: »Esta es la carta de los reyes cuyos »cuerpos enterrados descansan en el monasterio de Leire. En la era »DCC::V:: murió el rey Iñigo Garcés: su mujer se llamó Jimena. »Después de esto reinó después de él su hijo Jimeno Iñiguez. Su mu- »jer fué Munina, y murió en la era DCCLXX::V. y reinó después de »él veinte y dos años su hijo Iñigo Jiménez, y murió en la era DCCCL: »::: su mujer fué la reina Oneca: en tiempo de los cuales fueron tras- »ladadas las mártires de Huesca al monasterio de Leire. Después »reinó por él su hijo García Iñiguez doce años y murió en la era »DCCCXXXV.

1 Facta carta donatiōnis vel confirmatiōis die XII, Calend. Novembris, Era DCCCCXVIII.

2 Archivo de Leyre Libro de la Regla.

3 Hęc est charta Regum, quorum corpora translata requiescunt in Monasterio Lege ensi Era DCC::V:: obiit Rex Enneco Garcianens. Uxor istius fuit vocata Eximina. Post hęc regnavit pro eo filius eius Eximinius Enacoensis, uxor cuius fuit Munina et obiit Era DCCLXX::V. etc. regnavit pro eo XXII. Annis eius Enneco Jimenensis et obiit Era DCCCL. Uxor istius fuit Oneca Regina: tempore quo un fuerunt Martyres translate ab Hoesca in Monasterium Legerensē. Postea regnavit pro eo filius Garces Enconis annis XII. et obiit Era DCCCXXXV.

16 Yo he sacado esta memoria algún tanto diferente en algunos números, de como se halla en Yepes,¹ á quien la remitió el P. Fr. Benito de Oza, Prior de Leire: y de como se halla en Oihenarto.² Porque yo añadí un cinco al setecientos, que ellos ponen en la era de D. Iñigo Garcés, y otro cinco también á la era setecientos y setenta de su hijo D. Jimeno: y en la de D. Iñigo Jiménez hice cincuenta la unidad, que ellos ponen después del número de ochocientos; porque, en hecho de verdad, me parece están así en este instrumento, y que se divisan bastantemente. Ni aún así no se dá luz á la confusión de las eras, y solo se puso esto por la legalidad. De este instrumento y de la donación del rey D. García Iñiguez á Leire se echa de ver han errado todos los que puseron, el principio de los reyes de Navarra en D. Iñigo Jiménez; pues consta por ambos instrumentos que le precedió en la dignidad Real su padre D. Jimeno Iñiguez, pues constantemente le llama rey y abuelo suyo D. García Iñiguez, su nieto, y de la misma suerte el Libro de la Regla de Leire: del cual se prueba también que no solo precedió en la dignidad Real á D. Iñigo Jiménez su padre el rey D. Jimeno; sino también su abuelo el rey D. Iñigo García; pues con tanta claridad y distinción los expresa, poniendo su sucesión, genealogía y matrimonios que, como notó bien Oihenarto, descubre hablaba el autor como hombre que tenía noticias por los instrumentos de aquel monasterio, que debían de durar entonces, y después se han perdido con la transmigración y diferencias grandes de monjes blancos y negros.

17 También se comprueba el reinado de D. Iñigo Garcés,³ padre de D. Jimeno, de unas crónicas muy antiguas de Navarra, que dice de sí vió Mossén Diego Ramírez de Avalos Piscina por estas palabras: *Al rey García Jiménez bienaventurado sucedió su hijo muy noble D. Iñigo García, del cual ningún cronista de España hace mención, salvo en las crónicas antiguas de Navarra, que yo hallé en Valde Iizarbe, ansíben verdaderas y bárbaras quanto antiguas.* Hemos puesto sus palabras porque se tenga cuenta con estas crónicas y las descubra quien pudiere por la seña de haberlas hallado en Valde Iizarbe, que hacen gran falta por la mucha que hay de estas memorias antiguas para las cosas de Navarra. Y de la mucha antigüedad de esta crónica es buen indicio, fuera del dicho de este autor, el haber encontrado con este rey D. Iñigo García, tan poco conocido de los escritores, y de quien solo hace mención el Libro de la Regla de Leire. Es gran argumento de la verdad la uniformidad de entrambas memorias, no solo en el nombre propio de Iñigo, sino también en el patronímico de García ó Garcés, que ambos le dán: lo cual tiene particular fuerza cuando consueñan los testigos, que no pudieron comunicarse como aquí. Porque por la obra de Avalos se echa de ver

1 Yepes Centuria 4. ann. 8046.

2 Oihenartus in Vasc. lib. 2. cap. 11.

3 Avalos Piscina lib. 2. cap. 2.

que ignoró el Libro de la Regla de Leire, y su privilegio del rey D. García Iñiguez.

18 De D. Jimeno Iñiguez también hizo mención el Príncipe de Viana, y le llama padre de Iñigo Arista, aunque por la autoridad del arzobispo D. Rodrigo no dió nombre de rey al padre, comenzando los reyes desde el hijo, diciendo: *D. Iñigo García, hijo de D. Jimen Iñiguez, Señor de Abárzuza y Viguria, como aquel que era muy honrado é virtuoso caballero, é muy ganoso de pelear con los moros etc.* En lo cual cometió un yerro, llamando á D. Iñigo con el patronímico de García; pues siendo hijo de D. Jimeno, Jiménez se había de llamar, como el mismo D. Iñigo se llama en el ya citado privilegio de Leire, y como le llama también el Libro de Regla de aquel monasterio. Aunque como el veneno mismo suele servir á la medicina, templado con el preservativo y correctivo, así, este yerro sirve al acierto y arguye que el Príncipe por memorias que habría visto tuvo noticia del rey Iñigo con patronímico de García. Y como quiera que las cosas miradas de muy lejos se desvanecen y confunden fácilmente, viendo que en el arzobispo D. Rodrigo no había más que un rey con nombre de Iñigo, confundió los dos de este nombre, haciendo uno mismo el Iñigo hijo de García y el hijo de Jimeno, y al que por ser hijo de éste en su misma cuenta había de llamar Jiménez llamó García ó Garcés por acomodarse á las memorias que le daban ese patronímico.

§. III.

19 **A**quí es de observar también que acerca del patronímico del rey D. Jimeno se ha levantado gran niebla de confusión por algunos autores, como Garibay, Blancas, y otros, que le han llamado D. Jimeno García y también Iñiguez. Y podemos asegurar haber topado el origen del yerro. Ocasionó la narración del autor de la Historia de S. Juan de la Peña, que después de la muerte del rey D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje, pone por sucesor suyo á D. Jimeno García reinando en uno con su hijo D. García. Pero este D. Jimeno García no es el Jimeno de que hablamos, padre de D. Iñigo, ni del nombre de Iñigo, según el Libro de Regla de Leire, sino otro muy distinto Jimeno, y no rey en propiedad, sino por título honorario, biznieto de D. Jimeno, el que vamos hablando, y hermano de los dos reyes D. Fortuño el Monje y D. Sancho, y que como ellos tuvo el patronímico de García; porque todos tres fueron hijos del rey D. García Iñiguez. Y muertos ambos hermanos, tuvo título honorario de rey, y se dice reinar con el rey D. García, su alumno, á quien él había criado como nyo y tío. En solo Aragón halló se le dé ese título, y en solo el archivo de S. Juan de la Peña le hallé yo: y debió de ser la causa que en vida del rey D. San-

cho parece gobernaron á Aragón, su hijo D. García, y hermano D. Jimeno con título de reyes, como por entonces se acostumbrió, al modo que los infantes de Asturias en Galicia en vida de sus padres; y muerto D. Sancho, como en Aragón habían conocido con el título de rey á su hermano D. Jimeno, se le continuaron.

20 El autor de la Historia de S. Juan erró en tres cosas. La primera: el haber puesto el reinado de D. Sancho concurrente con el de D. Ordoño II de Asturias y batalla en que fué vencido por Abderramán el año de Jesucristo 820, siendo un siglo posterior. El segundo yerro es: haber llamado á este D. Jimeno padre del rey D. García, no siendo sino tío, hermano de su padre D. Sancho. El tercer yerro es: el decir que de D. Jimeno y D. García, que llama hijo, siendo sobrino, no quedó sucesión, habiendo quedado de D. García, que fue bisabuelo de D. Sancho el Mayor. Garibay y Blancas tropezaron en este autor de la Historia de S. Juan de la Peña, y á él le ocasionó el tropiezo el haber tenido algunos instrumentos de su monasterio por del siglo de ochocientos, no siendo sino del siguiente de novecientos manifiestamente.

21 Todo se comprueba con claridad y evidencia, cotejando las palabras mismas del autor de aquella Historia de S. Juan de la Peña con los instrumentos de aquel archivo, en los cuales están los sucesos con toda verdad y buen ajustamiento de tiempos; y en aquel autor se ven perturbados por yerro de las eras y defecto de la Cronología. Jerónimo Blancas trae un trozo de esta Historia, y dice es la misma que tuvieron Garibay y Zurita; que el original yá no parece: 'Dice, pues, así la Historia de S. Juan: »Después de la muerte del rey D. Fortuño García reinó en Pamplona el rey D. Sancho García, y reinaba »en Sturias (*es Asturias*) el rey Ordoño, que entonces fué vencido »por el Rey de Córdoba, llamado Abderramán, conviene á saber; en »el año del Señor 820. Y en aquel tiempo la gente sarracena por lasobredicha victoria del dicho rey Ordoño, obtenida con mayor audacia, pasó los montes Pirineos y conquistaron hasta la ciudad de Tolosa: en »tanto grado, que por el terror de los moros nadie les podía resistir. »Antes bien; los cristianos huyendo y desamparando los lugares que »habitaban por el miedo y terror de los moros, se recogían á la cueva »de S. Juan de la Peña como á refugio singular.« Prosigue á la larga en que seiscientos cristianos se abrigaron allí con sus mujeres, é hijos, y trasladando el cuerpo del bienaventurado Juan de Atarés, pusieron mejor firma en aquella iglesia y por abad á Transirico, y formaron allí una población. Y remata después: »Reinó el dicho D. Sancho »García, Rey de Pamplona, veinte años. Y muerto el dicho Rey, rei-

1 Historia Pineda. apud Blancam in Connat. Re un Aragoa. Post mortem Regis Fortunii Garisist regnavit in P^a mpilona Rex Sancius Garcia. Et regnabat in Sturiis Rex Ordonio, qui tunc fuit devictus per Regem Corduba vocatum Abderramon. anno scilicet Domini D CCCXX et tunc tempore ris gens Sarracénica ob victoriam de dicto Rege Ordonio obtentam supra dictam, maiori audacia transierunt montes Pyrenaeos et adquisierunt usque ad Civitatem Tolosanam: sic quod propter terrorem Manrorum nemo eis poterat resistere. Qui inno Christiani fugientes et desorientes loca, ubi habitabant, propter motum et terrorem Manrorum recolligebant se in spelunca S. Iohannis de la Poyua, tanquam refugium singulare.

no D. Jimeno García con su hijo D. García, de quienes no hay otra memoria porque fallecieron, no quedando gobernador alguno ó sucesor de ellos.

22 El yerro mismo con las señas, que complica, está guiando al acierto. El reinado de veinte años de D. Sancho García, en que concuerdan también dos instrumentos de S. Juan de la Peña y el tomo yá citado de los concilios de S. Millán. La concurrencia con D. Ordoño, Rey de Asturias, y batalla en que fué vencido por Abderramán, en que concuerda también un instrumento de S. Juan, que es la donación de Abetito y Sampiro, Obispo de Astorga: el pasar Abderramán victorioso el Píñico hasta Tolosa, de que también habla la dicha donación del monte de Abetito, sin que pueda haber duda en el caso, nos guían al reinado de D. Sancho García, llamado de algunos Cefón por la fábula creída de haberse sacado del vientre de su madre la reina Doña Urraca, muerta en un reencuentro de moros á una con su marido el rey D. García Iñiguez, y hermano y sucesor del rey D. Fortuño el Monje. Compruébase con toda certeza. Porque D. Ordoño I entró á reinar el año de Jesucristo 850, como consta no solo del Cronicón de S. Millán, que pone la muerte de su padre á primero de Febrero, era 888, que es año de Jesucristo 850; sino también del epitafio de la sepultura de su padre D. Ramiro, que vimos en Oviedo en la capilla del Rey Casto, y dice: *Falleció el de santa memoria Ramiro, Rey, el día de las calendas de Febrero, era 888. Ruego á vosotros, los que esto leyereis, no dejéis de rogar por su descanso.* Y Ambrosio de Morales, que le vió, le sacó de la misma manera.

23 Verdad es que el obispo D. Sebastián, que escribía entonces, parece pone su muerte el año anterior, según leyó Sandóval. Pero como quiera que dice que entró á reinar D. Ramiro á la era 880 y que murió después de haber llenado el séptimo año de su reinado, y que el epitafio pone la muerte tan al principio de la era 888, como es á primero de Febrero, de cualquiera manera es de pocos meses la diferencia y no imposible de ajustarse. Y nosotros en un tomo bien antiguo de la librería de D. José Pellicer, en que están las obras de D. Sebastián, hallamos la era 888. Compruébase también del epitafio de su hijo D. Ordoño I, que vimos en la misma capilla, y dice: *Ordoño, aquel príncipe de quien siempre hablará la fama, y á quien pienso no dará otro semejante siglo alguno, grande en consejo y hechos de la diestra. Dios Omnipotente dé perdón á tus culpas. Fa-*

1 Regnavit autem dictus Sancius Garcia Rex Pampilonie viginti annis. Mortuo quidem dicto Rege, regnavit Eximius Garcia: cum suo filio Garcia, quorum alia memoria non habetur, accesserunt enim nulli rectori, vel successore horum superstiti.

2 Sampyrus in Ordoño II.

3 Obiit diva memoria Ranimirus Rex die Kal. Februarii. Era DCCC.LXXX.VIII.

4 Obtestor vos omnes, qui hæc lecturi estis, ut pro eius reque orare non desinatís,

5 Sebastianus. Salmant. in Ramiro I. Completo antea anno Regni sui septimo.

6 Ordoñus ille Princeps, quem fama loquetur, cuique reor similem sæcula nulla ferent. Ingeis consiliis et dextre belligior actis. Omnipotensque tuis non reddat debita culpa. Obiit sexto Kal. Junii. Era F. CCCCLIII.

Heció á seis de las calendas de Junio, era 904. Es á 27 de Mayo, año de Jesucristo 866. Y consuena el obispo D. Sebastián,¹ que le dá diez y seis años llenos de reinado. Yá se ve es imposible la concurrencia de ser vencido D. Ordoño, Rey de Asturias, por Abderramán el año de Jesucristo 820, pues viene á ser treinta años antes que entrase á reinar él y veinte y tres antes que entrase á reinar su padre D. Ramiro.

24 Lo que no cabe en D. Ordoño I viene ajustadísimamente á su nieto D. Ordoño II, y se ve erró el autor de la Historia de S. Juan de la Peña en la nota de un número centenario. Y fuera de la Cronología y razón del tiempo, piden esto mismo los instrumentos de aquel archivo, de donde sacó su narración. Porque la donación del monte Abetito, tan autorizada como decíamos arriba, y que se halla no solo en ligarza, sino también en el Libro Gótico y en el Libro de S. Voto, pone todo esto en la era 920, que aquella Historia pone un siglo anterior. Y habla así después de la población del canal de Jaca por el conde D. Galindo Aznar, puesto en el gobierno de Aragón por D. Fortuño García, Rey de Pamplona: »No mucho tiempo después, conviene á saber: en los tiempos del rey D. Sancho García de Pamplona, muerto el Conde sobredicho, otra vez se movió gran persecución contra la Iglesia de Dios, conviene á saber: en la era DCCCC LVIII, cuando fué vencido el rey Ordoño y hubo grande estrago de cristianos por Abderramán, Rey de Córdoba. En aquel tiempo los sarracenos, pasando los montes Pirineos, llegaron sin que alguno se lo resistiese hasta la ciudad de Tolosa.» Pone luego la retirada á la cueva de S. Juan de la Peña de los pueblos circunvecinos, translación del beato Juan de Atarés, ampliación de la iglesia de S. Juan y haber puesto por abad á Transirico, consagración de la iglesia por el obispo D. Inigo el día de las nonas de Febrero, que el autor de la Historia de S. Juan llama día de Santa Agueda, que todo es uno, á cinco de Febrero. Y todo lo mismo que este autor pone con ocasión del retiro de aquellos cristianos á aquella santa cueva: de manera que se hecha de ver es tomado de aquel instrumento y casi con las mismas palabras.

25 Y después prosigue: »Y habiéndose pasado casi treinta años, como yá la fama de aquel lugar se divulgase por las bocas de todo el pueblo, sucedió que llegó también á oídos del conde D. Fortuño Jiménez, que en aquel tiempo gobernaba en la provincia de Aragón debajo del mando del rey D. García Sánchez, hijo de la reina Doña

1 Sebastianus in Ordonio. I. Post XVI. anno impleto.

2 Tabular. S. Joann. Pinnatensis ligarza I. caxon 24. num. 3. Lib. Gothic. fol. 97. et in lib. S. Voti.

3 Non multo vero tempore transacto, in temporibus scilicet Regis Sancti Garsoanis Papalonensis, mortuo Comite supra dicto, Perunt facta est magna persecutio adversus Ecclesiam Dei, in qua videbatur DCCCC LVIII. Quando superatus est Rex Ordonius et facta est magna strages Christianorum ab Abderramen Rege Cordubense. In tempore illo Sarraceni transeuntes Pyrenaeos montes pervenerunt nullo resistente usque ad Tolosanam urbem. Fugientes vero pauci Christiani ex supradictis vicisibus pervenerunt ad supra dictam speluncam etc.

4 Cumque transisset anni pene XXX. et fama illius loci per ora vulgi crebesceret, contigit pervenire ad aures Comiti Fortuño Eximinensis, qui tunc in temporibus sub regimine Regis Garсии Sancionis filio de Toda Regina preerat in Aragonensi Provincia etc.

»Toda.« Prosigue cómo fué á S. Juan y fué recibido del abad Jimeno y todos los clérigos de su colegio, (así habla) y cómo yendo al Palacio del rey D. García Sánchez le contó el buen orden de disciplina religiosa que había hallado en S. Juan; y que el Rey, enamorado de la buena fama, no mucho después se puso en camino y subió á S. Juan con el obispo D. Fortuño. Y hallando que todo era conforme le había informado el Conde, dió de limosna al convento quinientos sueldos de plata, y confirmando la donación que el Conde les había hecho de ciertas tierras, añadió á ella todo el monte de Abetito. Y después añade: que habiendo pasado muchos años, (nueve ó diez vienen á ser) volvió el Rey otra vez á visitar á S. Juan, y que esto fué en la era 997 y que confirmó con más apretado decreto y más cumplido señorio la donación que la otra vez les había hecho. Y remata: »Pechada »la donación en la era arriba nombrada DCCCCLXXXVII, día »Domingo, en el mismo lugar: reinando Nuestro Señor Jesucristo y »yo, su siervo, D. García Sánchez, con mi mujer Doña Oneca en Pam- »plona y Aragón. Debajo de su mando Fortuño, Obispo en Pam- »plona, Fortuño Jiménez, Conde en Aragón.

26 Hasta aquí la memoria: de donde se ve que todo aquello que la Historia de S. Juan pone al año de Jesucristo de 820 ha de ser cien años después, y que en esto estuvo el yerro para ajustar con los instrumentos de aquel Real archivo, que concuerdan muy bien con todas las buenas comprobaciones con que ajustó Morales; que la batalla de Valdejunquera, en que fué vencido el rey D. Ordoño II por Abderramán, fué el año de Jesucristo 921, como se deduce también de Sampiro, Obispo, escritor de aquel tiempo. Y como ya tenemos arriba comprobado, no es contradicción señalar la donación de Abetito el año 920, habiendo sido la batalla de Valdejunquera el siguiente

1 Facta donatio Era quo supra memoravimus, vide licet DCCCCLXXXVII. die Dominica in eodem loco. Regnante Dno nostro Iesu Christo. et ego servus illius Garsca Sancionis cum conjugem mea Oneca in Pampilona et in Arago. Sub eius Imperio Episcopus Fortunius in Pampilona. Fortunio Ximencos Comes in Arago.

2 Liber. Goth. S. Ioan. Pisanensis fol. 71. et 72. Sub Christi nomine et eius gratia. Notitia vel explanatio de termino S. Ioannis. In temporibus illis regnante Fortunio Garseanes in Pampilona, fuit contentio facta pro ipso termino de Villis que prope erant, una que vocatur Bonassa et alia, que vocatur Catanosma. Et venit Rex Fortunio Garseanes cum suis filios et viros nobiles de sua patria et Abbates et Presbiteri et fecit placitum pro ipa termino et venit ipse Rex cum multitudine virorum et iuraverunt terminum. Ipse Rex in equo suo pacificando antecedebat et alii viri post eum agmina multitudine conseruaverunt, ipse vero precebat omnes. Non expulso post multum temporis eursum illo adhue vivente, crevit Dns Reges Sanctio Garsianes dominum et gubernatorem de patria et defensorera populi et regnavit in Pampilona et Deio: regnavit autem annis XX. et mortuus est. Et post obitum eius venit Dominus Galindo Episcopus et pro confirmatione istorum congregavit alios viros, qui celebant ipsum terminum et Abbates et Presbiteri circumierunt eum sicut viderant Regem transcurrentem, transierunt et ipsi per illam lineam de rigo, qui descendit de S. Vicentio in directum ad illa vinea de Bunesco Asinari et pervenit usque ad Maderria in partibus Orientis et de parte Occidentis de illo navigio de Bonassa sicut aqua venit. Et scripserunt cartam istam, ut nulla sit contentio apud nos et illos. Et super hac iuraverunt testes pronominati frater Isuarus, qui fuit Magister de equis de Fortunio Garseanes et Sancti Gentilli Presbyter et Enneco Sancionis Presbyter. Et isti tres sic iuraverunt in Sancto Iohanne sicut audierant olim auribus suis et viderant oculis suis ante Rege Seomono Garsianes et suo creato Domino Garsca filio de Rege Sanctio Garseanes. Et ipse Dominus Galindo Episcopus posuit testas pronominatos Abbates et Presbiteros, Dominum Abbatem Verilum et Dominum Galindonem de Bissabe et Galindo Galindons de S. Pedro Abbas Eximius de S. Martino de Blesan, etc. Facta carta sub Era DCCCCLXXXVII. Regnante Sancto Garsianes et suo creato Dno Garsca in Pampilona, et in Deio et Dominus Galindo Episcopus similiter in Pampilona et in Deio et in Castro S. Stephani rogebat.

te. Porque la donación habla de la guerra y persecución que se levantó contra la Iglesia; y la guerra pide trato sucesivo por ser agregado de varios actos de hostilidad y batalla en un trance de armas y un suceso: y fué muy natural que la guerra comenzase el año 920 y la batalla de Valdejunquera fuese el siguiente, llamando al rey D. Ordoño en su ayuda, como se ve en el obispo Sampiro, este mismo rey D. García Sánchez, donador del yá dicho monte de Abetito, que gobernó las armas en los últimos años de su padre D. Sancho.

27 Con otras dos escrituras del mismo archivo de S. Juanse acabará de dar luz á esta confusión, que ha ocasionado á los autores la narración del autor de dicha Historia, poniendo hácia los años de ochocientos y veinte, y poco después rey por nombre D. Jimeno, con patronímico de García, hijo suyo, por nombre D. García. La primera escritura es la que llaman *Explanacion del término de S. Juan*, que está en el Libro Gótico, folio 71 y 72, y dice así: «En el nombre de Jesucristo y su gracia, noticia ó explanación de los términos de S. Juan. En aquellos tiempos, reinando D. Fortuño Garcés en Pamplona, hubo contienda acerca del dicho término entre las villas que estaban cerca, una, que se llama Benasa, otra que se llama Catamesua: y vino el rey D. Fortuño Garcés con sus hijos y barones nobles de su pátria y los abades y presbíteros é hizo juicio acerca del mismo. Y vino el mismo Rey con muchos varones, y pusieron el término. El mismo Rey paseando en su caballo iba delante y los otros varones después de él. El Rey precedía á los escuadrones de la multitud que la confirmaron (*sí esto suena la cláusula confusa*). Pasado esto, después de mucho tiempo, viviendo todavía él, levantó Dios al rey D. Sancho Garcés por señor y gobernador de su patria y defensor del pueblo, y reinó en Pamplona y en Deyo. Y el tiempo que reinó fué veinte años y murió. Y después de su muerte vino el señor D. Galindo, Obispo, y para confirmar lo hecho otra vez juntó otros varones, que tenían noticia del mismo término, y los abades y presbíteros le anduvieron al derredor. Como vieron andarle al Rey, lo anduvieron también ellos por aquella línea del río que baja de S. Vicente derecho á aquella viña de Iñigo Aznárez y corre hasta Maltraje por la parte de Oriente, y de la de Occidente desde aquella nave (*barca debía de ser*) de Benasa como tuerce el agua. Y escribieron esta carta para que no haya contienda alguna entre nosotros y ellos. Y sobre esto juraron los testigos nombrados. Fr. Azbar, que fué maestre de los caballos de D. Fortuño Garcés (*Caballerizo debió de ser y después monje, como el Rey, su Señor*) y Sancho Centúlliz, Presbítero, é Iñigo Sánchez, Presbítero. Y estos tres juraron en S. Juan, así como lo habían oído por sus oídos y visto por sus ojos delante del rey D. Jimeno García y su ahuntino, que había criado (*esto suena la palabra creato*) el señor de D. García, hijo del rey D. Sancho García. Y el mismo señor D. Galindo, Obispo, puso por testigos á los dichos abades y presbíteros, á D. Verilo, Abad, á D. Galindo de Lisabe y Galindo Galindez de S. Pedro, Jimeno, Abad de S. Martín de Etesu, etc. *Va añadiendo otros testi-*

gos presbíteros y caballeros, y remata: »Fechada la carta en la era 966, reinando D. Jimeno Garcés y su alumno *Creato le vuelve á llamar*) el señor D. García en Pamplona y en Deyo. Y asimismo el señor D. Galindo, Obispo, regia en Pamplona, en Deyo y el castillo de S. Esteban.

28 Ya por este instrumento se ve en qué tiempo florecía este rey D. Jimeno García en su alumno el rey D. García; pues fué después del reinado de D. Fortuño y el de D. Sancho, su hermano, y siendo obispo de Pamplona D. Galindo, cuyas memorias se hallan en la Iglesia de Pamplona en los últimos años del reinado de D. Sancho, en la donación de S. Pedro de Usún, donde el Rey halló milagrosamente la salud, y es de la era 962, á 5 de las calendas de Noviembre. Y no sabemos cómo el obispo Sandóval dice no tiene esta escritura otra data que la de la consagración de la misma iglesia, de que hace mención el instrumento diciendo fué consagrada en la era 867. Una y otra data tiene, y se ve en el Libro Redondo de la Iglesia de Pamplona. Ni el obispo que la consagró se llama allí Nuño Oppilani, sino Dopno Oppilani: la salva de honor *Dopno*, que vale Señor, imaginó era Nuño. Ni el río que baña á S. Pedro de Usún es *Teresazo* sino *Sarasazo*, bien conocido, que dió nombre al valle de Salazar, de donde sale, y en lo antiguo se llama *Sarasaz*, y hasta hoy saracencos sus habitantes. También se halla D. Galindo en el reinado de su hijo D. García, que es este mismo alumno de D. Jimeno, en la donación grande que el rey D. García y obispo D. Galindo hicieron á Leire y á su abad D. Rodrigo de las décimas de la Valdonsella, que es de la era 976, á 16 de las calendas de Marzo. Y porque no pueda haber duda alguna, comienza la donación: *Yo D. García, hijo del rey D. Sancho y de la reina Doña Toda, con Galindo, Obispo, Señor y Maestro mio, vengo al monasterio de Leire, etc.*

29 Ya que en el nombre del padre D. Sancho se hayan equivocado algunos por haber alternado tantos Sanchos y Garcías en Navarra, en el de la madre siquiera no podrán tropezar; pues solo hubo esta reina con el nombre de Toda. Y la era misma de la explanación de los términos de S. Juan, que es de 966, declaraba á qué siglo pertenecía D. Jimeno, ayo del rey D. García. Y consueña con los dos tomos de los concilios de España, que ponen la muerte del rey D. Sancho, padre de D. García, dos años antes, es á saber; en la era 964, como vimos arriba.

30 Pero aunque se ve el tiempo de este rey D. Jimeno por esta escritura y las que pertenecen al obispo D. Galindo concurrente, aún no se aclara quién fuese este rey ocasionador de tanta confusión á los escritores, por haberle hecho anterior un siglo el autor de la Historia

1 Lib. Rotundus Eccles. Pampel. fol. 53. Facta carta donationis, vel traditionis sub Era DCCCCLXII. die nota V. Cal. Novemb. Sacrata est ipsa Ecclesia ab Episcopo Dopno Opilani, discurrente Era DCCC LXVII.

2 Liber Rotundus Ecclesie Pampel. fol. 119 Ego Garcia silius Sancii Regis et Totie Regine, cum Galindo Episcopo Domino et Magistro meo venio ad Leirensis Canonium etc.

de S. Juan de la Peña: y para eso sirve el otro instrumento que ofrecemos de su archivo. Hállase en privilegio suelto, y también en el Libro Gótico de S. Juan de la Peña: y es la confirmación que el rey D. Sancho hizo de los términos de Santa MARIA de Fuenfrida, en que se ve que el rey D. Sancho tuvo dos hermanos, D. Iñigo Garcés y D. Jimeno Garcés, en cuya busca andamos. En este instrumento, después de haber puesto que reinando D. García Iñiguez en Pamplona y siendo obispo de Pamplona Gulguerindo (debe de ser Guillelmo, el de la carta célebre de SEulogio) y abad de Leire Fortuño, ellos tres hicieron la regla para el monasterio de Santa MARIA de Fuenfrida é hicieron la iglesia, la consagraron, la hicieron una donación grande, y pusieron por término suyo todo el monte Miano hasta el vado que se llama Garona. Y sin poner era prosigue: *Y después vino el rey D. Sancho Garcés con sus hermanos Iñigo Garcés y Jimeno Garcés, con sus varones y abades, y le rodearon todo por sus pies, y lo confirmaron á Santa MARIA de Fuentreda. Y después de haber puesto entre otros testigos, abades y caballeros á Galindo, Abad, y á Fortuño de Caparros, y los monjes de Fuenfrida desde el menor hasta el mayor, añade: »La escuela del Rey (serán los criados con oficio en Palacio) y de sus hermanos, testigos, Sancho Galindez, y »José testigos, y todos los que estaban en el ejército del Rey, testigos. »Fecha la cédula en las calendas de Octubre, en la era 959, reinando D. Sancho Garcés, Rey en Pamplona, y Basilio, Obispo en »Pamplona.*

31 Compruébase también ser D. Jimeno Garcés y D. Iñigo Garcés hermanos del rey D. Sancho de la escritura de fundación de S. Martín de Alvela, que es fechada en las nonas de Enero, era 962, año vigésimo del reinado del rey D. Sancho, que así lo advierte el Rey. Porque, aunque en este instrumento no se expresa eran hermanos del Rey, lo arguye el honor de firmar de cinco órdenes que hay, en el segundo y antes de los obispos D. Galindo y D. Sesuldo é inmediatamente después de la reina Doña Toda, de Doña Oneca, hija del rey D. García, hijo del rey, Blasquita, hija del Rey, *Iñigo Garcés confirma, Semeno Garcés confirma.* El obispo Sandóval invirtió el orden, poniendo otros caballeros antes. Pero yo copié la escritura del ins-

1 Liber Goth. S. Joan. Pinar. fol. 70.

2 El ligaza l. nra. 2. In Dei nomine et eius gratia: rogante Garseo Euseonis in Pamplona et Episcopo Gulguerino in Episcopatu in Pamplona et Abbas Fortuno in Abbatia in Monasterio, quod dicitur Logarano ipsi tres fecerunt regiam Monasterium nomine Fuentreda et fecerunt Ecclesiam nomine S. MARIE: et sacraverunt eam et donaverunt ei illam donatione ingenui et terminum posuerunt et totum montem Miano usque in vado quod dicitur Garona.

3 Et postea venit Rege Sancio Garseanis cum suis germanis Elnego Garseanis et Semeno Garseanis, cum suis Varones et Abbatas et circumierunt illum pedibus suis et confirmaverunt illud ad S. MARIA de Fuentreda. Et schola de Rege et de suis germanis testes Sancio Galindonis et Ioseph costas: et omnes, qui fuerunt in exercitu Regis, testes. Facta scholula kal. Octobris Era DCCCXLVIII. Regnante Sancio Garseanis Rege in Pamplona et Basilio Episcopus.

4 Libellatua Collegiata Lacranensis. Facta scriptura testamenti NN. 5. Januarii Era DCCCLXIIII anno sellet er Regni nostri XX. Saneius sorauissimus Rex hunc textum roborat et confirmat. Tuia Regina con. Quanca eiusdem Principis illa conf. Garsa eiusdem Principis libu conf. Blasquita eiusdem Principis illa conf. Emenno Garseanos conf. Emenno Garseanos conf. Gallinus Episcopus roboravit. Salsudis Episcopus roboravit.

trumento que está en la iglesia colegial de Logroño, como allí mismo se ve.

32 Ha sido fuerza alargarnos tanto para probar con certeza sin que pueda quedar duda que este D. Jimeno Garcés, pertenece al siglo 900 y adelante, y no al de 800 como le pone el autor de la Historia de S. Juan, y que lo que narra de él es tomado de estos instrumentos que hemos exhibido menos los yerros del tiempo y los demás que se notarán. Porque de haber antepuesto un siglo entero este rey honorario D. Jimeno Garcés, dándole por sucesor de D. Sancho, y haber puesto las cosas que al reinado de este último pertenecen por los años de Jesucristo 880 y los siguientes, siendo del siglo posterior, es tan grande la confusión que se ha introducido en muchos escritores, poniendo unos interregno después de la muerte de D. Jimeno, padre de D. Iñigo, y negándole otros y debatiendo sobre el patronímico del verdadero y propietario rey D. Jimeno, padre de D. Iñigo, queriendo unos sea el de García ó Garcés, por autoridad del autor de la Historia de S. Juan; y consiguientemente que su padre fué D. García: otros que un rey D. Sancho, que no prueban: otros que Iñiguez, que es el verdadero, pasando casi todas las cosas del siglo de 900 hasta 1000 al anterior: y para que vengan bien, poniendo dolo en las eras de instrumentos originales, no uno ú otro, sino muchísimos: y desbaratando para eso el sentido de los números aritméticos de novecientos y de mil, recibidos de todos los siglos: y que si no se habiesen de recibir, era forzoso quemar todos los archivos de España y Europa, como se verá después: que es para marear cabezas muy firmes y hacer cobren horror á la Historia los que no tuvieren muy singular inclinación á ella y muy particular noticia de los archivos por inspección ocular y no por solas relaciones ajenas. Pero el habernos alargado exhibiendo las memorias dichas, no fiadas á la relación, sino buscadas en sus fuentes, servirá de dar luz de una vez á muchas cosas juntas que se inferen como deducciones legítimas.

33 Sea la primera: que este rey honorario D. Jimeno Garcés, ayo del rey D. García, y á quien llama creato el instrumento de la explanación de los términos de S. Juan, es diferentísimo y un siglo posterior al rey propietario D. Jimeno Iñiguez, padre de D. Iñigo, el que trasladó á Leire los cuerpos de las santas Nunilona y Alodia: que éste floreció hácia los años de Jesucristo 820, pues su hijo D. Iñigo que ve por sus instrumentos reinar en el de 839 y 842 y su nieto D. García Iñiguez en los de 876 y 880, llamando con expresión abuelo suyo al rey D. Jimeno: que el otro D. Jimeno Garcés, de quien habla la Historia de S. Juan, no pertenece al siglo de ochocientos y veinte sino al de novecientos y veinte, como también todas las cosas que cuenta en el reinado inmediatamente anterior del rey D. Sancho, de la derrota del rey D. Ordoño, retirada á la cueva de S. Juan de los pueblos circunvecinos, consagración de la iglesia, etc. Y que este D. Jimeno posterior es el mismo de que habla el instrumento de la explanación de los términos de S. Juan y todos aquellos sucesos de la consagración de la iglesia, derrota de D. Ordoño, reinado de veinti-

te años de D. Sancho, etc. Los mismos de que hablan el dicho instrumento y el de la donación de Abetito, y así del año de Jesucristo novecientos y veinte y los siguientes. Y siendo forzoso que pertenecen á éste, pasarlos al de ochocientos y veinte es ó yerro de un siglo entero, ó multiplicarlos dos veces en uno y otro siglo.

34 Y fuera de la imposibilidad de concurrencia de D. Ordoño I y concurrencia ajustada y forzosa con D. Ordoño II, una y otra comprobadas con instrumentos legítimos, escritores del mismo tiempo, fuentes de la Historia de España y epitafios de los sepulcros Reales, sería grande y feo desbarato de ingenio el multiplicar en dos siglos aquellos mismos sucesos; pues había de poner así, como en el de novecientos y veinte, que es forzoso, también en el de ochocientos y veinte otro rey D. Ordoño de Asturias, otra derrota por Abderramán, Rey de Córdoba, otro tránsito de moros por el Pirineo hasta Tolosa, otro rey D. Sancho reinando veinte años justos, otra retirada de cristianos á la cueva de S. Juan, otra traslación del cuerpo del beato Juan de Atarés al mismo lugar, y entre los altares mismos otro abad Transirico electo, otra ampliación de la iglesia, otra consagración de ella, otro día mismo de las nonas de Noviembre, otro obispo con el mismo nombre de D. Iñigo que hiciese la consagración, otro rey D. Jimeno con patronímico de Garcés, otro rey D. García con quien en uno reinase D. Jimeno: y sería para reir ver ejecutada la burla del año magno de Platón, ése abreviado á cien años, y de cien á cien años renacer las mismas cosas con todas sus circunstancias.

35 La segunda es: que erró el autor de la Historia de S. Juan en decir que el rey D. Sancho Garcés sucedió en el reino después de haber muerto el rey D. Fortuno Garcés; pues dice la explanation de los términos de S. Juan *que, viviendo él todavía, levantó Dios al rey D. Sancho Garcés por señor y gobernador de la patria y defensor del pueblo: y que reinó en Pamplona y Deyo veinte años*: que son los mismos que le dá de reinado el tomo de los Concilios de Alvela y el de S. Millán. Y que entrase á reinar en vida de D. Fortuño el Monje, fuera de esta memoria, es constante por la del Libro de la Regla del monasterio de Leire, en que se contiene «que el rey D. Fortuño Garcés en edad ya anciana se hizo monje en Leire, y que reinó por él su hermano D. Sancho Garcés con su mujer la reina Doña Toda, y que entrambos vinieron al monasterio de Leire para recibir de D. Fortuño la bendición: y que habiéndosela dado, dió también á su hermano D. Sancho una espada, una loriga con el collar de oro, la corona de su cabeza, el escudo y la lanza, el caballo con el freno y silla, dos tiendas y otros dones.

36 La tercera es: que fué yerro también llamar el autor de la His-

1 *Liber Regule Monast. Lezere. Postquam senatit. fuit effectus Monachus in Monasterio Lezere et requirit pro eo frater eius Sanctus Garseanus, cum uxore sua Domina Tota Regina. Et veniens ambo ad dictum Monasterium, ut á presbitero Fortunio acciperent gratiam et benedictionem. Quas cum benedixisset, dedit Sancto fratri suo quatuor Albitas et unam cortinam et tria corrua, et spatam cum vaginâ, lorigam cum colare de auro, diadema de capite suo, scutum et lanceam, caballum cum campo, freno, et sella, duas tendas et duas ciclabas.*

toria de S. Juan al rey D. García, hijo de D. Jimeno Garcés, no siendo sino sobrino, hijo de su hermano D. Sancho. Y esto se ve claramente de la donación de Abetito, en que se dice «que llegó la fama de la santidad del monasterio de S. Juan á oídos del conde D. Fortuño Jiménez, que en aquel tiempo gobernaba en la provincia de Aragón debajo del mando del rey D. García Sánchez, hijo de la reina Doña Toda.» Y la explicación de los términos de S. Juan le llama también hijo del rey D. Sancho García, diciendo que el juramento se hizo *delante del rey D. Jimeno García y su alumno ó creato el señor D. García, hijo del rey D. Sancho García.* Y en el privilegio de la fundación de Alvelda con el rey D. Sancho y la reina Doña Toda firma D. García, llamándose su hijo; y en el de las decimas de la Valdonsella á S. Salvador y su abad Rodrigo se llama también él mismo: *Yo, D. García, hijo del rey D. Sancho y de la reina Dona Toda.* Y en innumerables privilegios de los archivos de Leire y S. Juan de la Peña, S. Millán y otros se llama hijo de entrambos. Y asimismo le llama el Libro de la Regla de S. Salvador. Y el tomo de los Concilios de Alvelda y de S. Millán, hijo de D. Sancho, y de la misma suerte dos veces el obispo Sampiro en la batalla de Juncuca y cercos de Nájera y Viguera. Así que en esto no puede haber duda.

37 La cuarta, que es fábula de ligero creída, y manifiestamente falsa lo que en el arzobispo D. Rodrigo y otros autores que le han seguido, como Zuriña, se ve del nacimiento monstruoso del rey D. Sancho, sacado á luz abriendo á la reina Doña Urraca, su madre, muerta por los moros en un rebato y conocido por haber sacado el Infante el brazo por una herida en el vientre. Pues se ve que el rey D. Sancho tuvo otros dos hermanos menores, D. Inigo y D. Jimeno, fuera de las demás comprobaciones ciertas que después se traerán. La quinta que también es falso lo que dijo el autor de la Historia de San Juan, que este rey honorario D. Jimeno Garcés y su alumno, que él llama hijo de D. García, murieron sin dejar sucesión alguna ni quien gobernase el pueblo. Porque por D. García se propagó la línea de los reyes de Pamplona, y fué su hijo D. Sancho nieto D. García el Tembloso y biznieto el rey D. Sancho el Mayor. Y fuera de D. Sancho, que continuó la línea, tuvo también por hijo á D. Ramiro, que se llamó Rey de Viguera á honor y á la usanza de aquellos tiempos, de que están llenos los archivos de Leire, S. Millán, el Libro de la Regla de Leire y el tomo de los Concilios de S. Millán y el Códice de Alvelda, que ambos se escribieron en su tiempo. Y también tuvo por hija á Doña Sancha, Reina de León, mujer de D. Ordoño II, como se ve en el obispo Sampiro acabando de contar el cerco de Nájera.

38 Y en cuanto á D. Jimeno Garcés, su tío y ayo, aunque no es tan notorio dejase sucesión, parece ser que sí, y que fué su hijo el conde D. Fortuño Jiménez, de quien dice la donación de Abetito que

governaba á Aragón debajo del mando del rey D. García Sánchez, hijo de la reina Doña Toda, y el que dice dió noticia al Rey de la santidad y observancia del monasterio de S. Juan, Argúyenlo tres cosas: el tiempo, pues es luego el inmediato á los tiempos en que floreció D. Jimeno: el patronímico, pues es Jiménez: los cargos semejantes, pues gobernó á Aragón, y fué también ayo del rey D. Sancho, hijo de este D. García, y tuvo cierta sombra de rey en compañía del príncipe D. Sancho. Y porque se vea ser así y lo que entonces se usaba criarse los infantes en Aragón en la educación de algún conde tío ó pariente, haciéndose de esta suerte al manejo de los negocios é introduciéndose á la sucesión, pondré un instrumento del Libro Gótico de S. Juan. Contiénese en él una donación que hicieron á S. Juan de la Peña los condes D. Gutisculo y D. Galindo de una pardina *que está*, dice, *sobre Escabierra* (es Javierre,) y que sobre el caso hubo pleito: y que fueron á juicio ante el rey D. García Sánchez y reina Doña Toda y sus varones Galindo Asnávez y Jimeno Galíndez, que juzgaban á Aragón. Añade, que el rey D. García mandó á D. Jimeno Galíndez y á sus varones que anduviesen por sus pies la dicha pardina: á ellos dieron sentencia que la mitad fuese de S. Juan y la mitad del Rey. Dice después. «Yo, D. Fortuño Jiménez, y mi alumno (*Creato le llama también*) el rey D. Sancho¹ ejecutamos el mandamiento del Rey. Fechada la carta en la era 986, reinando Nuestro Señor Jesucristo, el rey D. García Sánchez reinando en Pamplona y en Aragón D. Fortuño Jiménez y su alumno creato el rey D. Sancho poseyendo á Aragón, el rey D. Ramiro teniendo su imperio en Oviedo y Galicia.» Es el año de Jesucristo 948, y viene bien, porque es el año antepenúltimo del rey D. Ramiro II de León.

39 De la misma suerte se halla con título de rey algunos años adelante D. Ramiro, hermano de este D. Sancho, alumno de D. Fortuño y también el infante D. Gonzalo, hermano de D. García el Tembloso, reinando en Aragón en uno con su madre de entrambos la reina Doña Urraca, como se ve en los archivos de Nájera y de S. Millán. Pero no por eso se entienda que eran reyes en propiedad y con soberano dominio, sino en honor. En la escritura donde está título de rey en Viguera se le dá, que es donación del rey D. Sancho al monasterio de S. Andrés de Cirueña, y se ve en el archivo de Santa MARIA² de Nájera, con expresión se dice entre las firmas reinaba el rey D. Sancho en Pamplona y Nájera: *Y debajo de su imperio y á su obediencia el rey D. Ramiro en Viguera*. Y lo mismo es de D. Gonzalo con

1 Lib. Goth. Pínatensis fol. 23. Quod est super Escabierra, pro iudicio de Rege García Sancionis et de Regina Domina Toda et suis Baronibus Galindo Isinari et Scemeno Galindonis indicantes Aragone.

2 Ego Fortunius Scemenonis et in eo creato Rege Domino Sanctio iussum Regis complevimus Pacta cartina sub Era DCCCCLXXXVI Regnante Domino nostro Iesu Christo. Garcia Sancionis Rex in Pamplona, et in Aragono regnante. Fortunio Scemenonis et suo creato Rege Domino Sanctio possidentes Aragone. Ramirus Rex in Oveto, sive Gallucia etc.

3 Tabularium Sancte Marie Nalarenis. Et sub eius imperiis parento Raniburis Rex in Vccaria.

su madre Doña Urraca. Y cuanto á las escrituras de S. Juan siempre se ve la distinción entre el infante heredero y tío, ayo que los criaba; pues en ambas escrituras se llaman los infantes siempre que se nombran con el título de *Señor*, que no se dá á los tíos ayos. Y en esta de la pardina de Javierre también se ve la distinción entre el infante heredero y no heredado (en la de explanación yá había heredado D. García;) pues se dice que D. Fortuño Jiménez y su alumno el rey D. Sancho poseían á Aragón, habiendo dicho que reinaba en ella y Pamplona su padre D. García y que ambos cumplieron el mandamiento del Rey. Y es bien quede advertido esto, porque podría causar confusión la concurrencia de reyes, y la ha causado á alguno.

40 Por este instrumento se ve que D. Jimeno Garcés, hermano del rey D. Sancho, el que llaman Cesón, dejó sucesión, y que fué su hijo el conde D. Fortuño Jiménez, y que ambos por ser de la Casa Real tuvieron cargo de ayos y educadores de los infantes herederos y aquella sombra de reyes. De esta costumbre de llamar *creatos* á los alumnos debió de quedar en la Casa de Castilla llamar los reyes *mi amo* á los ayos que los habían criado. Yá se ve que el autor de la Historia de S. Juan erró en decir que no quedó sucesión alguna de D. Jimeno, ni D. García; pues consta de ambos, y aún corriendo en su suposición, de que era este D. Jimeno el Rey por los años de ochocientos y veinte, ó poco después era falso el haber faltado la línea Real. Porque el rey D. Jimeno Iñiguez, que corresponde á aquel tiempo, dejó dos hijos, que ambos reinaron sucesivamente, D. Iñigo Jiménez, como se ha probado, y después de él D. García Jiménez, que también reinó, como se probará, y pudiera haberlo hallado el autor de aquella Historia en los instrumentos de aquella Casa.

41 Despejadas estas nieblas que ofuscaban la ascendencia y sucesión del rey D. Jimeno Iñiguez, resulta de lo dicho que antes del rey D. Iñigo Jiménez, conocido por los privilegios de Leire y translación de las santas Nunilona y Alodia á aquella Real Casa, fué rey y padre suyo D. Jimeno Iñiguez. Y que así en el arzobispo D. Rodrigo, Zurita y los demás que le siguieron está defectuosa la ascendencia de los reyes de Pamplona; pues tomaron la corriente desde D. Iñigo, dándole por el primer rey de esta parte del Pirineo. Consta también que aún antes de D. Jimeno reinó su padre D. Iñigo Garcés; pues conspiran de su reinado y filiación el Libro de la Regla de Leire y aquellas crónicas antiguas de Valde Izarbe, que dice vió Avalos Piscina, y el eco de su nombre, que tocó, aunque tan á la ligera, en los oídos del Príncipe de Viana, dándosele por patronímico á su hijo D. Jimeno. Y en el reinado y filiación de éste conspiran el mismo Libro de la Regla y privilegio legítimo de su nieto D. García Iñiguez, que se halla en Leire, y en el archivo Real de Barcelona, en que le llama abuelo suyo y rey.

42 Y en cuanto á D. Jimeno consta retrato lo que había escrito Jerónimo Zurita, dando por primer rey á su hijo D. Iñigo en los Anales, y con tan agria censura, que en los Indices después dijo: *Que el dar por padre de D. Iñigo Arista á D. Jimeno Rey, se con-*

rencia era cosa llena de futilidad y suma liviandad. Porque después de todo esto, habiendo reconocido Zurita¹ el dicho privilegio de Leire en el archivo Real de Barcelona, en el registro de gracias del rey D. Alfonso dejó escritas de S. Juan de la Peña, en la plana primera, estas razones de su mano, que traducidas dicen: *»En el registro de gracias del rey D. Alfonso MCCCXXXI, fólío XX, se dice en un privilegio de S. Salvador de Leire, dado en la era DCCCCXVIII que D. Fortunio, Rey de los aragoneses, fue hijo de D. García, hijo de D. Iñigo, hijo de D. Jimeno, Rey de los aragoneses. Asi lo testifica D. Juan Briz,² Abad de S. Juan de la Peña, que dice las vió de la misma mano de Zurita. Y debajo de ellas otras de las de Jerónimo Blancas, que dicen así: »De este privilegio, que yo, Jerónimo Blancas,³ ví y leí en Barcelona y puse en mis comentarios, no se saca que »D. Jimeno, padre de D. Iñigo, fuese rey de los aragoneses por más que lo diga Jerónimo Zurita, por cuya mano se escribió esto, sino solo que fué padre de D. Iñigo Arista. Estas palabras dijo Blancas en continuación del empeño suyo y de otros autores, de que hubo interregno por muerte de su Rey, D. Sancho, anterior á D. Jimeno: y que D. Jimeno solo fué rey de Pamplona, no de Aragón y Sobrarbe: como tampoco su hijo D. Iñigo más que de Pamplona hasta que eligieron los de Aragón y Sobrarbe.*

43 Pero todo esto corrió en suposición de que en este D. Sancho quebró la línea Real por falta de sucesión, y entró en el reino de Pamplona D. Jimeno por elección y no por sucesión á su padre D. Iñigo Garcés, I del nombre de Iñigo, el cual del todo ignoraron Blancas y el abad D. Juan Briz. Pero, quedando, como queda, comprobado el reinado de D. Iñigo I, y que fué su hijo D. Jimeno, y le sucedió por derecho de la sangre y no de elección, caen por tierra las fábricas sin cimiento que acerca del interregno y nuevas leyes en la elección de D. Iñigo han levantado algunos autores, sin que puedan dar razón de tanto aparato de sospechas más que el hallar alguna palabra ú otra de algún autor de muchísimos siglos después, y cercano al nuestro. Y cuanto á lo que dicen de Sobrarbe, verás después con claridad y toda certeza que no hay para qué mezclarle con las tierras primitivas del canal de Jaca y sus montañas, llamadas entonces provincia de Aragón; porque estas solas fueron las que anduvieron juntas con el antiguo reino de Pamplona, y las de Sobrarbe no le pertenecieron por aquellos tiempos ni mucho después.

44 Un embarazo quieren poner Blancas y el abad D. Juan Briz en

1 Zurita in *Judicibus*. Iam vero Iuico Ariste Simeonem parentem Regem offigera, res plena futilitatis summeque levitatis esse convulsiatur.

2 Zurita ad marginem *Historie Pinnatensis*. In registro gratiarum Regis Alfonsi. MCCCXXXI. fol. XX dicitur in quodam privilegio S. Salvadoris Leprensis facto Era DCCCCXVIII. quod Fortunius Rex Aragonum fuit filius Garciae filii Eneconis, filii Extimii Regis Aragonum.

3 D. Juan Briz *Historia de S. Juan lib. 1. cap. 39.*

4 Hieron. Blan. ad marg. *Histor. Pinae*. Ex hoc privilegio. quod ego Hieron. Blan. Barcinone vidit et legi et in commentariis taceui, non eritur Extimium patrem Eneconis Regem Aragonum fuisse. quidquid Hieronymus Zurita dicat. cuius manu haec notata sunt. sed tantum Eneconis Ariste patrem fuisse.

lo que hemos asentado del reinado de D. Iñigo I, y es decir que el rey D. García Iñiguez y su biznieto en el privilegio alegado de S. Salvador de Leña, y que se conserva también en Barcelona, no sube en la memoria de su ascendencia más que á su padre D. Iñigo y D. Jimeno, su abuelo: de donde sacan que no debió de haber otro rey anterior de quien se propagase la línea y que fuese padre del rey D. Jimeno. Porque dice el Rey en la donación de las villas de Lerda y Anués: *'Y si alguno á esta nuestra donación que hacemos por la remisión de todos nuestros pecados y propiamente por la remisión de mi padre D. Iñigo y de mi abuelo D. Jimeno, Rey, y asimismo de mis sucesores reyes, príncipes y condes quisiere contradecir etc.* De donde infieren que D. García Iñiguez no conoció otro ascendiente rey más arriba que á su abuelo D. Jimeno; porque á haberle reconocido, no parece dejara de hacer mención de él é incluirle en el sufragio de aquella piadosa donación, como la hizo de su padre y abuelo y también de sus sucesores y descendientes reyes, príncipes y condes que le sucediesen.

45 Pero como quiera que el Rey tuvo otros ascendientes anteriores, aun cuando no fuesen reyes, no parece discurso legítimo que no quiso hacer mención de ellos por no haber sido reyes, como si los desdennara; pues á ser así, sería entonces cosa muy notoria, y por lo menos condes ó señores poderosos parece que lo serían, y como no desdena condes sucesores, tampoco parece los desdenaría ascendientes. Llenas están las Historias de ejemplos semejantes de ofrecer los reyes dones á los templos y lugares píos por sus padres y abuelos reyes sin subir más arriba en su ascendencia Real por innumerables causas que puede haber para esto. Y es muy natural la de haber quizá alcanzado en vida y conocido á sus padres y abuelos y no á los ascendientes anteriores. Y aquí el modo de hablar y aquellas palabras, en que después de haber dicho ofrecía aquella donación por la remisión de sus pecados, añadió: *'Y propiamente por la remisión de mi padre D. Iñigo y de mi abuelo D. Jimeno, Rey;* indican que aquella donación se hacía en satisfacción de alguna donación hecha á aquel monasterio por entrambos, padre y abuelo, y que no habria tenido ejecución. Y como quiera que es argumento tomado de omisión y no increíble ni desacostumbrada, no puede prevalecer á los fundamentos positivos con que se ha establecido el reinado de D. Iñigo, I de este nombre.

46 Resulta de lo dicho que es forzoso señalar el principio de los reyes de Pamplona, que hoy llamamos de Navarra, antes del año de Jesucristo 824, en que le señala Oihenart: y que se estableció la dignidad Real, no por la ocasión que él mismo y algunos otros escritores han sospechado, que son las discordias y guerras civiles que se levantan

1. Quicumque vero hujus donationi nostrae, quam pro remissione omnium peccatorum nostrorum facimus et proprie pro remissione patris mei Eneonis et avi mei Exhaimi Regis, necnon et successorum meorum, Regum scilicet Principum et Comitum voluerit contradicere, et.

2. Et proprie pro remissione patris mei Eneonis et avi mei Exhaimi Regis.

taron entre los hijos del emperador Ludovico Pío en la partición de los reinos; como que por aquella diversión doméstica y embarazo de los francos entre sí tuvieron los vascones navarros tiempo y oportunidad acomodada para levantar rey. Porque además de lo que está con toda certeza comprobado en los capítulos anteriores, que los francos, aunque los molestaron mucho, no los dominaron y que en todas las ocasiones que los invadieron los expelieron con las armas, la Cronología misma y sucesión de los reyes lo comprueba. Porque si el rey D. Iñigo II se halla por los privilegios á Leire reinando el año 842 de Jesucristo, y tres antes, el de 839, en el privilegio á su alférez mayor D. Iñigo de Lane, y en éste donándole *la torre que el mismo Rey habia fabricado á expensas suyas*, que así habla el Rey, como también que hace la dicha donación á uno con su hijo D. García Iñiguez, yá parece era algo entrado su reinado; pues tenía hijo con quien hacia la donación, y fábrica de torre no es obra de poco tiempo.

47 Y cuando dijésemos entró á reinar D. Iñigo II hácia el año de Jesucristo 828, no resultaría extraordinariamente largo el reinado de D. Iñigo; pues su hermano D. García Jiménez yá se ve por privilegios ciertos de S. Juan de la Peña reinando en Pamplona treinta años después, conviene á saber: el de 858 y 860, como se verá después, y es creible entrase algunos antes á reinar. Y las cosas que de D. Iñigo se cuentan y conquistas con que ensanchó el reino parecen piden algo largo su reinado. Y de qualquiera manera que ello fuese, si no estrechamos muy extraordinariamente el reinado de su padre D. Jimeno y de su abuelo D. Iñigo I, forzosamente antecedió mucho el principio de éste al año 824 de Jesucristo. Y en cuanto á la ocasión que dán de establecerle entonces la dignidad Real en esta parte del Pirineo, aún con más claridad se convence de falso. Porque en ese año, que es el décimo del imperio de Ludovico, aún no había habido movimiento alguno ni turbación de guerra civil en el imperio de los francos. En el de 820¹ hácia el tiempo de la cuaresma pene el Astrónomo familiar de Ludovico se comenzó á descubrir en Aquitania la conjuración ocasionada del mucho poder en Palacio de Bernardo, Camarero del Emperador, y que tomaron por cabeza de la facción á Pipino, su hijo. Y los Anales² Fuldenses al año 830 ponen este movimiento primero. Y de la misma suerte corren los demás escritores francos de aquel tiempo, y entre ellos Nitardo,³ nieto de Carlo Magno, que escribió cuatro libros de las disensiones y guerras civiles de sus primos. Así que esta sospecha queda desvanecida.

1 Anales Astronomi ad an. 129.

2 Annales Fulde. an an. 830.

3 N. faruns lib. 1.

CAPITULO IV.

DE LO QUE SE DESCUBRE DE ANTIGÜEDADES DE NAVARRA DEL TIEMPO INMEDIATO Á LA
ENTRADA DE LOS ÁRABES Y AFRICANOS EN ESPAÑA.

§. I.

1 **D**e los tres capítulos anteriores de este libro queda comprobado con firmeza y seguridad que después de la general pérdida de España los pueblos vascones de entre el Pirineo y río Ebro ni estuvieron á sujeción de los primeros reyes de Asturias ni á la de los árabes mahometanos, ni á la de los reyes francos. Porque, aunque mucha parte de la tierra llana de ellos hácia el Ebro ocuparon los sarracenos y en tiempos muy posteriores á su primera entrada se hallen no pocos pueblos de aquella región todavía en poder de ellos, y los francos por lo áspero del Pirineo hicieron las tres invasiones ya dichas, penetrando hasta Pamplona, y Carlo Magno pasando hasta Zaragoza, estos siempre salieron rebatidos y aquellos nunca ocuparon sus montañas, que explicó el obispo D. Sebastián, escritor de aquella edad, con los nombres de *Pamplona, Deyo y la Berrueza*, entendiendo por ellas las montañas del Pirineo, que la ciñen por el Oriente, y son de las merindades de Pamplona y Sangüesa, y las que por el Septentrión de la merindad de Estella, en que están sitas las tierras de Deyo y la Berrueza como corren estos montes hasta el Ebro.

2 Y no queremos entender por esto que á Pamplona no la entraron alguna vez los árabes y africanos. Porque eso forzosamente lo pide el sentimiento con que habla el rey D. Sancho el Mayor de la destrucción de la Iglesia de Pamplona en el concilio de S. Salvador de Leire, diciendo: *Viendo la desolación y destrucción de la Iglesia de Pamplona, que estaba casi destruída por las naciones bárbaras y despojada de sus posesiones y privilegios, en gran manera me condo-li.* Y en el concilio que hizo juntar y cortes que celebró en Pamplona para reparo de la Iglesia á 3 de las calendas de Octubre, era de 1061, que es año de Jesucristo 1023, diciendo de ella: *que extendiéndose la perversidad de los bárbaros y encruceciéndose la perfidia de esta gente, quedó miserable sin tutor, necesitada de todo y viuda sin esposo.* Y aunque podía entenderse de haberse secularizado sus rentas y posesiones con la revolución de los tiempos, de que habla

1 Lib. Rot. Eccl. Panspel. fol. 51.

2 Videns desolationem, atque destructionem Pampilonensis Ecclesie, que á barbaris nationibus pene destructa, suisque possessionibus ac privilegiis desolata erat, maxime condolui.

3 Lib. Rot. Eccl. Pompel. fol. 6. Grassante quippe barbarorum nequitia, possi ac quoque ipsius gentis Sevientis perfidia, facta est sine tutore misera, omnium bonorum indiga et sine marito vidua.

también el Rey, échase de ver que la misma iglesia y templo de la sede pontificia de Pamplona estaba muy arruinada de los bárbaros. Pues en privilegio del año anterior, en que refiere cómo había traído monjes de la disciplina y observancia de S. Pedro de Cluni á su reino, y señalando concilio en Pamplona para el año siguiente, dice al obispo D. Sancho, su maestro y Abad de Leire, que asista sin falta á él *para que de las rentas de la iglesia de Leire se reedifique y renueve la sede irruiniense destruída.*

3 Pero estas invasiones y ruinas sucedían corriendo la llama de la guerra, sin que los bárbaros hiciesen pie. Al modo de lo que sucedió á la Iglesia episcopal de Oviedo, que con haberla edificado el rey D. Fruela, su hijo el rey D. Alfonso el Casto, la restauró por estar arruinada de los paganos, como se veía en una de las dos piedras, de cuyo estrago pocos años antes de su tiempo tanto se queja Morales: y su diligencia las restituyó á la posteridad, sacando las inscripciones de un libro original de letra gótica que escribió Pelagio, Obispo de Oviedo, de las antigüedades de su Iglesia, en que puso el contenido de estas dos piedras, y la una dice: *»Quien quiera que mirares este templo, digno de que en él sea honrado Dios, has de saber que antes de este hubo otra aquí labrado con el mismo orden y traza, el cual edificó el príncipe D. Fruela, reconocido en todo á Nuestro Señor y Salvador, dedicando también doce altares á los doce apóstoles. »No le falten á él las piadosas oraciones de todos vosotros para que el Señor os dé digno galardón sin fin. »El edificio antiguo que aquí estuvo en parte fué arruinado de los paganos y contaminado con suciedades, el cual se conoce fué de nuevo fundado y en mejor forma renovado por el siervo de Dios D. Alfonso. Tenga digno galardón su trabajo. ¡Oh Cristo Salvador! y á tí sea perpetua alabanza sin fin.*

4 En qué año fuese la ruina y profanación del templo de S. Salvador de Oviedo, fundado por D. Fruela, no lo pudo descubrir Morales, ni nosotros hallamos memoria alguna que lo descubra con toda seguridad. Parece sería en el tiempo intermedio del gobierno tiránico de Mauregato, que administró el Reino usurpado muy á merced de los moros, y entrando estos como auxiliares, lograrían en la insolencia la tolerancia del tirano que los había menester. O sería por alguno de los dos ejércitos que Sebastián, Obispo, y el Cronicon de S. Millán, dicen entraron reinando yá D. Alfonso el Casto en sus tierras.*

1 Ut de bonis Ecclesie Legationis reedificatur et renovetur destructa sedes Iruiniensis.

2 Morales lib. 13. cap. 32.

3 Quicumque cernis hoc templum Dei honore dignum, noscitis, hic ante istum fuisse alterum hoc eodem ordine situm, quod Princeps condidit Salvatori Domino supplex per omnia Protra, duodecim Apostolis dedicatus his sena altaria. Pro quo ad Dominum sit usura oratio eunctorum pia, ut vobis det Dominus sine fine premia digna.

Præteritum hic antea relictum fuit partim á gentibus dirutum, sordibusque contaminatum, quod denno totum á famulo Dei Alfonso cognoscitur esse fundatum et in melius renovatum.

4 Sit merces illi pro tali Christo labore et lans hic legis sit sine fine tibi.

5 Anter vite Lud. Pá. ad ar. 83. Qao. I illi ad Montes in Asturias esse verborum. clademque nis improprio importaverunt: sed multo graviorem reportaverunt.

Del autor de la vida de Ludovico Pio se puede rastrear fue esto el año de 801 cuando el ejército de los moros enviado de Córdoba para socorro de Barcelona cercada, llegando á Zaragoza y oyendo los tres ejércitos de los francos, que los esperaban, dejando aquella empresa *revolvieron sobre Asturias é hicieron allí gran daño, aunque le recibieron mucho mayor*. Y es el año décimo del reinado del Casto. Y consueña ei señalar el Códice de S. Millán la turbación de Asturias privando al Casto del Reino al año undécimo de él, aprovechándose ó solicitando esta entrada de los moros algunos mal contentos para dicho efecto. Y es bien se advierta; porque las cosas de España se descubren aún más en los extraños, que las tocaron de paso, que en los domésticos, que emprendieron contarlas de propósito. Tal ha sido nuestro descuido. La conquista de Lisboa por este Rey por los extraños la sabemos; por los domésticos la ignoráramos; y otros sucesos así. Del año de la ruína de la Iglesia Catedral de Pamplona tampoco tenemos memoria individual. Sospechamos fué después que Carlo Magno dismanteló de murallas á Pamplona, aprovechándose los bárbaros de la flaqueza de la ciudad, que éste fué el efecto de aqueíia razón de Estado, mala para su autor y mala para todos.

5 Si desde la entrada de los árabes en España y conquista de ella hasta el año de ochocientos de Jesucristo, poco más ó menos, en que van á decir como ochenta años, los vascones navarros que en las tierras fragosas del Pirineo se mantuvieron libres de su yugo, vivieron debajo de gobierno de algún rey que eligiesen ó de algún conde que tuviese alguna sombra de dignidad real, ó en forma de república, al modo que parece vivieron cuando dominaban en España los godos, con quienes tuvieron las largas guerras de que hablamos en el capítulo 8.º del libro 1.º, en todo el cual tiempo no suena eco de dignidad Real en esta parte del Pirineo, por la grande antigüedad y falsa de escritores domésticos de aquellos tiempos y olvido de los extraños, no se puede apurar con seguridad, y solo se puede hablar por barruntos y sospechas. Aunque de algo antes del año de 800 se verán después algunos privilegios que lo indican. Para decir que entonces no hubo rey alguno hace la conjetura de que los escritores franceses de tiempos muy cercanos no hacen mención alguna de que los hubiese en Pamplona y sus montañas; haciendo mención de varios trances de armas que tuvieron los francos en estas mismas tierras: ocasión en que suele hacer eco la dignidad Real de los que tienen el cetro y le defienden con la espada. Aumenta la sospecha Oihenarto, diciendo que de los reyes antiguos de Asturias ya hay mención en los escritores francos: y que el no haberla de reyes de Pamplona ó Navarra, cayéndoles estas tierras más cerca, es argumento de que no los hubo. Esfuérase más la sospecha del Libro de la Regla de S. Salvador de Leire, en el cual no sube la memoria de los reyes de Pamplona más arriba de D. Íñigo Jiménez, que se halla reinando por los años 839 y 842 de su padre D. Jimeno Íñiguez y su abuelo D. Íñigo García, I de este nombre: y por mucho que se extiendan los reinados del padre y abuelo, no parece creíble pudiesen tocar los tiempos de España, recientemente perdida.

6 Pero estas sospechas son muy ligeras. A la primera, de no hallarse mención alguna en los escritores francos de reyes que hubiese en Pamplona y por estas partes del Pirineo en aquellos primeros tiempos de la pérdida de España hasta el año 800, se responde: que tampoco la hay en ellos en los años muy posteriores á estos, en los cuales queda comprobado legitimamente que los había. Porque lo más que de los Anales de los francos se ha podido descubrir es la memoria del Cronicón Fontanelense ó de S. Vandregisilo, que sacó á luz Andrés Ducesne, en el cual se contiene: *'Año de 850 el rey Carlos (es el Calvo) tuvo cortes en el Palacio de Vermaria por el mes de Julio. Allí le llegaron embajadores de Induón y Mitión, Duques de los navarros, que le traían dones é impetrada la paz se volvieron.* Y con haber tantos años que antes de esto reinaba D. Iñigo Jiménez y haber precedido el reinado de su padre y el de su abuelo, no le llama rey sino duque, y con tan corta noticia de las cosas de por acá, que estragó mucho los nombres, llamando *Induón á Inicón y Mitión á Ximenón*, como parece sospecha Oihenarto: y por no usarse en Francia como acá en España, los patronímicos, el nombre propio y patronímico le pareció denotaban dos hombres, no siendo sino uno, *Inico Ximenón*, ó como pronunciamos en España, Iñigo Jiménez.

7 En la gran derrota del ejército de Ludovico y prisión de los dos condes generales de él, Ebluo y Asinario, parece forzoso hubiese ya rey en esta parte del Pirineo; pues fué el año 824, y doce ó trece años después ya se halla reinando D. Iñigo Jiménez, y habían precedido su padre y abuelo reyes. Y con todo eso, contando aquella derrota tantos escritores francos, como está visto, en ninguno de ellos se halla mención ni ligera de que en estas tierras hubiese rey: y lo que más es, ni de quién hubiese sido capitán y caudillo del ejército de los vascones navarros que dieron la derrota. Y la misma omisión se ve en ellos de quién fuese capitán y caudillo del ejército que siguió á Ludovico Pio en la retirada de Pamplona á Francia el año de 810, y lo que espanta más, quién lo hubiese sido en la derrota memorable del emperador Cario Magno al pasar el Pirineo de vuelta para Francia, habiendo desmantelado á Pamplona cuando le rompieron los vascones el año 778. Cuando no hubiera reyes ¿faltarou cabes y capitanes que acaudillaran á los vascones en estas facciones? Y por ventura su omisión y silencio en los escritores francos de aquel tiempo arguye que no los hubo? Claro está que no. Luego del silencio otra causa se ha de buscar que el no haberlos habido. Y parece lo natural que como de tierra extraña y poco conocida de ellos, y solo entrada en breves correrías é invasiones de paso, ignoraron los nombres de los que la dominaban: y por ser príncipes retirados á montañas y de poco esplendor entonces, ó se ignoraron del todo ó se dejaron al olvido. Antes bien: esto mismo arguye no tuvieron los francos señorío en es-

1 Chron. S. Uvaci ejisi li. Anno DCCCIII. Carolus Placitum in Vermaria palatio tenuit in mense Julio. Ibi ad eum Legati venerunt Induonis et Mitionis Ducum Navarrorum, dona asserentes. Pa-coque impetrata, reversi sunt.

tas tierras. Porque á haber dominado en ellas de asiento desde el año 778 hasta el de 824, es ajenísimó de toda verosimilitud se ignoraran ó dejaran en silencio los nombres de los caudillos principales que apellidaron la tierra contra los francos, en tanto grado, que ni uno se nombrase en alguna de tantas ocasiones. En tierra extraña pudo suceder esto; no en la propia. Y es nuevo argumento de lo que se comprobó en los capítulos anteriores.

8. Al esfuerzo que se hace de que de los reyes antiguos de Asturias hay mención en los escritores francos, se responde que sola la hay del rey D. Alfonso el Casto; y de ningún antecesor suyo ni sucesor en muchos años después se halla memoria alguna en Anales de Francia. Y de D. Alfonso la hicieron por el extraordinario amor que tuvo al emperador Carlo Magno, como también la hacen de Aarón, Rey de Persia, por la misma razón: y por haber juzgado los escritores tan declaradamente aficionados y devotos á su nombre, conducía á su grandeza, que de tan lejas tierras le buscase el rey D. Alfonso con dones y despojos de su victoria, como habla el poeta 'Sajón.

9. A lo que se dice del Libro de la Regia de S. Salvador de Leire, y no subir con la memoria de los reyes más arriba de D. Iñigo García, abuelo de D. Iñigo Jiménez, se responde que en su mismo título se ve la causa: porque comienza diciendo que *aquella es carta de los reyes, cuyos cuerpos descansan en el monasterio de Leire*. Y si es de solos los reyes allí enterrados, no se hace argumento de que no hubiesen reinado otros, pues pudieron tener entierro en otra parte. Del rey D. García Jiménez, hermano de D. Iñigo Jiménez, segundo del nombre de Iñigo, no hace mención alguna esta memoria: y de su reinado consta con certeza como se verá después. Y debió de ser la causa esta misma de no estar enterrado en Leire. Ni obsta en que algunos de los reyes que esta memoria nombra no estén enterrados allí, lo cual parece cierto. Porque una cosa es el hecho que se averigua y otra la suposición del autor de aquella memoria, que los tuvo por enterrados allí; aunque con engaño y excluiría los reyes anteriores por juzgarlos enterrados en otra parte.

§. II.

10. **L**as conjeturas de que desde el principio de la restauración de España se estableció la dignidad Real en esta parte del Pirineo son mucho más fuertes. Porque habiendo desde entonces conservándose los vascones exentos de la sujeción de yugo extranjero en las tierras montuosas y ásperas del Pirineo, como se ha visto, y viéndose invadidos de enemigos tan poderoso, que inundaba á España con sus ejércitos y con necesidad de

1 Saxo Post. Ex tam longinquis Carolum terris avertunt.

2 Hec est charta Regum, quorum corpora tumulata requiescunt in Monasterio Legaresi.

unirse en una cabeza soberana, cuyo influjo es más preciso en trances de último riesgo, como lo aprobaron los romanos en tiempo de la libertad, en que, aborreciendo tanto el nombre de reyes, daban á la necesidad de casos semejantes la elección de dictadores, sombra de la dignidad Real, aunque para breve tiempo y con ejemplo de todas las provincias circunvecinas, que se regían por gobierno monárquico, y de una cabeza, francos y árabes, en especial con el ejemplo reciente de D. Pelayo, levantado por rey en Asturias, por necesidad, no solo semejante, sino la misma, y habiendo con la división de tanto tiempo olvidado la costumbre romana, que aborrecía el nombre de rey, pareció natural que tomaron los vascones este expediente y remedio forzoso de la calamidad pública, que el tiempo, la necesidad, el ejemplo les ponían á los ojos en materia semejante.

11 Probándose la disposición, fácil parece que se prueba el hecho; porque tantas razones le arguyen si no hubo dificultad grande que lo estorbase. Y que no la hubiese, si no antes disposición fácil, los capítulos anteriores lo han comprobado; pues se ha deslindado en ellos que los vascones españoles no estuvieron por aquellos tiempos á sujeción de dominio extraño, que era lo que podía estorbar la elección de rey natural suyo. De parte de los francos no pudo haber este embarazo; porque en los sesenta y cuatro años desde la entrada de los árabes y africanos en España, año de 714, hasta la entrada en Navarra de Carlo Magno y cerco de Pamplona, año 778, nada molestaron los francos las tierras de los vascones españoles. Ni pudieron; porque no confinaba su imperio con estas tierras del Pirineo por esta parte. Con los Duques de Aquitania, Eudón Vaifario, Hunoldo y vascones aquitánicos entre el Garona y Pirineo, que eran regiones intermedias, fueron las guerras de los francos por todos aquellos años, como es notorio de todos los Anales é Historias de los francos de aquel mismo tiempo. Y aún después de la entrada en Navarra de Carlo Magno ya está comprobado que en los otros cuarenta y seis años desde el de 778 hasta el de 824 no estuvieron los vascones á sujeción del dominio de los francos: y que estos, aunque los molestaron mucho é invadieron varias veces, siempre salieron rebatidos con las dos derrotas de Carlo Magno y los dos condes Ebluo y Asinario y el suceso de Ludovico Pio, sin efecto alguno de entablar señorío en Navarra.

12 De parte de los árabes y africanos tampoco hubo embarazo alguno, pues está visto que no dominaban en las tierras montuosas de los vascones navarros en los tiempos inmediatos á la pérdida de España, como se ve en el obispo Sebastiano, autor de aquel mismo siglo, que afirma que las tierras de Pamplona, Deyo y la Berrueza siempre fueron poseídas por sus naturales. Y es mucho de observar el modo con que en esto habla. Porque, contando las conquistas del rey D. Alfonso el Católico, yerno de D. Pelayo, hace tres distinciones de tierras: unas, que ganó y saqueó y dejó yermas: otras, que pobló por estar y ermas, y con esa ocasión otras, que siempre fueron poseídas de sus naturales. Y de estas dice *porque Alava, Vizcaya,*

Aragón, Orduña por sus naturales se reparan, y siempre fueron poseídas de ellos, como Pamplona, Deyo y la Berrueza. Y no habiendo hablado antes de estas últimas, asemejar á ellas las otras anteriores, es decir, que era muy singularmente notoria la exención y libertad de Pamplona, Deyo y la Berrueza, y que por muy notoria y sabida asemejaba á ella la calidad de las otras provincias: que esa es la fuerza de la comparación, cuando no es relativa, que acuerda lo que yá se ha dicho antes, acordar lo que es muy sabido y notorio.

13 Por los años de Jesucristo 734, diez y siete ó diez y ocho después que levantaron en Asturias á D. Pelayo, yá vimos la gran jornada de Abdelmelik, sucesor de Abderramán, contra los cristianos del Pirineo, y el ruin suceso con que se huyó con pérdida de mucha parte de su ejército, y haciendo la retirada por descaminos, como escribe Isidoro,² Obispo de Badajoz, que vivia entonces. Y se comprobó con certeza no fué esta jornada la sabida de Covadonga contra D. Pelayo. Y como quiera que la parte meridional del Pirineo la tenían ocupada desde el principio de la entrada los mahometanos, y por ella hicieron las invasiones en la Galla Narbonesa, y que Abderramán, inmediato antecesor de Abdelmelik, acobaba de recobrar las tierras de Cerdania y sus confines, con que se había alzado Munúz el Africano, confederándose con Eudón, Duque de Aquitania, no hallamos modo más natural de entender esta jornada contra cristianos habitadores del Pirineo, que así habla Isidoro, que, entendiéndola contra las montañas de Pamplona, Deyo y Berrueza, que son en el Pirineo, y de quienes dice el obispo Sebastián que siempre se mantuvieron por sus naturales.

14 En los tiempos próximamente siguientes de las invasiones de los francos desde el año 778 hasta el de 824, en que parece acabaron de escarmentar á los francos, de hacer invasiones en Navarra, con la derrota grande de los dos condes Ebluo y Asinario, yá se ve no señoreaban la tierra los mahometanos; pues en todos los trances de armas suenan solos los vascones sin mención alguna de sarracenos en estas tierras. Lo cual fuera imposible si en ellas dominaban estos; pues ni la fé histórica permitía callarlo tantos escritores francos de aquel tiempo, y los cercanos el afecto á sus principes Carlo Magno y Ludovico Pio, cuyas empresas eran más gloriosas contra enemigo de la religión cristiana que contra cristianos.

15 Ni de aquellos primeros tiempos se hallará algún obispo de Pamplona desterrado de su diócesis y viviendo retirado á tierras de príncipe extranjero, cosa tan ordinaria en aquel siglo trabajoso, como se ve en la Corte de los reyes de Oviedo los obispos desterrados de Huesca, Zaragoza y Calahorra. Ni en escritura alguna de aquellos reyes se halla subscriba obispo de Pamplona como subscriben aque-

1 Sebast. Salm. in Alfonso Cathol. Alava namque Vizcaya et Orduña á suis incolis reparantur semper esse possessio reparatione, sicut Pamplona. Datus, atque Berroza.

2 Isidorus Pacensis ad Fran 7/2. Multis suis bellatoribus paratiss, sese recepit in plana, reparando por devia.

llos. Lo cual parece imposible, ora las montañas de los vascones navarros estuviésem á sujeción de moros ó de aquellos reyes de Asturias. Ni tampoco suena guerra alguna de ellos contra las tierras de Pamplona, Deyo y la Berrueza como contra sublevados, como suenan frecuentemente contra Alava. Y aunque por la falta de instrumentos públicos se ignoran los obispos que hubo desde S. Marcial ó Marciano, como se nombra en el concilio décimosexto toledano, año de Jesucristo 693, que padeció martirio por los mahometanos en la primera entrada, hasta D. Opilano, cinco años después de la derrota de los dos condes yá dichos, yá se descubren memorias de éste en la consagración de la iglesia de S. Pedro de Usún, de que habla el rey D. Sancho en donación por la salud milagrosa que allí recibió, diciendo *fué consagrada aquella iglesia por el obispo D. Opilano, corriendo la era 867, en el día 5 de las calendas de Noviembre, que es á 28 de Octubre, año de Jesucristo 829.* Diez años después, en el de 839 del ya por los privilegios mismos se ve reinando D. Iñigo I y con indicios de que reinaba algunos antes; y habiendo precedido el reinado de su padre D. Jimeno y su abuelo D. Iñigo I y cotejando este privilegio con el de tres años después de la donación de las villas de Esa y Benasa á S. Salvador de Leire y á las santas Nunilona y Alodia, se ve reinaba no solo en Pamplona y Berrueza, de donde es la data del primer privilegio, sino también en el valle de Onsella, en Alava y Guipúzcoa.

16 Del tiempo intermedio á ambos privilegios, esto es, del año 840 es la peregrinación de S. Eulogio mártir en Pamplona y tierras de Navarra, y lo que de ellas cuenta en la carta al Obispo de Pamplona, y Guillesindo, agradeciéndole los agasajos que le había hecho en su peregrinación y el decirle contraponiendo la fortuna de entrambos: *Yo en Córdoba gimo debajo del cruel imperio de los árabes: vos en Pamplona gozáis la dicha de ser amparado con el dominio de Príncipe que reverencia á Jesucristo.* Y las insignes memorias de tantos monasterios y de tan grande observancia, como dice visitó en estas tierras: el de Leire, en que halló muchos varones señalados en el temor de Dios: el de S. Zacarías, en que presidía Odoario, Abad en cuyo colegio, añade, *de bienaventurada congregación, que casi pasaba de ciento, resplandecian en diferentes virtudes como estrellas del cielo, y que adornado con celebradísimos ejercicios de disciplina*

1 Lib. Real. Ecclie. Pampal. fol. 53. Sacrata est ipsa Ecclesia ab Episcopo Doppo Opilani discurrunt: Era DCCCXLVII. die noto V Calend. Novembris.

2 Eugenio. Mart. epist. ad Guillesindum. Ego Cordubæ positus sub ñmpio Arabum gemam imperio vos autem Pamplonæ beati Christicolæ Principis inertí meromini donum.

3 In isto etenim beate Congregationis Collegio, quod paucis canonarum numerum excedebat, vixit exdera Celli, ubi quidem sic, ceteri vero sic, diversis meritorum virtutibus amicabant. Quod famoissimis in exortatione rogul ris disciplinæ studiis decoratum toto refulgebat coliduo. Potentes, ut salva honoris vestre reverentia, non dedignemini vobis salutare amabiles et charissimos patres nostros, id est, Fortunium Ingerensis Monasterii Abbatem, cum omni Collegio suo: Athilianum Clensis Monasterii Abbatem cum omni Collegio suo: Odoarium Soracensis Monasterii Abbatem cum toto agmine suo: Scemenum Galensis Monasterii Abbatem cum omni Collegio suo: Dudilaum Urspalensis Monasterii Abbatem cum omni Collegio suo. Salutamus etiam ceteros Patres, quos in peregrinatione nostra tutores et consolatores habuimus, omnemque scholam dominicam in osculo sancto.

regular, resplandecía en todo el Occidente. Y los monasterios que visitó se coligen del fin de la carta, en que pide al obispo Guillesindo que, salva la reverencia de su honor, no se dedigne de saludar en su nombre á sus amables y carísimos PP. Fortunio, Abad del monasterio de Leire, Athilio, Abad del monasterio Cellense ó de Cillas; Odoario, Abad del monasterio Serasiense; Jimeno, Abad del monasterio Igalense; Dadilano, Abad del monasterio Urdaspalense, y demás padres que fueron sus tutores y consoladores en su peregrinación. Todo lo cual demuestra de cuán antiguo estaba arraigada la cristiandad en estas tierras: que tantas fábricas de monasterios y tan numerosos, y en tiempo de tanta estrechura y pobreza, forzosamente piden mucho tiempo, y que, comenzando con fundaciones cortas, se fuesen poco á poco aumentando con las donaciones de los fieles.

17 Y porque los sitios de estos monasterios descubren más seguramente las tierras en que se conservaron los vascones navarros del furor pagano y dominaron como en solar primitivo sus primeros reyes, se dará razón breve de ellos; pues lo trae á la mano la ocasión. El de Leire no lo ha menester, pues persevera célebre por la fama, aunque no con todo el esplendor antiguo, por la pérdida de muchas rentas, cerca del río Aragón, y á la falda meridional de las altísimas peñas que desde la villa de Lumbier corren derechamente al Oriente buscando el Pirineo, de quien son ramas. El de San Zacarias, que tanto celebra después de tanta grandeza, se busca por las señas, y por las que el Mártir dá de orillas del Arga y cercanía á Francia, parece era en el pequeño lugar Cilveti, cuatro leguas de Pamplona y una de Zubiri, el Arga arriba. En él se ve un templo de fábrica antigua y magnífica para aquel tiempo y cimientos de otras fábricas que se trababan con él, y debían de formar el monasterio. Y no siendo iglesia parroquial del pueblo, como no lo es, era mucha fábrica para ermita de lugar tan corto, y arguye lo fué para monasterio. Poséele Roncesvalles, y debió de ser por alguna anexión estando muy derruido. El Igalense es la iglesia hoy parroquial del lugar de Igal, en el valledo Salazar, con advocación de S. Vicente, que representa grande antigüedad. El Urdaspalense no es S. Salvador de Urdax, de la orden de los Premonstratenses, como se ha pensado, sino Urdaspal, como hoy mismo se llama, en el valle del Roncal, cerca de la villa de Burgui. Este de Urdaspal y el de Igal anexionó á Leire el rey D. Sancho Ramírez á 5 de las calendas de Noviembre, era de 1123, con otros dos, el de la villa de Roncal y Santa Engracia de Sumopuesto, por ruegos de Frotardo, Abad de S. Pedro de Tomarís, su Maestro, que así le llama, y dice dá el Urdaspalense *'con sus decanías, conviene á saber; Santa MARIA de Ollazé y S. Martin de Olgasti, y las iglesias que están en el término de Urdaspal, esto es, Burgui y Segarra.* Con que se comprueba es donde decimos y no en Urdax. Y del Igalense conserva todavía Leire la abadía y diezmos.

1 Tabularium Lejense. Atque vero Monasterium, quod vocatur Urdaspali, similiter dono cum suis Decaniis, idest, S. MARIA de Ollazé et S. Martini de Olgasti et Bœclisur que in termino de Urdaspal, scilicet Burgui et Segarra.

18 El Cellense, que hoy llaman Cillas, se ve todavía con la advocación de S. Martín dentro ya del reino de Aragón y cerca del de Navarra por donde se juntan los mojones de ambos por el valle de Roncal, en sitio muy retirado y ameno, á la orilla septentrional del río Veral, poco antes de salir de entre las asperezas de las montañas de Ansó para entrar en el río Aragón. Es priorato rico del monasterio de S. Juan de la Peña¹ por anexión del rey D. Ramiro I de Aragón, que, viéndole secularizado y porque amaba al monasterio de San Juan de la Peña más que á los otros por lo que resplandecía en él la observancia de la Regla de S. Benito, que así habla, se le dió con todos sus honores, eximiéndole de la potestad secular, en uno con su mujer la reina Doña Armisenda y sus hijos á 7 de las calendas de Diciembre, era 1079. Y de su grande antigüedad consta no solo de la carta del marit S. Eulogio, sino también por instrumentos repetidos de aquellos tiempos que se conservan de S. Juan, y en que se ve abad de S. Martín de Cella este mismo Atilio, Abad Cellense, que saluda desde Córdoba el Mártir por los años 858 y 860, como se verá después, que es buena comprobación de la concurrencia. Como también lo es del pontificado de D. Guillesindo en Pamplona y dignidad de abad de Leire de Fortunio, el privilegio del rey D. Iñigo II en el recibimiento de los cuerpos de las santas Nunilona y Alodia del año 842, que es dos después de la peregrinación, en que S. Eulogio los comunicó: y otros del reinado de su hijo D. García Iñiguez, en que concurren también ambos.

19 Hace también á lo mismo la multitud de reliquias y cuerpos santos que en la pérdida de España se retiraron á S. Jorge de Azuelo, y se conservan hoy en aquel monasterio un tiempo y hoy priorato de Santa MARIA de Nájera por anexión de su fundador el rey D. García. Y el ser tierra de la Berrueza consueña con lo que de ella dijo el obispo D. Sebastián y acredita la verdad de que en la pérdida general se mantuvo siempre por sus naturales. Y lo mismo arguye en las tierras circunvecinas á Leire el haberse retirado á aquel monasterio desde Calahorra los cuerpos de los santos Emeterio y Celedón, como se dijo ya. Y los muchos y exquisitos libros que en él y en los demás de Navarra se conservaban como en país no dominado de los bárbaros, y dice de si los vió el mártir S. Eulogio en su peregrinación, y como exquisitos procuró llevar á Córdoba, de que habla el Santo en su Apologético de los Mártires, y más á la larga individuúa su amigo y discípulo Alvaro en la vida que escribió suya, haciendo mención de la peregrinación del Mártir en Navarra y de su carta al obispo Guillesindo.

20 Todo lo cual consta del Códice Gótico antiquísimo de las obras del Santo, que sacó á luz de la iglesia de Oviedo el Ilustrísimo D. Pedro Ponce de León y Córdoba, Obispo de Plasencia, Inquisidor

¹ Lib. Got. S. 131. P. 1. cat. fol. 8. Vidimus illo loco bonum et amenissimum habitantium Monachorum, qui dicitur Cella. Ego Raminus gratia Dei Rex, cum coniuge mea Domina Armisenda, vel filiis meis offerimus in cenobio S. Iohannis Baptiste et extitit expellimus secularium.

General, é ilustró con notas Ambrosio de Morales: y cotejó la vida del Santo, escrita por Alvaro con otro códice gótico, también de insigne antigüedad, que dice le prestó el erudito D. Miguel Ruiz de Azagra, Secretario de los Príncipes de Bohemia, Ernesto y Rodolfo. El obispo D. Pedro juzga se llevó de Córdoba á Oviedo aquel códice de las obras del Santo á una con su sagrado cuerpo. La iglesia de Oviedo celebra la translación de S. Eulogio, hecha por Dulcideo, Legado del rey D. Alfonso á Mahomad, Rey de Córdoba. Y sería D. Alfonso el Magno y el año de Jesucristo 883 ó principio del siguiente. Porque el Códice varias veces citado de S. Millán pone el haber enviado el rey D. Alfonso el Magno, III del nombre, á Dulcideo ó Dulcio, como allí se llama, especificando era presbítero de Toledo, por embajador suyo á Mahomad, Rey de Córdoba, el año dicho 883. Y remata el escritor su obra diciendo: *Que habiendo salido por Septiembre á la embajada, aún no habia vuelto por Noviembre, en que concluye la obra.* Y fué muy natural para dar á conocer el tesoro que traía, traerse con el cuerpo del Santo también sus obras y vida. É igualmente natural donar el Rey el Códice á la iglesia que honraba con el sagrado cuerpo de su autor. Y no desdice de aquel tiempo la antigüedad insigne del Códice y la gran dificultad que por ella halló el Obispo en sacar en limpio la obra y copiarla.

21 Todas estas cosas juntas y consecución de sucesos á breves intervalos de tiempos, á falta de escritores que los continuasen, no dudosamente demuestran que en aquellos primeros tiempos después de la entrada de los árabes y africanos en España, los vascones navarros de esta parte del Pirineo vivieron exentos de señorío extraño. Y nó descubriéndose, no solo imposibilidad, pero ni razón alguna de conveniencia para no elegir una suprema cabeza que los gobernase, y concurriendo tantas para moverse á la elección, como oportunidad, necesidad, ejemplo y parece lo natural el creer que así se hizo. Y dicho esto con esta generalidad, y por mayor, tiene mejor sazón el examinar qué credulidad tenga el reinado de otros reyes que algunos escritores han propuesto, y qué fundamentos haya para admitirlos.

CAPÍTULO V.

DE D. GARCÍA JIMÉNEZ. QUE ALGUNOS ESCRITORES INTRODUCEN POR PRIMER REY DE NAVARRA.

§. I.

1 **E**steban de Garibay y los demás autores que alegamos en el cap. 3.^o de este segundo libro, que defiende se eligieron reyes en esta parte del Pirineo inmediatamente luego después de la pérdida de España, generalmente comienzan por D. García Jiménez. Y le introducen primer rey de Pamplona, aunque algunos con el título de Sobrarbe. Prosiguen dan-

do por hijo suyo y sucesor en el reino á D. García Iñiguez y por hijo de éste á D. Fortuño Garcés, y de éste á D. Sancho. En la sucesión de este disconvienen mucho y andan encontrados. Porque algunos, como Garibay, dán por hijo y sucesor suyo al rey D. Jimeno, continuando la línea y por sangre la sucesión del reino. Otros quieren haya quebrado en D. Sancho la línea, y que se devolvió el caso á interregno y elección. Y estos mismos están divididos entre sí. Porque unos dicen que á falta de la línea se hizo la elección en D. Jimeno, cuyo reinado ya queda comprobado. Otros ignorando del todo á D. Jimeno, quieren que la elección se hizo en D. Iñigo, el que en nuestra cuenta es el segundo de este nombre é hijo de D. Jimeno. Pero por ignorarle le dán diferentes patronímicos. A Jerónimo Zurita le pareció componía bien la diferencia, privándolos á todos de nombre de reyes y admitiéndolos al nombre de capitanes ó caudillos de los cristianos: y con ese estilo corre como si hubiera mayor comprobación para lo uno que para lo otro. El reinado de D. Iñigo I, menos Yepes, Oihenarte y D. José Pellicer, que tuvieron noticia del Libro de la Regla de S. Salvador de Leire, y Avalos Piscina por la que tuvo de aquellas crónicas antiguas de Valde llzarbe, que encontró, todos los demás parece le ignoraron ó olvidaron. ¡Tanto pueden encontrarse entre sí los ingenios de los hombres, y á tan dudosa luz corren las cosas humanas cuando se divisan de lejos! Y tan varios y encontrados es fuerza sean los pareceres de los escritores en las cosas muy antiguas y sin socorro de escritores ni instrumentos de aquellos mismos tiempos, como son varios y encontrados los votos de los que consultan en los reales sin avisos de exploradores y corredores de campo, que miraron desde cerca los movimientos del ejército enemigo.

2 Pero veamos en qué fundamentos estriban y de qué modo representan esta elección primera. A D. García Jiménez introducen unos elegido rey en la iglesia de S. Pedro del valle de Burúnda, último de Navarra hácia el Occidente estivo, y por donde confina con las provincias de Guipúzcoa y Alava. Quieren que esta elección haya sido hecha en 20 de Enero del año de Jesucristo 717, concurriendo seiscientos nobles que allí se juntaron para el caso. Y traen para apoyo de esto una bula de Gregorio II con data en S. Juan de Letrán, á 30 de Agosto, año 717, y nono de su pontificado. Pero esta bula, según se exhibe, y la sacó á luz poco há el autor de la Historia apologética y descripción del reino de Navarra, padece muchas dificultades, y se tiene por sospechosa entre los cuerdos. Porque, fuera del yerro más venial de llamar año nono de su pontificado el de 717 de Jesucristo, siendo constante y fuera de toda duda que fué elegido á 21 de Marzo del año 714 y consagrado el día siguiente, hablando del rey D. Pelayo, cuya elección se cuenta también en esta bula, hecha á 26 de Marzo del mismo año por quinientos y diez y nueve nobles, le llama *D. Pelayo Ordóniz*,¹ patronímico que no le compete;

¹ Sebas. Salm. in Pelagio. Tunc Pelagium sibi filium quondam Faciani Ducis. ex semine Regio, Principum elegerunt

pués consta que su padre fué el duque D. Favila, como se ve en el obispo D. Sebastián de Salamanca,¹ escritor tan cercano á aquel tiempo, que, hablando de la elección, dice: *Entonces eligieron por príncipe suyo á Pelayo, hijo de Favila, de sangre Real.*² Y el Crónicón de S. Millán le llama también repetidamente hijo del duque D. Favila.

3 Si en el nombre patronímico hay yerro, no es menor el del lugar. Porque dice fué elegido D. Pelayo *en la basilica de S. Salvador de la ciudad de Oviedo* y que asistió en su elección *el obispo Ovetense ó de Oviedo*, como en la de D. García Jiménez el de Pamplona. Y en Oviedo es constante no hubo silla episcopal hasta muy entrado el reinado de su nieto el rey D. Fruela: y se ve en el mismo D. Sebastián, que en la vida de D. Fruela dice: *Este Rey pasó á Oviedo el obispado de la ciudad de Lugo, que es en Asturias, y habia sido edificada por los vándalos.* Y la iglesia de S. Salvador de Oviedo él la edificó de conocido, como consta de la piedra que pusimos de su hijo D. Alfonso el Casto. Y aún de la ciudad de Oviedo se tiene por cierto lo mismo, como se ve en Morales.³ Y la escritura de fundación del monasterio de S. Vicente de Oviedo, que él trae claramente, demuestra que el año tercero del reinado de D. Fruela aún no estaba desmontado sino yermo y montaraz el sitio de la ciudad, y que le comenzaban á romper entonces Fromestano, Abad, y sus monjes.

4 A estas sospechas se añade la del hallazgo de esta bula, que dicen fué por un religioso reconociendo los archivos de Pao y Navarrens, sin determinar en cuál de los dos se halló: y la seguridad con que afirma Arnaldo Oihenarto no hay tal bula en aquellos archivos ni la ha habido en más de ciento y treinta años, como se ve por el inventario de todos los instrumentos, hecho por Pedro Biax, Consejero Real, año de 1530. Y de las diez y seis epístolas que han podido hallar de Gregorio II, y trae Binnio en el tomo 3.º de los Concilios, ninguna es ésta. Así que no se puede estribar en esta bula para admitir las cosas que en ella se refieren: como ni tampoco en otra, que cita Andrés Favino del papa Zacarías para este mismo rey D. García Jiménez del año de Jesucristo 745. Porque, como notó Oihenarto, siendo en materia tan grave y poco sabida, solo pone el título y la cita con diferentes palabras en la Historia de Navarra que en el teatro de honor y milicia, y calla el lugar dónde se halló. Fuera de que de las que trae Binnio y los colectores de epístolas pontificias de Zacarías, Papa, ninguna es ésta.

1 Chron. S. Emil. in Vitiza. Dique Fasilanom Duem Pelagii Patrem et.

2 Palagium filium Fasilans qui postea Sarraanis et.

3 Sebast. Saím. in Froila. Rex iste Episcopatum in Ovalum transtulit á Lucensi Civitate que est in Asturis, et á Vandalis edificato fuit.

4 Morales lib. 13.º cap. 18.

§. II.

5 **O**tros escritores, como Garibay, Blancas, D. Juan Briz, y comúnmente los escritores aragoneses, aunque con alguna diferencia en el año, porque Garibay señala el de 716, Blancas y D. Juan Briz el de 724, introducen al rey D. García Jiménez elegido en la cueva de la montaña de Uruel, donde está el Real monasterio de S. Juan de la Peña, habiéndose juntado en ella trescientos nobles montañeses de los vascones de Navarra y montañas de Jaca. Otros doblan el número de los electores. La causa de la junta dicen fué el entierro del venerable Juan de Atarés, que en aquella cueva con gran ejemplo de santidad hizo vida eremítica y fundó una pequeña iglesia al que imitó en la profesión de la vida S. Juan Bautista, que santificó los yermos. Allí con ocasión de su entierro dicen que, juntándose los nobles referidos y confiriendo el miserable estado de España, comenzaron á tratar del remedio. Y que, animados con las exhortaciones de los santos ermitaños, Voto y Felix, sucesores de S. Juan de Atarés y discípulos que le alcanzaron en vida, como quieren los más, eligieron por rey á D. García Jiménez, Señor de Abárzuza y Amezcua, pueblos de la merindad de Estella. Allí le dán el principio de su reinado y allí el fin, señalando aquella iglesia por su entierro, la cual quieren edificó él mismo, y de allí se sacan para conquistas de Sobrarbe, que dicen se llamó así por ser región que cae sobre el río Arbe, ó por una cruz milagrosa que se le apareció sobre un árbol, estando para romper de batalla con los moros: y de la cual quieren que yá desde entonces usó como de blasón y divisa propia de aquel reino, continuándole sus sucesores. Y no parando en esto, quieren también algunos que antes de la elección del rey D. García Jiménez se establecieron en aquella cueva las leyes y fueros de Sobrarbe y dignidad del juez medio ó justicia de Aragón.

6 Estas cosas se han derramado demasiado en el vulgo incauto con otras muchas que con ellas se mezclan por verlas apoyadas de algunos oscritores á cuyo cargo estaba desvanecer el engaño antes que prevalezca y corregir la incauta sencillez del siglo en que estas cosas la primera vez se comenzaron á escribir, que es ahora 250 años; por el autor de la Historia de S. Juan de la Peña, según se lo atribuyen. Pero los principios y orígenes de los reinos y repúblicas son más desgraciados que como en ellos se ceba más la curiosidad y el gusto, es grande el riesgo de templar el estilo al halago de la popularidad, tomando por fundamento algún ligero rumor suyo y dándole luego por tradición segura y fama constante. Perdón quiere se dé á este vicio el Príncipe de la Romana Historia, Livio, diciendo: *'A la*

antigüedad se le ha de perdonar el que, mezclando las cosas humanas con las divinas, haga más soberanos los orígenes de las repúblicas. Pero no es lo mismo perdonar que aprobar: ni el perdón habla con la ingnorancia, que se afecta en gracia del pueblo, disimulando voluntariamente los instrumentos legítimos, con que se convence de falsa. Y fuera de lo que se debe á la verdad de la Historia, es razón de Estado, perniciosa á los reinos y repúblicas, dejar abierta la puerta al extranjero émulo para que, convenciendo de falsos los principios de los reinos que se escriben, diga que todo lo demás de sus anales y sucesos públicos es de la misma calidad. El perdón de que habla Livio se puede dar á muchos de los escritores que hablaron por relación ajena y no vieron los instrumentos que desvanecían el engaño. Pero no le merecen los que los vieron y alegan de ellos solos algunos trozos cortados que podían cebar la popularidad, omitiendo los que daban la luz clara del desengaño: cebándolos tanto el deseo de agradar á orejas incautas, que ellos mismos descubrieron las armas que se podían jugar contra su crédito. A ninguno nombro, porque no es mi ánimo impugnar sino apurar la verdad, y no permitir que en siglo yá tan cultivado de los ingenios corran cosas fabulosas que se podían perdonar á otros.

7 Los instrumentos del Real archivo de S. Juan de la Peña descubren la verdad de todo lo que pasó en su montaña del celebrado Panno, que se confunde á veces en algunas escrituras con la de Uruel, que es la de junto á Jaca; pero en hecho de verdad se divide del Panno, quebrando por dos leguas de llanura intermedia. Este es el lugar propio de exhibir enteramente el instrumento que refiere la donación del monte Abetito por el rey D. García Sánchez, bisabuelo de D. Sancho el Mayor, y en él, despejadas las nieblas de relaciones modernas, se verán claras muchas antigüedades, no solo de las que pertenecen al tiempo de que vamos hablando, sino de otros también. En cuanto á la antigüedad es instrumento que se escribió más há de 700 años, siglo en que estaban recientes las memorias de los tiempos de que vamos hablando, y se citan otras memorias algo anteriores, como en él mismo se verá. Y quanto á la autoridad del instrumento, es de los de mayor fe de aquella Real Casa, y que se halla en el libro que llaman de S. Voto¹, en instrumento suelto de las ligarzas y en el Libro Gótico y en todos uniformemente. Sus palabras, fielmente traducidas, son estas.

8 ² Como por las detestables maldades los moradores de España

1 Archivo de S. Juan, ligarza 1. num. 3. et Lib. Goth. fol. 97 et Lib. S. Voti.

2 Cum pro detestandis facinoribus accola Hispania traditi essent, cum Rege Visogotorum novissimo Iudorico. in manus Sarracenorum, sicut in gestis Regum Hispania coniectur. Christiani, qui evadere poterant, in servitute eo in subacti, quidam vero fugientes et per latebras et montuosa loca concordant et per diversa loca vagantes, turres et munitiona, tutaque loca fabricare volentes, confluxit ex his quosdam, amplius quam ducentos, devenire in excelso quodam monte, nomine Orolí, in Aragona Provincia, qui venientes et spatiosum et delectabile locum, perspicuos in loco qui vocatur Panno fabricare conati sunt muros. Cuiusque opus captum perficere conarentur. nuntiatum est hoc Regi Cordubensi, nomine Abderramen Iben Mohabía. Tunc Rex nimis iratus misit exercitum validum ex omni terra Hispania cum duce quodam nomine Abdelmelic Iben Keatani et precepit ei, ut omni terra Aragonensi usque Pyrenaeos montes po-

hubiesen sido entregados con el rey D. Rodrigo, último de los visigodos, en manos de los sarracenos, como se contiene en los hechos de los reyes de España, de los cristianos que evadieron el peligro unos quedaron en la servidumbre de ellos, otros huyendo y haciendo asiento por escondrijos y lugares montuosos, y vagueando por varias partes, trataron de fabricar torres y guaridas de defensa. Succedió que de estos algunos más de doscientos llegasen a un alto monte por nombre Cruel, en la provincia de Aragón. Los cuales, llegando allí y reconociendo lugar espacioso y deleitable, emprendieron fabricar muros en el lugar que llaman Panno. Y como trabajasen de llevar al cabo la obra comenzada, llegó la noticia del caso al Rey de Córdoba, por nombre Abderramán Ben-Mohavia. Entonces el Rey, enojado sobremanera, envió un ejército poderoso de toda la tierra de España á cargo de un capitán por nombre Abdelmclik Ben-Keatán. Y dióle orden que, corriendo toda la tierra de Aragón hasta los montes Pirineos, en cualquiera parte que topase cristianos que intentasen ponerse en defensa y repugnasen el servir al Rey de Córdoba los destruyese sin perdonar á alguno y que demoliere las fortificaciones y castillos y lugares en que podían tener alguna confianza.

ragata, quibuscumque in locis invenire possent Christianos, qui defenderet se vellet et Regi Cordubensi servire noissent, deferret usque ad intercessionem et dirueret munitiones et castella, vel in quibus considere posse loca videbantur. Cumque hoc decretum perficere conaretur supradictus Abbas Abdehelic, venissetque in supradicto monte ex latere, qui vocatur Rabeo, fixere tentoria in planitie Panno et facto impetu adversus eos, mox ab ipsis fundamentis diruerunt muros, sicuti cernitur hodierno in tempore et duxerunt uxores et filios, filiasque eorum in captivitatem: qui locus inhabitabilis et inaccessibilis exitit hominibus, donec, Deo favente, ventum est ad tempus Beatisimi Voti, qui Cesar-Augustam Urbem genuit, ut in gressu eius continetur, exempto mucrone, vepres et arbores, sicutas, scintillam angustam invenit et Ecclesiam parvulam in honore Beati Joannis Baptiste constructam, sub ipso montis vertice, in apertanquam maxillam reperit et insepultum hominem ad cornu altaris facientem: et signans se signo sancto crucis oratione facta, accessit intrepidus et perspicuus vidit lapidem triangulatum ad caput continens, ita exaratum sermo. Ego Joannes primus in hoc loco Heremita, qui ob amorem Dei, hoc presentis seculo spreto, non potui, hanc Ecclesiam fabricavi in honore S. Joannis Baptiste: Et hic requiesce. Amen. Qui gradibus Deo referens, accepto corpore, involvit, ac sepelivit, superponens praefatum lapidem, desuperque cooperavit terra, ut potuit. Sed nos satis miramur, quare hoc Macharias, qui vitam illius scripsit, facta praetermisit. Sed nunc reveriamur ad octavam opus. Memorato vero Dei famulus Votis cum suo fratre Felice, ut potuerunt inibi collectas sibi construxerunt et usque ad finem vitae huius feliciter perseverarunt et superstites, ut ferunt, quosdam viros honestos diuixerunt, scilicet Benedictum et Marcellum, qui Benedictus construxit Ecclesiam in honore S. Stephani Protomartyris et Martini beatissimi Præsulis et Confessoris Præsulis et Confessoris, Marcellus vero construxit Ecclesiam in honorem S. Petri Apostolorum Principis Qui et ipsi certam vitam docentes, post non multum temporis spatium, thesaurum corporis relinquentes, ut credimus, collocavit animas Domini in aethere scilicet. Ab illis temporibus cepit crescere paulatim eorum sanctitatis fama: cumque, annuente domino, iam captasset plebs Christiana exacerare et decrescere indelitas Sarracenorum, contigit, ut praeficeretur Comes in Aragona Provincia, sub regimine Fortunni Garceanis Pampilonensis Regis nomine Galindo, filius Aznari Comitis; qui Comes fabricavit quoddam castellum et posuit illi nomen Athares et populari fecit per totam Aragoniam, quantum sibi licuit, multas et diversas villas, quas nobis longum est referre per singula et divisit singulis, secundam suam arbitrium, terminos viculis. Illo vero in tempore á paucis quodam modo supradictus habitabatur locus. Non multo vero tempore transacto, in temporibus scilicet Regis Sancti Garceanis Pampilonensis, mortuo Comite supradicto, iterum facta est magna persecutio adversus Ecclesiam Dei, in Era videlicet DCCCCLVIII. Quando superatus est, Rex Ordinus ad facta est usque stragus Christianorum ad Abderraman Rege Cordubense. In tempore illo Sarraceni, transautes Pyreneos montes pervenerunt, nullo resistente, usque ad Tolosanam urbem fugientes vero quosdam Christiani ex supradictis viculis pervenerunt ad supradictam apertanquam et ibi morantes, fabricaverunt ampliore Ecclesiam in honorem S. Joannis Baptiste transulerunt corpus supradicti Joannis Eremitae et posuerunt in tumba parvula inter duo altaria, scilicet S. Joannis Baptiste et SS. Iuliani et Basilissae, ponentes supradictam lapidem desuper construxerunt etiam alia duo altaria, unum dedicantes in honorem Beati Michaelis, alterum vero in honorem Beati Clementis, feceruntque domos ad habitandum et praefecerunt Abbatem Transiricum et elegerunt Clericos, qui voluntate propria relinquentes habitare voluerunt ibi: transacta vero hac tempestate, pax est Ecclesiae Dei reddita et uniusquisque regressus est ad propria do-

9. »Y como el sobredicho Abdelmelik, queriendo ejecutar la orden
 »dado, hubiese llegado al monte ya dicho por el lado que llaman
 »Rubeo, asentaron las tiendas en la llanura del Panno, y haciendo
 »acometimiento contra ellos, luego arrasaron desde los cimientos las
 »murallas, como se ve hoy día, y se llevaron cautivas sus mujeres, hi-
 »jos é hijas. Y este lugar quedó inhabitable é inaccesible á los hombres,
 »hasta que con el favor de Dios llegó el tiempo del beatísimo Voto,
 »el cual, siendo natural de la ciudad de Zaragoza, como en sus he-
 »chos se contiene, desmontando la maleza de cambroneras y troncos
 »con su espada, halló una estrecha senda y una iglesia muy peque-
 »ña, edificada en honra del bienaventurado S. Juan Bautista, debajo
 »de la cumbre misma del monte, y una gran cueva, y llacia un lado
 »del altar un hombre difunto por enterrar. Y armándose con la señal
 »de la santa cruz y hecha oración, se entró intrépidamente; y recono-
 »ciendo bien, vió á la cabecera del difunto una piedra en forma trian-
 »gular y en ella grabadas con hierro estas palabras: *Yo, Juan, primer*
»ermitaño en este lugar, que por amor de Dios, menospreciando
»este presente siglo, como pude edifiqué esta pequeña iglesia en
»honra de S. Juan Bautista, y aquí descanso. Amén. Dando gracias
 »á Dios y cogiendo el cuerpo, le envolvió y dió sepultura, poniendo
 »encima la piedra ya dicha, y como pudo le cubrió de tierra. Pero
 »nosotros nos maravillamos mucho por qué razón Macario, que escri-

micilia, proter Clericis, qui romanerant in iam dicta spelunca. Haden vero temporibus dedica-
 ta est Ecclesia S. Iohannis ad Eneocum Episcopo, die Nonarum Februarii. Cuiusque transiissent
 anni post XXX et fama illius loci per ora vulgi crebresceret, contigit pervenire ad aures Comit-
 is Fortunio Eximionis, qui tunc in temporibus sub regimine Regis Garsei Sancionis, filio de
 Tota Regina, primarum in Aragonensium Provincia: qui veniens in predictum locum constitutus exter-
 va militum, secumque oratione, susceptus est ab Abbate Eximio cum collegio eorum Clerico-
 rum charitative et visis officinis cunctis, ascensusque montis planities, placavit sibi locus, con-
 versatioque et vita eorum. At illi eadem ad pedes eius flagitare eum ceperunt, ut illis huius
 montis terminos impenderet, ubi laborarent, vel causas ovium instrueret, suarumque pecora pas-
 cere possent. At ille benigne annuens petitioni eorum dedit illis unam speluncam, que est sub
 Orolis facie, que ab antiquitas nomen sibi impositum spelunca Gallionis et inde devallat contra
 illa ferva de fraxillis ombus de fonte frigida, cum est á facie de Aragona et inde vadit contra
 Ribo de Caulo, quemadmodum dividit illa penna S. Cypriani in suso et quomodo vadit via, que
 exit de Spinaba et vadit ad senna de Eneoko et ex illa via, que venit de Bozarubeo ad illa Ero-
 lia S. Iuliani et exit ad illum collum sub Orolis. Ilac vero oblatione corroborata. Erinaque, tuos
 commendans se obtulit illis recessit gloriificans Dominum, eo quod ipse in hac patria dignatus
 esset demonstrare locum talem, qui et remotus esset á secularibus, et ad habitandum Monachis
 delectabilis. Qui veniens ad Palatium remisit cuncta Regi, quomodo in tali loco deventisset et
 qualiter aptus congregationi Monachorum existaret, qualiter illa ad laborandum terminum fon-
 dandisset. Audiens hanc Rex Garseus Sancionis ad visendum locum non multo post ipsemet cum
 palatio officio et Episcopo eiusdem temporis Fortunio properare dignatus est. Qui cum venisset,
 ut sibi fuerant relata, vidisset et placuisse nimium sibi locus talis, obtulit illis quingentos sticos
 argenti, ut pro illo et pro statu Regni Dominum precescerent, quia etiam terminum supra-
 tum, quod Comes illis impendiderat, firmari precepit regalibus institutis, addensque herbari
 pastum et abscondendum lignorum herciam de illo monte, qui vocatur Abetio. Abstititque
 Comit de Atlarce omnem calumniandi atque pignorandi adversus eos potentiam. Evolutis vero
 annis multis, scilicet Era discurrente DCCCCLXXVI, iterum venit Rex Garseus Sancionis causa vi-
 sendi locum et fratres. Videns vero Abbatem et fratres inermes non posse defendere terminum,
 quos dederant, loci, posuit tale decretum supra terminum, et si non fuisset in transitione unius
 diei vel noctis, aut si non fuisset per bonam voluntatem Abbatis vel fratrum, nullus presumeret
 in totum illum terminum intrare vel pascere neque tunc unum pecorum figere. Quod si aliter
 fecissent, haberent in illi habitantes potestatem occidendi vacas, pecora, canarios sine ulla dubi-
 tatione et sine ulla prelo regali. Facta donatione Era, que supra memoravimus, videlicet
 DCCCCLXXXVII, die Dominica in eodem loco. Regnante Domino nostro Iesu Christo et ego servus
 illius Garseus Sancionis cum coniuge mea Onices in Pamplona et in Aragona sub eius imperio
 Episcopus Fortunio in Pamplona, Fortunio Sancionis Comes in Aragona.

Conservantibus et augmentantibus debitum sibi pacem et salus, victorieque in revam. Amen. Non
 servatibus vero, sepeliantur in infernum. Amen.

»bió su vida, omitió estas cosas. Pero ahora volvamos á la obra comenzada.

10 »El yá nombrado siervo de Dios, Voto, con su hermano Félix, según su posibilidad labraron allí mismo unas celdillas y permanecieron felizmente hasta el fin de la vida y dejaron, según se dice, algunos varones honestos que les sobrevivieron, conviene á saber: á Benedicto y Marcelo. El qual Benedicto edificó iglesia en honra de S. Esteban, Protomártir, y del bienaventurado S. Martín, Obispo y Confesor. Marcelo edificó iglesia en honra de S. Pedro, Principe de los Apóstoles. Y habiendo vivido en estado de célibes, no mucho tiempo después, dejando sus almas el encierro del cuerpo, las colocó el Señor, según creemos, en las moradas del cielo. Desde aquel tiempo comenzó á crecer poco á poco la fama de su santidad. Y como por misericordia de Dios comenzase yá á crecer el pueblo cristiano y enflaquecerse la perfidia de los sarracenos, sucedió que fué puesto por conde en el gobierno de la provincia de Aragón debajo del mando de D. Fortuño García, Rey de Pamplona, D. Galindo, hijo del conde D. Aznar. El qual Conde fabricó un castillo y le puso por nombre Atarés, é hizo poblar por todo Aragón en cuanto él pudo muchos y diversos villajes, que sería largo de contar, y les dividió y señaló los términos según le pareció.

11 »En aquel tiempo de pocos era habitado el sobredicho lugar. Pero no mucho tiempo después, conviene á saber, en los tiempos del rey D. Sancho García de Pamplona, habiendo muerto el Conde yá nombrado, otra vez se levantó una gran persecución contra la Iglesia de Dios, es á saber: en la era cuando fué vencido el rey D. Ordoño y hubo grande estrago de cristianos por Abderramán, Rey de Córdoba. En aquel tiempo los sarracenos, pasando los montes Pirineos, llegaron sin que alguno se lo resistiese hasta la ciudad de Tolosa. Y algunos pocos cristianos, huyéndose de los sobredichos villajes, llegaron á la cueva yá nombrada. Y habiendo morado allí, fabricaron con mayor ensanche la iglesia en honra de S. Juan Bautista y trasladaron el cuerpo del yá dicho Juan ermitaño, y le pusieron en una pequeña caja entre los dos altares de S. Juan y los santos Julián y Basiliisa, poniendo encima la piedra yá dicha. Levantaron también otros dos altares, dedicando el uno en honor del bienaventurado S. Miguel y el otro en el de S. Clemente, é hicieron casas de habitación y pusieron por abad á Transirico y escogieron clérigos que, renunciando su propia voluntad, quisieron habitar allí. Pasada esta tempestad, otra vez se restituyó la paz á la Iglesia de Dios y todos se fueron á sus casas, fuera de los clérigos, que se quedaron en la dicha cueva. En aquellos mismos tiempos fué dedicado la iglesia de S. Juan por D. Inigo, Obispo, en el día de las nonas de Febrero.

12 »Y habiendo pasado cerca de treinta años, y tomando vuelo la fama de aquel lugar, por las bocas del pueblo llegó á oídos del conde D. Fortuño Jiménez, que en aquel tiempo, debajo del mando del rey D. García Sánchez, hijo de la reina Doña Toda, gobernaba en la provincia de Aragón. El qual, llegando al dicho lugar rodeado

de escuadrón de soldados, y hecha oración, fué recibido con mucho agasajo del abad Jimeno y todo el Colegio de sus clérigos: y habiendo visto las oficinas y subido á la llanura del monte, se agradó mucho del lugar, conversación y vida de ellos. Los cuales, echándose á los pies, le comenzaron á rogar les mandase dar los términos de aquel monte para cultivarle y poner ganados. Y él, respondiéndole benignamente á su petición, les dió una cueva á la vista de Uruel, que de antiguo tenía por nombre la cueva de Galión, y de allí corre por valle contra la sierra de aquellos cumbrós de Fuenfrida, que está á vista del río Aragón, y de allí corre contra el arroyo de Canlo, como divide aquella peña de S. Ciprián arriba y como corre el camino que sale de Spinalla y corre á la soma de Enequeto, y desde aquel camino, que viene de Bozorubeo á aquella Eruela de S. Julián, y sale á aquel collado debajo del Uruel, hecha esta oblación y corroborada, encomendándose con instancia en sus oraciones, se partió glorificando á Dios porque se había dignado de descubrirle en aquella región aquel lugar apartado del tráfico secular y apacible para habitación de monjes. Y partiendo al Palacio, contó al Rey todo lo que había visto, el lugar hallado, cuán á propósito era para congregación de monjes y cómo les había dado aquel término para cultivarle.

13 Oyendo estas cosas el rey D. García Sánchez, no mucho tiempo después partió en persona á ver el lugar con toda la familia de Palacio y con el Obispo, que entonces era, D. Fortuño; y habiendo visto que todo era conforme á la relación y agradándose mucho del lugar, les dió quinientos sueldos de plata para que rogasen á Dios por él y el estado del Reino. Y fuera de eso mandó confirmar con privilegio Real el término que el Conde les había dado, añadiendo el gozo de pastos y hacer madera de aquel monte que se llama *Abetito*. Y quitó al Conde de Atarés toda facultad de llevar de ellos colonias y de prenderlos. Y pasados muchos años, conviene á saber, en la era 997, vino otra vez el rey D. García Sánchez á visitar aquel lugar y á los monjes. Y viendo que el Abad y monjes, como desarmados, no podían defender los términos que les había dado, despachó decreto Real en tal conformidad, que si no era de paso de un día ó una noche, ó por voluntad del Abad ó monjes, ninguno se atreviese á entrar en todo aquel término ni gozarle ni asentar majada de pastores. Y que lo contrario haciendo, tuviesen licencia sus habitadores de matar las vacas, ganados de cerda y carneros sin recelo alguno y sin embarazo de parte del Rey. Fechada la donación en la era arriba mencionada, es á saber, de 997, día Domingo, en el ya dicho lugar. Reinando Nuestro Señor Jesucristo y yo, su siervo, D. García Sánchez, con mi mujer Doña Onnea en Pamplona y Aragón: debajo de su mando D. Fortuño, Obispo en Pamplona, D. Fortuño Jiménez, Conde en Aragón. A los que guardaren el decreto y le aumentaren, sea paz, salud, y victoria. Amén. Los que quebrantaren sean sepultados en el infierno. Amén.

§. III.

14 **A** haberse exhibido enteramente esta memoria tan autorizada y segura, y que tan cumplidamente dá razón de los principios y progresos de la Real Casa de San Juan de la Peña y de los sucesos acaecidos en aquel monte y sucesiones de los reyes, no anduvieron tan validos en el pueblo tantos cuentos fabulosos, ni se hubieran gastado en la narración de ellos casi la mitad de tomos de más que ordinario volumen, ni se hubieran ingerido reyes postizos, ni desbaratado tan feamente, como se ve, las donaciones y escrituras Reales, confundiendo toda la Cronología y queriendo que las datas sean un siglo anteriores para que vengan al intento de los que quieren cebar la popularidad, amiga de la antigüedad: y tan voluntariamente, que ellos mismos citaron alguna ú otra cláusula breve de esta memoria, que daba algún viso hácia su intento disimulando lo demás, que deshacía claramente el engaño: y también el lugar donde se podía hallar la memoria dicha. El refutar tantas cosas ficticias, cada una de por sí seria obra muy prolija. La verdad es una, y las mentiras que á ella se oponen pueden ser muchas, y el más compendioso modo de refutarlas todas es establecer la verdad. Lo cual solo haremos corriendo por esta escritura con algunas comprobaciones que la establecen y advertencias que la explican.

15 Por ella se ve que la retirada al Panno de aquellos doscientos cristianos y fábricas de muros que allí emprendieron fué en el reinado de Abderramán, Rey de Córdoba, y por el nombre que la memoria le dá, llamándole Abderramán Iben Mohabia, se entiende claro cómo era el primero de este nombre, que como Rey en propiedad, y eximiéndose de la obediencia de los miramamolines ó califas de Arabia, se enseñoreó de España y asentó la silla de su reino en Córdoba después de haber muerto á Jusuf los de Toledo, á donde se había retirado el año de los árabes 142 y de Jesucristo 755. Con el sobrenombre de Iben Mohabia llaman también á este Abderramán el moro Rafis, según Morales y el arzobispo D. Rodrigo, aunque nosotros no le hallamos en él.

16 Pensó Morales que esto fué solo para significar era descendiente de Mahoma por la línea de Humeya, y no porque su padre se llamase Moabia, y dice no fué sino Hixén. Pero esto es falso. Hijo de Moabia le llama expresamente fuera del moro Rafis también el Cronicón de S. Millán, que se escribía al año 32 del reinado de Mahomad, tercer nieto de Abderramán. Y habiendo puesto el nombre de Humeya por nombre general de origen de los reyes árabes que se levantaron en España, especifica que su padre se llamó Moabia, así como esta memoria de S. Juan que se llama Abderramán Iben Moa-

bia, que vale tanto como hijo de Moabia. Y el mismo nombre de Moabia ó Muabia, como él pronuncia, dá á su padre Georgio Elmacino, escritor árabe, y el que más exacta y copiosamente escribió ahora cerca de quinientos años la Historia de aquella nación. Y señala la muerte de Abderramán, Rey de Córdoba, hijo de Moabia, el año de la egira de los árabes 172, después de haber reinado 32 años y algunos meses: con que se arrima mucho á nuestra cuenta del principio de su reinado. Y en tanto grado es verdad esto, que á su padre Moabia ó Maubia señala por el primer rey de los que se levantaron con España en la egira 139: con que parece no le dá más que un año de reinado. Y por la brevedad de él y no haber sido muy extendidamente sino antes prevalciendo Jusufen el señorío y gobierno de casi toda España por los califas de Arabia, debe de haberse ignorado Moabia entre nuestros escritores, que no le cuentan por rey. Del principio de gobierno en España que dá á Jusuf, antecesor inmediato de Abderramán, Isidoro, Obispo de Badajoz, que vivía entonces, señalando la era de César 784 y egira de los árabes 130 y los once años de gobierno que señala á Jusuf el Cronicón de S. Millán, se ajusta que Abderramán entró á reinar el año de la egira de los árabes 141, muy poco más ó menos.

17 Morales quiere probar que el padre de Abderramán fué Hixén por unas palabras del obispo D. Sebastián, que, hablando de D. Fruela I, dice derrotó y mató á Aumar, hijo de Abderramán *Iben Hiscen*. Pero el obispo no expresó que este Abderramán fuese el de Córdoba. Y la palabra *Iben Hiscen* está tan escabrosa y mala de leer, que Sandóval leyó en lugar de ella *Leunhistan*. Y cuando la lección fuera clara y expresa la mente del Obispo, no parece podía contrastar á la uniformidad de tales y tantas memorias. Y era lo más natural creer que el obispo Sebastián se equivocó llamando á Abderramán hijo de Hixen, no siendo sino nieto de él: que uno y otro especifica el Cronicón de S. Millán. Y también Georgio Elmacino, diciendo: *año 172 murió Abderramán, hijo de Muabia, hijo de Hiscen, hijo de Abulmelic, hijo de Meroan, Amaveo, Rey de España, habiendo reinado treinta y dos años y algunos meses. Y fué puesto en la dignidad de califa en aquellas partes su hijo Hiscen, hijo de Abderramán*. Llamamos á este Abderramán I del nombre, porque, aunque le precedió el otro Abderramán de la gran batalla de Turs, no fué rey en propiedad, sino á obediencia de los califas y gobernador en su nombre.

18 El general Abdelmelik Iben Keatán, á quien encomendó el ejército Abderramán, y destruyó la fortificación del Panno, no es el mismo que el Abdelmelik que el año de Jesucristo 734 hizo la gran jornada contra cristianos del Pirineo, y de quien dijo el obispo Isido-

1 Georg. Elm. lib. 2. Hist. Sarraçen. cap. 6. Anno. 172 obiit Abdurraman filius Moaviae, filii Hiscami, filii Abulmelici, filii Meroanis. Amaveus Rex Hispaniae. ut regnaverat 32. annos et al. quot menses. Et Chulfi et al. in illis tractibus praefectus est filius eius Hiscamus filius Abdurramanis

ro se retiró muy quebrantado, perdiendo muchos soldados y huyendo por descaminos. Y esta jornada del Panno es diferente. Aquella fué el año de 734, ésta reinando Abderramán Ibén Moabia, que comenzó el de 755. Aquella ejecutó Abdelmelik, habiendo ya sucedido á Abderramán muerto, como se ve en el obispo Isidoro; ésta enviándole Abderramán, que vivía y reinaba. En aquella se huyó destrozado: en ésta volvió derruida la fortificación del Panno y llevándose cautivas las mujeres, hijos é hijas de los cristianos retirados. Al sexto año del reinado de Hixén, hijo de Abderramán, que llamamos primero por la razón dicha, se celebra un capitán suyo, á quien encomendó Hixén jornada contra los cristianos, y la ejecutó ganando á Gerona y Narbona y todas las tierras intermedias: y el arzobispo D. Rodrigo dice volvió tan poderoso de presas y despojos, que con el quinto de ellas acabó Hixén la gran mezquita de Córdoba, que su padre Abderramán había comenzado. Este Abdelmelik, capitán tan célebre al principio del reinado del hijo, parece fué el que ejecutó la ruina de la fortaleza del Panno en el reinado de su padre Abderramán, como habla la memoria. Y habiendo éste reinado treinta y tres años en Córdoba, que tantos dá de reinado á Abderramán el arzobispo D. Rodrigo y también el Cronicón de S. Millán, Elmacino treinta y dos y algunos meses, y habiendo tenido después de la muerte de Jusuf varias guerras con árabes y moros facciosos que se le rebelaron; Hirat, Alhadra, Bere y otros varios, como cuenta el Arzobispo, parece lo natural que esta expedición en que se demolió la fortificación de Panno fué muy entrado su reinado, que había comenzado el año de 755.

19 Y de esto mismo se colige va muy fuera de camino D. Juan Briz Martínez, que pone esta destrucción del Panno el año de 717, habiendo sido en el reinado de Abderramán, que comenzó á reinar 38 años después. Como también el decir que el que envió el ejército fué Abdulacén, que presidía en España por su padre Muza, diciendo la misma memoria que él cita fué Abderramán, y el poner al año 724 la elección allí de D. García Jiménez, y poco después la ampliación por él mismo de aquella iglesia. Y mucho más absurdo es el poner la muerte del santo Juan de Atarés, diciendo se llamó así del nombre de aquel pueblo, de que era natural, antes de entrar los moros en España, diciendo la memoria expresamente *que aquel pueblo le fundó el conde D. Galindo Aznar, que gobernaba á Aragón debajo del mando del rey D. Fortuño Garcés, Rey de Pamplona:* y no como quisiera, sino añadiendo *que le puso por nombre Atarés.* Con que forzosamente hubo de ser todo en el reinado de D. Fortuño el Monje y consiguientemente más de ciento y sesenta años después de lo que el abad D. Juan Briz lo pone. De la misma calidad es el señalar al año 724 por habitantes de aquella santa cueva á los santos Voto y Félix, diciendo expresamente la memoria que aún después de la destrucción del Panno, que fué tantos años posterior, *quedó aquel lugar inhabitable é inaccesible á hombres hasta que con el favor de Dios llegó el tiempo del beatísimo Voto:* en que ya se ve significa algún considerable trozo de tiempo intermedio.

20 En esta memoria ninguna cosa suena de tantas como introduce tan ruidosamente D. Juan Briz, sino la santidad del venerable Juan de Atarés, sus suoesores los santos Voto y Felix y los que le sucedieron, Benedicto y Marcelo. Y que en tiempo de estos comenzó poco á poco á esparcirse la fama de santidad de aquel lugar: que poco después del reinado de D. Fortuño el Monje y reinando D. Sancho Garcés, Rey de Pamplona, que fué su hermano, padecieron los cristianos nteva borrasca, señalando la era 958, año de Jesucristo 920, cuando fué vencido D. Ordoño, y es el segundo; por Abderramán, Rey de Córdoba, y es el tercero de este nombre. Y la era señalada coincide con la guerra que este Rey hizo en Navarra cuando el rey D. García Sánchez, gobernando las armas por su padre, llamó en su ayuda, como se ve en el Obispo de Astorga, Sampiro, al rey D. Ordoño de Asturias, y se dió la gran batalla de Valde Juquera, junto á Salinas de Oro, y en ella quedó muy desbaratado el cuerno de D. Ordoño, aunque se recobró presto, como se verá. Y solo hay de diferencia que la batalla fué el año de Jesucristo 921, como consta por la exacta comprobación de Ambrosio de Morales, y esta memoria señala la persecución un año antes, porque comenzaría entonces la hostilidad de la guerra.

21 Con ocasión de ella y derramándose acaso el enemigo vencedor por tierras de Aragón, fué la retirada de los pocos cristianos al Panno otra vez, la ampliación de la iglesia de S. Juan y dedicación por el obispo D. Inigo, y el haber puesto por abad ya con forma más que de ermitaños á Transirico. Y luego en el reinado siguiente al de D. Sancho, el llegar á oídos del conde D. Fortuño Jiménez, que gobernaba á Aragón debajo del mando de D. García Sánchez, Rey de Pamplona, hijo de la reina Doña Toda, la fama de la santidad de aquel lugar, el irle á ver y admiración, el señalarles los términos, venta del Rey por su relación y habérselos confirmado y ampliado con la donación del monte de Abetito.

22 El Conde Gobernador de aquella misma tierra admiró el haber hallado este lugar, siendo el suelo donde concurrió para la elección del primer rey la nobleza de tantas provincias, Sobrarbe, Navarra, Aragón, solar primitivo de tantos reyes y entierro el más frecuentado de ellos, como quiere el Abad, y ¿dónde se establecieron los fueros de Sobrarbe y juez médico ó justicia de Aragón? Y estando estas cosas tan recientes entonces ¿extrañaba aquel lugar por retirado y no conocido el Conde que gobernaba el país? Es esto para creerse? El autor de esta narración, que ella misma dice era monje de aquel monasterio, y que la escribía cuando se hizo la donación del monte de Abetiro, admira tanto que Macario, su antecesor, pasase en silencio la circunstancia de que el santo caballero Voto halló la piedra en que se daba razón del venerable Juan de Atarés, y en relación tan larga, tan exacta, tan menuda, omitió el mismo tantas memorias, tan isignes de concursos de provincias para elección de reyes, restauración de la cristiandad, fundación de fueros y leyes y magistrados, y tantos entierros Reales que ennoblecían la casa, cuyos principios y progresos

en su relación quería dar á conocer al mundo? Y habiendo pasado antes tantas cosas tan memorables, dice que tanto tiempo después en el reinado de D. Fortuño y habitando en aquella santa cueva Benedicto y Marcelo comenzó á esparcirse poco á poco, que así habla, la fama de aquel lugar? Es esto para haberse escrito en Europa y en siglo tan cultivado?

23 Si yo en este año presente de 1661 escribiese que cierto conde, Gobernador de Madrid y su comarca, había descubierto el monasterio de S. Lorenzo el Real del Escorial, ignorado y desconocido, y que se había admirado mucho de haberle hallado y había ido á dar cuenta del hallazgo al Rey, nuestro Señor (que Dios prospere) y que S. M. había ido á verle como cosa nueva, ignorando tantos entierros de los reyes, sus progenitores, y que tanto tiempo después que posee sus Reales cuerpos había comenzado á esparcirse poco á poco la fama de aquel lugar, ¿habría quien reprimiese la risa? Pues las mismas razones para ella concurren aquí, y la misma proporción, y fuera de la sumptuosidad Real de la fábrica, aún más fuertes razones. En especial: que el abad D. Juan Briz¹ no solo hace enterrados en aquel monasterio de S. Juan á D. García Jiménez y tres reyes, sus sucesores, hijo, nieto y biznieto, sino también al rey D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje: con que viene á ser que el rey D. García Sánchez, donador del monte de Abetito, había ignorado hasta entonces donde estaba enterrado el rey D. Sancho, su padre, y el conde Don Fortuño Jiménez dónde el Rey, su tío, hermano de su padre, que en ese grado tocaba al rey D. Sancho, según se colige de las memorias arriba exhibidas. Y es la comparación más natural por cuanto él abad D. Juan Briz² con el presupuesto dicho afirma y dice de S. Juan *que en efecto era el Escorial de aquellos siglos.*

24 Lo peor de todo es querer prohijar todas estas cosas refutadas al Libro de S. Voto, diciendo el abad D. Juan Briz que se hallan en él por mayor y sin individuar más, y también en la Historia de S. Juan. En este último bien podrá ser; aunque no deja de causar sospecha de que, como se prohijaron falsamente al Libro de S. Voto, se prohijen también á aquella Historia. Pero cuando en ella se contengan, es muy diferente la autoridad de ella; pues se escribió como doscientos y cincuenta años há por autor que, como se ha visto ya otras veces, se mareó con los privilegios de aquella Casa y desbarató toda la Cronología. Lo que el libro de S. Voto contiene es la escritura exhibida yá de la donación del monte Abetito, en que se ven deshechos todos los cuentos ingeridos: y con las mismas palabras se halla la misma escritura en instrumento suelto de la ligarza referida, que muestra no poca antigüedad, y en el Libro Gótico, que no la muestra ménor. Y saben todos los de aquella Real Casa que son estos de los instrumentos más autorizados de su archivo, y que por el de la donación de Abetito y

1 Don. Juan Briz lib. 2. cap. 10.

2 Don Juan Briz lib. 1. cap. 39.

términos que les señaló el conde D. Fortuño Jiménez y confirmó el rey D. García Sánchez, gozan hoy día mucha parte de sus rentas: y que éste es el fundamental de aquella Real Casa. Porque, aunque hay otros anteriores, son donaciones que se hicieron á otros monasterios, que mucho después por la insigne devoción de los reyes se mencionaron á S. Juan, como Cillas, Huértolo, Fuenfrida, Lavasal, Cercito, que como arroyos menores, aunque de curso más largo y más distante nacimiento, recayeron en S. Juan, río mayor, y que en menos tiempo de curso abrió madre capaz de todos, como sucede á otros; aunque todo conduce á la celebridad de su antigüedad.

§. IV.

25 **P**orque quede todo esto zanjado con incontrastable firmeza, conviene saberse que el abad D. Juan Fenero, que lo fué de aquella Real Casa, recogió en dos tomos que hizo de extractos todos los privilegios de aquella Casa con grande legalidad y muy loable trabajo. Y poniendo en el extracto nono esta insigne memoria, á sus márgenes puso varias glosas el abad D. Juan Briz, queriendo hacer, ó sospechiosa la narración de instrumentos tan autorizados, ó la legalidad de D. Juan Fenero en copiarlos así. Pondré las notas como están de la letra del abad D. Juan Briz. Donde la memoria dicha hace mención de la otra persecución que padecieron los cristianos, reinando D. Sancho y derrota de D. Ordoño por Abderramán, señalando la era 958, dice el abad Briz á la margen: *No está bien está era: pienso há de ser 858 ó más; porque este caso fué en este año 820.* Como si en ese año reinara D. Ordoño, habiendo comenzado á reinar el primero de este nombre treinta después, en el año 850, como es notorio y queda comprobado por escrituras, autores del mismo tiempo y epitafios, suyo y de su padre.

26 Y como si fuera creible que Abderramán II en el primer año, ó segundo cuando más, de su reinado, que así sale, como se ve en Morales¹ y el arzobispo D. Rodrigo, se hubiese empeñado tanto y tan lejos en guerras contra cristianos, habiendo tenido el principio de su reinado tan embarazado con la guerra con su hermano² Abdala y conquista de Valencia. Ni que jornada tan memorable la hubiesen pasado en silencio todos los Anales de Francia y tanta copia de autores de aquel tiempo, que escriben menudamente los sucesos de él por años; pues en ninguno se halla mención de ella. Fuera de que el mismo Abad pone en su Historia esta guerra y derrota de D. Ordoño ejecutada por Mahomad, Rey de Córdoba; y habrá de enmendar también el Libro de S. Voto,³ en cuanto dice fué este sucesor por Abderramán, donde la memoria dice gobernaba á Aragón el conde Don Fortuño Jiménez debajo del mando del rey D. García Sánchez, hijo

1 Morales Lib. 13. cap. 34.

2 Roger. foict. in Hist. Arabum pag. 28.

3 Don Juan Briz Lib. I. cap. 40.

de la reina Doña Toda, añade: *Enecómis ita in Historia antiqua*. Que-riendo fuese el rey D. García Iñiguez, y apoyándolo, con que lo dice así la Historia antigua de aquella Casa.

27 Pero pregunto: ¿quién ha de corregir á quién? El Monje, que escribió cerca de quinientos años después, y con la calidad ya dicha, á escritura tan antigua y autorizada, ó ésta al Monje? Oficio era de buen abad corregir al Monje y ponerle en camino con la donación de Abetito del Libro de S. Voto, ligarza y Libro Gótico. Y si tiene por norte más seguro al Monje y á su Historia, que llama antigua, siéndolo tanto más y con tanto exceso los instrumentos dichos ¿por qué no sigue al Monje y á los instrumentos juntamente, y uniformes en atribuir esta guerra y derrota á Abderramán, sino que la imputa á Mahomad; pues también el Monje con palabras expresas la atribuye á Abderramán, como se vió en el testimonio suyo, que exhibimos tratando del rey D. Jimeno, y se ve en Blancas?

28 Y porque no solamente se aparta y contradice á los instrumentos y al Monje juntamente, diciendo que esta guerra y derrota de D. Ordoño fué en los tiempos que sucedieron luego después de la muerte del rey D. Sancho, diciendo así el Monje en su Historia como los instrumentos que fué reinando el rey D. Sancho, sino que también impone al Monje el haberlo dicho así, diciendo todo lo contrario, como se ve de sus palabras mismas, que se repiten para más clara comprobación: *Después de la muerte del rey Fortuño García reinó en Pamplona el rey Sancho García: y reinaba en Asturias el rey Ordoño, que entonces fué vencido por el Rey de Córdoba, llamado Abderramán, es á saber, en el año del Señor 820, y en ese tiempo la gente sarracena por la victoria ganada del rey Ordoño con mayor audacia pasaron los montes Pirincos y conquistaron hasta la ciudad de Tolosa. Y después, habiendo contado la retirada de los cristianos al monte de S. Juan, amplificación y dedicación de su iglesia y las demás cosas, que la memoria del Libro de S. Voto concluye diciendo: Reinó el dicho Sancho García, Rey de Pamplona, veinte años. Y muerto el dicho Rey, reinó Jimeno García con su hijo García. Esto es poner el Monje la derrota después de muerto el rey D. Sancho, reinando él?*

29 El corregir el patronímico de Sánchez en Iñiguez, fuera de la licencia de alterar la lección en tantos instrumentos uniformemente comprobada, llena de nueva confusión la Cronología ó Historia. Porque ¿qué rey D. García Iñiguez puede ser después de D. Fortuño y D. Sancho y como treinta años después de la era 858, como él quiere que

1 Don Juan Briz Lib. 1. cap. 40.

2 Historia Pinnal apud Blanc. in Com. Post mortem Regis Fortunii Garsie, regnavit in Pampilonia Rex Sanctus Garsie et regnabat in Sarracis Rex Ordonio, qui tunc fuit devictus per Regem Corduvac vocatum Abderramen. anno scilicet Domini DCCC XX. et tunc temporis gens Sarracenicæ, ob victoriam de dicto Rege Ordonio obtinens, supradictam, maiori audacia transierunt montes Pyrenæos adquisierunt, usque ad Civitatem Tolosanam.

3 Regnavit autem dictus Sanctus Garsie Rex Pampilonie viginti annis. Mortuo quidem dicto Rege, regnavit Eximius Garsie cum suo filio Garsæ.

diga la memoria? No el primero en su cuenta; porque él mismo le pone antecesor de D. Fortuño y D. Sancho, y padre del uno y abuelo el otro. Y habiendo puesto la elección de su padre D. García Jiménez el año de 724, ya se ve cómo podía reinar el hijo ciento y veintey seis años después, esto es, año de 850 y después en la data del privilegio en el de 859, que son por lo menos ciento y treinta años de reinado entre padre é hijo, sin los que éste viviría después.

30 Ni puede ser el segundo y conocido D. García Iñiguez. Lo primero; porque entre D. Sancho I en la cuenta del Abad y de quien quiere se entienda la memoria de la donación de Abetito y D. García Iñiguez hubo tres reinados intermedios; de D. Jimeno, D. Iñigo Jiménez y D. García Jiménez, y el de D. Iñigo muy largo, y es fuerza que todos se suman en mucho menos de treinta años.¹ En especial con la cuenta que lleva en la Historia el Abad; porque dice murió D. Sancho I el año de Jesucristo 833, ó cuando más el de 835. Y si á menos de treinta años después del año 820 de Jesucristo, en que quiere haya sido la batalla entre Abderramán y D. Ordoño, ya reinaba D. García, que quiere sea Iñiguez, síguese que en los diez y siete años que hay desde el de 833 hasta el de 850 se hayan de suprimir los tres reinados intermedios yá dichos y además de esto lo que habría reinado este rey D. García, que quiere sea Iñiguez. Lo segundo repugna la corrección del Abad. Porque por instrumentos auténticos de S. Juan, que son los pertenecientes á los monasterios de S. Martín de Cillas y S. Esteban de Huértolo, y se exhibirán presto, en los años de 858 y 860 reinaba en Pamplona y tierras de Aragón D. García Jiménez, y el mismo Abad trae los mismos privilegios y con la misma data.² Pues como diez años antes reinando yá su sucesor y sobrino D. García Iñiguez, y sucesor aún no inmediato, según quiere con nuevo yerro el Abad; pues hace á D. García Jiménez hermano mayor de D. Iñigo, y á éste como á menor sucesor en el reino á su hermano D. García, y después de ambos á D. García Iñiguez, que por esta cuenta, siendo sucesor, reinaba antes que su padre y que su tío. ¡Monstruosa complicación de repugnancias!

31 Lo tercero repugna la corrección del Abad por la filiación que la escritura dá al rey D. García Sánchez, llamándole *hijo de la reina Doña Toda*: lo cual, compitiendo naturalmente al rey D. García Sánchez,³ hijo de la reina Doña Toda Aznárez, tan celebrada en los instrumentos y archivos de la Catedral de Pamplona, Leire, S. Juan de la Peña, S. Millán, Alvela, como es notorio, y está visto por escrituras exhibidas, y se verá por otras frecuentemente, no puede competir á alguno de los dos Garcías Iñiguez. No al primero, que por su cuenta reinó. Pero el mismo Abad dice que su madre de éste se llamó Doña Iñiga: y con esta respuesta quiere responder á la difi-

1 Don Juan Briz Lib. I. cap. 25.

2 Don Juan Briz Lib. I. cap. 26.

3 Garcia Sanctonis filio de Totu Regim.

cultad que hallan los autores en el patronímico de Iñíguez, habiéndose llamado su padre García, diciendo con novedad increíble le tomó de la madre Iñiga. Luego el García, hijo de Doña Toda, no es aquel hijo de Doña Iñiga. Fuera de que habiéndose probado que no pudo ser hijo de D. García Jiménez por tan monstruosa distancia de tiempo, tampoco lo pudo ser de su mujer. Ni pudo ser Doña Toda madre de D. García Iñíguez el conocido. Porque á la madre de éste y mujer de D. Iñigo II Doña Onneca la llaman el 'Libro de Regla de Leire y el privilegio último del Becerro de aquella Casa, que remata con decir: *Que Auriato, natural de Casas, trajo los cuerpos de las santas vírgenes al monasterio de S. Salvador por mandado de la reina Doña Onneca, era 880, y lo mismo dice, y el mismo nombre le dá el Breviario antiguo de Leire en su leyenda: y el hacer algunos autores modernos casado dos veces al rey D. Iñigo con Doña Teuda y Doña Onneca, y el confundir los nombres promiscuamente en una misma mujer, como hace el Abad, es antojo voluntario sin comprobación de instrumento alguno ni escritor cercano, siquiera algo, á los tiempos.*

32 Lo cuarto repugna por el Obispo de Pamplona, D. Fortuño, que dice la memoria vino acompañando al Rey y con cuyo pontificado se calenda la era. Porque si es la que quiere el Abad se reponga, que es algo antes del año 850 de Jesucristo, cuando fué el Rey la primera vez á S. Juan, y nueve después la segunda, cuando se firma la donación la Iglesia de Pamplona, no conoce obispo D. Fortuño por todos aquellos años, y sabe que antes de este año y después de él lo era D. Guillesindo. Que lo fuese antes consta de la carta de S. Eulogio, mártir, para él, acordándole y agradeciéndole los agasajos que le había hecho en su peregrinación en Navarra como obispo de Pamplona. Y la peregrinación se prueba fué el año de Jesucristo 840, como está dicho. Que lo era dos años después consta del privilegio del rey D. Iñigo en la entrada de los cuerpos de las santas Nunilona y Alodia en Leire, que es la era 880, año de Jesucristo 842, en que el obispo D. Guillesindo añade á la donación Real la mitad de las tercias de las Valdonsella, Pintano y Artieda: y el Breviario antiguo de Leire representa también en aquel acto al obispo D. Guillesindo. Y que fuese obispo aún del año en que D. Juan Briz quiere acompañarse al rey D. García á S. Juan de la Peña el Obispo de Pamplona, D. Fortuño, pruébase con certeza de la misma carta de S. Eulogio, que saluda á D. Guillesindo, Obispo de Pamplona, y remata la fecha: *Dada á 17 de las calendas de Diciembre por mano de Galindo Iñíguez, varón illustre, en la era ochocientas y ochenta y nueve: que es á 15 de Noviembre, año de Jesucristo 851.*

33 Y si D. Juan Briz quiere que la batalla de Abderramán con D. Ordoño haya sido el año de Jesucristo 820, quitando un siglo entero

1 Becerro de Leyes pag. 265. Quarum tempora Auriatus adduxit de Casis ad Monasterium S. Salvadoris, subente Regina Onneca. Era DCCC.LXXX.

2 Epistola D. Eulog. ad Guilelmum. Data decimo septimo Kalendas Decembris per Galindum Eminentissimum virum illustrem. Era octingentesima octuagesima nona.

á la memoria, y ella dice que cerca de treinta años después fué el descubrimiento de la cueva y santuario de S. Juan por el conde D. Fortuño Jiménez é ida allá por su relación del rey D. García con el Obispo de Pamplona, D. Fortuño, forzosamente era muerto el obispo D. Guillesindo algo antes del año de 850; y por fines del de 851 todavía le representa vivo y obispo de Pamplona la carta de S. Eulogio. Y aún mucho después, y en el reinado de D. García Íñiguez muestra que lo era la Regla del Monasterio de Santa María de Fuenfrida, que hicieron el rey D. García Íñiguez, que reinaba en Pamplona, y el abad D. Fortuño de Leire, como habla el Libro Gótico de S. Juan, aunque con alguna corrupción le llama Guiguerindo.

34 Lo quinto repugna la corrección del Abad por la concurrencia del conde D. Fortuño Jiménez, que gobernaba á Aragón, el cual se halla con el gobierno de ella por aquel mismo tiempo que dice la donación de Abetito. Porque, diciendo que el Conde subió á S. Juan, habiendo pasado cerca de treinta años después de la guerra de D. Ordoño por Abderramán, á la cual señaló el año de Jesucristo 920, yá se ve que esto sucedió uno ó dos años antes del de 950. Pues de dos antes justamente es el privilegio de la explanación de S. Juan, exhibida yá, el cual remata: »Fechada la carta en la era 986, reinando »Nuestro Señor Jesucristo, el rey D. García Sánchez, reinando en »Pamplona, y en Aragón D. Fortuño, Jiménez y su alumno creato, el »señor rey D. Sancho poseyendo á Aragón. El rey D. Ramiro teniendo su imperio en Oviedo y Galicia: que es año de Jesucristo 948 y cerca de los treinta años después de la persecución ó guerra de Abderramán y D. Ordoño, de que habla la memoria, en que se ve la buena consonancia y correspondencia de tiempos: y en el mismo privilegio se ve que el juicio de aquella pardina sobre Javierre, de que es el privilegio, fué ante el rey D. García Sánchez, la reina Doña Toda, que consuena también con la donación de Abetito, que llama á este mismo rey D. García Sánchez *hijo de la reina Doña Toda*. Y del año anterior hay otra memoria en el archivo de S. Juan de que¹ el conde D. Fortuño gobernaba á Aragón.

35 Esto prueba que la lección del Libro de S. Voto, instrumento de la ligarza y Libro Gótico curren sin tropiezo, sin la emienda del Abad. Pero más pretendo, y es: que la emienda del Abad repugna á las memorias mismas é instrumentos de su casa. Y esto se prueba de los dos instrumentos de anexión de S. Martín de Cillas y S. Esteban de Huértolo, que hicieron el abad Atilio y el abad Gonsaldo, capellán que parece había sido del rey D. Carlos: el uno es de la era 896, el otro de la era 898, y en ambos se dice se hicieron *reinando*

1 Lib. Goth. Pinnat. fol. 79. In Dei nomine et eius gratia regnante Garsone Emmeconis in Pamplona et Abbatia in Monasterio, quod dicitur Laxeren, ipsi tres fecerunt Regulam Monasterium nomine Pontefruda et.

2 Pro iudicio de Rege Garcia Sanctionis et de Regina Donna Toda.

3 Tabul. Pinnat. ligarza 10. n. 17.

4 Tabul. Pinn. ligarza 3. n. 3. et ligarza f. n. 28 et Lib. Goth. fol. 91, et 91. Sub regimine Garsone Emmeconis Rege de Pamplona et Comite Galinde in Aragon.

D. García Jiménez en Pamplona y siendo D. Galindo conde en Aragón. La fecha de la donación de Abetito con la enmienda del Abad es la era intermedia entre ambos á dos, esto es, 897, pues la quita cien años, y es en ella conde de Aragón D. Fortuño Jiménez. Pues ¿qué se hizo el conde D. Galindo, Gobernador de Aragón, el año inmediatamente anterior ó inmediatamente posterior? ¿Sumióse como Guadiana para salir otra vez? ¿Pues no pondrá dolo el Abad en los privilegios que él mismo los trae en el lugar ya dicho, y en ellos se labró el puñal, no solo para una herida sino para muchas; pues se prueba de ellos no solo ser falsa la concurrencia del conde D. Fortuño Jiménez, sino también la del rey D. García Iñíguez, que quiere se reponga en lugar de *Sánchez*; pues ni uno ni otro cabe, sino D. García Jiménez, en la era que echa á perder cuando quiere enmendar. En la misma repugnancia y contradicción se envuelve el Abad en su Historia; pues pone en ella que el rey D. García Iñíguez entró á reinar el año de Jesucristo 870 ó el de 872. Y por la donación de Abetito, como él la quiere enmendar, más de veinte años antes ya se ve reinando.

36 Con que todo va feamente desbaratado y lleno de complicaciones repugnantes, no solo á la verdad de los instrumentos legítimos, sino también á sus mismos principios. Como también la nota marginal, en la que advierte dos veces que el abad Jiménez, que recibió al conde D. Fortuño Jiménez en S. Juan, según habla la memoria, fué en tiempo del rey D. García Iñíguez: es engaño. Y en su reinado no ha hallado jamás en instrumento alguno de S. Juan, Abad de su Casa, D. Jimeno; obispo sí de Pamplona en las donaciones á Leire, y también en el reinado siguiente de su hijo D. Fortuño el Monje en la donación que el mismo obispo D. Jimeno hizo á Santa MARIA de Fuenfrida, que se ve en el Libro Gótico, que remata: *‘Fechada la carta reinando D. Fortuño Garcia en Pamplona y siendo conde en Aragón D. Aznar, abad en Fuenfrida D. Galindo. Y yo D. Jimeno, Obispo, que hice y firmé la carta y rogué á los testigos presentes. Signo de D. Fortuño, Rey de Pamplona.* No tiene era. El nombre de este obispo concurrente en aquellos tiempos debió de equivocarse al Abad.

37 Y si en instrumentos y memorias de tanta autoridad como el Libro de S. Voto, Libro Gótico y ligarzas está errada la era de la batalla de Abderramán y D. Ordoño, errada dos veces la era de la donación de Abetito, errado el nombre patronímico del rey D. García, errado el tiempo en que presidía el abad Jimeno, y todo lo quiere alterar y mudar, mejor será que el Abad quemase los instrumentos de su casa y haga unos moldes de ellos y los saque formados á su gusto; pues, esto no es solamente desbaratar y estragar el de la donación de Abetito, sino otros innumerables con los cuales se comprueba su

1 Lib. I. cap. 26.

2 Lib. Goth. de S. Joan. fol. 71. Facta carta Regnante Fortunio Garseae in Pamplona et Aspario Comite in Aragona et no Abba Galindo in Fuentefrida. Et ego Sosteneus Episcopus, qui cartam feci et firmavi et testis presentes rogavi. Signum Fortunio Garseae Regis Pamplonae.

verdad. Y habría de quemar también su Historia; pues repugnan á ella en muchas partes sus notas marginales. El juez apasionado que dá de antemano la sentencia, después quiere que el proceso venga á la sentencia y no la sentencia al proceso, como es razón, todas las deposiciones y probanzas echa á perder y las descoyunta cuando las estira para que alcancen á donde pretende.

38 Esto se ha seguido con alguna prolijidad por la lástima que causa ver los dos tomos de extractos de insigne legalidad y muy loable trabajo del abad D. Juan Fenero, estragados no solo aquí, sino á cada paso con notas tan erradas del abad D. Juan Briz, que puede echar á perder al que no estuviere muy bien afirmado en la Historia y Cronología, y aún así no será fácil no marearse si no recurriere á los instrumentos originales de aquel archivo, que entendió mucho mejor el abad Fenero, restaurador de su casa, de muchos modos después del incendio, que no D. Juan Briz. Ni se puede llamar prolijo el trabajo que se pone en no cimentar los principios de los reinos en sospechas tan movedizas, y es mejor confesar llanamente que se ignoran por algunos pocos años de los primeros, que no darles sin fundamento sólido origen sospechoso.

39 Ni importa que lo apoyen Garibay, Blancas, Sandóval y otros autores modernos, que se van citando uno á otro, sin comprobación de instrumento ni autor legítimo, y cuya credulidad toda en fin viene á cargar en el autor de la Historia de S. Juan, que es tan moderno: y que, como se ha visto, con la sencillez de siglo tan poco exacto no entendió bien los instrumentos de aquella casa que á haberlos, visto los autores exactos de nuestro siglo, sin duda no hubieran seguido camino tan errado. Y de lo que se ve por trozos de ella imputa el abad D. Juan Briz á esta Historia no pocas veces, importaría pareciese. Pero el original pareció yá, y la copia que Jerónimo Zurita donó á S. Juan y al abad D. Juan Pérez de Oliván, su pariente, el año de 1576, se sacó el de 1626, á 3 de Febrero, para la librería que disponía D. Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, por D. Juan de Fonseca, Sumiller de Cortina, Canónigo de Sevilla, que la sacó con cédula de S. Majestad, concurriendo á la entrega el abad D. Juan Briz con su carta desde las cortes de Monzón, asegurando la restitución que hasta ahora no se ha hecho. Ni la santidad de aquellos ilustres anacoretas, que fundaron aquel santuario, y cuyas vidas más singularmente piden la relación segura, permitía se mezclasen no solo en la substancia de la santidad, pero ni en las circunstancias del tiempo y dé algunos hechos que se les atribuyen con algunas narraciones supuestas; sino que esperen el oráculo de la Silla Apostólica, que autorice su culto con aquella pureza de verdad que á las cosas sagradas conviene: si ya la costumbre de la antigüedad no ha prevenido esta diligencia con la aclamación común y culto grande que se les dá por toda aquella comarca. Del título de Sobrarbe, que en estas relaciones del Abad se mezcla, se tratará en capítulo aparte.

40 Consta de todo lo dicho en este capítulo que lo que se dice de la elección en rey de D. García Jiménez, ó en S. Pedro del valle de

Burunda, año de 717 ó el de 724, en S. Juan de la Peña, no tiene alguna legítima comprobación; sino que antes padecen contradicción: la primera, en las circunstancias de la bula, que la hacen sospechosa: y la segunda, quanto á la substancia del acto por instrumentos contrarios. Acerca de un caballero de este nombre se hallan de tiempo posterior algunas memorias en los archivos y escritores antiguos de Francia. Y porque pueden ser las que han ocasionado la equivocación, será bien exhibirlas. Por los años de 816 parece ser que el emperador Ludovico Pío removió del gobierno de los vascones aquitanos, que habitaban entre el Garona y el Pirineo, á Siguvino, Conde de ellos, por sus excesos, y que aquellos pueblos por esta ocasión tomaron las armas contra el Emperador: y aunque los escritores franceses de aquel tiempo le nombran *Siguvino*, Arnaldo Oihenarto sospecha está algo corrompido el nombre como otros forasteros y no usados de los francos, y que su pronunciación genuina es *Jimino*, ó, como pronunciamos ya modernamente en España, *Jimeno*. Habla así del caso, y al año dicho el Astrónomo, Maestro de Ludovico Pío y autor de su vida: «Los vascones de aquende, que habitan los lugares cercanos á la cumbre del Pirineo, con la costumbre ordinaria de su facilidad se apartaron de nosotros en este tiempo. La causa del levantamiento fué que el Emperador removió del gobierno de ellos á Siguvino, su Conde, por castigo de sus malas costumbres por las cuales apenas era tolerable. Pero con dos jornadas de tal suerte fueron domados, que les pesó, aunque tarde, del empeño, y desearon con ansia el entregarse. El autor de los Anales de Carlo Magno y Ludovico Pío, que sacó á luz hermano Conde Nuenario, al mismo año hablan así: «Los vascones que habitan de la otra parte del Garona, y cerca del Pirineo, por haberles quitado al Duque, por nombre Siguvino, á quien el Emperador habia removido de allí por su insolencia y maldad, conmoviéndose con la facilidad ordinaria, haciendo conjuración, se alzaron con total levantamiento. Pero con dos jornadas quedaron tan domados, que le pareció tan á la entrega é impetrar la paz. Con las mismas palabras pone este mismo suceso Aimón en el libro 4.º, cap.º 104, y solo altera el llamarle Sigiuvino, y la palabra *circa* mudó en *citra*.

41 Donde es de considerar que D. José Pellicer¹ debió de topar con algún ejemplar no tan exacto de Aimoino; pues tradujo este su

1 Astronomus Autor Vita Ludovici Pii ad ann. 815. Sed Vasconum effugii, qui Pyrenæi iugi propinqua loca incolunt, eodem tempore, iuxta gentium am consuetudinem levitatis, à nobis omnino desciverunt. Causa autem rebellionis fuit, eo quod Siguvinum eorum Comitem, propter morum pravorum castigationem, quibus pone erat importabilis, ad eorum removit prelatione Imperator: qui inmen adon erat duabus expeditionibus edonati, ut sero poniterit eos incepti sui, deditione magno expeterent voto.

2 Autor Ansal. Caroli Magni ad ann. 815. Vascones, qui trans Garonnam et circa Pyrenem habitant, propter sublatam Ducem nomine Siguvinum, quem Imperator, ob nimiam eius insolentiam, ac morum pravitatem, inde sustulerat, solita levitate commoti, conuratione facta, omnimoda defectione desciverunt. Sed duabus expeditionibus ita sunt edonati, ut tarda eis deditio et pacis impetratio videretur.

3 Aimoinus Lib. 4. cap. 104.

4 D. Joseph Pellicé r Idea de Cataluña Alb. 2. a. 8.

testimonio con palabras que suenan haber sido estos trances de armas con los vascones españoles del Pirineo al Ebro; no habiendo sido sino con los aquitanicos del Pirineo al Garona. 'Las palabras de Aimoino son las mismas que las del autor de los Anales de Carlo Magno, exhibidas ya, y que por eso no se repiten, y la palabra *citra Pyrenæum* expresó más eran los aquitanicos. Y éste ya se ve dice fué la guerra con los vascones que habitan de la otra parte del Garona y cerca del Pirineo.' Y el Astrónomo, autor de la vida de Ludovico Pfo, los llamó también los *citimos de los vascones*, ó vascones citimos, que suena no los confinantes de los vascones,¹ sino los vascones citeriores ó de aqueude, y lo eran respecto del francés, que escribía en Francia, y criado del Palacio de Ludovico. Y aunque la equivocación pudo nacer de la semejanza de las palabras *citimi finitimi*, que solo consueñan en la voz, no en el sentido, y en el testimonio de Aimoino quizá no quiso hacer D. José Pellicer tanto el oficio de traductor como de comentador, y los llamó *vascos que habitan de la otra parte del Pirineo*: y respecto de escritor que escribe en España, es verdad que son los que caen de la otra parte del Pirineo: todavía pareció advertirlo, porque no se dé asa á algunos escritores franceses modernos, que contra todo lo que se ve, y está visto de sus Anales, logran cualquiera descuido para introducir algún señorío de los francos en los vascones españoles, que son los navarros y alguna parte de las montañas de Jaca.

42 Aún más se descubre del cronicón antiguo manuscrito del colegio de S. Andrés de Burdeos, que habla así: *Cerca de los montes Pirineos el Emperador removió del condado á Sihimino, Conde, porque no le era grato, y á su familia, que se levantó, la domó y forzó á pasarse á España: donde después movió grandes turbaciones contra las gentes del Emperador.* Vese por este testimonio que fué legítima la conjetura de creer era el nombre natural de aquel conde Jimino ó Scimino; pues ya el autor de este cronicón con menos corrupción que la de Siguvino le llama *Sihimino*, interponiendo sola la aspiración. Y vese pasó su familia á los vascones de España, que como aledaños y parientes, por la transmigración antigua de los vascones á Francia en tiempo de Leovigildo, Rey de los godos, como ya se comprobó, la abrigarían con gusto: y no menos por él odio á los francos, de quienes siempre padecían mala vecindad. Y consueña lo que dice de movimientos que levantaron después contra las gentes del Emperador de España, la derrota que los vascones navarros dieron tan pocos años después el de 824, á los condes Ebluo y Asinario de vuelta de Pamplona. Y dedúcese también con claridad que los vasco-

1 Aimoinus Lib. 4. cap. 104. Vascones, qui trans Garonnam et citra Pyrenæum montem habitant, propter sublatam Ducem suam, nomine Sigivinum etc.

2 Vascones, qui trans Garonnam et circa Pyrenæum habitant.

3 Sed et Vasconum citimi.

Chron. S. Andree Burdegal. Ad Pyrenæos montes Imperator Sihiminum Comitem, quod sibi grævis non esset, à Comitatu removit, eius familiam rebellantem domuit et in Hispaniam ire coegit: ubi postea multas turbationis contra gentes Imperatoris fecit.

nes navarros no estaban sujetos al Emperador; pues, perseguida de él la familia del Conde con guerra tan rompida y echada de la tierra, no se huiría á la que estaba á sujeción del Emperador y á donde alcanzaban igualmente las olas de su enojo. Y este es nuevo argumento sobre los que con toda certeza han comprobado el caso de los navarros ó vascones españoles no estaban á sujeción del Emperador.

43 Parece que con ocasión de encono de haber removido al conde Jimeno los vascones aquitánicos y de allende el Pirineo, eligieron por príncipe suyo á un caballero llamado *Garsimiro*. El crónico antiguo nianuscrito del monasterio Maissiacense, que Oihenarto vió en poder de Andrés Ducesne por habérsele franqueado: habla así: *Año de 815: los vascones se rebelan contra el Emperador. Año 816: los vascones alzados eligen por príncipe suyo á Garsimiro. Pero al segundo año perdió la vida con el principado, porque le tenia usurpado por fraude.* Que este Garsimiro sea García Jiménez lo han pensado algunos por la semejanza del nombre, que se arrima mucho á Garsijimeno y con la ordinaria alteración de nuestros nombres en los escritores francos pudo salir Garsimiro. Y también sospechan si á caso fué hijo de Jimino, y es patronímico la parte del nombre que complicó y fundió en uno con el nombre propio el escritor francés por la ignorancia de nuestro estilo de España en aquellos siglos y los siguientes. Con esta ocasión juzga Oihenarto³ pudo ser que concurriesen á la elección de Garsimiro ó Garsijimeno, no solo los vascones aquitánicos, sino también los españoles. Y que de aquí haya tenido origen lo que acerca de la elección de D. García Jiménez en rey escribieron historiadores aragoneses y navarros. Y que pudo ser esto en aquella montaña del Pirineo, en que confinan ambas gentes, y en el castillo del Peñón, que media entre Roncesvalles y S. Juan del Pie de Puerto, y que éste sea el Pano ó Panón de que han hablado aquellos escritores. A que ayuda el testimonio de Luis de Mármol,⁴ que afirma que los navarros eligieron en S. Juan del Pie del Puerto por su primer rey á D. García, que él llama Ramírez, y los escritores dichos le corrigen en Jiménez, aunque el crónico del monasterio Moissiacense no inclina poco al patronímico de Ramires con el Garsimiro, que introduce. Si bien por aquellos tiempos y hasta muchos siglos después con la comunicación y casamientos con la Casa de los reyes de León el nombre de Ramiro no es conocido por esta parte del Pirineo y tierras de Navarra.

44 También sospecha Oihenarto algún parentesco de este conde de los vascones, Jimeno, y príncipe Garsimiro ó Garsijimeno con el rey D. Iñigo I, cuyo reinado ya queda comprobado ó por lo menos afinidad: ayudando al parentesco el patronímico de García, que le dá

1 Chron. Comabii Moissiacensis. Anno 815 Vascones rebellat contra Imperatorem.

2 Anno 816 Vascones rebelles Garatuarum super se in Principatu eligunt. Sed in secundo anno vitam cum Principatu amisit, quia fraude usurpatum tenebat.

3 Oihenart. Lib. 2. cap. 72.

4 Luis del Marmol Hist. de Africa Lib. 2. cap. 14.

el Libro de la Regla de Leire, llamándole, como se vió, *D. Iñigo García*. Y á la afinidad la mujer, que le dá por nombre *Jimena*. Y aunque estas conjeturas se podrían reforzar aún más, parte de lo que ya se ha dicho de la pasada de la familia del conde Jimeno á España y tierras de los vascones de aquende y parentesco antiguo de unos y otros y odio común del nombre franco: y parte también de que el hijo y sucesor en el Reino de *D. Iñigo I* se llamó Jimeno, como le llama el Libro de la Regla de Leire y el privilegio ya alegado de su nieto el rey *D. García Iñiguez*: y sobre todo, del tesón con que los vascones aquitanicos aún después de estos sucesos desgraciados continuaron por los años siguientes la guerra con los francos sin haberse sosegado, no solo con la expulsión del conde Jimeno: pero ni con la muerte del príncipe Garsimiro, que eligieron; pues renovaron la guerra el año 819, como se ve en los dos autores ya citados y también en los Anales Fuldenses al mismo año, y hubo de hacer jornada contra ellos Pipino, el hijo del Emperador. Todo lo cual arguye que la familia y valedores del conde *D. Jimeno ó Duque*, como se llama el autor de la vida de Carlo Magno cuando pasaron el Pirineo estrecharon mucho acá: y que en fuerza de esto se les enviaban de los vascones españoles poderosos socorros; pues no parece creíble que sin ellos los de allende, tantas veces quebrantados de los francos, pudiesen subsistir y llevar más adelante su conato; pues se ve que aún el año de 823 y 824 tenían hostilidad rompida y guerra abierta con los francos, y se enviaron contra ellos con ejército los dos condes Ebluo y Asinario, que, habiéndolos sosegado, pasaron el Pirineo por orden del Emperador, como quienes buscaban el seminario de donde la guerra se cebaba, y volviendo de Pamplona, recibieron la gran derrota en que ambos fueron presos, como ya se vió.

45 Todavía para hablar con determinación y seguridad en el parentesco con que aquí estrecharon, y mucho menos para señalar en aquel príncipe Garsimiro ó Garsi Jimeno el principio de los reyes de Pamplona y deducir de él los que se siguieron, no hay fundamento sólido en qué estribar. Y enflaquece mucho la conjetura el ver que como unos y otros eran vascones de origen antiguo, era cosa muy natural que los nombres fuesen promiscuos y comunes. Y en cuanto al príncipe Garsimiro parece rearguye la conjetura de falsa el ver que si se establece como verdad el haber sido padre el rey *D. Iñigo I*, se deduce que desde el año 816, en que fué su elección, hasta el de 839, en que ya se halla reinando *D. Iñigo II* y con fuertes conjeturas de que ya había algunos que reinaba, en veinte y tres años habían reinado padre, hijo y nieto y había algunos que reinaba el biznieto y tenido guerras y fabricado torres, según lo arriba advertido. Lo cual sobre no ser verosímil en cuanto á la sucesión apresurada de reinar, parece del todo imposible en el orden de nacer é intervalos de la generación natural humana. Además de lo que se dirá después de los reinados de *D. Fortuño I* y *D. Sancho*, que parece se comprueban anteriores á *D. Iñigo Jiménez*.

46 Y como quiera que esto sea, ya se ve con evidencia que estas

memorias del príncipe Garsimiro ó Garci Jimeno no pueden comprobar ni la elección de D. García Jiménez en la iglesia de S. Pedro de Burunda, como algunos esfuerzan, ni en la cueva de S. Juan de la Peña, como otros, y con la razón de los tiempos que llevan; pues los primeros la ponen el año de 717 y los segundos el de 724, y la elección de Garsimiro, año de 816, es posterior cien años menos uno á la primera y noventa y dos á la que dicen de S. Juan. Y consiguientemente el D. García Jiménez, que unos escritores llaman conde y otros rey y el primero de esta parte del Pirineo, y de quien se volverá á hablar después buscando alguna mayor luz, y que parece padre del rey D. Íñigo I, pues tuvo éste constantemente el patronímico de García, es precisamente anterior como cerca de un siglo al príncipe Garsimiro y al conde Jimeno de que hablan las memorias de Francia. Y quanto á su elección ni pudo ser ésta de los vascones de Aquitania por el tiempo, ni la de S. Juan de la Peña por contradicción de los instrumentos, ni se puede hacer pié en la de S. Pedro de Burunda por la poca seguridad de aquel instrumento y algunas cosas falsas que envuelve.

CAPITULO VI.

DE D. GARCÍA ÍÑIGUEZ, QUE ALGUNOS ESCRITORES SEÑALAN POR SEGUNDO REY DE NAVARRA.

§. I.

Los autores arriba referidos señalan por hijo de D. García Jiménez y sucesor en el Reino á D. García Íñiguez. Como al padre introdujeron sin alguna buena legitima comprobación, así introducen también al hijo sin alguna otra más que el haberlo dicho ligeramente algún moderno escritor y correr los demás, citándose unos á otros y haciendo vulto grande de nombres, en que embaraza fácilmente la credulidad de los ingenios poco advertidos. Pero no la de los exactos, que miran primero el suelo que pisan y que en las cosas que no estriban en fé divina buscan más la razón que la autoridad. De conocido estos escritores se tragan una absurdidad grande, que es creer que el hijo de D. García Jiménez se llamase D. García Íñiguez, habiendo de ser el patronímico Garcés, como hijo de García, según la inviolable costumbre de España, y sin ejemplar alguno comprobado. Garibay y el abad D. Juan Briz para ablandar esta dureza dijeron que el nombre de *Íñiguez* le vino de la madre, que quieren fuese *Íñiga*. Pero no sé si es de menor absurdo ni menos nuevo y sin ejemplar que se tome de la madre el nombre que por haber de ser del padre le llama la costumbre, nunca otra vez violada,

patronímico. Aún si se comprobara la madre fuera menos intolerable el caso. Pero en todo igualmente desfallece la comprobación.

2 El abad D. Juan Briz intentó comprobar este reinado de D. García Iñiguez, que llaman de *primero*, y quiere comenzó el año de Jesucristo 758 por muerte de su padre D. García Jiménez en dicho año y entierro en S. Juan de la Peña, y allí mismo quiere el Abad fuese el hijo levantado por rey de la nobleza que concurrió al entierro de su padre. Y aunque estas últimas circunstancias quedan bastante refutadas y comprobadas de falsas de lo dicho en el capítulo anterior, todavía, porque la circunstancia viciada no vicia la substancia del acto, es fuerza examinar los privilegios en que el Abad estriba para esforzar este reinado. Y aunque Arnaldo Oihenarto con erudición y juicio muy maduro mostró no haberlos entendido bien D. Juan Briz; sin embargo, porque la particular inspección que hemos hecho de los privilegios del archivo de S. Juan, á que pertenecen aquellos, nos dá con qué establecer con nueva fuerza la verdad, apuraremos al contraste el valor de ellos.

3 Cuatro son los privilegios con que el Abad quiere probar el reinado de D. García Iñiguez, que llama de *primero*, y de quien dice comenzó á reinar el año de Jesucristo 758. El primero es la fundación del monasterio de Santa MARIA de Fuenfrida por el rey D. García Iñiguez, y quiere sea de este Rey, que él llama primero, y del tiempo que se señala. Pero siendo el quicio de la probanza la escritura de primera fundación, no la trae. Y hace bien; porque, aunque no tiene era señalada, se conoce con claridad es cerca de cien años posterior á lo que él la dá de antigüedad. La escritura que se conserva en el Libro Gótico de S. Juan de la Peña, cuyo priorato es hoy Fuenfrida, dice: «En el nombre de Dios y su gracia, reinando D. García Iñiguez en Pamplona y siendo obispo de Pamplona Gulgerindo y »Abad en el monasterio que se dice Leire D. Fortuño, ellos tres »hicieron la regla del monasterio por nombre Fuenfrida, é hicieron »iglesia con la advocación de Santa MARIA, y la consagración, y la »donaron una gran donación, y le pusieron los términos todo el monte »Miano hasta el vado que se dice Garonna.

4 No señala era. Pero sin ella se echa de ver el siglo á que pertenece por la concurrencia del Obispo de Pamplona, Gulgerindo, que sin duda es Guillesindo, y el Abad de Leire, D. Fortuño, que ambos interviniéron en la donación de las villas de Esa y Benasa á las santas vírgenes Nunilona y Alodia, hecha el día que entraron sus cuerpos en Leire por el rey D. Iñigo Jiménez, segundo del nombre y padre del rey D. García Iñiguez, fundador de Fuenfrida. La concurrencia de ambos en el reinado del padre D. Iñigo II es constante por el mismo privilegio que exhibió enteramente Garibay.¹ Y se comprueba tam-

¹ Lib. Got. S. Joan. P. 101. fol. 70 In Dei nomine et eius gratia, regnante Carsea Eneconis in Pamplona et Episcopus Gulgerindus in Episcopatu in Pamplona et Abbas Fortuno in Abbatia in Monasterio, quod dicitur Lugera. Ipsi tres fecerunt regulam Monasterium nomine Fontefrida et fecerunt Ecclesiam nomine S. Marice: et sacrauerunt eam et donaverunt ad illam donationem magnam et terminum posuerunt et totum montem Miano, usque in vadu, quod dicitur Garonna etc.

² Garibay Lib. 22. cap. 1.

bién del breviario antiguo de Leire, que en las lecciones de la translación de las santas llama el abad D. Fortuño pariente *de la reina Doña Oneca*:¹ y después añade que salieron al encuentro para recibir los santos cuerpos *Iñigo, Rey Serenísimo, y Gulgesindo, Obispo Sacerdote de Dios dignísimo, convidados del Abad de Leire*. Y también consta de la epístola de S. Eulogio mártir al obispo Guillesindo de Pamplona, en que saluda, como vimos, á *Fortuño, Abad de Leire*. Ni hay que tropezar en que el libro Gótico de S. Juan llama al obispo *Gulgerindo*.² Uno mismo es con poca diferencia en la pronunciación: y el breviario antiguo de Leire Gulgesindo le llama. Y la Iglesia de Pamplona no conoce otro obispo Gulgerindo diferente de Guillesindo el celebrado. Y estimara saber qué obispo la regia en el siglo anterior á que el abad D. Briz echa la fundación de Fuenfrida.³ Pero no constando por instrumentos ni escritores de aquella edad, no puede admitir ni reconocer á obispo á quien pone la mitra una sospecha tan sin fundamento. Yá se ve que concurriendo en el reinado del padre obispo y abad de los nombres dichos, fué muy natural alcanzase su gobierno al reinado del hijo D. García Iñiguez para concurrir los tres á la fundación de Fuenfrida; y querer D. Juan Briz que en el siglo anterior concurriese otro rey D. García Iñiguez, otro obispo de Pamplona Guillesindo y otro abad de Leire Fortuño, sobre decirse sin comprobación alguna, es cosa violentísima.

5 Pero añade D. Juan Briz que tiene otras escrituras bien concluyentes para probar que el fundador de Fuenfrida no fué D. García Iñiguez II (en su cuenta) sino el primero. Pero la prueba que añade está tan lejos de concluir su intento, que le destruye. La prueba es una escritura del obispo D. Jimeno, por la cual concede al monasterio de Fuenfrida los cuartos de sus iglesias, Viozal, Elisa, Ohelva y Lorbesa: y remata diciendo: *Fué fechada la carta reinando D. Fortuño Garcés en Pamplona, D. Aznar, Conde en Aragón, y D. Galindo, Abad de Fonfrida. Y yo, D. Jimeno, Obispo, que hice esta carta, la firmé y rogué á los testigos presentes. Signo de D. Fortuño Garcés, Rey de Pamplona.*

6 Tampoco esta escritura tiene era ni año. Pero quiere el Abad que pertenezca, no al tiempo del rey D. Fortuño el conocido é indubitado, que es el Monje, sino á otro anterior del mismo nombre, hijo del rey D. García Iñiguez, el que en su cuenta es primero, de que se hablará después, y dice murió el año de Jesucristo 802. La prueba es decir que en el reinado de D. Fortuño el Monje no concurrió conde

1 Breviar. antiq. Lejense. Quod tunc temporis quidam Abbas, Religiosus vir, prudens, maturus moribus et bonis pollens operibus, no ultra Fortunius ipsius Regine propinquus, doctenter rogobar.

2 Quibus Euseo Rex Serenissimus et Gulgesindus Episcopus Sacerdos Dei dignissimus, á Lejensí Abbate invitati etc.

3 S. Eulogius Epist. ad Gallis. Fortunium Logerensis Monasterii Abbatem cum omni Colligio suo etc.

4 Lib. Got. S. Ioan. Pinat fol. 71. Facta carta regnante Fortunio Garcés in Pamplona et Aznarico Comite in Aragonie et Abba Galindo in Fontefrida. Et ego Soemeno Episcopus qui cartam hanc et firmavi et testes presentes rogavi, Signum Fortunii Garcés Regis Pamplonae.

alguno de Aragón por nombre D. Aznar. Pero dicese sin prueba alguna: y lo que admira más, con lo que luego añade él mismo deshace esá misma prueba tal cual, que en solo su dicho estribaba. Porque dice que D. Aznar no pudo concurrir con el reinado de D. Fortuño I porque murió en el reinado de su padre D. García Iñiguez. Pero que tuvo D. Aznar dos hijos, D. Galindo y D. Jimeno, y que ambos fueron condes: y que sin duda es alguno de estos sus hijos el que firma esta carta del obispo D. Jimeno, concurriendo en el acto con el rey D. Fortuño.

7 Notable modo de discurrir é inducir. Si D. Aznar no concurrió con alguno de los Fortuños, como confiesa, ¿cómo se prueba de su firma que la carta del obispo D. Jimeno pertenece al reinado de D. Fortuño I, que es el blanco á que se tira? Porque no concurrió con el segundo prueba no es la carta del reinado de D. Fortuño II. Luego si tampoco concurrió con el primero, como confiesa, no pertenecerá la carta al reinado de D. Fortuño I. Y esta es la escritura que llama bien concluyente. Mas que la escritura dice fué hecha *reinando en Pamplona el rey D. Fortuño Garcés* y siendo conde *en Aragón D. Aznar*. Pues ¿cómo dice que ninguno de los Aznares concurrió con alguno de los Fortuños? Esto no es deshacer por solo su antojo y sin prueba siquiera intentada la autoridad en una escritura legitima del Libro Gótico de su Casa, de la cual nadie hasta ahora ha tenido sospecha?

8 Más: obispo de Pamplona D. Jimeno no se halla antes del reinado de D. García Iñiguez, el que en su cuenta es segundo y en el de su hijo D. Fortuño el Monje en esta escritura, en que es donador á Fuenfrida. El que se prueba éste es, como se vió de la escritura, en que el rey D. García Iñiguez donó á S. Salvador de Leire los lugares de Lerda y Añués y el obispo D. Jimeno á ruegos del Rey las iglesias de los mismos lugares, á 12 de las calendas de Noviembre, era 918, que es año de Jesucristo 880; y es la escritura que vieron también en el archivo de Barcelona Zurita y Blancas. Y en la Catedral de Pamplona se ve escritura aparte, en la cual el obispo D. Jimeno dona dichas iglesias al monasterio de Leire á persuasión del rey D. García Iñiguez, y se refiere á la donación que el Rey había hecho de los mismos lugares, y es del mismo día y año. Y de cuatro años antes es otra escritura que se conserva en Leire, en que el rey D. García Iñiguez dona á Leire las villas de Lerda y Undués, *estando presentes su hijo D. Fortuño y el obispo D. Jimeno. Y es fechada á 12 de las calendas de Noviembre, era 914.*

9 Si D. Jimeno, Obispo, interviene en el reinado de D. García Iñiguez, padre de D. Fortuño el Monje, y en los últimos años de él, parece cosa natural alcanzase algunos del reinado del hijo, y que ambos son de los que habla la escritura de Fuenfrida. El Abad admi-

† Archivo de Leire, cajón de ressa. Presente filio meo Fortunio et Episcopo Domino Jimeno. Facta carta in Era nonigesosima decima quarta. XII. Kalend. Novemb.

te al obispo D. Jimeno por concurrente con el rey D. Fortuño el Monje. Pero dice que en los tiempos muy anteriores hubo otro obispo de Pamplona D. Jimeno. Estimáramosle que, como dice, lo probara ó diera siquiera algún buen indicio. Pero la Iglesia de Pamplona después de S. Marciano ó Marcial, su obispo, que padeció en la primera entrada de los mahometanos en España, por la infelicidad de aquellos tiempos no ha descubierto hasta ahora otro obispo que á D. Opilano, el que consagró la iglesia de S. Pedro de Usún el año de Jesucristo 829, y luego Guillesindo el año 840 y siguientes. Y después de él á D. Jimeno por los de 876 y 880. Fuera de que todas las buenas comprobaciones con que se estableció que la escritura de fundación de Fuenfrida era del rey D. García Iñiguez II, en la cuenta del Abad prueban que ésta del obispo D. Jimeno pertenece al reinado de su hijo el rey D. Fortuño el Monje; pues el obispo D. Jimeno en esta su donación se refiere á aquella, diciendo que el rey D. García Iñiguez había fundado á Fuenfrida.

10 Pero porque el Abad no extrañe como imposible pudiese concurrir el conde D. Aznar en el reinado de D. Fortuño el Monje, conviene traer á la memoria la escritura, ya puesta, de la donación del monte Abetito, en que se contiene *fué puesto por conde en la provincia de Aragón debajo del mando de D. Fortuño Garcés, Rey de Pamplona, un caballero por nombre Galindo, hijo del conde D. Aznar, etc.* Si el hijo D. Galindo fué puesto por conde de Aragón reinando D. Fortuño el Monje, de quien indubitadamente habla la escritura, como queda comprobado, y se ve claro; pues dice que no mucho después, en la era 958, reinando D. Sancho, fué la derrota de D. Ordoño por Abderramán. ¿Y qué dificultad halla en que su padre el conde D. Aznar hubiese tenido el gobierno en algunos de los primeros años del reinado de D. Fortuño el Monje y que de ese tiempo sea la donación del obispo D. Jimeno á Fuenfrida, pues se nombran en ella reinando D. Fortuño y siendo conde D. Aznar? No cabe que tocasen por partes un mismo reinado no corto, cual fué el de D. Fortuño el Monje, padre é hijo sucesivamente con sus gobiernos? Ni dudamos que este D. Aznar sea el segundo de este nombre, que fué conde en Aragón, cuyo gobierno parece fué breve; pues en el mismo reinado en que suena ya se halla gobernando como conde su hijo D. Galindo Aznárez. La orden y serie de los condes de Aragón anda mal entendido por no haberse buscado por los instrumentos de aquellos tiempos: y el querer conservarlos con el orden mismo que algunos escritores modernos han introducido hace á los que superticiosamente profesan seguirlos derribar la fe de los instrumentos públicos que habían de ser el norte por que se habían de buscar.

11 La segunda escritura de privilegio con que el abad D. Juan

[Tabul. Pinn. ligarza 1. caxon 24. Lib. Goth. fol. 97. Lib. 5. Vell. Contigit ut prescriberetur Comes in Aragonia Provincia, sub regimine Fortunii Garcesis Pampilonensis Regis, nomine Galindo, filius Azenari Comititis etc.

Briz quiere establecer el reinado de D. García Iñiguez, que llama primero, es la restauración del monasterio de S. Martín de Cercito, priorato hoy de S. Juan de la Peña. Para cuya inteligencia es de notar que el instrumento en que se contiene, y está en la ligarza 3. núm. 2, no es escritura original sino varias relaciones pertenecientes á la fundación y donación de aquel convento, que ingirió en un mismo instrumento el escritor de él. Tres son los que contiene, haciendo división por títulos, y el general al principio es de «Cartuario ó Registro de S. Martín de Cercito, el cual dice lo escribió como lo había averiguado de los antiguos, comienza diciéndolo: En aquellos dias era el conde D. Galindo, que tenía á Sebue y Atarés. Y salió un dia con sus varones á caza y levantaron un jabalí, y siguiéndole, llegaron hasta aquel lugar donde ahora está el atrio de S. Martín, y descubrieron una pequeña iglesia que rodeaba en torno mucha maleza y bosque, y viéndose el conde D. Galindo y sus varones, desembainando las espadas, comenzaron á desmontar la maleza hasta entrar en la iglesia, donde hicieron oración, y después de hecha, mirando una pared, vieron un título que decía: Esta es casa de Santa Columba de S. Martín, de S. Juan y de S. Pedro. Y agradándose del lugar el Conde, hizo allí monasterio y puso monjes que sirviesen de día y de noche á Dios. Y la villa de Cercito estaba allí cerca. Y después de otros sucesos, que no hacen al caso, prosigue. El conde D. Galindo ofreció á S. Martín la villa de Acumuer para que le sirviesen perpetuamente los de ella. Y después la confirmaron el rey D. García y la reina Doña Urraca Mayor. Y reinata todo lo dispuso el conde D. Galindo en S. Martín y después lo confirmaron los reyes que fueron después de él. Fecha la carta en la era 958.

12 Prosigue luego con otro título, que es de la villa de Eressun, otra narración. Y es: que tres hermanos habitaron allí, y uno de ellos, presbítero, por nombre Elebano, enfermó de los ojos y se acogió á S. Martín para que lo sustentasen y dió al monasterio la tercera parte de sus bienes. No tiene fecha. La tercera tiene en todo el estilo y forma de escritura, que parece copió allí el escritor de estas cosas. En esta escritura Jimeno y Festema para alivio de los siervos de Dios y reparo del monasterio de S. Martín dán una tierra en Arraise, á la parte del solano, para plantar viñas: y la sobredicha Fessena con su hermana Bellesima dán la tercera parte del término de Arraise al dicho

1 Tabul. Pinnal. ligarza 3. n. 2. Hæc est cartuarium S. Martini de Cercito, quod est situm in ripa de aqua: sicut ab antiquis comperimus, ita et scripsim. s.

2 In illis diebus erat Dominus Galindus Comes, qui tenebat Sebue et Athares. Exiit una die cum suis Varones et levantarunt unum apor et sequentes illum venerunt, usque ad locum, ubi nunc est atrium S. Martini. Venientes autem ibi viderunt Ecclesiam parvam condensam veprium et arbutarum inter frutescens manentem. Cum autem vidisset Comes Galindo cum suis Varones, evaginaverunt gladios suos et ceperunt incidere et mundare locum de spinis et vepribus, usque intraverunt in Ecclesiam et fecerunt orationem. Post orationem vero respicientes in parietem, viderunt titulum scriptum: hæc est domus S. Columbe et S. Martini et S. Joannis, et S. Petri. Placuit autem ad istam Comitem illud locum, et fecit ibi Monasterium habitationem et misit ibi fratres servientes Deo. die nocturne, erat autem ibi prope villa Cerciti nomine. Comes autem Dominus Galindo posuit villam Acumuer oblationem ad S. Martini, ut servi ibi essent in perpetuum. Postea eam confirmaverunt Rex Dominus Garciaus et Regina Domina Urraca Maiore. Totum posuit ille Comes Domino Galindo in S. Martini et postea confirmaverunt Reges, qui post eum fuerunt. Facta carta Era DCCCCLVIII.

monasterio. Hacen su signo y entregan la escritura para corroborarla á testigos de buen nacimiento, y remata: *'Fechada la carta de donación á la iglesia á 3 de las calendas de Julio, gobernando el conde D. Galindo á Aragón y siendo rey de Pamplona D. García Iñiguez.* No señala era ni año. Y al fin tiene una confirmación algunos siglos posterior, y es del rey D. Pedro de Aragón, Conde de Barcelona.

13 Esto es todo lo que contiene aquel instrumento: en que el Abad á título de haberle visto juzgó pudiera interpretar á su placer y como dueño, y que todos habían de creer cuanto dijese. Confiesa que la era que señala pertenece al reinado de D. García, que llama segundo. Pero niega que sea de él sino del primero. Y la prueba es: que en aquel reinado no concurrió el conde D. Galindo sino el de D. García Iñiguez I, y que después no hubo otro conde D. Galindo. Y la prueba de esto es solo decirlo él. Pero en uno y otro yerra el Abad y confunde mucho las cosas que en este instrumento se contienen. Las tres escrituras con que comprobó el Abad el reinado de D. García Jiménez, hermano de D. Iñigo, II de este nombre, rearguyen de falso lo que aquí dice del conde D. Galindo. Porque en todas ellas, que son las pertenecientes á la anexión de S. Esteban de Huértolo con S. Martín de Cillas, entre los abades Atilio y Gonsaldo se contiene se hicieron *'en la era 896 y 898, reinando el rey D. García Jiménez en Pamplona y siendo conde en Aragón D. Galindo y abad D. Gonsaldo en Cillas y Atilio en Huértolo.*

14 Si el conde D. Galindo gobernaba en los últimos años del reinado de D. García Jiménez, cuales son los señalados, ¿qué repugnancia halla que tocase con el gobierno algunos años de su sobrino Don García Iñiguez, que sucedió inmediatamente al tío? Y que sucediese así, y no como señala el Abad, poniendo primero el reinado de Don García Jiménez y después el de su hermano D. Iñigo Jiménez, padre de D. García Iñiguez, vese claramente. Porque, fuera de poner este orden el Abad sin comprobación alguna, el cotejo de los instrumentos de S. Salvador de Leire con los de S. Juan de la Peña muestra claramente precedió el reinado de D. Iñigo Jiménez al de su hermano D. García Jiménez. Porque la escritura de la traslación de las santas Numilona y Alodia á Leire introduce reinando á D. Iñigo el año de Jesucristo 842, y consueña el Breviario antiguo de Leire: y de tres años antes, esto es, el de 839 es el privilegio del mismo rey D. Iñigo á su alférez D. Iñigo de Lane. Y los privilegios ya dichos de S. Juan representan reinando á D. García Jiménez el año de Jesucristo 858 y 860. Fuera de que desde este tiempo al que se halla reinando D. García Iñiguez apenas hay tiempo alguno intermedio en que pueda ponerse el reinado de D. Iñigo Jiménez, padre de D. García.

1 Facta cartela donatiouis Ecclesie III. Nonas Iulii regente Comite Galindone Aragono et Garsoa Eueccouls Pamplona, hi sunt testes etc.

2 Dou Juan Briz lib. I. cap. 26.

3 Tabul. Pinnat, ligara 3. n. 32 et lig. I. n. 38. et Lib. Gel. fol. 80. et 81. Facto testamento, Era DCCCLXVIII. regnante Rege Garsea Scemononis in Pamplona et Cornita Domlno Galindo in Aragono, et Abbas D. Gonsaldo in Cella etego Atilio in Hertulo.

15 Y de esto mismo se convence de falso lo que dice D. Juan Briz, es á saber: que el conde D. Galindo, de que habla la escritura de S. Martín de Cercito, sea del tiempo del rey D. García Iñíguez, el que llama primero, y que después no hubo otro conde D. Galindo. Porque, á ser eso así, síguese en la cuenta del Abad que D. Galindo gobernó como conde los reinados de D. García Iñíguez, D. Fortuño, D. Sancho, D. García Jiménez: y habiendo precedido á éste, como se acaba de comprobar, el reinado de su hermano D. Iñigo Jiménez, también todos los años en que éste reinó. ¡Dichoso conde, que llenó con su gobierno los reinados de cinco reyes, y algunos de ellos muy cumplidos!

16 Pero aún mucha mayor extensión se le ha de dar de 'gobierno á D. Galindo, si no hubo otro después, como quiere el Abad. Porque la escritura de donación del monte Abetito refiere expresamente que fué puesto por conde en Aragón *debajo del mando de D. Fortuño Garcés, Rey de Pamplona, D. Galindo, hijo del conde D. Aznar.* Y que sea D. Fortuño el Monje, y no mucho antes del año 920, está comprobado claramente y sin que pueda haber tergiversación. Con que si es el mismo D. Galindo, fuera de los cinco reinados ya dichos, llenó otros dos también; el de D. García Iñíguez, segundo en la cuenta del Abad, y el de su hijo D. Fortuño el Monje, y quizá algo del de su hermano de éste, D. Sancho. De todo lo cual se comprueba tuvo Zurita mucha razón para poner dos condes Galindos y ninguna el Abad para impugnarle.

17 El nombre de la reina consorte del rey D. García, de que habla el instrumento de S. Martín de Cercito, aclara más la verdad; pues la llama Doña Urraca Mayor, que es la Doña Urraca, mujer de D. García Iñíguez, hijo de D. Iñigo, tan conocida de los escritores y que en tantos privilegios suena. Y el llamarla Mayor, si no es nombre propio, y tuvo ambos, nos dá á entender que como el autor de aquella relación la escribía en tiempo posterior y reinando el rey D. Sancho, hermano del Monje, como se ve de la fecha de su relación, que señala era 958, quiso distinguir la Doña Urraca, mujer del rey D. García, y la que por barruntos de esta escritura se debió de llamar con el mismo nombre de Urraca, y fué primera mujer, como luego se verá, del rey D. Sancho, hermano del Monje. Y llamó Doña Urraca Mayor á la suegra para distinguirla de la nuera, que poco antes había precedido.

18 Y esta concurrencia prueba que la escritura de los donadores, Jimeno y Fesema, con su hermana Bellesima á S. Martín de Cercito se haya de referir al tiempo de D. García Iñíguez, padre de D. Fortuño el Monje, y que en él sea concurrente el conde D. Galindo, aunque no señale año sino solo el día 3 de las nonas de Julio. Y fuera de todo lo dicho, el Abad confunde mucho todos los actos de este ins-

1 Contigit ut præferretur Comes in Aragonia Provincia, sub regimine Fortunii Garscanis Pamplonensis Regis, nomine Galindo filius Azonarii Comitis.

trumento. Porque llama último al que es primero, y está con el mismo orden que le hemos puesto: y dice que la fecha del tiempo en que le escribió el autor de la relación es del año de 921, y no es sino de 920, significado allí por la era 958. Y añade que pertenece al tiempo en que reinaba el rey D. Sancho el Mayor; y no es sino D. Sancho, su tercer abuelo.

§. II.

19 **L**a tercera escritura es una donación por la cual el conde D. Galindo Aznárez dona á S. Pedro de Ciresa todo lo que tenía desde Javierre Gayo hasta Agua Torta. Este instrumento no se halla original en S. Pedro de Ciresa. Pero consérvase en un papel de letra algo antigua, y lo más notable en él es que dice: «Y yo D. Galindo Aznárez, Conde, ruego al rey D. Sancho, mi yerno, que por amor de nuestro Señor y por la salud de su alma sea ayudador y defensor del dicho monasterio y no deje hacer fuerza alguna. Y remata después: Fechada la carta en la era 905, reinando Carlos, Rey en Francia, D. Alfonso, hijo de Ordoño, en la Galia Comata, D. García Infiguez, en Pamplona, etc. Galia Comata llamó á Galicia con el estilo bárbaro de aquel siglo.

20 No sé qué admirar más en el Abad acerca de esta escritura, ó la licencia de destrozarse el privilegio, ó los yerros de la Cronología y razón de los tiempos, ó la absurdidad de sospechas voluntarias que mezcla. La licencia de destrozarse. Porque, expresando el privilegio que fué hecho en la era 905, el Abad quiere haya de ser 805; y hablando el privilegio con palabra de era, quiere el Abad no se haya de entender era, sino año de Jesucristo. Los yerros de la Cronología y razón de los tiempos. Porque dice que si la escritura es de la era 905, como suena y en ella se expresa, no se pudo calendar el año con los reinados de Carlos en Francia y D. Alfonso, hijo de D. Ordoño en Galicia. Porque dice no había tales reyes en la era 905, siendo cosa notoria que Carlos, por sobrenombre el Calvo, hijo de Ludovico Pío, reinó en Francia desde la muerte de su padre, que fué año de 842, hasta el de 877, como se ve en los Anales Fuldenses, y generalmente en todas las Historias de Francia, y se comprobará después. Y el año de Jesucristo, que sale por la era 905 de la escritura de S. Pedro de Ciresa, es 867, diez antes que muriese Carlos el Calvo.

21 Y en cuanto al rey D. Alfonso de Galicia y Asturias ya pusimos el epitafio de la sepultura de su padre el rey D. Ordoño, en que se dice murió *el día sexto de las kalendas de Junio, era 904,* que es

1. Archivo de S. Pedro de Ciresa. Et ego Galindo Asnarii Comes deprecor Santium Regum generum meorum, ut ipse pro Dei amore et pro salute anime sue, sit adiutor et defensor, prenominate Monasterio et non laxet facere forasani et Facta carta Era DCCCCV. regnante Carolo Rege in Francia, Aldefonso Rlo Ordonis in Gallia Comata, Garsea. Inconnis in Pamplona. Ego Galindus Presbyter etc.

2. Quincento Kal. Juniarum Era DCCCCIII.

el año anterior á la donación del conde D. Galindo á Ciresa: y viene bien el ponerse reinando en Calicia D. Alfonso; pues es un año después de la muerte de su padre D. Ordoño. Y lo mismo se comprueba de otras varias escrituras del mismo rey D. Alfonso, que trae Sandóval,¹ como la de la unión que hizo Teodenando del monasterio Adilano al de S. Julián de Samos, en la era 940, día primero de Enero, que se calenda diciendo *'en el dicho año de la gloria é imperio del príncipe D. Alfonso 36.* Y la de donación que dicho rey y la reina Doña Jimena hicieron al apóstol Santiago de unas iglesias de Norguera, sobre el río Miño, en que se dice *'fechada la carta de donación en el año 34 del reinado del glorioso príncipe D. Alfonso, y luego se calenda el día 2 de las nonas de Mayo, era 938.* Y lo mismo se comprueba del obispo D. Sebastián y año que señala de la muerte de su padre D. Ordoño. ⁴Y en Morales se ve otro privilegio del rey D. Alfonso de 11 de Abril, año de Jesucristo 906, á la iglesia de Oviedo, y le llama el Rey el 39 de su reinado. Y es en el Abad grande inadvertencia entender que el privilegio de Ciresa hablaba de D. Alfonso el Casto, llamándole la escritura expresamente *Alfonso, hijo de Ordoño,* y siendo tan notorio que D. Alfonso el Casto fué hijo del rey D. Fruela y D. Alonso III por sobrenombre *el Magno,* hijo de D. Ordoño.

22 Y es muy de admirar el modo con que quiere despejarse de los lazos de esta reconvencción, diciendo que la escritura no es el mismo original, aunque está en letra gótica, y que el escribiente añadió la palabra *Filio Ordonis* de su cabeza. ¿Cuál es más creíble; que el escritor la puso de su cabeza ó que el Abad la quita de la suya? Y si el escritor puso de su cabeza la era 900, que había de ser 800, y puso era la que había de ser año, y de su cabeza también el *Filio Ordinis,* ¿cómo se vale el Abad de escritura que está viciada en todo lo substancial para el caso? ¡Maravilloso modo de probanza en que el autor alega tantos vicios en el instrumento, de qué se vale! Y más estando la escritura, como suena, corriente y lisa y sin tropiezo alguno como se ha visto: lance en que ni el reo que la reprobase fuera oído.

23 Tan lejos está el Abad de probar su intento, que prueba con evidencia todo lo contrario, y se degüella con sus mismas armas. Añade el Abad que cuando se hizo la donación y en tiempo del conde D. Galindo había juntamente dos reyes, Garcí Iñiguez con título de Pamplona y D. Sancho, yerno de aquel Conde, que reinaba por acá en Sobrarbe, y se llamaba rey conforme á la costumbre de aquellos tiempos, en los cuales todos los hijos de los reyes se llamaban reyes. Está bien esto último, aunque no con tanta latitud. Pero que D. Sancho reinase en Sobrarbe, ¿de dónde lo colige el Abad? O qué funda-

1 Sandoval in Vita Aldefonsi 3.

2 Anno felicitor glorie et Imperrii Principis nostri Domini Aldefonsi XXXVI. in Doinomine Ovato.

3 Facta car'a donationis anno XXXIII. Regul gloriosi Principis Atefonsi. 11. Nonas Maii, Era novies centoua, trigesima octava.

4 Morales Lib. 15. cap. 29.

5 Alfonso Ordouis filio in Galia Comata.

mento le dá para eso la escritura de Ciresa? En tierras de Aragón, donde gobernaba el Conde, tuvo título honorario de rey en vida de su padre, como se ha visto también de su hijo y nieto y otros sucesores. Pero el reinar en Sobrarbe, ¿de dónde se prueba ni aparentemente siquiera?

24. Más que luego pasa el Abad á poner no solo dos reyes, sino tres juntamente en fuerza de este privilegio, diciendo: »Pudo ser como era yá tan viejo el rey D. García Íñiguez, aunque conservaba el título de rey de Pamplona, pero que gobernase por él su hijo D. Fortuño, y por acá en Sobrarbe este yerno del conde D. Galindo, llamado D. Sancho, que también era su hijo menor ó nieto, como otros lo »pretenden, con presupuesto que el viejo tenía edad para todo. Notable licencia de vaguitar con la sospecha para introducir á un mismo tiempo una epifanía de reyes en el reino de Pamplona; siendo así que en esta escritura no se hace mención alguna del rey D. Fortuño sino solo del rey D. García Íñiguez y de D. Sancho, á quien llama rey el Conde, su suegro. Y de dar ese título á D. Sancho y no hacerse mención alguna de D. Fortuño hay una conjetura naturalísima, y muy diferente de las del Abad. Y es: que el año que representa esta escritura de Ciresa es el de Jesucristo 867, tiempo en que evidentemente el hermano mayor, el infante D. Fortuño, estaba preso en Córdoba. Lo cual se comprueba. Porque el arzobispo D. Rodrigo¹ en la Historia de los árabes, que escribió con particular exacción, pone la entrada grande de Mahomad, Rey de Córdoba, en tierras de Navarra y prisión del infante D. Fortuño en uno de los tres castillos que ganó cerca de Pamplona el año octavo del rey Mahomad. Y el principio del reinado de éste al tiempo mismo de la muerte del rey Don Ramiro I de Asturias: y su epitafio señala, como está visto, la era 888, que es el año de Jesucristo 850.

25. Y cuando demos á la exacción de Morales que el Arzobispo erró en no haber tenido cuenta con las diminuciones de los años lunares de los árabes defectuosos, y que no alcanzan á los nuestros solares con once días por año, cuando mucho resulta la entrada de Mahomad en el reino al año de Jesucristo 852, y consiguientemente su jornada contra Navarra; pues fué el año octavo el de Jesucristo 860,² y el privilegio de Ciresa es de siete años después. Y habiendo estado veinte el Infante en la prisión de Córdoba, como lo dice el Arzobispo, y también el Libro de Regla de Leire hace mención de su vuelta de Córdoba, parece cosa natural que dando por perdido al Infante, preso de enemigo tan cruel, comenzó á esforzarse la voz de sucesión por el hermano menor D. Sancho, y que, apellidándole con el título honorario de rey, le destinaba ya cuando se expidió el privilegio de Ciresa para la Corona la expectación común. Y no debió de ayudar poco el hallarle tan introducido en ella D. Fortuño cuando volvió de la prisión

1. Roder. Tolet. in Histor. Arab. cap. 27.

2. Roder. Tolet. in Histor. Arab. cap. 28.

para renunciar en él el Reino cuando tomó el hábito de monje en Leire; aunque, según parece, tenía hijos D. Fortuño: atendiendo también á la menor edad de estos y necesidad en que estaba la república del valor ya experimentado de D. Sancho.

26 Esto es lo que naturalmente parece se puede conjeturar de la escritura de Ciresa. Y descubiertamente se colige que D. Sancho fué dos veces casado: 'la primera con la hija del conde D. Galindo; pues le llama su yerno. Y la segunda con hija del conde D. Aznar; pues su mujer la reina Doña Toda, que le sobrevivió muchos años, se llama en tantos privilegios con el patronimico, no de Galindo, sino de Aznar: como en la donación de S. Pedro de Usún, cuando el rey Don Sancho, su marido, cobró la salud:' y en el privilegio de los términos del obispado de Pamplona, en que la llama con ese mismo patronimico el rey D. Sancho el Mayor, su tercer nieto.

§. III.

27 **P**ero veamos qué fundamento tuvo D. Juan Briz para hacer tantos estragos de la escritura misma de que se vale. El único es decir que D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje, nació póstumo, abriendo á su madre la reina Doña Urraca, muerta por los moros á una con su marido el rey D. García Iñiguez. Y (que así, no pudo ser este D. Sancho, de quien habla la donación del conde D. Galindo á S. Pedro de Ciresa; pues en ella no solo vivía D. Sancho al mismo tiempo que su padre el rey D. García Iñiguez, sino que estaba casado con hija del Conde, y se llamaba rey. Con que es fuerza se entiendan en esta escritura otros D. García Iñiguez y D. Sancho, anteriores y diferentes del padre y hermano de D. Fortuño el Monje. Peca siempre el Abad en dar por principios asentados los que debía probar. Y de esta calidad es el nacimiento póstumo del rey D. Sancho, que conocidamente se comprueba de fabuloso. Y para darle por tal, prepondera sola esta escritura de Ciresa, en que se ve casado y reinando con su padre, al número de escritores modernos, que con menos examen han admitido esta fábula: como también el interregno que por ocasión de este nacimiento han introducido.

28 La falsedad del interregno se prueba con innumerables escrituras de varios archivos¹ La de la donación de las villas de Lerda y Undués, que el rey D. García Iñiguez hizo á Leire en la era 914 muestra que el infante D. Fortuño ya aquel año había vuelto de la prisión de Córdoba. Pues dice el rey D. García, su padre, *que venia*

¹ Lib. Rot. Eccle. Pompel. fol. 63. Ego Sanctus Garceanus Rex et Regina Tota Isinari coniux mea.
² Lib. Rot. Eccles. Pompel. fol. 51. Quod dedit Rex Sanctus Garceanus. cum coniuge sua Tota Aznari.

³ Archivo de Leyre. Cavado de Iesa. Cum Consilio filii mei Fortunii venio ad Cenobium Sancti Salvatoris Logerensis: et ibi presente domino Eximio Episcopo. societatem in orationibus et bonis operibus accipio.

por consejo de su hijo D. Fortuño al monasterio de S. Salvador de Leire para recibir en presencia del obispo D. Jimeno la hermandad y comunicación en oraciones y ayunos, limosnas y buenas obras. Parece que el Infante acababa de llegar de la prisión de Córdoba, y que con los desengaños de ella, habiendo sido tan prolija, persuadió al Rey, su padre, lo que él mismo dice hacer por su consejo. Y de la misma suerte habla el Rey, su padre, en la otra donación que cuatro años después, era 918, hizo á Leire,¹ atribuyéndola al consejo de su hijo D. Fortuño. Y él mismo después que sucedió á su padre en la donación que hizo á Leire de las villas de Otarda y Sierra Mediana con los molinos de Fsa y término de la Torre, era 939, á 12 de las calendas de Abril, llamándose «hijo del rey D. García, y que viendo »que los bienes, que parece tenemos, se desvanecen entre las manos »como el humo en el aire, y que viviendo en esta peregrinación por »los continuos lazos que el enemigo antiguo nos arma, no vivimos »una hora sin pecado, venía al monasterio de Leire á recibir la hermandad como había visto recibirla á su padre. Desengaños que »calificó con la prueba mayor; renunciando el Reino en su hermano »D. Sancho y tomando el hábito de monje.

29 Y si se mira el tiempo en que la primera vez suena al lado de su padre, que es el de la era 914, se hallará ajustado el tiempo de la prisión. Porque, señalando la guerra de Mahomad en Navarra al año octavo de su reinado de éste y octavo de la muerte de D. Ramiro I de Asturias, que viene á ser 858 de Jesucristo, hasta el que resulta de la dicha era, que es año de 876, incluyendo ambas años, resultan diez y nueve, y con las diminuciones de los años de los árabes, en cuyo estilo parece habló el Arzobispo cuando dijo que D. Fortuño estuvo preso en Córdoba veinte años, resultan los veinte arábigos. Y cuando demos á la exacción de Morales el que Mahomad no entró á reinar el mismo año de la muerte de D. Ramiro, sino al segundo, es de advertir que su muerte fué muy al principio del año 850, á 1.º de Febrero, como señala su epitafio. Y el mismo día y año señala el Códice de S. Millán.² Y el de 852 no poca parte, esto es, desde mediado Septiembre pertenece al reinado de Mahomad, como se ve en S. Eulogio, y se verá en el capítulo siguiente. Con que pudo ser octavo de Mahomad el de 859 y el privilegio en que se ve el infante D. Fortuño yá de vuelta de Córdoba asistiendo á su padre en Leire es yá de 21 de Octubre del año de 876, y de cualquiera manera es menudencia no digna de repararse: en especial cuando se habla colectivamente de un número perfecto, como el de veinte, en que no se habla con tanta precisión como cuando se calenda un año en una escritura.

30 Ajustado, pues, que el hijo D. Fortuño estaba de vuelta yá en

1 Archivo de Leyre. Caxon de Iessa. In nomine domini ego Fortunius Rex proles Regis Garcia videns bona, que videtur teneri, sicut fumum in aere. Inter manus nostras, evanescente nosmet etiam in hac peregrinatione mundi, ubi antiquo hoste semper nobis diversos laqueos tendunt, nec una hora vivimus sine peccato, satis parvo tempore manere venio ad Legebriso Monasterium fraternitatem accipere, sicut vidi patrem meum facere etc.

2 Die Cal. Februarii. Era DCCCXXXVIII.

el Reino antes de la muerte de su padre por repetidos privilegios, y que reinó después de él, como consta del ya citado suyo á Leire y de tantos como se han citado del archivo de S. Juan y comprobado que le pertenecen: como el de la donación del obispo D. Jimeno á Fuenfrida, el de la explanación de los términos de S. Juan, en que después de haber puesto el reinado de D. Fortuño en Pamplona y como había acotado por su persona los términos de las villas de Benasa y Catamesua, se añade que después viviendo el mismo D. Fortuño, levantó Dios al rey D. Sancho Garcés por señor y gobernador de su patria y defensor del pueblo y que reinó en Pamplona y Deyo veinte años: y el de la donación de Abetito, en que, habiendo puesto el reinado de D. Fortuño Garcés en Pamplona, se añade que no mucho después, conviene á saber, reinando D. Sancho Garcés, fué la gran persecución de los cristianos en la era 958, cuando fué vencido el rey D. Ordoño por Abderramán: y otro de Leire, en que el mismo D. Sancho, llamándose *'hijo del rey D. Garcia y sucesor en el Reino de su hermano D. Fortuño*, dona en uno con la reina Doña Toda, su mujer, y el Obispo de Pamplona, D. Basilio, á Leire y á su abad D. Sancho Gentúliz, las villas de S. Vicente y Liedena y varias presecas, que allí se cuentan, era 957, á 14 de las calendas de Abril. Y lo que sobre esto mismo habla el Libro de la Regla de Leire diciendo: »Que cuando se hizo monje el rey D. Fortuño reinó por él su hermano D. Sancho Garcés con su mujer la reina Doña Toda, y vinieron ambos al dicho monasterio para recibir de D. Fortuño la gracia y bendición: y que, habiéndosela dado, dió á su hermano el rey Don Sancho el caballo, lanza, escudo, espada, loriga con collar de oro, la corona de su cabeza y demás dones que allí se cuentan.

31 Con que puede cesar yá la fábula del interregno, pues ha durado más de lo que fuera razón. Y mucho más la del nacimiento póstumo del rey D. Sancho, de que han motivado el interregno. Pues, fuera de lo que se colige de todas las memorias dichas, rearguye evidentemente de falso aquel nacimiento monstruoso la escritura yá exhibida de la acotación de los términos de Santa MARIA de Fuenfrida, que hizo el rey D. Sancho Garcés, en que se dice: »Y después vino el rey D. Sancho Garcés con sus hermanos D. Iñigo Garcés y D. Jimeno Garcés con sus varones y abades y rodearon dicho término por sus pies y le confirmaron á Santa MARIA de Fuenfrida. »Fechada la carta en la calendas de Octubre, en la era 959, reinando D. Sancho Garcés en Pamplona. D. Basilio, Obispo de Pamplona, testigo. *Y entre los demás testigos añade: la escuela del Rey (Pula-*

1 Archivo de Leyre, caxon de Yessa. Ego Sancius Regis, Alius Garsie Regis, successor in Regno germani mei Fortuui.

2 Tabul. Pinnat. fig. 1. num. 2. Lib. Goth. fol. 70. Et postea venit Rex Sancio Garsianis cum suis germanis Iñigo Garsianis, cum suis varones et Abbates et clericorum illum pedibus suis: et confirmaverunt illud á S. Maria de Fuento Fredo. Facta carta Cal. Octobris. Era DCCCCLVIII. Rogante Sancio Garsianis Rege in Pamplona, Episcopus Basilius in Pamplona testis.

3 Et schola de Rege et de suis germanis testos Sancio Galindonis et Ioseph testos: et omnes qui fuerunt in exercitu Regis. testes.

«cio entiende) y la de sus hermanos testigos, Sancho Galíndez y José testigos. Y cuantos estaban en el ejército del Rey testigos.

32 Y ya se dijo que en la escritura de fundación de S. Martín de Alvela, casi tres años después, conviene á saber: en la era 962, vigésimo del reinado de D. Sancho, estos dos caballeros confirman la fundación Real: y aunque no se dice con expresión el ser hermanos del Rey, lo arguye con certeza el honor; porque firman inmediatos al Rey y reina Doña Toda y sus hijos, Doña Iníga, D. García y Doña Velasquita. Y de cinco órdenes, en que están repartidos los que firman, están D. Inígo Garcés y su hermano D. Jimeno Garcés los primeros del segundo; y en él anteriores á los mismos obispos D. Galindo y D. Sesuldo. Y con otra demostración de honor, que solos ellos y las personas Reales se ponen con la palabra de *confirmar* la escritura: y en los obispos mismos se altera el estilo y se dice la *roboran*: y todos los demás solo se ponen por testigos. Demostraciones todas que arguyen eran muy de dentro de la Casa Real. Y el ver á D. Jimeno Garcés cuatro años después por ayo del rey D. García y con título honorario de rey, como vimos en la ya dicha escritura de la explanación de los términos de S. Juan, que remata diciendo: *Fué fechada en la era 966, reinando D. Jimeno Garcés y su alumno el rey D. García en Pamplona y Deyo*: arguye evidentemente lo mismo.

33 Y siendo esto así, ya se ve que después del rey D. Sancho nacieron sus hermanos los infantes D. Inígo Garcés y D. Jimeno Garcés. Si no es que alguno quiera dar en alguna tan desbaratada sospecha, como decir que siendo menor que ellos D. Sancho, fué, sin embargo, preferido á entrambos en el Reino: habiendo sido la sucesión en él en tanto agrado y buen amor de su hermano y antecesor D. Fortuño, y con tan estrecha y hermanable amistad del rey D. Sancho con su hermano D. Jimeno, que le dejó por ayo de su hijo el rey D. García y con título honorario de rey y como padre suyo. De donde se ve es falso lo que se ha creído del nacimiento de D. Sancho después de muertos sus padres en el rebato que dicen en moros en el valle de Albar, caminando descuidadamente y con poca guardia; pues después de D. Sancho nacieron de los mismos padres sus hermanos los infantes D. Inígo y D. Jimeno.

34 Con que cesa todo el motivo que tuvo D. Juan Briz para creer que los reyes D. García Iníiguez y D. Sancho Garcés eran otros diferentes y muy anteriores á los de la donación de Giresa, de que vamos hablando. padre y hermano de D. Fortuño el Monje. El fundamento le tomó de la narración que hacen los escritores de aquel monstruoso nacimiento. Pero los autores tantos siglos posteriores se deben corregir por las escrituras legítimas de los mismos tiempos y personas; y no desbaratarse estas por el dicho de autores que por ignorancia de ellas escribieron lo contrario tantos siglos después. Y para hacer

1. Facta esta sub Era DCCCCLXVI. regnante Scemmo Garssanis et suo creato Domino Garso^o lu Pamplona et Deyo.

esta corrección tuvo el Abad muy á la mano la ocasión. Pues esta escritura de la acotación de los términos de Fuenfrida por el rey D. Sancho y sus hermanos está contigua ó con inmediación subsiguiente en el Libro Gótico de S. Juan á la otra, de que se valió, de la fundación de Fuenfrida por el rey D. García Iñiguez, Obispo Gulguerindo y Abad de Leire, D. Fortuño. Resulta de todo lo dicho que los instrumentos que se alegan para probar el reinado de D. García Iñiguez todos pertenecen al que llaman II de este nombre Garibay y D. Juan Briz: y que de ellos no se prueba otro rey D. García Iñiguez anterior, como ellos pretenden: ni en fuerza de los privilegios por ellos alegados esto se puede colegir.

35 Algo más de fuerza se puede hacer en el testimonio del Crónico manuscrito del monasterio Moissac, citado ya al fin del capítulo anterior, acerca de aquel príncipe que llamamos *Garsimiro*, elegido por los vascones aquitanicos el año de Jesucristo 816. Porque hallamos que Arnaldo Oihenarto¹ en la segunda impresión de su Vasconia, requiriendo el original, corrigió al nombre que Ducesne imprimió primero, llamándole *Garsimiro*, y dice que en el original no está sino *Garci Iñigo*.² El testimonio como él le pone es: *Año 815: los vascones se rebelan contra el Emperador. Año 816: los vascones rebelados eligen por príncipe suyo á Garcí Iñigo. Pero al segundo año perdió la vida con el principado, porque le tenia usurpado por fraude.*

36 La suma brevedad que profesa aquella Crónica no individúa más. Pero el patronimico de Iñiguez y concurrencia de tiempo con el rey D. Jimeno Iñiguez arguye eran ambos hijos del rey D. Iñigo García I y que los vascones aquitanos, apretados del Emperador, llamaron á este D. García Iñiguez y le eligieron por sus príncipe, ora fuese infante en vida de su hermano D. Jimeno, ora por muerte suya fuese ya rey acá. Y para valerse de sus fuerzas en el aprieto, más natural parece le buscasen rey. Por la suma falta de memorias antiguas esta es la mayor luz que al caso se puede dar. Aunque todo queda expuesto á la conjetura. Pero el tiempo de la elección y muerte arguye fué esto en tiempo muy posterior al en que D. Juan Briz quiere establecer el reinado de D. García Iñiguez. Y sus instrumentos, ya examinados, en especial el de la donación á Ciresa, contrapuesto con la narración del nacimiento póstumo de D. Sancho, que se supone, siendo falso, son del todo ineficaces.

37 Pero no porque este nacimiento póstumo del rey D. Sancho sea falso, como de verdad lo es, pudo el P. Juan de Mariana con ocasión de este suceso comenzar el capítulo 4.^o de su libro 8.^o con estas palabras: ³ Cosa averiguada y cierta es que las Historias de Na-

1 Oihenartus in 2. editione Vascon. lib. 2. cap. 12.

2 Chronic. M. SS. Monasterii Moissiatensis. Anno 815 Vascones rebellant contra imperatorem. Anno 816 Vascones rebelles Garsim inuicem super se Principem eligunt: sed in 2. anno vitam cum Principatu amisit. quia fraude usurpatum tenebat.

3 Mariana lib. 8. cap. 4.

»varra están llenas de muchas fábulas y consejas, en tanto grado, que
 »ninguna persona lo podrá negar que tenga alguna noticia de la
 »antigüedad: Parece-me á mí que los historiadores de aquella nación
 »siguieron el afecto é inclinación vulgar que muchos tienen de her-
 »mosear su narración con monstruosas mentiras de cosas increíbles
 »y con patrañas. Por donde la Historia, cuya principal virtud consiste
 »en la verdad, viene á hacerse y ser semejante á los libros de caba-
 »llerías, compuestos de fábulas y mentiras, en que hombres ociosos y
 »vanos se entretienen y en ellas gastan su tiempo. En ocasiones se-
 »mejantes más fácil es la respuesta que la templanza en responder: y
 de lo más difícil se habrá de cuidar más.

38 Muchos cargos se hacen á esta censura. El primero es de acu-
 sación sin probanza. El nacimiento del rey D. Sancho parece increíble
 y falso. ¿De dónde le consta á Mariana? Primero era probar era falso,
 como nosotros hemos hecho con instrumentos legítimos. Y de esto
 estuvo tan lejos Mariana, que ni aún llegó á intentarlo. Si no es que se
 dé por prueba solo el decir que el rey D. Sancho tuvo por yernos á
 D. Alfonso y D. Ramiro, reyes de León: cosa que de D. Alfonso
 dice sin prueba alguna: y que, cuando se admitan entrambos,
 no prueba el intento no habiendo asegurado el año de la muerte
 de su padre el rey D. García. Pues sin esto nada prueba la concu-
 rrencia ó proximidad de edad. En sola la incredulidad, que le parece
 tiene este nacimiento póstumo, se arma el nublado de tan desecha
 acusación. Pero escribiéronle como verdadero el Arzobispo de To-
 ledo, D. Rodrigo, la Crónica General, que mandó recopilar el rey Don
 Alfonso, D. Alfonso de Cartagena, Obispo de Burgos, la Crónica
 abreviada, que mandó recopilar la reina Doña Isabel, la Historia an-
 tigua de S. Juan de la Peña, Fr. Pedro de Valencia, Jerónimo Zurita,
 Jerónimo Blancas, D. Martín Carrillo, Abad de Montaragón, Francisco
 Tarafa, Lucio Marineo Siculo, Juan Vaseo, D. Juan Briz Martínez y
 otros Innumerables: sin poner en esta cuenta los escritores navarros
 por llevar en eso el aire al gusto de Mariana.

39 Pues lo que tales y tantos escritores dijeron ¿cómo quiere el
 P. Mariana que por solo su dicho, desnudo de toda probanza, se haya
 de condenar de fábula, conseja y patraña? No pretendo que los es-
 critores que nos precedieron se hayan de seguir tan supersticiosa-
 mente, que, aunque se haga demostración en contrario por los pri-
 meros principios de la facultad histórica, cuales sin duda son los ins-
 trumentos legítimos de los archivos, sin sospecha de vicio y de la
 misma edad se haya de persistir sin embargo en sus pareceres, que
 esto sería condenar á las facultades á no medrar ni mejorarse de siglo
 en siglo, yá que no pudiesen tener mayor perfección que la que les
 dieron los primeros que las emprendieron. Pero que cuando cesa

1 Roderic. Tolet. lib. 5. cap. 22. Chron. del Rey D. Alonso. D. Alfonso Cartagena, in Anacephalaoe cap. 69. Chronica abreviada.

2 Hist. antig. de S. Juan de la Peña. Fr. Pedro de Geroalmo Zurita, Geronimo Blancas, D. Martin Carrillo Francisco Tarafa, Lucio Marineo Siculo, Juan Vasco. Don Juan Briz Martinez.

causa semejante, y no hay probanza que contraste la autoridad de muchos escritores, se le haga á esta siquiera la urbanidad de censurarse con palabras templadas, parece lo pide la razón y justicia.

40 De esto mismo nace el segundo cargo De todos los escritores alegados ninguno es navarro: sino es que se cuente por tal el arzobispo D. Rodrigo por solo el nacimiento. Pero la educación, honores, dependencias, y lo que hace más al caso, la profesión é instituto de la Historia, que toda es de los reyes de Castilla y León, y muy á la ligera por la trabazón misma de las cosas de Navarra, y en este punto solo de paso para descubrir la línea paterna de los reyes de Castilla y León, todo es de fuera. Escritores navarros de Historia apenas se puede decir con verdad que los ha habido. Algunos pocos muy sumariamente y á la ligera corrieron por sus reyes sin que puedan llamarse sus obras más que catálogos ó recapitulación de ellos. Y de esta calidad son la del Obispo de Bayona, D. García de Eugui, la del tesorero Garci López de Roncesvalles, la del príncipe D. Carlos algo más aumentada, la de Mossén Ramírez de Avalos.

41 Pero todos son unos pocos códices manuscritos que andan en algunas librerías particulares, sin que alguno de ellos haya visto la luz pública por la imprenta. Tal ha sido nuestra omisión cuando Mariana nos carga de tan desmedido afecto nacional á hermosear nuestras cosas con monstruosas narraciones y patrañas: siendo así que de ese afecto suele ser el efecto más natural la multitud de escritores y el ansia de derramar sus obras por el mundo. ¿Qué importa que estos pocos escritores en tanta copia de otros de Castilla, Aragón y reinos de fuera escribiesen también este suceso siguiendo á los demás para mover tan ruidosa acusación, singularmente á los autores navarros? Aquí solo podía haber qué acriminar si, aunque pocos en número, precedieron á los demás y con su ejemplo los indujeron al yerro. Pero conocidamente precedieron á estos autores el arzobispo D. Rodrigo, la Crónica del rey D. Alfonso y la Historia antigua de S. Juan de la Peña. De donde se sigue que en sentencia de Mariana fué gran pecado haberse creído una mentira en Navarra, no habiéndolo sido el decirla en Castilla ni en Aragón. Si aquí hubo alguna culpa, otros la tuvieron más principalmente.

42 El tercer cargo es el modo de argüir. El nacimiento póstumo y educación del rey D. Sancho no parecen verdaderos: luego cosa averiguada y cierta es que las Historias de Navarra están llenas de muchas fábulas y consejas. Argumento enérve y sin fuerza alguna en la estimación común: Pues á nadie le pareció lícito, ni, según leyes de razón, de un caso particular deducir con tan grande amplitud y condenar generalmente las Historias como llenas de muchas fábulas y consejas. Y si este modo de argüir vale, Mariana abrió la puerta para que de todas las Historias de las gentes del mundo se diga lo mismo y se desacrediten con censuras semejantes. Porque ninguna hay en que por la sencillez de los siglos antiguos y menos exacción de algunos escritores no se hayan introducido algunas narraciones de esta calidad,

43 En las cosas muy antiguas, y más en las de España, que generalmente careció de escritores diligentes, algunas veces se mezclan con la verdad algunas relaciones de fé sospechosa. Y en ellas debe ser el lector humano, y la censura, sin perjuicio de la verdad, cortés, templada y pia. Y á no proceder así, no se pueden leer las antigüedades de algún reino ni república. Así lo notó Plutarco en la vida de Teseo, de quien tantas cosas fingió (Grecia: »Las cosas más antiguas, dice, las trágicas y monstruosas abrazan los poetas y escritores fabulosos: y no tienen más fé ni certidumbre. Y después scalability el que las fábulas acrisoladas y purificadas con la razón no obedezcan y tomen semblante de Historia. Pero si en alguna parte presuntuosamente desdennaren toda la verosimilitud y no admitieren comercio alguno con la probabilidad, serán necesarios oyentes llegados á razón y que oigan benigna y humanamente la Historia antigua y la aprueben. La misma salvedad hizo el Príncipe de la Romana Historia, Livio, á la suya: »Los sucesos de antes de la fundación de Roma, más vistosos con fábulas de poetas que seguros por instrumentos legítimos, ni es nuestro ánimo afirmarlos ni desvanecerlos. A la antigüedad se dá esa licencia, que, mezclando las cosas humanas con las divinas, haga las fundaciones de las ciudades más soberanas.

44 En las Historias de la Grecia se cuentan tantas aventuras monstruosas de Teseo y Hércules como se sabe. En las de Roma la loba que dió leche á sus fundadores Rómulo y Remo; en las de Asiria la perra que hizo el mismo oficio con Ciro; y no por eso son sus Historias libros de caballerías ni están llenos de patrañas y consejas. Y aunque de semejantes cosas se tenga la sospecha que ellas mismas engendran, hácese esa cortesía á la antigüedad, que en las cosas que manifiesta, y constantemente no se convencen de falsas, no se le niegue abiertamente el crédito. Y cuando se le niegue, es indispensable el que sea con palabras templadas y corteses; sin que por uno ú otro suceso semejante se condenen con desolación general todos los escritores de la nación, de que se habla. La equidad perdona poco malo por mucho bueno. La justicia más rigida y severa discierne entre uno y otro y dá á cada cosa lo que merece. Envolver muchos aciertos en un descuido y calificarlos todos por de la misma ley ni pertenece á equidad ni á justicia.

45 Y para que se vea con el ejemplo la justa queja contra esta censura, deseo saber qué verdad tengan lo que cuentan las Historias

1 Plutarco in Theseo. Antiquiora et vobustiora ista, tragica et monstruosa Poeta: et fabulosi rerum Scriptores accipiunt: nec ultra eisdem et certitudinem præsenserunt.

2 Licetceat unquam reprobatis ratione fabellas obtemperare nobis et historia: faciem accipere Sicubi vero superba verisimilitudinem omnem contemnant, nec admittant ullum cum probabilitate commercium, neque auñtoribus optus erit, quique benigne et humane historiam antiquam exaudiant atque aproben.

3 Livius in præfat. Histor. Quare ante conditam, condeodamve urbem, Pontificis magis decora fabulis, quam in corruptis rerum gestarum monumentis, traduntur, ea nec affirmare, nec rescillore in animo est. Datur hæc venia antiquitati, ut miscendo humana divinis primordia urbium augustiora faciat.

de Castilla de los hechos de Bernardo del Carpio por los tiempos del rey D. Alfonso el Casto. Mayormente que la Crónica General del rey D. Alfonso pone el nacimiento de Bernardo el año de Jesucristo 796, y el de 809, que es trece años después de nacido, y á le introduce haciendo rostro al rey D. Alfonso en lo de la adopción de Carlo Magno y acaudillando á los asturianos y desbaratando á Carlo Magno en la de Roncesvalles. Lo cual, fuera de ser manifiestamente falso, como queda demostrado en el capítulo 1.^o de este segundo libro, é increíble por la edad, lo parece más viendo que ninguno de los tres obispos antiguos, Sebastiano de Salamanca, Isidoro de Beja, Sampiro de Astorga, jamás hicieron mención de que hubiese hallado Bernardo del Carpio en el mundo, siendo autores tan cercanos á aquellos tiempos, y aún del mismo en parte, y á quienes como á fuentes de la Historia de España respetan todos. Y también qué verdad tenga el que muy entrado el reinado de D. Alfonso el Magno, Bernardo instase por la soltura y libertad de su padre el conde Sandías, preso: que por buena cuenta venia á tener más de ochenta años el hijo, y pedía sacasen de la prisión al padre, que ya se ve qué edad tendría, y más para tantos años de yerros y prisiones. Y el traer al conde Sandías después de muerto recién lavado en baños calientes, y á caballo, para que pareciese vivo y se hiciese como de tal la entrega, qué; ¿tanta credulidad tiene?

46 Pues qué, si á esto añadimos la jornada de Benardo á Francia, el debate con el hijo de Doña Tiber y el poblar el canal de Jaca: las conquistas de Berbegal, Barbastro, Sobrarbe y Momblanc, que tan celebradas andan en algunas historias de León y Castilla. De la misma especie es lo del caballero D. Bueso Francés, que, siendo un hombre particular, entró por España¹ haciendo guerra á moros y cristianos y conquistándolo todo hasta Orcejo, donde rezan que Benardo le mató en batalla, de que tanto y con tanta razón se ríe Morales. Pues qué diré de la venida que refiere la Crónica General del rey D. Alfonso, de Carlo Magno, siendo Infante á Toledo, recibimiento de Galafre, Rey de aquella ciudad, y de Galiana, su hija: la batalla de Carlos con el moro Bramante: la fuga de Carlos y rapto de Galiana ejecutado por el conde Morgante y los desconjunales tajos y reveses y espadas de nombre afamadas que en estas refriegas intervienen?

47 Y llegando al conde Fernán González² por no detenerme en refutar del espacio muchas cosas que la Crónica General refiere de él, y refuta con claridad Morales, solo diré lo que dijo él por estas palabras: *Y en general es cierto que aquella crónica en las cosas del conde Fernán González se alarga tanto siempre con particularidades y extrañezas, que no puede dejar de ser sospechoso lo que así se cuenta.* Y lo mismo vuelve á decir después. Pues qué, si á esto añadimos la fuga del conde Fernán González, estando preso, por el rey D. Gar-

1 Morales lib. 13. cap. 16.

2 Morales lib. 16 cap. 28.

cia de Pamplona, sacándole y llevándole en hombros por el impedimento de los grillos la infanta Doña Sancha. Y para remate: el encuentro del Arcipreste cazador que quiso violar la Infanta. Y en la batalla del conde Fernán González con Almanzor cerca de Lara y no motejan de fabuloso el haberse tragado la tierra á cierto caballero castellano al querer romper de batalla y otros prodigios que tan validos andan en la General¹ y otras Historias de Castilla? Ambrosio de Morales y Fr. Antonio de Yepes, que dice que semejantes cuentos como los que refiere la General no son para Historias sino para las noches largas de invierno en que trabajan los oficiales.

48 ¿No hace lo mismo Morales² de la blasfemia del Conde y partirse la ermita cuando le prendió en Cirueña el Rey de Pamplona, D. Garcia? Y el mismo Morales³ y Sandoval⁴ de la batalla en que quiere la General hubiese muerto el Conde al rey D. Sancho? Llegando al Cid, ¿no ríen los cuerdos los azotes de sus dos hijas y la traición de los Infantes de Carrión, y el mismo Mariana no lo tiene por fabuloso? Pues la conquista de Valencia después de muerto y la batalla con el moro Bucar, yendo el Cid en su Babieca como si fuera vivo ¿no es cosa fabulosa entre los cuerdos, y anda en tantas Historias honradas de Castilla? El renombre de la mano oradada del rey D. Alfonso VI, que ganó á Toledo por haberle echado en ella los moros plomo derretido para probar si estaba despierto (como si aún dormido de veras no hubiera de despertar con causa tal) ¿no es cosa ridícula y que la ríe el mismo Mariana? Es á caso de más importancia que todas las cosas referidas de varias Historias de Castilla y León, y las que se omiten por la brevedad, el que el rey D. Sancho Garcia de Pamplona nació después de muerta su madre la reina Doña Urraca y el que en su niñez calzase abarcas?

49 Y será bueno que por lo dicho se arroje alguno á decir, como Mariana, que es «cosa averiguada y cierta que las Historias de Castilla y León están llenas de muchas fabulas y consejas, en tanto grado, que ninguna persona lo podrá negar que tenga alguna noticia de la antigüedad. Y que le parece que los Historiadores de aquella nación «siguieron el afecto é inclinación vulgar que muchos tienen de hermo-
«mosear su narración con monstruosas mentiras de cosas increíbles y «con patrañas: y que son sus Historias semejantes á libros de caba-
«llerías etc. Claro es que sería censura temeraria é inicua. Porque ni son Historias de Castilla con sonido de amplitud, que abraza á todas las en que estas cosas se narran, ni esas mismas es verdad que están llenas de fabulas y consejas; sino que entre muchas verdades se mezclaron algunas narraciones falsas, de que los escritores exactos las limpian. Pero si se admite esta censura de Mariana, abierta dejó la puerta para que cualquiera escritor mal humorado diga lo mismo de

1 Morales lib. 16. cap. 28. Yepes Cent. 2. ad an. 591. cap. 2.

2 Morales lib. 16. cap. 33.

3 Morales lib. 16. cap. 28.

4 Sandoval in Catalog. fol. 21.

las Historias de Castilla y de otra cualquiera nación. No se desestima el oro por no estar apurado hasta el quilate último, ni la piedra de ley porque aún no le haya gastado el arte alguna beta bruta.

50. El cuarto cargo es la torcedura artificiosa de aquellas palabras con que comienza: *Cosa averiguada y cierta es que las Historias de Navarra, etc.* Diga Mariana su parecer; no se le impute á otros torciendo el caso hácia sentimiento de otros entre quienes sca averiguado y cierto, pues ninguno se halla que le acompañe en tan injusta censura: y tanto más dañosa, cuanto el vulgo incauto imagina certísimo lo que dice confiadamente: en especial si se publica como autorizado del sentimiento de muchos, que ignorado se cree más fácilmente á la relación. A que se arrima la malignidad humana, más fácilmente crédula de lo que se acrimina que de lo que se alaba, por lo que dijo Tácito: *'La ambición del escritor fácilmente se deshace; la murmuración y malquerencia se reciben con orejas gratas. Porque la adulación tiene el semblante feo de servidumbre; la malignidad apariencia falsa de libertad.*

51. El quinto cargo es la interpretación siniestra con que atribuye el caso á pasión de hermosear la narración de sus Historias con monstruosas mentiras y patrañas, pudiendo haber sido, y siendo lo natural que fuese yerro de cuenta y pura ignorancia de la verdad. El derecho nunca presume el mal sin que se pruebe. Y aún cuando la probanza obliga, solo cree del mal lo que basta para causa del efecto comprobado. Lo peor nunca sin necesidad. Para la narración de que se habla bastó ignorancia y yerro de cuenta. ¿Pues con qué derecho presumió Mariana pasión afectada de hermosear la narración con mentiras monstruosas? Pero esto procede aún en caso que el indicio igualmente dé muestras de pasión en la voluntad que de yerro en el entendimiento, lo cual no subsiste aquí. El afecto é inclinación vulgar de los escritores de una nación en hermosear su Historia con monstruosas mentiras suele suceder y se suele presumir cuando cuentan sucesos muy decorosos y de crédito para la nación de que componen Historia. Que los reyes D. García Íñiguez y Doña Urraca muriesen en el rebato á manos de los moros más tiene de suceso desgraciado que decoroso. Que el rey D. Sancho, sacando el brazo, buscase paso por la herida para el nacimiento, más tiene de novedad que de crédito para la nación. Que calzase abarcas y se criase en su niñez con hábito rusticano, más tiene de mengua que de decoro. Qué corona ponían á su nación con estos sucesos? Pues con qué fundamento se presumió pasión nacional en la voluntad de hermosear su Historia? Esto no es torcer y violentar los indicios para que alcancen hasta donde quiere el juez apasionado?

52. No pára en esto la razón de queja. Si pretende Mariana que

1 Tacitus initio Hist. Sed ambitionem Scriptoris facili adversaris Obtractatio et livor proptis aut riles accipiuntur. Quippe adulacioni solum evincit servitudis; malignitati falsa species libertatis inest.

esta su censura se entienda de todos los escritores que escribieron este suceso, no es justo querer parecer él solo el investigador y celador de la verdad de las antigüedades, y que no lo fueron el arzobispo D. Rodrigo en lo antiguo, Jerónimo Zurita en lo moderno, por no nombrar á los demás citados, merecedores todos de alabanza no menos que Mariana en la averiguación y comprobación de las antigüedades. Y si, como se ve, quiere estrechar la censura á solos los escritores navarros, esta si que es pasión nacional declaradamente; pues en una misma indivisible causa perdona el juez y deja indemnes á unos y condena á los otros: y con demostración mayor de parcialidad perdona á los que, si hubo culpa, la tuvieron mayor; pues precedieron é incluyeron con el ejemplo, y castiga á los que tuvieron menos culpa, pues se siguieron y fueron inducidos.

53 El sexto cargo es hable así de las cosas de Navarra quien tan cortas noticias tuvo de ellas. Sirva de ejemplar, por ceñir el documento á materia más breve, lo que erró en la demarcación del reino de Navarra: de donde se colegirá lo que erraría en lo demás que pide más laboriosa investigación, quien tanto erró en la noticia de los pueblos y ríos de reino que tan cerca le caía y de que historiaba. En el lib. 1.^o cap. 4.^o dice: «Navarra tiene por linderos y raya los Pirineos y parte del monte que dijimos se remata en el cabo de Finisterre. »Por las demás partes la ciñen el río Aragón al Mediodía: y por la »banda del Poniente otro pequeño río que entra en Duero, bajo de »Calahorra, y una parte del mismo Duero son sus términos y mojones. No haciendo caso de que aquí no se señala hacia qué aspecto del cielo sean sus mojones el Pirineo: y que habiendo de ser por el Oriente, no se señalan sus linderos por la parte de Septentrion: de aquel otro monte á que se remite, dice: »Entre Vizcaya y Navarra desde Roncesvalles cierto ramo de montes que nace y se desgaja de »los Pirineos y se endereza al Poniente deja á la diestra á los cántabros y las Asturias, y más adelante corra y parte por medio la provincia de Galicia, donde hace el cabo de Finisterre. Si entre Vizcaya y Navarra como en Roncesvalles, que por lo ancho cae en medio de Navarra, y tiene caminando desde Roncesvalles á Vizcaya ó Guipúzcoa, ¿que es lo que parece quiso entender todos los valles de Erró, Baztán, Vértiz-Arana, Santesteban y las cinco villas?

54 Pero aún no es eso lo principal; sino que dé por lindero de Navarra al Duero y un pequeño río que entra en el Duero bajo de Calahorra. Quién oyó que el Duero sea mojón de Navarra ó que el Duero corra por Calahorra: y que un pequeño río que entra en él, bajo de Calahorra, que por la cuenta es el Cidacos, riegue en Navarra ó la divida por algún aspecto del cielo? Verdad es que este yerro en que tropezó también después el P. Hugo Sempilio, ocasionándolo Mariana, se halla enmendado en la edición del año 1617, poniendo al Ebro donde decía Duero. aunque con el yerro dicho del río Cidacos. Pero veamos la edición enmendadísima. Dice en ella: *Por las demás partes la ciñen el río Aragón ó Arga á Mediodía.* Y más abajo, tratando del origen del nombre del reino de Aragón. »El nombre de

» Aragón se derivó de Farraco, que quiere decir Tarragona: ó lo que es más probable, del río Aragón, hoy Arga: el cual corre por donde al principio se comenzaron á ganar de los moros y á extender los términos y distrito de aquel reino. De suerte que á Navarra ciñe por Mediodía Aragón, que hoy es Arga.

55 No sé qué admire más: ó si el hacer uno mismo ríos tan distintos, ó el curso que les dá, tan diverso del que les dió la naturaleza. Arga y Aragón se distinguen como Ebro y Duero. Arga no es límite de Navarra que la ciñe por Mediodía, sino que la corta por medio, y nace, corre y muere dentro de sus términos. Ni toca con muchas leguas la región por donde comenzó á ganarse de los moros el reino de Aragón. Ni aún el río de Aragón se puede en rigor llamar su linderó; porque entra directamente de reino en reino, pasando del de Aragón al de Navarra sin torcedura sensible que divida. Bien pudiera haber notado en S. Eulogio, pues le cita, el curso del Arga por Zubiri y Pamplona. Pero tampoco le advirtió: y cayó en el Ega y Aragón. Porque dice: *Y en S. Eulogio, mártir, se halla el río cántabro, que se entiende es Ega ó Ebro: con él se junta el río Aragón.* Dice que el río cántabro es Ega ó Ebro: ó algún otro de los del Mundo, pudiera añadir, para salir de los lazos en que le metió la lección de S. Eulogio, tan tersa y corriente como el río mismo. Sus palabras son: *Principalmente tuve gusto de visitar el monasterio del bienaventurado S. Zacarías, sito á las raíces de los montes Pirineos, á la entrada de la dicha Gália: de donde, naciendo el río Arga y regando con arrebatado curso á Zubiri y Pamplona, se mezcla con el río cántabro.*

56. El río de quien dice S. Eulogio se mezcla con el río Cántabro no es Aragón, aunque también éste cae en él. Pero que no hablaba de él vese claro por el curso que le dá por Zubiri y Pamplona, que es por donde corre el Arga; aunque se llama Arago, porque ese es su nombre primitivo, y *Aragoá* con el artículo pospuesto á la usanza vasconica: y de ahí por abreviación se llama hoy Arga, como ya se dijo. Y el poner en duda si el río cántabro es Ega ó Ebro es cosa ridicula. El Ebro es nacido en los cántabros. Y cosa mucho más absurda después de haber dejado en duda si por el río cántabro se entiende el Ega ó el Ebro, añadir que *con él se junta el río Aragón.* Porque es dejarnos con la misma duda de con cuál de los dos se junta Aragón. Con el Ega por ningún caso se junta el río Aragón. Porque éste, juntándose con el Arga cerca de la villa de Milagro, mueren luego juntos en Ebro. Y mucho antes en Azagra, y en frente de Calahorra muere el Ega en Ebro. Y esto solo pudiera desengañar á Mariana de que por el río cántabro no entendió S. Eulogio al Ega; pues ni Aragón ni Arga no mueren en él, sino en Ebro. Si no es que quiera decir que porque todos van á dar en Ebro, aunque por diferentes

1 S. Eulogius in Epist. ad Guillelmum Pompei Episc. Et maxime libuit adire Beati Zacharie Acastrum, quod sibi ad radices montium pyreneorum, in profatu Gallia portavis, quibus Aragus flumen oriens, rapido cursu Sobiram et Pamplonam irrigans, amni Cantabro infunditur.

partes, se pudo decir que el Aragón muere en Ega. Que á esa cuenta también Aragón muere en el Segre, en la madre común del Ebro, y también el Ródano en el Nilo, en la madre común del Mediterráneo, que los recibe. En el lib. 7.º, cap. 4.º, explicó la duda, y dijo abiertamente que el río Aragón, que dió nombre al reino, se mezcla con el Ega. Tan difícil fué á Mariana buscar en cualquiera mapa de España estos tres ríos, que se señalan distintos? O preguntándolo á cualquiera navarro, saber que lo eran por el refrán vulgar, que luego le cantarían: *Arga, Ega y Aragón hacen al Ebro varón.*

57 Lo mismo le sucedió con el Ebro y Duero. Oyó que el Duero nacía en los Pelendones, que son las comarcas de Soria; y llevado de este eco, tratando del monte Idubeda, dice tiene su principio cerca de las fuentes del Ebro. *que están en los Pelendones, pueblos antiguos de España.* En una edición se lee: *sobre los Pelendones.* Erudición nueva. Porque hasta ahora se tenía entendido de Strabón, Ptolomeo, Plinio que nacía el Ebro muy dentro en Cantabria; y que Fontibre en las Asturias de Santillana, donde nace, cae muchas leguas de los Pelendones, situados hácia la comarca de Soria; y que no solo no nace en ellos; pero ni los riega, ni toca con gran trecho en todo su curso. Equivocóse con el Duero. Pero no solo erró el nacimiento el Ebro; erró también el curso. Porque, tratando de los límites del reino de Aragón con Navarra, en el mismo cap. 4.º dice: *Por el Poniente tiene por términos el río Ebro por la parte que toca á Navarra.* ¿Quién oyó jamás que el Ebro dividía á Aragón de Navarra? El Ebro entra de Navarra en Aragón con curso derecho, sin que en el encuentro de ambos reinados haga alguna torcedura que sirva de línea de división, y siendo al encontrarse ambas riberas de Navarra y ambas de Aragón. Pues cómo término de Aragón por donde toca á Navarra? Esto es lo mismo que decir que el Tajo divide á Castilla de Portugal. Y cuando hubiera de decirse que el río Ebro divide Aragón de Navarra, siendo esta septentrional, derechamente á Aragón y entrando por ese aspecto el Ebro desde Navarra, la división había de ser por el Septentrión, no por el Poniente, como dice.

58 Menos es todo esto que el traer al río Cinca á correr por la raya de Navarra, como hace en el lib. 10.º, cap. 2.º, donde, tratando de las conquistas del rey D. Sancho Ramires de Aragón, dice: *Bolea, que es un pueblo á la raya de Navarra, en los Ilergetes, á la ribera del río Cinca, en que duró mucho la guerra, se ganó de los moros.* Sobre consejo tomado no se pudieran haber complicado más yerros en tan breves palabras. Uno es: que la villa de Bolea sea pueblo á la raya de Navarra, estando sito más allá buen trecho del río Gállego, que dista no pocas leguas de la raya de Navarra. Otro es; que Bolea está sito á la ribera del río Cinca, distante otro tanto de él como de Navarra, y siendo su situación casi en medio del reino de Aragón, hácia lo ancho. Otro yerro es, y mayor, el que de ambos se sigue, y es: que el Cinca corra por la raya de Navarra: lo cual es forzoso si Bolea está á la raya de Navarra y á la ribera de Cinca. Este corre por lo meridionalismo del reino de Aragón, cerca de Barbastro, y por

Monsón y Fraga, poco más abajo de la cual se mezcla con el Segre que baja de Lérida, y ambos juntos caen el Ebro allí luego en Mequinenza. Qué tiene que ver esto con la raya de Navarra, costado septentrional para Aragón? Si extiende á Navarra hasta el Cinca, ¿qué le deja de grueso al reino de Aragón? Legua y media ó dos leguas desde Fraga hasta encontrar con los linderos de Cataluña por Lérida?

59 Dejó otros muchos yerros semejantes por no alargar. Porque de ver á Roncesvalles entre Vizcaya y Navarra á Bolea á la raya de ella que el Duero riega á Navarra, y corre por Calahorra, y que un río que debajo de ella entra en Duero divide á Navarra, y que el Ebro nace en los Pelendones, y divide á Aragón de Navarra, y por el Poniente, y que el Aragón es Arga, y que el mismo mezcla sus aguas con Ega, y divide á Navarra de Aragón y que el río Cántabro es Ega ó Ebro y que el Cinca corre por la raya de Navarra, verá el lector lo que pesa la censura de este escritor en cosas de Navarra.

60 El séptimo cargo es la demasiada confianza y blasón, como de quien había descubierto el verdadero nacimiento del rey D. Sancho, habiéndole hallado en Garibay y habiendo padecido tanta falta de noticias acerca de este mismo rey, pudiendo haber hallado en el mismo Garibay contiguos los desengaños. Mucho más que lo que aclaró, según blasona, el nacimiento de este rey, anubló con narraciones falsas su muerte, dandósele violenta á manos del conde Fernán González, su yerno, y con extrañezas tan de caballeros andantes, como que cayendo el Conde del caballo, tan mal herido, que se tuvo por muerto de la herida que le dió el Rey al encontrarse con las lanzas, le introduce luego inmediatamente con súbito vigor y tan extraña recuperación de salud y fuerzas, que, entrando en nueva batalla con el Conde de Tolosa, que llegó á la hora y renovó la pelea, y encontrándose con él en nuevo desafío, le mató también. Fábula hebida de la Crónica General: y que la pudo ver desvanecida de Morales, Garibay, Yepes, Sandóval y todos los buenos escritores, en quienes parece increíble no haberlo hallado.

61 No sabemos que este suceso tenga de suyo menos de extrañeza increíble que el nacimiento del Rey. Tanto va á decir en la piadosa afección de las plumas ó falsa de ella. El nacimiento póstumo del rey D. Sancho, aunque le apoye la Crónica General y tantos escritores, y tan graves como los referidos, es fábula: y por ella fabulosas todas las Historias de Navarra. La muerte del mismo rey D. Sancho por sola la autoridad de la misma Crónica General, sin escritor grave que la acompañe y contra la averiguación de todos los escritores exactos; ¿no será fábula? Al mismo rey D. Sancho dá por hijos á D. Garci Sánchez el mayorazgo y después de él á D. Ramiro, D. Gonzalo y D. Fernando y cinco hijas; Doña Urraca, Doña Teresa, Doña María, Doña Sancha y Doña Blanca.

62 En cuanto á las hijas, en el privilegio de la fundación de Alvela solas firman Doña Iniga, que allí se pronuncia Onneca y Velasquita. Es cierto también que lo fué Doña Sancha: y el no firmar

aquel acto fué porque yá estaba fuera, casada con el conde Fernán González. Porque la escritura de Alvelda es de la era 962. 'Y cinco años antes, en la era de 957, firma Doña Sancha como mujer del Conde la donación que éste hizo á S. Sebastián de Silos y su abad D. Placencio de la villa de Silos con todos sus términos y jurisdicción como consta del instrumento de aquella Casa, que se trae en la recopilación de ellos, que llaman Historia manuscrita. Y anterior es algunos años la donación de entrambos á S. Pedro de Arlanza y su abad Sona, de que hablan Sandóval y Morales; pues se calenda con el reinado de D. García en León.' Y en los privilegios de Cardeña se ve la misma infanta Doña Sancha como mujer del Conde, aunque en años algo posteriores. Y en los de S. Millán con más expresión y repetidamente llamándose *Doña Sancha Sánchez* con el patronímico de su padre D. Sancho, en dos donaciones que el Conde hace á S. Millán y su abad Fortunio del monasterio de S. Juan Bautista del lugar de Ziliuri, que está á la ribera del río Tirón, y del monasterio de Santa MARÍA de Salcedo, que ambas son de la era 958. Y en ambas firman sus hijos Gonzalo Fernández, Sancho Fernández y García Fernández.

63 De Doña Teresa, mujer del rey D. Ramiro II de León, se comprueba también fué hija del rey D. Sancho: pues á su hijo rey D. García llama el obispo Sampiro *avunculo* ó tío materno del rey D. Sancho el Craso de León, hijo de D. Ramiro y Doña Teresa. Y lo mismo dicen algunos de Doña María, que hacen mujer del Conde de Barcelona, Beuter, Zurita y Francisco Diago: como el arzobispo D. Rodrigo á Velasquita mujer de D. Munióu, Conde de Vizcaya. Doña Urraca ni suena en privilegio alguno, ni el Arzobispo la puso: como ni tampoco á Doña Blanca. Debe de ser equivocación con Velasquita. A Doña Urraca hace Mariana casada con D. Alfonso IV, Rey de León, por sobrenombre *el Monje*, y la llama Doña Urraca Jimena, complicando nombres que no se hallan; porque Sampiro solo la llama Doña Jimena, y no se descubre rastro de que fuese hija del rey D. Sancho. De Doña Nunilona, por sobrenombre *Jimena*, mujer del rey D. Fruela II, donadores ambos del arca rica de las reliquias de Oviedo, en la era 941, como en su inscripción se ve, sospecha Morales por el nombre de Nunilona y sobrenombre de Jimena era alguna infanta de la Casa de Navarra sin especificar quién fuese su padre. Y sola la concurrencia del tiempo puede ayudar á que se crea lo fué el rey D. Sancho.

64 En los hijos es el yerro más intolerable. Porque hijo varón no se le conoce al rey D. Sancho más que su sucesor el rey D. García, y

1 Histor. manuscript. Monasterii gileasis. fol. 182. Factum est et confirmatum testamentum scriptiois. vel confirmacionis. notum die. Era 957. etc. Et principis lancia huius Rex Ordono in Legion. Comite vero Gundisalvo in Castella. Ego vero Fredruandus Gundisalviz et uxor mea Sancia quod fecimus. roborabimus etc.

2 Morales lib. 15. cap. 31.

3 Sandoval en las notas á los cinco Obispos.

4 Becerro de S. Millán fol. 54. et fol. 187. Cum uxore mea Sancia Comitissa. simulque et filis Ego Sancia Sanchonis confirmo.

el otro D. García, por sobrenombre *el Curvo*, de quien habla Oihernarto, y á quien el rey D. Sancho dió el condado de Gascaña, del cual se tratará después. Ni se hallará otro hijo suyo en instrumento alguno ni en escritor exacto. Algunos autores, equivocados con la semejanza de los nombres, que casi hereditariamente alternaban en la Casa de Navarra, de *Sanchos* y *Garcías*, confundieron dos Sanchos en uno y dos Garcías en uno, haciendo á D. Sancho, de quien vamos hablando, padre de D. García el Temblosa, siendo bisabuelo y abuelo de D. Sancho el Mayor, siendo su tercer abuelo. Y en alguno de estos autores podrá ser (y al príncipe D. Carlos' sucedió el caso) que, como confundió el abuelo con el nieto, se hallen también confundidos los hijos del nieto y atribuidos al abuelo. Y D. Sancho el nieto cono- cidamente tuvo por hijos á D. García el Temblosa, que le sucedió á D. Ramiro, cuya muerte llora el Rey en el privilegio en que á una con la reina Doña Urraca, su mujer, dona por su ánima á S. Millán' y á su abad Estéfano la villa de Cárdenas, en la era 1030, como se la había dado antes al mismo D. Ramiro; y á D. Gonzalo, que, como hijo también confirma el mismo privilegio: y cuatro años después de la escritura dicha y reinando yá D. García el Temblosa' se ve á una con su madre Doña Urraca con título honorario de rey, gobernando en Aragón, en otra donación que el dicho rey D. García, su herma- no, hace á S. Millán y á su abad Ferrucio de la villa de Terrero, era 1034.

65. Pero Mariana, que halló distinguidos en Garibay á los dos re- yes Sanchos, abuelo y nieto, y los distinguidos siguiéndole, ninguna disculpa tuvo en atribuir al abuelo los hijos del nieto. Y hay otro ye- rro en esto mismo, y es: que entre ellos cuenta á D. Fernando, que es cono- cidamente ficticio. Y por ningún caso se hallará infante con nombre de *Fernando* en la Casa de Navarra hasta los hijos del rey D. Sancho el Mayor, cuyo hijo segundo fué el infante D. Fernando, primer Rey de Castilla. Al nieto quitó unos hijos y al tercer nieto otro para prohijárselos al abuelo y tercer abuelo. Otro yerro es acer- ca de este mismo rey D. Sancho decir que reinó inmediatamente des- pués de su padre el rey D. García Iñiguez y que no reinó D. Fortuño el Monje: viendo tan patentemente comprobado en Garibay el reina- do anterior de D. Fortuño el Monje: y no solo por escrituras suyas de D. Fortuño, sino también del mismo rey D. Sancho, que en la de la donación á Leire de las villas de S. Vicente y Lisedena, de la era 957, se llama con expresión: *Yo, D. Sancho, Rey, hijo de Urey Don García, sucesor en el reino de mi hermano D. Fortuño.*

1. Príncipe D. Carlos lib. 1. cap. 9.

2. Becerro de S. Millán fol. 24. Pro antea filii nostri dulcissimi Racimiri Regis in articulo S. Basi- liani. Facta carta Era M. XXX.

3. Becerro de S. Millán fol. 23. Regnante mo Rege Garsea sub imperio Dei in Pampilona. era conage moa Eximonia Regina et regnantibus matre moa Urraca Regina et patre moa Guadaluvo in Aragone.

4. Archivo de Leyra, cajón de Yesa. Ego Sancius Rex, filius Garciae Regis, successor in Regno germani mei Fortunii.

66 Y no hago cargo á Mariana de tantos privilegios del archivo de S. Juan de la Peña, alegados yá, por los cuales consta el reinado de D. Fortuño por no estar en un tiempo tan publicados: como ni de lo que sobre el caso habla el Libro de la Regla de Leire; sino de los que vió, ó no pudo dejar de ver en Garibay. Pero, pues cita varias veces el tomo de los Concilios de España, que escribió Vígila en Alvelda, y es de tanta autoridad, es fuerza hacerle cargo del yerro acerca de la sepultura del rey D. Sancho; pues dice que le pretenden los de Leire y los de S. Juan de la Peña, y que no es de su instituto el adjudicarle. Constando del yá dicho tomo del monasterio de Alvelda' fundación del mismo rey D. Sancho, y que se escribió luego después de la muerte de su hijo que su sepultura fué en la iglesia del castillo de Santesteban.

67 Del mismo género es lo que atribuye á este tomo de Alvelda acerca de los años del reinado de D. Ramiro, Rey de Viguera', hermano del rey D. Sancho, de quien vamos hablando. Porque dice »se »dió el reino á D. Sancho García, hijo del difunto, y juntó con él á »D. Ramiro, su hermano: si dividido ó como compañeros de igual »poder no se declara. Lo que se averigua por el dicho cronicón alvel- »dense, que se escribió por este mismo tiempo, es que reinó D. Ramiro más de diez años. Aquel cronicón se acabó de escribir á 25 de Mayo, era 1014. Lo cual repite el autor cuatro veces. Y por no dejar cosa en duda, añade: *que aquel en que acabó la obra era el sexto año de la muerte del rey D. García, padre de D. Sancho y D. Ramiro.* Y lo mismo se podía colegir de lo que expresó: *que el rey Don Garcia murió en la era 1008.* Y el tomo de los concilios de España, que diez y ocho años después escribió Belascón, Monje de S. Millán, por autoridad de Sisebuto, Obispo de Pamplona, señala en la misma era 1008 la muerte del Rey, y con nueva expresión: *que desde la Encarnación de Jesucristo hasta el año sexto del reinado del rey Don Sancho habían corrido años 976.* Pues si el Cronicón de Alvelda se acabó al sexto año de la muerte del rey D. García y sexto asimismo del reinado de sus hijos D. Sancho y D. Ramiro ¿cómo se puede colegir de aquel códice que D. Ramiro reinó más de diez años? Que reinase más es cierto por otras memorias. Pero que eso se averigüe por dicho códice, que no pasa con las memorias del año sexto, es del todo imposible. Por otras memorias consta reinó cinco años después de escrito aquel tomo, y así once. Porque en el archivo de Leire se ve que el rey D. Sancho, su yerno, á una con la reina Doña Urraca dona á aquel monasterio á 18 de las calendas de Septiembre la villa

1 Tomas Alveld. Conc. Hisp. Dobinc expulsis Bietenatis, vicesimo regni sui anno migravit á seculo. Sepultus S. Stephani portico regnat cum Christo in Polo.

2 Mariana lib. 8. cap. 7.

3 In tempore horum Regum, atque Reginae, persecutum est opus huius Libri, discurrante Era TX. IIII, Ranimiri fratre regnante Sancione Rege orthodoxo. Scriptus est Liber hic una cum Regina Urraca praecleara, sexto anno obitus Regis Garceani, obit Garcea Rex Era T. VIII.

4 Tomas Eric. S. Babel. Ab incarnatione autem Domini nostri Iesu Christi usque ad sextum Sancionis Principis annum, sunt anni nonagenci sepsseptuaginta sex.

de Aparadós. *Por amor, dice, de nuestro hermano D. Ramiro, Rey, que después de la lucha de esta vida, pasó de este siglo y con la ayuda de Dios, está enterrado en este monasterio.*

68 Lo que dice Mariana dudando si el reino quedó dividido en compañeros de igual poder, es igualmente falso. Porque consta de cierto que D. Ramiro quedó con sujeción y reconocimiento al rey D. Sancho, su hermano mayor. Y lo demuestra la escritura de fundación del monasterio de S. Andrés de Cirueña, hecha por este mismo rey D. Sancho, que después anexionó á Santa MARIA de Nájera, su biznieto el rey D. García. La cual remata diciendo: *Fecha la escritura de testamento en el día de los idus de Noviembre, era 1010, en el año tercero de nuestro reinado.* Esto confirma las memorias arriba puestas de Alvelda y S. Millán: y habiendo muerto el rey Don García antes de mediado Noviembre, consueñan las eras. *Reinando nuestro Señor Jesucristo en el cielo: el príncipe niño D. Ramiro en León (tenía diez años de edad y cinco de reino) y D. Sancho, Rey en Navarra y Pamplona: y debajo de su obediencia el rey D. Ramiro en Viguera, y siendo conde D. García Fernández en Castilla.*

69 Y fuera de este yerro del Reino partido, ó común con igual poder, se convence de esta escritura y las memorias ya puestas de Alvelda y S. Millán, otro nuevo del P. Mariana. Y es: el haber señalado la muerte del rey D. García, padre de D. Sancho y D. Ramiro en el año de Jesucristo 966, pues, como está visto, ha de ser 970, señalado tantas veces por los tomos de Alvelda y S. Millán por la era 1008 con el exceso de los treinta y ocho años, en que sobrepuja la era al año de Jesucristo. Y esta escritura de la fundación de Cirueña convence lo mismo; pues llama en ella el rey D. Sancho, año tercero de su reinado, la era 1010, por Noviembre. Y no es respuesta el decir, como podría alguno por Mariana, que el tomo de los Concilios de Alvelda dice que el rey D. Sancho, cuyo nacimiento póstumo ocasionó esto, murió en la era 964, y el añadir luego que el rey D. García, su hijo, reinó cuarenta años: y que contando cuarenta desde sesenta y cuatro, parece sale era 1004, y así el año de Jesucristo 966. Pero si se mirara exactamente aquel tomo, se hallará que en la memoria que pone con ese título de los reyes de Pamplona, dice: *D. García, hijo del rey D. Sancho, reinó cuarenta años y más.*

70 Pero cuando no hubiera esto, repitiendo así este tomo como el de S. Millán tantas veces, que entró á reinar en la era 964, y que murió en la era 1003, debía prevalecer en la estimación de cualquier

1 Becerro de Leyre fol. 219. Propter dilectionem fratris nostri Domno Ranimirus Rex, qui pro huius vite certamine migravit ab hoc saeculo: et in hoc Monasterio cum Dei auxilio sepultus est. Facta carta XVIII. Kal. Spis. Era M, XVIII.

2 Archivo de Santa Maria de Naxera. Facta carta testamenti sub die quae est Idus Novembris, Era M.X. anno Rogni nostri tertio. Regnavit Domine N. Iesu Cristo in Caelo: et Principe puerulo Ranimiro in Logiona et Sancione et in Naxera et in Pamplona et sub eius principe parento Rex Ranimirus in Vekaria, son Comite Garsea Fredenandus in Castilla.

3 Item memoria Pamplonensis Regum. Sancio Rex filius Garseonis Regis regnavit annis XX.

4 Garsea filius Sancionis Regis egnavit annos X. et amplius.

escritor exacto la mayor puntualidad y precisión en señalar el año en que entran á reinar y en que mueren los reyes, al modo de contar más á bulto y poco más ó menos cuando se habla colectivamente de los años que reinaron, en que suele atenderse á veces al número perfecto y mayor, en especial cuando es muy grande: y omitirse el imperfecto, y que añade poco, como aquí: que se dijo cuarenta por cuarenta y tres, y algo que parece se tocó del cuairo.

71 Otro nuevo yerro es en Mariana, y que ofusca mucho las memorias de aquel tiempo; el dar al rey D. Sancho una hermana por nombre *Santiva*,¹ y hacerle cuñado del rey D. Ordoño II de León, casando á Santiva con él. Porque dice, hablando de D. Ordoño, *en su lugar puso á Santiva, hija de D. García Iñiguez, Rey de Navarra, con voluntad del rey D. Sancho, su hermano*. Doña Sancha se llamó la infanta, no Santiva, y biznieta era, no menos del rey D. García Iñiguez, de quien la llama hija, y nieta del rey D. Sancho, de quien la hace hermana. Bien claro estaba todo en el obispo Sampiro,² escritor de aquel siglo, que, habiendo contado como el rey D. García de Pamplona, hijo del rey D. Sancho, que así le nombra, había llamado en su ayuda al rey D. Ordoño II de León para la gran batalla de Valde Junquera con Abderranán, y que al tercer año después le volvió á llamar para los cercos de Nájera y Viguera, añade de D. Ordoño: *Entonces tomó por mujer á su hija por nombre Doña Sancha, competente á él y con gran triunfo se volvió á su corte*. El que le llamó para la batalla de Valde Junquera, y después para los cercos de Nájera y Viguera D. García Sánchez fué, é hijo de D. Sancho le llama con expresión. 'Luego nieto de D. García Iñiguez, y consiguientemente su hija biznieta de D. García Iñiguez, padre de D. Sancho y abuelo de D. García Sánchez. Ni permitía otra cosa la razón del tiempo, que sola podía haber corregido el yerro.

72 Pero mucho más desbarata todas las memorias de aquellos tiempos otro matrimonio, y de otra Doña Sancha, Infanta de Navarra é hija del mismo rey D. Sancho, que señala el P. Mariana al año de Jesucristo 960, casándola en él con el conde Fernán González; tejiendo para el matrimonio una larga tela de traiciones de los reyes de León y de Pamplona, prisiones reciprocas del Conde y del rey D. García, fuga de la Infanta con el Conde preso, cuentos de que tanto y con tanta razón se ríen Morales, Garibay, Yepes, Sandóval, en quienes estaba el agua tan clara, y que se bebieron de la fuente turbia de la Crónica General, omitiendo de ella solas algunas circunstancias, que más á las claras descubrían la falsedad y que se podía reconocer con muy moderada atención á la Cronología y razón de los tiempos

1 Mariana lib. 7. cap. 20.

2 Sampyrus Astur. in Vita Ordonii II. Quo audito Pompolonensis Garsae. Rex, Saucii filius misit ad Regem Dominum Ordonium ut allevaret eum contra acies Agaronorum.

3 Interem Nuncii venerunt ex parte Regis Garsae, ut illuc pergeret Rex, postea supra tatus ad debellandas urbes perditorum: haec sunt Naxera et Veguera.

4 Tunc sortitus est filiam eius in uxorem pontic Sanctiani: convenientem sibi et cum magna victoria ad suam Sedem venit.

y noticia de los instrumentos. Yá arriba se vió en la donación de Aranza que el Conde estaba casado con la infanta Doña Sancha al año de Jesucristo 912. Y por la de Santo Domingo de Silos el de 919. Y por las de S. Pedro de Cardena pocos después, y muchos antes de este de 960, por la de S. Millán, y firmando yá sus hijos las donaciones de sus padres.

73 Y fuera de la absurdidad grande de introducir novios al conde D. Fernán González y Doña Sancha el año de 960, quando yá había muchos que tenían hijos de edad que firmaban los actos de las donaciones paternas, se podían considerar otras muchas. La primera: que la muerte del rey D. Sancho de Pamplona fué el año de Jesucristo 926, como es constante por las memorias exhibidas de Alvelda y S. Millán, y así la pone también el P. Mariana. Y casar á la hija treinta y cuatro años después, sin los que tendría antes que muriese su padre, no parece estilo de príncipes. El rey D. Sancho casaba con el rey D. Ordoño-II de León el año de 924 á su nieta ¿y hasta treinta y seis años después no se halló comodidad para su hija? La segunda: quiere Mariana que la Reina de León, Doña Teresa, y su hijo el rey D. Sancho el Craso indujeron cautelosamente al Conde en las cortes de León al matrimonio en Pamplona con Doña Sancha, hermana de la reina Doña Teresa, por vengar la muerte del rey D. Sancho, su padre, que Mariana hace muerto á manos del Conde. Si los Reyes de León, ofendidos, tenían al Conde en León súbdito y vasallo todavía, como es constante y confiesa Mariana ¿para qué era enviarle á Pamplona cautelosamente, para tomar por mano ajena la venganza que podían con la suya?

74 La tercera: si el odio de la reina Doña Teresa por la muerte que fingen del Rey, su padre, era tan pertinaz, que le duraba treinta y cuatro años después, mucho mejor ocasión tuvo para vengarse de él quando la causa del odio era mucho más reciente, en tiempo del rey D. Ramiro II, su marido, que prendió al conde Fernán González y á D. Diego Muñón por habersele rebelado, como se ve claro en Sampiro, y no disimulan la causa de la prisión los Anales Complutenses al año de Jesucristo 940. Y Sampiro expresa duró mucho la prisión, y en hierros. Tan blanda la Reina entonces, reciente la causa del odio, que permitió la libertad del Conde y restitución á la dignidad, perdonando ofensas propias, y del Rey, su marido, ocasión tan buena para avivar la llama; ¿y tan sangrienta veinte años después? Y si los dos reyes hermanos, D. García de Pamplona y Doña Teresa de León, reconocían en los pechos tan atrocemente el veneno de la venganza, ¿tan olvidada de su sangre la otra hermana Doña Sancha, que daba la mano al que la derramó en su padre? Tan desamorada con ella, que despreció designios, trazas ruegos de Rey, su hermano, y

1 Sampyr. Astur. in Vita Ramiri. II. Ille Rex, ut erat prudens et fortis, comprehendit eos et unum in Legionis alterum in Gildone ferro victos carcere traxit: multo quidem tempore transacto, iuramento Regi dato et omnia, que habebant, extierunt exgastulo.

de los reyes de León, hermana y sobrino; y tan olvidada de su estado y honor siquiera, que se huía con el Conde preso para casarse: y de sus conveniencias, que tomaba sobre sí los odios de los Reyes de León, de quienes era vasallo el Conde, y también los de su hermano? En qué fuerzas fiaba el desempeño de tan arrojada resolución?

75 Bien clara y averiguada estaba en Morales la causa y forma de la prisión del Conde por el rey D. García de Pamplona, que rompió de guerra por el condado de Castilla y prendió al Conde en ayuda de su sobrino D. Sancho, despojado del reino de León por el tirano intruso D. Ordoño el Malo, con quien se había coligado el conde Fernán González, dándole por mujer á su hija Doña Urraca, la repudiada del otro D. Ordoño III de León. Y el tiempo mismo de la era 998, año de Jesucristo 960, de la prisión del Conde, que señalan los Anales' Compostelanos, y coincide con el mismo tiempo en que el rey D. Sancho corrió á León con el ejército que le dió Abderramán, Rey de Córdoba, contra D. Ordoño el Malo, y mientras su tío el rey D. García de Pamplona le aseguraba las espaldas de Castilla, descubría la verdad del caso. Ni las fuerzas del Conde estaban entonces para empresas semejantes. Poco antes lo tuvo preso en hierros el rey D. Ramiro II en León. En esta ocasión lo prendió el rey D. García de Pamplona con sus hijos. Y en Castilla se vieron tan perdidos, que, acogiéndose á ella D. Ordoño el Malo, cchado de León y Asturias, á guarecerse de las fuerzas del suegro, como escribe Sampiro,¹ los del gobierno de Castilla en Burgos le quitaron la mujer y los hijos que de ella tenía, y lo ccharon á tierra de moros por no irritar á los reyes de León y Pamplona con el abrigo del fugitivo rebelde. Si el Conde tuvo trece meses preso al rey D. García, como le pareció á Mariana por cuenta de la Crónica General, ¿qué hacían en tanto tiempo los Reyes de León en pacífica posesión del Reino, sobrino y hermana del Rey preso, y preso por su causa por un conde vasallo suyo? Tantas consideraciones puede hacer no se atiende una desafición: ni la nota que se ponía á los reyes ajénisima de la clemencia Real, digna de mejor tratamiento, con que se perdonaron al Conde. Pero de esta prisión fabulosa del rey D. García y muerte de su padre se tratará después más de propósito,

76 Esto basta para que el lector juzgue que si un yerro acerca del nacimiento del rey D. Sancho, común á tantos escritores graves, mereció tan agria censura, cuál será la que merezcan tantos, que en pocas líneas de solos tres capítulos contiguos pertenecientes á la Historia de Navarra se descubren; pues se ven erradas en ellas muerte y sepulcro del mismo rey, sus hijos, hijas, nietos, matrimonios, forma de reinar, prisiones y tela entera de sucesos falsos y perturbada la Cronología y razón de los tiempos frecuentemente. Y que fué

1 Anales Compostellani. Era 998. Fuit captus Comes Frodenandes Gonsalvi et filii eius in Aronia á Rege Garcia et trans misit eos Pamplis.

2 Sampyr. Astur. in Saec. Crasso. Superdictus quidem Ordonius ab Astorriis proiectus Burgis devenit. Ipsum tunc Burgo uses-mulliere ablatam, cum filiis duobus, á Castella expulserunt et ad terram Sarraecenorum illum direxerunt.

no bien acordada la seguridad de entrarse confiadamente por vados que tenía tan poco sondeados; que el nombre de nación es muy sagrado y rara vez se acedó el estilo contra él en cláusulas generales con aplauso: 'en especial cuando se hablaba de una conocida singularmente por la sinceridad y verdad, y celebrada de los escritores extraños por ajenísima de dobleces y ficciones; y que con sola la omisión suma y penuria de escritores¹ propios, notada con queja de los mismos extraños, tenía cautelado el riesgo de sospecha de afición inmoderada de hermostrar sus cosas.²

1 Pedro de Médina de las Grandezas de España lib. 2. cap. 40.

2 Bernardino Gomez Vida del Rey D. Jayme, lib. 8.

3 Garibay lib. 20. cap. 1. Tepes Capt. 4. cap. 1. al año 815. Sandoval en el Catalogo.

FIN DEL TOMO OCTAVO.

INDICE

DE LOS LIBROS Y CAPÍTULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO OCTAVO
DE LOS ANALES DEL REINO DE NAVARRA.



LIBRO I.

*En que se trata de la situación, población, lengua y sucesos varios
de Navarra hasta la entrada de los árabes en España.*

Capítulo I.

	<u>PÁGS.</u>
I. De la situación primitiva de los pueblos vascones y lo que de ella corresponde al reino de Navarra.	23

Capítulo II.

I. De las ciudades y pueblos principales que los geógrafos antiguos atribuyen á los vascones y lo que modernamente les corresponde.	31
---	----

Capítulo III.

I. De los regiones á que se extendieron los vascones en tiempo que reinaron los godos en España.	80
--	----

Capítulo IV.

I. De la población de España después del diluvio, y lo que de ella pertenece á los vascones.	92
--	----

Capítulo V.

I. De la antigüedad de la lengua de los vascones y si fué en España la primitiva y común á ella.	108
--	-----

Capítulo VI.

I. De la situación de Cantabria. Lugares en que hizo la guerra Augusto y del collado con nombre de Cantabria entre Logroño y Viana.	128
---	-----

Capítulo VII.

I. Del estado y sucesos de los vascones mientras dominaron los cartagineses y romanos en España.	149
--	-----

Capítulo VIII.

I. Sucesos de los vascones en el tiempo que los godos y demás naciones septentrionales dominaron en España.	159
---	-----

Capítulo IX.

PÁGS.

- I. De la introducción y primeros principios de la religión cristiana en Pamplona y demás tierras de los vascones. 179

Capítulo X.

- I. Del tiempo de la publicación del Evangelio por S. Saturnino en Pamplona y tierras de España, en que predicó y dignidad episcopal de S. Fermín mártir. 191

Capítulo XI.

- I. Averiguase la pátria de Vigilancio, hereje. 217

LIBRO II.

- I. De las investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra desde la entrada de los árabes y africanos en España hasta el rey D. Sancho el Mayor y división de los reinos que hizo en sus hijos. 223

Capítulo I.

- I. Sucesos de las armas de los francos en Navarra. Batalla de Carlo Magno en Roncesvalles. Entrada de su hijo Ludovico Pto. Derrota de los dos condes que él envió contra Pamplona. 225

Capítulo II.

- I. Si los reyes primeros de Asturias dominaron en Navarra y si en sus montañas los moros. 253

Capítulo III.

- I. Del tiempo en que se estableció la dignidad Real en Navarra 273

Capítulo IV.

- I. De lo que se descubre de antigüedades de Navarra del tiempo inmediato á la entrada de los árabes y africanos en España. 298

Capítulo V.

- I. De D. García Jiménez, que algunos escritores introducen por primer rey de Navarra. 308

Capítulo VI.

- I. De D. García Iñiguez, que algunos escritores señalan por segundo rey de Navarra. 633